



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCLXXXVII No. 7 México, D.F., jueves 9 de diciembre de 2010

CONTENIDO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Economía

**Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**

Secretaría de Salud

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de la Reforma Agraria

Comisión Federal de Electricidad

Banco de México

**Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público**

Avisos

Indice en página 111

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, a efecto de reflejar el aumento de su capital mínimo fijo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca, Valores y Ahorro.- Oficio UBVA/087/2010.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-213 de fecha 5 de abril de 2005, esta Secretaría autorizó la organización y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado, denominada "Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado". Dicha Resolución fue modificada por última vez mediante diverso UBVA/058/2009 de fecha 30 de abril de 2009;
2. Mediante escrito recibido en esta Dependencia el 24 de agosto de 2010, "Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", remitió para aprobación el Primer Testimonio de la Escritura Pública No. 46,245 del 7 de julio de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Marco Antonio Ruiz Aguirre, Notario Público No. 229, con ejercicio en esta Ciudad, por la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2009;
3. Del acta en cuestión, se desprende que "Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", acordó, entre otros temas:
 - Aumentar su capital mínimo fijo de la cantidad de \$43'950,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a la de \$45'600,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante la aportación en efectivo de \$1'650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por parte de la empresa denominada Consorcio Prodesarrollo, S.A. de C.V., accionista de esa Sociedad Financiera.
 - Derivado del citado aumento de capital, modificar el Artículo Noveno de sus Estatutos Sociales.
4. Mediante oficio UBVA/DGABV/760/2010 de fecha 27 de septiembre de 2010, esta Unidad Administrativa aprobó la reforma al Artículo Noveno de los Estatutos Sociales de "Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", contenida en la Escritura Pública No. 46,245; y

CONSIDERANDO

1. Que en virtud de los actos señalados en los Antecedentes 2 a 4 del presente oficio, procede modificar la Autorización a que hace referencia el Antecedente 1, emite la siguiente

RESOLUCION

Se modifican los Artículos Segundo, Tercero, Quinto y Sexto de la autorización otorgada a "Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", para quedar íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La Sociedad tendrá por objeto captar recursos provenientes de la colocación en el mercado de valores de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores, a través de intermediarios debidamente autorizados para ello por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos destinados al sector educativo.

TERCERO.- El capital social de “Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado”, es variable.

El capital fijo asciende a la cantidad de \$45'600,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100), Moneda Nacional.

CUARTO.- El domicilio social de “Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado”, es la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La presente autorización es por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En su organización y operación, “Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado” se ajustará a la presente Resolución, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a toda aquella legislación y regulación que en la materia se emita en un futuro.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, a costa de “Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado”.

Atentamente

México, D.F., a 21 de octubre de 2010.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Zamarripa Escamilla.-** Rúbrica.

(R.- 317584)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECRETO por el que se reforma la fracción I del artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5o. DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Artículo Único. Se reforma la fracción I del artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 5o. ...

I. Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, especialmente la de aquellas que estén integradas por sujetos que formen parte de los grupos vulnerables referidos en el artículo 154 de la presente Ley, mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso;

II. a V. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2010.- Dip. **Jorge Carlos Ramírez Marín**, Presidente.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Dip. **María Guadalupe García Almanza**, Secretaria.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 8 de diciembre de 2010.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

**SE ADICIONA UN ARTÍCULO 24 BIS A LA
LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Artículo Único. Se adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 24 Bis.- Se podrán integrar, dentro de los consejos mexicano, estatales, distritales y municipales, cuando así se considere necesario, comités consultivos alimentarios, cuya finalidad será opinar al seno de los consejos mexicano, estatales, distritales y municipales en materia de producción agropecuaria, utilizando criterios de factibilidad técnica y económica, considerando principalmente las características agroecológicas, económicas, sociales y culturales del ámbito territorial en cuestión.

La creación de los comités se realizará dentro de los estatutos orgánicos de cada Consejo.

Podrán participar en los comités consultivos alimentarios, adicionalmente a los integrantes de los consejos mexicano, estatales, distritales y municipales, profesionistas inscritos en el padrón de prestadores de servicios del sector rural perteneciente al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral al que hace referencia esta Ley en el Capítulo Tercero del Título Tercero, en su carácter de expertos en los temas abordados por los comités consultivos alimentarios, con la finalidad de reforzar la opinión técnica que dichos comités puedan emitir en el seno de los consejos mexicano, estatales, distritales y municipales. Las opiniones de los especialistas deberán ser presentadas al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable para que sean valoradas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones en materia alimentaria.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las erogaciones que, en su caso, deban realizarse a fin de dar cumplimiento al presente Decreto, se sujetarán a los recursos aprobados para tales fines por la Cámara de Diputados, las legislaturas de los Estados, así como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus respectivos presupuestos.

México, D. F., a 26 de octubre de 2010.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Dip. **Jorge Carlos Ramírez Marín**, Presidente.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Dip. **Balfre Vargas Cortez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 8 de diciembre de 2010.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA
LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Artículo Único. Se reforman el primer y segundo párrafos del artículo 33 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 33. La Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, integrará la Política Nacional de Investigación para el Desarrollo Rural Sustentable, la cual será de carácter multidisciplinario e interinstitucional considerando las prioridades nacionales, estatales y regionales; asimismo, llevará a cabo la programación y coordinación nacional en esta materia, con base en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley de Ciencia y Tecnología y en el Plan Nacional de Desarrollo y en los demás ordenamientos aplicables, tomando en consideración las necesidades que planteen los productores y demás agentes de la sociedad rural.

La Política Nacional de Investigación para el Desarrollo Rural Sustentable, con base en las instituciones competentes y utilizando los recursos existentes, incluirá las medidas para disponer de una instancia con capacidad operativa, autonomía efectiva y autoridad moral para emitir los dictámenes y resoluciones arbitrales que se requieran, para cuya elaboración deberá tomarse en cuenta las recomendaciones que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; asimismo, tenderá a contar con un adecuado diagnóstico permanente de los diferentes aspectos necesarios para la planeación del desarrollo rural sustentable y a la búsqueda de soluciones técnicas acordes a los objetivos soberanos de la producción nacional.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2010.- Dip. **Jorge Carlos Ramirez Marin**, Presidente.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Dip. **Heron Escobar Garcia**, Secretario.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 8 de diciembre de 2010.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Caravanas de la Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. JORGE EUGENIO VALDEZ GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. JUAN GABRIEL RICALDE RAMIREZ, SECRETARIO DE HACIENDA, Y EL DR. ALVARO AUGUSTO QUIJANO VIVAS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Hacienda y el Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2008 el de "Caravanas de la Salud", que tiene como objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano, de alta y muy alta marginación, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, en su carácter de Subsecretaria de Innovación y Calidad, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción XVI y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que entre los objetivos del Programa de Caravanas de la Salud, se encuentran entre otros, el instrumentar todas las acciones conducentes en la identificación de la población objetivo, la definición de rutas y localidades donde transiten la Caravanas de la Salud, la contratación del personal operativo del programa, en las entidades federativas y prestar los servicios de salud a la población del mismo, todo ello conforme los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud (vigentes).

4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 (siete) la Calle de Lieja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Hacienda, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 22 fracción IV, 23, 24, 27 fracciones I y IV y 33 del Código de la Administración Pública de Yucatán, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 22 fracción VI, 23, 24, 27 fracciones I y IV, 35, 48, 49, 66, y 76, fracción I y X del Código de la Administración Pública de Yucatán, 9 y 10 del Decreto número 73 publicado en el Periódico Oficial número 28,263 de fecha 13 de diciembre de 1996, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Yucatán, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: Instrumentar todas las acciones conducentes en la identificación de la población objetivo, la definición de rutas y localidades donde transiten las Caravanas de la Salud, la definición de la cartera de servicios conforme a la capacidad instalada en las unidades móviles existentes y el modelo de atención.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en la calle 72 número 463 entre 53 y 55 del centro de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a la Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud vigentes. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", realizar los gastos que se deriven de la operación de las Cinco (5) Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Yucatán, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARIA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$6'128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio Específico.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las Cinco (5) Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Yucatán, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las Cinco Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Yucatán, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto del presente instrumento que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con “LA ENTIDAD”, mismo que se detalla en el Anexo 10, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, a efecto de observar los avances físicos, programático-presupuestales, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega del reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados, así como de la “relación de gastos”, mediante el certificado de gasto que se detalla en el Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, por el que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD” la documentación que permita comprobar la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD” en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4.
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, o

bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

- e) Los recursos presupuestales que se comprometen a transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este Convenio Específico, a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Yucatán.

META: Atender a la población de las localidades mencionadas en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete “LA ENTIDAD” que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de cinco (5) Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Yucatán.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- La Entidad adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Hacienda a “LA SECRETARIA”, a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de “EL ACUERDO MARCO”) y validada por la propia Secretaría de Hacienda.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD” estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyente, conceptos de pago, etc.

- III. Ministran íntegramente a la Unidad Ejecutora, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, dentro de los tres días siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de la “LA ENTIDAD”, por parte de “LA SECRETARIA”, a efecto que la Unidad Ejecutora esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico.

- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Realizar a través de la Secretaría de Salud Estatal y/o los Servicios de Salud de Yucatán, de conformidad con el Anexo 9, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa de Caravanas de la Salud y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Realizar visitas, solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, el reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados, a efecto de observar los avances físicos y programático-presupuestales, así como de la "relación de gastos" conforme al Anexo 4, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de la DGPLADES, por medio de sus áreas administrativas o mediante la contratación de personal especializado.
La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.
- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X. Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- Las partes convienen que "LA ENTIDAD" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría General de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones objeto del presente instrumento, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad a los dos días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría a los cinco días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Jorge Eugenio Valdez García.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	\$6,128,921.81		\$6,128,921.81
TOTAL	\$6,128,921.81		\$6,128,921.81

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por la Secretaría: **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Jorge Eugenio Valdez García.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.

ANEXO 2
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"			\$3,035,112.78				\$1,350,644.64			\$1,743,164.39			\$6,128,921.81
4231 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios. Yucatán"													
ACUMULADO			\$3,035,112.78				\$1,350,644.64			\$1,743,164.39			\$6,128,921.81

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por la Secretaría: **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Jorge Eugenio Valdez García.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.

ANEXO 3
ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 5 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$3,925,198.62
3000 "SERVICIOS GENERALES"	\$2,203,723.19
TOTAL	\$6,128,921.81

Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento)	\$6,128.92
Asignación a favor del Organismo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).	\$6,128.92

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por la Secretaría: **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Jorge Eugenio Valdez García.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2008
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4

Entidad Federativa: _____

Concepto de Gasto de Aplicación _____

Unidad Móvil _____

Monto por concepto de gasto _____

Paríde Específc	Número Facture Pagada	Póliza Cheque	Fecha Poi-Cheque	Mod. Adquisición	Controlo o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo. Vo. Bo.

 (16)
 (17)

 (18)
 Director de Administración

 (19)
 Secretario de Salud

MES: (20)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$ 6,128,921.81 (Seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintidós pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES
ESTADO DE YUCATAN****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD
INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades
 - Detección de enfermedades
 - Salud reproductiva

CARTERA DE SERVICIOS CAUSES 2008**II CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD**

No.		
Intervención		
		• CONSULTA GENERAL/FAMILIAR
1	26	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
2	28	Diagnóstico y tratamiento de rubéola
3	29	Diagnóstico y tratamiento de sarampión
4	30	Diagnóstico y tratamiento de varicela
5	31	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
6	34	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
7	35	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
8	36	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
9	37	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
10	38	Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
11	40	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
12	41	Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
13	42	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
14	43	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
15	44	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)
16	45	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
17	46	Diagnóstico y tratamiento de sífilis
18	47	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
19	48	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
20	49	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
21	50	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
22	51	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
23	52	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
24	53	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
25	56	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
26	57	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
27	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
28	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
29	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
30	62	Diagnóstico y tratamiento de escabiasis
31	63	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis

32	64	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
33	66	Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa
34	67	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
35	69	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
36	70	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
37	71	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
38	72	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
39	76	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
40	77	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
41	78	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus II
42	79	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial
43	80	Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
44	81	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
45	83	Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH)
46	84	Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
47	85	Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
48	86	Atención prenatal en embarazo
		• CONSULTA DE ESPECIALIDAD
49	88	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
50	89	Atención del climaterio y menopausia
51	94	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
52	97	Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
53	101	Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
54	102	Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
55	103	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
56	104	Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
57	105	Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
58	106	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
59	109	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
60	110	Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
61	113	Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos
62	117	Diagnóstico y tratamiento de gota
63	118	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
64	119	Diagnóstico y tratamiento de depresión
65	121	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

III ODONTOLOGIA

66	126	Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
67	127	Sellado de fosetas y fisuras dentales
68	128	Obturación de caries con amalgama o resina
69	129	Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
70	130	Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
71	131	Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

V HOSPITALIZACION

72	171	Atención del puerperio normal
73	175	Atención del recién nacido normal
74	193	Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica (edema pulmonar)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por la Secretaría: la Subsecretaría de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Jorge Eugenio Valdez García.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

ANEXO 6

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2007

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: YUCATAN.

No. de unidades Beneficiadas: 1 UMM Tipo I y 4 UMM Tipo II

UNIDAD MOVIL (1)	MUNICIPIO (2)	LOCALIDAD (3)		POBLACION BENEFICIADA (4)	PERSONAL (5)	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL (6)
		Clave	Nombre			
TIPO I "KUKULKAN"	DZONCAUICH	0002	CHACMAY	461	1 MEDICO GENERAL 1 ENFERMERO 1 PROMOTOR/ CHOFER	(8 HRS. EN LA LOCALIDAD) LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 HRS.
	SUDZAL	0003	CHUMBEC	226		
		0078	NUEVO TZALAM	124		
		0007	SAN ANTONIO CHUC	226		
	TUNKAS	0068	ONICHEN	73		
		0005	SAN JOSE PIBTUCH	200		
		0020	KANKABCHEN UCI	101		
		0021	KOMCHEN MARTINEZ	97		
		0019	SANTA TERESA UCI	96		
		0017	SAN PEDRO CHACABAL	660		
1	4		10	2264	3	
TIPO II "ITZAMNA"	MERIDA	0079	CHALMUCH	443	1 MEDICO GENERAL 1 ENFERMERO 1 ODONTOLOGO 1 PROMOTOR/ CHOFER	(8 HRS. EN LA LOCALIDAD) LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 HRS.
		0031	TIXCACAL	654		
		0116	SAN PEDRO CHIMAY	1012		
		0336	HUXECTAMAN	135		
		0108	SAN IGNACIO TESIP	320		
		0095	MOLAS	1,863		
		0089	DZOYAXCHE	422		
		0141	YAXNIC	719		
		0102	SAC NICTE	300		
		0144	XCUNYA	755		
1	1		10	6623	4	
TIPO II "CHICHEN ITZA"	VALLADOLID	0631	BOLMAY	349	1 MEDICO GENERAL 1 ENFERMERO 1 ODONTOLOGO 1 PROMOTOR/ CHOFER	(8 HRS. EN LA LOCALIDAD) LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 HRS.
	CHEMAX	0369	CAMPAMENTO HIDALGO Y CORTEZ	110		
		0371	PUNTA LAGUNA	98		
		0098	LOL BE	134		
		0473	FELIPE CARRILLO	225		
		0460	HOTEOCH	133		
		0016	CHOLUL	155		
		0059	USPIBIL	601		
		0468	TULIN	85		
		0056	KANTO	71		
		0276	BUENA VISTA	67		
1	2		11	2028	4	
TIPO II "UXMAL"	CANTAMAYEC	0023	Nenela	190	1 MEDICO GENERAL 1 ENFERMERO 1 ODONTOLOGO 1 PROMOTOR/ CHOFER	(8 HRS. EN LA LOCALIDAD) LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 HRS.
	TIXMEHUAC	0015	Sabacché	474		
		0025	X Cohil	63		
	TAHDZIU	0076	Timul	280		
	PETO	0014	Papacal	302		
		0076	San Luis	240		
1	4		6	1549	4	
TIPO I "CHILAM BALAM"	VALLADOLID	0655	Santa Eleuteria	82	1 MEDICO GENERAL 1 ENFERMERO 1 PROMOTOR/ CHOFER	(8 HRS. EN LA LOCALIDAD) LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 HRS.
		0069	Nohsoytun	228		
		0116	Santa Rosa	35		
		0051	kampepen	16		
	CUNCUNUL	0025	San Diego	72		
		0010	San Francisco	55		
		0051	Villahermosa	104		
	CHICHIMILA	0073	San Salvador	36		
		0032	Cruz Chen	46		
		0004	Celtún	118		
1	3		10	792	4	
5	14		47	13256	19	

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por la Secretaría: **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Jorge Eugenio Valdez García.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.

ANEXO 7

INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION
ESTADO DE YUCATAN

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Total de población que habita en localidades atendidas por el Programa						
Número de localidades atendidas por el Programa						
Número de municipios atendidos por el Programa						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado						
Número de atenciones otorgadas con acciones de promoción y prevención de la salud						
Número de atenciones otorgadas con acciones del CAUSES						
Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas						
Consultas médicas de primera vez						
Consultas médicas subsecuentes						
Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud						
Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas						
Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa						
Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

(1) Meta anual programada

(2) % de cumplimiento respecto al 100% anual

(3) % acumulado respecto al 100% anual

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por la Secretaría: **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Jorge Eugenio Valdez García.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.

ANEXO 8

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

PARTIDA DE GASTO		OBSERVACIONES
1201	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad.
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos.
3506	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipos de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios y simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares que se organicen en cumplimiento del Programa.
3808	PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores de campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción.
3810	PASAJES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales.
3811	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción, por cualesquiera de los medios usuales, de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 3808, 3809 y 3810.
3814	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción.
3816	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción.

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01008	* MEDICO GENERAL "A"	3	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	6	\$370,915.02
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	4	\$15,430.75	\$1,714.53	\$17,145.28	12	\$822,973.44
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	12	\$605,605.92
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	4	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	12	\$509,243.52
							\$2,308,737.90

TOTAL

\$3,925,198.62

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por la Secretaría: **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Jorge Eugenio Valdez García.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.

ANEXO 10

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE YUCATAN

No. DE VISITA:	FECHA DE VISITA:
PRIMER VISITA	JUNIO
SEGUNDA VISITA	OCTUBRE

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6,128,921.81 (seis millones ciento veintiocho mil novecientos veintiún pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Por la Secretaría: **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Jorge Eugenio Valdez García.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para la ejecución de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE) Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, JAVIER LOZANO ALARCON, CON LA ASISTENCIA DE JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL, Y DE ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN ADELANTE DESIGNADO EL "EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. JUAN MENDEZ VAZQUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL C.P. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, SECRETARIO DE FINANZAS; EL M.V.Z. ALBERTO JIMENEZ TECPA, SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA, Y EL ING. PEDRO LOPEZ DOMINGUEZ, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCION DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO, A LAS CUALES SE LES DESIGNARA CONJUNTAMENTE COMO LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 123, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; y que al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.
- II. Conforme a lo dispuesto en el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento tiene, entre otros objetivos, estudiar y promover la generación de empleos; promover y supervisar la colocación de los trabajadores; organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.
- III. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), la "SECRETARIA" tiene a su cargo las políticas del Eje Rector 2, Objetivo 4, denominado "Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal".
- IV. El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012, en su Objetivo 4, designado "Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal", atiende a lo dispuesto en el Eje Rector 2, Objetivo 4 del PND, mediante la promoción de las políticas de Estado que fomenten la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones que generen empleos formales y de calidad, para lo cual se coordinarán a nivel nacional todos los programas de impulso al empleo y con ello se facilitará la posibilidad de colocación y cobertura de vacantes, a través del SNE.
- V. El PAE es un instrumento cuyo objetivo es contribuir al mejor funcionamiento del mercado de trabajo, mediante el impulso y puesta en operación de políticas activas de empleo que propicien condiciones favorables para la vinculación de la oferta y la demanda de empleo.
- VI. Con fecha 29 de diciembre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo", las cuales en el numeral 3.4. señalan que la coordinación de acciones entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECRETARIA" y los gobiernos de las entidades federativas para el desarrollo del PAE, se lleva a cabo mediante la suscripción anual de Convenios de Coordinación, en los cuales se establecen los compromisos de coordinación especial que asumen las "PARTES" para el cabal cumplimiento de los objetivos del SNE, incluido el PAE en cada entidad federativa.
- VII. Para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados, en el Ejercicio Fiscal 2010, la "SECRETARIA" y el "EJECUTIVO DEL ESTADO" se obligan a aportar los recursos conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, y en los lineamientos emitidos por la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE).

DECLARACIONES**I. La “SECRETARIA” declara que:**

- I.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo, requieren los sectores productivos del país.
 - b) Establecer y dirigir el SNE y vigilar su funcionamiento.
- I.2. El SNE opera a través de la CGSNE, en términos de los artículos 538 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- I.3. Los recursos que suministrará al “EJECUTIVO DEL ESTADO” para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2010, y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese ejercicio fiscal, y pueden incluir aportaciones de crédito externo.
- I.4. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- I.5. Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Periférico Sur número 4271, edificio A, piso 2, colonia Fuentes del Pedregal, delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, código postal 14149.

II. El “EJECUTIVO DEL ESTADO” declara que:

- II.1. Es una Entidad Federativa, Libre y Soberana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; es parte integrante de la Federación y el ejercicio del Poder Ejecutivo se encuentra depositado en el Gobernador del Estado de Tlaxcala.
 - II.2. Con fundamento en los artículos 57, 69 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado libre y Soberano del Tlaxcala; 3, 11, 15, 27, 28 fracción IV, 31, 32, 45, 46, 69 y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 3 fracción XVI, 4, 5 y 7 del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, el Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz, en su carácter de Gobernador del Estado de Tlaxcala; el Lic. Juan Méndez Vázquez, en su carácter de Secretario de Gobierno; el C.P. Andrés Hernández Ramírez, en su carácter de Secretario de Finanzas; el M.V.Z. Alberto Jiménez Tecpa, en su carácter de Secretario de la Función Pública, y el Ing. Pedro López Domínguez, en su carácter de Coordinador General del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario y Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
 - II.3. La Coordinación General del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Estado de Tlaxcala tiene a su cargo la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
 - II.4. Para los efectos legales del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Plaza de la Constitución número tres, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, con clave de Registro Federal para Contribuyentes GET-850101-110.
- III. Las “PARTES” declaran para todos los efectos legales, que conocen las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo en materia de empleo, en las Reglas de Operación del PAE, citadas en el Antecedente VI del presente instrumento, así como la normatividad emitida por la “SECRETARIA” y por la CGSNE en la materia.

Expuestos los anteriores Antecedentes y Declaraciones, las “PARTES” están de acuerdo en celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer las obligaciones de coordinación especial que asumen la “SECRETARIA” y el “EJECUTIVO DEL ESTADO”, con el fin de instrumentar las acciones y operación del SNE en el ejercicio fiscal 2010, así como para precisar sus aportaciones respecto de dichos fines y del PAE.

I. INSTRUMENTACION DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y OPERACION DEL SNE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.

SEGUNDA.- ACCIONES Y OBLIGACIONES A REALIZAR POR LAS “PARTES”. Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio de Coordinación, la “SECRETARIA” y el “EJECUTIVO DEL ESTADO”, en la esfera de sus facultades, acuerdan sumar esfuerzos para la ejecución de los programas y acciones del SNE en el Estado de Tlaxcala, en los siguientes aspectos:

A) Para la instrumentación de los programas y acciones del SNE de la entidad federativa:

1. Llevar a cabo acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación de los agentes del mercado de trabajo nacional e internacional, que faciliten el acercamiento entre oferentes y demandantes de empleo de una manera ágil, oportuna y efectiva y, en su caso, proporcionar a la población objetivo los apoyos definidos en las Reglas de Operación del PAE o en los lineamientos de programas aplicables que, en su caso, la “SECRETARIA” implemente.
2. Formular un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del SNE de la entidad federativa que sirva de guía para definir las actividades que se ejecutarán en la entidad federativa en el marco de los programas y acciones del SNE.
3. Promover la instrumentación de mejores prácticas y nuevos esquemas de atención a desempleados y subempleados.
4. Ejercer las facultades sobre agencias de colocación de trabajadores que se establecen en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores.
5. Fortalecer la coordinación entre las agencias de colocación y bolsas de trabajo (públicas y privadas) y de éstas con las áreas de reclutamiento y selección de las empresas que integran el aparato productivo.
6. Elaborar y difundir periódicamente documentos que proporcionen información relativa al funcionamiento del mercado laboral y su evolución, y sobre las diferentes acciones que realiza el SNE de la entidad federativa en materia de vinculación y capacitación, así como sobre oportunidades de trabajo.
7. Llevar a cabo las acciones acordadas en el presente Convenio de Coordinación conforme a las Reglas de Operación del PAE y la normatividad aplicable.
8. Apoyar la realización de actividades en materia de Contraloría Social en el PAE y dar el seguimiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social” y el “Manual de promoción y operación de Contraloría Social en Programas Federales”, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), y en la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo, que la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad de la “SECRETARIA” proporcionará en su oportunidad al SNE de la entidad federativa.
9. Tratar los temas del SNE de la entidad federativa y llegar a acuerdos sobre las líneas generales de acción del mismo en el seno del Comité Estatal de Capacitación y Empleo (CECE), el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP) u otro Consejo o Comité Ciudadano estatal en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en la entidad federativa.
10. Instrumentar acciones de Contraloría Social y otros mecanismos que contribuyan a mejorar el control, eficiencia, transparencia y honestidad de las actividades que se desarrollan en el marco de los programas del SNE.
11. Verificar que se apliquen las medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia de los programas y acciones del SNE, que emitan la “SECRETARIA”, la SFP, el organismo financiero internacional que corresponda y el órgano estatal de control.

B) Para la operación del SNE de la entidad federativa:

1. Otorgar los apoyos en infraestructura (equipamiento, adecuación de oficinas, etc.) y recursos humanos que sean necesarios para mejorar la operación del SNE de la entidad federativa, a efecto de que éste pueda brindar una atención de calidad a su población objetivo.
2. Promover la profesionalización del personal que integra el SNE de la entidad federativa.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA “SECRETARIA”. La “SECRETARIA”, por medio de la CGSNE, se obliga realizar las siguientes acciones:

A) Para la instrumentación de los programas y acciones del SNE de la entidad federativa:

1. Difundir las Reglas de Operación del PAE; los lineamientos de los programas y los manuales que, en su caso, emita la “SECRETARIA” necesarios para la instrumentación de las acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del SNE, así como proporcionar los recursos para la operación de éstos, previstos en la cláusula Quinta del presente instrumento.
2. Entregar al SNE de la entidad federativa, los Lineamientos y Metodología para el desarrollo del Proyecto Anual de Planeación de Acciones del SNE.
3. Verificar que las acciones que se desarrollan en el contexto de los programas y demás actividades del SNE de la entidad federativa, cumplan con la normatividad que para tal efecto elabore la propia “SECRETARIA” a través de la CGSNE y la demás normatividad federal aplicable.
4. Con el auxilio del SNE de la entidad federativa, ejercer las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se prevén en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores y en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.
5. Dar acceso al SNE de la entidad federativa, a los sistemas informáticos para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas del PAE y demás programas y acciones del SNE.
6. Contratar un seguro de accidentes a los beneficiarios de los Subprogramas Bécate y Movilidad Laboral Interna, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del PAE.
7. Brindar asesoría y asistencia técnica al personal del SNE de la entidad federativa para el desarrollo de los Subprogramas del PAE; las acciones de planeación, información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del SNE; el ejercicio de los recursos, así como para su seguimiento, control y evaluación.
8. Dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en el seno del CECE, el CEDISP u otro Consejo o Comité Ciudadano estatal en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Tlaxcala, respecto a la operación del SNE de la entidad federativa.

B) Para la operación del SNE de la entidad federativa:

1. Impulsar el desarrollo organizacional del SNE de la entidad federativa mediante el diseño y promoción de una estructura tipo.
2. Apoyar el desarrollo del Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE) para elevar los conocimientos del personal directivo, técnico y operativo del SNE de la entidad federativa.
3. Proveer, en su caso, al SNE de la entidad federativa de equipo de cómputo arrendado, con la finalidad de fomentar el desarrollo de las acciones referidas en el presente Convenio de Coordinación. Lo anterior, al amparo del contrato de cesión de derechos de uso celebrado entre la “SECRETARIA” y el “EJECUTIVO DEL ESTADO”.
4. Proveer, en su caso, a las oficinas del SNE de la entidad federativa de los enlaces digitales necesarios para proporcionarles los servicios de Internet, correo electrónico y comunicación telefónica de la red de voz y datos de la “SECRETARIA”.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL “EJECUTIVO DEL ESTADO”. El “EJECUTIVO DEL ESTADO” se obliga a realizar las siguientes acciones:

A) Para la instrumentación de los programas y acciones del SNE de la entidad federativa:

1. Operar los Subprogramas del PAE, conforme a las Reglas de Operación del mismo; los programas que, en su caso, establezca la “SECRETARIA” y las acciones de información, vinculación directa, movilidad laboral y apoyo a la vinculación laboral del SNE, de conformidad con la normatividad que para el efecto emita la “SECRETARIA”, por conducto de la CGSNE.

2. Realizar un seguimiento permanente del comportamiento del mercado de trabajo de la entidad federativa.
3. Elaborar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del SNE de la entidad federativa, con base en los Lineamientos y Metodología que para este propósito emita la "SECRETARIA".
4. Por conducto del SNE de la entidad federativa, auxiliar a la "SECRETARIA" en el ejercicio de las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se prevén en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario, y fortalecer la coordinación entre las agencias de colocación y bolsas de trabajo (públicas y privadas) y de éstas con las áreas de reclutamiento y selección de las empresas que integran el aparato productivo.
5. Aplicar los recursos federales a que se refiere el presente Convenio de Coordinación, única y exclusivamente para la realización de las actividades que se mencionan en el mismo y con estricto apego a la normatividad federal aplicable.
6. Ejecutar las líneas generales de acción del SNE de la entidad federativa acordadas en el seno del CECE, el CEDISP u otro Consejo o Comité Ciudadano estatal en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Tlaxcala.
7. Operar el Sistema de Información del PAE en ambiente WEB (SISPAEW) como herramienta para el registro de acciones de los programas del SNE, así como para la solicitud de recursos; la comprobación y cierre de ejercicio; la impresión de relaciones de pago y de apoyo; la generación de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales y, preferentemente, para la emisión de cheques y la emisión de credenciales de los beneficiarios en los Subprogramas del PAE en donde aplique.
8. Mantener permanentemente informada a la CGSNE, sobre la situación que guardan las observaciones derivadas de las auditorías que los diferentes órganos de seguimiento y control practiquen al SNE de la entidad federativa.
9. Desarrollar, por conducto del SNE de la entidad federativa, las actividades de Contraloría Social que se especifiquen en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, emitidos por la SFP y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, así como en el Esquema de Contraloría Social, en la Guía Operativa y en el Programa Anual de Trabajo, que la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad de la "SECRETARIA" proporcionará, en su oportunidad, al SNE de la entidad federativa.
10. Participar en la constitución de Comités de Contraloría Social y expedir la constancia de registro correspondiente en las modalidades que apliquen del Subprograma Bécate del PAE y reportar a la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad de la "SECRETARIA" la instalación y los resultados de la operación de dichos Comités, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
11. Apoyar al SNE de la entidad federativa con recursos presupuestarios para la realización sistemática de campañas de difusión de los programas a su cargo, de la Contraloría Social y demás mecanismos de participación social en el control del PAE. Las campañas de difusión deberán desarrollarse coordinadamente con las acciones que sobre esa materia realiza la "SECRETARIA" y atendiendo a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012, el Manual de Identidad Gráfica del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo.
12. Con la asesoría de la "SECRETARIA" específicamente de la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad, realizar la difusión de los Programas de Transparencia y Combate a la Corrupción; de Prevención de Delitos Electorales, y de Fortalecimiento de Control Interno, por conducto del encargado de las acciones de Supervisión y Contraloría Social del SNE de la entidad federativa.

B) Para la operación del SNE de la entidad federativa:

1. Establecer y/o conservar, conforme al marco jurídico del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la estructura y funcionamiento del SNE de la entidad federativa, como un servicio de orden público y parte del SNE, que permita el eficaz desempeño de sus funciones, considerando la estructura organizacional propuesta por la "SECRETARIA" en los lineamientos que al efecto emita la CGSNE.

2. Designar y mantener a un servidor público de tiempo completo como jefe de la conducción y funcionamiento del SNE de la entidad federativa, con cargo al presupuesto estatal, que tenga una jerarquía mínima de Director General o su equivalente. La persona que ocupe el cargo de jefe del SNE de la entidad federativa, deberá contar con una trayectoria reconocida públicamente de honradez y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones en el sector público y contar, también, con el visto bueno de la "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE.
3. Adoptar en todos los ámbitos de acción del SNE de la entidad federativa la imagen que establece el Manual de Identidad Gráfica del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo, con el objeto de que a nivel nacional haya uniformidad en la identidad del SNE. Para su conocimiento y debida observancia, el Manual de Identidad Gráfica del Servicio Nacional de Empleo está disponible en la liga de Internet: <http://172.16.118.50/> y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo se adjunta al presente Convenio de Coordinación como Anexo 1.
4. Con recursos propios, contratar personal secretarial, administrativo, técnico, operativo u otro que labore exclusivamente en el SNE de la entidad federativa, de acuerdo con la estructura organizacional propuesta por la "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE. La plantilla de personal del SNE de la entidad federativa que se cubra con recursos estatales debe ser, cuando menos, igual al número que se contrate y pague con recursos de asignación federal.
5. Con recursos que le asigne la "SECRETARIA", contratar prestadores de servicios profesionales para ser adscritos exclusivamente y de tiempo completo al SNE de la entidad federativa, considerando las disposiciones que se establezcan en los "Criterios para la contratación de los prestadores de servicios profesionales del Servicio Nacional de Empleo de las Entidades Federativas", que emita la CGSNE con base en la normatividad federal aplicable en la materia. Tales contrataciones se realizarán con el tipo de contrato y condiciones que el "EJECUTIVO DEL ESTADO" determine y las obligaciones que adquiriera serán responsabilidad de este último. La contratación del Analista en Supervisión de Seguimiento a la Colocación, adscrito a la Coordinación de Supervisión, Contraloría Social y Asesoría Jurídica del SNE de la entidad federativa deberá realizarse con base en la terna de candidatos que el titular de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Tlaxcala presente al SNE de la entidad federativa.
6. Enviar a la "SECRETARIA", en los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de 2010, la plantilla actualizada del personal contratado por el "EJECUTIVO DEL ESTADO" para laborar en el SNE de la entidad federativa, tanto del que se remunera con recursos de asignación federal, como del que se pague con presupuesto estatal y municipal, e informar las altas y bajas de personal en cuanto éstas se lleven a cabo, con apego a los criterios que emite la CGSNE.
7. Operar el SICSNE de acuerdo con los criterios establecidos por la "SECRETARIA", con el propósito de profesionalizar al personal adscrito al SNE de la entidad federativa para el mejor desempeño de sus funciones. La contratación de cursos de capacitación en el marco del SICSNE, se debe llevar a cabo observando las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
8. Cuando los beneficiarios del PAE, cubiertos por los seguros de accidentes personales contratados por la "SECRETARIA", sufran un siniestro y no cuenten con recursos para sufragar los gastos médicos y la compra de medicamentos, aparatos ortopédicos u otros, que se deriven de ese siniestro, financiar dichos gastos en tanto se gestionan los reembolsos correspondientes ante la compañía aseguradora. Lo anterior no incluye las indemnizaciones, las cuales serán cubiertas directamente por la compañía aseguradora.
9. Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo del SNE de la entidad federativa, con las dimensiones y condiciones necesarias para que esa instancia estatal desarrolle eficientemente las actividades que tiene encomendadas.
10. Asignar para el uso exclusivo del SNE de la entidad federativa, mobiliario y equipo complementario al que le proporcione la "SECRETARIA" (unidades móviles, material y equipo de cómputo y de oficina, entre otros) y los insumos necesarios para su adecuado funcionamiento.
11. Asignar recursos para uso exclusivo del SNE de la entidad federativa en rubros asociados a la operación del mismo, tales como viáticos y pasajes, servicio telefónico, dotación de combustible, renta de edificios, entre otros. Los recursos que el "EJECUTIVO DEL ESTADO" asigne al SNE de la entidad federativa para viáticos y pasajes, son adicionales a los que le proporcione la "SECRETARIA" en esos rubros.

12. Atender puntualmente las indicaciones que reciba de la CGSNE para la eficaz utilización de los bienes que la "SECRETARIA" haya otorgado al SNE de la entidad federativa, y en caso de que llegara a presentarse algún hecho o circunstancia que pueda traducirse en daño, deterioro o pérdida de éstos, realizar ante la autoridad competente las acciones legales que correspondan y responder en los términos establecidos en los instrumentos jurídicos que se hayan suscrito para formalizar la entrega-recepción de dichos bienes. Los bienes mencionados estarán bajo la custodia del "EJECUTIVO DEL ESTADO" y deben ser utilizados exclusivamente para la operación de los programas y acciones del SNE.
13. Proporcionar de manera continua mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que la "SECRETARIA" haya entregado en comodato al SNE de la entidad federativa, así como contratar el aseguramiento de dichos bienes, designando a la Tesorería de la Federación como beneficiaria en caso de siniestro.
14. Utilizar, en su caso, hasta un 30% de los recursos que el "EJECUTIVO DEL ESTADO" se obliga a aportar en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal" para adecuar la capacidad de operación del SNE de la entidad federativa en función de la complementariedad de la inversión destinada a la atención de la población, de conformidad con lo indicado en la cláusula Sexta del presente Convenio de Coordinación.
15. Promover la celebración de convenios con las autoridades municipales para el establecimiento del Servicio Municipal de Empleo, en su ámbito jurisdiccional, y para fortalecer las unidades municipales de empleo ya existentes, a fin de asegurar el posicionamiento del SNE de la entidad federativa en la operación de los mercados de trabajo.
16. Asignar los recursos necesarios para cubrir las comisiones por el manejo de las cuentas bancarias que el SNE de la entidad federativa haya contratado para administrar los recursos que le suministra la "SECRETARIA".
17. Llevar registros de las operaciones con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
18. Presentar a la CGSNE, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2010, el cierre de ejercicio presupuestal de los Subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, así como del presupuesto para la Operación y Fortalecimiento del SNE, a efecto de que la misma pueda integrar y entregar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la "SECRETARIA" en tiempo y forma, los datos del Cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
19. Enviar a la "SECRETARIA" los formatos "Detalle de Pago" debidamente requisitados, con la documentación comprobatoria correspondiente, de conformidad con las normas, lineamientos y manuales que para el efecto emita la "SECRETARIA", en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la fecha en que los recursos fueron depositados en la cuenta receptora del SNE de la entidad federativa o de 10 días naturales en el caso de la contratación de servicios profesionales, viáticos y pasajes (capacitación y reuniones regionales). Este último plazo aplica también a las acciones que se registran como crédito puente para los Subprogramas del PAE y conceptos de gasto del Presupuesto para la Operación del Fortalecimiento del SNE y, en su caso, las acciones de los programas emergentes que autorice la "SECRETARIA".

II. FINANCIAMIENTO.

QUINTA.- APORTACIONES DE LA "SECRETARIA". Para la ejecución y el financiamiento del PAE y para la Operación y Fortalecimiento del SNE de la entidad federativa, la "SECRETARIA" se compromete a:

1. MONTO.

La "SECRETARIA" destina recursos para la entrega de subsidios a la población objetivo en el marco del PAE, provenientes del Anexo 8, Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, por un monto de \$1'443,494.62 (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 62/100 M.N.), que corresponde a la "Asignación por Criterios" y \$9'399,755.38 (nueve millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos 38/100 M.N.) en la modalidad de "Estímulo a la Aportación Estatal".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" aporta la cantidad de \$5'329,780.78 (cinco millones trescientos veintinueve mil setecientos ochenta pesos 78/100 M.N.) para la Operación y Fortalecimiento del SNE de la entidad federativa.

Dichos recursos serán depositados por la Tesorería de la Federación en la cuenta bancaria receptora número 526787588 del banco BANORTE, aperturada por el SNE de la entidad federativa y ejercidos con la vigilancia y bajo la responsabilidad del "EJECUTIVO DEL ESTADO" por el propio SNE de la entidad federativa, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, la normatividad federal aplicable y, en su caso, los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con organismos financieros internacionales, por lo que el "EJECUTIVO DEL ESTADO" será responsable de la correcta distribución, manejo y aplicación de los recursos, sin que por ello se pierda el carácter federal de los mismos.

2. CALENDARIZACION DE RECURSOS.

El monto total de recursos que la "SECRETARIA" asigna al SNE de la entidad federativa para la ejecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, deberá ser ejercido conforme al calendario previsto en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el monto de recursos asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción III inciso c) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

3. AJUSTES A LOS RECURSOS.

Si la "SECRETARIA" no realizara la aportación de recursos a la que se comprometió en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", debido a recortes de su presupuesto, la aportación del "EJECUTIVO DEL ESTADO" en tal modalidad, podrá ajustarse proporcionalmente a la reducción presupuestal federal que hubiere.

4. DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.

Los recursos a que se refiere el numeral 1. de esta Cláusula deberán ser destinados al financiamiento del PAE y la Operación y Fortalecimiento del SNE de la entidad federativa, en términos de lo dispuesto en este instrumento y serán aplicados conforme a lo establecido en las Reglas de Operación a que se refiere el Antecedente VI de este Convenio, y en los demás manuales o lineamientos que la "SECRETARIA" emita para el efecto.

Los recursos para la Operación y Fortalecimiento del SNE, los especificados en el numeral 1. segundo párrafo de esta cláusula, deberán ser ejercidos por el SNE de la entidad federativa en los rubros siguientes:

- 1) Contratación de Servicios Profesionales.
- 2) SICSNE.
- 3) Viáticos y Pasajes.
- 4) Acciones de Difusión.
- 5) Impresión y distribución del Periódico de Ofertas de Empleo.
- 6) Revista Informativa.
- 7) Material de Consumo Informático.
- 8) Líneas Telefónicas.
- 9) Conectividad y Kioscos.
- 10) Material Didáctico.
- 11) Credencialización.
- 12) Reuniones de Sistema Estatal de Empleo, Reuniones de Comité Estatal de Empleo o Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP).
- 13) Contraloría Social.
- 14) Otros conceptos que expresamente autorice la "SECRETARIA" por conducto de la CGSNE conforme a la normatividad aplicable.

SEXTA.- APORTACIONES DEL "EJECUTIVO DEL ESTADO". Para la ejecución y financiamiento del PAE y para la operación y fortalecimiento del SNE, el "EJECUTIVO DEL ESTADO" se compromete a:

1. MONTO.

Como participación dentro de la modalidad denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", el "EJECUTIVO DEL ESTADO" se obliga a aportar la cantidad de \$4'699,877.69 (cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 69/100 M.N.), misma que podrá tener aplicación en dos vertientes, la primera: cuando menos por el 70% de la cantidad antes señalada, para entrega de subsidios a la población con base en la normatividad federal contenida en las Reglas de Operación del PAE y el Manual de Procedimientos correspondiente, y la segunda: hasta por un 30% del monto referido, para adecuar la capacidad de operación del SNE de la entidad federativa, en conceptos tales como: la adquisición y/o

contratación de los elementos necesarios para fortalecer las áreas de vinculación laboral y, en su caso, movilidad laboral (incluye contratación de líneas telefónicas, oficinas y personal para bolsa de trabajo, concertación empresarial y movilidad laboral); adquisición de mobiliario, vehículos y remodelación de oficinas del SNE de la entidad federativa, así como en conceptos de gasto asociados a la consecución de metas: ferias de empleo, acciones de difusión, periódico de ofertas de empleo, revista informativa, material de consumo informático, viáticos y pasajes, y otros que, a solicitud por escrito del SNE de la entidad federativa, la CGSNE notifique oficialmente el visto bueno respectivo.

Adicionalmente, el "EJECUTIVO DEL ESTADO" se obliga a aportar de sus propios recursos, cuando menos la cantidad de \$3'234,606.16 (tres millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos seis pesos 16/100 M.N.) para establecer y/o mantener la infraestructura necesaria para la operación del SNE de la entidad federativa, la cual se destinará a gastos de operación y equipamiento de las oficinas del SNE de la entidad federativa (sueldos y salarios del personal, materiales y suministros, viáticos y pasajes, arrendamiento de inmuebles, líneas telefónicas, comisiones bancarias, mobiliario y equipo, etc.).

2. CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.

El "EJECUTIVO DEL ESTADO" se obliga a realizar la aportación comprometida en la modalidad de "Estímulo a la Aportación Estatal" en los tiempos señalados en el calendario contenido en el oficio número 310/15-01-10/076, suscrito por el Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, mismo que manifiesta el "EJECUTIVO DEL ESTADO" le fue debidamente comunicado.

La cantidad de recursos que el "EJECUTIVO DEL ESTADO" aportará en el contexto de la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal" para la ejecución del PAE, no se incluye en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el monto de recursos asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo, en razón de que, conforme a la normatividad federal vigente en la materia, en éste sólo se considera el aporte federal. No obstante, los logros alcanzados con la aportación de las "PARTES" que intervienen en el presente Convenio, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

3. REDISTRIBUCION DE RECURSOS.

Si el "EJECUTIVO DEL ESTADO" no realizara la aportación comprometida en la modalidad de "Estímulo a la Aportación Estatal" en los tiempos señalados en el oficio que se menciona en el numeral anterior, la "SECRETARIA" le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro de la modalidad mencionada y procederá a redistribuirlos entre las entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución del PAE.

4. DESTINO DE LOS RECURSOS.

Los recursos que aporte el "EJECUTIVO DEL ESTADO" deberán ser ejercidos conforme a lo que se indica en el numeral 1. de la presente cláusula.

5. COMPROBACION DE GASTOS.

Los gastos que el "EJECUTIVO DEL ESTADO" realice en los conceptos aludidos en el numeral 1 de la presente cláusula, serán reconocidos por la "SECRETARIA" como aportaciones en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal" contra la presentación oficial de documentos que amparen las erogaciones realizadas en materia de entrega de subsidios a la población, y tratándose de adquisición de bienes o servicios, las comprobaciones de gasto correspondientes (contratos del personal y copias de facturas) en cuanto finalicen los procesos de contratación de los mismos. En el caso de la adquisición de bienes y contratación de obra el SNE de la entidad federativa deberá presentar, respectivamente, un listado de los bienes adquiridos y copia del plano arquitectónico de la obra de remodelación realizada. El listado de bienes adquiridos deberá contener, para cada uno de éstos, la siguiente información:

- Especificación técnica, número de serie, número de identificación para resguardo y precio con IVA incluido.
- Unidad y área específica del SNE de la entidad federativa en la que será aprovechado (en el caso de vehículos, habrá de indicarse en qué actividades serán utilizados).
- Nombre de la persona del SNE de la entidad federativa que los tendrá bajo su resguardo.

Para el ejercicio de estos recursos el "EJECUTIVO DEL ESTADO" deberá apegarse estrictamente a la normatividad estatal vigente en las materias que correspondan (contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra).

6. REINTEGRO DE RECURSOS.

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las "PARTES" acuerdan que los saldos de los recursos federales disponibles en la cuenta bancaria receptora número 526787588 del banco BANORTE, aperturada por el SNE de la entidad federativa para administrar los recursos que le son suministrados por la "SECRETARIA", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2010, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. El incumplimiento de la concentración oportuna a que se refiere dicho precepto legal, dará lugar a que la Tesorería de la Federación determine el perjuicio que se ocasione al Erario Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables.

III. DISPOSICIONES COMUNES

SEPTIMA.- GRATUIDAD DEL PAE. Los programas y acciones del SNE son gratuitos, por lo que el "EJECUTIVO DEL ESTADO", no podrá retribuirlos con dinero o en especie, ni imponer a los beneficiarios alguna obligación o la realización de servicios personales, así como tampoco condiciones de carácter electoral o político.

OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO. En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado en este Convenio, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra parte. Asimismo, cuando el incumplimiento de lo establecido en este Convenio de Coordinación sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades competentes para llevar a cabo las acciones previstas, las "PARTES" convienen en que se proceda a comunicar los hechos a las autoridades federales y/o estatales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que procedan conforme a derecho.

NOVENA.- SEGUIMIENTO. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la "SECRETARIA", a través de la CGSNE y el "EJECUTIVO DEL ESTADO", por conducto del SNE de la entidad federativa (Dirección del Servicio Nacional de Empleo de Tlaxcala), serán responsables de que se revise periódicamente su contenido, así como de adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a las responsabilidades adquiridas.

DECIMA.- FISCALIZACION Y CONTROL.

1. En ejercicio de sus atribuciones, la "SECRETARIA" por conducto de la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad, supervisará la operación del SNE de la entidad federativa, así como el debido cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio de Coordinación, las Reglas de Operación del PAE, y demás manuales y lineamientos aplicables, y solicitará al "EJECUTIVO DEL ESTADO" la información que considere necesaria para tal efecto. Asimismo, la "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE, deberá coadyuvar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SFP en la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas en caso de detectarse incumplimiento en el uso de los recursos suministrados.
2. La "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE, tiene la facultad de suspender temporal o indefinidamente y, en su caso, solicitar la devolución de los recursos financieros, si se detectan irregularidades en la utilización de los mismos o se incurre en violaciones a la normatividad aplicable, independientemente de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control y vigilancia facultadas para ello, de conformidad con lo señalado para tal fin en la normatividad aplicable. Adicionalmente, la SFP puede proponer la suspensión o cancelación de recursos al "EJECUTIVO DEL ESTADO" tomando como base los resultados de las auditorías, verificaciones o investigaciones que esa dependencia realice, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.
3. Las acciones de inspección, control, vigilancia y evaluación de los recursos derivadas del presente Convenio de Coordinación corresponden a la SHCP, a la SFP, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que realice el órgano estatal de control, de manera directa o en coordinación con la SFP.

4. Con independencia de lo indicado en el numeral anterior, la SFP, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, podrá designar a un despacho de auditores independientes para el análisis de las operaciones derivadas del presente instrumento, en coordinación con la "SECRETARIA" y en apego a los compromisos establecidos en los Memorándum de Entendimiento Técnico Sobre Arreglos de Auditoría de las Operaciones Financiadas, suscritos entre el Gobierno Federal y organismos financieros internacionales.
5. Las "PARTES" convienen en que la SFP puede verificar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "EJECUTIVO DEL ESTADO", en los términos del presente instrumento y estarán sujetas para efectos de auditoría, control y seguimiento de los recursos materia de este documento, a lo dispuesto en el apartado 5 de las Reglas de Operación del PAE y la normatividad aplicable.
6. La "SECRETARIA", por conducto de la CGSNE y la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad, en coordinación con el organismo financiero internacional que corresponda y Nacional Financiera, S.N.C., podrán efectuar en el SNE de la entidad federativa revisiones expost al desembolso de los recursos ejercidos en las acciones cofinanciadas con crédito externo.

UNDECIMA.- RELACION LABORAL. Las "PARTES" convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la parte contratante y su personal respectivo, aun en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en instalaciones o equipo de cualquiera de las mismas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos, por lo que los prestadores de servicios que contrate el "EJECUTIVO DEL ESTADO" con recursos de carácter federal, no podrán ser reputados por ello como trabajadores de la "SECRETARIA".

DUODECIMA.- TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECRETARIA", conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones financiadas con los recursos a que se refiere la cláusula Quinta de este Convenio de Coordinación, incluyendo sus avances físicos-financieros. El "EJECUTIVO DEL ESTADO" por su parte, se obliga a difundir al interior de la entidad federativa dicha información.

DECIMATERCERA.- DIFUSION.- Las "PARTES" se obligan a que la publicidad que adquieran para la difusión de las acciones que se deriven del presente Convenio, deberá incluir, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DECIMACUARTA.- VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación estará vigente durante el ejercicio fiscal 2010.

En el supuesto de que al vencer el Convenio de Coordinación, quedaran pendientes de cumplir por las "PARTES" obligaciones de carácter operativo, el mismo continuará su vigencia en el año 2011, dejando de surtir sus efectos cuando aquéllas suscriban el Convenio de Coordinación correspondiente a este último año.

DECIMAQUINTA.- TERMINACION ANTICIPADA. Cualquiera de las "PARTES" podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento jurídico, mediante escrito comunicado a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación, en cuyo caso, tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser concluidas.

DECIMASEXTA.- INTERPRETACION. Las "PARTES" manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Convenio de Coordinación, se observe lo previsto en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010; las Reglas de Operación del PAE, y demás disposiciones jurídicas, como son las aplicables en materia de subsidios que otorga el Ejecutivo Federal a las entidades federativas.

Las "PARTES" acuerdan que el presente instrumento jurídico debe guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Ley de Planeación, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción con el primero, prevalecerán estos dos últimos ordenamientos.

DECIMASEPTIMA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS. Las "PARTES" convienen en que el presente instrumento jurídico es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a la formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo, sin perjuicio de la competencia que corresponda a los Tribunales de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 104, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMOACTAVA.- PUBLICACION. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Planeación, las "PARTES" convienen en que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman de conformidad en seis tantos, en la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diez.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, **Alejandro Razo Corona**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador del Estado de Tlaxcala, **Héctor Israel Ortiz Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Juan Méndez Vázquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Alberto Jiménez Tecpa**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario y Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo, **Pedro López Domínguez**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Introducción

El Servicio Nacional de Empleo constituye la conjunción de voluntades del Gobierno Federal y los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, con la finalidad de promover la incorporación al mercado laboral, de la población mexicana en situación de desempleo y subempleo; y fortalecer diversas acciones que eleven sus capacidades, habilidades laborales y su empleabilidad.

A nivel mundial, los Servicios Públicos de Empleo cuentan con una imagen institucional que representa su personalidad, la cual tiene como objetivo primordial que la ciudadanía reconozca cuál es su razón de ser. En ese sentido, en México, es importante que el logotipo del Servicio Nacional de Empleo identifique a las más de 160 oficinas distribuidas en toda la República y a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, como parte de una sola institución pública cuya labor subyace en el beneficio de las personas desempleadas y subempleadas de este país.

El Decálogo de Identidad que a continuación se presenta, toma en consideración los Manuales de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012, de la Estrategia Vivir Mejor y el de Normas Mínimas de Comunicación Social del SNE, con el fin de unificar y homologar la imagen institucional integral que facilite la identificación del Servicio Nacional de Empleo entre los usuarios de sus programas y servicios.

El Decálogo deberá ser observado obligatoriamente por todas las oficinas centrales, regionales y módulos que constituyen la red del Servicio Nacional de Empleo.

Decálogo del Servicio Nacional de Empleo

1. La misión del Servicio Nacional de Empleo se difundirá ampliamente y se colocará en lugares siempre visibles en todas las Oficinas.

CONTRIBUIR A TRAVES DE SERVICIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION LABORAL; DE APOYOS ECONOMICOS PARA LA CAPACITACION, EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO; Y DE ACCIONES DE MOVILIDAD LABORAL; A MEJORAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES DE LA POBLACION DESEMPLEADA Y SUBEMPLEADA DEL PAIS PARA SU EFECTIVA INCORPORACION AL MERCADO LABORAL.

2. Deberán colocarse igualmente en un lugar visible y destacado en las Oficinas:

A. La siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

De igual manera, se deberá colocar la leyenda mencionada con anterioridad en todo el material gráfico de difusión.

- B. Las direcciones de las páginas Web de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de la Función Pública y contraloría estatal correspondiente, del Portal de empleo, así como los teléfonos correspondientes.
 - C. Información dirigida al público en general, sobre los servicios y productos a los que se tiene acceso.
3. Todos los cheques y pólizas de cheques deberán incluir obligatoriamente la leyenda citada en el punto 2, inciso A, así como cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes del Programa de Apoyo al Empleo:

En los cheques, medios de pago, recibos, pólizas y demás documentación para la entrega de los apoyos, se deberá observar lo siguiente:

- I. La tipografía que se utilice en el nombre, denominación y otros datos del titular de las cuentas operativas, no deberá exceder el tamaño de los caracteres empleados en el resto del documento, particularmente por lo que hace a las leyendas de los apartados de “fecha”, “moneda nacional” y “firma”.
 - II. Se deberán incluir las imágenes institucionales o logotipos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; del Servicio Nacional de Empleo; y de la estrategia de política social del Gobierno Federal “Vivir Mejor”, sin perjuicio de que se utilicen las imágenes institucionales del gobierno de la entidad respectiva. Las imágenes referidas deberán ser de igual tamaño, guardando proporción y homogeneidad entre ellas.
4. Toda la papelería dirigida a los beneficiarios y/o usuarios de los diferentes subprogramas y estrategias de atención del Servicio Nacional de Empleo, deberá incluir la leyenda mencionada en el punto 2, inciso A, así como los logotipos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Servicio Nacional de Empleo y de la estrategia Vivir Mejor, así como los logotipos propios de cada Entidad Federativa.
5. Toda la publicidad deberá contener los logotipos vigentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Servicio Nacional de Empleo de cada entidad y de la estrategia de Vivir Mejor, según se detalla en los Manuales: de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012; de la estrategia Vivir Mejor; y de Identidad y Normas Mínimas de Comunicación Social del SNE; así como los logotipos oficiales de cada entidad federativa.
6. Será obligatorio que las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (centrales, regionales y módulos de atención) estén debidamente señalizadas en el exterior e interior, incluyendo los logotipos vigentes, además de actualizar permanentemente los datos de las mismas en el material de difusión que la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo les proporcione y en el que elabore la Oficina del Servicio Nacional de Empleo.
7. En la publicidad gráfica y en el manejo de medios (entrevistas, reportajes, boletines de prensa, etc.) en donde se haga referencia a los programas operados por el Servicio Nacional de Empleo, tanto la autoridad Federal como la Estatal, deberán mencionar la coordinación que existe entre ambos gobiernos en la operación de acciones del Servicio Nacional de Empleo.
8. Los bienes entregados a los beneficiarios a través del Subprograma Fomento al Autoempleo deberán llevar una placa o su equivalente en material resistente con la siguiente leyenda:
- “El Gobierno de la Entidad y el Gobierno Federal, a través del Servicio Nacional de Empleo, entregan de forma gratuita este bien por medio del Subprograma Fomento al Autoempleo, el cual forma parte de un Programa público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en él”.
9. Para la entrega de apoyos económicos de BECATE, se deberá exhibir durante el evento de pago, un pendón o manta con el logo de la STPS, del SNE, de la estrategia Vivir Mejor, así como los correspondientes a la Entidad Federativa. Adicionalmente se hará mención del carácter público y gratuito del Subprograma y de las instancias para interponer quejas o denuncias.
10. En todo evento público de entrega de apoyos económicos o en especie, se deberá notificar con antelación al Delegado Federal del Trabajo en la Entidad y a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo para que asista, en su caso, un representante del gobierno federal. No deberá condicionarse a los beneficiarios la entrega del apoyo a la realización de un acto, debiéndose cumplir con los plazos establecidos.
-

NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JAVIER LOZANO ALARCON, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 512, 523, fracción I, 524 y 527, último párrafo, de la Ley Federal del Trabajo; 3o., fracción XI, 38, fracción II, 40, fracción VII, 47, fracción IV, 51, cuarto párrafo, y 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o., 17, fracciones I y XI, 26, 27 y 28 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 31 de agosto de 2009, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 46, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social presentó ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Anteproyecto de Modificación de la presente Norma Oficial Mexicana, y que el citado Comité lo consideró correcto y acordó que se publicara como Proyecto en el Diario Oficial de la Federación;

Que con objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 69-E y 69-H, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Anteproyecto correspondiente fue sometido a la consideración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la que dictaminó favorablemente en relación con el mismo;

Que con fecha 22 de diciembre de 2009, en cumplimiento del Acuerdo por el que se establece la organización y Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de lo previsto por el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo, para quedar como PROY-NOM-002-STPS-2009, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, a efecto de que, dentro de los 60 días naturales siguientes a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité;

Que habiendo recibido comentarios de sesenta y siete promoventes, el Comité referido procedió a su estudio y resolvió oportunamente sobre los mismos, publicando esta dependencia las respuestas respectivas en el Diario Oficial de la Federación de 12 de noviembre de 2010, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 47, fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

Que derivado de la incorporación de los comentarios presentados al Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo, para quedar como PROY-NOM-002-STPS-2009, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, así como de la revisión final del propio proyecto, se realizaron diversas modificaciones con el propósito de dar claridad, congruencia y certeza jurídica en cuanto a las disposiciones que aplican en los centros de trabajo, y

Que en atención a las anteriores consideraciones y toda vez que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgó la aprobación respectiva, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO**INDICE**

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Obligaciones del patrón
6. Obligaciones de los trabajadores
7. Condiciones de prevención y protección contra incendios
8. Plan de atención a emergencias de incendio
9. Brigadas contra incendio

10. Simulacros de emergencias de incendio
11. Capacitación
12. Unidades de verificación
13. Procedimiento para la evaluación de la conformidad
14. Vigilancia
15. Bibliografía
16. Concordancia con normas internacionales

Apéndice A Clasificación del Riesgo de Incendio

Guía de Referencia I Instrucciones de Seguridad para la Prevención y Protección contra Incendios

Guía de Referencia II Brigadas de Emergencia y Consideraciones Generales sobre la Planeación de los Simulacros de Incendio

Guía de Referencia III Componentes y Características Generales del Equipo de Protección Personal para los Integrantes de las Brigadas contra Incendio

Guía de Referencia IV Detectores de Incendio

Guía de Referencia V Sistemas Fijos contra Incendio

Guía de Referencia VI Recomendaciones sobre Periodos Máximos y Actividades Relativas a la Revisión y Prueba de Sistemas y Equipos contra Incendio

Guía de Referencia VII Extintores contra Incendio

Guía de Referencia VIII Agentes Extintores

Guía de Referencia IX Modelo de Cuestionario para las Entrevistas a Trabajadores y Brigadistas

1. Objetivo

Establecer los requerimientos para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

2. Campo de aplicación

La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.

3. Referencias

Para la correcta interpretación de esta Norma, deberán consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes o las que las sustituyan:

3.1 NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

3.2 NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.

3.3 NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

3.4 NOM-029-STPS-2005, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.

3.5 NOM-003-SEGOB-2002, Señales y avisos para protección civil - Colores, formas y símbolos a utilizar.

3.6 NOM-106-SCFI-2000, Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial.

3.7 NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio - Extintores - Servicio de mantenimiento y recarga.

4. Definiciones

Para efectos de la presente Norma, se establecen las definiciones siguientes:

4.1 Agente extintor; Agente extinguidor: Es la sustancia o mezcla de ellas que apaga un fuego, al contacto con un material en combustión en la cantidad adecuada.

4.2 Alarma de incendio: Es la señal audible y/o visible, diferente a la utilizada en el centro de trabajo para otras funciones, que advierte sobre una emergencia de incendio. Las señales visibles deberán ser del tipo estroboscópico, es decir, con rápidos destellos de luz, de alta intensidad, en forma regular.

4.3 Areas del centro de trabajo: Son todos aquellos espacios destinados a las actividades administrativas, de proceso, almacenamiento o prestación de servicios.

4.4 Autoridad Laboral; Autoridad del Trabajo: Las unidades administrativas competentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que realizan funciones de inspección en materia de seguridad y salud en el trabajo y las correspondientes de las entidades federativas y del Distrito Federal, que actúen en auxilio de aquéllas.

4.5 Autoridad local de protección civil: La Autoridad de los sistemas de protección civil de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios y Delegaciones que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil.

4.6 Brigada contra incendio: El grupo de trabajadores organizados en una Unidad interna de protección civil, capacitados y adiestrados en operaciones básicas de prevención y protección contra incendio y atención de emergencias de incendio, tales como identificación de los riesgos de la situación de emergencia por incendio; manejo de equipos o sistemas contra incendio, al igual que en acciones de evacuación, comunicación y primeros auxilios, entre otras.

4.7 Centro de trabajo: Todos aquellos lugares tales como edificios, locales, instalaciones y áreas, en los que se realicen actividades de producción, comercialización, transporte y almacenamiento o prestación de servicios, o en el que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo.

4.8 Combustible: Es todo aquel material susceptible de arder al mezclarse en las cantidades adecuadas con un comburente y ser sometido a una fuente de ignición, tales como: madera, papel, cartón, ciertos textiles y plásticos, diesel, aceites y combustóleo.

4.9 Equipo contra incendio: Es el aparato o dispositivo, automático o manual, instalado y disponible para controlar y combatir incendios. Los equipos contra incendio se clasifican:

a) Por su tipo en:

- 1) **Portátiles:** Son aquellos que están diseñados para ser transportados y operados manualmente, con un peso total menor o igual a 20 kilogramos, y que contienen un agente extintor, el cual puede expelerse bajo presión con el fin de combatir o extinguir un fuego incipiente;
- 2) **Móviles:** Son aquellos que están diseñados para ser transportados sobre ruedas, sin locomoción propia, con un peso superior a 20 kilogramos, y que contienen un agente extintor, el cual puede expelerse bajo presión con el fin de combatir o extinguir un fuego incipiente, y
- 3) **Fijos:** Son aquellos instalados de manera permanente y que pueden ser de operación manual, semiautomática o automática, con agentes extintores acordes con la clase de fuego que se pretenda combatir. Estos incluyen los sistemas de extinción manual a base de agua (mangueras); los sistemas de rociadores automáticos; los sistemas de aspersores; los monitores; los cañones, y los sistemas de espuma, entre otros.

b) Por el agente extintor que contienen, entre otros:

- 1) **Agente extintor químico húmedo:** Son aquellos que se utilizan para extinguir fuegos tipo A, B, C o K, y que normalmente consisten en una solución acuosa de sales orgánicas o inorgánicas, o una combinación de éstas, y
- 2) **Agentes extintores especiales:** Son productos que se utilizan para apagar fuegos clase D.

4.10 Explosivo: Es una sustancia, o mezcla de sustancias, sólida o líquida, que de manera espontánea, por reacción química de oxidación, puede producir gases a determinada temperatura, presión y velocidad, que causan daños a las personas o al entorno de trabajo. Las sustancias pirotécnicas forman parte de esta definición, aun cuando no produzcan gases.

4.11 Fuego: Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor. Este fenómeno consiste en una reacción química de transferencia electrónica, con una alta velocidad de reacción y con liberación de luz y calor. Se clasifica en las clases siguientes:

- a) **Fuego clase A:** Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y que su combustión se realiza normalmente con formación de brasas;
- b) **Fuego clase B:** Es aquel que se presenta en líquidos combustibles e inflamables y gases inflamables;
- c) **Fuego clase C:** Es aquel que involucra aparatos, equipos e instalaciones eléctricas energizadas;
- d) **Fuego clase D:** Es aquel en el que intervienen metales combustibles, tales como el magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio, y
- e) **Fuego clase K:** Es aquel que se presenta básicamente en instalaciones de cocina, que involucra sustancias combustibles, tales como aceites y grasas vegetales o animales. Los fuegos clase K ocurren en los depósitos de grasa semipolimerizada, y su comportamiento es distinto a otros combustibles.

4.12 Fuego incipiente: Es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido, mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales, sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero, tales como: chaquetón, botas, cascos o equipos de respiración.

4.13 Gas inflamable: Es aquel que tiene un rango inflamable con el aire a 20°C y presión de referencia de 101.3 kPa, entre otros, propano, hidrógeno, butano, pentano y etano.

4.14 Incendio: Es el fuego que se desarrolla sin control en tiempo y espacio.

4.15 Instrucciones de seguridad: Es la descripción de actividades, en orden lógico y secuencial, que deberán seguir los trabajadores durante sus actividades para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Estas instrucciones pueden estar contenidas en documentos, tales como procedimientos, manuales o guías, entre otros.

4.16 Líquido combustible: Es cualquier sustancia que tenga una presión de vapor igual o menor a 2 068.6 mm de Hg, a 20°C, una fluidez mayor a 300 en asfalto, y una temperatura de inflamación igual o mayor a 37.8°C, entre otros, keroseno, gasóleos, alcohol mineral y petróleo bruto.

4.17 Líquido inflamable: Es cualquier sustancia que tenga presión de vapor igual o menor a 2 068.6 mm de Hg, a 20°C, una fluidez mayor a 300 en asfalto, y una temperatura de inflamación menor a 37.8°C, entre otros, barnices, lacas, gasolina, tolueno y pinturas a base de disolventes.

4.18 Lugar seguro: Es la zona o área seleccionada e identificada dentro o fuera del centro de trabajo, que los trabajadores y demás ocupantes del mismo deberán utilizar como zona de protección, en caso de alarma y evacuación por incendio, de acuerdo con lo establecido en el plan de atención a emergencias.

4.19 Mantenimiento a extintores: Es la revisión completa, interna y externa, del extintor y, en caso de requerirse, las pruebas, reparaciones, sustitución de partes y la recarga del agente extintor, a fin de que éste opere de manera efectiva y segura.

4.20 Material inflamable: Es todo aquel sólido, líquido o gas susceptible de arder con facilidad cuando entra en contacto con una fuente de ignición o de calor, con rápida propagación de flama.

4.21 Material pirofórico: Es todo sólido o líquido que al contacto con el aire, aun en pequeñas cantidades, entra en ignición, es decir, reacciona en forma espontánea con desprendimiento de grandes cantidades de luz y calor.

4.22 Material resistente al fuego: Son los recubrimientos ignífugos o retardantes, así como los elementos de construcción, tales como paredes, techos o pisos, que pueden estar sujetos a la acción del fuego por un tiempo determinado sin entrar en combustión.

4.23 Medios de detección de incendio: Son elementos con sensores automáticos y alarma de incendio, que responden a estímulos físicos y/o químicos, tales como calor, humo, flama o productos de la combustión, y pueden estar contenidos en dispositivos independientes o en sistemas.

4.24 Plan de ayuda mutua: Es un conjunto de estrategias, acciones y recursos para la asistencia y cooperación que acuerdan dos o más empresas u organizaciones, para la prevención y respuesta a emergencias por incendios.

4.25 Prestador de servicio a extintores: Es la persona física o moral que realiza el servicio de mantenimiento y/o recarga a extintores, verificada en la norma NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, por una persona acreditada y aprobada para determinar la evaluación de la conformidad de la citada norma.

4.26 Prevención de incendios: Son todas aquellas acciones técnicas o administrativas que se desarrollan para evitar que en el centro de trabajo se presente un incendio.

4.27 Programas de Protección Civil: Son los instrumentos de planeación para definir y establecer acciones destinadas a la prevención de calamidades, incluyendo las emergencias de incendio y la atención de su impacto en las empresas, industrias, instituciones u organismos del sector público, social y privado. Se basan en un diagnóstico y se dividen en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo. También son considerados por diferentes entidades federativas como programas internos, específicos o especiales de protección civil.

4.28 Protección contra incendios: Son todas aquellas instalaciones, equipos o condiciones físicas que se adoptan para que, en caso de requerirse, se utilicen en la atención de una emergencia de incendio.

4.29 Punto de inflamación: Es la temperatura mínima, corregida a la presión de referencia de 101.3 kPa, a la que una sustancia desprende vapores capaces de formar una mezcla inflamable en su superficie, y que no es suficiente para sostener la combustión.

4.30 Recarga del agente: Es el reemplazo total del agente extintor por uno nuevo y, en su caso, certificado.

4.31 Ruta de evacuación: Es el recorrido horizontal o vertical, o la combinación de ambos, continuo y sin obstrucciones, que va desde cualquier punto del centro de trabajo hasta un lugar seguro en el exterior, denominado punto de reunión, que incluye locales intermedios como salas, vestíbulos, balcones, patios y otros recintos; así como sus componentes, tales como puertas, escaleras, rampas y pasillos. Consta de las partes siguientes:

- a) **Acceso a la ruta de salida:** Es la parte del recorrido que conduce desde cualquier lugar del centro de trabajo hasta la ruta de salida;
- b) **Ruta de salida:** Es la parte del recorrido que proviene del acceso a la ruta de salida, separada de otras áreas mediante elementos que proveen un trayecto protegido hacia la descarga de salida, y
- c) **Descarga de salida:** Es la parte final de la ruta de evacuación que lleva a una zona de seguridad en el exterior, denominada punto de reunión.

4.32 Trabajos en caliente: Son todos aquellos procesos o actividades en que se manejen equipos que generen flama, calor, chispa, arco eléctrico o incandescencia, tales como soldadura, corte, abrasión y fundición, entre otros.

4.33 Unidad interna de protección civil: Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como de elaborar, implementar y coordinar el programa interno correspondiente.

5. Obligaciones del patrón

5.1 Clasificar el riesgo de incendio del centro de trabajo o por áreas que lo integran, tales como plantas, edificios o niveles, de conformidad con lo establecido por el Apéndice A de la presente Norma.

5.2 Contar con un croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran, actualizado y colocado en los principales lugares de entrada, tránsito, reunión o puntos comunes de estancia o servicios para los trabajadores, que contenga lo siguiente, según aplique:

- a) El nombre, denominación o razón social del centro de trabajo y su domicilio;
- b) La identificación de los predios colindantes;
- c) La identificación de las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio, debido a la presencia de material inflamable, combustible, pirofórico o explosivo, entre otros;
- d) La ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio;
- e) Las rutas de evacuación, incluyendo, al menos, la ruta de salida y la descarga de salida, además de las salidas de emergencia, escaleras de emergencia y lugares seguros;
- f) La ubicación del equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio, y
- g) La ubicación de materiales y equipo para prestar los primeros auxilios.

5.3 Contar con las instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro de trabajo y difundirlas entre los trabajadores, contratistas y visitantes, según corresponda (Véase la Guía de Referencia I, Instrucciones de Seguridad para la Prevención y Protección contra Incendios).

5.4 Cumplir con las condiciones de prevención y protección contra incendios en el centro de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 7 de la presente Norma.

5.5 Contar con un plan de atención a emergencias de incendio, conforme al Capítulo 8 de esta Norma.

5.6 Contar con brigadas contra incendio en los centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio alto, en los términos del Capítulo 9 de la presente Norma.

5.7 Desarrollar simulacros de emergencias de incendio al menos una vez al año, en el caso de centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio ordinario, y al menos dos veces al año para aquellos con riesgo de incendio alto, conforme a lo señalado en el Capítulo 10 de esta Norma (Véase la Guía de Referencia II, Brigadas de Emergencia y Consideraciones Generales sobre la Planeación de los Simulacros de Incendio).

5.8 Elaborar un programa de capacitación anual teórico-práctico en materia de prevención de incendios y atención de emergencias, conforme a lo previsto en el Capítulo 11 de esta Norma, así como capacitar a los trabajadores y a los integrantes de las brigadas contra incendio, con base en dicho programa.

5.9 Dotar del equipo de protección personal a los integrantes de las brigadas contra incendio, considerando para tal efecto las funciones y riesgos a que estarán expuestos, de conformidad con lo previsto en la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan (Véase la Guía de Referencia III, Componentes y Características Generales del Equipo de Protección Personal para los Integrantes de las Brigadas contra Incendio).

5.10 Contar en las áreas de los centros de trabajo clasificadas con riesgo de incendio ordinario, con medios de detección y equipos contra incendio, y en las de riesgo de incendio alto, además de lo anteriormente señalado, con sistemas fijos de protección contra incendio y alarmas de incendio, para atender la posible dimensión de la emergencia de incendio, mismos que deberán ser acordes con la clase de fuego que pueda presentarse (Véanse la Guía de Referencia IV, Detectores de Incendio y la Guía de Referencia V, Sistemas Fijos contra Incendio).

5.11 Contar con alguno de los documentos que enseguida se señalan, tratándose de centros de trabajo con riesgo de incendio alto:

- a) El acta y la minuta correspondientes a la verificación satisfactoria del cumplimiento de la presente Norma, que emita la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el marco de las evaluaciones integrales del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, o
- b) El dictamen de cumplimiento de esta Norma expedido por una unidad de verificación acreditada y aprobada, o
- c) El acta circunstanciada que resulte de la revisión, verificación, inspección o vigilancia de las condiciones para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, por parte de la autoridad local de protección civil que corresponda al domicilio del centro de trabajo, en el marco de los programas internos, específicos o especiales de protección civil.

5.12 Exhibir a la autoridad del trabajo, cuando ésta así lo solicite, los documentos que la presente Norma le obligue a elaborar y poseer.

6. Obligaciones de los trabajadores

6.1 Cumplir con las instrucciones de seguridad que dicte el patrón.

6.2 Cumplir con las medidas de prevención y protección contra incendios establecidas por el patrón.

6.3 Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento proporcionadas por el patrón para la prevención y protección contra incendios.

6.4 Auxiliar en la respuesta a emergencias de incendio que se presenten en el centro de trabajo, conforme a la capacitación y entrenamiento recibidos.

6.5 Cumplir con las instrucciones sobre el uso y cuidado del equipo de protección personal proporcionado por el patrón a los integrantes de las brigadas contra incendio.

6.6 Participar en las brigadas contra incendio.

6.7 Participar en los simulacros de emergencias de incendio.

6.8 No bloquear, dañar, inutilizar o dar uso inadecuado a los equipos de protección personal para la atención a emergencias, croquis, planos, mapas, y señalamientos de evacuación, prevención y combate de incendios, entre otros.

6.9 Poner en práctica el procedimiento de alertamiento, en caso de detectar una situación de emergencia de incendio.

7. Condiciones de prevención y protección contra incendios

7.1 Contar con instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro trabajo al alcance de los trabajadores, incluidas las relativas a la ejecución de trabajos en caliente en las áreas en las que se puedan presentar incendios, y supervisar que éstas se cumplan.

7.2 Elaborar un programa anual de revisión mensual de los extintores, y vigilar que los extintores cumplan con las condiciones siguientes:

- a) Que se encuentren en la ubicación asignada en el plano a que se refiere el numeral 5.2, inciso d), y que estén instalados conforme a lo previsto por el numeral 7.17 de esta Norma;
- b) Que su ubicación sea en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos;
- c) Que se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan;
- d) Que cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar;

- e) Que la aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable), en el caso de extintores cuyo recipiente esté presurizado permanentemente y que contengan como agente extintor agua, agua con aditivos, espuma, polvo químico seco, halones, agentes limpios o químicos húmedos;
- f) Que mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante en la etiqueta, en el caso de extintores con bióxido de carbono como agente extintor;
- g) Que no hayan sido activados, de acuerdo con el dispositivo que el fabricante incluya en el extintor para detectar su activación, en el caso de extintores que contengan como agente extintor polvo químico seco, y que se presurizan al momento de operarlos, por medio de gas proveniente de cartuchos o cápsulas, internas o externas;
- h) Que se verifiquen las condiciones de las ruedas de los extintores móviles;
- i) Que no existan daños físicos evidentes, tales como corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformaciones;
- j) Que no existan daños físicos, tales como roturas, desprendimientos, protuberancias o perforaciones, en mangueras, boquillas o palanca de accionamiento, que puedan propiciar su mal funcionamiento. El extintor deberá ser puesto fuera de servicio, cuando presente daño que afecte su operación, o dicho daño no pueda ser reparado, en cuyo caso deberá ser sustituido por otro de las mismas características y condiciones de operación;
- k) Que la etiqueta, placa o grabado se encuentren legibles y sin alteraciones;
- l) Que la etiqueta cuente con la siguiente información vigente, después de cada mantenimiento:
 - 1) El nombre, denominación o razón social, domicilio y teléfono del prestador de servicios;
 - 2) La capacidad nominal en kilogramos o litros, y el agente extintor;
 - 3) Las instrucciones de operación, breves y de fácil comprensión, apoyadas mediante figuras o símbolos;
 - 4) La clase de fuego a que está destinado el equipo;
 - 5) Las contraindicaciones de uso, cuando aplique;
 - 6) La contraseña oficial del cumplimiento con la normatividad vigente aplicable, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, o las que la sustituyan, en su caso;
 - 7) El mes y año del último servicio de mantenimiento realizado, y
 - 8) La contraseña oficial de cumplimiento con la Norma NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y el número de dictamen de cumplimiento con la misma, y
- m) Los extintores de polvo químico seco deberán contar además con el collarín que establece la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan.

No se requerirá la revisión de los aspectos contenidos en el numeral 7.2, inciso l), subincisos 7) y 8), e inciso m), en el caso de equipos de nueva adquisición.

7.3 Contar con el registro de los resultados de la revisión mensual a los extintores que al menos contenga:

- a) La fecha de la revisión;
- b) El nombre o identificación del personal que realizó la revisión;
- c) Los resultados de la revisión mensual a los extintores;
- d) Las anomalías identificadas, y
- e) El seguimiento de las anomalías identificadas.

7.4 Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y, en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio (Véase la Guía de Referencia VI, Recomendaciones sobre Periodos Máximos y Actividades Relativas a la Revisión y Prueba de Sistemas y Equipos contra Incendio).

Si derivado de dicha revisión y pruebas, se encontrara que existe daño o deterioro en los equipos, sistemas y medios de detección contra incendio, éstos se someterán al mantenimiento correspondiente por personal capacitado para tal fin.

7.5 Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, con énfasis en aquellas clasificadas como de riesgo de incendio alto, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir, el cual deberá comprender, al menos, los elementos siguientes:

- a) Tableros de distribución;
- b) Conductores;
- c) Canalizaciones, incluyendo los conductores y espacios libres en éstas;
- d) Cajas de conexiones;
- e) Contactos;
- f) Interruptores;
- g) Luminarias;
- h) Protecciones, incluyendo las de cortocircuito -fusibles, cuchillas desconectadoras, interruptor automático, dispositivos termo-magnéticos, entre otros-, en circuitos alimentadores y derivados, y
- i) Puesta a tierra de equipos y circuitos.

7.5.1 Este programa deberá ser elaborado y aplicado por personal previamente capacitado y autorizado por el patrón.

7.5.2 Entre los aspectos a revisar dentro del programa a que se refiere este numeral, se deberán considerar los denominados puntos calientes de la instalación eléctrica, aislamientos o conexiones rotas o flojas, expuestas o quemadas; sobrecargas (varias cargas en un solo tomacorriente); alteraciones, e improvisaciones, entre otras.

7.5.3 Si derivado de dicha revisión, se encontrara que existe daño o deterioro en las instalaciones eléctricas, éstas se someterán al mantenimiento correspondiente por personal capacitado para tal fin, de conformidad con lo dispuesto por la NOM-029-STPS-2005, o las que la sustituyan.

7.6 Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir, mismo que deberá contener, al menos, los elementos siguientes:

- a) La integridad de los elementos que componen la instalación, y
- b) La señalización de las tuberías de la instalación, misma que deberá conservarse visible y legible, conforme a lo establecido por la NOM-026-STPS-2008, o las que la sustituyan.

7.6.1 Este programa deberá ser elaborado y aplicado por personal previamente capacitado y autorizado por el patrón.

7.6.2 Si derivado de la revisión, se encontrara que existen daños o deterioro en dichas instalaciones, éstas se someterán al mantenimiento correspondiente por personal capacitado para tal fin.

7.7 Contar con el registro de resultados de los programas a que se refieren los numerales 7.4, 7.5 y 7.6, con al menos los datos siguientes:

- a) El nombre, denominación o razón social y domicilio completo del centro de trabajo;
- b) La fecha de la revisión;
- c) Las áreas revisadas;
- d) Las anomalías detectadas y acciones determinadas para su corrección y seguimiento, en su caso, y
- e) El nombre y puesto de los responsables de la revisión.

7.8 Contar, en su caso, con la señalización que prohíba fumar, generar flama abierta o chispas e introducir objetos incandescentes, cerillos, cigarrillos o, en su caso, utilizar teléfonos celulares, aparatos de radiocomunicación, u otros que puedan provocar ignición por no ser intrínsecamente seguros, en las áreas en donde se produzcan, almacenen o manejen materiales inflamables o explosivos. Dicha señalización deberá cumplir con lo establecido por la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan.

7.9 Contar con señalización en la proximidad de los elevadores, que prohíba su uso en caso de incendio, de conformidad con lo establecido en la NOM-003-SEGOB-2002, o las que la sustituyan.

7.10 Prohibir y evitar el bloqueo, daño, inutilización o uso inadecuado de los equipos y sistemas contra incendio, los equipos de protección personal para la respuesta a emergencias, así como los señalamientos de evacuación, prevención y de equipos y sistemas contra incendio, entre otros.

7.11 Establecer controles de acceso para los trabajadores y demás personas que ingresen a las áreas donde se almacenen, procesen o manejen materiales inflamables o explosivos.

7.12 Adoptar las medidas de seguridad para prevenir la generación y acumulación de electricidad estática en las áreas donde se manejen materiales inflamables o explosivos, de conformidad con lo establecido en la NOM-022-STPS-2008, o las que la sustituyan. Asimismo, controlar en dichas áreas el uso de herramientas, ropa, zapatos y objetos personales que puedan generar chispa, flama abierta o altas temperaturas.

7.13 Contar con las medidas o procedimientos de seguridad, para el uso de equipos de calefacción, calentadores, hornos, parrillas u otras fuentes de calor, en las áreas donde existan materiales inflamables o explosivos, y supervisar que se cumplan.

7.14 Prohibir y evitar que se almacenen materiales o coloquen objetos que obstruyan e interfieran el acceso al equipo contra incendio o a los dispositivos de alarma de incendio o activación manual de los sistemas fijos contra incendio.

7.15 Contar con rutas de evacuación que cumplan con las condiciones siguientes:

- a) Que estén señalizadas en lugares visibles, de conformidad con lo dispuesto por la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan;
- b) Que se encuentren libres de obstáculos que impidan la circulación de los trabajadores y demás ocupantes;
- c) Que dispongan de dispositivos de iluminación de emergencia que permitan percibir el piso y cualquier modificación en su superficie, cuando se interrumpa la energía eléctrica o falte iluminación natural;
- d) Que la distancia por recorrer desde el punto más alejado del interior de una edificación, hacia cualquier punto de la ruta de evacuación, no sea mayor de 40 m. En caso contrario, el tiempo máximo de evacuación de los ocupantes a un lugar seguro deberá ser de tres minutos;
- e) Que las escaleras eléctricas sean consideradas parte de una ruta de evacuación, previo bloqueo de la energía que las alimenta y de su movimiento;
- f) Que los elevadores no sean considerados parte de una ruta de evacuación y no se usen en caso de incendio;
- g) Que los desniveles o escalones en los pasillos y corredores de las rutas de evacuación estén señalizados, de conformidad con la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan, y
- h) Que en el recorrido de las escaleras de emergencia exteriores de los centros de trabajo de nueva creación, las ventanas, fachadas de vidrio o cualquier otro tipo de aberturas, no representen un factor de riesgo en su uso durante una situación de emergencia de incendio.

7.16 Contar con salidas normales y/o de emergencia que cumplan con las condiciones siguientes:

- a) Que estén identificadas conforme a lo señalado en la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan;
- b) Que comuniquen a un descanso, en caso de acceder a una escalera;
- c) Que en las salidas de emergencia, las puertas abran en el sentido del flujo, salvo que sean automáticas y corredizas;
- d) Que las puertas sean de materiales resistentes al fuego y capaces de impedir el paso del humo entre áreas de trabajo, en caso de quedar clasificados el área o centro de trabajo como de riesgo de incendio alto, y se requiera impedir la propagación de un incendio hacia una ruta de evacuación o áreas contiguas por presencia de materiales inflamables o explosivos;
- e) Que las puertas de emergencia cuenten con un mecanismo que permita abrirlas desde el interior, mediante una operación simple de empuje;
- f) Que las puertas consideradas como salidas de emergencia estén libres de obstáculos, candados, picaportes o cerraduras con seguros puestos durante las horas laborales, que impidan su utilización en casos de emergencia, y
- g) Que cuando sus puertas sean consideradas como salidas de emergencia, y funcionen en forma automática, o mediante dispositivos eléctricos o electrónicos, permitan la apertura manual, si llegara a interrumpirse la energía eléctrica en situaciones de emergencia.

7.17 Instalar extintores en las áreas del centro de trabajo, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Contar con extintores conforme a la clase de fuego que se pueda presentar (Véanse la Guía de Referencia VII, Extintores contra Incendio y la Guía de Referencia VIII Agentes Extintores);
- b) Colocar al menos un extintor por cada 300 metros cuadrados de superficie o fracción, si el grado de riesgo es ordinario;
- c) Colocar al menos un extintor por cada 200 metros cuadrados de superficie o fracción, si el grado de riesgo es alto;
- d) No exceder las distancias máximas de recorrido que se indican en la Tabla 1, por clase de fuego, para acceder a cualquier extintor, tomando en cuenta las vueltas y rodeos necesarios:

Tabla 1
Distancias máximas de recorrido
por tipo de riesgo y clase de fuego

Riesgo de incendio	Distancia máxima al extintor (metros)		
	Clases A, C y D	Clase B	Clase K
Ordinario	23	15	10
Alto	23	10*	10

* Los extintores para el tipo de riesgo de incendio alto y fuego clase B, se podrán ubicar a una distancia máxima de 15 m, siempre que sean del tipo móvil.

- e) Los centros de trabajo o áreas que lo integran con sistemas automáticos de supresión, podrán contar hasta con la mitad del número requerido de extintores que correspondan, de acuerdo con lo señalado en los incisos b) y c) del presente numeral, siempre y cuando tengan una capacidad nominal de al menos seis kilogramos o nueve litros;
- f) Colocarlos a una altura no mayor de 1.50 m, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor, y
- g) Protegerlos de daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento.

7.18 Proporcionar mantenimiento a los extintores como resultado de las revisiones mensuales. Dicho mantenimiento deberá estar garantizado conforme a lo establecido en la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y habrá de proporcionarse al menos una vez por año. Cuando los extintores se sometan a mantenimiento, deberán ser reemplazados en su misma ubicación, por otros cuando menos del mismo tipo y capacidad.

7.19 Proporcionar la recarga a los extintores después de su uso y, en su caso, como resultado del mantenimiento, la cual deberá estar garantizada de acuerdo con lo establecido en la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan.

8. Plan de atención a emergencias de incendio

8.1 El plan de atención a emergencias de incendio deberá contener, según aplique, lo siguiente:

- a) La identificación y localización de áreas, locales o edificios y equipos de proceso, destinados a la fabricación, almacenamiento o manejo de materias primas, subproductos, productos y desechos o residuos que impliquen riesgo de incendio;
- b) La identificación de rutas de evacuación, salidas y escaleras de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de reunión, entre otros;
- c) El procedimiento de alertamiento, en caso de ocurrir una emergencia de incendio, con base en el mecanismo de detección implantado;
- d) Los procedimientos para la operación de los equipos, herramientas y sistemas fijos contra incendio, y de uso del equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio;
- e) El procedimiento para la evacuación de los trabajadores, contratistas, patrones y visitantes, entre otros, considerando a las personas con capacidades diferentes;
- f) Los integrantes de las brigadas contra incendio con responsabilidades y funciones a desarrollar;
- g) El equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio;
- h) El plan de ayuda mutua que se tenga con otros centros de trabajo;

- i) El procedimiento de solicitud de auxilio a cuerpos especializados para la atención a la emergencia contra incendios, considerando el directorio de dichos cuerpos especializados de la localidad;
- j) Los procedimientos para el retorno a actividades normales de operación, para eliminar los riesgos después de la emergencia, así como para la identificación de los daños;
- k) La periodicidad de los simulacros de emergencias de incendio por realizar;
- l) Los medios de difusión para todos los trabajadores sobre el contenido del plan de atención a emergencias de incendio y de la manera en que ellos participarán en su ejecución, y
- m) Las instrucciones para atender emergencias de incendio.

8.2 Para centros de trabajo con riesgo de incendio alto, el plan de atención a emergencias de incendio deberá contener, además de lo previsto en el numeral 8.1, lo siguiente:

- a) Las brigadas de primeros auxilios, de comunicación y de evacuación;
- b) Los procedimientos para realizar sus actividades, y
- c) Los recursos para desempeñar las funciones de las brigadas.

9. Brigadas contra incendio

9.1 Para determinar el número de integrantes de la(s) brigada(s) del centro de trabajo, se deberán considerar al menos:

- a) El número de trabajadores por turno del centro de trabajo;
- b) La asignación y rotación de trabajadores en los diferentes turnos, y
- c) Los resultados de los simulacros, con base en lo establecido en el numeral 10.3, incisos d), e), f) y g) de la presente Norma, considerando los accidentes previsibles más graves que puedan llegar a ocurrir en las diferentes áreas de las instalaciones.

9.2 Los integrantes de las brigadas deberán ser seleccionados entre los trabajadores que cuenten con disposición para participar y con aptitud física y mental para desarrollar las funciones que se les asignen en el plan de atención a emergencias de incendio.

9.3 Las brigadas contra incendio deberán tener, al menos, las funciones siguientes:

- a) Evaluar los riesgos de la situación de emergencia por incendio, a fin de tomar las decisiones y acciones que correspondan, a través del responsable de la brigada o, quien tome el mando a falta de éste, de acuerdo con el plan de atención a emergencias de incendio, y
- b) Reconocer y operar los equipos, herramientas y sistemas fijos contra incendio, así como saber utilizar el equipo de protección personal contra incendio, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, los procedimientos establecidos y la capacitación proporcionada por el patrón o las personas capacitadas que éste designe.

10. Simulacros de emergencias de incendio

10.1 Los simulacros de emergencias de incendio se deberán realizar por áreas o por todo el centro de trabajo.

10.2 La planeación de los simulacros de emergencias de incendio deberá hacerse constar por escrito y contener al menos:

- a) Los nombres de los encargados de coordinar el simulacro y de establecer las medidas de seguridad por adoptar durante el mismo;
- b) La fecha y hora de ejecución;
- c) El alcance del simulacro: integral o por áreas del centro de trabajo, con o sin previo aviso, personal involucrado, entre otros;
- d) La determinación del tipo de escenarios de emergencia más críticos que se pudieran presentar, tomando en cuenta principalmente el tipo y cantidad de materiales inflamables o explosivos, las características, el riesgo de incendio y la naturaleza de las áreas del centro de trabajo, así como las funciones y actividades que realizará el personal involucrado;
- e) La secuencia de acciones por realizar durante el simulacro, y
- f) En su caso, la participación de los cuerpos especializados de la localidad para la atención a la emergencia, de existir éstos, y si así lo prevé el tipo de escenario de emergencia planeado.

10.3 Los resultados de los simulacros de emergencias de incendio se deberán registrar con al menos la información siguiente:

- a) El nombre, denominación o razón social del centro de trabajo donde se desarrolló el simulacro, incluyendo el domicilio completo;
- b) Las áreas del centro de trabajo en las que se realizó el simulacro;
- c) El número de personas que intervinieron;
- d) Los recursos utilizados durante el simulacro;
- e) La detección de desviaciones en las acciones planeadas;
- f) Las recomendaciones para actualizar el plan de atención a emergencias de incendio;
- g) La duración del simulacro, y
- h) Los nombres de los encargados de coordinarlo.

11. Capacitación

11.1 Los trabajadores deberán ser capacitados para prevenir incendios en el centro de trabajo, de acuerdo con los riesgos de incendio que se pueden presentar en sus áreas o puestos de trabajo, en los aspectos básicos de riesgos de incendio y conceptos del fuego.

11.2 Los trabajadores deberán recibir entrenamiento teórico-práctico, según aplique, para:

- a) Manejar los extintores y/o sistemas fijos contra incendio;
- b) Actuar conforme al plan de atención a emergencias de incendio;
- c) Actuar y responder en casos de emergencia de incendio, así como para prevenir riesgos de incendio en las áreas de trabajo donde se almacenen, procesen y manejen materiales inflamables o explosivos, en lo referente a:
 - 1) Instalaciones eléctricas;
 - 2) Instalaciones de aprovechamiento de gas licuado de petróleo o natural;
 - 3) Prevención de actos inseguros que puedan propiciar incendios;
 - 4) Medidas de prevención de incendios, y
 - 5) Orden y limpieza.
- d) Participar en el plan de ayuda mutua que se tenga con otros centros de trabajo;
- e) Identificar un fuego incipiente y combatirlo, así como activar el procedimiento de alertamiento, y
- f) Conducir a visitantes del centro de trabajo en simulacros o en casos de emergencia de incendios, a un lugar seguro.

11.3 Los brigadistas de los centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio alto, deberán ser capacitados, además de lo establecido en los numerales 11.1 y 11.2, en la aplicación de las instrucciones para atender emergencias de incendio, en apego al plan de atención a emergencias de incendio, con los temas siguientes:

- a) El contenido del plan de atención a emergencias de incendio, establecido en el Capítulo 8 de esta Norma;
- b) Las estrategias, tácticas y técnicas para la extinción de fuegos incipientes o, en su caso, incendios, de acuerdo con las emergencias potenciales del centro de trabajo y el plan de atención a emergencias de incendio;
- c) Los procedimientos básicos de rescate y de primeros auxilios;
- d) La comunicación interna con trabajadores y brigadistas, y externa con grupos de auxilio;
- e) La coordinación de las brigadas con grupos externos de auxilio, para la atención de las situaciones de emergencia;
- f) El funcionamiento, uso y mantenimiento de los equipos contra incendio;
- g) Las verificaciones de equipos para protección y combate de incendios, así como para el equipo de primeros auxilios, y

- h) El manejo seguro de materiales inflamables o explosivos, en casos de emergencias, considerando los aspectos siguientes:
- 1) Las propiedades y características de dichos materiales, mismas que pueden ser consultadas en sus respectivas hojas de datos de seguridad;
 - 2) Los riesgos por reactividad;
 - 3) Los riesgos a la salud;
 - 4) Los medios, técnicas y precauciones especiales para la extinción;
 - 5) Las contraindicaciones del combate de incendios, y
 - 6) Los métodos de mitigación para controlar la sustancia.

11.4 El responsable de la brigada y quien sea designado para suplirle en sus ausencias, deberán recibir además capacitación en la toma de decisiones y acciones por adoptar, dependiendo de la magnitud y clase de fuego.

11.5 El programa anual de capacitación deberá contener, al menos, la información siguiente:

- a) Los puestos de trabajo involucrados en la capacitación;
- b) Los temas de la capacitación de acuerdo con los numerales 11.1, 11.2 y 11.3;
- c) Los tiempos de duración de los cursos, pláticas o actividades de capacitación y su periodo de ejecución, y
- d) El nombre del responsable del programa.

12. Unidades de verificación

12.1 El patrón tendrá la opción de contratar unidades de verificación acreditadas y aprobadas, según lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para verificar o evaluar el cumplimiento con la presente Norma.

12.2 El patrón podrá consultar el directorio vigente de las unidades de verificación acreditadas y aprobadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la siguiente dirección electrónica: www.stps.gob.mx.

12.3 Las unidades de verificación que evalúen la conformidad con la presente Norma, deberán aplicar los criterios de cumplimiento establecidos en el procedimiento para la evaluación de la conformidad del Capítulo 13 de la presente Norma.

12.4 Las unidades de verificación acreditadas y aprobadas que evalúen el cumplimiento de esta Norma deberán emitir un dictamen, el cual habrá de contener:

- a) Datos del centro de trabajo:
 - 1) El nombre, denominación o razón social;
 - 2) El domicilio completo, y
 - 3) El nombre y firma del representante legal;
- b) Datos de la unidad de verificación:
 - 1) El nombre, denominación o razón social;
 - 2) El número de registro otorgado por la entidad de acreditación;
 - 3) El número de aprobación otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
 - 4) La fecha en que se otorgó la acreditación y aprobación;
 - 5) El resultado de la verificación;
 - 6) El nombre y firma del responsable de emitir el dictamen;
 - 7) El lugar y fecha de la firma del dictamen, y
 - 8) La vigencia del dictamen.

12.5 La vigencia de los dictámenes de cumplimiento de la presente Norma emitidos por las unidades de verificación será de tres años.

13. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

13.1 Este procedimiento para la evaluación de la conformidad aplica tanto para la autoridad laboral, en ejercicio de sus facultades de vigilancia o al verificar el cumplimiento de la Norma, en el marco de las evaluaciones integrales del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como para las unidades de verificación.

13.2 Los aspectos a verificar durante la evaluación de la conformidad de la presente Norma se realiza, según aplique, mediante la constatación física, revisión documental, registros o entrevista, de conformidad con lo siguiente:

Disposición	Tipo de evaluación	Criterio de aceptación	Observaciones
5.1, A.1 y A.2	Documental	El patrón cumple cuando: ➤ Presenta evidencia documental de la clasificación del riesgo de incendio del centro de trabajo, o por áreas que lo integran, la cual contiene: ✓ El nombre, denominación o razón social o identificación específica del centro de trabajo; ✓ El domicilio completo del centro de trabajo; ✓ La descripción general del proceso productivo, así como los materiales y cantidades que se emplean en dichos procesos; ✓ El número máximo de trabajadores por turnos de trabajo o, en su caso, los ubicados en locales, edificios o niveles del centro de trabajo; ✓ El número máximo estimado de personas externas al centro de trabajo que concurren a éste, tales como contratistas y visitantes; ✓ La superficie construida en metros cuadrados; ✓ El desglose del inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año, de los materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, y la clasificación correspondiente en cada caso, según lo establecido en la Tabla A.1; ✓ El desglose de inventarios y la clasificación correspondiente para cada una de las áreas que integran el centro de trabajo, cuando la clasificación se haya efectuado de manera independiente; ✓ El cálculo desarrollado para la determinación final del riesgo de incendio; ✓ La fecha de realización de la determinación final del riesgo de incendio; ✓ El tipo de riesgo de incendio (ordinario o alto), y ✓ El nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de la clasificación realizada.	Es válido que el patrón determine el riesgo de incendio de manera integral o por áreas que lo integran, tales como plantas, edificios o niveles. Se podrán evidenciar los inventarios de materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, exhibiendo los registros de las adquisiciones y/o existencias de éstos.

5.2	Física	El patrón cumple cuando, al realizar un recorrido por el centro de trabajo, se constata que: ➤ Se cuenta con un croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran, tales como plantas, edificios o niveles, actualizado y colocado en los principales lugares de entrada, tránsito, reunión o puntos comunes de estancia o servicios para los trabajadores, y ➤ El croquis, plano o mapa contiene, al menos, los datos siguientes: ✓ El nombre, denominación o razón social del centro de trabajo y su domicilio; ✓ La identificación de los predios colindantes; ✓ La identificación de las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio, debido a la presencia de material inflamable, combustible, pirofórico o explosivo, entre otros; ✓ La ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio; ✓ Las rutas de evacuación, incluyendo, al menos, la ruta de salida y la descarga de salida, además de las salidas de emergencia, escaleras de emergencia y lugares seguros; ✓ La ubicación del equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio, y ✓ La ubicación de materiales y equipo para prestar los primeros auxilios.	Es válido que se cuente en el centro de trabajo con un solo croquis, plano o mapa del centro de trabajo.
5.3	Documental	El patrón cumple cuando: ➤ Presenta evidencia documental de que cuenta con las instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro de trabajo, y ➤ Demuestra que difunde las instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro de trabajo, entre trabajadores, contratistas y visitantes, según corresponda.	Los elementos de difusión pueden ser folletos, trípticos, carteles, videos o pláticas documentadas, entre otros, asociados con los riesgos de incendio de las áreas del centro de trabajo.
	Entrevista	El patrón cumple cuando al entrevistar a los trabajadores, seleccionados de acuerdo con el criterio muestral de la Tabla 2, del numeral 13.4, se constata que éstos conocen las instrucciones aplicables en el centro de trabajo.	

5.4 y 7	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que: ➤ Cuenta con instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro trabajo al alcance de los trabajadores, incluidas las relativas a la ejecución de trabajos en caliente en las áreas en las que se puedan presentar incendios, y supervisa que éstas se cumplan; ➤ Elabora un programa anual de revisión mensual de los extintores, y vigila que los extintores cumplan con las condiciones siguientes: ✓ Que se encuentren en la ubicación asignada en el plano a que se refiere el numeral 5.2, inciso d); ✓ Que su ubicación sea en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos; ✓ Que se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan; ✓ Que cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar; ✓ Que la aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable), en el caso de extintores cuyo recipiente esté presurizado permanentemente y que contengan como agente extintor agua, agua con aditivos, espuma, polvo químico seco, halones, agentes limpios o químicos húmedos; ✓ Que mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante en la etiqueta, en el caso de extintores con bióxido de carbono como agente extintor; ✓ Que no hayan sido activados, de acuerdo con el dispositivo que el fabricante incluya en el extintor para detectar su activación, en el caso de extintores que contengan como agente extintor polvo químico seco, y que se presurizan al momento de operarlos por medio de gas proveniente de cartuchos o cápsulas, internas o externas; ✓ Que se verifiquen las condiciones de las ruedas de los extintores móviles; ✓ Que no existan daños físicos evidentes, tales como corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformaciones;	Para los de equipos de nueva adquisición no se requerirá la revisión de los aspectos contenidos en el numeral 7.2, inciso l), sub incisos 7) y 8), e inciso m).

		✓ Que no existan daños físicos, tales como roturas, desprendimientos, protuberancias o perforaciones, en mangueras, boquillas o palanca de accionamiento, que puedan propiciar su mal funcionamiento; ✓ Que el extintor sea puesto fuera de servicio cuando presente daño que afecte su operación, o dicho daño no pueda ser reparado, en cuyo caso sea sustituido por otro de las mismas características y condiciones de operación; ✓ Que la etiqueta, placa o grabado se encuentren legibles y sin alteraciones; ✓ Que la etiqueta cuente con la siguiente información vigente, después de cada mantenimiento: • El nombre, denominación o razón social, domicilio y teléfono del prestador de servicios; • La capacidad nominal en kilogramos o litros y el agente extintor; • Las instrucciones de operación, breves y de fácil comprensión, apoyadas mediante figuras o símbolos; • La clase de fuego a que está destinado el equipo; • Las contraindicaciones de uso, cuando aplique; • La contraseña oficial del cumplimiento con la normatividad vigente aplicable, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, o las que la sustituyan, en su caso; • El mes y año del último servicio de mantenimiento realizado, y • La contraseña oficial de cumplimiento con la Norma NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y el número de dictamen de cumplimiento con la misma; ➤ Cuenten los extintores de polvo químico seco con el collarín que establece la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan; ➤ Establezca y dé seguimiento a un programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y, en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio;	El programa anual de revisión y pruebas a los sistemas de detección y de equipos fijos contra incendio, sólo será requerido para áreas de los centros de trabajo clasificadas con riesgo de incendio alto.

		➤ Someta a mantenimiento a los equipos, sistemas y medios de detección contra incendio, por personal capacitado para tal fin, cuando derivado de la revisión y pruebas, se encontrara que existe daño o deterioro en los mismos; ➤ Establezca y dé seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, con énfasis en aquellas clasificadas como de riesgo de incendio alto, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir, el cual comprenda, al menos, los elementos siguientes: ✓ Tableros de distribución; ✓ Conductores; ✓ Canalizaciones, incluyendo los conductores y espacios libres en éstas; ✓ Cajas de conexiones; ✓ Contactos; ✓ Interruptores; ✓ Luminarias; ✓ Protecciones, incluyendo las de cortocircuito -fusibles, cuchillas desconectadoras, interruptor automático, dispositivos termomagnéticos, entre otros-, en circuitos alimentadores y derivados, y ✓ Puesta a tierra de equipos y circuitos; ➤ El programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas: ✓ Sea elaborado y aplicado por personal previamente capacitado y autorizado por el patrón; ✓ Comprenda la revisión de los aspectos siguientes: puntos calientes de la instalación eléctrica, aislamientos o conexiones rotas o flojas, expuestas o quemadas; sobrecargas (varias cargas en un solo tomacorriente); alteraciones, e improvisaciones, entre otras, y ✓ Se sometan las instalaciones eléctricas con daños o deterioro, al mantenimiento correspondiente, por personal capacitado para tal fin, de conformidad con lo dispuesto por la NOM-029-STPS-2005, o las que la sustituyan; ➤ Establezca y dé seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir, mismo que contenga, al menos, los elementos siguientes:	

		✓ La integridad de los elementos que componen la instalación, y ✓ La señalización de las tuberías de la instalación, conforme a lo establecido por la NOM-026-STPS-2008, o las que la sustituyan, la cual se conserva visible y legible; ➤ El programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural: ✓ Sea elaborado y aplicado por personal previamente capacitado y autorizado por el patrón, y ✓ Se sometan las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural con daños o deterioro, al mantenimiento correspondiente, por personal capacitado para tal fin.	
	Registros	El patrón cumple cuando cuenta con los registros de: ➤ Los resultados de la revisión mensual a los extintores, que al menos contenga: ✓ La fecha de la revisión; ✓ El nombre o identificación del personal que realizó la revisión; ✓ Los resultados de la revisión mensual a los extintores; ✓ Las anomalías identificadas, y ✓ El seguimiento de las anomalías identificadas. ➤ Los resultados de los programas anuales de revisión a que se refieren los numerales 7.4, 7.5 y 7.6, que al menos contengan: ✓ El nombre, denominación o razón social y domicilio completo del centro de trabajo; ✓ La fecha de la revisión; ✓ Las áreas revisadas; ✓ Las anomalías detectadas y acciones determinadas para su corrección y seguimiento, en su caso, y ✓ El nombre y puesto de los responsables de la revisión.	
	Física	El patrón cumple cuando, al realizar un recorrido por el centro de trabajo, se constata que: ➤ Se cuenta, con la señalización que prohíba fumar, generar flama abierta o chispas e introducir objetos incandescentes, cerillos, cigarrillos o, en su caso, utilizar teléfonos celulares, aparatos de radiocomunicación, u otros que puedan provocar ignición por no ser intrínsecamente seguros, en las áreas en donde se produzcan, almacenen o manejen materiales inflamables o explosivos, así como que dicha señalización cumpla con lo establecido por la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan;	

		➤ Se cuenta, en su caso, con señalización en la proximidad de los elevadores, que prohíba su uso en caso de incendio, de conformidad con lo establecido en la NOM-003-SEGOB-2002, o las que la sustituyan; ➤ Se prohíbe y evita el bloqueo, daño, inutilización o uso inadecuado de los equipos y sistemas contra incendio, los equipos de protección personal para la respuesta a emergencias, así como los señalamientos de evacuación, prevención y de equipos y sistemas contra incendio, entre otros; ➤ Se establecen controles de acceso para los trabajadores y demás personas que ingresen a las áreas donde se almacenen, procesen o manejen materiales inflamables o explosivos; ➤ Se adoptan las medidas de seguridad para prevenir la generación y acumulación de electricidad estática en las áreas donde se manejen materiales inflamables o explosivos, de conformidad con lo establecido en la NOM-022-STPS-2008, o las que la sustituyan; ➤ Se controla en dichas áreas el uso de herramientas, ropa, zapatos y objetos personales que puedan generar chispa, flama abierta o altas temperaturas; ➤ Se cuenta con las medidas o procedimientos de seguridad, para el uso de equipos de calefacción, calentadores, hornos, parrillas u otras fuentes de calor, en las áreas donde existan materiales inflamables o explosivos, y se supervisa que se cumplan; ➤ Se prohíbe y evita que se almacenen materiales o coloquen objetos que obstruyan e interfieran el acceso al equipo contra incendio o a los dispositivos de alarma de incendio o activación manual de los sistemas fijos contra incendio; ➤ Se cuenta con rutas de evacuación que cumplan con las condiciones siguientes: ✓ Que estén señalizadas, en lugares visibles, de conformidad con lo dispuesto por la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan; ✓ Que se encuentren libres de obstáculos que impidan la circulación de los trabajadores y demás ocupantes; ✓ Que dispongan de dispositivos de iluminación de emergencia que permitan percibir el piso y cualquier modificación en su superficie, cuando se interrumpa la energía eléctrica o falte iluminación natural;	Los controles de acceso a las áreas con riesgo de incendio donde se almacenen, procesen o manejen materiales inflamables o explosivos, pueden consistir en puertas con cerrojos, candados, acordonamiento, entre otras medidas y, adicionalmente, contar con supervisión y señalización de acceso sólo para personal designado. Los dispositivos de iluminación de emergencia sólo se requerirán cuando las señales no sean de materiales fotoluminiscentes.

		✓ Que la distancia por recorrer desde el punto más alejado del interior de una edificación, hacia cualquier punto de la ruta de evacuación, no sea mayor de 40 m. En caso contrario, el tiempo máximo de evacuación de los ocupantes a un lugar seguro sea de tres minutos; ✓ Que las escaleras eléctricas sean consideradas parte de una ruta de evacuación, previo bloqueo de la energía que las alimenta y de su movimiento; ✓ Que los elevadores eléctricos no sean considerados parte de una ruta de evacuación y no se usen en caso de incendio; ✓ Que los desniveles o escalones en los pasillos y corredores de las rutas de evacuación estén señalizados de conformidad con la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan, y ✓ Que en el recorrido de las escaleras de emergencia exteriores de los centros de trabajo de nueva creación, las ventanas, fachadas de vidrio o cualquier otro tipo de aberturas, no representen un factor de riesgo en su uso durante una situación de emergencia de incendio; ➤ Se cuenta con salidas normales y/o de emergencia que cumplan con las condiciones siguientes: ✓ Que estén identificadas conforme a lo señalado en la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan; ✓ Que comuniquen a un descanso, en caso de acceder a una escalera; ✓ Que en las salidas de emergencia, las puertas abran en el sentido del flujo, salvo que sean automáticas y corredizas; ✓ Que las puertas sean de materiales resistentes al fuego y capaces de impedir el paso del humo entre áreas de trabajo, en caso de quedar clasificados el área o centro de trabajo como de riesgo de incendio alto, y se requiera impedir la propagación de un incendio hacia una ruta de evacuación o áreas contiguas por presencia de materiales inflamables o explosivos;	Las salidas de emergencia no se requerirán cuando las salidas normales realicen esta función. En caso de que por razones de seguridad u otras similares una salida de emergencia no deba utilizarse regularmente como medio de ingreso-egreso a un edificio o local, puede utilizarse un dispositivo de alarma automática para indicar que se ha abierto dicha salida.

		✓ Que las puertas de emergencia cuenten con un mecanismo que permita abrirlas desde el interior, mediante una operación simple de empuje; ✓ Que las puertas consideradas como salidas de emergencia estén libres de obstáculos, candados, picaportes o cerraduras con seguros puestos durante las horas laborales, que impidan su utilización en casos de emergencia, y ✓ Que cuando sus puertas sean consideradas como salidas de emergencia, y funcionen en forma automática, o mediante dispositivos eléctricos o electrónicos, permitan la apertura manual, si llega a interrumpirse la energía eléctrica en situaciones de emergencia; ➤ Se tienen instalados extintores en las áreas del centro de trabajo, conforme a lo siguiente: ✓ Acordes con la clase de fuego que se pueda presentar; ✓ Colocados al menos uno por cada 300 metros cuadrados de superficie o fracción, si su grado de riesgo es ordinario; ✓ Colocados al menos uno por cada 200 metros cuadrados de superficie o fracción, si su grado de riesgo es alto; ✓ Colocados sin exceder las distancias máximas de recorrido que se indican en la Tabla 1 del numeral 7.17, inciso d), de la presente Norma, por clase de fuego, para acceder a ellos, tomando en cuenta las vueltas y rodeos necesarios; ✓ Colocados a una altura no mayor de 1.50 m, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor, y ✓ Protegidos de daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento; ➤ Se tienen instalados al menos la mitad del número requerido de extintores que le correspondan, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.17, incisos b) y c), de la presente Norma, siempre y cuando tengan una capacidad nominal de al menos seis kilogramos o nueve litros, en el caso de que los centros de trabajo o las áreas que lo integran cuenten con sistemas automáticos de supresión;	

		➤ Se proporciona mantenimiento a los extintores como resultado de las revisiones mensuales, garantizado conforme a lo establecido en la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y al menos una vez por año; ➤ Se reemplacen los extintores que se sometan a mantenimiento en su misma ubicación, por otros cuando menos del mismo tipo y capacidad, y ➤ Se proporcione la recarga a los extintores después de su uso y, en su caso, como resultado del mantenimiento, garantizada de acuerdo con lo establecido en la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan.	
5.5 y 8	Documental	El patrón cumple cuando: ➤ Presenta evidencia documental de que cuenta con el plan de atención a emergencias de incendio que contenga, según aplique, lo siguiente: ✓ La identificación y localización de áreas, locales o edificios y equipos de proceso, destinados a la fabricación, almacenamiento o manejo de materias primas, subproductos, productos y desechos o residuos que impliquen riesgo de incendio; ✓ La identificación de rutas de evacuación, salidas y escaleras de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de reunión, entre otros; ✓ El procedimiento de alertamiento, en caso de ocurrir una emergencia de incendio, con base en el mecanismo de detección implantado; ✓ Los procedimientos para la operación de los equipos, herramientas y sistemas fijos contra incendio, y de uso del equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio; ✓ El procedimiento para la evacuación de los trabajadores, contratistas, patrones, y visitantes, entre otros, considerando a las personas con capacidades diferentes; ✓ Los integrantes de las brigadas contra incendio con responsabilidades y funciones a desarrollar; ✓ El equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio; ✓ El plan de ayuda mutua que se tenga con otros centros de trabajo, en su caso;	Se considerarán cumplidos los requisitos del Capítulo 8, cuando el Plan de Contingencias vigente y autorizado por la Autoridad Competente de Protección Civil, contenga los requisitos establecidos en dicho capítulo.

		✓ El procedimiento de solicitud de auxilio a cuerpos especializados para la atención a la emergencia contra incendios, considerando el directorio de dichos cuerpos especializados de la localidad; ✓ Los procedimientos para el retorno a actividades normales de operación, para eliminar los riesgos después de la emergencia, así como para la identificación de los daños; ✓ La periodicidad de los simulacros de emergencias de incendio por realizar; ✓ Los medios de difusión para todos los trabajadores sobre el contenido del plan de atención a emergencias de incendio y de la manera en que ellos participarán en su ejecución, y ✓ Las instrucciones para atender emergencias de incendio; ➤ En el caso de los centros de trabajo con riesgo de incendio alto, el plan de atención a emergencias de incendio, además de lo requerido en el punto anterior correspondiente al numeral 8.1, contiene lo siguiente: ✓ Las brigadas de primeros auxilios, de comunicación y de evacuación; ✓ Los procedimientos para realizar sus actividades, y ✓ Los recursos para desempeñar las funciones de las brigadas.	
5.6 y 9	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que tiene integrada(s) la(s) brigada(s) contra incendio, de acuerdo con lo siguiente: ➤ Se consideró, para determinar el número de integrantes de la(s) brigada(s) del centro de trabajo, al menos: ✓ El número de trabajadores por turno del centro de trabajo; ✓ La asignación y rotación de trabajadores en los diferentes turnos, y ✓ Los resultados de los simulacros con base en lo establecido en el numeral 10.3, incisos d), e), f) y g) de la presente Norma, considerando los accidentes previsibles más graves que puedan llegar a ocurrir en las diferentes áreas de las instalaciones; ➤ Los integrantes de las brigadas se seleccionan entre los trabajadores que cuenten con disposición para participar y con aptitud física y mental para desarrollar las funciones que se les asignen en el plan de atención a emergencias de incendio, y	Esta obligación aplica exclusivamente a centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio alto.

		➤ Las brigadas contra incendio tienen, al menos, las funciones siguientes: ✓ Evaluar los riesgos de la situación de emergencia por incendio, a fin de tomar las decisiones y acciones que correspondan, a través del responsable de la brigada o, quien tome el mando a falta de éste, de acuerdo con el plan de atención a emergencias de incendio, y ✓ Reconocer y operar los equipos, herramientas y sistemas fijos contra incendio, así como saber utilizar el equipo de protección personal contra incendio, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, los procedimientos establecidos y la capacitación impartida por el patrón o las personas capacitadas que éste designe.	
5.7 y 10	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que la planeación por áreas o por todo el centro de trabajo de los simulacros de emergencias de incendio, contiene al menos: ➤ Los nombres de los encargados de coordinar el simulacro y de establecer las medidas de seguridad por adoptar durante el mismo; ➤ La fecha y hora de ejecución; ➤ El alcance del simulacro: integral o por áreas del centro de trabajo, con o sin previo aviso, personal involucrado, entre otros; ➤ La determinación del tipo de escenarios de emergencia más críticos que se pudieran presentar, tomando en cuenta principalmente el tipo y cantidad de materiales inflamables o explosivos, las características, el riesgo de incendio y la naturaleza de las áreas del centro de trabajo, así como las funciones y actividades que realizará el personal involucrado; ➤ La secuencia de acciones por realizar durante el simulacro, y ➤ En su caso, la participación de los cuerpos especializados de la localidad para la atención a la emergencia, de existir éstos, y si así lo prevé el tipo de escenario de emergencia planeado.	Es válido que los simulacros de emergencias de incendio se realicen por áreas o por todo el centro de trabajo.
	Registros	El patrón cumple cuando presenta evidencia del registro de los resultados de los simulacros de emergencias de incendio, realizados al menos una vez al año, en el caso de centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio ordinario, o al menos dos veces al año, tratándose de centros de trabajo con riesgo de incendio alto, que contenga al menos, la información siguiente:	

		➤ El nombre, denominación o razón social del centro de trabajo donde se desarrolló el simulacro, incluyendo el domicilio completo; ➤ Las áreas del centro de trabajo en las que se realizó el simulacro; ➤ El número de personas que intervinieron; ➤ Los recursos utilizados durante el simulacro; ➤ La detección de desviaciones en las acciones planeadas; ➤ Las recomendaciones para actualizar el plan de atención a emergencias de incendio; ➤ La duración del simulacro, y ➤ Los nombres de los encargados de coordinarlo.	
5.8 y 11	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que: ➤ Cuenta con un programa de capacitación anual teórico-práctico en materia de prevención de incendios y atención de emergencias; ➤ Capacita a los trabajadores en los aspectos básicos de riesgos de incendio y conceptos del fuego; ➤ Proporciona a los trabajadores entrenamiento teórico-práctico, según aplique, para: ✓ Manejar los extintores y/o sistemas fijos contra incendio; ✓ Actuar conforme al plan de atención a emergencias de incendio; ✓ Actuar y responder en casos de emergencia de incendio, así como para prevenir riesgos de incendio en las áreas de trabajo donde se almacenen, procesen y manejen materiales inflamables o explosivos, en lo referente a: • Instalaciones eléctricas; • Instalaciones de aprovechamiento de gas licuado de petróleo o natural; • Prevención de actos inseguros que puedan propiciar incendios; • Medidas de prevención de incendios, y • Orden y limpieza; ✓ Participar en el plan de ayuda mutua que se tenga con otros centros de trabajo, en su caso; ✓ Identificar un fuego incipiente y combatirlo, así como activar el procedimiento de alertamiento, y ✓ Conducir a visitantes del centro de trabajo en simulacros o en casos de emergencia de incendios a un lugar seguro;	El cumplimiento a lo previsto por los numerales 5.8 y 11, se puede acreditar de manera documental o por medio de entrevistas, a elección del patrón. La acreditación de manera documental, podrá efectuarse por medio de programas de capacitación, certificados, constancias de habilidades, reconocimientos o diplomas de los cursos recibidos, así como videos y fotografías. Se considerará que se cumple con la capacitación, cuando presente el programa correspondiente y éste se encuentre en ejecución, siempre que el avance cubra lo programado a la fecha en que se realice la vigilancia o evaluación de la conformidad. El entrenamiento sobre el manejo de los extintores y/o sistemas contra incendio a que se refiere el inciso a), del numeral 11.2, podrá efectuarse en seco sin la descarga del agente de extinción, o en frío cuando no sea factible realizarlo en condiciones de fuego real.

		➤ Proporciona a los brigadistas de los centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio alto, capacitación adicional en la aplicación de las instrucciones para atender emergencias de incendio, en apego al plan de atención a emergencias de incendio, con los temas siguientes: ✓ El contenido del plan de atención a emergencias de incendio, establecido en el Capítulo 8 de la presente Norma; ✓ Las estrategias, tácticas y técnicas para la extinción de fuegos incipientes o, en su caso, incendios, de acuerdo con las emergencias potenciales del centro de trabajo y el plan de atención a emergencias de incendio; ✓ Los procedimientos básicos de rescate y de primeros auxilios; ✓ La comunicación interna con trabajadores y brigadistas, y externa con grupos de auxilio; ✓ La coordinación de las brigadas con grupos externos de auxilio para la atención de las situaciones de emergencia; ✓ El funcionamiento, uso y mantenimiento de los equipos contra incendio; ✓ Las verificaciones de equipos para protección y combate de incendios, así como para el equipo de primeros auxilios, y ✓ El manejo seguro de materiales inflamables o explosivos, en casos de emergencias, considerando los aspectos siguientes: • Las propiedades y características de dichos materiales, mismas que pueden ser consultadas en sus respectivas hojas de datos de seguridad; • Los riesgos por reactividad; • Los riesgos a la salud; • Los medios, técnicas y precauciones especiales para la extinción; • Las contraindicaciones del combate de incendios, y • Los métodos de mitigación para controlar la sustancia, y ✓ El responsable de la brigada y quien sea designado para suplirle en sus ausencias, reciban además capacitación en la toma de decisiones y acciones por adoptar, dependiendo de la magnitud y clase de fuego.	

		➤ El programa anual de capacitación contiene, al menos, la información siguiente: ✓ Los puestos de trabajo involucrados en la capacitación; ✓ Los temas de la capacitación, de acuerdo con los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 de esta Norma; ✓ Los tiempos de duración de los cursos, pláticas o actividades de capacitación y su periodo de ejecución, y ✓ El nombre del responsable del programa.	
	Entrevista	El patrón cumple cuando al entrevistar a los trabajadores, seleccionados de acuerdo con el criterio muestral de la Tabla 2 del numeral 13.4, así como a dos integrantes de la(s) brigada(s) contra incendio, en su caso, se constata que poseen conocimientos sobre los temas en los que fueron capacitados.	
5.9	Física	El patrón cumple cuando, al realizar un recorrido por el centro de trabajo, se constata que los integrantes de la(s) brigada(s) contra incendio cuentan con el equipo de protección personal contra incendio, seleccionado de conformidad con lo previsto en la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan.	
5.10	Física	El patrón cumple cuando, al realizar un recorrido por el centro de trabajo, se constata que en las áreas clasificadas con riesgo de incendio ordinario, se cuenta con medios de detección y equipo contra incendio, y en las de riesgo de incendio alto, además de lo anteriormente señalado, con sistemas fijos de protección contra incendio y alarmas de incendio, para atender la posible dimensión de la emergencia de incendio, mismos que son acordes con la clase de fuego que pueda presentarse.	Para los centros de trabajo de riesgo de incendio ordinario, se puede contar con dispositivos independientes o sistemas de detección, así como equipos o sistemas contra incendio.
5.11	Documental	Se considera que se cumple con esta norma, cuando el patrón presente: ➤ El acta y la minuta correspondientes a la verificación satisfactoria del cumplimiento de la presente Norma, que emita la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el marco de las evaluaciones integrales del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, o ➤ El dictamen de cumplimiento de esta Norma expedido por una unidad de verificación acreditada y aprobada, o ➤ El acta circunstanciada que resulte de la revisión, verificación, inspección o vigilancia de las condiciones para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, por parte de la autoridad local de protección civil que corresponda al domicilio del centro de trabajo, en el marco de los programas internos, específicos o especiales de protección civil.	Esta obligación aplica únicamente tratándose de centros de trabajo con riesgo de incendio alto.

13.3 Para la selección de trabajadores por entrevistar (Véase Guía de Referencia IX, Modelo de Cuestionario para las Entrevistas a Trabajadores y Brigadistas), a efecto de constatar el cumplimiento de las disposiciones previstas en el presente procedimiento para la evaluación de la conformidad, se aplicará el criterio de muestreo contenido en la Tabla 2 siguiente:

Tabla 2
Muestreo por Selección Aleatoria

Número total de trabajadores	Número de trabajadores por entrevistar
1-10	1
11-50	2
51-250	3 por cada 100 trabajadores
Más de 250	3 por cada 100 trabajadores hasta un máximo de 15

13.4 Las actas y minutas correspondientes a la verificación satisfactoria del cumplimiento de la presente Norma, por parte de la inspección federal del trabajo, en el marco de las evaluaciones integrales del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, comprobarán el cumplimiento de la Norma, en tanto el centro de trabajo no cause baja definitiva del Programa.

13.5 Las actas circunstanciadas que resulten de la revisión, verificación, inspección o vigilancia de las condiciones para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, expedidas por la autoridad local de protección civil, en el marco de los programas internos, específicos o especiales de protección civil, comprobarán el cumplimiento de la presente Norma, dentro de los tres años siguientes a su emisión.

13.6 Las evidencias de tipo documental o los registros que obren en el centro de trabajo podrán exhibirse de manera impresa o en medios magnéticos, y deberán conservarse durante tres años.

14. Vigilancia

14.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en su ámbito de competencia.

15. Bibliografía

15.1 Lineamientos Generales de Operación del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

15.2 NFPA 10 Standard for Portable Fire Extinguishers 2002 Edition. National Fire Protection Association.

15.3 NMX-J-604-ANCE-2008, Instalaciones eléctricas - Métodos de diagnóstico y reacondicionamiento de instalaciones eléctricas en operación - Especificaciones. Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación de 12 de diciembre de 2008.

15.4 Organización Internacional del Trabajo; Reglamento - tipo de seguridad en los establecimientos industriales para guía de los gobiernos y la industria, capítulo III (Prevención y protección contra incendios), Ginebra, 1950.

15.5 Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil. TRPC-001-1998. Gaceta Oficial del Distrito Federal de 9 de septiembre de 1998.

15.6 Manual de Seguridad contra Incendios. Fundación MAPFRE, Edición 2003.

15.7 Manual de Protección contra Incendios. National Fire Protection Association. Ed. MAPFRE, Decimoséptima Edición. Artur E. Cote.

15.8 NFPA 101: Código de Seguridad Humana. National Fire Protection Association. Edición 2007.

16. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los seis meses siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Los centros de trabajo con riesgo de incendio alto, deberán contar con cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 5.11 de la presente Norma, a partir del primero de enero de dos mil catorce.

SEGUNDO.- Durante el periodo señalado en el artículo anterior, los patrones cumplirán con lo establecido en la NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo, o bien realizarán las adaptaciones para observar las disposiciones de la presente Norma Oficial Mexicana y, en este último caso, las autoridades del trabajo proporcionarán, a petición de los patrones interesados, asesoría y orientación para instrumentar su cumplimiento, sin que se hagan acreedores a sanciones por el incumplimiento de la Norma en vigor.

TERCERO.- A partir de la fecha en que entre en vigor la presente Norma Oficial Mexicana, quedará sin efectos la NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 8 de septiembre de 2000.

CUARTO.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoverá las acciones de coordinación necesarias, a efecto de que la autoridad local de protección civil utilice el procedimiento para la evaluación de la conformidad de la presente Norma, en el ejercicio de sus facultades de supervisión de las condiciones para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en el marco de los programas internos, específicos o especiales de protección civil.

De igual forma, promoverá las acciones de coordinación conducentes para que las actas y minutas correspondientes a la verificación satisfactoria del cumplimiento de la presente Norma que emita la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el marco de las evaluaciones integrales del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los dictámenes de cumplimiento de la misma, expedidos por unidades de verificación acreditadas y aprobadas, sean reconocidos por parte de la autoridad local de protección civil, para acreditar el cumplimiento de las disposiciones de prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en el marco de los programas internos, específicos o especiales de protección civil.

Apéndice A**Clasificación del Riesgo de Incendio****A.1 Indicaciones para clasificar el riesgo de incendio**

A.1.1 Para determinar el riesgo de incendio en el centro de trabajo, se aplicará la Tabla A.1.

Tabla A.1**Determinación del riesgo de incendio**

Concepto	Riesgo de incendio	
	Ordinario	Alto
Superficie construida, en metros cuadrados.	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000
Inventario de gases inflamables, en litros.	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	Menor de 1 400	Igual o Mayor de 1 400
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	Menor de 2 000	Igual o Mayor de 2 000
Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo, en kilogramos.	Menor de 15 000	Igual o Mayor de 15 000
Materiales pirofóricos y explosivos, en kilogramos.	No aplica	Cualquier cantidad

A.1.2 La clasificación del riesgo de incendio en el centro de trabajo se podrá determinar por las áreas que lo integran, siempre y cuando estén delimitadas mediante materiales resistentes al fuego o por distanciamiento, que impidan una rápida propagación del fuego entre las mismas.

A.1.3 Para la determinación del riesgo de incendio, se deberá proceder de la manera siguiente:

- Identificar la superficie construida en metros cuadrados del centro de trabajo, o de las áreas que lo integran.
- Identificar el inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año, de los materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, para los conceptos de la Tabla A.1 que resulten aplicables.
- Para determinar el inventario de sólidos combustibles por el mobiliario en oficinas administrativas y otras áreas similares, se considerará un promedio de 60 kg por cada trabajador del centro de trabajo, o de las áreas que lo integran. No se contabilizarán los trabajadores que realicen sus actividades fuera del centro de trabajo, tales como conductores, repartidores, vendedores, promotores, entre otros. Opcionalmente, el inventario podrá determinarse considerando la cantidad real existente.
- Cuando se disponga en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, de dos o más materiales, sustancias o productos que correspondan a un mismo concepto, el riesgo de incendio para dicho concepto se determinará con base en la sumatoria de los inventarios de dichos materiales, sustancias o productos.
- Cuando se disponga en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, de dos o más materiales, sustancias o productos que correspondan a gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, de igual o de distinto riesgo de incendio, éste se determinará con base en la fórmula siguiente:

$$\left(\frac{\text{Inventario 1}}{\text{Cantidad 1}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 2}}{\text{Cantidad 2}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 3}}{\text{Cantidad 3}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 4}}{\text{Cantidad 4}} \right)$$

Es decir:

$$\left(\frac{\text{Inventario de gases inflamables}}{3000 \text{ litros}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario de líquidos inflamables}}{1400 \text{ litros}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario de líquidos combustibles}}{2000 \text{ litros}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario de sólidos combustibles}}{15000 \text{ kilogramos}} \right)$$

Donde:

Inventario 1, Inventario 2, Inventario 3 e Inventario 4, es el inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año de los materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, para cada uno de los conceptos que resulten aplicables de la Tabla A.1 del presente Apéndice.

Cantidad 1, Cantidad 2, Cantidad 3 y Cantidad 4, es la establecida para cada uno de los conceptos que resulten aplicables al centro de trabajo, o a las áreas que lo integran, de la Tabla A.1 del presente Apéndice.

Resultados y clasificación

Si el resultado de la sumatoria es menor a UNO, al centro de trabajo, o al área que lo integra, le corresponderá por concepto del inventario de gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, el riesgo de incendio ordinario.

$$\left(\frac{\text{Inventario 1}}{\text{Cantidad 1}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 2}}{\text{Cantidad 2}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 3}}{\text{Cantidad 3}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 4}}{\text{Cantidad 4}} \right) < 1$$

Si el resultado de la sumatoria es igual o mayor a UNO, al centro de trabajo, o al área que lo integra, le corresponderá por concepto del inventario de gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, el riesgo de incendio alto.

$$\left(\frac{\text{Inventario 1}}{\text{Cantidad 1}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 2}}{\text{Cantidad 2}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 3}}{\text{Cantidad 3}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 4}}{\text{Cantidad 4}} \right) \geq 1$$

A.1.4 Se clasificarán con riesgo de incendio:

- a) **Ordinario:** Los centros de trabajo con superficie construida menor de tres mil metros cuadrados y que obtengan un resultado menor a UNO, con motivo de la aplicación de la fórmula a que se refiere el numeral A.1.3, inciso e).
- b) **Alto:** Los centros de trabajo con superficie construida igual o mayor de tres mil metros cuadrados, así como los centros de trabajo con cualquier superficie construida y/o que obtengan un resultado igual o mayor a UNO, con motivo de la aplicación de la fórmula a que se refiere el numeral A.1.3, inciso e).

A.1.5 Las áreas de paso, esparcimiento y estacionamiento del centro de trabajo que, de manera excepcional, se utilicen temporalmente, por no más de siete días, para realizar actividades de almacenamiento de líquidos inflamables o combustibles, no estarán sujetas a la clasificación del riesgo de incendio; sin embargo, en ellas se deberá contar, al menos, con equipo contra incendio portátil o móvil, de acuerdo con el tipo de fuego que se pueda presentar.

A.1.6 Cuando se modifiquen los inventarios máximos que se hayan registrado en el transcurso de un año, de los materiales, sustancias o productos, se deberá efectuar una nueva determinación del riesgo de incendio.

A.2 Presentación de la clasificación del riesgo de incendio

A.2.1 La clasificación del riesgo de incendio, ya sea integral o por áreas del centro de trabajo, se anotará en escrito libre, al menos con los datos siguientes:

- a) El nombre, denominación, razón social o identificación específica del centro de trabajo;
- b) El domicilio completo del centro de trabajo;
- c) La descripción general del proceso productivo, así como los materiales y cantidades que se emplean en dichos procesos;
- d) El número máximo de trabajadores por turnos de trabajo o, en su caso, los ubicados en locales, edificios o niveles del centro de trabajo;
- e) El número máximo estimado de personas externas al centro de trabajo que concurren a éste, tales como contratistas y visitantes;
- f) La superficie construida en metros cuadrados;
- g) El desglose del inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año, de los materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, y la clasificación correspondiente en cada caso, según lo establecido en la Tabla A.1.
Cuando la clasificación se haya efectuado de manera independiente por cada área de trabajo, se presentará el desglose de inventarios y la clasificación correspondiente para cada una de éstas;
- h) El cálculo desarrollado para la determinación final del riesgo de incendio;
- i) La fecha de realización de la determinación final del riesgo de incendio;
- j) El tipo de riesgo de incendio (ordinario o alto), y
- k) El nombre de la(s) persona(s) responsable(s) de la clasificación realizada.

Guía de Referencia I

Instrucciones de Seguridad para la Prevención y Protección contra Incendios

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma y **no es de cumplimiento obligatorio**.

A continuación se presentan de manera enunciativa mas no limitativa, algunos elementos generales a considerar en el desarrollo de las instrucciones de seguridad para la prevención y protección contra incendios:

I.1 Seguridad en la prevención incendios:

I.1.1 Disposiciones para el ingreso, supervisión y egreso de contratistas, proveedores, visitantes, entre otros, en las áreas del centro de trabajo:

- a) El registro de ingreso al área de trabajo respectiva;
- b) El uso de gafete;
- c) Las indicaciones de seguridad a seguir durante la estancia en las instalaciones;
- d) Las acciones a ejecutar en situaciones de emergencia;
- e) El control de acceso a personal no autorizado en áreas restringidas, y
- f) El control de estancia y egreso.

I.1.2 Control de ingreso, almacenamiento y egreso de materiales combustibles, inflamables y explosivos:

- a) El registro de ingreso de los materiales;
- b) El ingreso de los materiales debidamente señalizados y con hoja de datos de seguridad;
- c) Las indicaciones de seguridad a seguir durante la recepción y, en su caso, trasvase;
- d) Las indicaciones de seguridad a seguir para el almacenamiento de materiales:
 - 1) Áreas ventiladas;
 - 2) Equipos, vehículos e instalaciones conectados a tierra;
 - 3) Acordonamiento de áreas y señalización, y
 - 4) Limitar la cantidad de dichos materiales a la requerida para las actividades;
- e) El uso adecuado, revisiones y mantenimiento a las instalaciones de Gas Licuado de Petróleo y/o Gas Natural;
- f) El uso de recipientes de seguridad que cuenten con arrestador de flama y dispositivo que no permita que se fuguen los líquidos, y
- g) El control y limpieza en las áreas, contenedores, tuberías, entre otros, en caso de derrames.

I.1.3 Control de fuentes de ignición:

- a) El uso adecuado, revisiones y mantenimiento a las instalaciones eléctricas;
- b) El uso adecuado, revisiones y mantenimiento de los equipos de calefacción, calentadores u otras fuentes de calor;
- c) Los procedimientos de seguridad para la ejecución de trabajos en caliente;
- d) La prohibición de fumar o introducir objetos que produzcan chispa o flama, en las áreas de riesgo de incendio;
- e) El uso de equipos y aparatos eléctricos o electrónicos intrínsecamente seguros (a prueba de explosión);
- f) El control de la generación y acumulación de electricidad estática en equipo, instalaciones, maquinaria, vestimenta, herramientas, entre otros, y
- g) La disipación de las cargas estáticas del personal que maneja materiales inflamables o explosivos.

I.2 Seguridad en la protección contra incendios:

- a) La información sobre la ubicación de rutas de evacuación, salidas de emergencia, escaleras de emergencia, zonas de seguridad y puntos de reunión;
- b) Las indicaciones sobre los medios de alertamiento existentes para situaciones de emergencia;
- c) Las indicaciones de los brigadistas y demás personal encargados de atender la emergencia, y
- d) La información respecto a la ubicación y señalización de los equipos y sistemas contra incendio disponibles y, en su caso, las indicaciones generales para su uso.

Guía de Referencia II**Brigadas de Emergencia y Consideraciones Generales sobre la Planeación de los Simulacros de Incendio**

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma y **no es de cumplimiento obligatorio**.

La brigada como grupo de personas organizadas y capacitadas para emergencias, será responsable de prevenir la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento, y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

II.1 Formación de brigadas

Los centros de trabajo podrán contar con las brigadas que a continuación se mencionan:

- a) De evacuación;
- b) De primeros auxilios;
- c) De prevención y combate de incendios, y
- d) De comunicación.

De acuerdo con las necesidades del centro de trabajo, las brigadas pueden ser multifuncionales, es decir, los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades.

Generalmente una brigada tiene como mínimo tres elementos y como máximo siete, y se integrará por un jefe de brigada y brigadistas.

Los centros de trabajo que tengan varias áreas de riesgo, determinarán el número de brigadas que sean necesarias, de acuerdo con su plan de atención a emergencias.

II.2 Características de los brigadistas

Los integrantes de las brigadas deberán tener las características siguientes:

- a) Vocación de servicio y actitud dinámica;
- b) Buena salud física y mental;
- c) Disposición de colaboración;
- d) Don de mando y liderazgo;
- e) Conocimientos en la materia;
- f) Capacidad para la toma de decisiones;
- g) Criterio para resolver problemas;
- h) Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad;
- i) Conciencia de que esta actividad se hace de manera voluntaria, y
- j) Motivación para el buen desempeño de esta función, que consiste en la salvaguarda de la vida e integridad de las personas.

II.3 Funciones generales de los brigadistas

- a) Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias;
- b) Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera;
- c) Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre;
- d) Ayudar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia;
- e) Utilizar sus distintivos cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación;
- f) Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera, y
- g) Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

II.4 Funciones y actividades de la brigada de evacuación

- a) Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá a los extintores, botiquines e hidrantes;
- b) Contar con un censo actualizado y permanente del personal;
- c) Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme a las instrucciones del coordinador general;
- d) Participar en simulacros de evacuación y en situaciones de emergencia;
- e) Ser guías y retaguardias en simulacros de evacuación y en situaciones de emergencia, así como llevar a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisar que nadie se quede en su área de competencia;
- f) Determinar los puntos de reunión;

- g) Verificar permanentemente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos;
- h) Conducir a las personas durante una situación de emergencia, libres de peligro y hasta un lugar seguro, a través del acceso a la ruta de salida, ruta de salida y descarga de salida;
- i) Indicar al personal las rutas alternas de evacuación, en caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro;
- j) Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión;
- k) Coordinar el regreso del personal a las instalaciones después de un simulacro o de una situación de emergencia, cuando ya no exista peligro, y
- l) Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.

II.5 Funciones y actividades de la brigada de primeros auxilios

- a) Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, y tener los medicamentos específicos para tales casos;
- b) Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre;
- c) Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada;
- d) Entregar el lesionado a los cuerpos de auxilio;
- e) Realizar el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, una vez controlada la emergencia, así como reponer estos últimos, y
- f) Mantener actualizados, vigentes y en buen estado los botiquines y medicamentos.

II.6 Funciones y actividades de la brigada de prevención y combate de incendios

- a) Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio;
- b) Vigilar que no exista sobrecarga de líneas eléctricas, ni que se acumulen en las áreas desechos de material inflamable;
- c) Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido;
- d) Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad;
- e) Vigilar que se utilice el equipo de respiración autónoma cuando intervengan en espacios cerrados en casos reales o en los simulacros;
- f) Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo con cada tipo de fuego;
- g) Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una emergencia de incendio;
- h) Concluir sus funciones cuando arriben los bomberos o termine el fuego incipiente;
- i) Participar en los simulacros y en la evaluación de los mismos, y
- j) Conocer el punto de reunión de los integrantes de la brigada.

II.7 Funciones de la brigada de comunicación

- a) Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismo que deberá dar a conocer a toda la comunidad;
- b) Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el riesgo de la emergencia, siniestro o desastre que se presente;
- c) En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomar nota del número de la ambulancia o ambulancias, el nombre o nombres de los responsables de éstas, el nombre, denominación o razón social y dirección o direcciones de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y comunicarse con los parientes del o los lesionados;

- d) Recibir la información de cada brigada, de acuerdo con el riesgo de la emergencia, calamidad o desastre que se presente, para rendir el informe correspondiente al coordinador general y a los cuerpos de emergencia;
- e) Dar informes a los medios de comunicación, cuando el riesgo de la emergencia, calamidad o desastre lo amerite, y de acuerdo con la estructura u organización que se tenga en el centro de trabajo;
- f) Contar con el formato de amenaza de bomba, en caso de presentarse un evento de este tipo, y
- g) Permanecer en el puesto de comunicación hasta el último momento, previo acuerdo con el jefe de brigada, y si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, ubicarlos en el punto de reunión.

II.8 Vigilancia a la salud de los brigadistas

- a) Se recomienda un seguimiento a la salud de los integrantes de las brigadas desde su ingreso, y
- b) En forma posterior a la atención de una emergencia.

II.9 Consideraciones generales sobre la planeación de los simulacros de incendio

- a) Poner énfasis en la evacuación ordenada más que en la velocidad. Si bien es deseable la velocidad en desalojar un edificio o reubicar a los ocupantes, no es el único objetivo.
- b) Realizar, de manera prevista e imprevista y bajo condiciones variables, simulaciones de las condiciones inusuales que puedan ocurrir en una emergencia real.
- c) Los incendios siempre son inesperados. Si los simulacros se efectúan siempre de la misma manera y a la misma hora pierden gran parte de su valor, y cuando por algún motivo durante un incendio real no es posible seguir la rutina habitual del simulacro de incendio al cual se han acostumbrado los ocupantes, se puede generar confusión y pánico.
- d) Los simulacros se debieran planificar cuidadosamente para simular las condiciones de un incendio real. No sólo se debieran efectuar a diferentes horarios, sino también utilizar diferentes medios de salida, suponiendo que la presencia de humo o flamas puede provocar que las rutas, escaleras y salidas de emergencia no estén disponibles.
- e) Capacitar a los trabajadores sobre las características de seguridad contra incendios del centro de trabajo; la ubicación de las rutas, escaleras, salidas comunes y salidas de emergencia disponibles, y los procedimientos a seguir.

La capacitación es una oportunidad de orientar a los trabajadores sin generar en ellos temores infundados sobre los posibles casos de emergencia del centro de trabajo, considerando los conocimientos previos, la edad y la habilidad de los participantes.

- f) Evaluar, antes del desempeño de un ejercicio de salida de emergencia, las instrucciones para los trabajadores y demás ocupantes, y realizar prácticas.

La utilidad y el grado de complejidad de los ejercicios de salida de emergencia a efectuarse dependen de las características, grado de riesgo y naturaleza del centro de trabajo.

- g) En los centros de trabajo en los cuales el número de ocupantes es variable, tales como hoteles y tiendas departamentales, no es posible efectuar simulacros de incendio regularmente. En estos casos, los simulacros de incendio se debieran limitar a los trabajadores para que puedan dirigir a los demás ocupantes del edificio o local en caso de incendio.
- h) En instalaciones como hospitales, los trabajadores debieran ensayar los procedimientos adecuados a poner en práctica en caso de incendio. Esta capacitación siempre es aconsejable en todos los centros de trabajo, ya sea que se puedan o no efectuar simulacros de incendio de manera regular.
- i) Si un simulacro de incendio es considerado simplemente como un ejercicio rutinario del cual es posible excusar a algunas personas, existe el grave peligro de que al producirse un incendio real no se cumpla el objetivo del simulacro.

Sin embargo, pudieran existir algunas circunstancias bajo las cuales no sería posible que todos los ocupantes participaran en un simulacro de incendio; por ejemplo, los pacientes incapacitados o imposibilitados.

Cuando no sea posible que participen algunas personas en los simulacros, los planes de atención a emergencias debieran prever los procedimientos especiales para proteger o evacuar a estas personas y ponerlos en práctica durante los simulacros.

Guía de Referencia III

Componentes y Características Generales del Equipo de Protección Personal para los Integrantes de las Brigadas contra Incendio

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma y **no es de cumplimiento obligatorio**.

En esta guía se establecen algunas recomendaciones sobre los componentes que debieran formar parte del equipo de protección personal de las brigadas contra incendio, que tendrán como funciones el combate de incendios y actividades de rescate.

Sin embargo, debe tenerse presente que el contenido de esta guía es enunciativo y no limitativo, por lo que habrán de considerarse los requerimientos que al respecto establezca la normatividad específica aplicable, las recomendaciones de los fabricantes y la asesoría de especialistas en la materia.

La ropa y equipo mínimo para las brigadas se describe a continuación, con sus respectivas especificaciones y, en su caso, riesgos por proteger:

III.1 Chaquetón y pantalón:

- a) Textil exterior: autoextinguible, no se funde;
- b) Barrera de humedad: capa de polímero que impida que el agua y/o el vapor entren en contacto con la persona;
- c) Barrera térmica para combate de incendios en etapa avanzada: forro de fibra textil de polímero autoextinguible, y
- d) Para combate de incendio en etapa avanzada y en caso de exposición a agentes químicos y biológicos altamente riesgosos, el chaquetón y pantalón debieran contar con costuras vulcanizadas, y con cintas reflejantes autoextinguibles.

III.2 Casco:

- a) Material exterior: dieléctrico de alta resistencia a impactos, a la temperatura y a la flama, y
- b) Sistema de soporte interior:
 - 1) Suspensión;
 - 2) Tafiote;
 - 3) Protección a cuello y orejas por textil autoextinguible;
 - 4) Mecanismo de ajuste;
 - 5) Pantalla de protección facial resistente al calor;
 - 6) Sistema de retención de material resistente al calor y a la flama, y
 - 7) Cintas reflejantes.

III.3 Botas de hule, contra:

- a) Calor y flama;
- b) Descargas eléctricas (dieléctricas);
- c) Impacto y compresión (con casquillo), y
- d) Penetraciones a través de la suela.

III.4 Guantes, monja y tirantes del pantalón, contra:

- a) Calor y flama;
- b) Exposición o contacto con sustancias químicas corrosivas;
- c) Descargas eléctricas, de alta o baja tensión, y
- d) En su caso, baja temperatura.

III.5 Equipo autónomo de respiración (combate de fuego en etapa avanzada):

- a) Con duración mínima de 30 minutos, con alarma de fin de uso, y
- b) Preferentemente de presión positiva.

III.6 Equipo de apoyo general:

- a) Hacha pico;
- b) Cuerdas;
- c) Linterna, y
- d) Herramental en general para remoción de escombros, entre otros.

Guía de Referencia IV

Detectores de Incendio

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma y **no es de cumplimiento obligatorio**.

IV.1 Los detectores de incendio se clasifican en:

- a) Detectores de humo;
- b) Detectores de calor;
- c) Detectores de gases de combustión;
- d) Detectores de flama, y
- e) Otros tipos de detectores que identifican algún indicador de incendio.

IV.1.1 Detectores de humo

Los detectores de humo más usados son los que utilizan los principios de ionización y/o fotoelectrónicos.

Como regla general se recomienda instalar un detector por cada 80 metros cuadrados de techo, sin obstrucciones entre el contenido del área y el detector, y una separación máxima de 9 m entre los centros de detectores. Estas medidas pueden aumentarse o disminuirse dependiendo de la velocidad estimada de desarrollo del fuego.

IV.1.2 Detectores de calor

Los detectores de calor más usados son los de temperatura fija y, los más comunes, son los que se listan en la Tabla IV.1.

Tabla IV.1
Detectores de calor de uso común

Clasificación de temperatura	Rango de detección °C	Para colocarse en temperatura ambiente máxima bajo techo °C
Ordinaria	58 a 79	38
Intermedia	80 a 121	66
Alta	122 a 162	107

Para la selección y colocación de los detectores de calor se recomienda realizar un estudio técnico, ya que la altura de los techos, la temperatura bajo el techo y el tipo de fuego, son las variables que determinan dichos factores.

IV.1.3 Detectores de gases de combustión y detectores de flama

Para la selección y colocación de los detectores de gases de combustión, y detectores de flama, se recomienda realizar un estudio técnico debido a lo complejo de su selección.

IV.1.4 Otros tipos de detectores

En ciertas circunstancias donde no son apropiados los detectores de humo, puede ser conveniente utilizar para propósitos especiales detectores de flama, de calor y otros dispositivos de detección de incendios.

La aplicación de estos tipos especiales de detectores deberá basarse en un estudio técnico y utilizarse de acuerdo con las instrucciones de instalación del fabricante.

IV.2 Para la selección y colocación de los detectores de incendio en los centros de trabajo, se recomienda que se considere lo siguiente:

- a) El riesgo de incendio;
- b) Las características de las mercancías, materias primas, productos o subproductos que se manejen;
- c) Los procesos, operaciones y actividades que se desarrollen;
- d) Las características estructurales del centro de trabajo, y
- e) El radio de acción de los detectores.

IV.3 Las características que se recomienda tengan los sistemas de detección de incendio son:

- a) Disponer de un sistema de supervisión automático;
- b) Contar con dispositivos de alarma remotos, visuales y/o sonoros;
- c) Tener un sistema de localización de la señal de alarma, y
- d) Operar con suministro de energía eléctrica de corriente alterna y contar con un respaldo de baterías.

Se recomienda que los detectores de incendio funcionen con corriente alterna y/o continua, y cuenten con alarma sonora y/o visual integrada.

IV.4 Los factores recomendados para la selección de detectores son los siguientes:

- a) **El desarrollo del incendio:** Si analizamos la curva estándar del fuego, podríamos pensar que los detectores más apropiados para un incendio serían, en primer lugar, los detectores ultrasensibles y en segundo los detectores de humo.

No obstante, esta curva representa un desarrollo ideal de un incendio y será muy habitual encontrarnos con fuegos de muy distinta evolución, totalmente diferentes a la curva tipo.

El posible desarrollo del incendio en un determinado local dependerá, por un lado, del tipo de material almacenado o contenido y de los materiales que conforman el local, y por otro, de la forma en que éstos puedan arder, por lo que es posible que se genere un incendio con humo abundante, con mucho calor o con flamas.

- b) **La altura del local:** El tiempo de respuesta de los detectores dependerá de la altura del local, puesto que la concentración de los humos y la temperatura de los gases disminuirán con ésta.
- c) **Las condiciones ambientales:** Estas influirán a la hora de elegir el detector.
- d) **La temperatura:** La influencia de la temperatura en los detectores de flama y humos es inapreciable hasta 50 °C, a no ser que las especificaciones del detector no lo aconsejen.

Para los detectores termostáticos, la temperatura de disparo deberá superar a la ambiente entre 10 y 30 °C. Se recomienda no emplearlos cuando ésta sea inferior a 0 °C.

No es conveniente el empleo de detectores termovelocimétricos cuando la temperatura del recinto pueda presentar grandes variaciones.

- e) **El movimiento del aire:** Esta condición afectará únicamente a los detectores de humo por propiciar la disolución de éste en la atmósfera, y por las partículas de suciedad y polvo que se alojan en los sensores.

El valor aceptado será el especificado por el fabricante, aunque unos valores de referencia pueden ser del orden de 8 m/s para ópticos y 12 m/s para iónicos.

- f) **Las vibraciones:** No deberán afectar a los detectores, salvo especificaciones del fabricante.
- g) **La humedad:** Los límites de humedad serán especificados por el fabricante. Un valor alto de humedad con condensación puede producir falsas alarmas en los detectores de humo.
- h) **El humo, polvo y aerosoles:** Este tipo de partículas, como consecuencia de la intensidad de la actividad ejercida, por ejemplo en la carpintería, puede provocar alarmas no deseadas en los detectores de humo.

- i) **Las radiaciones ópticas:** No provocarán alteraciones en los detectores de temperatura y humos. En los detectores de flama se deberán tener en cuenta, según el tipo de tecnología del detector.
- j) **La extensión de la protección:** Es muy recomendable cubrir la totalidad del edificio o sobre todo los locales de mayor riesgo, como:
 - 1) Los locales de almacenamiento de productos y materias: documentos, archivos, basura, entre otros;
 - 2) Los locales térmicos: salas de calderas, centros de transformación, cuartos de ascensores, entre otros, y
 - 3) El falso plafón o pisos elevados cuando en ellos se encuentren instalaciones importantes.

IV.5 Las áreas que pueden no tener sistemas de detección de humo son las siguientes:

- a) Los locales sanitarios donde prácticamente no existe riesgo de ignición, salvo que se utilicen para almacenamiento de materias que sí lo tengan;
- b) Los conductos de cables de sección inferior a 2 m², siempre que estén sellados contra el fuego;
- c) Los huecos sellados contra el fuego;
- d) Los locales protegidos por sistemas de extinción automáticos con rociadores, salvo que lo elija la normatividad vigente, y
- e) Los muelles de carga descubiertos.

IV.6 Requerimientos mínimos para instalaciones contra incendios

La medición de temperatura y humo, tanto desde el punto de vista de la seguridad como desde la adecuación del ser humano al medio ambiente, deberá estar siempre referida a parámetros cercanos a los requeridos para la supervivencia humana.

En este sentido, deberán considerarse aquellas condiciones extremas de temperatura y contaminación ambiental (en forma de humo o polvo) en las que las personas aún puedan tomar decisiones para una evacuación ordenada.

Es decir, aunque los niveles de temperatura no sean lo suficientemente altos para generar un incendio por combustión espontánea, sí pueden ser mortales para los individuos que eventualmente estén en el lugar y cuya piel, en tales condiciones, pueda sufrir alteraciones o que el incremento de la densidad óptica generada por el humo afecte su vista o su respiración.

Las pruebas realizadas por laboratorios de prestigio han fijado requerimientos mínimos en cuanto a la ubicación y cantidad de detectores por superficie a cubrir, que protejan a las personas que se encuentren incidentalmente en los lugares donde pueda haber un principio de incendio.

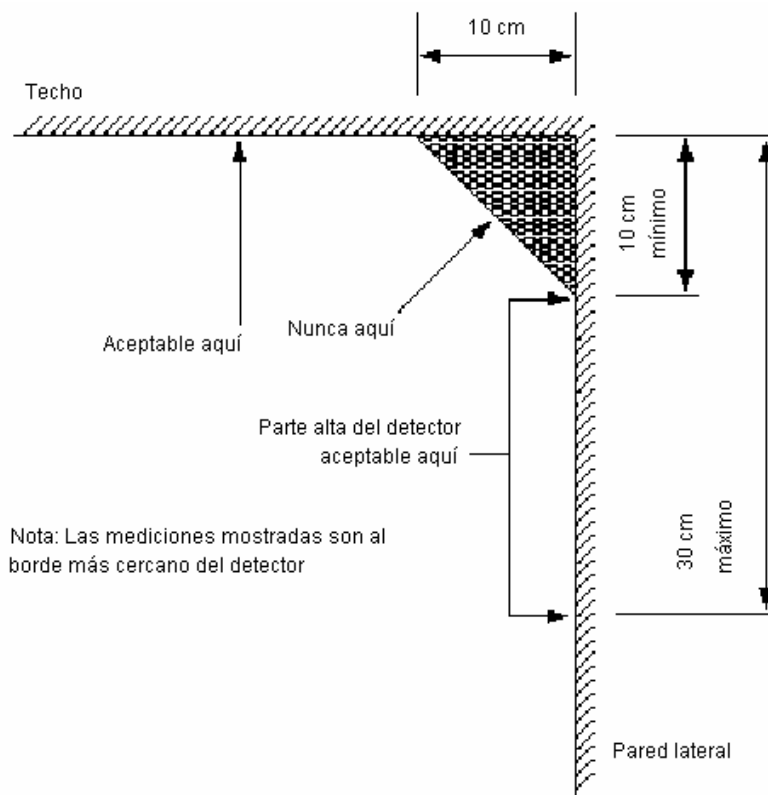
También, en el caso de ausencia de personas dentro de la instalación protegida, los requerimientos de número y ubicación de los detectores dependerán de tres factores básicos:

- a) La carga de fuego;
- b) La altura del cielorraso, y
- c) Los caminos del humo.

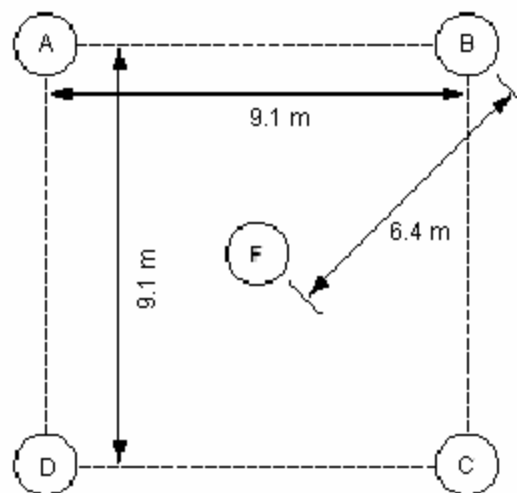
En las áreas de gran superficie, donde la carga de fuego cambia de posición permanentemente (mercancía que entra y sale y se estiba en cualquier lugar sin un plan de rutina), la prevención más aceptable es la de situar el sistema de detectores de humo de manera que no requiera cambiar de ubicación la mercancía estibada.

Los valores básicos consensuados parten desde un área abierta con plafón o cielorraso plano de 3 m de altura, donde si el ambiente está vacío y al mismo tiempo encerrado entre cuatro paredes (de cualquier superficie no superior a 2 500 m²), las recomendaciones establecidas se fijan de la manera siguiente:

- a) Ningún detector podrá instalarse a menos de 0.10 m de distancia desde la intersección de cualquier pared lateral y el cielorraso, y de instalarse sobre la pared lateral será 0.10 m por debajo del plafón o cielorraso. Véase la Figura IV.1.

**Figura IV.1****Ubicación de detectores en intersecciones**

- b) La distancia máxima medida desde cualquier pared hasta la primer línea de detectores, no podrá exceder los 4.50 m, excepto si se trata de detectores de humo lineales en cuyo caso será de 7.50 m.
- c) La distancia máxima entre dos detectores de humo para una altura mínima de 3 m, medidos entre el piso y el plafón o cielorraso, será de 9 m, cuando la losa, plafón o cielorraso no tengan vigas descendentes que sobresalgan hacia abajo más de 0.45 m.
- d) Para áreas de corte irregular, el espaciamiento entre detectores será mayor que el recomendado por los fabricantes de los equipos, teniendo en cuenta que el espacio máximo desde el detector hasta el punto más lejano de la pared lateral, esquina o dentro de su zona de protección no sea mayor que 0.7 veces el espacio recomendado, como se aprecia en la Figura IV.2.



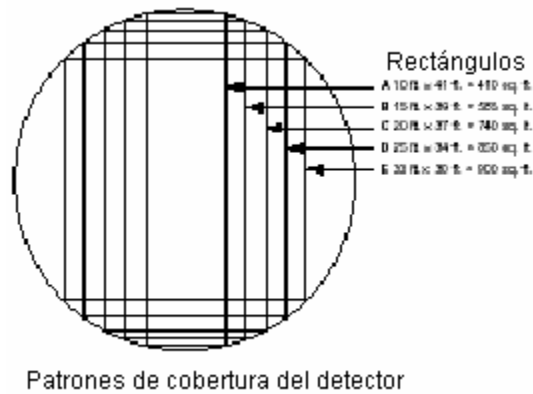


Figura IV.2

Espaciamiento entre detectores

- e) Cuando la altura de la losa, plafón o cielorraso comienza a incrementarse desde los 3 m hasta los 9 m, el espacio entre detectores comenzará a reducirse dado que la distancia a recorrer del humo o fuego será mayor, de acuerdo con la Tabla IV.2.

Tabla IV.2

Espaciamiento entre detectores

Altura		Porcentaje del espacio recomendado (%)
Desde (m)	Hasta (m)	
0.00	3.00	100
3.01	3.66	91
3.67	4.27	84
4.28	4.88	77
4.89	5.94	71
5.95	6.10	64
6.11	6.71	58
6.72	7.32	52 (o detección lineal)
7.33	7.92	46 (o detección lineal)
7.93	8.53	40 (o detección lineal)
9.15	en adelante	detección lineal

Otro fenómeno a tener en cuenta y, que depende en gran manera del material con el que está hecho el cielorraso, es el de la estratificación.

Los techos parabólicos contruidos con chapa de aluminio acanalada o de chapa de hierro galvanizado, y los techos a dos aguas o parabólicos realizados con chapas acanaladas de fibrocemento o de fibra de cartón embreado y pintado, hacen que se deban tener en cuenta las grandes diferencias de temperatura radiadas por estos materiales, ya que son calentados por los rayos del sol conservando una gran inercia térmica durante la noche, es decir se enfrían lentamente.

Este exceso de temperatura almacenada en la losa, plafón o cielorraso origina una zona de un espesor variable por debajo del cielorraso donde el humo no podría llegar debido a la pérdida de ascenso térmico, es decir, que al ser más caliente la superficie contigua a la losa, plafón o cielorraso, habría una barrera natural contra el humo, y si los detectores de humo se colocaran pegados a ellos, se puede predecir que no detectarán la presencia del humo.

Una vez asumido este fenómeno como probable, se recomienda colocar los detectores alejados de la losa, plafón o cielorraso, al menos 0.30 m, ya sea todos o cada dos líneas de detectores.

Si se considera que se puede presentar el fenómeno de estratificación en el área a proteger, se deberá pensar en otra opción alternativa o complementaria a los detectores de humo puntuales, como lo puede ser la detección de humo lineal a través de un haz de luz proyectada.

La dilución del humo por corrientes de aire (ventilación, aire acondicionado o aberturas naturales), también tiene una incidencia notable en cuanto a la cantidad de detectores que se requerirán para una instalación, véase Figura IV.3, puesto que cuanto mayor sea el caudal de movimiento de aire en el ambiente, menor será la superficie de cada detector que esté en condiciones de operar. Deberá realizarse un estudio del camino de los humos, utilizando una antorcha fumígena no destructiva.

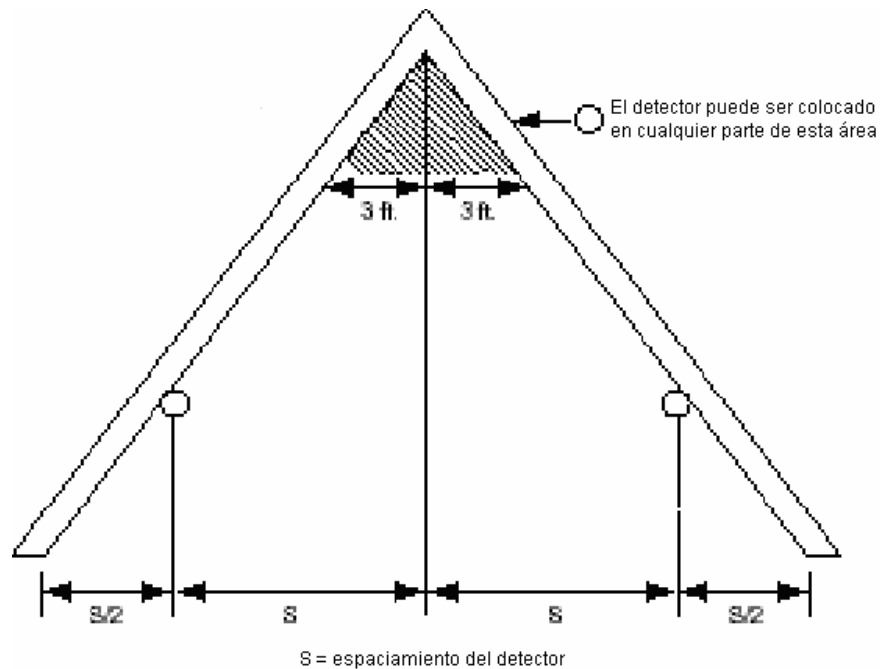


Figura IV.3

Espaciamiento del detector en techo inclinado

También es muy útil conocer el caudal de movimiento de aire del lugar, utilizando un anemómetro digital. La Tabla IV.3 servirá como ayuda para determinar la superficie segura por detector, en relación con los cambios de aire del lugar protegido.

Tabla IV.3

Cobertura de superficie por detector de incendios

Tiempo de renovación de aire (en minutos)	Cambios de aire por hora	Superficie cubierta por detector (m ²)
1	60	11.60
2	30	23.10
3	20	34.66
4	15	46.21
5	12	57.76
6	10	69.32
7	8.6	80.86
8	7.5	83.17
9	6.7	83.17
10	6	83.17

Como se puede apreciar, la selección y ubicación de los detectores para un sistema de protección contra incendio, deberán estar orientadas a lograr una detección oportuna, a fin de alertar con suficiente tiempo para evitar el riesgo.

Guía de Referencia V**Sistemas Fijos contra Incendio**

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma **y no es de cumplimiento obligatorio**.

V.1 Redes hidráulicas

Se recomienda que éstas cumplan al menos con lo siguiente:

- a) Ser de circuito cerrado o anillos, con válvulas de seccionamiento;
- b) Contar con una memoria de cálculo del sistema de red hidráulica contra incendio;
- c) Disponer de un suministro de agua exclusivo para el servicio contra incendios, independiente al que se utilice para servicios generales;
- d) Prever un abastecimiento de agua de al menos dos horas, a un flujo de 946 l/min, o definirse de acuerdo con los parámetros siguientes:
 - 1) El riesgo por proteger;
 - 2) El área construida;
 - 3) Una dotación de cinco litros por cada metro cuadrado de construcción, y
 - 4) Un almacenamiento mínimo de 20 metros cúbicos en la cisterna;
- e) Tener un sistema de bombeo para impulsar el agua a través de toda la red de tubería instalada;
- f) Contar con un sistema de bombeo que tenga, como mínimo, dos fuentes de energía, que pueden ser eléctrica, diesel, tanque elevado, o una combinación de ellas, automatizadas y que mantengan la presión indicada en el inciso j) del presente numeral;
- g) Disponer de un sistema de bomba jockey para mantener una presión constante en toda la red hidráulica;
- h) Tener una conexión siamesa accesible y visible para el servicio de bomberos, conectada a la red hidráulica y no a la cisterna o fuente de suministro de agua;
- i) Contar con conexiones y accesorios que sean compatibles con el servicio de bomberos, y
- j) Mantener una presión mínima de 7 kg/cm² en toda la red. Esta condición deberá conservarse cuando el sistema esté funcionando, es decir, cuando estén abiertas un determinado número de mangueras o rociadores, según las especificaciones del fabricante o instalador.

V.2 Se recomienda que los sistemas fijos contra incendio tengan las características siguientes:

- a) Sean de activación manual o automática;
- b) Estén sujetos a supervisión o monitoreo para verificar la integridad de sus elementos activadores, por ejemplo válvula solenoide, así como las bombas;
- c) Tener un interruptor que permita la prueba del sistema, sin activar los elementos supresores de incendio;
- d) Sin estar limitados a ellos, existen los siguientes tipos: sistema de redes hidráulicas, así como de rociadores con agentes extintores, tales como el agua, bióxido de carbono, polvo químico seco, espumas, sustitutos de halón y agentes limpios, y
- e) Contar con las estimaciones mínimas de equipo contra incendio para combatir el mayor riesgo de incendio del centro de trabajo.

V.3 Uso de los sistemas fijos contra incendio del tipo de rociadores automáticos y otros alternativos

- a) Se recomienda utilizar sistemas fijos contra incendio del tipo de rociadores automáticos, en las áreas de los centros de trabajo clasificadas con riesgo de incendio alto;
- b) En áreas de cocinas, o en aquellas donde el agua pueda ser un factor de pérdida de bienes o que incremente los riesgos, o donde se pueda proteger del riesgo con una menor inversión, se podrán instalar sistemas fijos contra incendio alternos o adicionales, mismos que se mencionan más adelante;

- c) Quien diseñe, instale o proporcione mantenimiento a este tipo de sistema, debe ser una persona con conocimientos y experiencia reconocidos, o calificado con base en la normatividad aplicable a dicho sistema, y
- d) La instalación y mantenimiento son específicos para cada tipo de sistema contra incendio, cuyas condiciones pueden consistir, entre otras, en las siguientes:

1) Sistemas de supresión de incendios en cocinas:

- a) Ser instalado de acuerdo con el manual del fabricante;
- b) Proteger todos los ductos, el pleno de las campanas y todos los aparatos de cocina a través de boquillas direccionadas a cada aparato, o de una cobertura completa del área donde se trabaje con fuego, según el manual del fabricante;
- c) Disponer de un sistema de activación manual y otro automático;
- d) Contar con válvula de corte rápido de gas en las cocinas que trabajen con gas licuado de petróleo o natural;
- e) Asegurar en cada revisión que las boquillas cuenten con su capuchón, y que el indicador de que el sistema está operable se encuentre de acuerdo con el mecanismo que le haya diseñado el fabricante (mirilla o manómetro);
- f) Tener un croquis o plano de la distribución de la cocina especificando el tipo, dimensiones y ubicación de los aparatos de cocina y el diagrama del sistema, y
- g) Disponer de una bitácora de mantenimiento y pruebas.

2) Sistemas de supresión de incendios a base de agentes limpios incluyendo bióxido de carbono:

- a) Ser instalado de acuerdo con el manual del fabricante;
- b) Contar con un sistema de activación manual y uno automático;
- c) Disponer de un sistema de aborto de la descarga;
- d) Tener una pre-alarma para evacuación antes de la descarga para la operación de sistemas de agentes extintores de bióxido de carbono al 100%.

En caso de utilizar sistemas con agentes limpios que al contacto con el fuego produzcan fluoruro o cloruro de carbonilo, que ya estén instalados, deberá evacuarse el área en 60 segundos como máximo, después de la descarga;

- e) Contar con la memoria de cálculo del sistema;
- f) Disponer de planos o croquis del área o áreas a proteger, y
- g) Tener una bitácora de mantenimiento y pruebas.

3) Sistemas de supresión de incendios a base de polvos químicos secos, previo análisis:

- a) Ser instalados de acuerdo con el manual del fabricante;
- b) Contar con la descripción y justificación técnica para su instalación en las áreas a proteger, y
- c) Asegurar en cada revisión que las boquillas cuenten con su capuchón.

V.4 Se recomienda elaborar y conservar la documentación relativa a la memoria de cálculo, planos y bases de diseño de los sistemas fijos contra incendio, en la que se asentará al menos la información aplicable siguiente:

- a) La determinación de la clase de riesgo de incendio para el cual se ha instalado el sistema fijo, incluyendo tipo, cantidad y disposición del material combustible o inflamable presente;
- b) El tipo de sistema instalado y agente extintor empleado;
- c) Los datos generales y localización de tubería, detectores, dispositivos de operación, dispositivos de descarga y equipo auxiliar;
- d) Los cálculos hidráulicos;
- e) El flujo volumétrico y presión requerida en toda la red;
- f) El tiempo de abastecimiento;
- g) El tipo y capacidad del sistema de bombeo;
- h) La identificación y capacidad de todos los equipos y dispositivos que forman parte del sistema;

- i) Las especificaciones de los dispositivos de descarga;
- j) Los materiales y principales dimensiones de tuberías;
- k) Las medidas de seguridad para el personal que instale, opere o dé mantenimiento al sistema y que se encuentre en el área, y
- l) La firma del responsable autorizado por el patrón.

Guía de Referencia VI

Recomendaciones sobre Periodos Máximos y Actividades Relativas a la Revisión y Prueba de Sistemas y Equipos contra Incendio

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma **y no es de cumplimiento obligatorio**.

VI.1 En esta guía se establecen algunas recomendaciones en relación con la revisión y prueba a que deberán someterse algunos de los principales equipos y sistemas fijos contra incendio.

Sin embargo, deberá tenerse presente que el contenido de esta guía no es exhaustivo, por lo que deberá complementarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.

Es primordial destacar que dichos sistemas y equipos cuenten con una certificación de cumplimiento con la normatividad nacional o, a falta de ésta, internacional aplicable.

VI.2 El mantenimiento preventivo a los dispositivos, equipos y sistemas deberá efectuarse según las instrucciones del fabricante, y el correctivo habrá de realizarse en forma inmediata en caso de daño o falla evidentes.

La frecuencia del mantenimiento y la limpieza depende del equipo instalado y de las condiciones del ambiente del área o local.

En la Tabla VI.1 se presentan la frecuencia para la revisión de dispositivos, equipos y sistemas contra incendio, así como el tipo de pruebas por efectuar.

Tabla VI.1

Frecuencia de la revisión y el tipo de pruebas

Equipo o sistema	Revisión	Prueba
Alarma manual contra incendio (estaciones manuales, pulsadores manuales).	<u>Semanal.</u> Condiciones físicas.	<u>Mensual máximo.</u> Accionamiento de todos los dispositivos de activación.
Detectores de incendio.	<u>Diariamente y por cada turno.</u> Que el panel de control indique funcionamiento normal.	<u>Semestral.</u> Operación de cada detector de flama.
	<u>Mensual.</u> Condiciones físicas. Limpieza según recomendaciones del fabricante. Reemplazo de baterías según recomendaciones del fabricante.	<u>Anual.</u> Operación de los detectores de calor y de humo.
		<u>Mensual.</u> Accionamiento de un detector o pulsador de alarma (como mínimo de un área diferente cada mes), para comprobar la capacidad del equipo de señalización y control de recibir una señal, de hacer sonar la alarma y de poner en funcionamiento los demás dispositivos de alarma.
Depósitos de agua.	<u>Mensual.</u> Condiciones físicas (posibles agrietamientos, fugas, evidencia de corrosión, funcionamiento de flotadores). Nota: Los depósitos de agua se deberán someter a un programa anual de control de corrosión y control de sedimentación.	

Unidad de bombeo diesel.	<u>Mensual.</u> Verificar que las bombas se encuentren libres de daños físicos. Comprobar la presión de todos los manómetros de la bomba. Comprobar todas las válvulas para constatar que están abiertas.	<u>Semanal.</u> Por 30 minutos a operación normal sin descarga. <u>Anual.</u> De presión contra flujo.
Unidad de bombeo eléctrica	<u>Mensual.</u> Verificar que las bombas se encuentren libres de daños físicos. Comprobar la presión de todos los manómetros de la bomba. Comprobar todas las válvulas para constatar que están abiertas.	<u>Semanal.</u> A operación normal sin descarga. <u>Anual.</u> De presión contra flujo.
Hidrantes y monitores.	<u>Mensual.</u> Comprobar los armarios de mangueras para constatar que no están dañados y que todo el equipo está en buen estado.	
	<u>Semestral.</u> En hidrantes de columna seca. Comprobar la estanqueidad de las salidas de los hidrantes; la existencia de fugas; roturas en el cuerpo del hidrante; desgaste o aristas redondeadas en la tuerca de apertura, y daños en las roscas de las salidas.	
	<u>Anual.</u> Comprobar que todos los hidrantes se encuentran accesibles.	
	<u>Anual.</u> En hidrantes de columna mojada. Comprobar la estanqueidad de las salidas de los hidrantes; las fugas en la parte alta de los hidrantes y en las juntas de las tapas; roturas en el cuerpo del hidrante, y desgaste en la tuerca de apertura.	
Válvulas seccionadoras.		<u>Mensual.</u> Apertura y cierre.
Red de tuberías.	<u>Mensual.</u> Verificación de fugas, derrame o daño físico.	<u>Triannual.</u> De flujo por ramales.
Mangueras y boquillas.	<u>Mensual.</u> Verificación de fugas, derrame o daño físico.	<u>Triannual.</u> Hidrostática de mangueras.
Caja (gabinete) de mangueras.	<u>Mensual.</u> Verificación de contenido, limpieza, accesibilidad y posible daño físico.	
Caseta de equipo de protección personal.	<u>Mensual.</u> Verificación de contenido, limpieza, accesibilidad y posible daño físico.	

Guía de Referencia VII

Extintores contra Incendio

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma **y no es de cumplimiento obligatorio**.

VII.1 Selección de extintores portátiles y móviles

Los extintores se seleccionan de acuerdo con las diferentes clases de fuego y de conformidad con la Tabla VII.1.

Tabla VII.1

Clase de Fuego y Agente Extintor Aplicable

Agente extintor	Fuego Clase A	Fuego Clase B	Fuego Clase C	Fuego Clase D	Fuego Clase K
Agua	Sí	No	No	No	No
Polvo Químico Seco, tipo ABC	Sí	Sí	Sí	No	No
Polvo Químico Seco, tipo BC	No	Sí	Sí	No	No
Bióxido de Carbono (CO ₂)	No	Sí	Sí	No	No
Agentes limpios*	Sí	Sí	Sí	No	No
Espuma Mecánica	Sí	Sí	No	No	No
Agentes Especiales	No	No	No	Sí	No
Químico Húmedo	Sí	Sí	No	No	Sí

* El uso de los agentes limpios a base de gases halón, se ha venido restringiendo gradualmente hasta que llegue a eliminarse por completo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Protocolo de Montreal¹, debido a que son compuestos que dañan la capa de ozono de la atmósfera.

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación de 25 de enero de 1988.

VII.2 Extintores a base de polvo químico seco

Para mayor conocimiento de la capacidad nominal de los extintores de polvo químico seco, de su alcance y tiempos de descarga, referirse a lo establecido en la Tabla VII.2.

Tabla VII.2

Características de los Extintores de Polvo Químico Seco

Tipo	Capacidad nominal de polvo químico seco kg	Alcance mínimo m	Límites del tiempo de descarga s	Longitud mínima de manguera cm
I	0.75 a 2.3	1.5	8 a 10	----
I/II	4.5 hasta 27.2 *	3.0	8 a 25	40/50
II	34.0 hasta 250	3.0	30 a 60	300/500
II	500	3.0	60	---

* Los extintores de más de 20 kg deben ser móviles (sobre ruedas).

VII.2.1 Descarga mínima

El extintor cargado a sus valores nominales de presión y capacidad de polvo químico seco, deberá descargarse por lo menos al 85% de su capacidad nominal.

VII.2.2 Operación y procedimiento de prueba de descarga del extintor

Al funcionar el extintor con las manijas totalmente accionadas durante el tiempo de descarga continua establecido en la Tabla VII.2, la descarga deberá ser igual o mayor a 85% de su capacidad nominal de polvo químico seco.

VII.3 Extintores a base de bióxido de carbono (CO₂)

VII.3.1 Descarga mínima

Al funcionar el extintor durante el tiempo de descarga continua, deberá descargarse en su totalidad.

VII.3.2 Operación del extintor

La descarga deberá ser en forma de una nube de gas/nieve, la cual tiene un alcance de 1 m a 2.5 m. No se deberá usar al aire libre o donde haya vientos o corrientes de aire.

VII.3.3 Precauciones específicas

- a) La concentración necesaria para la extinción del fuego reduce la cantidad de oxígeno que se necesita para la protección de la vida, por lo que se recomienda adoptar medidas de protección cuando se use en espacios cerrados reducidos;
- b) Las pruebas hidrostáticas deberán realizarse cada 5 años por un máximo de 4 veces, por lo que la vida útil máxima de un extintor de CO₂ es de 20 años, y
- c) Los extintores deberán tener grabado con número de golpe en el domo del recipiente lo siguiente:
 - 1) El número de serie;
 - 2) La presión máxima de trabajo;
 - 3) La presión hidrostática;
 - 4) La presión de trabajo;
 - 5) El mes y año de fabricación, separados con una diagonal;
 - 6) La marca de identificación de cada prueba hidrostática que deberá incluir el mes y año de realización, y la identificación del responsable que las realizó, y
 - 7) La capacidad del recipiente en kilogramos.

VII.4 Extintores a base de agua a presión contenida

Las especificaciones de los extintores a base de agua a presión contenida se establecen en la Tabla VII.3, y las correspondientes a los extintores a base de Espumas Mecánicas, en la Tabla VII.4.

Tabla VII.3**Especificaciones para Extintores a Base de Agua a Presión Contenida**

Agente	Capacidad nominal, en litros	Operación	Alcance mínimo, en metros	Tiempo óptimo de funcionamiento en segundos
Agua	Hasta 10	Presión	9	45
Agua	Hasta 50	Presión	10	100
Agua	Mayor de 50	Presión	10	150

Tabla VII.4**Especificaciones para Extintores a Base de Espumas Mecánicas**

Agente	Capacidad nominal, en litros	Operación	Alcance máximo, en metros	Tiempo de descarga en segundos
Espumas mecánicas tipo AFFF y FFFP al 3% y 6%	9.5	Presión	6	50

VII.4.1 Descarga mínima

La cantidad total de agua descargada por el extintor hasta el término de su operación aprovechable deberá ser como mínimo el 89% de la capacidad nominal.

VII.4.2 Mantenimiento

Los extintores del tipo de presión contenida con agentes extintores húmedos deberán sujetarse a revisión y ser desarmados anualmente, considerando el recipiente y sus componentes, tales como manómetro, válvula, seguro, manguera, manija de accionamiento y, cuando se requiera, repararlos, sustituirles las partes dañadas o reemplazarles el agente extintor.

VII.5 Extintores a base de espuma mecánica

Los cilindros de los extintores que usen un agente extintor a base de espumas mecánicas de los tipos AFFF y FFFP, deberán ser de acero inoxidable.

VII.6 Extintores portátiles a base de halón

Debido al daño comprobado que éstos ocasionan a la capa de ozono de la tierra y consecuentemente al ser humano, se recomienda:

- a) No usarse en simulacros, y
- b) Buscar la posibilidad de cambiarlos por otros con diferente agente extintor.

VII.7 Prueba hidrostática

Los extintores deberán ser probados hidrostáticamente a intervalos que no excedan a los establecidos en la Tabla VII.5.

Tabla VII.5**Intervalo de Prueba Hidrostática para Extintores**

Tipo de extintor	Intervalo de prueba en años
De agua a presión y/o anticongelante	5
Agente humectante (agua penetrante)	5
AFFF y FFFP (espuma formadora de película acuosa)	5
Polvo químico seco con presión contenida, recipiente con costuras de soldadura	5
Polvo químico seco con cartucho de presurizado exterior	12
Bióxido de carbono	5
Agentes halogenados	5
Agentes limpios	5

Nota: Se recomienda que una vez realizada la prueba hidrostática, se solicite al ejecutor de dicha prueba un documento con los resultados de la misma.

A continuación, se incluye una guía de procedimientos generales para el mantenimiento de extintores.

Guía para el Usuario sobre el Mantenimiento de Extintores**Tabla VII.6****Clasificación por tipo de extintor**

Familia	Tipo y Características Genéricas del Extintor y Agente Extintor
Categoría 1	Extintor presurizado permanentemente que contiene como agente extintor agua, agua con aditivos o espuma.
Categoría 2	Extintor presurizado permanentemente que contiene como agente extintor polvo químico seco, agentes limpios* o químicos húmedos.
Categoría 3	Extintor que contiene como agente extintor agua, agua con aditivos o espuma, y se presuriza al momento de operarlo por medio de gas contenido en cartuchos o cápsulas, internas o externas.
Categoría 4	Extintor que contiene como agente extintor polvo químico seco, y se presuriza al momento de operarlo por medio de gas contenido en cartuchos o cápsulas, internas o externas.
Categoría 5	Extintor que contiene bióxido de carbono como agente extintor, y todos los cartuchos o cápsulas de los extintores señalados en las categorías 3 y 4.

* El uso de los agentes limpios a base de gases halón, se ha venido restringiendo gradualmente hasta que llegue a eliminarse por completo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Protocolo de Montreal¹, debido a que son compuestos que dañan la capa de ozono de la atmósfera.

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación de 25 de enero de 1988.

Tabla VII.7
Aspectos Generales para la Revisión y Mantenimiento de Extintores

Referencia No.	Procedimiento de Revisión / Mantenimiento	Categoría				
		1	2	3	4	5
1	Revisar que: ➤ La aguja del manómetro indicador de presión esté dentro de la zona de operación, y ➤ La carátula sea legible, visible y que el collarín, seguro, precinto o marchamo, no estén alterados. En caso contrario, proporcionar mantenimiento.	X	X			
2	Revisar detalladamente el cilindro. Efectuar la prueba hidrostática al cilindro si: ➤ Tiene más de 5 años desde la última prueba hidrostática; ➤ Presenta evidencia de corrosión, o su superficie está rugosa en el interior, o ➤ Presenta notable pérdida de la pintura exterior y existe corrosión. En caso de no soportar la prueba hidrostática o la corrosión sea severa, dar de baja el extintor.	X	X	X	X	X
3	Revisar que el extintor: ➤ No ha sido expuesto al fuego; ➤ No presenta golpes, o ➤ No tiene pliegues en el cuerpo. En caso contrario, darlo de baja y sustituirlo por uno de las mismas características.	X	X	X	X	X
4	Revisar que la boquilla o difusor y manguera: ➤ Estén limpias; ➤ No estén obstruidas en su interior; ➤ No presenten cuarteaduras o cortes; ➤ Estén correctamente acopladas y firmes sus conexiones; ➤ No le falten partes, y ➤ Estén en buenas condiciones. En caso contrario, proporcionar mantenimiento.	X	X	X	X	X
5	Revisar que el extintor: ➤ Cuenta con su carga completa, y ➤ No ha sido operado (disparado). En caso contrario, proporcionar mantenimiento y, en su caso, recarga.	X	X	X	X	X
6	Verificar que las instrucciones de uso (nemotecnia) y tipo de fuego, sean legibles y correctas. En caso contrario reemplazarlas.	X	X	X	X	X
7	Cerciorarse de que las ruedas de las unidades móviles: ➤ Se conserven redondas, y ➤ Giren libremente en el eje de apoyo y no se atasquen. En caso contrario, proporcionar mantenimiento.	X	X	X	X	X
8	Revisar que: ➤ El extintor tenga la etiqueta del último servicio de mantenimiento realizado, sin daño alguno y sea legible, y ➤ El prestador que efectuó el servicio de mantenimiento cuenta con el dictamen de cumplimiento con la NOM-154-SCFI-2005. En caso de no contar con alguno de estos aspectos, proporcionar al extintor mantenimiento y, en su caso, la recarga.	X	X	X	X	X

Guía de Referencia VIII**Agentes Extintores**

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma **y no es de cumplimiento obligatorio**.

VIII.1 Apariencia de los agentes extintores

VIII.1.1 Cuando los agentes extintores se encuentren expuestos a la atmósfera se clasifican, según su estado físico, en tres grupos:

- a) Líquidos;
- b) Sólidos, y
- c) Gases y vapores.

VIII.2 Ingrediente activo de los agentes extintores

El nombre del ingrediente activo, su fórmula química y el porcentaje que contenga de agente extintor, estarán incluidos en los documentos que amparen la garantía del producto y de los equipos contra incendio que los contengan, indicando además los tipos de fuego en los que se puede utilizar satisfactoriamente.

VIII.3 Cantidades de agente extintor a utilizar en los centros de trabajo

La cantidad de agente extintor que se deberá utilizar en la protección contra incendio, se determina en proporción directa al riesgo de incendio en que se clasifique el centro de trabajo. El contenido mínimo de su masa o volumen aceptable por concentración en un solo equipo, se establece en la Tabla VIII.1.

Tabla VIII.1

Contenido Mínimo de Agente Extintor

Grupo genérico	Unidades de medida	Capacidad nominal
Líquidos	Litros	9.5
Sólidos	Kilogramos	4.5
Gases y vapores*	Kilogramos	2.2

*Se pesan cuando se encuentran comprimidos o licuados y sometidos a presión.

VIII.4 Recarga de los agentes extintores

Se recomienda complementar la carga de los agentes extintores gaseosos o vapores, cuando su masa haya disminuido en más de un 10% de su peso original. En el caso de los agentes limpios se debiera contar con un sistema cerrado de recuperación.

Guía de Referencia IX**Modelo de Cuestionario para las Entrevistas a Trabajadores y Brigadistas**

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma **y no es de cumplimiento obligatorio**.

En esta guía se establecen ejemplos de preguntas, no limitativas, que pueden ser utilizadas tanto por las unidades de verificación, las unidades de protección civil o la autoridad laboral, para verificar el conocimiento de los trabajadores y brigadistas en materia de prevención y protección contra incendios.

IX.1 Para trabajadores

- a) ¿Qué es la prevención de incendios?
- b) Mencione en qué lugar o lugares del centro de trabajo se ubica el croquis, plano o mapa que identifica las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio, así como la ubicación de los medios de detección y los equipos y sistemas contra incendio.

- c) ¿Cuál es el equipo contra incendio con que cuenta su centro de trabajo?
- d) Mencione las principales instrucciones de seguridad establecidas en su puesto o área del centro de trabajo para prevenir riesgos de incendio.
- e) ¿Qué haría usted en caso de presentarse un fuego incipiente?
- f) ¿Cuándo ha participado en los simulacros de incendio que se han realizado en su centro de trabajo?
- g) ¿Cómo utiliza el extintor?
- h) ¿Cómo se da en su centro de trabajo la alarma en caso de incendio?
- i) ¿Cuáles han sido los supuestos de emergencia de incendio que se han planteado en los simulacros de su centro de trabajo?
- j) ¿Cuáles son los riesgos de incendio en su área o centro de trabajo?
- k) Mencione al menos tres medidas para prevenir incendios, en las áreas donde se almacenen y manejen materiales inflamables o explosivos.
- l) Indique cuáles son las rutas de evacuación de su centro de trabajo.

IX.2 Para brigadistas

- a) ¿Cuál es el equipo de protección personal que utiliza para la respuesta a emergencias de incendio?
- b) ¿Cuáles son las áreas, locales, edificios, instalaciones y procesos que implican los principales riesgos de incendio en su centro de trabajo?
- c) Indique la ubicación de las rutas de evacuación, los accesos y las rutas de salidas, escaleras de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de reunión de su centro de trabajo.
- d) Mencione el procedimiento para atender una emergencia de incendio, en caso de alertamiento.
- e) Describa los procedimientos para la operación de los equipos y sistemas contra incendio.
- f) Describa el procedimiento para la evacuación o repliegue de los trabajadores y visitantes, en caso de fuego incipiente y de un incendio en su centro de trabajo.
- g) Indique cuáles son las responsabilidades y funciones de los integrantes de la brigada contra incendio, de la cual usted forma parte.
- h) Indique en forma general los procedimientos establecidos en el plan de ayuda mutua que se tenga con centros de trabajo contiguos.
- i) Indique la ubicación del directorio telefónico de los cuerpos especializados de bomberos de la localidad para atender emergencias contra incendios.
- j) Indique los requerimientos que se han establecido en su centro de trabajo para el retorno a actividades normales de operación, después de una emergencia de incendio.
- k) Mencione la forma en que se lleva a cabo la coordinación de las brigadas contra incendio con los cuerpos especializados de bomberos, de acuerdo con los tipos de fuego específicos de la emergencia.
- l) Señale en forma general el tipo de revisión que se practica a los equipos y sistemas para protección y combate de incendios en su centro de trabajo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diez.-
El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jaguar, con una superficie aproximada de 3,099-31-30 hectáreas, Municipio de Uxpanapa, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL JAGUAR", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE UXPANAPA, ESTADO DE VERACRUZ.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 158496, de fecha 13 de octubre del presente, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, comisionar perito deslindador, lo cual con oficio número 12101, de fecha 20 de octubre del presente, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Jaguar", con una superficie aproximada de 3,099-31-30 hectáreas, ubicado en el Municipio de Uxpanapa, Veracruz, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES

AL SUR: TERRENOS NACIONALES

AL ESTE: TERRENOS NACIONALES

AL OESTE: TERRENOS NACIONALES DE LOS PREDIOS "NUEVO XOTEAPAN" Y "RIO AZUL"

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, en el periódico de información local denominado Diario del Istmo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 565, colonia Miguel Hidalgo de la ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 20 de octubre de 2010.- El Perito Deslindador, **Anastacio Gabriel Hernández**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Potrillos, con una superficie aproximada de 02-31-65.896 hectáreas, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS POTRILLOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 158331, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 156-2010, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS POTRILLOS, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-31-65.896 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ALBERTO CABRERA MENDEZ "EL COQUITO I" Y JOSE JUAN CABRERA NAVA

AL SUR: JAVIER VILLARREAL PEREZ "LA ESCONDIDA"

AL ESTE: LLALY IRACEMA VILLARREAL GUANON

AL OESTE: BRECHA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Potrillo, con una superficie aproximada de 49-46-93 hectáreas, Municipio de Hecelchakán, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL POTRILLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 56013, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2585, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL POTRILLO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 49-46-93 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL
AL SUR: EJIDO DE POC-BOC
AL ESTE: CARRETERA FEDERAL POC-BOC MERIDA
AL OESTE: F.F.C.C.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 5 DE JULIO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos.**- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

En los autos del juicio de garantías número 241/2010-I, promovido por la David Cebreros Ayala, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil, y Actuario adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil, Ciudad, reclamando substancialmente lo siguiente: "...la orden de desposeimiento o desalojo, dictada en el expediente número 1058/2008 de su índice, respecto del bien inmueble identificado como fracción B de la manzana 15 del Fraccionamiento Garita de Otay de esta ciudad, con una superficie aproximada de 9,046.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al Norte: con 55.00 metros con avenida Fray Junípero Serra; al Sur: con 41.26 metros con Fracción A Oeste. Avenida Aduana Garita y Boulevard Tercera; y al Este: con 199.00 metros con la misma manzana ..."; con fundamento en los artículos 30, fracción II, última parte de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordena emplazar a la tercero perjudicada Unión de Militantes Transportistas Dos Naciones, C.N.C., por edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico "El Mexicano" de esta ciudad, el Diario Oficial de La Federación, así como en el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 21 de septiembre de 2010.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

(R.- 316494)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Mazatlán
EDICTO**

AL MARGEN: UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA MAZATLAN.

ALTAGRACIA NIEBLAS URIAS.

JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN MAZATLAN, SINALOA, ORDENA A USTED EMPLAZARLA COMO TERCERO PERJUDICADA EN EL JUICIO DE AMPARO 221/2010, PROMOVIDO POR ANGEL GARCIA ACUÑA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE EDICTOS, POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, PARA QUE COMPAREZCA DEDUCIR DERECHOS POR TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION. HACIENDO CONSISTIR LOS ACTOS RECLAMADOS EN LA ORDEN PARA QUE NO SE ENTREGUE PENSION ALIMENTICIA, RELATIVA AL JUICIO SUMARIO CIVIL 1515/2004. NOTIFICANDOLE QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mazatlán, Sin., a 18 de octubre de 2010.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Mazatlán

Lic. Sonia Jumilla Zamudio

Rúbrica.

(R.- 317079)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo de Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 490/2010-5, promovido por Herminia Ayala Alemán, contra actos del Fiscal de Procesos en Juzgados Civiles de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistentes en los acuerdos de propuesta y confirmación del no ejercicio de la acción penal de fechas cinco, seis y veintiocho de abril de dos mil diez, emitidos en la averiguación previa número FPC/74/T2/088/07-02, en la que figura como probable responsable entre otros a José Manuel Salazar Estrada y María del Pilar Caudillo Martínez, señalados como terceros perjudicados en este juicio, de quien a la fecha se desconoce el domicilio donde puedan ser emplazados, por lo que en proveído de veinte de octubre de este año, se ordenó dicho emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, conforme con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a aquél ordenamiento; de igual forma, se hace saber a los mencionados terceros perjudicados que deberán presentarse por sí o por conducto de representante, a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia simple de la demanda de garantías en la Actuaría de este órgano jurisdiccional. Si pasado este plazo no comparecen, por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlos, se seguirá el trámite del juicio, realizando las subsecuentes notificaciones mediante la lista de acuerdos de este Juzgado de Distrito.

Atentamente
México, D.F., a 26 de octubre de 2010.
La Secretaria del Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal
Angélica Rodríguez Gómez
Rúbrica.

(R.- 316253)

Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla,
residencia en Atizapán de Zaragoza
Segunda Secretaría
Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla,
con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 462/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BRAULIO DESENTIZ RUIZ O BRAULIO DESENTIS, EN CONTRA DE MADITSS, S.A. DE C.V. Y MANUEL IGNACIO RODRIGUEZ MONTERDE, QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE LO SIGUIENTE:

Como lo solicita se fijan para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en este juicio consistente en el LOTE NUMERO TREINTA Y UNO (31) DEL RESIDENCIAL BOSQUES UBICADO EN AVENIDA MANUFACTURA, NUMERO CUATRO (4), DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE QUERETARO, QUERETARO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.57M2.

Las diez horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, es decir la cantidad de UN MILLON SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. convocando postores ordenándose su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el "Diario Oficial" de la Federación y en la tabla de avisos del juzgado. Se expide a los DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010).

DOY FE.

Secretario de Acuerdos
Lic. Ana Lidia Ortiz González
Rúbrica.

(R.- 316809)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

FERNANDO BERNARDINO MORAN DE CON Y MARIA DEL PILAR TREJO DE MORAN

Por medio del presente se hace del conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por JESUS ROBLES IÑIGUEZ y AIDA GUERRERO DE ROBLES por su propio derecho en contra de la sentencia dictada por esta Sala el seis de septiembre del dos mil diez, en el toca 1047/1999/20 para resolver el recurso de apelación que hizo valer el tercerista JESUS ROBLES IÑIGUEZ en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de mayo del dos mil diez, dictada por el Juez Vigésimo Sexto de lo Civil en los autos del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por FONTANES PADILLA MARIA GUADALUPE en contra de FERNANDO BERNARDINO MORAN DE CON Y OTRA A efecto de que acudan los terceros perjudicados FERNANDO BERNARDINO MORAN DE CON Y MARIA DEL PILAR TREJO DE MORAN el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno en defensa de sus intereses. Quedando a disposición en la Secretaria de esta Sala las Copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

México, D.F., a 18 de noviembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 316960)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil 170/2007, promovido por Jesús Bernardo Maldonado y Verver Vargas, contra Tavita Alejandra Arizmendi Recendis también conocida como Tavita Alejandra Arizmendi Resendiz y otro, mediante proveído dictado dentro de la diligencia de diecinueve de noviembre de dos mil diez, se ordenó convocar postores, y se señalaron las diez horas con treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil diez, para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercer almoneda del bien inmueble embargado, el cual se ubica en la fracción de lote de terreno marcado con el número uno, manzana ciento cuarenta y tres, zona uno, ubicado en la calle Mazatlán, colonia Progreso Macuiltepetl, Xalapa, Estado de Veracruz, y construcciones en él edificadas, consistentes en la casa marcada con el número veintitrés, de la calle Mazatlán, colonia Progreso Macuiltepetl, Xalapa, estado de Veracruz, sirve de base para el remate la cantidad de \$585,630.00 (quinientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), edicto que se publicará por una sola vez en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación; y por una sola vez, en la puerta del Juzgado de Distrito en turno en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raúl Aurelio Servín García

Rúbrica.

(R.- 317529)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 116/2007-I, PROMOVIDO POR EXCELETEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE COSTA REAL PROMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MIGUEL RAFAEL CARDENAS TIJERINA, SE DICTO LO SIGUIENTE:

“MEXICO DISTRITO FEDERAL, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Respecto del escrito registrado con el folio 15236, téngasele por hechas las manifestaciones; ahora bien, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio aplicable, para que proceda la notificación por edictos, basta el informe de una sola autoridad o institución pública que proporcione los datos de identificación y el último domicilio que aparezca en sus registros de la persona buscada, medio agotado en el presente asunto, pues se han girado varios oficios con ese fin; en esa medida, y como solicita, con apoyo en lo dispuesto por el precepto legal citado, notifíquese por medio de edictos a costa de la actora, a la tercera acreedora CLAREMONT COMERCIAL CORP, ... haciéndole del conocimiento a la citada acreedora que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados en el presente proveído, a fin de que, en su caso, manifieste lo que a su derecho convenga; edicto que se publicará por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Diario Oficial; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al código mercantil aplicable. Se hace del conocimiento al tercer acreedor CLAREMONT COMERCIAL CORP, que el estado de ejecución que guarda el juicio es el remate del inmueble embargado, mismo que dicho tercer acreedor tiene grabado, por lo que por este medio se le notifica para que intervenga en el avalúo y subasta del bien inmueble a rematar, si le conviniera”.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 316428)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito
San Francisco de Campeche, Campeche
EDICTO**

MICHAEL J. KNEELAND Y TRANSPORTES MARITIMOS MEXICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN:

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 836/2009, FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO MARQUEZ ANGEL, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCUENTA Y DOS DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; EN EL QUE USTEDES APARECEN COMO TERCEROS PERJUDICADOS; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGESIMO PRIMERO CIRCUITO, DICTO UN ACUERDO QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

“San Francisco de Campeche, Campeche; veintiocho de octubre de dos mil diez.

Visto el oficio de cuenta, mediante el cual el Administrador Regional de Campeche, del Consejo de la Judicatura Federal, informa a este Tribunal, que fueron autorizadas con cargo al citado Consejo, las publicaciones de los edictos, con la finalidad de emplazar a juicio a los terceros perjudicados Michael J. Kneeland y Transportes Marítimos Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, tal como se advierte del oficio SEORMSG/DGAR/DCO/12623/2010, que se adjuntó al de cuenta, motivo por el cual solicita se le gire la información necesaria para las aludidas publicaciones.

En mérito de lo anterior, gírese oficio a la Administración Regional en Campeche, del Consejo de la Judicatura Federal, para que con apoyo en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, publique por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en algún periódico diario de circulación nacional, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda promovida por Juan Francisco Márquez Angel; haciéndole saber a los terceros perjudicados Michael J. Kneeland y Transportes Marítimos Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, que deberán presentarse dentro del término de treinta días, a defender sus derechos en caso de que lo estimen necesario, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo por disposición de su artículo 2; asimismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, licenciado David Alberto Barredo Villanueva, ante la Secretaria de Acuerdos que da fe, licenciada Gabriela Mejía González. Doy fe.” DOS FIRMAS.

Para el efecto de que comparezcan a defender sus derechos, en caso de que así lo estimen necesario, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Lo que se manda publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico diario de circulación nacional, para que surta sus efectos legales en vía de notificación en forma; en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos, incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto.

San Francisco de Campeche, Camp., a 28 de octubre de 2010.

Poder Judicial de la Federación

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito

Lic. Gabriela Mejía González

Rúbrica.

(R.- 316633)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA:

MARGARITO TOVAR

JOSE ORTEGA VALDEZ

ANTONIO ROQUE OCHOA

J.A. 253/2010-III

PRINCIPAL

SECCION AMPARO

MESA III

Mediante escrito presentado el uno de marzo de dos mil diez, en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Colima, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, solicitó el amparo y protección de la justicia federal, contra los actos y por las autoridades que a continuación se transcriben:

“III.- AUTORIDADES RESPONSABLES. El C. Juez Mixto Civil y Mercantil de Manzanillo, Colima.--- IV.- ACTOS RECLAMADOS:--- El acuerdo de 29 de enero de 2010 pronunciado dentro del juicio civil ordinario numero de expediente 1585/2008, en el cual la Autoridad Responsable acordó: No a lugar a acordar el recurso de revocación planteado en razón de ser este improcedente, consintiendo en el hecho de que si bien, el auto de fecha 13 de mayo de dos mil nueve dispuso que se le comunicara al actor JOSE ISAAC ORTEGA CAKDERIB que debería permitir el acceso a través de su predio, al personal de mantenimiento de la demandada COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, para que el personal de esta última realizará trabajos de mantenimiento en las líneas de conducción dicho auto no tiene la cohercitud (sic) de una sentencia ejecutoriada, pues en el presente juicio se discute una controversia de pago de dos daños, por lo que el suscrito juez no tiene facultades para imponer el cumplimiento del mismo....”

Señalando, como terceros perjudicados a entre otros, a MARGARITO TOVAR, JOSE ORTEGA VALDEZ y ANTONIO ROQUE OCHOA, a quien se le emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Colima, Colima, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal.

Lo anterior dentro del juicio de amparo número 253/2010-III, del índice de este propio órgano judicial. La audiencia constitucional tendrá su verificativo a las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Para que se publique de siete en siete días.

Para su publicación en cualquiera de los siguientes periódicos:

“Diario Oficial de la Federación”. México, Distrito Federal.

Colima, Col., a 23 de agosto de 2010.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima

Lic. Héctor Manuel Ocegueda Ramírez

Rúbrica.

(R.- 317055)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 689/2010, PROMOVIDO POR IGNACIO REY MORALES LECHUGA Y/O IGNACIO R. MORALES LECHUGA, POR SU PROPIO DERECHO EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS DEL DISTRITO FEDERAL, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR, Y JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS MOISES SABA ADES; JAQUELINE PAULINA PATRICIA BARRIS SANCHEZ DE SABA, TAMBIEN CONOCIDA COMO JAQUELINE PAULINA PATRICIA BARRIS DE SABA; PAUL MICHAEL SABA BARRIS Y REBECA MICHELLE SABA BARRIS, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR, Y JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A MOISES SABA ADES; JAQUELINE PAULINA PATRICIA BARRIS SANCHEZ DE SABA, TAMBIEN CONOCIDA COMO JAQUELINE PAULINA PATRICIA BARRIS DE SABA; PAUL MICHAEL SABA BARRIS Y REBECA MICHELLE SABA BARRIS, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO EL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL EL JUEZ DE ORIGEN DETERMINO NO HA LUGAR A TENER POR INTERPUESTO EL RECURSO DE APELACION PROMOVIDO POR EL AHORA QUEJOSO EN CONTRA DEL AUTO QUE TUVO A LOS AHORA TERCEROS PERJUDICADOS RATIFICANDO EL ESCRITO POR EL QUE REPUDIARON LOS LEGADOS ESTABLECIDOS POR EL DE CUJUS EN SU FAVOR.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 317083)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
TERCERO PERJUDICADO: RODRIGO GUILLERMO VAZQUEZ ROMO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintitrés de junio de dos mil diez.

En los autos del juicio de amparo 433/2010-I, promovido por Maria Martha Romo López, ante este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, contra actos del Juez Décimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado RODRIGO GUILLERMO VAZQUEZ ROMO, se ordenó su emplazamiento por edictos a costa de la amparista, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Juzgado Federal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

"INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado RODRIGO GUILLERMO VAZQUEZ ROMO, que en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de veinte de abril de dos mil diez, este Juzgado de Distrito admitió a trámite la demanda de amparo interpuesta por Maria Martha Romo López, correspondiéndole el número de juicio de amparo indirecto 433/2010-I, promovido contra actos del Juez Décimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, consistente en: "IV.- ACTO RECLAMADO:

Todo lo actuado en el juicio especial hipotecario tramitado con el rubro de Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V., en contra de Rodrigo Guillermo Vázquez Romo, con número de expediente 526/2006, ante el Juez Décimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal.

Indíquesele al tercero perjudicado RODRIGO GUILLERMO VAZQUEZ ROMO, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados.

A efecto de que tenga conocimiento del inicio del presente juicio de garantías, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les practicarán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Fíjese una copia del edicto en la puerta de acceso de este Juzgado Federal, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la actuaría copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Myrna Sirene León Pérez
Rúbrica.

(R.- 317499)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia
Juzgado Segundo de lo Mercantil
Colima, Col.
EDICTO No. 210/2010

En el expediente número 943/2010, Juicio MERCANTIL EJECUTIVO, promovido por el C. LIC. CHRISTIAN VELASCO MILANES, en su carácter de endosatario en procuración del C. CLAUDIO JACOBO ARIAS DIAZ, en contra de C. JESUS FERNANDO FERNANDEZ MORALES, se dictó un auto que en lo conducente dice:

COLIMA, COLIMA; A 16 (DIECISEIS) DE NOVIEMBRE DEL 2010 (DOS MIL DIEZ).

A los autos el escrito de cuenta firmado por el C. LIC. CHRISTIAN VELASCO MILANES, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora dentro de las presentes actuaciones, y en virtud de que no ha

sido posible localizar a la parte demandada, JESUS FERNANDO FERNANDEZ MORALES, tal y como se hace constar con los informes rendidos por la dependencias federales y estatales, por lo tanto, como lo solicita el promovente y de conformidad con lo estipulado por el artículo 315° del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por edictos al demandado JESUS FERNANDO FERNANDEZ MORALES, edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber a la parte demandada que tiene un adeudo con el señor CLAUDIO JACOBO ARIAS DIAZ, por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, mas intereses moratorios, gastos, costas, impuestos y honorarios que se originen con motivo del presente juicio; por lo que deberá de presentarse ante este H. Juzgado Segundo de lo Mercantil, dentro del término de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación del edicto de referencia a dar contestación a la demanda entablada en su contra u oponga(n) excepciones si las tuviere(n) que hacer valer, apercibido(s) que en caso de no hacerlo se tendrán por presuntivamente ciertos los hechos que dejare(n) de contestar.- Asimismo, para que señalen bienes de su propiedad suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibidos que de no hacerlo dentro del término señalado, pasara ese derecho al actor; de acuerdo a lo establecido por el artículo 1392° del Código de Comercio.- Se le hace de su conocimiento que quedan en la Primera Secretaria de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 315° del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y de aplicación supletoria al de Comercio

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez Titular del Juzgado Segundo de lo Mercantil de Colima, Colima; Ciudadano Licenciado M. PEDRO LUNA REYES, quien actúa con el Primer Secretario de Acuerdos, Ciudadano Licenciado GABRIEL GARCIA NAVA, quien autoriza y da fe.

Colima, Col., a 16 de noviembre de 2010.

El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Mercantil

Lic. Gabriel García Nava

Rúbrica.

(R.- 317760)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juazgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO No. 61081

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente judicial número 912/2007 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por VICTOR HUGO VALDEZ RAMIREZ en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de RAQUEL RODRIGUEZ GARZA, la Audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda el bien inmueble embargado a la parte demandada RAQUEL RODRIGUEZ GARZA, consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 17 DIECISIETE DE LA CALLE VILLAS DE LA HERRADURA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HERRADURA, UBICADO EN MONTERREY, NUEVO LEON; CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (9) NUEVE, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON EL NUMERO (264) DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, DE LA MANZANA NUMERO (6) SEIS, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HERRADURA, UBICADO EN MONTERREY, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE (154.00 M2) CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE, MIDE (7.00) SIETE METROS Y DA FRENTE A LA CALLE VILLAS DE LA HERRADURA; AL NORESTE MIDE (7.00) SIETE METROS Y COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL SURESTE, MIDE (22.00) VEINTIDOS METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO (8) OCHO (CATRASTAL 263); Y AL NOROESTE MIDE (22.00) VEINTIDOS METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO (10) DIEZ (CATASTRAL 265). LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR: AL NORESTE, CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL SUROESTE, LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL SURESTE, EJE CAMINO A LA LAGRIMA; Y AL NOROESTE, AREA MUNICIPAL. TIENE COMO MEJORAS LA FINCA, MARCADA CON EL NUMERO (17) DIECISIETE DE LA CALLE VILLAS DE LA HERRADURA DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO, DATOS DEL FRACCIONAMIENTO: BAJO EL NUMERO 728, VOLUMEN 174, LIBRO 122, SECCION FRACCIONAMIENTO, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$1'775,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),

que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, teniendo por ende como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la suma de \$1'183,333.33 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. La audiencia de remate tendrá verificativo el próximo día 12 doce de enero de 2011 dos mil once a las 10:30 diez horas con treinta minutos, en el local de este Juzgado; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta del tribunal. De igual manera, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento del Valor Pericial, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 2 de diciembre de 2010.

C. Secretario

Lic. Ricardo Angeles López

Rúbrica.

(R.- 317780)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO

El día 14 catorce de enero del 2011 dos mil once a las 10:30 diez horas con treinta minutos, en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda, dentro de los autos que integran el expediente judicial 974/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GERONIMO VALDEZ LOPEZ EN CONTRA DE LIZBETH JUANA CAMERINA RODRIGUEZ BURNES respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 5310 CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ, DE LA CALLE JARDIN TREBOL, DE LA COLONIA VALLE VERDE, PRIMER SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 3, DE LA MANZANA 46, DE LA UNIDAD VALLE VERDE, PRIMER SECTOR, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 170.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 17.00 METROS AL NOROESTE CON LOTE 4; 10.00 METROS AL SUROESTE CON LOTES 6 Y 21; 10.00 METROS AL NORESTE CON JARDIN TREBOL, Y 17.00 METROS AL SURESTE CON LOTE 2. CIRCUNDADA LA MANZANA POR LAS SIGUIENTES CALLES: CHOPO, ABEDUL, JARDIN TREBOL Y JARDIN EVANO; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate la cantidad de \$566,666.66 (quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, y en la tabla de avisos o puerta del tribuna. Así mismo, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 de la referida codificación procesal, supletoria a la materia mercantil. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, Monterrey Nuevo León a 26 de noviembre del 2010.- DOY FE.

El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Héctor Hugo González Cantú

Rúbrica.

(R.- 317819)

Estados Unidos Mexicanos
San Luis Potosí
Poder Judicial del Estado
Juzgado Sexto del Ramo Civil
Secretaría
EDICTO

Disposición Juez Sexto Ramo Civil esta Capital, dentro Juicio Ejecutivo Mercantil 833/2007, que FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, por conducto su Apoderado Lic. CRISTOBAL RODRIGUEZ GUTIERREZ, promueve en contra de RANCHO LA JARRILLA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el día 16 de noviembre de 2010 se dictó proveído que en su parte conducente dice: "...se ordena sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los bienes inmuebles embargados en el presente juicio consistentes en: a) Predio rústico, ahora parte del urbano que se identifica como lote 23, ubicado en el Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, inmueble que tiene una superficie 177-46-95 ciento setenta y siete hectáreas, cuarenta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas y las siguientes medidas y linderos: AL NOROESTE.- Mide 1,429.06 metros y linda con lote 10 y terrenos del aeropuerto; AL SUR.- Mide 1,275.52 metros y linda con lote número 22, resto del predio; AL NORESTE.- Mide en 5 líneas que miden: 378.30, metros, 272.30 metros, 438.30 metros, 382.30 metros y 64.65 metros, colindando con carretera que va de Tamuín Estación Tamuín; AL SUROESTE.- En 15 líneas que miden: 49.79 metros, 112.30 metros, 78.30 metros, 70.30 metros, 46.30 metros, 127.30 metros, 66.30 metros, 189.30 metros, 100.30 metros, 64.30 metros, 98.30 metros, 127.40 metros, 146.00 metros, 110.00 metros, 84.95 metros y lindan con el Río Choy. Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ciudad Valles, S.L.P., a favor de GASTON SANTOS PUE, bajo el número 44 del tomo II de propiedad de fecha 19 diecinueve de enero de 1989. b) Predio rústico ubicado en el Municipio de Tamuín Estado de San Luis Potosí, con una superficie de 180-55-47 ciento ochenta hectáreas, cincuenta y cinco áreas y cuarenta y siete centiáreas y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE.- Mide 1,002.31 metros y linda con terrenos expropiados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos limite norte del Fundo Legal del camino a Tamuín de por medio; AL NORESTE.- Mide 1,948.62 metros y linda con Terrenos Expropiados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos limite norte del Fundo legal del camino a Tamuín de por medio; AL. SUROESTE.- Mide 1,585.00 metros y linda con carretera que va de Tamuín a Estación Tamuín; AL SURESTE.- Mide 1,075.00 mil setenta y cinco metros y linda con residencial "La Garita". Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ciudad Valles, S.L.P., a favor de GASTON SANTOS PUE, bajo el número 27 del tomo XV de propiedad de fecha 13 de marzo de 1997. Audiencia que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE ENERO DE 2011... sirviendo de base para el remate del primer predio embargado en el presente juicio, consistente en: a) Predio rústico, ahora parte del urbano que se identifica como lote 23, ubicado en el Municipio de Tamuín, San Luis Potosí... la cantidad de \$8'444,886.16 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)... no admitiéndose postura que no cubra la legal. Respecto del diverso predio consistente en: b).- Predio rústico ubicado en el Municipio de Tamuín Estado de San Luis Potosí... la cantidad de \$7'928,942.61 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.)... no admitiéndose postura que no cubra la legal. En las relatadas condiciones, convóquense postores por medio de edictos, mismos que serán publicados por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de este Juzgado... advirtiéndole que los inmuebles objeto del remate... se ubican en el Municipio de Tamuín, S.L.P... también deberán publicarse los edictos respectivos, en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., en Turno, por tres veces, dentro del término de nueve días, girándose al efecto el exhorto correspondiente... De igual manera... también deberán publicarse los edictos respectivos, en los estrados del Juzgado Menor de Tamuín, S.L.P., por tres veces, dentro del término de nueve días, girándose al efecto el despacho correspondiente... Notifíquese."

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de noviembre de 2010.

Secretaria de Acuerdos

Lic. Ma. Rosaura Cruz Rocha

Rúbrica.

(R.- 317152)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno de Tamaulipas
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia Estado de Tamaulipas
Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial del Estado
Reynosa, Tamps.
Sección Penal
Número de Oficio 3255
Expediente 0516/2003

Asunto: El que se indica

Cd. Reynosa, Tam., a Lunes, 08 de Noviembre de 2010.

LA C. JOSEFINA GARCIA TREVIÑO

EN SU CARACTER DE TERCERA PERJUDICADA

POR VIRTUD DE IGNORARSE DONDE PUEDA SER LOCALIZADA A USTED.

PRESENTE.

En virtud de lo ordenado mediante auto de esta propia fecha, emitido por la C. LICENCIADA ROSALIA GOMEZ GUERRA, Juez Segundo de Primera Instancia Penal del Quinto Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente numero 0516/2003, que se instruye en contra de ALFREDO TORRES ZUMAYA, por el delito de HOMICIDIO, en agravio de OSCAR TREVIÑO JASSO, se ordena emplazarla por medio de EDICTOS, por las razones esgrimidas en dicho proveído a efecto de dar cumplimiento a los ordenado por el H. Magistrado de la Segunda Sala del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante auto de fecha dos de junio del dos mil diez,

EDICTOS

Amen de que continuación se transcribe el auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil diez, el cual a la letra reza:

- - - AUTO ACLARATORIO COMPLEMENTARIO DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE ORDENA EMPLAZAR A LA CIUDADANA JOSEFINA GARCIA TREVIÑO, POR MEDIO DE EDICTOS A COSTA DEL QUEJOSO, RESPECTO DEL LUGAR DE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS.- En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas a los CATORCE días del Mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil DIEZ. -----

- - - Vistos de nueva cuenta los autos que integran la causa penal numero 516/2003 que se instruye en contra de ALFREDO TORRES ZUMAYA, por el delito de HOMICIDIO, y, apareciendo de los mismos que mediante auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil diez, este Tribunal ordeno emplazar legalmente a la parte ofendida la Ciudadana JOSEFINA GARCIA TREVIÑO, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante proveído de fecha Dos de Junio del dos mil diez, y toda vez que se agoto la investigación del domicilio de la C. JOSEFINA GARCIA TREVIÑO, en su carácter de tercera perjudicada y al no obtener resultados favorables, por lo que en consecuencia y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo en Vigor este Tribunal a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Autoridad ordenadora, se ordena realizar dicho emplazamiento al tercero perjudicado, por medio de edictos a costa del quejoso de conformidad en lo dispuesto que señala el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo en relación con la fracción II del diverso 30 de esta última legislación, más sin embargo por un error involuntario se asentó en dicho proveído que se ordenaba emplazar a la C. JOSEFINA GARCIA TREVIÑO, por medio de edictos que se habrían de publicar por TRES VECES de SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y, en uno de mayor circulación en esta Ciudad y de la Republica, luego entonces, a través del presente auto se aclara dicho proveído, solo respecto a que deberá emplazarse al tercero perjudicado de referencia por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES de SIETE EN SIETE DIAS, en el diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos, o diarios de mayor circulación en la Republica, por lo que se corre traslado con una copia simple de la demanda de amparo directo que promovió ALFREDO TORRES ZUMAYA, contra la resolución numero 780 de fecha seis de agosto del año dos mil siete, dictada por el Honorable Magistrado de la Segunda Sala del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, dentro del toca penal numero 630/2007, que modifico la sentencia de fecha diez de septiembre del año dos mil cuatro, dentro del proceso penal numero 516/2003, del índice de este Juzgado, modificación que consiste en que se dejen firmes e intocados los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO, y se modifica el resolutivo TERCERO, y su respectivo considerando, para quedar como sigue: tercero.- Se condena a ALFREDO TORRES ZUMAYA, al pago de la reparación del daño consistente en la cantidad de \$125,892.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) cuya cantidad deberá ser entregada a la persona que acredite su legitimación y mayor derecho de parte ofendida. Traslado que se le corre a JOSEFINA GARCIA TREVIÑO, y se le hace saber del termino de diez días de que dispone para que ocurra directamente al Juicio ante el Honorable Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito en Turno con sede en la capital del Estado, y, toda vez que la publicación de los edictos corre a cargo del quejoso ALFREDO TORRES ZUMAYA, notifíquesele personalmente el presente proveído al sentenciado de referencia, a efecto de que se efectúen las publicaciones de los edictos correspondientes, debiéndose además fijar en la puerta de este tribunal una copia integra de la resolución a emplazar por todo el tiempo del emplazamiento, y, para lo cual se instruye a la Secretaria de acuerdos de este tribunal para que se efectúe lo anterior, y, notifique el presente proveído al sentenciado ALFREDO TORRES ZUMAYA.-----

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 19, 20, 21, 82 fracción II, 84 fracción I, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 307 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, en relación con el diverso 30 fracción II de la Ley de Amparo en Vigor, y, con apego además a lo prevenido en los diversos 309, 310, 311, 315, 318, 320, 321 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria.-----

--- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada ROSALIA GOMEZ GUERRA, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos, la C. LICENCIADA SONIA INFANTE BARRIENTOS, quien autoriza y da fe de lo actuado. ----- DOY FE.-----

- - - Enseguida se publicó en lista.-----conste.-----

Atentamente

C. Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Quinto Distrito en el Estado

Lic. Rosalía Gómez Guerra

Rúbrica.

Secretaria de Acuerdos

Lic. Sonia Infante Bartientos

Rúbrica.

(R.- 317138)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado

EDUARDO MONDRAGON CEDILLO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 2774/2010-VI, PROMOVIDO POR ABAMEX CHEVROLET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; AEROLASA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; y, ABMX SERVICIOS OPERATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

En los autos del juicio de amparo 2774/2010-VI, promovido por ABAMEX CHEVROLET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; AEROLASA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; y, ABMX SERVICIOS OPERATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal, Gilberto Cayetano Reyes Velázquez, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Diecisiete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y Actuario adscrito a dicha Junta, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como a la fecha se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de diecisiete de noviembre de este año, se ha ordenado emplazarlo al presente juicio por edictos, que deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional a elección de la parte quejosa, ambos de la capital de la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlo; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de éste Juzgado de Distrito; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de la anterior legislación.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Alejandro Cabral Peña

Rúbrica.

(R.- 317572)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
Octava Sala Unitaria Civil-Familiar
Ciudad Victoria, Tamps.

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
OCTAVA SALA UNITARIA EN
MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR.
EDICTOS A:
ALEJANDRO SANDOVAL TORRES.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Cuaderno de antecedentes formado con motivo de la demanda de amparo directo que por conducto y contra actos de esta Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas; promueven Josefina Silva Quintero por sí y en representación de sus menores hijos Alejandro y Miguel Angel de apellidos Sandoval Silva, ante el H. Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, la Ciudadana Licenciada BLANCA AMALIA CANO GARZA, Magistrada de la Octava Sala Unitaria del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dictó acuerdo con fecha 6 seis de mayo de 2010 dos mil diez del tenor literal siguiente:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 6 seis de mayo de 2010 dos mil diez.

Por recibido el oficio 3518/2010 del 3 tres de mayo del presente año, signado por la Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, con residencia en esta Ciudad, derivado del Juicio de Amparo Directo 270/2010-1, deducido del Toca Familiar 136/2008, mediante el cual comunica haber registrado en ese Tribunal, con el número citado en antecedentes, el expediente formado con motivo de la demanda de amparo promovida por JOSEFINA SILVA QUINTERO por sí y en representación de sus menores hijos ALEJANDRO y MIGUEL ANGEL SANDOVAL SILVA; ordenando realizar el emplazamiento al tercero perjudicado ALEJANDRO SANDOVAL TORRES, por medio de edictos acorde a lo dispuesto por el diverso 30 fracción II de la Ley de Amparo, observando para ello lo establecido por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia por lo que, vistas las constancias del cuaderno de antecedentes formado con motivo de la demanda de garantías promovida por JOSEFINA SILVA QUINTERO en nombre propio y en representación de sus menores hijos ALEJANDRO y MIGUEL ANGEL SANDOVAL SILVA contra actos de esta Autoridad derivados del Toca Familiar 136/2008; y en especial las actuaciones tendentes a obtener el domicilio del tercero perjudicado ALEJANDRO SANDOVAL TORRES para llevar a efecto el emplazamiento de la precitada demanda de garantías; consistentes en a).- Oficio 466 del 15 quince de julio de 2008 dos mil ocho, enviado al Comandante del 77 Batallón de Infantería con sede en esta Ciudad Capital, mediante el cual se le solicitó informe respecto al domicilio o lugar en que pudiera ser localizado el C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES; b).- Oficio No. 480 del 5 cinco de agosto de 2008 dos mil ocho, a través del cual se le solicitó nuevamente al Comandante del 77 Batallón de Infantería con sede en esta Ciudad Capital, informara el domicilio de la Octava Compañía que precisa en su oficio 14392; informe que fue rendido por oficio 15399 del 6 seis de agosto de 2008 dos mil ocho en el que se señala que el domicilio de la preindicada Octava Compañía; c).- , Exhorto enviado por oficio 494 del 11 once de agosto de 2008 dos mil ocho, al Juez competente de Oaxaca para realizar el emplazamiento al C. ALEJANDRO SALDOVAL TORRES de la demanda de amparo referida en antecedentes; emplazamiento que no fue realizado, por las razones que se precisó la ejecutora notificadora; d).- Oficio 594 del 10 diez de octubre de 2008 dos mil ocho, girado al Comandante del 77 Batallón de Infantería, localizado en esta Capital solicitándole nuevamente información tendiente a la ubicación y emplazamiento del C. ALEJANDRO SALDOVAL TORRES; quien mediante oficio 020454 del 17 diecisiete de octubre de 2008 dos mil ocho proporcionó la información requerida; e).- Exhorto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca a fin de que a través del Juez competente, llevara acabo el emplazamiento al tercero perjudicado ALEJANDRO SANDOVAL TORRES.- Exhorto que a su vez fue devuelto sin diligenciar por las razones que en el mismo se señalan; f).- Oficios 88, 89, 90 y 91 dirigidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores; al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Tamaulipas del Instituto Federal Electoral; al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social; y, al encargado de la Delegación del ISSSTE de Tamaulipas, respectivamente todos del 3 tres de abril de 2009, a fin de que proporcionaran informes respecto al domicilio donde pudiera ser localizado el C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES; autoridades de las cuales, solo la Secretaría de Relaciones Exteriores respondió afirmativamente; g).- El 4 de junio de 2009

dos mil nueve se giró el oficio 132, a la Secretaría de la Defensa Nacional a fin de que, de ser posible informara a esta Autoridad el domicilio y adscripción del C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES para realizar el emplazamiento aludido; oficio que fue contestado oportunamente con los datos que correspondientes; sin embargo, al constituirse la notificadora adscrita al Juzgado Séptimo Familiar de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, no pudo llevar a cabo el emplazamiento en virtud de no haber sido posible la localización del C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES; y, h).- Exhorto enviado por este Tribunal mediante oficio 2291 del 12 de marzo de la anualidad cursante, al Presidente del Supremo Tribunal Militar, a fin de que se ordenara el emplazamiento al C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES, exhorto que por oficio 1219 citado en antecedentes fue devuelto sin diligenciar, por las razones que en el mismo se precisan.

En consecuencia, procede dar trámite al escrito del 26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho, presentado en este Tribunal el 27 veintisiete del mes y año en cita; teniéndose a la quejosa JOSEFINA SILVA QUINTERO por sí y en representación de sus menores hijos ALEJANDRO y MIGUEL ANGEL SANDOVAL SILVA, con el original de la Demanda de Amparo Directo y 8 copias de la misma promoviendo por conducto de esta Sala Juicio de Amparo Directo ante el H. Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito en turno, con residencia en esta Ciudad, contra actos de esta Octava Sala Unitaria, cuyo acto reclamado consiste en: "...la Resolución Definitiva dictada en el Toca 136/2008 formado con motivo del recurso de Apelación que interpusiera contra la resolución del expediente 1189/2007 relativo al Juicios Sumario Sobre Alimentos Definitivos, promovido por la suscrita en contra del C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES." Ahora bien, ante el desconocimiento de su domicilio y, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en armonía con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procede llevar a cabo el emplazamiento a juicio de amparo directo, del tercero perjudicado C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES, por medio de edictos, los cuales serán a costa de la quejosa y deberán publicarse por 3 tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil, al de la última publicación, ante el Primer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, con residencia en esta Ciudad, en defensa de sus derechos; si pasado ese término no comparece por sí, por medio de apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista. Asimismo se fijará, el presente en la puerta de esta Octava Sala Unitaria, en Materias Civil y Familiar, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quedando a disposición del tercero perjudicado la copia de la demanda de amparo en comento. Notifíquese este proveído personalmente a la quejosa en el domicilio que tiene señalado en su escrito de demanda, haciéndosele saber que dentro del término de cinco días, contados a partir de que surta efectos la notificación de este proveído, deberá comparecer a esta Octava Sala Unitaria para la entrega de los edictos correspondientes, cuyos ejemplares de publicación deberá entregar dentro de los quince días siguientes a su recepción en esta Sala, o en su defecto la constancia de pago para su publicación en el Diario Oficial y en el periódico diario preindicados; apercibida que de no hacerlo, esta circunstancia se hará del conocimiento del Primer Tribunal Colegiado precitado. Se autoriza para la práctica de la diligencia al Actuario adscrito a la Central de Actuarios de este Primer Distrito Judicial.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL QUEJOSO.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA BLANCA AMALIA CANO GARZA, Magistrada de la Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ante la Licenciada EMMA ALVAREZ CHAVEZ, comisionada a la Secretaría de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.

L'BACG/EACH/memz.

Enseguida, se publicó en lista.- CONSTE.

Dos firmas ilegibles, rúbricas.

Y POR EL PRESENTE QUE SE PUBLICARA POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, FIJANDOSE ADEMAS EN LA PUERTA DE ESTA OCTAVA SALA UNITARIA UNA COPIA INTEGRAL DEL AUTO DE FECHA 6 SEIS DE MAYO DE 2009 DOS MIL NUEVE, QUE SE LE MANDA NOTIFICAR.

Ciudad Victoria, Tamps., a 6 de mayo de 2010.
La Comisionada a la Secretaría de Acuerdos de la
Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar

Lic. Emma Alvarez Chávez

Rúbrica.

(R.- 316639)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Tlalnepantla
Primera Secretaría**

**Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México
EDICTO**

En el expediente número 1035/2007, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por COMERCIALIZADORA DE CAMIONES CEYLAN, S.A. DE C.V. en contra de JOSE ALBERTO BRAVO ONDAL, JOSE ARTURO MORALES ALEJANDRE Y MARTHA HERNANDEZ LOPEZ, por auto de fecha primero de octubre del dos mil diez, se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble embargado mediante diligencia de fecha veintiocho de enero del dos mil ocho, ubicado en Cerrada de Nardo número 10, colonia Santa Clara, Tultitlán, Estado de México, con una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170 metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias al Norte en 16.80 metros con lote 23; al Sur en 10.80 metros con lote 5 y 6; al Oriente en 15.05 metros con lote 25; y al Poniente en 10.70 metros con Privada de Nardo, valuado en su totalidad por los peritos de las partes en la cantidad de \$620,000.00 M.N. (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia se convoca a postores, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad antes mencionada, con deducción de un diez por ciento; debiéndose publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, de tal manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de cinco días, en términos de lo que disponen los artículos 1411 del Código de Comercio.

Segundo Secretario
Lic. Gilberta Garduño Guadarrama
Rúbrica.

(R.- 317048)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
y de Falsificación o Alteración de Moneda
Coordinación General de Integración y Seguimiento**

EDICTO

Se notifica a CC. HUGO DANIEL LOPEZ JIMENEZ alias 'EL CHATO MARAÑA', RICARDO ALEJANDRO LOPEZ REYNA alias 'EL NALGON' o 'EL RIKYN', JUAN CARLOS CARMONA HERNANDEZ alias 'JUANILLO', JOSE PUENTE LOPEZ, RICARDO DORANTES LARA alias 'POLLO', RYAN SMITH FLORES GARZA alias 'EL RAYO', BRENDA BERENICE MONSIVAIS alias 'BRENDA', YESSICA ALEJANDRA ALCANTAR OCHOA alias 'YESSICA', o a sus representantes legales, así como a quien o quienes tengan interés jurídico y/o acredite la propiedad y procedencia lícita, el acuerdo de fecha 11 once de agosto de 2010 dos mil diez, dictado en autos de la Averiguación Previa UEIORPIFAM/AP/182/2010, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del numerario consistente en la cantidad de \$16'563,180.00 (DICECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y de 27,211.00 UDS (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS ONCE DOLARES AMERICANOS 00/100 M.E.) así como el Inmueble ubicado en CALLE SANTA CATALINA NUMERO 5678, FRACCIONAMIENTO RIVERA DE LINDA VISTA, MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON; apercibido de que en caso de no manifestar lo que ha su derecho convenga en el plazo de 90 días naturales contados a partir de la presente notificación dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 182 A 182 B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."
México, D.F., a 12 de octubre de 2010.
La Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la UEIORPIFAM
Lic. Isabel Sánchez Hernández
Rúbrica.

(R.- 317809)

Secretaría de la Función Pública
Contraloría Interna
Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades

ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS.

SE NOTIFICA AL C. EDGAR GARCIA SAENZ. RFC. GASE670626-HI2.

Conforme al acuerdo de inicio de treinta de marzo de dos mil diez, dictado en el expediente administrativo A/010/2010 –a su disposición para consulta en la ubicación que adelante se indica- y fundamentado en los artículos 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles (de aplicación supletoria), 3 apartado A fracción XIX, subfracción XIX.1; 40, 41 fracción II, numeral 2; 42, fracciones IV, VII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009; se le NOTIFICA POR EDICTOS que se requiere su comparecencia personal, con identificación oficial vigente, a audiencia de ley -que se desarrollará indistintamente ante el suscrito o ante los Directores de Responsabilidades e Inconformidades “A” o “B” de la Contraloría Interna-, a las DIEZ HORAS, DE CUALQUIER DIA HABIL COMPRENDIDO ENTRE LOS SEIS Y TREINTA DIAS HABILES QUE SIGAN A AQUEL EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE NOTIFICACION POR TERCERA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en la Contraloría Interna de esta Secretaría, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, noveno piso, ala Sur, oficina 924, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F. para que en dicha audiencia manifieste lo que le convenga, sobre presuntos incumplimientos denunciados consistentes en: A) Continuó ejerciendo hasta el quince de octubre de dos mil siete las funciones correspondientes al cargo de Titular del Organismo Interno de Control de la Comisión Federal de Electricidad en su Región Oriente, que le fue conferido el dieciséis de agosto de dos mil cuatro pese a que mediante resolución del primero de abril de dos mil cinco, notificada el siete de abril de la misma anualidad, se confirmó la resolución del veintinueve de abril de dos mil tres, dictada en los autos del expediente número P.A.D. 028/2001, correspondiente al índice de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua, en la que se le impuso como sanción administrativa la consistente en la inhabilitación por tres años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público; constituyendo dicha circunstancia causa legal que le impedía seguir desempeñando las funciones inherentes al cargo en cuestión. Conducta que presumiblemente infringe lo dispuesto en los artículos 8 fracciones I y VIII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Tiene derecho de comparecer con defensor; pero de omitir comparecer Usted personalmente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos imputados y las subsecuentes notificaciones se harán por rotulón conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.

Secretaría de la Función Pública

Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades en la Contraloría Interna

Lic. Guillermo González Luna

Rúbrica.

(R.- 317302)

“MICRO”, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores y señoras accionistas de la empresa mercantil denominada MICRO, S.A. DE C.V. a la Asamblea General que con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 21 de diciembre del año 2010 a las 10.00 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en la calle Emiliano Zapata número 1, colonia San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán hoy de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, código postal 54713, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia;
- II.- Información del fallecimiento del señor Rogelio Benjamín Pérez Manzano, Administrador Unico de la empresa, por parte de su única y universal heredera y albacea, señora Gloria Becerril Ortega.
- III.- Nombramiento del nuevo Administrador Unico de la empresa.
- IV.- Nombramiento del comisario de la empresa.

V.- Ampliación del objeto social y consecuentemente modificación al artículo segundo de los estatutos sociales.

VI.- Modificación a los artículos tercero y noveno de los estatutos sociales.

VII.- Ratificar o nombrar nuevo apoderado para la venta del terreno ubicado en calle Emiliano Zapata número 1, colonia San Lorenzo Río Tenco, Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, código postal 54713.

VIII.- Asuntos generales.

IX.- Designación de delegado especial que ocurra ante Notario para la protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio del acta correspondiente.

Atentamente

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 6 de diciembre de 2010.

Accionista, Apoderada de Micro, S.A. de C.V.,

Unica y Universal Heredera y Albacea de la Sucesión Testamentaria

del señor Rogelio Benjamín Pérez Manzano

Gloria Becerril Ortega

Rúbrica.

(R.- 317787)

ALMACENADORA SERFIN, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE OCTUBRE DE 2010
(cifras en pesos)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES \$8,782

INVERSIONES EN VALORES

Títulos para negociar 10,344,489

OTRAS CUENTAS POR COBRAR 283,557

TOTAL ACTIVO \$10,636,828

PASIVO Y CAPITAL

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar 5,151,090

TOTAL PASIVO \$5,151,090

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO \$222,192,172

Capital social

CAPITAL GANADO (216,706,434)

Reservas de capital \$9,943,925

Resultado del ejercicio anterior (225,079,852)

Resultado neto (1,570,507)

TOTAL CAPITAL CONTABLE \$5,485,738

TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE \$10,636,828

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el banco liquidador y está bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2010.

Banco Santander (México), S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Santander

(Liquidador)

(Causahabiente de Banca Serfin, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Santander Serfin)

Representado por

Liquidador

C.P. Octavio Medina Fraga

Rúbrica.

(R.- 315698)

FARMA SABE S.A. DE C.V.

El día 20 de octubre de 2010 en Escritura Pública No. 55405 se protocoliza en asamblea general extraordinaria de accionistas la disolución de la sociedad FARMA SABE S.A. DE C.V. nombrando como liquidador a la señora Rocío Olimpia Márquez Mancera.

ESTADOS DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2010.

Ventas	26,136
Costo de Ventas	<u>612,794</u>
Pérdida Bruta	(586,658)
Gastos de Operación	<u>156,059</u>
Pérdida Neta	(742,717)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**ACTIVO**

CAJA Y BANCOS	23,789	
IVA ACREDITABLE	<u>278,114</u>	
		301,903
FIJO		
ACTIVO FIJO	170,806	
DEP. ACUM ACTIVO FIJO	(125,986)	
GASTOS INSTALACION	38,635	
DEP. ACUM GAST. INST.	<u>(5,496)</u>	
		77,959
DIFERIDO		
PAGOS ANTICIPADOS	<u>3,416</u>	3,416
TOTAL ACTIVO		<u>383,278</u>

PASIVO

IMPUESTOS POR PAGAR	413	
		413
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	50,000	
APORT. AUMENTOS CAPITAL	3,173,073	
RESULTADO DE EJER. ANT.	(2,097,491)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(742,717)</u>	
		382,865
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		383,278

11 de noviembre de 2010.

Liquidadora

Rocío Olimpia Márquez Mancera

Rúbrica.

(R.- 316363)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Pemex Exploración y Producción
Subdirección Región Norte
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA

Pemex Exploración y Producción, a través de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, convoca a todas las personas físicas o morales establecidos en México o en el extranjero, especialistas en productos químicos para el tratamiento del petróleo crudo producido y comercializado en la Región Norte, para que participen en las pruebas de selección de productos químicos desemulsificantes empleados en la deshidratación de petróleo crudo de la corriente Tamaulipas y Cacalilao para su comercialización que se integra con crudo de instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira de la Región Norte:

Requisitos que se deben cumplir, es que los participantes deben realizar propuestas de productos químicos que cumplan con la calidad requerida en el crudo Tamaulipas y Cacalilao, en los siguientes parámetros: agua y sedimento en crudo deshidratado: 0.8% máximo, salinidad del crudo deshidratado: 80.0 libras/1000 barriles máximo, grasas y aceites en agua separada: 15 ppm máximo, considerando el mejor rendimiento del producto para cumplir con el parámetro establecido.

Así mismo se les informa de la disponibilidad de muestra de crudo Tamaulipas y Cacalilao (1 galón), será en el Laboratorio de Control de Calidad Altamira, ubicado en el Callejón de Barriles Int. Batería Arenque, Ciudad Madero, Tamaulipas con el fin de que elaboren sus propuestas de productos y dosificaciones que cumplan la calidad del crudo mencionado, mismas que será evaluado en el mismo laboratorio.

Las propuestas que resulten satisfactorias en la evaluación en el laboratorio de PEP, serán las consideradas para proceder a realizar la prueba industrial, es importante resaltar que las pruebas, materiales, servicios y productos, no tiene costo ni compromiso de asignación de contrato alguno con PEP.

Las indicaciones y tiempos para realizar las pruebas industriales se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Altamira, con dirección en edificio administrativo, interior del campo Tamaulipas, en carretera Tampico-Mante kilómetro 25, Altamira Tamaulipas.

Cronograma				
Crudo	Disponibilidad de muestras	Evaluación	Protocolo prueba industrial	Prueba industrial
Cacalilao	13-14 de diciembre de 2010	20-21 de diciembre de 2010	28 de diciembre de 2010	17-21 de enero de 2011
Tamaulipas	15-16 de diciembre de 2010	22-23 de diciembre de 2010	28 de diciembre de 2010	24-28 de enero de 2011

El resultado de las pruebas industriales que sean satisfactorias, formarán parte de los requisitos de evaluación técnica que debe presentarse en el proceso de contratación en el suministro de productos químicos desemulsificantes para el acondicionamiento del crudo Tamaulipas y Cacalilao a efectuarse en el próximo año 2011.

La Coordinación General y Supervisión de las actividades estará a cargo de la ingeniera Zoila María Gómez Torre, especialista técnico "B" responsable del Area Control de Calidad, adscrito a la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, teléfono (01-782) 8261000, extensiones 32827 y 33542; E-mail: zoila.maria.gomez@pep.pemex.com, ubicada en el tercer piso del edificio administrativo sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver., código postal 93370 y Supervisión de las actividades estará a cargo del ingeniero Gerardo Contreras Hernández, adscrito a la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Sector Altamira, teléfono (01-782) 826100, extensiones 21438, 21468, 21349, 28405, E-mail: gerardo.contreras@pemex.com, ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23.5, interior Campo Tamaulipas, código postal 84600, Altamira Tamaulipas, código postal 84600.

Para la realización de las pruebas de laboratorio e industrial, los interesados deberán contar con el equipo y material necesario para realizar las pruebas, así como la utilización del equipo de protección personal de seguridad necesario y cumplir con los requerimientos del SSPA, la totalidad de los costos correrán totalmente por cuenta de los interesados en las pruebas, sea persona física o moral. No existirá compromiso para la asignación de algún contrato con la persona moral o física que efectúe las pruebas, aun cuando el resultado sea satisfactorio. Pemex Exploración y Producción a través de la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, GTDH Norte extenderá el resultado a la persona física o moral que haya realizado las pruebas en forma satisfactoria.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 9 de diciembre de 2010.

Subgerente de Recursos Materiales, Región Norte

Noé Zuarth Corzo

Rúbrica.

(R.- 317960)

Pemex Exploración y Producción
Subdirección Región Norte
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA

Pemex Exploración y Producción, a través de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, convoca a todas las personas físicas o morales establecidos en México o en el extranjero, especialistas en productos químicos para el tratamiento del petróleo crudo producido y comercializado en la Región Norte, para que participen en las pruebas de selección de productos químicos desemulsificantes empleados en la deshidratación de petróleo crudo de la corriente, Marfo, Alamo, Horcon y Muro para su comercialización que se integra con crudo de instalaciones de los Activos Integrales Poza Rica-Altamira y Aceite Terciario del Golfo de la Región Norte:

Requisitos que se deben cumplir, es que los participantes deben realizar propuestas de productos químicos que cumplan con la calidad requerida en los crudo Marfo, Alamo, Horcon y Muro en los siguientes parámetros: agua y sedimento en crudo deshidratado: 0.4% máximo, salinidad del crudo deshidratado: 40.0 libras/1000 barriles máximo, grasas y aceites en agua separada: 15 ppm máximo, considerando el mejor rendimiento del producto para cumplir con el parámetro establecido.

Así mismo se les informa de la disponibilidad de muestra de los crudos será en el Laboratorio de Control de Calidad Poza Rica, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas, Interior Campo Pemex (Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica, edificio CREL), colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Ver., con el fin de que elaboren sus propuestas de productos y dosificaciones que cumplan la calidad del crudo mencionada, mismas que serán evaluadas en el Laboratorio de Control de Calidad de la CTDH Sector Poza Rica.

Las propuestas que resulten satisfactorias en la evaluación en el laboratorio de PEP, serán las consideradas para proceder a realizar la prueba industrial, es importante resaltar que las pruebas, materiales, servicios y productos, no tienen costo ni compromiso de asignación de contrato alguno con PEP.

Las indicaciones y tiempos para realizar las pruebas industriales se realizarán en la sala de juntas del Laboratorio de Control de Calidad de la CTDH Sector Poza Rica, con dirección boulevard Lázaro Cárdenas sin número entrada puerta número 1 edificio CREL, interior del campo Pemex, colonia Herradura, Poza Rica, Ver., código postal 93370.

Cronograma				
Crudo	Disponibilidad de muestras	Evaluación	Protocolo prueba industrial	Prueba industrial
Alamo Horcon Muro	16 de diciembre de 2010	4-5 de enero de 2011	10 de enero de 2011	31 de enero al 4 de febrero de 2011
Marfo	3 de febrero de 2011	3-4 de marzo de 2011	13 de abril de 2011	16 al 27 de mayo de 2011

El resultado de las pruebas industriales que sean satisfactorias, formarán parte de los requisitos de evaluación técnica que debe presentarse en el proceso de contratación en el suministro de productos químicos desemulsificantes para el acondicionamiento de estas corrientes, a efectuarse en el próximo año 2011.

La Coordinación General estará a cargo de la ingeniera Zoila María Gómez Torre, responsable del Area Control de Calidad, adscrito a la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, teléfono (01-782) 8261000, extensiones 32827 y 33542; E-mail: zoila.maria.gomez@pemex.com, ubicada en el tercer piso del edificio administrativo sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver., código postal 93370 y la supervisión de las actividades estará a cargo del ingeniero Mario Alberto Venegas López, responsable de la Sección de Medición y Control de Calidad, adscrito a la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Sector Poza Rica (01-782) 8261000, extensiones 34261 y 34260, E-mail: mario.alberto.venegas@pemex.com, ubicada en la planta baja del interior del edificio COPIE, boulevard Lázaro Cárdenas, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Ver., código postal 93370.

Para la realización de las pruebas de laboratorio e industrial, los interesados deben contar con el equipo y material necesario para realizar las pruebas, así como la utilización del equipo de protección personal de seguridad necesario y cumplir con los requerimientos del SSPA, la totalidad de los costos correrán totalmente por cuenta de los interesados en las pruebas, sea persona física o moral. No existirá compromiso para la asignación de algún contrato con la persona moral o física que efectúe las pruebas, aun cuando el resultado sea satisfactorio. Pemex Exploración y Producción a través de la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, GTDH Norte extenderá el resultado a la persona física o moral que haya realizado las pruebas en forma satisfactoria.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 9 de diciembre de 2010.

Subgerente de Recursos Materiales, Región Norte

Noé Zuarth Corzo

Rúbrica.

(R.- 317966)

Pemex Exploración y Producción
Subdirección Región Norte
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA

Pemex Exploración y Producción, a través de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, convoca a todas las personas físicas o morales establecidos en México o en el extranjero, especialistas en productos químicos para el tratamiento del petróleo crudo producido y comercializado en la Región Norte, para que participen en las pruebas de selección de productos químicos desemulsificantes empleados en la deshidratación de petróleo crudo de la corriente Naranjos para su comercialización que se integra con crudo de instalaciones del Area Cerro Azul del Activo Integral Poza Rica-Altamira de la Región Norte:

Requisitos que se deben cumplir, es que los participantes deben realizar propuestas de productos químicos que cumplan con la calidad requerida en el crudo Naranjos en los siguientes parámetros: agua y sedimento en crudo deshidratado: 0.4% máximo, salinidad del crudo deshidratado: 40 libras/1000 barriles máximo, grasas y aceites en agua separada: 15 ppm máximo, considerando el mejor rendimiento del producto para cumplir con el parámetro establecido.

Así mismo se les informa de la disponibilidad de muestra de crudo Naranjos (1 galón), para el día 15 de diciembre del 2010, en la Planta Deshidratadora Naranjos ubicada en Calle Amado Nervo sin número, colonia Manuel Avila Camacho, Naranjos, Ver.; con el fin de que elaboren sus propuestas de productos y dosificaciones que cumplan la calidad del crudo mencionada, mismas que serán evaluadas el 21 y 22 de diciembre a partir de las 9:00 horas, en el Laboratorio de Control de Calidad de Hidrocarburos Cerro Azul, ubicado en calle Rafael Nieto sin número, área Talleres, Cerro Azul, Ver., código postal 92510.

Las propuestas que resulten satisfactorias en la evaluación en el laboratorio de PEP, serán las consideradas para proceder a realizar la prueba industrial, en el periodo comprendido del 10 al 14 de enero de 2011, es importante resaltar que las pruebas, materiales, servicios y productos, no tiene costo ni compromiso de asignación de contrato alguno con PEP.

Las indicaciones y tiempos para realizar las pruebas industriales se realizarán en la sala de juntas de la Residencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Cerro Azul, con dirección calle Niños Héroes sin número, colonia Ex-refinería, Cerro Azul, Ver., código postal 92511, el día 27 de diciembre de 2010 con horario de 16:00 a 19:00 horas.

El resultado de las pruebas industriales que resulten satisfactorias, formarán parte de los requisitos de evaluación técnica que debe presentarse en el proceso de contratación en el suministro de productos químicos desemulsificantes para el acondicionamiento del crudo Naranjos a efectuarse en el próximo año 2011.

La Coordinación General estará a cargo de la ingeniera Zoila María Gómez Torre, responsable del Area Control de Calidad, adscrito a la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, teléfono (01-782) 8261000, extensiones 32827 y 33542; E-mail: zoila.maria.gomez@pemex.com, ubicada en el tercer piso del edificio administrativo sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver., código postal 93370 y la Supervisión de las actividades estará a cargo del ingeniero Roberto Barron Razo, Jefe de la Planta Deshidratadora, adscrito a la Residencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Cerro Azul, (01-782) 8261000, extensiones 31644 y 31642, E-mail: roberto.barron@pemex.com, ubicada en la calle Amado Nervo sin número, colonia Avila Camacho, Naranjos, Ver., y/o Ingeniero Sonia Carvajal Jaime responsable del Laboratorio de Control de Calidad Cerro Azul, adscrito a la Residencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Cerro Azul (01-782) 8261000, extensiones 31110 y 31114, E-mail: sonia.carvajal@pemex.com, ubicada en calle Niños Héroes sin número, colonia Ex-refinería, Cerro Azul, Veracruz, código postal 92511.

Para la realización de las pruebas de laboratorio e industrial, los interesados deben contar con el equipo y material necesario para realizar las pruebas, así como la utilización del equipo de protección personal de seguridad necesario y cumplir con los requerimientos del SSPA, la totalidad de los costos correrán totalmente por cuenta de los interesados en las pruebas, sea persona física o moral. No existirá compromiso para la asignación de algún contrato con la persona moral o física que efectúe las pruebas, aun cuando el resultado sea satisfactorio. Pemex Exploración y Producción a través de la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, GTDH Norte extenderá el resultado a la persona física o moral que haya realizado las pruebas en forma satisfactoria.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 9 de diciembre de 2010.

Subgerente de Recursos Materiales, Región Norte

Noé Zuarth Corzo

Rúbrica.

(R.- 317969)

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Financiera Educativa de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, a efecto de reflejar el aumento de su capital mínimo fijo	2

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable	3
Decreto por el que se adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable	4
Decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable	5

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Caravanas de la Salud	6

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para la ejecución de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala	22
Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo	35

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jaguar, con una superficie aproximada de 3,099-31-30 hectáreas, Municipio de Uxpanapa, Ver.	88
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Potrillos, con una superficie aproximada de 02-31-65.896 hectáreas, Municipio de Mazatán, Chis.	88
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Potrillo, con una superficie aproximada de 49-46-93 hectáreas, Municipio de Hecelchakán, Camp.	89

AVISOS

Judiciales y generales	90

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud	1
Título de asignación minera del lote Tauro.- Exp. Núm. 016/39764	4
Título de asignación minera del lote El Naranjo.- Exp. Núm. 016/39771	5
Título de asignación minera del lote El Naranjo Fracc. 1.- Exp. Núm. 016/39771	7
Título de asignación minera del lote El Naranjo Fracc. 2.- Exp. Núm. 016/39771	9
Título de asignación minera del lote Yecorato.- Exp. Núm. 095/13531	10

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Reformas al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad	13

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	41
Tasas de interés interbancarias de equilibrio	41

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	42

CUARTA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo 15 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 3 de diciembre de 2010. (Continúa en la Quinta Sección)	1

• DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



Esta edición consta de cinco secciones

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Secretaría de Salud.

BRUNO FERRARI GARCIA DE ALBA, Secretario de Economía y JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 34 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., fracción III, 5o., fracción III, 15, 16, 17 y 20 de la Ley de Comercio Exterior; 3, fracción XXIV, 17 bis, 194, 194 bis, 283, 284, 285, 286, 286 bis, 289, 295, 368 y 375, fracciones VI, VIII y IX de la Ley General de Salud; 4o., 8o., 15, 232 y 238 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 2o., inciso C, fracción X, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3, fracciones I, II, VII y XIII, 10, fracción II y 14, fracción II del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Salud establece el control sanitario de los productos y materias primas de importación y de exportación por parte de la Secretaría de Salud;

Que el 27 de septiembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud, el cual se modificó mediante Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero y el 30 de julio de 2009 y el 1 de junio de 2010;

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley de Comercio Exterior y 36, fracciones I, inciso c) y II, inciso b) de la Ley Aduanera, sólo podrán hacerse cumplir en el punto de entrada o salida al país, las regulaciones no arancelarias cuyas mercancías hayan sido identificadas en términos de las fracciones arancelarias y nomenclatura que les corresponda;

Que en el uso de sus facultades, el Consejo de Salubridad General publicó el 23 de noviembre de 2009, el Acuerdo por el que se establecen medidas de control y vigilancia para el uso del ácido fenilacético, sus sales y derivados; metilamina; ácido yodhídrico y fósforo rojo, mediante el cual se cambió la categorización del ácido fenilacético, sus sales y derivados, con lo que dejaron de considerarse como productos químicos esenciales y se clasifican como precursores químicos y psicotrópicos;

Que el control sanitario de sustancias psicotrópicas y de las materias primas que intervengan en su elaboración, compete en forma exclusiva a la Secretaría de Salud, en función del potencial de riesgo para la salud que estos productos representan;

Que con el fin de mantener actualizado el marco normativo aplicable al sector salud en materia de comercio exterior, el 1 de junio de 2010 fue reformado el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud, para reflejar el cambio de categorización del ácido fenilacético, sus sales, sus derivados y la metilamina;

Que el Acuerdo citado en el párrafo anterior sujeta a control a todos los derivados, sin excepción mientras se clasifiquen en las fracciones 2916.34.01 o 2916.35.01, lo que provoca que los importadores de productos que, por su estructura química, suelen utilizarse en la elaboración de perfumes, cosméticos y otros artículos para limpieza en el hogar se vean obligados a tramitar un permiso de psicotrópicos ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) por lo que es recomendable acotar el concepto de "sales y derivados del ácido fenilacético" a los productos para los que existe evidencia de movimientos comerciales regulares y, por ende, posibilidad de desvío hacia la elaboración de drogas sintéticas;

Que ante los estudios que demuestran que la sustancia conocida como alcohol feniletílico, así como el fenilacetaldehído y los haluros del ácido fenilacético, son derivados del ácido fenilacético y podrían utilizarse para obtener eventualmente este ácido, y ante las evidencias de desvío para el procesamiento de drogas sintéticas, es necesario establecer un control sobre las operaciones de comercio exterior de estas sustancias;

Que a fin de que las autoridades que participan en el despacho aduanero de las mercancías puedan ejercer correctamente el control y vigilancia en materia de sustancias psicotrópicas y sus derivados, así como brindar certidumbre jurídica a los importadores de dichas sustancias, particularmente de los sectores químico, perfumes, cosméticos y artículos de tocado e higiene, entre otros, es necesario modificar el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud, y

Que la medida a que se refiere el presente Acuerdo cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS CUYA IMPORTACION, EXPORTACION, INTERNACION O SALIDA ESTA SUJETA A REGULACION SANITARIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD

Primero.- Se reforman los artículos 1, apartado C) y 5 del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2007 y sus modificaciones, únicamente respecto de las fracciones arancelarias que a continuación se indican, en el orden que les corresponde según su numeración, para quedar como sigue:

“ARTICULO 1.- ...

C) ...

Fracción	Descripción

...

2916.34.01	Acido fenilacético y sus sales.

Unicamente: Acido fenilacético; Fenilacetato de sodio; Fenilacetato de potasio.

...

2916.35.01	Esteres del ácido fenilacético.

Unicamente: Fenil acetato de alilo; Fenil acetato de amilo (pentilo); Fenil acetato de p-anisilo; Fenil acetato de bencilo; Fenil acetato de butilo; Fenil acetato de metil butilo (isopentilo); Fenil acetato de ciclohexilo; Fenil acetato de cinamilo; Fenil acetato de citronelilo; Fenil acetato de etilo; Fenil acetato de eugenilo; Fenil acetato de feniletilo; Fenil acetato de fenilpropilo; Fenil acetato de geranilo (trans-3,7-dimetil-2,6-octadienilo); Fenil acetato de guayacilo; Fenil acetato de hexilo; Fenil acetato de isoamilo; Fenil acetato de isobutilo; Fenil acetato de isoeugenilo; Fenil acetato de isopropilo; Fenil acetato de linalilo; Fenil acetato de L-mentilo; Fenil acetato de metilo; Fenil acetato de nerilo; Fenil acetato de octilo; Fenil acetato de paracresilo (p-tolilo); Fenil acetato de propilo; Fenil acetato de rodinilo; Fenil acetato de santalilo; Fenil acetato de trans-2-hexenilo; Fenil acetato de furfurilo; Fenil acetato de heptilo; Fenil acetato de nonilo; Fenil acetato de tetrahidrofurfurilo; Fenil acetato de 3-hexenilo; Fenil acetato de tert butilo.

...

“ARTICULO 5.- ...

Fracción	Descripción

...

2916.34.01 Acido fenilacético y sus sales.

Unicamente: Acido fenilacético; Fenilacetato de sodio; Fenilacetato de potasio.

...

2916.35.01 Esteres del ácido fenilacético.

Unicamente: Fenil acetato de alilo; Fenil acetato de amilo (pentilo); Fenil acetato de p-anisilo; Fenil acetato de bencilo; Fenil acetato de butilo; Fenil acetato de metil butilo (isopentilo); Fenil acetato de ciclohexilo; Fenil acetato de cinamilo; Fenil acetato de citronelilo; Fenil acetato de etilo; Fenil acetato de eugenilo; Fenil acetato de feniletilo; Fenil acetato de fenilpropilo; Fenil acetato de geranilo (trans-3,7-dimetil-2,6-octadienilo); Fenil acetato de guayacilo; Fenil acetato de hexilo; Fenil acetato de isoamilo; Fenil acetato de isobutilo; Fenil acetato de isoeugenilo; Fenil acetato de isopropilo; Fenil acetato de linalilo; Fenil acetato de L-mentilo; Fenil acetato de metilo; Fenil acetato de nerilo; Fenil acetato de octilo; Fenil acetato de paracresilo (p-tolilo); Fenil acetato de propilo; Fenil acetato de rodinilo; Fenil acetato de santalilo; Fenil acetato de trans-2-hexenilo; Fenil acetato de furfurilo; Fenil acetato de heptilo; Fenil acetato de nonilo; Fenil acetato de tetrahydrofurfurilo; Fenil acetato de 3-hexenilo; Fenil acetato de tert butilo.

...

Segundo.- Se adicionan a los artículos 1, apartado C) y 5 del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2007 y sus modificaciones, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que les corresponde según su numeración:

“ARTICULO 1.- ...

C) ...

Fracción	Descripción

2906.29.05	Feniletanol.

2912.29.02	Fenilacetaldehído.

2916.39.99	Los demás.

Unicamente: Cloruro de fenilacetilo, Fluoruro de fenilacetilo, Bromuro de fenilacetilo.

“ARTICULO 5.-...

Fracción	Descripción

2906.29.05	Feniletanol.

2912.29.02	Fenilacetaldehído.

2916.39.99	Los demás.

Unicamente: Cloruro de fenilacetilo, Fluoruro de fenilacetilo, Bromuro de fenilacetilo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las personas morales que del 24 de noviembre del 2009 a la fecha de entrada en vigor del presente ordenamiento hayan ingresado al país sustancias correspondientes a las fracciones arancelarias 2906.29.05, 2912.29.02 y 2916.39.99, que se adicionan al artículo 1, apartado C), del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud, y se encuentren aseguradas o sujetas a una averiguación previa, podrán acudir, dentro de los siguientes 20 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a tramitar las autorizaciones de importación y, en su caso, la autoridad competente determinará si resulta procedente la liberación de la mercancía.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2010.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.

TITULO de asignación minera del lote Tauro.- Exp. Núm. 016/39764.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 222.- NOMBRE DEL LOTE.- TAURO.- AGENCIA.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TITULO DE ASIGNACION MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO:	222
TITULAR:	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
NOMBRE DEL LOTE:	TAURO
SUPERFICIE:	27333.7471 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO:	NONOAVA, CHIHUAHUA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en:

A LA ORILLA DE UN CAMINO DE TERRACERIA EN LAS INMEDIACIONES DEL RANCHO LA JOYITA.

Distancia		Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A	2100 Mts.	AI NE	DE LA RANCHERIA LA JOYITA
A	10400 Mts.	AI E	DE LA POBLACION DE NONOAVA
A	2500 Mts.	AI NW	DEL CERRO BLANCO

COORDENADAS U.T.M.: 3,039,255.962 mN 338,954.635 mE

	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
LIGA TOPOGRAFICA DEL PP AL PUNTO DE CONTROL No. 1005:	NE	66°	39'	14.17"	29,114.529

LIGAS TOPOGRAFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice	No. de Título/Expediente/Vértice	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
LOS GATOS 4	E-016/38770	NE	66°	39'	14.17"	29,114.529
ALBA L	T-230595	SE	37°	51'	54.54"	14,967.512

PERIMETRO

Línea Auxiliar:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.		Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO A	N	0°	0'	0"	1.742.474	DE A AL PUNTO 1	W	0°	0'	0"	3.958.744

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
1 - 2	N	0°	0'	0"	8,000.000
2 - 3	E	0°	0'	0"	14,889.611
3 - 4	S	0°	0'	0"	13,204.858
4 - 5	E	0°	0'	0"	1,110.389
5 - 6	S	0°	0'	0"	4,795.142
6 - 7	W	0°	0'	0"	16,000.000
7 - 1	N	0°	0'	0"	10,000.000

LA ASIGNACION MINERA A QUE SE REFIERE ESTE TITULO DEBERA RESPETAR A LOS LOTES MINEROS CON MEJORES DERECHOS QUE SE UBIQUEN EN EL INTERIOR DE SU PERIMETRO.

LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA ASIGNACION OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TITULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de noviembre del 2010, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Minas.- Lic. **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 44, a fojas 36, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 30 de noviembre del 2010.- El Registrador Público de Minería.- Lic. **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación del presente título en el Diario Oficial de la Federación.

ID. 20100101639764

TITULO de asignación minera del lote El Naranjo.- Exp. Núm. 016/39771.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 223.- NOMBRE DEL LOTE.- EL NARANJO.- AGENCIA.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TITULO DE ASIGNACION MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO:	223
TITULAR:	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
NOMBRE DEL LOTE:	EL NARANJO
SUPERFICIE:	8586.1615 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO:	GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojenera o señal reglamentaria se localiza en:

EL FALDEO NORTE DEL CERRO ZACATOSO. MISMO PP DEL LOTE SAN ANTONIO T-215882.

Distancia			Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A	3000 Mts.	AI	SE	DEL POBLADO SAN JUAN NEPOMUCENO
A	1200 Mts.	AI	SE	DEL LUGAR DENOMINADO PARAJE ZACATOSO
A	10700 Mts.	AI	NE	DEL POBLADO BASONOPA

COORDENADAS U.T.M.: 2,915,464.454 mN 260,235.977 mE

Rbo Gra Min Seg Mts.

LIGAS TOPOGRAFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice	No. de Título/Expediente/Vértice	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
MONICA	T-217703	NE	82°	38'	46.004"	12,461.467
MAPY	T-225090	NW	7°	31'	35.436"	5,809.224
ALICIA	T-226494	NW	84°	55'	29.305"	2,356.713
BABORIGAME	T-226838	NE	60°	36'	30.045"	10,782.419
AMPL. CRISTINA	T-229085	SE	22°	23'	25.544"	5,289.231
KENIA	T-229228	SE	80°	41'	45.593"	21,974.316

PERIMETRO

Línea Auxiliar:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO 01	SE	27°	21'	45.145"	2,599.028					

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
01 - 02	W	0°	0'	0"	3,000.000
02 - 03	N	0°	0'	0"	2,000.000
03 - 04	E	0°	0'	0"	56.057
04 - 05	N	0°	0'	0"	16.721
05 - 06	W	0°	0'	0"	998.094
06 - 07	N	0°	0'	0"	1,000.000
07 - 08	W	0°	0'	0"	1,117.719
08 - 09	S	0°	0'	0"	7,098.956
09 - 10	E	0°	0'	0"	13,679.945
10 - 11	S	0°	0'	0"	457.253
11 - 12	E	0°	0'	0"	4.297
12 - 13	N	0°	0'	0"	480.731
13 - 14	W	0°	0'	0"	144.736
14 - 15	N	0°	0'	0"	2,381.380

15 - 16	W	0°	0'	0"	2,000.000
16 - 17	N	0°	0'	0"	1,692.457
17 - 18	E	0°	0'	0"	3,020.249
18 - 19	N	0°	0'	0"	984.920
19 - 20	E	0°	0'	0"	500.000
20 - 21	N	0°	0'	0"	2,600.000
21 - 22	W	0°	0'	0"	4,524.999
22 - 23	S	0°	0'	0"	1,000.000
23 - 24	W	0°	0'	0"	3,200.000
24 - 25	N	0°	0'	0"	100.000
25 - 26	W	0°	0'	0"	75.000
26 - 27	S	0°	0'	0"	700.000
27 - 28	W	0°	0'	0"	2,200.000
28 - 01	S	0°	0'	0"	2,000.000

LA ASIGNACION MINERA A QUE SE REFIERE ESTE TITULO DEBERA RESPETAR A LOS LOTES MINEROS CON MEJORES DERECHOS QUE SE UBIQUEN EN EL INTERIOR DE SU PERIMETRO.

LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA ASIGNACION OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TITULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de noviembre del 2010, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Minas.- Lic. **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 45, a fojas 36, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 30 de noviembre del 2010.- El Registrador Público de Minería.- Lic. **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación del presente título en el Diario Oficial de la Federación.

ID. 20100101639771

TITULO de asignación minera del lote El Naranjo Fracc. 1.- Exp. Núm. 016/39771.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 224.- NOMBRE DEL LOTE.- EL NARANJO FRACC. 1.- AGENCIA.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TITULO DE ASIGNACION MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO:	224
TITULAR:	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
NOMBRE DEL LOTE:	EL NARANJO FRACC. 1
SUPERFICIE:	878.2603 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO:	GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en:

EL FALDEO NORTE DEL CERRO ZACATOSO. MISMO PP DEL LOTE SAN ANTONIO T-215882.

Distancia			Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A	3000 Mts.	AI	SE	DEL POBLADO SAN JUAN NEPOMUCENO
A	1200 Mts.	AI	SE	DEL LUGAR DENOMINADO PARAJE ZACATOSO
A	10700 Mts.	AI	NE	DEL POBLADO BASONOPA

COORDENADAS U.T.M.: 2,915,464.454 mN 260,235.977 mE

Rbo Gra Min Seg Mts.

LIGAS TOPOGRAFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice	No. de Título/Expediente/Vértice	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
MONICA	T-217703	NE	82°	38'	46.004"	12,461.467
MAPY	T-225090	NW	7°	31'	35.436"	5,809.224
ALICIA	T-226494	NW	84°	55'	29.305"	2,356.713
BABORIGAME	T-226838	NE	60°	36'	30.045"	10,782.419
AMPL. CRISTINA	T-229085	SE	22°	23'	25.544"	5,289.231
KENIA	T-229228	SE	80°	41'	45.593"	21,974.316

PERIMETRO

Línea Auxiliar:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO 01	NW	17°	8'	56.812"	933.253					

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
01 - 02	W	0°	0'	0"	1,472.295
02 - 03	N	0°	0'	0"	1,316.721
03 - 04	W	0°	0'	0"	59.004
04 - 05	N	0°	0'	0"	1,057.394
05 - 06	W	0°	0'	0"	58.715
06 - 07	N	0°	0'	0"	3.924
07 - 08	E	0°	0'	0"	4,103.535
08 - 09	N	0°	0'	0"	1,221.961
09 - 10	E	0°	0'	0"	1,386.479
10 - 11	S	0°	0'	0"	700.000
11 - 12	W	0°	0'	0"	1,000.000
12 - 13	S	0°	0'	0"	1,000.000
13 - 14	W	0°	0'	0"	1,000.000
14 - 15	S	0°	0'	0"	1,400.000
15 - 16	W	0°	0'	0"	1,900.000
16 - 01	S	0°	0'	0"	500.000

LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA ASIGNACION OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TITULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de noviembre del 2010, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Minas.- Lic. **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 46, a fojas 37, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 30 de noviembre del 2010.- El Registrador Público de Minería.- Lic. **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación del presente título en el Diario Oficial de la Federación.

ID. 20100101639771

TITULO de asignación minera del lote El Naranjo Fracc. 2.- Exp. Núm. 016/39771.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 225.- NOMBRE DEL LOTE.- EL NARANJO FRACC. 2.- AGENCIA.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TITULO DE ASIGNACION MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 225
TITULAR: SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
NOMBRE DEL LOTE: EL NARANJO FRACC. 2
SUPERFICIE: 426.3948 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO: GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en:

EL FALDEO NORTE DEL CERRO ZACATOSO. MISMO PP DEL LOTE SAN ANTONIO T-215882.

Distancia		Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A 3000 Mts.	Al	SE	DEL POBLADO SAN JUAN NEPOMUCENO
A 1200 Mts.	Al	SE	DEL LUGAR DENOMINADO PARAJE ZACATOSO
A 10700 Mts.	Al	NE	DEL POBLADO BASONOPA

COORDENADAS U.T.M.: 2,915,464.454 mN 260,235.977 mE

Rbo Gra Min Seg Mts.

LIGAS TOPOGRAFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice	No. de Título/Expediente/Vértice	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
MONICA	T-217703	NE	82°	38'	46.004"	12,461.467
MAPY	T-225090	NW	7°	31'	35.436"	5,809.224
ALICIA	T-226494	NW	84°	55'	29.305"	2,356.713
BABORIGAME	T-226838	NE	60°	36'	30.045"	10,782.419
AMPL. CRISTINA	T-229085	SE	22°	23'	25.544"	5,289.231
KENIA	T-229228	SE	80°	41'	45.593"	21,974.316

PERIMETRO

Línea Auxiliar:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO 01	NE	67°	42'	23.457"	3,668.795					

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
01 - 02	W	0°	0'	0"	1,700.000
02 - 03	N	0°	0'	0"	1,300.000
03 - 04	E	0°	0'	0"	1,000.000
04 - 05	N	0°	0'	0"	1,000.000
05 - 06	E	0°	0'	0"	1,000.000
06 - 07	S	0°	0'	0"	200.000
07 - 08	E	0°	0'	0"	240.244
08 - 09	S	0°	0'	0"	39.488
09 - 10	E	0°	0'	0"	659.756
10 - 11	S	0°	0'	0"	1,060.512
11 - 12	W	0°	0'	0"	1,200.000
12 - 01	S	0°	0'	0"	1,000.000

LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA ASIGNACION OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TITULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de noviembre del 2010, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Minas.- Lic. **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 47, a fojas 37, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 30 de noviembre del 2010.- El Registrador Público de Minería.- Lic. **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación del presente título en el Diario Oficial de la Federación.

ID. 20100101639771

TITULO de asignación minera del lote Yecorato.- Exp. Núm. 095/13531.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 226.- NOMBRE DEL LOTE.- YECORATO.- AGENCIA.- CULIACAN, SINALOA.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TITULO DE ASIGNACION MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO:	226
TITULAR:	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
NOMBRE DEL LOTE:	YECORATO
SUPERFICIE:	1377.7212 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO:	CHOIX, SINALOA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en:

EL BORDE DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO YECORATO. MISMO PP DEL LOTE YECORATO II T-218413.

Distancia		Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A	350 Mts. Al	SE	DE LA POBLACION YECORATO
A	1700 Mts. Al	NE	DEL CERRO DON ROMAN
A	2100 Mts. Al	SE	DEL CERRO LA MEZCALERA

COORDENADAS U.T.M.: 2,925,755.068 mN 777,727.969 mE

Rbo Gra Min Seg Mts.

LIGAS TOPOGRAFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice	No. de Título/Expediente/Vértice	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
CHAVIRA 1	T-200359	NE	45°	26'	25.206"	2,141.856
CHICURAS 1	T-200471	NE	29°	38'	47.307"	4,804.946
MAC-ORE YECORATO	T-226631	NW	12°	55'	22.021"	439.275

PERIMETRO

Línea Auxiliar:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.		Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO A	E	0°	0'	0"	672.000	DE A AL PUNTO 01	N	0°	0'	0"	602.837

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
01 - 02	W	0°	0'	0"	45.885
02 - 03	S	0°	0'	0"	100.000
03 - 04	W	0°	0'	0"	700.000
04 - 05	S	0°	0'	0"	200.000
05 - 06	E	0°	0'	0"	45.885
06 - 07	S	0°	0'	0"	453.837
07 - 08	W	0°	0'	0"	1,700.000
08 - 09	N	0°	0'	0"	79.149
09 - 10	E	0°	0'	0"	129.761
10 - 11	N	0°	0'	0"	1,000.000
11 - 12	W	0°	0'	0"	129.761
12 - 13	N	0°	0'	0"	1,020.851
13 - 14	W	0°	0'	0"	500.000
14 - 15	N	0°	0'	0"	400.000
15 - 16	W	0°	0'	0"	1,000.000
16 - 17	N	0°	0'	0"	1,200.000
17 - 18	E	0°	0'	0"	1,700.000
18 - 19	N	0°	0'	0"	400.000
19 - 20	E	0°	0'	0"	900.000
20 - 21	N	0°	0'	0"	500.000
21 - 22	E	0°	0'	0"	400.000
22 - 23	N	0°	0'	0"	200.000
23 - 24	E	0°	0'	0"	700.000
24 - 25	N	0°	0'	0"	300.000

25 - 26	E	0°	0'	0"	200.000
26 - 27	N	0°	0'	0"	200.000
27 - 28	E	0°	0'	0"	600.000
28 - 29	N	0°	0'	0"	300.000
29 - 30	E	0°	0'	0"	800.000
30 - 31	S	0°	0'	0"	1,073.050
31 - 32	W	0°	0'	0"	295.248
32 - 33	S	0°	0'	0"	26.950
33 - 34	W	0°	0'	0"	4.752
34 - 35	S	0°	0'	0"	545.886
35 - 36	W	0°	0'	0"	87.655
36 - 37	N	0°	0'	0"	125.035
37 - 38	W	0°	0'	0"	882.583
38 - 39	S	0°	0'	0"	500.000
39 - 40	W	0°	0'	0"	500.000
40 - 41	S	0°	0'	0"	200.000
41 - 42	W	0°	0'	0"	600.000
42 - 43	S	0°	0'	0"	300.000
43 - 44	E	0°	0'	0"	999.911
44 - 45	S	0°	0'	0"	275.035
45 - 46	E	0°	0'	0"	870.327
46 - 47	S	0°	0'	0"	54.237
47 - 48	W	0°	0'	0"	34.876
48 - 49	S	0°	0'	0"	500.000
49 - 50	W	0°	0'	0"	1,000.000
50 - 51	S	0°	0'	0"	1,000.000
51 - 52	E	0°	0'	0"	988.991
52 - 53	S	0°	0'	0"	196.040
53 - 54	W	0°	0'	0"	100.000
54 - 55	S	0°	0'	0"	200.000
55 - 56	W	0°	0'	0"	700.000
56 - 57	S	0°	0'	0"	100.000
57 - 01	W	0°	0'	0"	54.115

DEL PERIMETRO DESCRITO DEBE EXCLUIRSE LA SUPERFICIE AMPARADA POR LOS LOTES MINEROS YECORATO II FRACC. I T-200646, YECORATO II T-218413, POR UN TOTAL DE 50.0356 HAS., Y LOS QUE RESULTEN CON MEJORES DERECHOS QUE SE UBIQUEN EN EL INTERIOR DE SU PERIMETRO.

LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA ASIGNACION OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TITULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de noviembre del 2010, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Minas.- **Lic. Miguel Angel Romero González.**- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 48, a fojas 38, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 30 de noviembre del 2010.- El Registrador Público de Minería.- **Lic. Tatiana Sigler Baca.**- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación del presente título en el Diario Oficial de la Federación.

ID. 20100209513531

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

REFORMAS al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.

REFORMAS AL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONSIDERANDO

Que existe una tendencia progresiva de impugnar los actos que realizan los servidores públicos por falta de definición de ámbito competencial, por lo que resulta necesario incluir, en el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, la competencia territorial dentro de la cual actúan las Gerencias Divisionales de Distribución y las Superintendencias de Zona.

Que derivado de las últimas reformas a la Ley de Amparo, en materia de representación de las Autoridades, se estima conveniente actualizar el Estatuto Orgánico, con el propósito de que el Director General, los Directores, el Abogado General, los Subdirectores y Coordinadores, sean representados o suplidos, en esta materia, por los Gerentes que de ellos dependan y evitar que sólo ellos puedan suscribir los informes que se rinden dentro de los juicios de amparo.

Que con motivo de la expedición del “Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Luz y Fuerza del Centro”, publicado el 11 de octubre de 2009, en el Diario Oficial de la Federación y atento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la Comisión Federal de Electricidad se hizo cargo de la prestación del servicio público de energía eléctrica en la zona geográfica en la que lo venía prestando el extinto organismo Luz y Fuerza del Centro y, para cumplir con la prestación de dicho servicio, se requiere crear tres nuevas Gerencias Divisionales de Distribución.

Asimismo, la Secretaría de la Función Pública determinó una modificación a la estructura del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, consistente en la creación del Área de Auditoría y Quejas en la Región Valle de México, así como el reforzamiento del Área de Responsabilidades. Además se incorpora el Área de Auditoría y Quejas en Proyectos Especiales.

Por lo expuesto, el suscrito, con fundamento en los artículos 12, fracción IV y 15 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y 15, segundo párrafo, 58, fracción VIII y 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de conformidad con los ACUERDOS NUMEROS CUARENTA Y SIETE/2010 y SETENTA Y DOS/2010, emitidos por la Junta de Gobierno en sus sesiones segunda ordinaria y tercera ordinaria realizadas el 8 de julio y 1 de octubre de 2010, respectivamente, en los cuales se aprueban las reformas al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, ejecuta los acuerdos adoptados en los términos siguientes:

Artículo Unico. Se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 15; la fracción II del artículo 16; la denominación del Capítulo VIII del Título II, los artículos 52; 53; los párrafos primero y quinto del artículo 54; las fracciones V a VII del artículo 55; el artículo 56; el artículo 57; el artículo 58; el segundo párrafo del artículo 59 y el primer párrafo del artículo 63; **se adicionan** las fracciones X a XV del artículo 15; los artículos 53 Bis; 53 Ter; 53 Quáter; la fracción VIII del artículo 55; el artículo 57 Bis y el tercer párrafo del artículo 60 y **se deroga** el segundo párrafo del artículo 63 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad para quedar como siguen:

“ARTICULO 15. ...

I a VII. ...

VIII. Asegurar el buen uso y preservar los bienes asignados a la unidad administrativa a su cargo.

IX. Celebrar y suscribir los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, de arrendamientos y servicios.

X. Iniciar y llevar a cabo el procedimiento de rescisión administrativa de contratos.

XI. Rescindir administrativamente los contratos.

XII. Finiquitar los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, de arrendamientos y servicios.

XIII. Aplicar las penalizaciones por incumplimiento a los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, de arrendamientos y servicios.

XIV. Recibir, sustanciar y resolver los recursos materia de su competencia, y

XV. Las demás facultades que les confieran la Junta de Gobierno, el Director General, el Director correspondiente, los manuales y los ordenamientos aplicables.

ARTICULO 16.

I. ...

II. Defender los intereses jurídicos de la Comisión y representarla en los juicios, procedimientos y recursos administrativos, judiciales o arbitrales en que sea parte o tenga interés jurídico. Estas facultades también podrá ejercerlas el Gerente de Asuntos Contenciosos, cuya Gerencia es también una unidad administrativa encargada de la defensa jurídica de la Comisión. Estas facultades también podrán ejercerlas los Titulares de las Áreas Administrativas Regionales.

III. a VII. ...

CAPITULO VIII**De las Áreas Administrativas Regionales y de la Circunscripción Territorial.**

ARTICULO 52. La Comisión contará con las siguientes Áreas Administrativas Regionales:

I. Áreas de Control.

II. Gerencias Regionales de Transmisión.

III. Gerencias Divisionales de Distribución.

III.I. Superintendencias de Zona.

IV. Gerencias Regionales de Producción, y

V. Residencias Regionales de Construcción de: Proyectos Hidroeléctricos; Proyectos Termoeléctricos y Proyectos de Transmisión y Transformación.

Las Áreas Administrativas Regionales referidas, con excepción de las Gerencias Divisionales de Distribución y superintendencia de zona cuya circunscripción territorial se especifica en el artículo 53 de este Estatuto, tendrán la circunscripción territorial que determine la Junta de Gobierno.

Todas las Áreas Administrativas Regionales estarán jerárquicamente subordinadas a las unidades administrativas a las cuales se encuentren adscritas, y con las facultades específicas señaladas en este Estatuto y en los Manuales correspondientes que se expidan.

ARTICULO 53. La Comisión cuenta con las siguientes Gerencias Divisionales de Distribución:

I. Gerencia Divisional de Distribución Baja California.

II. Gerencia Divisional de Distribución Bajío.

III. Gerencia Divisional de Distribución Centro Occidente.

IV. Gerencia Divisional de Distribución Centro Oriente.

V. Gerencia Divisional de Distribución Centro Sur.

VI. Gerencia Divisional de Distribución Golfo Centro.

VII. Gerencia Divisional de Distribución Golfo Norte.

VIII. Gerencia Divisional de Distribución Jalisco.

IX. Gerencia Divisional de Distribución Noroeste.

X. Gerencia Divisional de Distribución Norte.

XI. Gerencia Divisional de Distribución Oriente.

XII. Gerencia Divisional de Distribución Peninsular.

XIII. Gerencia Divisional de Distribución Sureste.

IV. Gerencia Divisional de Distribución Valle de México Sur.

XV. Gerencia Divisional de Distribución Valle de México Centro, y

XVI. Gerencia Divisional de Distribución Valle de México Norte.

I. Gerencia Divisional de Distribución Baja California tiene jurisdicción en el Estado de Baja California en los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada, del Estado de Baja California Sur en los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, del Estado de Sonora, en los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles (Sonoyta).

La Gerencia Divisional Baja California cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona Mexicali.
- 2) Superintendencia Zona Tijuana.
- 3) Superintendencia Zona Ensenada.
- 4) Superintendencia Zona La Paz.
- 5) Superintendencia Zona Constitución, y
- 6) Superintendencia Zona San Luis.

1) La Superintendencia Zona Mexicali tiene jurisdicción dentro del Estado de Baja California en el Municipio de Mexicali.

2) La Superintendencia Zona Tijuana tiene jurisdicción dentro del Estado de Baja California en los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito.

3) La Superintendencia Zona Ensenada tiene jurisdicción dentro del Estado de Baja California en el Municipio de Ensenada.

4) La Superintendencia Zona La Paz tiene jurisdicción dentro del Estado de Baja California Sur en el Municipio de La Paz y Los Cabos.

5) La Superintendencia Zona Constitución tiene jurisdicción dentro del Estado de Baja California Sur en el municipio de Comondú, Loreto, Mulegé y de La Paz; dentro del Estado de Baja California en parte del Municipio de Ensenada.

6) La Superintendencia Zona San Luis tiene jurisdicción dentro del Estado de Sonora en los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles (Sonoyta); dentro del Estado de Baja California en el Municipio de Mexicali.

II. La Gerencia Divisional de Distribución Bajío tiene jurisdicción en el Estado de Guanajuato, en los municipios de Abasolo, Acámbaro, San Miguel Allende, Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Atarjea, Celaya, Cd. Manuel Doblado, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Cuernavaca, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanimaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Penjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.

Del Estado de Aguascalientes en los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezala, San Francisco de los Romo, El Llano.

Del Estado de Zacatecas en los municipios de Apozol, Atolinga, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, Fresnillo, García de la Cadena, Genaro Codina, Gral. Enrique Estrada, Gral. Francisco Murguía, Gral. Joaquín Amaro, Gral. Pánfilo Natera, Guadalupe, Huanusco, Jalpa, Jerez, Jiménez del Teul, Juan Aldama, Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Noria de Angeles, Ojocaliente, Panuco, Río Grande, Saín Alto, El Salvador, Sombrerete, Susticacán, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teul de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Villanueva, Zacatecas y Santa María de la Paz.

Del Estado de Querétaro en los municipios de Amealco de Bonfil, Pinal de Amoles, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, El Marqués, Pedro Escobedo, Peñamiller, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan, Toliman y Arroyo Seco.

Del Estado de Hidalgo en los municipios de Alfajayucan, Cardonal, Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huichapán, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, Metztitlán, La Misión, Nicolás Flores, Nopala de Villagrán, Pacula, Pisaflores, Tasquillo, Tecozautla, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuilepa y Zimapan.

Del Estado de Jalisco en los municipios de Bolaños, Colotlán, Chimaltán, Encarnación de Díaz, Huejucar, Huejuquilla el Alto, Lagos de Moreno, Mezquic, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Martín de Bolaños, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Totatiche, Unión de San Antonio, Villa Guerrero, Villa Hidalgo, Jesús María y Degollado.

Del Estado de San Luis Potosí en los municipios de Salinas, Santo Domingo, Villa de Arriaga, Villa de Ramos, Ahualulco, Moctezuma y Vanegas.

Del Estado de Michoacán los municipios de Contepec, Epitacio Huerta, Maravatío y Santa Ana Maya, Cuitzeo y José Sixto Verdusco.

Del estado de Durango los municipios de Santa Clara y General Simón Bolívar.

Del estado de Coahuila los municipios de Parras, Saltillo y San Pedro.

La Gerencia Divisional Bajío cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona San Juan del Río.
- 2) Superintendencia Zona Irapuato.
- 3) Superintendencia Zona León.
- 4) Superintendencia Zona Celaya.
- 5) Superintendencia Zona Querétaro.
- 6) Superintendencia Zona Salvatierra.
- 7) Superintendencia Zona Ixmiquilpan.
- 8) Superintendencia Zona Aguascalientes.
- 9) Superintendencia Zona Fresnillo, y
- 10) Superintendencia Zona Zacatecas.

1) La Superintendencia Zona San Juan del Río tiene jurisdicción dentro Estado de Querétaro en los municipios de Amealco de Bonfil, Pinal de Amoles, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Peñamiller, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan, Toluca, Arroyo Seco, Huimilpan, El Marqués, Pedro Escobedo. Dentro del Estado de Guanajuato en los municipios de Atarjea, Coroneo, Jerécuaro y Xichú. Dentro del es Estado de Hidalgo en el municipio de Zimapán. Dentro del Estado de México en el municipio de Polotitlán. Dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Contepec y Epitacio Huerta.

2) La Superintendencia Zona Irapuato tiene jurisdicción dentro del Estado de Guanajuato en los municipios de Abasolo, Cuernavaca, Guanajuato, Huanimaro, Irapuato, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Romita, Salamanca, Silao, San Felipe, Dolores Hidalgo, Manuel Doblado, León y Valle de Santiago. Dentro del Estado de Jalisco el municipio de Degollado. Dentro del Estado de Michoacán en los municipios de José Sixto Verduzco.

3) La Superintendencia Zona León tiene jurisdicción dentro del Estado de Guanajuato en los municipios de Manuel Doblado, León, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón. Dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría, Unión de San Antonio, Jesús María y Degollado.

4) La Superintendencia Zona Celaya tiene jurisdicción dentro del Estado de Guanajuato en los municipios de San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Apaseo El Grande, Dolores Hidalgo, Celaya, Comonfort, Cortázar, San Felipe, Santa Cruz de Juventino Rosas, Villagrán, Guanajuato, Jerécuaro, Ocampo, Salamanca, San Diego de la Unión, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Tarimoro. Dentro del Estado de Querétaro en el municipio de Querétaro.

5) La Superintendencia Zona Querétaro tiene jurisdicción dentro del Estado de Querétaro en los municipios de Corregidora, Huimilpan, El Marques, Pedro Escobedo, Querétaro y Colón. Dentro del Estado de Guanajuato en los municipios de Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, San Diego de la Unión, Tierra Blanca, Victoria, Xichú, Jerécuaro, San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande y Dolores Hidalgo.

6) La Superintendencia Zona Salvatierra tiene jurisdicción dentro del Estado de Guanajuato en los municipios de Acámbaro, Jaral del Progreso, Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatio, Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago, Yuriria, Celaya y Salamanca. Dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Maravatio, Santa Ana Maya, Contepec y Cuitzeo,

7) La Superintendencia Zona Ixmiquilpan tiene jurisdicción dentro del Estado de Hidalgo en los municipios de Alfajayucan, Cardonal, Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huichapán, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, Metztitlán, La Misión, Nicolás Flores, Nopala de Villagrán, Pacula, Pisaflores, Tasquillo, Tecozautla, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiltepa y Zimapán. Dentro del Estado de México en el municipio de Jilotepec y Polotitlán. Dentro del Estado de Querétaro en el municipio de Cadereyta de Montes.

8) La Superintendencia Zona Aguascalientes tiene jurisdicción dentro del Estado de Aguascalientes en los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezala, El Llano y San Francisco de los Romo. Dentro de Estado de Jalisco en los municipios de Encarnación de Díaz, Ojuelos de Jalisco, Teocaltiche y Villa Hidalgo. Dentro del Estado de Guanajuato en los municipios de Ocampo y San Felipe. Dentro del Estado de San Luis Potosí en el municipio de Villa de Arriaga. Dentro del Estado de Zacatecas en los municipios de Apozol, Huanusco, Jalpa, Juchipila, Loreto, Moyahua de Estrada, Tabasco, Villa García, Nochistlan de Mejía, Noria de Angeles, Pinos y Villanueva.

9) La Superintendencia Zona Fresnillo tiene jurisdicción dentro del Estado de Zacatecas en los municipios de Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Chalchihuites, Fresnillo, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, Jiménez del Teul, Juan Aldama, Mazapil, Melchor Ocampo, Miguel Auza, Río Grande, Saín Alto, El Salvador, Sombrerete, Valparaíso, Villa de Coss, Morelos y Panuco. Dentro del Estado de Coahuila en los municipios Parras, Saltillo y San Pedro. Dentro del Estado de Durango en los municipios de Santa Clara y General Simón Bolívar. Dentro del Estado de Jalisco en el municipio de Huejuquilla el Alto. Dentro del Estado de San Luis Potosí en los municipios de Santo Domingo, Vanegas y Villa de Ramos.

10) La Superintendencia Zona Zacatecas tiene jurisdicción dentro del Estado de Zacatecas en los municipios de Atolinga, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Trinidad García de la Cadena, Genaro Codina, El Plateado de Joaquín Amaro, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Jerez, Luis Moya, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Noria de Angeles, Ojocaliente, Panuco, Pinos, Susticacan, Tepechitlan, Tepetongo, Teul de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trancoso, Vetagrande, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Villanueva, Zacatecas, Santa María de la Paz, Fresnillo, Jalpa, Villa de Coss y Loreto. Dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Bolaños, Colotlán, Chimaltitan, Huejucar, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Angeles, Totatiche y Villa Guerrero. Dentro del Estado de San Luis Potosí en los municipios de Salinas, Villa de Ramos, Ahualulco, Santo Domingo y Moctezuma. Dentro del Estado de Aguascalientes en el municipio de Cosío.

III. La Gerencia Divisional de Distribución Centro Occidente tiene jurisdicción en el Estado de Colima, en los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Alvarez; dentro del Estado de Guanajuato, en los municipios de Moroleón, Pénjamo, Valle de Santiago y Yuriria; dentro del Estado de Guerrero, en los municipios de Coahuayutla de José María y La Unión; dentro del Estado de Jalisco, en los municipios de Arandas, Atotonilco el Alto, Ayotlán, La Barca, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán, Degollado, La Huerta, Jesús María, Jilotlán de los Dolores, Santa María de Oro (Manuel M. Dieguez), La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Villa Purificación, Quitupan, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Tepatitlán de Morelos, Tizapán el Alto, Toluca, Tomatlán, Tonila, Tototlán, Tuxpan, Valle de Juárez y Zapotitlán de Vadillo; dentro del Estado de Michoacán; en los municipios de Acuitzio, Aguililla, Alvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Aporo, Aquila, Ario de Rosales, Arteaga, Buenavista, Carácuaro, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Coeneo, Copándaro de Galeana, Cotija, Cuitzeo, Charapan, Charo, Chavinda, Cherán, Chilchota, Chinicuil, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Ecuandureo, Erongaricuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, La Huacana, Huandacareo, Huaniqueo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, Jiquilpan, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, Madero, Maravatío, Marcos Castellanos, Lázaro Cárdenas, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numanán, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Parácuaro, Paracho, Pátzcuaro, Penjamillo, Periban, La Piedad, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Cojumatlán de Régules, Los Reyes, Sahuayo, San Lucas, Salvador Escalante, Senguio, Susupuato, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tinguindín, Tiquicheo de Nicolás Rome, Tlazazalca, Tocombo, Tumbiscatío, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro, Ziracuaretiro, Zitácuaro, José Sixto Verduzco.

La Gerencia Divisional Centro Occidente cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona Morelia.
- 2) Superintendencia Zona Uruapan.
- 3) Superintendencia Zona Zamora.
- 4) Superintendencia Zona Colima.
- 5) Superintendencia Zona Zitácuaro.
- 6) Superintendencia Zona Lázaro Cárdenas.
- 7) Superintendencia Zona La Piedad.
- 8) Superintendencia Zona Pátzcuaro.
- 9) Superintendencia Zona Apatzingán.
- 10) Superintendencia Zona Manzanillo.
- 11) Superintendencia Zona Jiquilpan, y
- 12) Superintendencia Zona Zacapu.

1) La Superintendencia Zona Morelia tiene jurisdicción dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Acuitzio, Alvaro Obregón, Copándaro de Galeana, Cuitzeo, Charo, Chucándiro, Hidalgo, Huandacareo, Indaparapeo, Lagunillas, Madero, Maravatío, Morelia, Queréndaro, Tarímbaro, Tzitzio y Zinapécuaro.

2) La Superintendencia Zona Uruapan tiene jurisdicción dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Ario de Rosales, Charapan, Cherán, Chilchota, Gabriel Zamora, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Paracho, Los Reyes, Tancítaro, Taretan, Tingambato, Uruapan, Ziracuaretiro.

3) La Superintendencia Zona Zamora tiene jurisdicción dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Chavinda, Cherán, Chilchota, Cotija, Ecuandureo, Ixtlán, Jacona, Penjamillo, Periban, Purépero, Los Reyes, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tinguindín, Tocombo, Villamar, Vista Hermosa y Zamora; dentro del Estado de Jalisco en el municipio de Santa María de Oro (Manuel M. Dieguez).

4) La Superintendencia Zona Colima tiene jurisdicción dentro del Estado de Colima en el municipio de Armeria, Colima, Comala, Coquimatlan, Cuauhtemoc, Manzanillo, Ixtlahuacán, Tecomán y Villa de Alvarez; dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Pihuamo, Tonila, Tuxpan y Zapotitlán de Vadillo; dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Aquila, Coahuayana y Coalcomán de Vázquez Pallares.

5) La Superintendencia Zona Zitácuaro tiene jurisdicción dentro del Estado de Michoacán en el municipio de Angangueo, Aporo, Hidalgo, Irimbo, Juárez, Jungapeo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Susupuato, Tuxpan, Tuzantla, y Zitácuaro.

6) La Superintendencia Zona Lázaro Cárdenas tiene jurisdicción dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Aquila, Lázaro Cárdenas, Tumbiscatío, Arteaga; dentro del Estado de Guerrero en los municipios de Coahuayutla de José María y La Unión.

7) La Superintendencia Zona La Piedad tiene jurisdicción dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Angamacutiro, Churintzio, Ecuandureo, Numanán, Panindícuaro, Penjamillo, La Piedad, Tanhuato, Tlazazalca, Vista Hermosa, Yurécuaro, y Zináparo; dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Arandas, Atotonilco el Alto, Ayotlán, La Barca, Degollado y Jesús María, Tepatitlán de Morelos, Tototlán; dentro del Estado de Guanajuato en el municipio de Pénjamo.

8) La Superintendencia Zona Pátzcuaro tiene jurisdicción dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Ario de Rosales, Carácuaro, Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Madero, Nocupétaro, Nuevo Urecho, Pátzcuaro, Quiroga, San Lucas, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tingambato, Tiquicheo de Nicolás Rome, Turicato y Tzintzuntzan.

9) La Superintendencia Zona Apatzingan tiene jurisdicción dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Aguillilla, Apatzingán, Ario de Rosales, Arteaga, Buenavista, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chinicuila, Churumuco, Gabriel Zamora, La Huacana, Múgica, Nuevo Urecho, Parácuaro, Tancítaro, Tepalcatepec, Tumbiscatío y Turicato; dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Jilotlán de los Dolores y Tecalitlán.

10) La Superintendencia Zona Manzanillo tiene jurisdicción dentro del Estado de Colima en los municipios de Manzanillo y Minatitlán; dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán, La Huerta, Villa Purificación, Toluán y Tomatlán; dentro del Estado de Michoacán el municipio de Chinicuila.

11) La Superintendencia Zona Jiquipán tiene jurisdicción dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Cotija, Jiquipán, Marcos Castellanos, Pajacuarán, Cojumatlán de Régules, Sahuayo, Tangamandapio, Venustiano Carranza y Villamar; dentro del Estado de Jalisco en los municipios de La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupan, Tamazula de Gordiano, Tizapán el Alto y Valle de Juárez.

12) La Superintendencia Zona Zacapu tiene jurisdicción dentro del Estado de Michoacán en los municipios de Angamacutiro, Coeneo, Chucándiro, Erongarícuaro, Huaniqueo, Jiménez, Morelos, Panindícuaro, Zacapu, y José Sixto Verduzco; dentro del Estado de Guanajuato en los municipios de Moroleón, Pénjamo, Valle de Santiago y Yuriria.

IV. La Gerencia Divisional de Distribucion Centro Oriente tiene jurisdicción en el Estado de Tlaxcala, en los municipios de Atenango del Río, Huamuxtitlán y Xochihuehuetlán del Estado de Guerrero, en los municipios de Acatlán, Acaxochitlán, Actopan, Ajacuba, Alfajayucan, Almoloya, Apan, Atitalaquia, Atotonilco el Grande, Atotonilco de Tula, Cuauhtemoc de Hinojosa, Chapantongo, Chilcuautla, El Arenal, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, Progreso de Obregón, San Agustín Metzquititlán, San Agustín Tlaxiaca, San Salvador, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tlanalapa, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala del Estado de Hidalgo, en el municipio de Ixtapaluca del Estado de México, en el municipio de Axochiapan del Estado de Morelos; en los

municipios de Cosoltepec, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, San Pedro y San Pablo Tequixtepec y Santiago Chazumba, del Estado de Oaxaca; en los municipios de Acultzingo, Aguila, Ayahualulco, Calchahualco, Maltrata, Mariano Escobedo, Nogales, Perote y Tehuipango del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuacatlán, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Ajalpan, Albino Zertuche, Aljojuca, Altepexi, Amixtlán, Amozoc, Aquixtla, Atexcal, Atlisco, Atoyatempan, Atzala, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Axutla, Calpan, Caltepec, Camocuatla, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Chiautla, Chiauizingo, Chichiquila, Chietla, Chigmecatitlán, Chignahuapan, Chila, Chila de La Sal, Chilchotla, Chinantla, Coatepec, Coatzingo, Cohetzala, Coronango, Coxcatlán, Coyomeapan, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautempan, Cuautinchán, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Cuyoaco, Domingo Arenas, Eloxochitlán, Epatlán, Esperanza, General Felipe Angeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Huaquechula, Huatlatlauca, Huauchinango, Huehuetlán El Chico, Huehuetlán El Grande, Huejotzingo, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Ixtacamaxtitlán, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Jopala, Juan C. Bonilla, Juan Galindo, Juan N. Méndez, La Magdalena Tlatlauquitepec, Lafragua, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Naupan, Nealtican, Nicolás Bravo, Nopalucan, Ocotepes, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Antonio Cañada, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Felipe Tepatlán, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixítlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de Los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador El Seco, San Salvador El Verde, San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tecamatlán, Tehuacán, Tehuiztzingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepanco de López, Tepango de Rodríguez, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepetzintla, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Tianguismanalco, Tilapa, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Tochimilco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Vicente Guerrero, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zacapala, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán, Zaragoza, Zautla, Zinacatepec y Zoquiitlán del Estado de Puebla.

La Gerencia Divisional Centro Oriente cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona Tlaxcala.
- 2) Superintendencia Zona Tehuacan.
- 3) Superintendencia Zona Matamoros.
- 4) Superintendencia Zona San Martín.
- 5) Superintendencia Zona Tecamachalco.
- 6) Superintendencia Zona Puebla Poniente.
- 7) Superintendencia Zona Puebla Oriente.
- 8) Superintendencia Zona Pachuca.
- 9) Superintendencia Zona Tulancingo, y
- 10) Superintendencia Zona Tula.

1) La Superintendencia Zona Tlaxcala tiene jurisdicción dentro del Estado de Puebla en los municipios de Ahuacatlán, Amixtlán, Aquixtla, Camocuatla, Chignahuapan, Coatepec, Cuautempan, Cuautlancingo, Cuautlancingo, Hermenegildo Galeana, Ixtacamaxtitlán, Jopala, San Felipe Tepatlán, San José Chiapa, San Matías Tlalancaleca, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tetela de Ocampo, Tlahuapan y Zacatlán; dentro del Estado de Tlaxcala en los municipios de Acumamala de Miguel Hidalgo, Altzayanca, Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Apizaco, Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Chiauquempan, Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Cuaxomulco, El Carmen Tequexquilita, Emiliano Zapata, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, La Magdalena Tlaltelulco, Lázaro Cárdenas, Mazatecochco de José María Morelos, Muñoz de Domingo Arenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Natívitas, Panotla, Papalotla de Xicohténcatl, San Damián Texoloc, San Francisco Tetlanohcan, San Jerónimo Zacualpan, San José Teacalco, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, San Lucas Tecopilco, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehltla, Santa Cruz Tlaxcala, Santa Isabel Xiloxotla, Tenancingo, Teolocholco, Tepeyanco, Terrenate, Tetla de La Solidaridad, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tlaxco, Tocatlán, Totolac, Tzompantepec, Xaloztoc, Xaltocan, Xicohtzinco, Yauhquemecan, Zacatelco y Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.

2) La Superintendencia Zona Tehuacán tiene jurisdicción dentro del Estado de Puebla en los municipios de Ajalpan, Altepexi, Atexcal, Caltepec, Cañada Morelos, Chapulco, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán; dentro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los municipios de Acultzingo y Tehuipango.

3) La Superintendencia Zona Matamoros tiene jurisdicción dentro del Estado de Guerrero en los municipios de Atenango del Río, Huamuxtitlán y Xochihuehuetlán; dentro del Estado de Morelos en el municipio de Axochiapan; dentro del Estado de Oaxaca en los municipios de Cosoltepec, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, San Pedro y San Pablo Tequixtepec y Santiago Chazumba; dentro del Estado de Puebla en los municipios de Acatlán, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Atlixco, Atzala, Atzitzihuacán, Axutla, Calpan, Chiautla, Chietla, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Coatzingo, Cohetzala, Cuayuca de Andrade, Epatlán, Guadalupe, Huaquechula, Huehuetlán El Chico, Huehuetlán El Grande, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Nealtican, Ocoyucan, Petlalcingo, Piaxtla, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San Martín Totoltepec, San Miguel Ixtilán, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, Santa Isabel Cholula, Tecamatlán, Tehuitzingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tianguismanalco, Tilapa, Tlapanalá, Tochimilco, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xochiltepec y Zacapala.

4) La Superintendencia Zona San Martín tiene jurisdicción dentro del Estado de México en el municipio de Ixtapaluca; dentro del Estado de Puebla en los municipios de Calpan, Chiautzingo, Coronango, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, San Felipe Teotlalcingo, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de Los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador El Verde, Tlahuapan y Tlaltenango; dentro del Estado de Tlaxcala en los municipios de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Nativitas, Santa Ana Nopalucan y Tepetitla de Lardizábal.

5) La Superintendencia Zona Tecamachalco tiene jurisdicción dentro del Estado de Oaxaca en el municipio de Santiago Chazumba; dentro del Estado de Puebla en los municipios de Acajete, Acatzingo, Aljojuca, Atéxcal, Atoyatempan, Atzitzintla, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Chichiquila, Chigmecatitlán, Chilchotla, Coatzingo, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchán, Cuyoaco, Esperanza, General Felipe Angeles, Guadalupe Victoria, Huatlatlauca, Huehuetlán El Grande, Huitziltepec, Ixcaquixtla, Ixtacamaxtitlán, Juan N. Méndez, La Fragua, La Magdalena Tlatlauquitepec, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Ocoatepec, Oriental, Palmar de Bravo, Quecholac, Quimixtlán, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador El Seco, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santo Tomás Hueyotlipán, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlanepantla, Tlatlauquitepec, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tzicatlacoyan, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zacapala, Zacapoaxtla, Zaragoza y Zautla; dentro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los municipios de Acultzingo, Aquila, Ayahualulco, Calchahualco, Maltrata, Mariano Escobedo, Nogales y Perote; dentro del Estado de Tlaxcala en el municipio de El Carmen Tequexquiltla.

6) La Superintendencia Zona Puebla Poniente tiene jurisdicción dentro del Estado de Puebla en los municipios de Cuautlancingo, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Pedro Cholula y Santa Isabel Cholula; dentro del Estado de Tlaxcala en el municipio de San Pablo del Monte.

7) La Superintendencia Zona Puebla Oriente tiene jurisdicción dentro del Estado de Puebla en los municipios de Acajete, Acatzingo, Amozoc, Cuautinchán, Nopalucan, Puebla, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, Tepatlaxco de Hidalgo y Tzicatlacoyan; dentro del Estado de Tlaxcala en el municipio de San Pablo del Monte.

8) La Superintendencia Zona Pachuca tiene jurisdicción dentro del Estado de Hidalgo en los municipios de Actopan, Ajacuba, Atotonilco el Grande, El Arenal, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Metzquititlán, San Agustín Tlaxiaca, San Salvador, Santiago de Anaya, Tizayuca, Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

9) La Superintendencia Zona Tulancingo tiene jurisdicción dentro del Estado de Hidalgo en los municipios de Acatlán, Acaxochitlán, Almoloya, Apan, Cuauhtepic de Hinojosa, Emiliano Zapata, Huasca de Ocampo, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tepeapulco, Tlanalapa, Tulancingo de Bravo y Zempoala; dentro del Estado de Puebla en los municipios de Ahuazotepec, Chignahuapan, Honey, Huauchinango, Juan Galindo, Naupan y Zacatlán.

10) La Superintendencia Zona Tula tiene jurisdicción dentro del Estado de Hidalgo en los municipios de Ajacuba, Alfajayucan, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Chapantongo, Chilcuautla, Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Progreso de Obregón, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende.

V. La Gerencia Divisional de Distribución Centro Sur tiene jurisdicción en los Estados de Guerrero, Morelos, Estado de México, Puebla y Michoacán.

El Estado de Guerrero en todos sus municipios.

En el Estado de Morelos en todos sus municipios.

En el Estado de México en los municipios de Tlatlaya, Almoloya de Juárez, Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Bartola Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Temoaya, Timilpan, Contepec, Tlalpujahua, San José del Rincón, Zimacantepec, Villa Victoria, Otzolotepec, Jilotepec, Villa del Carbón, Amanalco de Becerra, Tenancingo, Tetipac, Pilcaya, Almoyola de Juárez, San Andrés Timilpan, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomás de los Plátanos, Valle de Bravo, Zacazonapan, Villa Guerrero, Zumpahuacan, Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Amatepec, San Simón Guerrero, Tejupilco, Temascaltepec, Luvianos, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Tonicato y Villa de Allende.

En el Estado de Michoacán en los municipios de Contepec, Tlalpujahua, Tzitzio, Tuzantla, Carácuaro, Huetamo, San Lucas, Tiquicheo de Nicolás Bravo, Maravatio y Senguio.

En el Estado de Puebla en los municipios de Acteopan, Cohuecan, Chietla, Teotlalco, Tepexco, Tochimilco y Timimilcingo.

La Gerencia Divisional de Distribución Centro Sur, cuenta con las siguientes Superintendencias de Zona:

- 1) Superintendencia de Zona Acapulco.
- 2) Superintendencia de Zona Altamirano.
- 3) Superintendencia de Zona Chilpancingo.
- 4) Superintendencia de Zona Iguala.
- 5) Superintendencia de Zona Zihuatanejo.
- 6) Superintendencia de Zona Morelos.
- 7) Superintendencia de Zona Cuautla.
- 8) Superintendencia de Zona Atlacomulco.
- 9) Superintendencia de Zona Valle de Bravo, y
- 10) Superintendencia de Zona Cuernavaca.

1) La Superintendencia de Zona Acapulco tiene jurisdicción en: El Estado de Guerrero en los municipios de Acapulco de Juárez, Ometepec, San Marcos, San Luis Acatlán, Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, Cuajinicuilapa, Azoyú, Iliatenco, Igualapa, Marquelia, Juchitán, Copala, Florencio Villarreal, Cuauhtepec, Chilpancingo de los Bravo, de Coyuca de Benitez, Chochoapa el Grande y Malinaltepec.

2) La Superintendencia de Zona Altamirano tiene jurisdicción en: El Estado de Guerrero, en los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Cocula, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, General Heliodoro Castillo, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Tlalchapa, Tlapehuala, Zirándaro de los Chavez Teloloapan de Cuetzala del Progreso.

En el Estado de México en los municipios de Tlatlaya, Luvianos y Tejupilco.

En el Estado de Michoacán en los municipios de Carácuaro, Huetamo, San Lucas, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tzitzio, Tuzantla.

3) La Superintendencia de Zona Chilpancingo tiene jurisdicción en: El Estado de Guerrero en los municipios de Tixtla de Guerrero, Ahuacotzingo, Atlixac, Zitlala, Chilapa de Alvarez, José Joaquín Herrera, Juan R. Escudero, Mochitlán, Quechultenango, Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtitlán, Olinálá, Tlacoapa, Tlalixtlaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatlahuac, Zapotitlán Tablas, Chochoapa, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan, Malinaltepec, Metlatonoc Ayutla de los Libre, Tecoaapa, Eduardo Neri y General Heliodoro Castillo.

4) La Superintendencia de Zona Iguala tiene jurisdicción en: El Estado de Guerrero en los municipios de Cocula, Tepecoacuilco de Trujano, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Atenango del Río, Copalillo, Taxco de Alarcón y Buenavista de Cuellar.

5) La Superintendencia de Zona Zihuatanejo tiene jurisdicción en: El Estado de Guerrero en los municipios de Zihuatanejo Azueta, Petatlán, Tecpan de Galeana, Benito Juárez, Atoyac de Alvarez, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Benitez, Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo.

6) La Superintendencia de Zona Morelos tiene jurisdicción en: El Estado de Morelos en los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata, Jojutla, Zacatepec de Hidalgo, Tlaquiltenango, Tlaltizapán, Puente de Ixtla, Amacuzac, Coatlán del Río, Mazatepec y Tetecala, Temixco, Xochitepec y Miacatlán.

En el Estado de Guerrero, en los municipios de Buenavista de Cuellar, Pilcaya y Taxco de Alarcón.

7) La Superintendencia de Zona Cuautla tiene jurisdicción en: El Estado de Morelos en los municipios de Tepoztlán, Tlalnepantla, Totolapan, Tlayacapan, Atlatlahucan, Ocuituco, Tetela del Volcán, Yecapixtla, Cuautla, Yautepec, Zacualpan de Amilpan, Temoac, Villa de Ayala, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan.

En el Estado de Puebla en los municipios de Acteopan, Chietla, Cohuecan, Teotlalco, Tochimilco.

8) La Superintendencia de Zona Atlacomulco tiene jurisdicción en: El Estado de México en los municipios de Almoloya de Juárez, Temoaya, Atlacomulco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San Bartolo Morelos, Temascalcingo, Aculco, Acambay, Polotitlán, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jilotepec, San Andres Timilpan, Chapa de Mota, San Francisco Soyaniquilpan, Villa del Carbón, El Oro;

En el Estado de Michoacán en los municipios de Contepec, Tlalpujahua, Senguio y Maravatio.

En el Estado de México en los municipios de San José del Rincón, Zinacantepec, Villa Victoria, Toluca, Villa del Carbón y Almoloya de Juárez.

9) La Superintendencia de Zona Valle de Bravo tiene jurisdicción en: El Estado de México en los municipios de Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztolapan, Santo Tomás de los Plátanos, Amanalco de Becerra, Valle de Bravo, Zacazonapan, Villa Guerrero, Zumpahuacan, Texcaltitlán, Almoloya de Juárez, Tlatlaya, San Felipe del Progreso

En el Estado de Guerrero en el municipio de Tetipac.

En el Estado de Michoacán en los municipios de Susupuato y Tuzantla.

10) Superintendencia de Zona Cuernavaca tiene jurisdicción en: El Estado de Morelos en los municipios de Cuernavaca, Huitzilac, Temixco, Xochitepec y Miacatlán.

VI. La Gerencia Divisional de Distribucion Golfo Centro tiene jurisdicción en el Estado de Tamaulipas; en los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, González, Güemes, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Mante, Méndez, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria, Villagran, Xicoténcatl. En el Estado de San Luis Potosí en los municipios de Ahualulco, Alaquines, Aquismon, Armadillo de Los Infante, Cárdenas, Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Tancanhuitz de Santos, Ciudad Valles, Coxcatlan, Charcas, Ebano, Guadalcazar, Huehuetlán, Lagunillas, Mathuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Rioverde, San Antonio, San Cirio de Acosta, San Luis Potosí, San Martín, Chalhucua, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina, Santa María del Río, Santo Domingo, San Vicente, Tancuayalab, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacan, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajas, Tanquian de Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa De Guadalupe, Villa de La Paz, Villa De Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Axtla de Terrazas, Xilitla, Zaragoza, Villa de Arista, Matlapa, El Naranjo. En el estado de Veracruz en los municipios de Amatlan Tuxpam, Citlaltépetl, Chalma, Chiconamel, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Huayacocotla, Ilamatlán, Ozuluma, Pánuco, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Texcatepec, Zacualpan, Zontecomatlán, El Higo. En el estado de Hidalgo en los municipios de Agua Blanca de Iturbide, Atlapexco, Calnali, Eloxochitlán, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Matacán, Juárez Hidalgo, Lolotla, Metepec, Metztlán, Molango de Escamilla, San Felipe Orizatlán, San Bartolo Tutotepec, San Agustín (Metzquitlán) Tlaxcala, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Xochiatipan, Xochicoatlán, Ahualica, Zacualtípán De Angeles. En el Estado de Querétaro en los municipios de Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros. En el Estado de Puebla en los municipios de Honey, Oriental, Pahuatlan, Tlacuilotepec, Tlaxco. En el Estado de Guanajuato; San Luis de La Paz, Victoria Xichu. En el estado de Zacatecas en los municipios de Concepción del Oro, Mazapil. En el Estado de Nuevo León en el municipio de Doctor Arroyo.

La Gerencia Divisional de Distribución Golfo Centro cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona Tampico.
- 2) Superintendencia Zona Mante.
- 3) Superintendencia Zona Victoria.
- 4) Superintendencia Zona Matehuala.
- 5) Superintendencia Zona San Luis Potosí.
- 6) Superintendencia Zona Río Verde.
- 7) Superintendencia Zona Valles, y
- 8) Superintendencia Zona Huejutla.

1) La Superintendencia Zona Tampico tiene jurisdicción dentro del Estado de Tamaulipas en los municipios de Ciudad Madero, Tampico, Aldama, Altamira, dentro del Estado de Veracruz en los municipios de Naranjos, Amatlan, Citlaltepetl, Chinampa de Gorostiza, Tamalin, Tampico Alto, Tantima, Ozuluama, Panuco, Pueblo Viejo, Tamiahua, Chontla, Tancoco .

2) La Superintendencia Zona Mante tiene jurisdicción dentro del Estado de Tamaulipas en los municipios de Antiguo Morelos, Gómez Farías, González, Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Xicoténcatl, Aldama, Altamira, Llera, Méndez, dentro del Estado de San Luis Potosí en el municipio de Ciudad Valles.

3) La Superintendencia Zona Victoria tiene jurisdicción dentro del Estado de Tamaulipas en los municipios de Abasolo, Burgos, Casas, Cruillas, Güemez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Miquihuana, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Victoria, Villagrán, Aldama, Bustamante, Llera, Méndez, Tula.

4) La Superintendencia Zona Matehuala tiene jurisdicción dentro del Estado de San Luis Potosí en los municipios de Catorce, Cedral, Charcas, Santo Domingo, Vanegas, Villa de Guadalupe, Villa de Arista, Matehuala, Moctezuma, Venado, Ahualulco, Guadalcázar, San Luis Potosí, Villa de la Paz, Villa Hidalgo, dentro del Estado de Tamaulipas en los municipios de Bustamante, Tula, dentro del Estado de Zacatecas en los Municipios de Concepción del Oro, Mazapil, dentro del Estado de Nuevo León en el municipio de Doctor Arroyo.

5) La Superintendencia Zona San Luis Potosí tiene jurisdicción dentro del Estado de San Luis Potosí en los municipios de Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Mexquitic de Carmona, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Villa de Reyes, Zaragoza, Santa María del Río, Ahualulco, Cerritos, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino, Villa Hidalgo.

6) La Superintendencia Zona Río Verde tiene jurisdicción dentro del Estado de San Luis Potosí en los municipios de Alaquines, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Lagunillas, Rayón, Río Verde, San Cirilo de Acosta, Santa Catarina, Tamasopo, Villa Juárez, El Naranjo, Cerritos, Ciudad Valles, Guadalcázar, San Nicolás Tolentino, Villa Hidalgo, en el Estado de Querétaro en los municipios de Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Arroyo seco, en el Estado de Guanajuato en los municipios de San Luis de la Paz, Victoria, Xichu .

7) La Superintendencia Zona Valles tiene jurisdicción dentro del Estado de San Luis Potosí en los municipios de Aquismó, Tancanhuitz de Santos, Ebano, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamazunchale, Tampamolón Corona, Tanlajas, Axtla de Terrazas, Xilitla, Matlapa San Luis Potosí, Coxcatlán, Tampacan, San Luis Potosí, Tamuín, Ciudad Valles, Tanquián de Escobedo, en el Estado de Veracruz en el municipio de Pánuco, en el Estado de Hidalgo en los municipios de Lolotla, San Felipe Orizatlán, Tepehuacán de Guerrero.

8) La Superintendencia Zona Huejutla tiene jurisdicción dentro de los Estados de Veracruz, en los municipios de Chalma, Chiconamel, Huayacocotla, Ilatlán, Platón Sánchez, El Higo, Tantoyuca, Tempoal, Zacualpan en el Estado de Hidalgo en los municipios de Agua Blanca de Iturbide, Atlapexco Calnali, Huazalingo, Ixmiquilpan, Jaltocán, Juárez, Lolotla, Metepec, Molango de Escamilla, Metztlán, San Bartolo Tutotepec, San Agustín (Metzquitlán) Tlaxcala, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlanchinol, Xochicoatlán, Yahualica, Zacualtipán de Angeles, en el Estado de Puebla en los municipios de Honey, Pahuatlán Tlaxco, en el Estado de Veracruz en los municipios de Texcatepec Zontecomatlán, en el Estado de San Luis Potosí en el municipio de San Nicolás Tolentino en el Estado de Hidalgo en los municipios de Eloxochitlán, Huautla, Huehuetla San Felipe Orizatlán, Tlahuiltepa, Xochiatipán, Estado de Puebla Oriental, Tlacuilotepec Oriental.

VII. La Gerencia Divisional de Distribución Golfo Norte tiene jurisdicción en el Estado de Nuevo León, en los municipios de Abasolo, Agualeguas, Los Aldamas, Allende, Anáhuac, Apodaca, Aramberri, Bustamante, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Cerralvo, Ciénega de Flores, China, Doctor Arroyo, Doctor Coss, Doctor González, Galeana, García, San Pedro Garza García, General Bravo, General Escobedo, General Terán, General Treviño, General Zaragoza, General Zuazua, Guadalupe, Los Herreras, Hualahuises, Iturbide, Benito Juárez, Lampazos de Naranjo, Linares, Marín, Melchor Ocampo, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos, Monterrey, Parás, Pesquería, Los Ramones, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Hidalgo, Santa Catarina, Santiago, Vallecillo y Villaldama del Estado de Coahuila, en los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Escobedo, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza del Estado de Tamaulipas, en los municipios de Burgos, Bustamante, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tula, Valle Hermoso y Villagrán.

La Gerencia Divisional de Distribución Golfo Norte cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona Cerralvo.
- 2) Superintendencia Zona Montemorelos.
- 3) Superintendencia Zona Metropolitana Norte.
- 4) Superintendencia Zona Metropolitana Oriente.
- 5) Superintendencia Zona Metropolitana Poniente.
- 6) Superintendencia Zona Piedras Negras.
- 7) Superintendencia Zona Sabinas.
- 8) Superintendencia Zona Monclova.
- 9) Superintendencia Zona Saltillo.
- 10) Superintendencia Zona Nuevo Laredo.
- 11) Superintendencia Zona Reynosa, y
- 12) Superintendencia Zona Matamoros.

1) La Superintendencia Zona Cerralvo tiene jurisdicción dentro del Estado de Nuevo León en los municipios de Agualeguas, Los Aldamas, Bustamante, Cerralvo, China, Doctor Coss, Doctor González, General Bravo, General Treviño, Los Herreras, Melchor Ocampo, Parás, Los Ramones, Sabinas Hidalgo, Vallecillo y Villaldama y del Estado de Tamaulipas en el municipio de Miguel Alemán.

2) La Superintendencia Zona Montemorelos tiene jurisdicción dentro del Estado de Nuevo León en los municipios de Allende, Aramberri, Cadereyta Jiménez, China, Doctor Arroyo, Galeana, General Terán, General Zaragoza, Hualahuises, Iturbide, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones y Santiago y del Estado de Tamaulipas en los municipios de Burgos, Bustamante, Tula y Villagrán.

3) La Superintendencia Zona Metropolitana Norte tiene jurisdicción dentro del Estado de Nuevo León en los municipios de Abasolo, Apodaca, El Carmen, General Escobedo, Mina, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Hidalgo y Ciénega de Flores.

4) La Superintendencia Zona Metropolitana Oriente tiene jurisdicción dentro del Estado de Nuevo León en los municipios de Apodaca, Doctor González, General Zuazua, Guadalupe, Higuera, Marín, Juárez, Cadereyta, Pesquería y San Nicolás de los Garza.

5) La Superintendencia Zona Metropolitana Poniente tiene jurisdicción dentro del Estado de Nuevo León en los municipios de García, San Pedro, Monterrey y Santa Catarina.

6) La Superintendencia Zona Piedras Negras tiene jurisdicción dentro del Estado de Coahuila en los municipios de Acuña, Allende, Guerrero, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza.

7) La Superintendencia Zona Sabinas tiene jurisdicción dentro del Estado de Coahuila en los municipios de Escobedo, Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas.

8) La Superintendencia Zona Monclova tiene jurisdicción dentro del Estado de Coahuila en los municipios de Abasolo, Candela, Cuatrociénegas, Castaños, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento y San Buenaventura.

9) La Superintendencia Zona Saltillo tiene jurisdicción dentro del Estado de Coahuila en los municipios de Arteaga, General Cepeda, Ramos Arizpe, Saltillo y Parras de la fuente, así también, dentro del Estado de Nuevo León en los municipios de Galeana, García, Mina y Santa Catarina.

10) La Superintendencia Zona Nuevo Laredo tiene jurisdicción dentro del Estado de Tamaulipas en los municipios de Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán y Nuevo Laredo, así también, dentro del Estado de Nuevo León en los municipios de Anáhuac y Lampazos, y del Estado de Coahuila en los municipios de Hidalgo y Candela.

11) La Superintendencia Zona Reynosa tiene jurisdicción dentro del Estado de Tamaulipas en los municipios de Díaz Ordaz, Reynosa, Rio Bravo y San Fernando, y del Estado de Nuevo León en el municipio de General Bravo.

12) La Superintendencia Zona Matamoros tiene jurisdicción dentro del Estado de Tamaulipas en los municipios de Matamoros, Méndez, San Fernando y Valle Hermoso.

VIII. La Gerencia Divisional de Distribución Jalisco tiene jurisdicción en el Estado de Sinaloa, en el municipio de Escuinapa, del Estado de Zacatecas, en los municipios de Apulco y Nochistlán de Mejía, del Estado de Michoacan, en los municipios de Briseñas de Matamoros y Venustiano Carranza del Estado de Nayarit, en los municipios de Acaponeta, Ahuacatlan, Amatlan de Cañas, Compostela, Huajicori, Ixtlan del Rio, Jala, Xalisco, El Nayar, Rosamorada, Ruiz, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan, La yesca, Bahía de banderas, del Estado de Jalisco; en los municipios de Acatic, Acatlan de Juárez, Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitán, Ameca, Antonio Escobedo, Arandas, Arenal, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atenguillo, Atotonilco el Alto, Atoyac, Autlan de Navarro, Ayutla, La Barca, Bolaños, Cabo Corrientes, Ciudad Guzmán, Cocula, Concepcion de Buenos Aires, Cuautla, Cuquio, Chapala, Chiquilistlan, Ejutla, Etzatlán, El Grullo, Guachinango, Guadalajara, Hostotipaquillo, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán Del Río, Jalostotitlán, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, Juchitlán, El Limón, Magdalena, Manuel M Dieguez, La Manzanilla De La Paz, Mascota, Mazamitla, Mexxicacán, Mezquitic, Mixtlán, Ocotlán, Poncitlán, Puerto Vallarta, Quitupán, El Salto, San Cristobal De La Barranca, San Juan De Los Lagos, San Julián, San Marcos, San Martín Hidalgo, San Miguel El Alto, Gómez Farías, San Sebastián Del Oeste, Sayula, Tala, Talpa De Allende, Tamazula De Gordiano, Tapalpa, Tecalitlán, Tecolotlán, Techaluta De Montenegro, Tenamaxtlán, Teocaltiche, Teocuitatlán De Corona, Tepatitlán De Morelos, Tequila, Teuchitlán, Tizapan El Alto, Tlajomulco De Zuñiga, Tlaquepaque, Tolinán, Tomatlán, Tonalá, Tonaya, Tototlán, Tuxcacuesco, Tuxcueca, Tuxpan, Unión De Tula, Valle De Guadalupe, San Gabriel, Villa Corona, Cañadas De Obregón, Yahualica De Glez Gallo, Zacoalco De Torres, Zapopan, Zapotiltic, Zapotitlán De Vadillo, Zapotlán Del Rey, Zapotlanejo.

La Gerencia Divisional de Distribución Jalisco cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona Guadalajara.
- 2) Superintendencia Sector Juárez.
- 3) Superintendencia Sector Hidalgo.
- 4) Superintendencia Sector Reforma.
- 5) Superintendencia Sector Libertad.
- 6) Superintendencia Zona Los Altos.
- 7) Superintendencia Zona Ciénega.
- 8) Superintendencia Zona Zapotlán.
- 9) Superintendencia Zona Costa.
- 10) Superintendencia Zona Minas.
- 11) Superintendencia Zona Chapala.
- 12) Superintendencia Zona Santiago.
- 13) Superintendencia Zona Tepic, y
- 14) Superintendencia Zona Vallarta.

1) La Superintendencia Zona Guadalajara tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios Cuquio, Guadalajara, Ixtlahuacan del Rio, Tesisitan, El Salto, Tlajomulco de Zuñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.

2) La Superintendencia Sector Juárez tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Tlajomulco de Zuñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.

3) La Superintendencia Sector Hidalgo tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Guadalajara, Tesisman, San Cristóbal de la Barranca y Zapopan.

4) La Superintendencia Sector Reforma tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de El Salto, Tlajomulco de Zuñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Guadalajara.

5) La Superintendencia Sector Libertad tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Cuquío, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río y Tonalá.

6) La Superintendencia Zona Los Altos tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Acatic, Arandas, Atotonilco el Alto, Cuquío, Jalostotitlán, Mezquicán, San Juan de los Lagos, San Julián, Bolaños, Mezquic, San Miguel el Alto, Teocaltiche, Tepetitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, Yahualica de Glez Gallo; dentro del Estado de Zacatecas en los municipios de Apulco y Nochistlán de Mejía.

7) La Superintendencia Zona Ciénega tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Atotonilco el Alto, La Barca, Zapotlán del Rey, Quitupan, Jamay, Ocotlán, Poncitlán, Tototlán; dentro del Estado de Michoacán, Briceño de Matamoros y Venustiano Carranza.

8) La Superintendencia de Zona Zapotlán tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Amecueca, Mazamitla, Gómez Farías, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Ciudad Guzmán, Manuel M Dieguez, Sayula, Tamazula de Gordiano, Tapalpa, Tecalitlán, Toluca, Tuxpan, San Gabriel, Zapotlán de Vadillo

9) La Superintendencia de Zona Costa tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Atemajac de Brizuela, Atengo, Atenguillo, Autlán de Navarro, Ayutla, Cocula, Cuautla, Chiquilistlán, Ejutla, Chiquilistlán, El Grullo, Guachinango, Juchitán, El Limón, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tomatlán, Tonaya, Tuxcacuesco y Unión de Tula.

10) La Superintendencia de Zona Minas tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila, Teuchitlán, Zapopan, Arenal y Antonio de Escobedo.

11) La Superintendencia de Zona Chapala tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Acatlán de Juárez, Atemajac de Brizuela, Cocula, Concepción de Buenos Aires, Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, Juanacatlán, La Manzanilla de la Paz, Poncitlán, El Salto, San Martín Hidalgo, Tala, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tepetitlán de Morelos, Tizapán El Alto, Tlajomulco de Zuñiga, Tonalá, Tuxtepec, Villa Corona, Zacoalco de Torres, Zapotlanejo.

12) La Superintendencia Zona Santiago tiene jurisdicción dentro del Estado de Nayarit en los municipios de Acaponeta, Huajicorí, Ruiz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan; en el Estado de Sinaloa en el municipio de Escuinapa.

13) La Superintendencia Zona Tepic tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Guachinango y San Sebastián del Oeste; dentro del Estado de Nayarit en los municipios de Ahuacatlán, Amatitlán de cañas, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, Xalisco, Nayar, Rosamorada, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Tepic y La Yesca.

14) La Superintendencia Zona Vallarta tiene jurisdicción dentro del Estado de Jalisco en los municipios de Cabo Corrientes, Puerto Vallarta, Villa Purificación, Talpa de Allende, Tomatlán; dentro del Estado de Nayarit en los municipios de Compostela, y Bahía de Banderas.

IX. La Gerencia Divisional de Distribución Noroeste tiene jurisdicción en el Estado de Sonora, en los municipios de: Aconchi, Agua Prieta, Alamos, Altar, Arivechi, Arizpe, Util, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Bacum, Banámichi, Babiácora, Bavispe, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, Fronteras, Granados, Guaymas, Hermosillo, Huachinera, Huásabas, Huatabampo, Huépac, Imuris, La Colorada, Magdalena, Mazatlán, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari, Navojoa, Nogales, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Saric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, en el Estado de Sinaloa en los municipios de: Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa de Leyva y en el Estado de Durango en el municipio de Tamazula.

La Gerencia Divisional de Distribución Noroeste, cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona Nogales.
- 2) Superintendencia Zona Caborca.
- 3) Superintendencia Zona Hermosillo.
- 4) Superintendencia Zona Guaymas.
- 5) Superintendencia Zona Obregón.
- 6) Superintendencia Zona Navojoa.
- 7) Superintendencia Zona Los Mochis.
- 8) Superintendencia Zona Guasave.
- 9) Superintendencia Zona Culiacán, y
- 10) Superintendencia Zona Mazatlán.

1) La Superintendencia Zona Nogales tiene jurisdicción dentro del Estado de Sonora en los municipios de: Agua Prieta, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Bavispe, Benjamín Hill, Cananea, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras, Granados, Huachinera, Huásabas, Imuris, Magdalena, Moctezuma, Náco, Nácori Chico, Nacoziari, Nogales, Opodepe, Santa Ana, Santa Cruz, Tepache, Trincheras, Tubutama y Villa Hidalgo.

2) La Superintendencia Zona Caborca tiene jurisdicción dentro del Estado de Sonora en los municipios de: Altar, Átil, Caborca, Oquitoa, Pitiquito, Saric y Tubutama.

3) La Superintendencia Zona Hermosillo tiene jurisdicción dentro del Estado de Sonora en los municipios de: Aconchi, Arivechi, Arizpe, Bacanora, Banámichi, Babiácora, Carbó, Hermosillo, Huépac, La Colorada, Mazatlán, Onavas, Opodepe, Pitiquito, Rayón, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Suaqui Grande, y Villa Pesqueira.

4) La Superintendencia Zona Guaymas tiene jurisdicción dentro del Estado de Sonora en los municipios de: Empalme y Guaymas.

5) La Superintendencia Zona Obregón, tiene jurisdicción dentro del Estado de Sonora en los municipios de: Bacum, Cajeme, Guaymas, Navojoa, Rosario de Tesopaco, San Ignacio Río Muerto y Yécora.

6) La Superintendencia Zona Navojoa tiene jurisdicción dentro del Estado de Sonora en los municipios de: Alamos, Benito Juárez, Cajeme, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y Quiriego.

7) La Superintendencia Zona Los Mochis tiene jurisdicción dentro del Estado de Sinaloa en los municipios de: Ahome, Choix, Guasave, El Fuerte y Sinaloa de Leyva y en el Estado de Sonora en los municipios de: Alamos, Huatabampo y Navojoa.

8) La Superintendencia Zona Guasave tiene jurisdicción dentro del Estado de Sinaloa en los municipios de: Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado y Sinaloa de Leyva.

9) La Superintendencia Zona Culiacán tiene jurisdicción dentro del Estado de Sinaloa en los municipios de: Angostura, Badiraguato, Cosalá, Culiacán, Elota, Mocorito y Navolato y en el Estado de Durango en el municipio de Tamazula.

10) La Superintendencia Zona Mazatlán tiene jurisdicción dentro del Estado de Sinaloa en los municipios de: Concordia, Elota, Escuinapa, Mazatlán, El Rosario y San Ignacio.

X. La Gerencia Divisional de Distribución Norte, tiene jurisdicción en los Estados de Chihuahua, Durango y en los municipios de Francisco I. Madero, General Cepeda, Matamoros, Ocampo, Parras, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón y Viesca del Estado de Coahuila.

La Gerencia Divisional de Distribución Norte cuenta con las siguientes Superintendencias de Zona:

- 1) La Superintendencia de Zona Chihuahua.
- 2) La Superintendencia de Zona Cuauhtémoc.
- 3) La Superintendencia de Zona Delicias.
- 4) La Superintendencia de Zona Casas Grandes.
- 5) La Superintendencia de Zona Juárez.
- 6) La Superintendencia de Zona Parral.

7) La Superintendencia de Zona Durango.

8) La Superintendencia de Zona Gómez Palacio, y

9) La Superintendencia de Zona Torreón.

1) La Superintendencia de Zona Chihuahua tiene jurisdicción en los municipios de Chihuahua, Aldama, Aquiles Serdán, Ojinaga, Manuel Benavides, Coyame del Sotol.

2) La Superintendencia de Zona Cuauhtémoc tiene jurisdicción en los municipios de Bachiniva, Bocoyna, Carichic, Cuauhtémoc, Cusiuhuiachic, Chinipas, Doctor Belisario Domínguez, Gómez Farías, Gran Morelos, Guazapares, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Madera, Maguarichic, Matachic, Moris, Nonoava, Namiquipa, Ocampo, San Francisco de Borja, Temosachic, Urique, Uruachic; en la población de Santa Rosa de Trías del Municipio de Santa Isabel.

3) La Superintendencia de Zona Delicias tiene jurisdicción en los municipios de Camargo, Delicias, La Cruz, Julimes, Meoqui, Rosales, San Francisco de Conchos, Saucillo, Sierra Mojada, Coah.

4) La Superintendencia de Zona Casas Grandes tiene jurisdicción en los municipios de Ascensión, Casas Grandes, Galeana, Janos, Nuevo Casas Grandes, Ahumada.

5) La Superintendencia de Zona Juárez tiene jurisdicción en los municipios de Chihuahua de Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Buenaventura.

6) La Superintendencia de Zona Parral tiene jurisdicción en los municipios de Hidalgo del Parral, Chih., Villa Matamoros, Chih., Balleza, Chih., Huejotitán, Chih., Valle del Rosario, Chih., El Tule, Chih., Santa Bárbara, Chih., Valle de Zaragoza, Chih., Satevo, Chih., Urique, Chih., Villa Ocampo, Dgo., San Fco del Oro, Chih., Gpe y Calvo, Chih., Valle de Allende, Chih., Guachochi, Chih., Batopilas, Chih., Morelos, Chih., Jiménez, Chih., Villa Coronado, Chih., Villa López, Chih., Inde, Dgo., Villa Hidalgo, Dgo., Guanacevi, Dgo., Tamazula, Dgo., Sta. Ma. Del Oro, Dgo., San Bernardo, Dgo., Guachochi.

7) La Superintendencia de Zona Durango tiene jurisdicción en los municipios de Canatlán, Coneto de Comonfort, Durango, Guadalupe Victoria, Guanacevi, El Mezquital, Nombre de Dios, Otaez, Panuco de Coronado, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, San Juan Del Río, Santiago Papasquiaro, Suchil, Tepehuanes, Topia, Vicente Guerrero, Nuevo Ideal, Peñón Blanco, Santiago Papasquiaro, Canelas, Cuencame.

8) La Superintendencia de Zona Gómez Palacio tiene jurisdicción los municipios de Mapimi, Nazas, San Luis del Cordero Colorado, San Juan de Guadalupe Gordo, Rodeo, San Pedro del Gallo, Tlahualilo, Cuencame, Simón Bolívar.

9) La Superintendencia de Zona Torreón tiene jurisdicción en los municipios de Matamoros, Parras, San Pedro y Torreón, Cuatrociénegas Coahuila, General Cepeda, Coahuila, Viesca Coah.

XI. La Gerencia Divisional de Distribución Oriente tiene jurisdicción en el estado de Veracruz, en los municipios de Acajete, Acatlán, Acatlán, Acayucan, Actopan, Acula, Acultzingo, Agua Dulce, Atlapalhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatitlán, Amatlán de los Reyes, Angel R. Cabada La Antigua, Apazapan Aquila, Astacinga Atlahuilco, Atoyac, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Ayahualulco, Banderilla Benito Juárez, Boca del Río, Calcahualco, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazones, Carlos A. Carrillo, Cerro Azul, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla Coetzala, Colipa Córdoba, Cosamaloapan de Carpio, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Cosoleacaque, Cotaxtla, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, Chacaltianguis, Chalma, Chiconquiaco, Chicontepec, Chinameca, Las Choapas, Chocamán, Chontla, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, El Higo, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, Huatusco, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan, Huiloapan, Ignacio de la Llave, Isla, Ixcatepec, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlán de Madero, Ixmatalhuacan, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Jalcomulco, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, Xico, Jilotepec, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, Landero y Coss, Lerdo de Tejada, Magdalena, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Mecayapan, Medellín, Miahuatlán, Las Minas, Minatitlán Misantra, Mixtla de Altamirano, Moloacán, Naoilco, Naranjal, Nautla, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Otatitlán, Oteapan, Ozuluama de Mascareñas, Pajapan, Papantla, Paso del Macho, Paso de Ovejas, La Perla, Perote, Playa Vicente, Poza Rica de Hidalgo, Las Vigas de Ramírez, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Rafael Lucio, Los Reyes, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Tuxtla, San Rafael, Santiago Sochiapan, Sayula de Alemán, Soconusco, Sochiapa, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Sotepan, Tamiahua, Tancoco, Tantoyuca, Tatatila, Tatahuicapan de Juárez, Castillo de Teayo, Tecolutla, Tempapache, Tempoal, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepatlaxco, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, José Azueta, Texcatepec, Texhuacán, Texistepec, Tezonapa, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacojalpa, Tlacolulan, Tlacotalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlachichilco, Tlalixcoyan, Tlalnelhuayocan, Tlapacoyan, Tlaquilpa, Tlilapan, Tres Valles, Tomatlán, Tonayán, Totutla,

Túxpam, Tuxtilla, Ursulo Galván, Vega de Alatorre, Veracruz, Villa Aldama, Uxpanapa, Xoxocotla, Yanga, Yecuatla, Zaragoza, Zentla Zongolica, Zontecomatlán de López y Fuentes Zozocolco de Hidalgo; Estado de Hidalgo, en los municipios de Huautla, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Xochiatipan, Estado de Oaxaca, en los municipios de Acatlán de Pérez Figueroa, Ayotzintepec, Cosolapa, Ixtlán de Juárez, Loma Bonita, Magdalena Apasco, Matías Romero Avendaño, San Andrés Teotilalpam, San Dionisio del Mar, San Felipe, Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San José Chiltepec, San José Estancia Grande, San José, Independencia, San José Tenango, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Tuxtepec, San Juan Cotzocón, San Juan Lalana, San Juan Mazatlán, San Lucas Ojitlán, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Teutila, Santa María Chilchotla, Santa María Chimalapa, Santa María Jacatepec, Santiago Choapam, Santiago Jocotepec, Santiago Yaveo, Santo Domingo Ixcatlán, San Juan Bautista, Valle Nacional, Estado de Puebla, en los municipios de Acateno, Atempán, Ayotoxco de Guerrero, Caxhuacan, Cohetzala, Coyomeapan, Cuetzalan del Progreso, Chiconcuautla, Chichiquila, Chignahuapan, Chignautla, Eloxochitlán, Francisco Z. Mena, Huehuetla, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Atlequizayan, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Naupan, Nauzontla, Olintla, Pantepec, Quimixtlán, San Sebastián Tlacotepec, Tenampulco, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teteles de Avila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tuzamapan de Galeana, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zacapala, Zacapoaxtla, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan, Zoquitlán, Zoquitlán y en el Estado de Tabasco; en el municipio de Huimanguillo

La Gerencia Divisional de Distribución Oriente cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona Poza Rica.
- 2) Superintendencia Zona Xalapa.
- 3) Superintendencia Zona Teziutlán.
- 4) Superintendencia Zona Veracruz.
- 5) Superintendencia Zona Papaloapan.
- 6) Superintendencia Zona Los Tuxtlas.
- 7) Superintendencia Zona Coatzacoalcos.
- 8) Superintendencia Zona Orizaba, y
- 9) Superintendencia Zona Córdoba.

1) La Superintendencia Zona Poza Rica tiene jurisdicción dentro del Estado de Hidalgo en los municipios de Huautla, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Xochiatipan; dentro del Estado de Puebla en los municipios de Chiconcuautla, Francisco Z. Mena, Huehuetla, Jalpan, Jopala, Naupan, Pantepec, Tenampulco Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Venustiano Carranza, Xicotepec, Zihuateutla; dentro del Estado de Veracruz en los municipios de Benito Juárez, Cazones, Cerro Azul, Coahuatlán, Coatzintla, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chontla, Chumatlán, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Mecatlán, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Los Reyes, Tamiahua, Tancoco, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tihuatlán, Tlachichilco, Tomatlán, Túxpam, Zontecomatlán de López y Fuentes, Zozocolco de Hidalgo.

2) La Superintendencia Zona Xalapa tiene jurisdicción dentro del Estado de Puebla en los municipios de Chichiquila, Chignahuapan, Quimixtlán; dentro del Estado de Veracruz en los municipios de Acajete, Acatlán, Actopan, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Apazapan, Tlaltetela, Ayahualulco, Banderilla, Coacoatzintla, Coatepec, Cosautlán de Carvajal, Chiconquiaco, Emiliano Zapata, Huiloapan, Ixhuacán de los Reyes, Xalapa, Jalcomulco, Xico, Jilotepec, Landero y Coss, Miahuatlán, Naolinco, Las Vigas de Ramírez, Puente Nacional, Rafael Lucio, Tatatila, Tenampa, Teocelo, Tepetlán, Tlacolulan, Tlalnahuayocan, Tonayán.

3) La Superintendencia Zona Teziutlán tiene jurisdicción dentro del Estado de Puebla en los municipios Acateno, Atempán, Ayotoxco de Guerrero, Caxhuacan, Cohetzala, Cuetzalan del Progreso, Chignautla, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Atlequizayan, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Nauzontla, Olintla, , Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teteles de Avila Castillo, Teziutlán, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tuzamapan de Galeana, Tzicatlacoyan, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zacapala, Zacapoaxtla, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zongozotla, Zoquiapan, Zoquitlán; dentro del Estado de Veracruz en los municipios de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Atzalan, Ayahualulco, Colipa, Chiconquiaco, Ixhuacán de los Reyes, Jalacingo, Juchique de Ferrer, Martínez de la Torre, Las Minas, Misantla, Nautla, Perote, Las Vigas de Ramírez, Tatatila, Tecolutla, Tenochtitlán, Tlapacoyan, Tlilapan, Tonayán, Tuxtilla, Vega de Alatorre, Villa Aldama, Yecuatla, Zozocolco de Hidalgo, San Rafael.

4) La Superintendencia Zona Veracruz tiene jurisdicción dentro del Estado de Veracruz en los municipios de Actopan, Camarón de Tejeda, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Alvarado, La Antigua, Águila, Boca del Río, Comapa, Cotaxtla, Ignacio de la Llave, Jamapa, Jilotepec, Manlio Fabio Altamirano, Medellín, Ozuluama de Mascareñas, Paso del Macho, Paso de Ovejas, Puente Nacional, Soledad de Doblado, Soteapan, Tlalixcoyan, Ursulo Galván, Vega de Alatorre, Veracruz, Xoxocotla.

5) La Superintendencia Zona Papaloapan tiene jurisdicción dentro del Estado de Oaxaca en los municipios de Acatlán de Pérez Figueroa, Ayotzintepec, Cosolapa, Ixtlán de Juárez, Loma Bonita, Magdalena Apasco, San Andrés Teotilapam, San Dionisio del Mar, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San José Chiltepec, San José Estancia Grande, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Lalana, San Lucas Ojitlán, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Teutila, Santa María Chilchotla, Santa María Jacatepec, Santiago Choapam, Santiago Jocotepec, San Juan Bautista Valle Nacional; dentro del Estado de Veracruz en los municipios de Coyomeapan, Eloxochitlán, San Sebastián Tlacotepec, Zoquitlán, Acuña, Alvarado, Amatlán, Cosamaloapan de Carpio, Cotaxtla, Coxquihui, Chacaltianguis, Isla, Ixmiquilpan, Jalacingo, Juan Rodríguez Clara, Omealca, Otatitlán, Playa Vicente, Pueblo Viejo, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, José Azueta, Tezonapa, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlalixcoyan, Tuxtilla, Zongolica, Tres Valles, Carlos A. Carrillo, Santiago Sochiapan.

6) La Superintendencia Zona Los Tuxtlas tiene jurisdicción dentro del Estado de Veracruz en los municipios de Acayucan, Alvarado, Ángel R. Cabada, Catemaco, Hueyapan de Ocampo, Lerdo de Tejada, Mecatlan, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Tuxtla, Soteapan, Tlacotalpan.

7) La Superintendencia Zona Coatzacoalcos tiene jurisdicción dentro del Estado de Oaxaca en los municipios de Matías Romero Avendaño, San Juan Cotzocón, San Juan Mazatlán, Santa María Chimalapa, Santiago Yaveo, Santo Domingo Ixcatlán; dentro del Estado de Tabasco en el municipio de Huimanguillo y dentro del Estado de Veracruz en los municipios de Acayucan, Alpatláhuac, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Las Choapas, Hueyapan de Ocampo, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, Juan Rodríguez Clara, Maltrata, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Oluta, Oteapan, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Soteapan, Texistepec, Zaragoza, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tatahuicapan de Juárez, Uxpanapa.

8) La Superintendencia Zona Orizaba tiene jurisdicción dentro del Estado de Veracruz, en los municipios de Acultzingo, Águila, Astacinga, Atlahuilco, Atzacan, Camerino Z. Mendoza, Córdoba, Fortín, Huiloapan, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Magdalena, Maltrata, Mariano Escobedo, Mixtla de Altamirano, Nogales, Orizaba, Ozuluama de Mascareñas, La Perla, Rafael Delgado, Los Reyes, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Tequila, Tehuacán, Tlaquilpa, Tlilapan, Xoxocotla, Zongolica.

9) La Superintendencia Zona Córdoba tiene jurisdicción dentro del Estado de Veracruz en los municipios de Camarón de Tejeda, Alpatláhuac, Amatlán de los Reyes, Atoyac, Tlaltetela, Calchahuaco, Carrillo Puerto, Coetzala, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Cuichapa, Cuitláhuac, Chocamán, Fortín, Huatusco, Ixhuatlán del Café, Jalcomulco, Naranjal, Omealca, Paso del Macho, Puente Nacional, Sochiapa, Tenampa, Tepatlaxco, Tezonapa, Tierra Blanca, Tlacotepec de Mejía, Tomatlán, Totutla, Yanga, Zentla, Zongolica.

XII. La Gerencia Divisional de Distribución Peninsular tiene jurisdicción en la totalidad de los municipios de los Estados de Yucatán y Quintana Roo; y en los municipios de Calkiní, San Francisco de Campeche, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo, Escárcega, Calakmul, Ciudad del Carmen y Candelaria del Estado de Campeche.

La Gerencia Divisional de Distribución Peninsular cuenta con las siguientes Superintendencias de Zona:

- 1) Superintendencia de Zona Campeche.
- 2) Superintendencia de Zona Carmen.
- 3) Superintendencia de Zona Cancún.
- 4) Superintendencia de Zona Riviera Maya.
- 5) Superintendencia de Zona Chetumal.
- 6) Superintendencia de Zona Mérida.
- 7) Superintendencia de Zona Tizimín.
- 8) Superintendencia de Zona Motul, y
- 9) Superintendencia de Zona Ticul.

1) La Superintendencia de Zona Campeche tiene jurisdicción dentro del Estado de Campeche en los municipios de Calkiní, San Francisco de Campeche, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo, Escárcega, Calakmul y Candelaria.

2) La Superintendencia de Zona Chetumal tiene jurisdicción dentro del Estado de Quintana Roo en los municipios de Othón P. Blanco (Chetumal), Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.

3) La Superintendencia de Zona Cancún tiene jurisdicción dentro del Estado de Quintana Roo en los municipios de Benito Juárez (Cancún) e Isla Mujeres.

4) La Superintendencia de Zona Carmen tiene jurisdicción dentro del Estado de Campeche en el Municipio de Ciudad del Carmen.

5) La Superintendencia de Zona Riviera Maya tiene jurisdicción dentro del Estado de Quintana Roo en los municipios de Solidaridad, Tulum y Cozumel.

6) La Superintendencia de Zona Mérida tiene jurisdicción dentro del Estado de Yucatán en los municipios de Abalá, Acanceh, Celestún, Chocholá, Conkal, Cuzamá, Homún, Hunucmá, Kanasín, Kinchil, Progreso, Samahil, Tecoh, Tetiz, Timucuy, Ucú, Umán, Mérida, Chicxulub, Ixil, Mochochá, Homún y Seyé.

7) La Superintendencia de Zona Motul tiene jurisdicción dentro del Estado de Yucatán en los municipios de Baca, Bokobá, Cacalchén, Cansahcab, Dzemul, Dzidzantún, Dzilán Bravo, Dzilán González, Dzoncauich, Hocabá, Hoctún, Huhí, Izamal, Kantunil, Mérida, Motul, Muxupip, Sananhcat, Sinanché, Sotuta, Suma, Tahmek, Tekal de Venegas, Tekantó, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Tepakán, Teya, Tixcocob, Tixpeual, Tunkas, Xocchel, Yaxcabá, Yaxkukul, Yobain, Buctzoz, Cantamayec, Cenotillo, Homún, Holactún, Sudzal y Ucú.

8) La Superintendencia de Zona Tizimín tiene jurisdicción dentro del Estado de Yucatán en los municipios de Calotmul, Espita, Panabá, Río Lagartos, Sucilá, Temozón, Tizimín, Cuncunul, Chankom, Chemax, Chichimilá, Dzitas, Kaua, Tekom, Tinum, Tixcacalcupul, Quintana Roo, Uayma, Valladolid, San Felipe, Chikindzonot, Yaxcabá, Buczotz, y Cenotillo; y dentro del Estado de Quintana Roo, los Municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y José María Morelos.

9) La Superintendencia de Zona Ticul tiene jurisdicción dentro del Estado de Yucatán en los municipios de Akil, Chacsikinín, Chapab, Chumayel, Dzan, Halachó, Kopomá, Mama, Maní, Maxcanú, Mayapán, Muna, Opichén, Oxkutzcab, Peto, Sacalum, Tahdziu, Teabo, Tekax, Tekit, Ticul, Tixmeuc, Tzucacab, Cantamayec, Chikindzonot y Yaxcabá; y dentro del Estado de Quintana Roo en el Municipio de Santa Elena.

XIII. La Gerencia Divisional de Distribución Sureste tiene jurisdicción en el Estado de Campeche, en el Municipio Palizada; en el Estado de Chiapas, en los municipios: Acacoyagua, Acala, Acapetahua, Aldama, Altamirano, Amatán, Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Angel Albino Corzo, Arriaga, Bejuclal de Ocampo, Bella Vista, Benemérito de las Américas, Beriozabal, Bochil, Cacahoatán, Catazajá, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chapultenango, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Chilón, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, Copainalá, El Bosque, El Porvenir, Escuintla, Francisco León, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huitiupán, Huixtán, Huixtla, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoyá, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, La Concordia, La Grandeza, La Independencia, La Libertad, La Trinitaria, Larráinzar, Las Margaritas, Las Rosas, Mapastepec, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Mitontic, Montecristo de Guerrero, Motozintla, Nicolás Ruíz, Ocosingo, Ocotepec, Ocozacoautla de Espinosa, Ostuacán, Osumacinta, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Sabanilla, Salto de Agua, San Andrés Duraznal, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, San Juan Cancuc, San Lucas, Santiago el Pinar, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Solusuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tonalá, Totolapa, Tumbalá, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez, Tuzantán, Tzimol, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Comaltitlán, Villa Corzo, Villaflores, Yajalón, Zinacantán; en el Estado de Guerrero, en el Municipio Pilcaya; en el Estado de Oaxaca, en los municipios de: Abejones, Animas Trujano, Asunción Cacalotepec, Asunción Cuyotepeji, Asunción Ixtaltepec, Asunción Nochitlán, Asunción Ocotlán, Asunción Tlacolulita, Ayoquezco de Aldama, Calihualá, Candelaria Loxicha, Capulálpam de Méndez, Chahuítes, Chalcatongo de Hidalgo, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Ciénega de Zimatlán, Ciudad Ixtepec, Coatecas Altas, Coicoyán de las Flores, Concepción Buenavista, Concepción Pápalo, Constanza del Rosario, Cosoltepec, Cuilápam de Guerrero, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, El Barrio de la Soledad, El Espinal, Eloxochitlán de Flores Magón, Fresnillo de Trujano, Guadalupe de Ramírez, Guadalupe Etla, Guelatao de Juárez, Guevea de Humboldt, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Huautepetec, Huautla de Jiménez, Ixpantepec Nieves, Ixtlán de Juárez, Juchitán de Zaragoza, La Compañía, La Pe, La Reforma, La Trinidad Vista Hermosa, Magdalena Apasco, Magdalena Jaltepec, Magdalena

Mixtepec, Magdalena Ocotlán, Magdalena Peñasco, Magdalena Teitipac, Magdalena Tequisistlán, Magdalena Tlacotepec, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Magdalena Zahuatlán, Mariscala de Juárez, Mártires de Tacubaya, Matías Romero, Avendaño, Mazatlán Villa de Flores, Mesones Hidalgo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Mixistlán de la Reforma, Monjas, Natividad, Nazareno Etla, Nejapa de Madero, Nuevo Zoquiapam, Oaxaca de Juárez, Ocotlán de Morelos, Pinotepa de Don Luis, Pluma Hidalgo, Putla Villa de Guerrero, Reforma de Pineda, Reyes Etla, Rojas de Cuauhtémoc, Salina Cruz, San Agustín Amatengo, San Agustín Atenango, San Agustín Chayuco, San Agustín de las Juntas, San Agustín Etla, San Agustín Loxicha, San Agustín Tlacotepec, San Agustín Yatareni, San Andrés Cabecera Nueva, San Andrés Dinicuiti, San Andrés Huaxpaltepec, San Andrés Huayapam, San Andrés Ixtlahuaca, San Andrés Lagunas, San Andrés Nuxiño, San Andrés Paxtlán, San Andrés Sinaxtla, San Andrés Solaga, San Andrés Teotilalpam, San Andrés Tepetlapa, San Andrés Yaá, San Andrés Zabache, San Andrés Zautla, San Antonino Castillo Velasco, San Antonino el Alto, San Antonino Monte Verde, San Antonio Acutla, San Antonio de la Cal, San Antonio Huitepec, San Antonio Nanahuatipam, San Antonio Sinicahua, San Antonio Tepetlapa, San Baltazar, Chichicápam, San Baltazar Loxicha, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolo Coyotepec, San Bartolo Soyaltepec, San Bartolo Yautepec, San Bartolomé Ayautla, San Bartolomé Loxicha, San Bartolomé Quialana, San Bartolomé Yucuañe, San Bartolomé Zoogocho, San Bernardo Mixtepec, San Blas Atempa, San Carlos Yautepec, San Cristóbal Amatlán, San Cristóbal Amoltepec, San Cristóbal Lachirioag, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Dionisio del Mar, San Dionisio Ocotpec, San Dionisio Ocotlán, San Esteban Atatlahuca, San Felipe Tejalapam, San Felipe Usila, San Francisco Cahuacuá, San Francisco Cajonos, San Francisco Chapulapa, San Francisco Chindúa, San Francisco del Mar, San Francisco Huehuetlán, San Francisco Ixhuatlán, San Francisco Jaltepetongo, San Francisco Lachigolá, San Francisco Logueche, San Francisco Nuxaño, San Francisco Ozolotepec, San Francisco Sola, San Francisco Telihtlahuaca, San Francisco Teopan, San Francisco Tlapancingo, San Gabriel Mixtepec, San Ildefonso Amatlán, San Ildefonso Sola, San Ildefonso Villa Alta, San Jacinto Amilpas, San Jacinto Tlacotepec, San Jerónimo Coatlán, San Jerónimo Silacayoapilla, San Jerónimo Sosola, San Jerónimo Taviche, San Jerónimo Tecoatl, San Jerónimo Tlacoahuaya, San Jorge Nuchita, San José Ayuquila, San José del Peñasco, San José del Progreso, San José Estancia Grande, San José Lachiguiri, San José Tenango, San Juan Achiutla, San Juan Atepec, San Juan Bautista Atatlahuca, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Bautista Guelache, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Bautista Lo de Soto, San Juan Bautista Suchitepec, San Juan Bautista Tlachichilco, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Cacahuatpec, San Juan Chicomezúchil, San Juan Chilateca, San Juan Cieneguilla, San Juan Coatzacoapam, San Juan Colorado, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocón, San Juan de los Cués, San Juan del Estado, San Juan del Río, San Juan Diuxi, San Juan Ēmú, San Juan Evangelista Analco, San Juan Guelavía, San Juan Guichicovi, San Juan Ihualtepec, San Juan Juquila Mixes, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Lachao, San Juan Lachigalla, San Juan Lajarcia, San Juan Mazatlán, San Juan Mixtepec, San Juan Ozolotepec, San Juan Petlapa, San Juan Quiahije, San Juan Quiotepec, San Juan Sayultepec, San Juan Tabaá, San Juan Tamazola, San Juan Teita, San Juan Teitipac, San Juan Tepeuxila, San Juan Teposcolula, San Juan Yaeé, San Juan Yatzona, San Juan Yucuita, San Lorenzo, San Lorenzo Albarradas, San Lorenzo Cacaotepec, San Lorenzo Cuaunecuiltitla, San Lorenzo Texmelucan, San Lorenzo Victoria, San Lucas Camotlán, San Lucas Quiavini, San Lucas Zoquiapam, San Luis Amatlán, San Marcial Ozolotepec, San Marcos Arteaga, San Martín de los Cansecos, San Martín Huamelúlpam, San Martín Itunyoso, San Martín Lachilá, San Martín Peras, San Martín Tilcayete, San Martín Toxpalan, San Martín Zacatepec, San Mateo Cajonos, San Mateo del Mar, San Mateo Etlatongo, San Mateo Nejápam, San Mateo Peñasco, San Mateo Piñas, San Mateo Río Hondo, San Mateo Sindihui, San Mateo Tlapiltepec, San Mateo Yoloxochitlán, San Melchor Betaza, San Miguel Achiutla, San Miguel Ahuehuetitlán, San Miguel Aloápam, San Miguel Amatlán, San Miguel Amatlán, San Miguel Chicahua, San Miguel Chimalapa, San Miguel Coatlán, San Miguel del Puerto, San Miguel del Río, San Miguel Ejutla, San Miguel el Grande, San Miguel Huautla, San Miguel Mixtepec, San Miguel Panixtlahuaca, San Miguel Peras, San Miguel Piedras, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Santa Flor, San Miguel Suchixtepec, San Miguel Tecomatlán, San Miguel Tenango, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tilquiápam, San Miguel Tlacamama, San Miguel Tlacotepec, San Miguel Tulancingo, San Miguel Yotao, San Nicolás, San Nicolás Hidalgo, San Pablo Coatlán, San Pablo Cuatro Venados, San Pablo Etla, San Pablo Huitzo, San Pablo Huixtepec, San Pablo Macuiltianguis, San Pablo Tlaltepec, San Pablo Villa de Mitla, San Pablo Yaganiza, San Pedro Amuzgos, San Pedro Apóstol, San Pedro Atoyac, San Pedro Cajonos, San , edro Comitancillo, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Pedro el Alto, San Pedro Huamelula, San Pedro Huilotepec, San Pedro Ixtlahuaca, San Pedro Jaltepetongo, San Pedro Jicayán, San Pedro Jocotipac, San Pedro Juchatengo, San Pedro Mártir, San Pedro Mártir Quiachapa, San Pedro Mártir Yucuxaco, San Pedro Mixtepec, San Pedro Molinos, San Pedro Nopala, San Pedro Ocopetatlillo, San Pedro Ocotpec, San Pedro Pochutla, San Pedro Quiatoni, San Pedro Sochiapam, San Pedro Tapanatepec, San Pedro Taviche, San Pedro Teozacoalco, San Pedro Teutila, San Pedro Tidaá, San Pedro Topiltepec, San Pedro Totolapa, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Pedro y San Pablo Tequixtepec, San Pedro Yaneri, San Pedro Yólox, San Pedro Yucunama, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Abasco, San Sebastián Coatlán, San Sebastián Ixcapa, San Sebastián Nicananduta,

San Sebastián Río Hondo, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, San Sebastián Teitipac, San Sebastián Tutla, San Simón Almolongas, San Simón Zahuatlán, San Vicente Coatlán, San Vicente Lachixío, San Vicente Nuñú, Santa Ana, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Ana del Valle, Santa Ana Tavela, Santa Ana Tlapacoyan, Santa Ana Yareni, Santa Ana Zegache, Santa Catalina Quierí, Santa Catarina Cuixtla, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Lachatao, Santa Catarina Loxicha, Santa Catarina Mechoacán, Santa Catarina Minas, Santa Catarina Quiané, Santa Catarina Quioquitani, Santa Catarina Tayata, Santa Catarina Ticuá, Santa Catarina Yosonotú, Santa Catarina Zapouquila, Santa Cruz Acatepec, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz de Bravo, Santa Cruz Itundujia, Santa Cruz Mixtepec, Santa Cruz Nundaco, Santa Cruz Papalutla, Santa Cruz Tacache de Mina, Santa Cruz Tacahua, Santa Cruz Tayata, Santa Cruz Xitla, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Gertrudis, Santa Inés de Zaragoza, Santa Inés del Monte, Santa Inés Yatzeche, Santa Lucía del Camino, Santa Lucía Miahuatlán, Santa Lucía Monteverde, Santa Lucía Ocotlán, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Alotepec, Santa María Apazco, Santa María Atzompa, Santa María Camotlán, Santa María Chachoápam, Santa María Chilchotla, Santa María Chimalapa, Santa María Colotepec, Santa María Cortijo, Santa María Coyotepec, Santa María del Rosario, Santa María del Tule, Santa María Ecatepec, Santa María Guelacé, Santa María Guienagati, Santa María Huatulco, Santa María Huazolotitlán, Santa María Ipalapa, Santa María Ixcatlán, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Jaltianguis, Santa María la Asunción, Santa María Lachixío, Santa María Mixtequilla, Santa María Nativitas, Santa María Nduayaco, Santa María Ozolotepec, Santa María Pápalo, Santa María Peñoles, Santa María Petapa, Santa María Quiegolani, Santa María Sola, Santa María Tataltepec, Santa María Tecomavaca, Santa María Temaxcalapa, Santa María Temaxcaltepec, Santa María Teopoxco, Santa María Tepantlali, Santa María Texcatitlán, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Tlaxitac, Santa María Tonameca, Santa María Totolapilla, Santa María Xadani, Santa María Yalina, Santa María Yavesía, Santa María Yolotepec, Santa María Yosoyúa, Santa María Yucuhiti, Santa María Zacatepec, Santa María Zaniza, Santa María Zoquitlán, Santiago Amoltepec, Santiago Apoala, Santiago Apóstol, Santiago Astata, Santiago Atitlán, Santiago Ayuquillilla, Santiago Cacaloxtepec, Santiago Camotlán, Santiago Chazumba, Santiago Choapam, Santiago Comaltepec, Santiago del Río, Santiago Huajolotitlán, Santiago Huaucilla, Santiago Ihuitlán Plumas, Santiago Ixcuintepec, Santiago Ixtayutla, Santiago Jamiltepec, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Lachiguiri, Santiago Lalopa, Santiago Laollaga, Santiago Laxopa, Santiago Llano Grande, Santiago Matatlán, Santiago Miltepec, Santiago Minas, Santiago Nacaltepec, Santiago Nejapilla, Santiago Niltepec, Santiago Nundiche, Santiago Nuyó, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Suchilquitongo, Santiago Tamazola, Santiago Tapextla, Santiago Tenango, Santiago Tepetlapa, Santiago Tetepec, Santiago Texcalcingo, Santiago Textitlán, Santiago Tilantongo, Santiago Tillo, Santiago Tlazoyaltepec, Santiago Xanica, Santiago Xiacuí, Santiago Yaitepec, Santiago Yolomécatl, Santiago Yosondúa, Santiago Yucuyachi, Santiago Zacatepec, Santiago Zochila, Santo Domingo Albarradas, Santo Domingo Armenta, Santo Domingo Chihuitán, Santo Domingo de Morelos, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Ixcatlán, Santo Domingo Nuxaá, Santo Domingo Ozolotepec, Santo Domingo Petapa, Santo Domingo Roayaga, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Teojomulco, Santo Domingo Tepuxtepec, Santo Domingo Tlatayápam, Santo Domingo Tomaltepec, Santo Domingo Tonalá, Santo Domingo Tonaltepec, Santo Domingo Xagacia, Santo Domingo Yanhuatlán, Santo Domingo Yodohino, Santo Domingo Zanatepec, Santo Tomás Jalieza, Santo Tomás Mazaltepec, Santo Tomás Ocotepes, Santo Tomás Tamazulapan, Santos Reyes Nopala, Santos Reyes Pápalo, Santos Reyes Tepejillo, Santos Reyes Yucuná, Silacayoápam, Sitio de Xitlapehua, Soledad Etlá, Tamazulapam del Espíritu Santo, Tanetze de Zaragoza, Taniche, Tataltepec de Valdés, Teococuilco de Marcos Pérez, Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán del Valle, Teotongo, Tepelmeme Villa de Morelos, Tezoatlán de Segura y Luna, Tlacolula de Matamoros, Tlacotepec Plumas, Tlaxitac de Cabrera, Totontepec Villa de Morelos, Trinidad Zaachila, Unión Hidalgo, Valerio Trujano, Villa de Chilapa de Díaz, Villa de Etlá, Villa de Tamazulápam del Progreso, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Villa de Zaachila, Villa Díaz Ordaz, Villa Hidalgo, Villa Sola de Vega, Villa Talea de Castro, Villa Tejúpam de la Unión, Yaxe, Yogana, Yutanduchi de Guerrero, Zapotitlán del Río, Zapotitlán Lagunas, Zapotitlán Palmas, Zimatlán de Álvarez; en el Estado de Puebla, en los municipios: Coxcatlán, Chila; en el Estado de Tabasco, en los municipios: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, Tenosique; en el Estado de Veracruz, en el Municipio Las Choapas.

La Gerencia Divisional de Distribución Sureste está conformada por 10 superintendencias, identificadas como:

- 1) Zona San Cristóbal.
- 2) Zona Tuxtla.
- 3) Zona Oaxaca.
- 4) Zona Huatulco.
- 5) Zona Huajuapán.

- 6) Zona Tapachula.
- 7) Zona Tehuantepec.
- 8) Zona Villahermosa.
- 9) Zona Chontalpa, y
- 10) Zona Los Ríos.

1) La Superintendencia de la Zona San Cristóbal tiene jurisdicción en el Estado de Chiapas, en los municipios de: Acala, Aldama, Altamirano, Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Bella Vista, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Chiapilla, Chicomuselo, Chilón, Comitán de Domínguez, Frontera Comalapa, Huixtán, Ixtapa, La Concordia, La Independencia, La Trinitaria, Larráinzar, Las Margaritas, Las Rosas, Maravilla Tenejapa, Mitontic, Nicolás Ruíz, Ocosingo, Oxchuc, Pantelhó, Pantepec, Sabanilla, San Cristóbal de las Casas, San Juan Cancuc, San Lucas, Santiago el Pinar, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Tenejapa, Teopisca, Tila, Totolapa, Tumbalá, Tzimol, Venustiano Carranza, Yajalón, Zinacantan.

2) La Superintendencia de la Zona Tuxtla tiene jurisdicción en el Estado de Chiapas, en los municipios de: Acala, Amatán, Angel Albino Corzo, Berriozábal, Bochil, Catazajá, Chamula, Chiapa de Corzo, Chicoasén, Chicomuselo, Cintalapa, Coapilla, Copainalá, El Bosque, Francisco León, Huitiupán, Ixtapa, Jiquipilas, Jitotol, La Concordia, Larráinzar, Montecristo de Guerrero, Ocoatepec, Ocozocoautla de Espinosa, Ostucán, Osumacinta, Pantepec, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, San Andrés Duraznal, San Fernando, San Lucas, Siltepec, Simojovel, Soyaló, Suchiapa, Tecpatán, Tuxtla Gutiérrez, Villa Corzo, Villaflores; en el Estado de Oaxaca, en los municipios de: San Pedro Tapanatepec, Santa María Chimalapa; en el Estado de Veracruz, en el municipio Las Choapas.

3) La Superintendencia de la Zona Oaxaca tiene jurisdicción en el Estado de Oaxaca, en los municipios de: Abejones, Animas Trujano, Asunción Cacalotepec, Asunción Nochixtlán, Asunción Ocotlán, Ayoquezco de Aldama, Capulálpam de Méndez, Ciénega de Zimatlán, Coatecas Altas, Cuilápam de Guerrero, Guadalupe Etla, Guelatao de Juárez, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ixtlán de Juárez, La Compañía, La Pe, Magdalena Apasco, Magdalena Mixtepec, Magdalena Ocotlán, Magdalena Teitipac, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Mixistlán de la Reforma, Monjas, Natividad, Nazareno Etla, Nuevo Zoquiapam, Oaxaca de Juárez, Ocotlán de Morelos, Reyes Etla, Rojas de Cuauhtémoc, San Agustín Amatengo, San Agustín de las Juntas, San Agustín Etla, San Agustín Loxicha, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Andrés Ixtlahuaca, San Andrés Paxtlán, San Andrés Solaga, San Andrés Yaá, San Andrés Zabache, San Andrés Zautla, San Antonino Castillo Velasco, San Antonino el Alto, San Antonio de la Cal, San Antonio Huixtepec, San Baltazar Chichicápam, San Baltazar Loxicha, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolo Coyotepec, San Bartolomé Loxicha, San Bartolomé Quialana, San Bartolomé Zoogocho, San Bernardo Mixtepec, San Carlos Yautepec, San Cristóbal Amatlán, San Cristóbal Lachirioag, San Dionisio Ocoatepec, San Dionisio Ocotlán, San Felipe Tejalapam, San Felipe Usila, San Francisco Cahuacuá, San Francisco Cajonos, San Francisco Lachigolá, San Francisco Logueche, San Francisco Ozolotepec, San Francisco Sola, San Francisco Telixtlahuaca, San Ildefonso Amatlán, San Ildefonso Sola, San Ildefonso Villa Alta, San Jacinto Amilpas, San Jacinto Tlacotepec, San Jerónimo Coatlán, San Jerónimo Sosola, San Jerónimo Taviche, San Jerónimo Tlacoahuaya, San José del Peñasco, San José del Progreso, San José Lachiguiri, San Juan Atepec, San Juan Bautista Atlatlahuaca, San Juan Bautista Guelache, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Chicomezúchil, San Juan Chilteca, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocón, San Juan del Estado, San Juan del Río, San Juan Evangelista Analco, San Juan Guelavía, San Juan Juquila Mixes, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Lachigalla, San Juan Mixtepec, San Juan Ozolotepec, San Juan Petlapa, San Juan Quiotepec, San Juan Tabaá, San Juan Tamazola, San Juan Teitipac, San Juan Yaeé, San Juan Yatzona, San Lorenzo Albarradas, San Lorenzo Cacaotepec, San Lorenzo Texmelucan, San Lucas Camotlán, San Lucas Quiaviní, San Luis Amatlán, San Marcial Ozolotepec, San Martín de los Cansecos, San Martín Lachilá, San Martín Tilcajete, San Mateo Cajonos, San Mateo Río Hondo, San Melchor Betaza, San Miguel Aloápam, San Miguel Amatlán, San Miguel Coatlán, San Miguel del Río, San Miguel Ejutla, San Miguel Huautla, San Miguel Mixtepec, San Miguel Peras, San Miguel Piedras, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Suchixtepec, San Miguel Tilquiápam, San Miguel Yotao, San Nicolás, San Pablo Coatlán, San Pablo Cuatro Venados, San Pablo Etla, San Pablo Huitzo, San Pablo Huixtepec, San Pablo Macuiltianguis, San Pablo Villa de Mitla, San Pablo Yaganiza, San Pedro Apóstol, San Pedro Cajonos, San Pedro el Alto, San Pedro Ixtlahuaca, San Pedro Mártir, San Pedro Mixtepec, San Pedro Ocoatepec, San Pedro Quiatoni, San Pedro Taviche, San Pedro Totolapa, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro Yaneri, San Pedro Yólox, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Abasolo, San Sebastián Coatlán, San Sebastián Río Hondo, San Sebastián Teitipac, San Sebastián Tutla, San Simón Almolongas, San Vicente Coatlán, San Vicente Lachixío, Santa Ana, Santa Ana del Valle, Santa Ana Tlapacoyan, Santa Ana Yareni, Santa Ana Zegache, Santa Catalina Quierí, Santa

Catarina Cuixtla, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Catarina Lachatao, Santa Catarina Loxicha, Santa Catarina Minas, Santa Catarina Quiané, Santa Catarina Quioquitani, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Mixtepec, Santa Cruz Papalutla, Santa Cruz Xitla, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Gertrudis, Santa Inés del Monte, Santa Inés Yatzeche, Santa Lucía del Camino, Santa Lucía Miahuatlán, Santa Lucía Ocotlán, Santa María Alotepec, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santa María Guelacé, Santa María Jaltianguis, Santa María Lachixío, Santa María Ozolotepec, Santa María Peñoles, Santa María Sola, Santa María Temaxcalapa, Santa María Tepantlali, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Yalina, Santa María Yavesía, Santa María Zaniza, Santa María Zoquitlán, Santiago Apóstol, Santiago Atitlán, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Comaltepec, Santiago Lalopa, Santiago Laxopa, Santiago Matatlán, Santiago Minas, Santiago Nacaltepec, Santiago Suchilquitongo, Santiago Tenango, Santiago Textitlán, Santiago Tlazoyaltepec, Santiago Xanica, Santiago Xiacuí, Santiago Zacatepec, Santiago Zochila, Santo Domingo Albarradas, Santo Domingo Nuxaá, Santo Domingo Ozolotepec, Santo Domingo Roayaga, Santo Domingo Teojomulco, Santo Domingo Tepuxtepec, Santo Domingo Tomaltepec, Santo Domingo Xagacía, Santo Tomás Jalieza, Santo Tomás Mazaltepec, Santo Tomás Tamazulapan, Sitio de Xitlapehua, Soledad Etla, Tamazulapam del Espíritu Santo, Tanetze de Zaragoza, Taniche, Teococuilco de Marcos Pérez, Teotitlán del Valle, Tlacolula de Matamoros, Tlaxiactac de Cabrera, Totontepec Villa de Morelos, Trinidad Zaachila, Villa de Etla, Villa de Zaachila, Villa Díaz Ordaz, Villa Hidalgo, Villa Sola de Vega, Villa Talea de Castro, Yaxe, Yogana, Zapotitlán del Río, Zimatlán de Alvarez.

4) La Superintendencia de la Zona Huatulco tiene jurisdicción en el Estado de Oaxaca, en los municipios de: Candelaria Loxicha, La Reforma, Mártires de Tacubaya, Mesones Hidalgo, Pinotepa de Don Luis, Pluma Hidalgo, Putla Villa de Guerrero, San Agustín Chayuco, San Agustín Loxicha, San Andrés Huaxpaltepec, San Antonio Tepetlapa, San Baltazar Loxicha, San Bartolomé Loxicha, San Carlos Yautepec, San Gabriel Mixtepec, San Jerónimo Coatlán, San José Estancia Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, San Juan Cacahuatpec, San Juan Colorado, San Juan Lachao, San Juan Ozolotepec, San Juan Quiahije, San Lorenzo, San Mateo Piñas, San Miguel del Puerto, San Miguel Panixtlahuaca, San Miguel Tlacamama, San Pedro Amuzgos, San Pedro Atoyac, San Pedro el Alto, San Pedro Huamelula, San Pedro Jicayán, San Pedro Juchatengo, San Pedro Mixtepec, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, San Sebastián Ixcapa, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Mechoacán, Santa Cruz Zenzontepec, Santa María Colotepec, Santa María Cortijo, Santa María Huatulco, Santa María Huazolotitlán, Santa María Ipalapa, Santa María Temaxcaltepec, Santa María Tonameca, Santa María Zacatepec, Santiago Astata, Santiago Ixtayutla, Santiago Jamiltepec, Santiago Llano Grande, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Tapextla, Santiago Tetepec, Santiago Xanica, Santiago Yaitepec, Santo Domingo Armenta, Santo Domingo de Morelos, Santos Reyes Nopala, Tataltepec de Valdés, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Villa Sola de Vega; en el Estado de Guerrero, en el municipio Pilcaya.

5) La Superintendencia de la Zona Huajuapán tiene jurisdicción en el Estado de Oaxaca, en los municipios de: Asunción Cuyotepeji, Asunción Nochixtlán, Calihualá, hualcatongo de Hidalgo, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Coicoyán de las Flores, Concepción Buenavista, Concepción Pápalo, Constancia del Rosario, Cosoltepec, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Eloxochitlán de Flores Magón, Fresnillo de Trujano, Guadalupe de Ramírez, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Huautepic, Huautla de Jiménez, Ixpantepec Nieves, La Reforma, La Trinidad Vista Hermosa, Magdalena Jaltepec, Magdalena Peñasco, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Magdalena Zahuatlán, Mariscala de Juárez, Mazatlán Villa de Flores, Mesones Hidalgo, Putla Villa de Guerrero, San Agustín Atenango, San Agustín Tlacotepec, San Andrés Cabecera Nueva, San Andrés Dinicuiti, San Andrés Lagunas, San Andrés Nuxiño, San Andrés Sinaxtla, San Andrés Teotilalpam, San Andrés Tepetlapa, San Antonino Monte Verde, San Antonio Acutla, San Antonio Nanahuatipam, San Antonio Sinicahua, San Bartolo Soyaltepec, San Bartolomé Ayautla, San Bartolomé Yucuañe, San Cristóbal Amoltepec, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Esteban Atatlahuca, San Francisco Chapulapa, San Francisco Chindúa, San Francisco Huehuetlán, San Francisco Jaltepetongo, San Francisco Nuxaño, San Francisco Telixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Francisco Tlapancingo, San Jerónimo Silacayoapilla, San Jerónimo Sosola, San Jerónimo Tecoatl, San Jorge Nuchita, San José Ayuquila, San José Tenango, San Juan Achiutla, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Bautista Suchitepec, San Juan Bautista Tlachichilco, San Juan Cieneguilla, San Juan Coatzacoapam, San Juan de los Cués, San Juan Diuxi, San Juan Ñumí, San Juan Ihualtepec, San Juan Mixtepec, San Juan Sayultepec, San Juan Tamazola, San Juan Teita, San Juan Tepeuxila, San Juan Teposcolula, San Juan Yucuita, San Lorenzo Cuaunecuiltila, San Lorenzo Victoria, San Lucas Zoquiápam, San Marcos Arteaga, San Martín Huamelúlpam, San Martín Itunyoso, San Martín Peras, San Martín Toxpalán, San Martín Zacatepec, San Mateo Etlatongo, San Mateo Nejápam, San Mateo Peñasco, San Mateo Sindihui, San Mateo Tlapiltepec, San Mateo Yoloxochitlán, San Miguel Achiutla, San Miguel Ahuehuetitlán, San Miguel Amatitlán, San Miguel Chicahua, San Miguel el Grande, San Miguel Huautla, San Miguel Piedras, San Miguel Santa Flor, San Miguel Tecomatlán, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tlacotepec, San Miguel Tulancingo, San Nicolás Hidalgo, San Pablo Tijaltepec, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Pedro Jaltepetongo, San Pedro Jocotipac, San Pedro Mártir Yucuxaco, San Pedro Molinos, San Pedro Nopala, San Pedro

Ocopetatlillo, San Pedro Sochiapam, San Pedro Teozacoalco, San Pedro Teutila, San Pedro Tidaá, San Pedro Topiltepec, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Pedro y San Pablo Tequixtepec, San Pedro Yucunama, San Sebastián Nicananduta, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, San Simón Zahuatlán, San Vicente Nuñú, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Catarina Tayata, Santa Catarina Ticuá, Santa Catarina Yosonotú, Santa Catarina Zapotilla, Santa Cruz Acatepec, Santa Cruz de Bravo, Santa Cruz Itundujia, Santa Cruz Nundaco, Santa Cruz Tacache de Mina, Santa Cruz Tacahua, Santa Cruz Tayata, Santa Inés de Zaragoza, Santa Lucía Monteverde, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Apazco, Santa María Camotlán, Santa María Chachoápam, Santa María Chilchotla, Santa María del Rosario, Santa María Ixcatlán, Santa María la Asunción, Santa María Nativitas, Santa María Nduayaco, Santa María Pápalo, Santa María Tataltepec, Santa María Tecomavaca, Santa María Teopoxco, Santa María Texcatitlán, Santa María Tlalixtac, Santa María Yolotepec, Santa María Yosoyúa, Santa María Yucuhiti, Santa María Zacatepec, Santiago Amoltepec, Santiago Apoala, Santiago Ayuquilla, Santiago Cacaloxtepec, Santiago Chazumba, Santiago del Río, Santiago Huajolotitlán, Santiago Huauclilla, Santiago Ihuitlán Plumas, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Miltepec, Santiago Nejapilla, Santiago Nundiche, Santiago Nuyoó, Santiago Tamazola, Santiago Tepetlapa, Santiago Texcalcingo, Santiago Tilantongo, Santiago Tillo, Santiago Yolomécatl, Santiago Yosondúa, Santiago Yucuyachi, Santo Domingo Ixcatlán, Santo Domingo Nuxaá, Santo Domingo Tlatayápam, Santo Domingo Tonalá, Santo Domingo Tonaltepec, Santo Domingo Yanhuatlán, Santo Domingo Yodohino, Santo Tomás Ocotepec, Santos Reyes Pápalo, Santos Reyes Tepejillo, Santos Reyes Yucuná, Silacayoápam, Teotitlán de Flores Magón, Teotongo, Tepelmeme Villa de Morelos, Tezoatlán de Segura y Luna, Tlacotepec Plumas, Valerio Trujano, Villa de Chilapa de Díaz, Villa de Tamazulápam del Progreso, Villa Tejúpam de la Unión, Yutanduchi de Guerrero, Zapotitlán Lagunas, Zapotitlán Palmas; en el Estado de Puebla, en los municipios de: Chila, Coxcatlán.

6) La Superintendencia de la Zona Tapachula tiene jurisdicción en el Estado de Chiapas, en los municipios de: Acacoyagua, Acapetahua, Amatenango de la Frontera, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Cacahoatán, El Porvenir, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, La Grandeza, Mapastepec, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Motozintla, Pijijiapan, Siltepec, Suchiate, Tapachula, Tila, Tonalá, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez, Villa Comaltitlán.

7) La Superintendencia de la Zona Tehuantepec tiene jurisdicción en el Estado de Oaxaca, en los municipios de: Asunción Ixtaltepec, Asunción Tlacolulita, Chahuites, Ciudad Ixtepec, El Barrio de la Soledad, El Espinal, Guevea de Humboldt, Juchitán de Zaragoza, Magdalena Tequisistlán, Magdalena Tlacotepec, Matías Romero Avendaño, Nejapa de Madero, Reforma de Pineda, Salina Cruz, San Bartolo Yautepec, San Blas Atempa, San Carlos Yautepec, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán, San Juan Guichicovi, San Juan Juquila Mixes, San Juan Lajarcia, San Juan Mazatlán, San Mateo del Mar, San Miguel Chimalapa, San Miguel Tenango, San Pedro Comitancillo, San Pedro Huamelula, San Pedro Huilotepec, San Pedro Mártir Quiachapa, San Pedro Quiatoni, San Pedro Tapanatepec, San Pedro Totolapa, Santa Ana Tavela, Santa María Chimalapa, Santa María Ecatepec, Santa María Guienagati, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Mixtequilla, Santa María Petapa, Santa María Quiegolani, Santa María Totolapilla, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Ixcuintepec, Santiago Lachiguiri, Santiago Laollaga, Santiago Miltepec, Santo Domingo Chihuitán, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Petapa, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Zanatepec, Unión Hidalgo.

8) La Superintendencia de la Zona Villahermosa tiene jurisdicción en el Estado de Chiapas, en los municipios de: Chapultenango, Chenalhó, Cintalapa, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Juárez, Pichucalco, Reforma, Solusuchiapa, Soyalo, Suchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula; en el Estado de Tabasco, en los municipios de: Cárdenas, Centla, Centro, Jalapa, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa, Teapa.

9) La Superintendencia de la Zona Chontalpa tiene jurisdicción en el Estado de Tabasco, en los municipios de: Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso; en el Estado de Chiapas, en los municipios de: Ocozacoatlán de Espinosa, Ostucán, Sabanilla, Tecpatán.

10) La Superintendencia de la Zona Los Ríos tiene jurisdicción en el Estado de Tabasco, en los municipios de: Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Macuspana, Teapa, Tenosique; en el Estado de Campeche, en el municipio de Palizada; en el Estado de Chiapas, en los municipios de: Catazajá, Chilón, La Libertad, Ocosingo, Palenque, Salto de Agua, Tila, Tumbalá, Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas.

XIV. La Gerencia Divisional de Distribución Valle de México Sur tiene jurisdicción en el Distrito Federal en las delegaciones: Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Coyoacán, Xochimilco, Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos, Alvaro Obregón e Iztapalapa, así como en los municipios del Estado de México: Ecatzingo de Hidalgo, Tepetlaxpa, Atlautla de Victoria, Ozumba, Temamatla, Amecameca, Juchitepec, Tenango del Aire, Ayapango, Tlalmanalco, Cocotitlán, Chalco de Díaz, Ixtapaluca, Almoloya del Río, Ocoyoacac, Calimaya, Capulhuac, Xatlalaco, Malinalco, Ocuilán, Santa María Rayón, San Antonio La Isla, San Mateo Atenco, Tenancingo, Tenango del Valle, Santiago Tianguistenco, Xatlalaco, Texcalyacac, Santa Cruz Atizapan, Mexicaltzingo, Chapultepec, Joquicingo, Toluca, Zinacantepec, Oztolotepec, Xonacatlan, Lerma y Metepec.

La Gerencia Divisional Valle de México Sur cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona Volcanes.
- 2) Superintendencia Zona Ermita.
- 3) Superintendencia Zona Coapa.
- 4) Superintendencia Zona Universidad.
- 5) Superintendencia Zona Las Lomas.
- 6) Superintendencia Zona Tenango, y
- 7) Superintendencia Zona Toluca.

1) Superintendencia Zona Volcanes tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones de: delegación Iztapalapa, delegación Tláhuac y delegación Milpa Alta, así como los municipios de Ecatepec de Hidalgo, Tepetlaxpa, Atlautla de Victoria, Ozumba, Temamatla, Amecameca, Juchitepec, Tenango del Aire, Ayapango, Tlalmanalco, Cocotitlan, Chalco de Díaz, Ixtapaluca, y Valle de Chalco del Estado de México.

2) Superintendencia Zona Ermita tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones de: Iztapalapa y Tláhuac.

3) Superintendencia Zona Coapa tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones de: Xochimilco, Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta.

4) Superintendencia Zona Universidad tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones de: Coyoacán, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón y Tlalpan.

5) Superintendencia Zona Las Lomas tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones de: Cuajimalpa de Morelos, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras y el Municipio de Huixquilucan del Estado de México.

6) Superintendencia de Zona Tenango tiene jurisdicción dentro del Estado de México en los municipios de Almoloya del Río, Almoloya de Juárez, Ocoyoacac, Calimaya, Capulhuac, Xalatlaco, Malinalco, Ocuilán, Santa María Rayón, San Antonio La Isla, San Mateo Atenco, Tenancingo, Tenango del Valle, Santiago Tianguistenco, Texcalyacac, Santa Cruz Atizapan, Mexicaltzingo, Chapultepec, Joquicingo y Metepec.

7) Superintendencia de Zona Toluca tiene jurisdicción dentro del Estado de México en los municipios de Toluca, Zinacantepec, Otzolotepec, Xonacatlan, Lerma y Metepec.

XV. La Gerencia Divisional de Distribución Valle de México Centro, tiene jurisdicción en el Distrito Federal en las delegaciones: Venustiano Carranza, Iztacalco, Benito Juárez, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Gustavo Adolfo Madero, Azcapotzalco, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Cuauhtémoc, así como en los municipios del Estado de México Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Texcoco, Chiautla, La Paz, San Vicente Chicoloapan, Papalotla, Atenco, Tepetlaoxtoc, Chiconcuac, Huixquilucan y Naucalpan.

La Gerencia Divisional de Distribución Valle de México Centro cuenta con las siguientes Superintendencias:

- 1) Superintendencia Zona Zócalo.
- 2) Superintendencia Zona Aeropuerto.
- 3) Superintendencia Benito Juárez.
- 4) Superintendencia Zona Polanco.
- 5) Superintendencia Zona Nezahualcóyotl.
- 6) Superintendencia Zona Chapingo, y
- 7) Superintendencia Zona Tacuba.

1) La Superintendencia Zona Zócalo tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en la delegación: Cuauhtémoc

2) La Superintendencia Zona Aeropuerto tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones: Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa y en el Estado de México en el Municipio de Nezahualcóyotl.

3) La Superintendencia Zona Benito Juárez tiene la jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones: Benito Juárez, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Alvaro Obregón.

4) La Superintendencia Zona Polanco tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones: Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Alvaro Obregón y en el Estado de México en los municipios de Huixquilucan y Naucalpan.

5) La Superintendencia Zona Nezahualcóyotl tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones: Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza y en el Estado de México en el Municipio de Nezahualcóyotl.

6) La Superintendencia Zona Chapingo tiene jurisdicción dentro del Estado de México, en los municipios de Atenco, Chiautla, San Vicente Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, La Paz, Nezahualcóyotl, Papalotla y Tepetlaoxtoc.

7) La Superintendencia Zona Tacuba tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones: Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo Adolfo Madero, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

XVI. La Gerencia Divisional de Distribución Valle de México Norte tiene jurisdicción en el Distrito Federal en las delegaciones: Alvaro Obregón, Gustavo Adolfo Madero, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco; así como en los municipios en el Estado de México: Acolman, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Atenco, Axapusco, Coacalco de Berriozábal, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jaltenco, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez, Netzahualcóyotl, Nextlalpan, Nicolás Romero, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecamac, Tepetzotlán, Temascalapa, Teoloyucan, Teotihuacán, Tequixquiucac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalnepantla de Baz, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango.

La Gerencia Divisional de Distribución Valle de México Norte cuenta con las siguientes Superintendencias:

1. Superintendencia Zona Atizapán.
2. Superintendencia Zona Azteca.
3. Superintendencia Zona Basílica.
4. Superintendencia Zona Cuautitlán.
5. Superintendencia Zona Ecatepec.
6. Superintendencia Zona Naucalpan, y
7. Superintendencia Zona Tlalnepantla.

1) La Superintendencia Zona Atizapán tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en la delegación: Alvaro Obregón; así como en los municipios del Estado de México: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Tepetzotlan, Tlalnepantla de Baz y Tultitlan.

2) La Superintendencia Zona Azteca tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones: Gustavo Adolfo Madero y Miguel Hidalgo; así como en los municipios del Estado de México de Atenco, Ecatepec de Morelos, Netzahualcóyotl y Tlalnepantla de Baz.

3) La Superintendencia Zona Basílica tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones: Azcapotzalco y Gustavo Adolfo Madero; así como en el Estado de México, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

4) La Superintendencia Zona Cuautitlán tiene jurisdicción dentro del Estado de México en los municipios: Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepetzotlan, Tequixquiucac, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlan.

5) La Superintendencia Zona Ecatepec tiene jurisdicción dentro del Estado de México en los municipios: Acolman, Atenco, Axapusco, Chiautla, Coacalco de Berriozábal, Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Hueypoxtlá, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Santa María Tonanitla, Tecamac, Temascalapa, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tequixquiucac, Texcoco, Tezoyuca, Tultepec, Tultitlán, Zumpango.

6) La Superintendencia Zona Naucalpan tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en la Delegación Azcapotzalco; así como en los municipios del Estado de México: Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, y Tlalnepantla de Baz.

7) La Superintendencia Zona Tlalnepantla tiene jurisdicción dentro del Distrito Federal en las delegaciones: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo; así como en los municipios del Estado de México en Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz.

ARTICULO 53 Bis.- A los Titulares de las Gerencias Divisionales de Distribución y de las Superintendencias de Zona les corresponden las facultades siguientes:

- I. Ordenar, expedir, firmar, notificar y ejecutar, por conducto del personal que en cada caso se designe, el procedimiento de verificación a los equipos de medición.
- II. Determinar, expedir y notificar los ajustes en la facturación.
- III. Expedir los avisos-recibo.
- IV. Ordenar, expedir, firmar, notificar y ejecutar, por conducto del personal que en cada caso se designe, la suspensión o corte del suministro de energía eléctrica.
- V. Celebrar y dar por terminado el contrato de suministro de energía eléctrica, y
- VI. Recibir, sustanciar y resolver los recursos materia de su competencia.

Las facultades a que este precepto se refiere también podrán ser ejercidas por los Subgerentes Comerciales, los Jefes de Departamentos Jurídicos Divisionales, Jefes de Departamento, Jefes de Oficina y Agentes Comerciales de las Gerencias Divisionales de Distribución, y de las Superintendencias de Zona.

ARTICULO 53 Ter.- A los Titulares de las Gerencias Regionales de Transmisión, de las Residencias Regionales de Proyectos de Transmisión y Transformación, de las Residencias Regionales de Construcción de Proyectos Termoeléctricos, de las Gerencias Regionales de Producción, de las Gerencias Divisionales de Distribución, de las Residencias Generales de Construcción de Proyectos Hidroeléctricos, de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, y de las Superintendencias de Zona, les corresponden las facultades siguientes:

- I. Celebrar y suscribir los contratos de obra pública, servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, de arrendamientos y servicios.
- II. Iniciar y llevar a cabo el procedimiento de rescisión administrativa de contratos.
- III. Rescindir administrativamente los contratos.
- IV. Finiquitar los contratos de obra pública, servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, de arrendamientos y servicios.
- V. Aplicar las penalizaciones por incumplimiento a los contratos de obra pública, servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, de arrendamientos y servicios, y
- VI. Recibir, sustanciar y resolver los recursos materia de su competencia.

Las facultades a que este precepto se refiere también podrán ser ejercidas por las Unidades Administrativas de las referidas Areas Administrativas Regionales.

ARTICULO 53 Quáter. Los Departamentos Jurídicos de las Areas Administrativas Regionales están facultados para defender los intereses jurídicos de la Comisión y representarla en los juicios, procedimientos y recursos administrativos, judiciales o arbitrales laborales o administrativos en que sea parte o tenga interés jurídico, los cuales son unidades administrativas encargadas de la defensa jurídica de la Comisión.

ARTICULO 54. La Comisión cuenta con un Organismo Interno de Control, al frente del cual el Titular del Organismo Interno de Control designado en los términos del artículo 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por los titulares de las Areas de Auditoría Interna, de Responsabilidades, de Quejas, de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Auditoría y Quejas en Proyectos Especiales y de Auditoría y Quejas en la Región Valle de México designados en los mismos términos.

...

...

...

Los servidores públicos a que se refieren los párrafos anteriores, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto por los artículos 79 y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en sus respectivas competencias.

...

ARTICULO 55. El Organismo Interno de Control queda conformado por las siguientes unidades administrativas:

I a IV. ...

V. Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

VI. Área de Auditoría y Quejas en Proyectos Especiales.

VII. Área de Auditoría y Quejas en la Región Valle de México.

VIII. Organismos Internos de Control en sus distintas regiones.

ARTICULO 56. El Titular del Área de Auditoría Interna se auxiliará de una Subgerencia de Normatividad de Operación y Construcción y demás personal adscrito al Área, quienes actuarán como apoyo del Titular del Área y del Titular del Organismo Interno de Control en la atención de los asuntos de su competencia.

ARTICULO 57. El Titular del Área de Responsabilidades se auxiliará de las Subgerencias de Responsabilidades, de Inconformidades y de lo Contencioso y Conciliaciones, y demás personal adscrito al Área, quienes actuarán como apoyo del Titular del Área y del Titular del Organismo Interno de Control en la atención de los asuntos de su competencia.

ARTICULO 57Bis. El Titular del Área de Auditoría y Quejas en la Región Valle de México se auxiliará de las Subgerencias de Auditoría y de Quejas y Denuncias, y demás personal adscrito al Área, quienes actuarán como apoyo del Titular del Área, de los titulares de las Áreas de Auditoría Interna, de Quejas, de Responsabilidades y, de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y del Titular del Organismo Interno de Control, en la atención de los asuntos de su competencia.

ARTICULO 58. El Titular del Organismo Interno de Control en la Comisión en cada una de sus Regiones se auxiliará de un Auditor Regional de Auditoría Interna y de un Auditor Regional de Control y Evaluación y demás personal adscrito al mismo, quienes actuarán en apoyo del Titular del Organismo Interno de Control y los Titulares de las Áreas de Auditoría Interna, Responsabilidades, Quejas, así como el de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en la atención de los asuntos de su competencia. Los Titulares de los Organismos Internos de Control, en sus distintas Regiones serán coordinados por el Titular del Organismo Interno de Control, de conformidad con las facultades conferidas al mismo por los ordenamientos legales y administrativos aplicables.

ARTICULO 59. ...

En los juicios de amparo en que el Director General deba intervenir, así como en cualquier otro procedimiento jurisdiccional o contencioso-administrativo, contestación de las demandas e interposición de los Recursos de Revisión a que se refiere la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, inclusive la materia laboral, será representado o suplido, indistintamente, por el Director de Administración, el Abogado General o el Gerente de Asuntos Contenciosos.

ARTICULO 60. ...

...

En los juicios de amparo, los Directores, el Abogado General, Subdirectores y los Coordinadores, serán representados o suplidos, indistintamente, por los Gerentes que de ellos dependan.

ARTICULO 63. Las suplencias a que se hace mención en los artículos 59 y 60 de este Estatuto se realizarán mediante expedición del acuerdo u oficio correspondiente. En caso de que no se haya expedido el acuerdo u oficio de suplencia, las ausencias deberán ser cubiertas por el inmediato inferior del servidor público ausente, tomando en cuenta la materia del asunto.

.... Se deroga.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes reformas al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los asuntos que se encuentren en trámite serán atendidos y resueltos por las unidades administrativas en donde se inició su trámite y les serán aplicables las disposiciones vigentes al momento de su inicio o celebración."

Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diez.- El Director General de la Comisión Federal de Electricidad, **Alfredo Elías Ayub**.- Rúbrica.

(R.- 317607)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.4484 M.N. (doce pesos con cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 8 de diciembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8850 y 4.9600 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Credit Suisse (México), S.A.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA****DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 016**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 02100002-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6262, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a inmuebles de la Presidencia de la República.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LETICIA MENDOZA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 317957)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 017**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 02100002-017-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6262, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de vehículos en el D.F., Zona Metropolitana y entidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 13:30 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LETICIA MENDOZA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 317958)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 00005003-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5790, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio para la instrumentación de una herramienta informática para el seguimiento y control de los indicadores estratégicos y de gestión de las unidades administrativas y representaciones de México en el exterior.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LIC. JESUS MANUEL PONCE SALAS
RUBRICA.

(R.- 317933)

SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales consolidadas anuales números 00018001-004-10 y 00018001-005-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Vito Alessio Robles número 174, 2o. piso, colonia Florida, código postal 01030, en México, D.F., teléfono 5000 6000 extensión 1313, en días hábiles, del 7 al 14 y del 7 al 15 de diciembre de 2010 esto respectivamente, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional consolidada anual mixta	Para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para la SENER, CONUEE, CRE y CNSNS.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	9/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional consolidada anual mixta	Para la contratación del servicio de fotocopiado para la SENER, CONUEE, CRE y CNSNS.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECCION DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
DIRECTORA DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
LIC. CLARA VALENCIA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 317936)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 18

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 26 fracción I, 26 Bis, 27, 28 fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 42 segundo párrafo de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00020043-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales de la SEDESOL, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 116, 6o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 53-28-50-00, extensiones 52431, 52433, 52417 y 52469, fax 53-28-50-00, extensión 52433, los días del 9 al 22 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adjudicación de los contratos relativos a la prestación consolidada del servicio de limpieza en oficinas y áreas comunes en los inmuebles que ocupan en el D.F. la Sedesol, Oportunidades, Indesol, Inapam, Liconsa, Fonart, Fonhapo y Diconsa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/diciembre/2010.
Junta de aclaraciones	14/diciembre/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/diciembre/2010, 16:00 horas.
Lugar de los eventos	Auditorio de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Paseo de la Reforma No. 116 piso 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2 de la convocatoria publicada en CompraNet.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RODOLFO AGUILAR STONE

RUBRICA.

(R.- 317955)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS CONVOCATORIA 020-2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I; 28, 30 fracción I, 32, 33 tercer párrafo, 45 fracción I y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00020032-020-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, ubicada en José Clemente Orozco 2393 esquina Paseo de los Héroes, Zona Río, Tijuana, Baja California, teléfonos 634-37-95 y 634-73-40, a partir del día 7 al 14 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
00020032-020-10	7/12/2010	13/10/2010 11:00 horas	14/12/2010 11:00 horas	20/12/2010 11:00 horas	22/12/2010 11:00 horas

Partida	Clave CABM	Descripción	Lugar	Plazo de ejecución	Firma del contrato
Unica	N/A	Adecuación de campo de futbol Nueva Ensenada en la ciudad de Ensenada, en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Diamante entre Pedro Noyola y boulevard Bucaneros, Fracc. Playa Ensenada, ciudad de Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	9 días naturales	22/12/2010 11:00 horas

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Baja California ubicada en José Clemente Orozco 2393 esquina Paseo de los Héroes, Zona Río, Tijuana, Baja California, teléfonos 634-37-95 y 634-73-40 incluyendo la cita para llevar a cabo las visitas a los lugares de los trabajos.

La reducción de plazos fue autorizada por el Delegado Federal de la SEDESOL en la sesión extraordinaria del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Delegación.

MEXICALI, B.C., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. CARLOS ALBERTO TORRES TORRES
RUBRICA.

(R.- 317974)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION LOCAL CAMPECHE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 16101148-009-10, 16101148-010-10, 16101148-011-10, 16101148-012-10, 16101148-013-10 y 16101148-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pedro Sainz de Baranda sin número, colonia Ah-Kim-Pech, código postal 24014, Campeche, Campeche, teléfono 01 (981) 8114483 y fax 01 (981) 8164966, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 16101148-009-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo vehicular.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 16101148-010-10

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza y fumigación a inmuebles.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional 16101148-011-10

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aires acondicionados.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional 16101148-012-10

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de vales de combustible con aceptación nacional.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010 9:00 horas.

Licitación pública nacional 16101148-013-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a periféricos de cómputo.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional 16101148-014-10

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 16:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR LOCAL

LIC. JUAN CARLOS LAVALLE PINZON

RUBRICA.

(R.- 317826)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00016057-010-10, con reducción de plazos, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, del 9 al 13 de diciembre del presente año, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia para Centros de Conservación e Investigación de Vida Silvestre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 16:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. JESUS GONZALEZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 317904)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "AGUASCALIENTES"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags., teléfono 01449 454 30 72 y fax 9710049, del 9 de diciembre de 2010 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-021-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria de tramos plurianual 2011-2012, Zona Norte; carretera Aguascalientes-Zacatecas, tramo Aguascalientes-Lím. Ags./Zac., km 26+000 al 62+700, tramo Cosío II-Zacatecas (autopista), km 0+000 al 4+790; enlaces, entradas y retornos 18.8 Km.; tramo Paso por Rincón de Romos, km 0+000 al 10+370; tramo Paso por San Francisco de los Romo, km 0+000 al 5+400 con una longitud en corredores de 76.82 kms, en red básica 27.64 km dando un total de 104.46 kms equivalentes en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-022-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria de tramos plurianual 2011-2012 Zona Sur; carretera León-Aguascalientes, tramo Lím. Jal./Ags.- Aguascalientes, km 103+300 al 123+050, tramo Entronque Aeropuerto 2.65 km; retornos de vuelta izquierda 1.00 km; tramo acceso al Aeropuerto, km 0+000 al 6+130; carretera Aguascalientes-Zacatecas, tramo Aguascalientes-Lím. Ags./Zac., km 10+500 al 26+000; enlaces, gazas y retornos 6.6 kms con una longitud en corredores de 84.71 kms en red básica 12.26 kms dando un total de 96.97 kms equivalentes, en el Estado de Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 10:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-023-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria de tramos plurianual 2011-2012 Zona "A"; carretera Aguascalientes-Jalpa, tramo Ags.-Lím. Ags./Zac., km 8+150 al 65+660, tramo Paso por Calvillo, km 0+000 al 4+760; ramales 8.55 kms, tramo Penitenciaría-Villa Hidalgo, km 0+000 al 29+580, con una longitud en red básica de 69.70 km, en red secundaria 47.65 km dando un total de 117.35 kms equivalentes, en el Estado de Aguascalientes.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-024-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria de tramos plurianual 2011-2012 Zona "B"; carretera Providencia-Luis Moya, tramo Providencia-Lím. Ags./Zac., km 0+000 al 37+500; carretera Rincón de Romos-Ciénega Grande, tramo Rincón de Romos-Ciénega Grande, km 0+000 al 36+700; enlaces, retornos y gazas 2.48 kms; carretera Aguascalientes-Zacatecas; tramo acceso a Pabellón de Arteaga, km 0+000 al 4+640, con una longitud total equivalente de 87.29 kms en la red secundaria, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 13:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-025-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria de tramos plurianual 2011-2012 Zona "C"; carretera Ribier-San Marcos, tramo Ribier-Lím. Ags./Zac., km 0+000 al 27+500 y km 30+500 al 45+750, carretera Ojuelos-Aguascalientes, tramo Lím. Jal./Ags-Aguascalientes, km 57+200 al 75+010, tramo alterna al Retoño, km 0+000 al 8+980, con una longitud en red básica 17.81 kms, en red secundaria 51.73 kms dando un total de 69.54 kms equivalentes, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	5 de enero de 2011, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009014-026-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria plurianual 2011-2012, de 88 puentes, clasificados en 58 estructuras en corredores, 24 estructuras en red básica y 6 estructuras en red secundaria, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de enero de 2011, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5 de enero de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 10:30 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 317842)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT" LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 129 66 08, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009069-034-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental de la carretera: Santiago Ixcuintla-Paredones km 5+000 al 7+000 en el Municipio de Santiago Ixcuintla, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010 a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2011 a las 8:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009069-035-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental de la carretera: Santa Cruz-San Andrés km 5+000 al 7+600 en el Municipio de Santiago Ixcuintla, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010 a las 11:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009069-036-10

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental de la carretera: Rosamorada-San Juan Bautista km 4+000 Al 6+000 en el Municipio de Rosamorada, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010 a las 14:00 Hrs.

Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009069-037-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental de la carretera: Huajicori–San Andrés Milpillas km 4+000 Al 5+500 en el Municipio de Huajicori, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010 a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	20 de diciembre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009069-038-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental de la carretera: El Macho–Los Morillos km 1+800 al 5+000 en el Municipio de Tecuala, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	20 de diciembre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010 a las 11:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009069-039-10

Descripción de la licitación	Modernización a sección de Boulevard Profesor Jorge Tiznado Galindo con una meta de 0.200 km en el Municipio de Ahuacatlán, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	20 de diciembre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010 a las 14:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

TEPIC, NAY., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS
RUBRICA.

(R.- 317867)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, B.C., 01-686-568-92-55, los días hábiles del 9 al 17 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009055-032-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 102.0 km de la red básica en corredores, y 10.8 km de la red básica, km 0+000 al 51+000, tramo Lím. Son./B.C.-Mexicali, km 9+500 al 20+300, tramo Ramal Aeropuerto-Mexicali, carretera San Luis Río Colorado-Mexicali, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011, a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-033-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 83.00 km de la red básica en corredores, km 27+000 al 110+000, tramo Ensenada-Jaramillo, carretera Ensenada-Lázaro Cárdenas, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011, a las 10:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-034-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 86.74 km de la red básica en corredores, km 110+000 al 196+000, tramo Jaramillo-Lázaro Cárdenas, carretera Ensenada-Lázaro Cárdenas, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011, a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-035-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 90.00 km de la red básica en corredores y 13.80 km de la red secundaria, km 0+000 al 90+000, tramo Lázaro Cárdenas-Punta Prieta, km 0+000 al 9+400, Ramal Santa María, km 0+000 al 0+200, Ramal Campamento San Simón, km 0+000 al 4+200, Ramal Hotel Presidente, carretera Lázaro Cárdenas-Punta Prieta, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011, a las 13:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-036-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 89.00 km de la red básica en corredores y 1.50 km de la red secundaria, km 90+000 al 179+000, tramo Lázaro Cárdenas-Punta Prieta, km 0+000 al 1+500, Ramal Aeropista Santa Inés, carretera Lázaro Cárdenas-Punta Prieta, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011, a las 17:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-037-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 114.66 km de la red básica en corredores, km 179+000 al 280+660, tramo Lázaro Cárdenas-Punta Prieta, km 0+000 al 13+000, tramo Punta Prieta-Paralelo 28, carretera Lázaro Cárdenas-Punta Prieta y Punta Prieta-Paralelo 28, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-038-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 114.60 km de la red básica en corredores y 5.70 km de la red secundaria, km 13+000 al 127+600, tramo Punta Prieta-Paralelo 28, km 0+000 al 1+000, Ramal Campamento Punta Prieta, km 0+000 al 0+200, Ramal Aeropista Punta Prieta, km 0+000 al 3+500, Ramal Ejido Morelos, km 0+000 al 1+000, Ramal Aeropista Paralelo 28, carretera Punta Prieta-Paralelo 28, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, a las 10:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-039-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 82.15 km de la red básica, km 67+240 al 90+000, tramo Mexicali-Agua Hechicera, km 90+000 al 126+800, tramo Agua Hechicera-Tecate, y km 136+380 al 157+000, tramo Tecate-Tijuana, carretera Mexicali-Tijuana, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-040-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 64.10 km de la red básica, km 32+400 al 95+200, tramo Tijuana-San Miguel y km 0+000 al 1+300, Ramal Autopista Tijuana Ensenada, carretera Tijuana-Ensenada, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, a las 13:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-041-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 100.30 km de la red básica y 3.52 km de la Red secundaria, km 4+200 al 104+500, tramo Tecate-El Sauzal, km 0+000 al 1+500, Ramal Aeropista Tecate, km 0+000 al 0+400, Ramal Campamento Guadalupe y km 0+000 al 1+620, Ramal Francisco Zarco, carretera Tecate-Ensenada, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, a las 17:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-042-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 146.25 km de la red secundaria, km 0+000 al 105+150, tramo y carretera Mexicali-San Felipe, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-043-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 85.45 km de la red secundaria, km 105+150 al 190+600, tramo y carretera Mexicali-San Felipe, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, a las 10:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-044-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 107.26 km de la red secundaria, km 0+000 al 107+260, tramo San Felipe-Laguna Chapala, carretera Mexicali-San Felipe, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-045-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 97.80 km de la red secundaria, km 3+200 al 99+000, tramo Ensenada-El Chinero y km 0+000 al 2+000, Ramal Ojos Negros, carretera Ensenada-San Felipe, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, a las 13:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-046-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 96.80 km de la red secundaria, km 99+000 al 195+800, tramo Ensenada-El Chinero, carretera Ensenada-San Felipe, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, a las 17:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-047-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 69.60 km de la red secundaria, km 0+000 al 66+600, Ramal Punta Prieta-Bahía de los Angeles y km 0+000 al 3+000, Ramal Parador Bahía de los Angeles, carretera Punta Prieta-Paralelo 28, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2010, a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-048-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012 en 99.74 km de la red secundaria, km 0+000 al 99+740, Ramal al Observatorio Astronómico Nacional de San Pedro Mártir, carretera Ensenada-Lázaro Cárdenas, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en comprante	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2010, a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, a las 10:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-049-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 de 76 Puentes, 37 en Corredores, 18 en Básica y 21 en Secundaria de la Red Carretera Federal libre de peaje, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2010, a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009055-050-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 de 75 Puentes, 36 en Corredores, 17 en Básica y 22 en secundaria de la Red Carretera Federal libre de peaje, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2010, a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, a las 13:30 Hrs.

MEXICALI, B.C., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 317851)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO" RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Tab., teléfono 01 (993) 3 15 38 44, del 9 de diciembre de 2010 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009039-031-10.

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, ubicada en la Red Básica, km 45+000 al 104+000, (un cuerpo) y Red de corredores, km 41+470 al 45+000, (cuerpo "A" y "B") y km 104+000 al 120+750 (cuerpo "A" y "B"), tramo Lím. Ver./Tab.- Cárdenas, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, con una meta total de 99.56 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-032-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, ubicada en la red de corredores, km 120+750 al 166+000, (cuerpo "A" y "B"), tramo Cárdenas-Villahermosa, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, con una meta total de 90.50 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de enero de 2011, 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011, 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-033-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, ubicada en la red de corredores, km 17+500 al 46+700, (cuerpo "A" y "B"), y km 46+700 al 70+000 (un cuerpo) y en la Red Básica, km 0+000 al 1+540, tramo Villahermosa-Lím. Tab./Chis. y Villahermosa-Macuspana (E. C. Aeropuerto), carretera Villahermosa-Fco. Escárcega, con una meta total de 83.24 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de enero de 2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	10 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011, 17:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-034-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, en la red de corredores, km 70+000 al 154+600, tramo Lím. Chis./Tab.- Lím. Tab./Camp., carretera Villahermosa-Fco. Escárcega, con una meta total de 84.60 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	11 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-035-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, ubicada en la red de corredores, km 4+700 al 21+000, (cuerpo "A" y "B"), y km 21+000 al 99+750, (un cuerpo), y en la red secundaria, km 0+000 al 0+700 y km 2+100 al 3+000, tramo Villahermosa-Frontera, carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen, con una meta total de 112.95 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de enero de 2011, 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	11 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-036-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, ubicada en la red básica, km 3+230 al 12+500 (cuerpo "A" y "B"), km 12+500 al 19+500 (cuerpo "A" y "B") y km 19+500 al 61+550, tramo Villahermosa-Lím. Tab./Chis., carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, con una meta total de 65.32 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de enero de 2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	11 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, 17:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-037-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, ubicado en la red básica, km 115+000 al 154+500 (un cuerpo), km 158+600 al 167+500 (cuerpos "A" y "B") y km 167+500 al 184+514, (un cuerpo), tramo Cárdenas-El Bellote, carretera Raudales de Malpaso-El Bellote, con una meta total de 74.31 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	12 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-038-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, ubicado en la Red Básica, km 0+000 al 3+310 y km 10+400 al 71+900 y en la red secundaria, km 0+000 al 5+500 (un cuerpo), tramo El Suspiro-Tenosique y E. Zapata-Tenosique (E.C. La Libertad), carretera El Suspiro- Tenosique, con una meta total de 70.31 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de enero de 2011, 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	12 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-039-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, ubicado en la red básica, km 0+000 al 56+000 (un cuerpo), tramo Tenosique-El Ceibo, carretera Tenosique-El Ceibo, con una meta total de 56.00 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de enero de 2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	12 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011, 17:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-040-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, ubicada en la red secundaria, km 55+000 al 73+600, km 77+100 al 95+500 y km 100+650 al 115+000 (un cuerpo), tramo Lím. Chis./Tab.- Cárdenas, carretera Raudales de Malpaso-El Bellote, con una meta total de 51.35 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de enero de 2011, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-041-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012 de Puentes, ubicada en la red de corredores 106.0 puentes, ubicados en la red básica 88.0 puentes y ubicado en la red secundaria 15.0 puentes, con una meta total de 209.00 puentes, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de enero de 2011, 10:00 Hrs..
Presentación y apertura de proposiciones	20 de enero de 2011, 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-042-10

Descripción de la licitación	Suministro y colocación de señalamiento horizontal, ubicado en la red de corredores 408.71 kms, en la red básica, 320.98 kms, y en la red de secundaria 58.45 kms, tramos diversos, en carreteras diversas, con una meta total de 788.14 kms, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de enero de 2011, 17:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009039-043-10

Descripción de la licitación	Suministro y colocación de señalamiento vertical, ubicado en la red de corredores 310 piezas, en la red básica, 16 piezas, tramos diversos, en carreteras diversas, con una meta total de 326 piezas, el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de enero de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de enero de 2011, 10:00 Hrs.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 317845)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR" RESUMEN DE CONVOCATORIAS 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones, ubicado en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfono 016121250758, los días hábiles del 9 de diciembre de 2010 al 10 de enero de 2011, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-019-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 86.55 kms; de los cuales, 85.55 kms son de corredores, km 1+750 al 45+000 (cuatro carriles), tramo Cabo San Lucas-La Paz y 1.0 kms de red básica, km 0+000 al 1+000, Ramal Aeropuerto Los Cabos, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-020-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 89.5 kms; de los cuales, 85.0 kms son de corredores, km 45+000 al 130+000, tramo Cabo San Lucas-La Paz y 4.5 kms de Red Secundaria, km 0+000 al 2+200, del Ramal a Miraflores y km 0+000 al 2+300, del Ramal a Santiago, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-021-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 85.0 kms; de los cuales, 55.0 kms son de corredores, km 130+000 al 185+000, tramo Cabo San Lucas-La Paz y 30.0 kms de red básica, km 0+000 al 30+000, tramo San Pedro-Cabo San Lucas, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-022-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 98.83 kms de red básica, km 30+000 al 126+390, tramo San Pedro-Cabo San Lucas, km 0+000 al 2+440, Libramiento Cabo San Lucas carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-023-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 79.64 kms; de los cuales, 40.26 kms son de corredores, km 185+000 al 200+000, tramo Cabo San Lucas-La Paz y km 6+800 al 30+000, tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, 6.88 kms de red básica, km 0+000 al 3+440 (cuatro carriles), Ramal Aeropuerto La Paz y 32.5 kms de Red Secundaria, km 8+200 al 17+000, del Ramal a Pichilingüe, y km 0+000 al 23+700, Ramal a San Juan de la Costa, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-024-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 90.0 kms de corredores, km 30+000 al 120+000, tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-025-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 88.9 kms; de los cuales, 88.0 kms son de corredores, km 120+000 al 208+000, tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, y 0.90 kms de Red Secundaria, km 0+000 al 0+900, Ramal Aeropuerto Ciudad Constitución carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-026-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 79.40 kms; de los cuales, 21.7 kms son de corredores, km 215+000 al 236+700 (cuatro carriles), tramo La Paz-Ciudad Insurgentes y 57.7 kms de Red Secundaria, km 0+000 al 57+700, Ramal a San Carlos, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-027-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 84.62 kms; de los cuales 80.0 kms son de corredores, km 0+000 al 80+000, tramo Ciudad Insurgentes-Loreto, y 4.62 kms de red secundaria, km 0+780 al 5+400, Ramal a Ley Federal de Aguas No. 2, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-028-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 85.10 Kms; de los cuales, 81.40 kms son de corredores, km 80+000 al 120+000, tramo Ciudad Insurgentes-Loreto, km 0+000 al 40+000, tramo Loreto-Santa Rosalía, y 3.7 kms de Red Secundaria, km 0+000 al 2+500, Ramal a Puerto Escondido y km 0+000 al 1+200, Ramal Aeropuerto de Loreto, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-029-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 90.0 kms de corredores, km 40+000 al 130+000, tramo Loreto-Santa Rosalía, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-030-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 81.20 kms; de los cuales, 79.2 kms de corredores, km 136+800 al 193+000, tramo Loreto-Santa Rosalía, y km 7+000 al 30+000, tramo Santa Rosalía-Paralelo 28, y 2.0 kms de red secundaria, km 0+000 al 2+000, Ramal Aeropuerto Palo Verde, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-031-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 95.0 kms; de los cuales 90.0 kms son de corredores, km 30+000 al 70+000, km 75+000 al 125+000, tramo Santa Rosalía-Paralelo 28, y 5.0 kms de Red Secundaria; km 0+000 al 2+700, Ramal a San Ignacio, km 0+000 al 1+400, Ramal a Paredones y km 0+000 al 0+900, Ramal Aeropista San Ignacio, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-032-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 98.0 kms; de los cuales 90.0 kms son de corredores, km 125+000 al 140+000 y km 145+000 al 220+000, tramo Santa Rosalía-Paralelo 28, y 8.0 kms de Red Secundaria, km 0+000 al 8+000, Ramal a Vizcaíno, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-033-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 150 Ptes.; 136 Ptes. en corredor, 7 Ptes., en Red Básica y 7 Ptes., en Red Secundaria, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	20 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 14:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 317843)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca-Tepoztlán, colonia Chamilpa, código postal 62210 Cuernavaca, Mor., teléfono (01777) 160-30-33 y 160-30-34, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-035-10

Descripción de la licitación	Construcción del entronque 10 de Abril, ubicado en el km 80+120 de la carretera: Cuautla-Izúcar de Matamoros, tramo: Cuautla-Límites de estados Mor./Pue., mediante trabajos de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras de drenaje, obras complementarias, muros mecánicamente estabilizados y señalamiento, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	11/01/2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	11/01/2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/01/2011, 10:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
LIC. FIDEL GIMENEZ-VALDES ROMAN
RUBRICA.

(R.- 317862)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MICHOACAN" RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Paseo de la República número 7040, colonia Rancho de los Ejidos, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono (443)322-21-00 y fax (443)334-14-37, del 9 de diciembre de 2010 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-035-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (72.0) km, de la red básica en Corredores, del km 0+000 a 72+000, del tramo: Carapan-Uruapan, de la carretera: Carapan-Playa Azul, y en (1.7) km, de la red básica del km 0+000 a 1+700 del tramo: Libramiento Paracho, de la carretera: Carapan-Playa Azul, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-036-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (131) km, de la red básica, del km 82+000 a 213+000, del tramo: Uruapan-T. Infiernillo, de la carretera: Carapan-Playa Azul, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-037-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria anual 2011, en (130.1) km, de la red básica del km 39+200 a 109+300 del tramo: Quiroga-Carapan de la carretera: Morelia-Guadalajara; del km 0+000 al 60+000, tramo: T. Pátzcuaro-Uruapan de la carretera: Morelia-Uruapan; en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-038-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (111.35) km, de la red básica, del km 2+700 a 10+700, del tramo: La Piedad-Lím. Edos. Mich./Jal., de la carretera: Irapuato-Guadalajara, del km 0+000 a 1+000 y del 38+000 al 41+700 del tramo: Estación Patti.-Vista Hermosa, de la carretera: La Piedad-Jiquilpan y del km 1+300 a 72+600 del tramo: La Piedad-T. Carapan, de la carretera: La Piedad-Uruapan, (27.5) Km de la red básica de Corredores del km 0+000 a 21+850 del tramo: Rinconada-La Piedad, la carretera: Zamora-La Piedad; y del km 141+400 al 144+600 y del km 145+900 al 147+400 tramo: Carapan-Zamora de la carretera: Morelia-Guadalajara; de la red básica del km 21+850 al 46+400 del tramo: Rinconada-La Piedad, la carretera: Zamora-La Piedad en el Estado de Michoacán.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-039-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (72.45) km, de la red básica, del km 1+100 a 41+000 del tramo: Jiquilpan-Lím. Mich./Jal. (S. J. G.), de la carretera: Morelia-Colima y del km 0+000 a 29+300 del tramo: Briseñas-Sahuayo, de la carretera: La Piedad-Jiquilpan y del km 0+000 a 2+400, del km 145+900 al 152+000 del tramo: Zamora-Jiquilpan, de la carretera: Morelia-Guadalajara; (42.9) Km. de la Red Secundaria del km 0+000 a 36+100, del tramo: Jiquilpan-Lím. Mich./Jal. (P. A), de la carretera: Morelia-Guadalajara, del tramo: libramiento Jiquilpan de la carretera: Morelia-Guadalajara, del km 0+800 al 5+200 del tramo: Zamora-Briseñas, del tramo: Zamora-Jiquilpan, de la carretera: Morelia-Guadalajara; en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-040-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria anual 2011, en (46.8) km, de la red básica en Corredor, del Km. 109+300 a 141+400 del tramo: Carapan-Zamora, en (97.0) km, de la red básica del km 152+000 al 201+300 del tramo: Zamora-Jiquilpan; de la red básica en Corredor del km 0+000 al 14+700 libramiento de Zamora, de la red básica del km 5+200 al 43+300 y del km 46+300 al 55+900 del tramo: Zamora-Briseñas de la carretera: Morelia-Guadalajara; en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-041-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (127.7) km, de la red básica, del km 213+000 a 340+700, del tramo: T. Infiernillo-Playa Azul, de la carretera: Carapan-Playa Azul, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-042-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (124.7) km, de la red básica, del km 0+000 a 100+000 del tramo: Playa Azul-Lím. Mich./Col., de la carretera: Playa Azul-Manzanillo, del km 102+300 a 123+600 del tramo Lím. Gro./Mich.-La Mira, del km 0+000 a 4+000 (Cpo. A y Cpo. B) del tramo: Acceso a Lázaro Cárdenas, de la carretera: Zihuatanejo-Playa Azul, (15.4) de la red secundaria, libramiento SICARTSA del km 0+000 a 9+000, libramiento Guacamayas del km 0+000 al 2+700 y acceso al Puerto Industrial del km 0+000 al 1+000 y del km 0+000 al 1+300 Entr. La Orilla, y km 0+000 al 0+500 GASA Entr. La Orilla; del tramo Lím. Gro./Mich.-La Mira, de la carretera: Zihuatanejo-Playa Azul, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-043-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (129.6) km, de la red básica, del km 100+000 a 229+600, del tramo: Playa Azul-Lím. Mich./Col., de la carretera: Playa Azul-Manzanillo, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-044-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (122.3) km, de la Red Secundaria, del km 15+100 al 64+100 del tramo: Lím. Gto./Mich.-T. San José, de la carretera: Acámbaro-Morelia, del km 166+800 a 240+100 del tramo: T. Huajúmbaro-Morelia, (12.45) Km. de la Red Básica de Km. 27+400 al 34+400 del tramo: T. Zinapécuaro-Zinapécuaro, de la carretera: Toluca-Morelia; y del km 165+000 al 169+800 (Cpo. A y B) del tramo: Maravatío-Morelia de la carretera: Atlacomulco-Morelia; (5.3) km de la red básica de Corredores del km 1+950 al 4+600 (Cpo. A y B) del tramo: Morelia-Pátzcuaro de la carretera: Morelia-Uruapan; y del km 134+200 al 135+100 (par vial Cuitzeo) del tramo: Morelia-Lím. Edos. Mich./Gto., de la carretera: Morelia-Salamanca, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-045-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria anual 2011, en (84.0) km, de la red básica, del km 81+000 al 165+000, del tramo: Maravatío-Morelia de la carretera: Atlacomulco-Morelia; en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-046-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria anual 2011, en (96.2) km, de la red básica en Corredores, del km 4+600 al 50+700; del tramo: Morelia-Pátzcuaro (Cpo. A y B) de la carretera: Morelia-Uruapan; en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-047-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria anual 2011, en (33.9) km, de la red básica, en el km 10+000 al 14+700 del tramo: Morelia-Quiroga (Cpo. A y B) y del km 14+700 al 39+200 tramo: Morelia-Quiroga de la carretera: Morelia-Guadalajara; (69.5) km, de la red básica de corredores del km 2+200 al 26+600 (Cpo. A y B); del km 26+600 al 47+300; en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-048-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (112.0) km, de la Red Secundaria, del km 0+000 a 72+100 del tramo: Quiroga-Ario de Rosales, y del km 0+000 a 39+900 del tramo: Opopeo-Tacámbaro, de la carretera: Quiroga-Tepalcatepec, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-049-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (166.37) km, de la Red Secundaria, del km 72+100 al 168+600, del tramo: Ario de Rosales-Ent. Autopista Morelia-Lázaro Cárdenas y del km 200+300 al 267+900, del tramo: Apatzingán-Tepalcatepec, de la carretera: Quiroga-Tepalcatepec; en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-050-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (153.7) km, de la Red Secundaria, del km 31+000 a 79+000, del tramo: Lím. Méx./Mich.-Maravatío, y del km 0+000 a 4+000 del tramo: Maravatío-Contepec, del km 80+400 al 81+000 del tramo: Maravatío-Morelia de la carretera: Atlacomulco-Morelia, del km 0+000 a 11+300 del tramo: Maravatío.- Lím. Mich./Gto., de la carretera: Maravatío-Acámbaro, y del km 0+000 al 89+800 del tramo: Zitácuaro-T. El Limón de la carretera: Zitácuaro-C.D. Altamirano, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-051-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012, en (145.6) km, de la Red Secundaria, del km 95+000 a 227+200, del tramo: T. El Limón-Lím. Mich./Gro. y del km 0+000 a 4+100 del tramo: libramiento Huetámio, de la carretera: Morelia-Cd. Altamirano, y del km 201+000 a 210+300 del tramo: Lím. Gro./Mich.- Lím. Mich./Gro. de la carretera: Toluca-Zihuatanejo, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-052-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria anual 2011, en (124.0) km, de la red básica, del km 0+000 al 27+400 tramo: T. Huajúmbaro-T. Zinapécuaro de la carretera: Huajúmbaro-Celaya, y del km 70+200 al 166+800 del tramo: Lím. Edos. Méx. Mich.- T. Huajúmbaro-, de la carretera: Toluca-Morelia; en el Estado de Michoacán.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011, 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-053-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 de puentes en (203 puentes) en la zona Uruapan de los cuales (15 puentes) en corredores, (55 puentes) en red básica, (133 puentes) en red secundaria de la red federal de carreteras, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-054-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual 2011-2012 de puentes en (112 puentes) en la zona Lázaro Cárdenas los cuales, (102) en red básica de la red federal de carreteras, (10 puentes) en red secundaria de la red federal de carreteras en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-055-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria anual 2011 de puentes en (196 puentes) en la zona Morelia los cuales, (76) en red básica, (117) en red básica de corredores, (3) en red secundaria, de la red federal de carreteras, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011, 12:00 horas.

MORELIA, MICH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 317844)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT" RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT "Nayarit" con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay., teléfono 01 311 129 66 08, a partir del día 9 de diciembre y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009069-040-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012 de 25 puentes en corredores, 37 puentes en la red básica y 68 puentes en la red secundaria, con una meta de 130 puentes, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010, a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010, a las 18:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009069-041-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, Zona 1, en 74.6 kms. en corredores, km 70+000 al km 144+600, carretera Tepic-Mazatlán, tramo Tepic - Lím. Nay./Sin., y 37.551 kms. de la Red Secundaria, km 0+000 al km 4+411 y km 14+360 al km 37+300, Ramal Tecuala-Novillero, km 0+000 al km 4+100, subramal a Quimichis, km 0+000 al km 6+100, subramal a Pajaritos, carretera Tepic-Mazatlán, tramo Tepic -Lím. Nay./Sin., con una longitud de 112.151 kms., en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009069-042-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, Zona 2, en 36.867 kms. en corredores, km 33+133 al km 70+000, carretera Tepic-Mazatlán, tramo Tepic -Lím. Nay./Sin., y en 83.611 kms., de la Red Secundaria, km 0+000 al km 7+500, Ramal Tuxpan, km 0+000 al km 4+500, Ramal a Estación Ruíz, km 8+780 al km 43+300, Ramal Santiago-Los Corchos, km 0+000 al km 8+645 y km 9+220 al km 24+766, subramal Sentispac-La Batanga, km 0+000 al km 0+800, subramal a Botadero, km 0+000 al km 1+000, subramal a Puerta de Mangos, km 0+000 al km 0+800, subramal Villa Juárez, km 0+000 al km 1+700, subramal Playa Los Corchos, km 0+000 al km 2+100, subramal Pueblo Nuevo, km 0+000 al km 1+500, subramal Gavilán Grande, km 0+000 al km 5+000, Ramal Estación Nanchi, carretera Tepic-Mazatlán, tramo Tepic -Lím. Nay./Sin., con una longitud de 120.478 kms., en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de diciembre de 2010, a las 11:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009069-043-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012, Zona 3; en 25.3 kms. en Red Básica, km 3+700 al km 29+000, carretera Tepic-Mazatlán, tramo Tepic-Lím. Nay./Sin., y en 81.84 Kms. de la Red Secundaria, km 0+000 al km 35+200, Ramal a San Blas, km 0+000 al km 19+140, subramal San Blas-Santa Cruz, carretera Tepic-Mazatlán, tramo Tepic-Lím. Nay./Sin., km 16+000 al km 43+500, Ramal Ixtapa-Miramar, carretera Tepic-Puerto Vallarta, tramo Tepic-Lím. Nay./Jal., con una longitud de 107.14 kms. en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de diciembre de 2010, a las 14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009069-044-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012, Zona 4, en 28.0 kms. en Red Básica, km 8+000 al km 36+000, carretera Tepic-Puerto Vallarta, tramo Tepic-Lím. Nay./Jal. y en 110.048 kms. en la Red Secundaria, km 0+000 al km 25+500 y km 28+000 al km 46+500, Ramal Tepic-Jalcocotan, km 0+000 al km 7+800, subramal a Mecatan, carretera Tepic- Mazatlán, tramo Tepic-Lím. Nay./Sin., km 1+800 al km 17+088, del Libramiento Oriente, km 6+300 al km 12+800, Ramal Francisco I. Madero, km 0+000 al km 36+460, del corredor Tepic-Aguamilpa, carretera Guadalajara-Tepic, tramo Lím. Jal./Nay.-Tepic, con una longitud de 138.048 Kms., en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, a las 17:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de diciembre de 2010, a las 18:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009069-045-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012, Zona 5, en 93.44 kms., en la Red Básica, km 123+000 al km 138+000, km 140+560 al km 219+000, carretera Guadalajara-Tepic, tramo Lím. Jal./Nay.-Tepic, y en 27.885 kms., en la Red Secundaria, km 0+000 al km 10+000 y km 11+000 al km 20+000, Ramal Santa María del Oro, km 0+000 al km 5+100, Ramal Nuevo Aeropuerto, km 0+000 al km 3+785, Ramal a Camichín de Jauja, carretera Guadalajara-Tepic, tramo Lím. Nay./Jal.-Tepic, con una longitud de 121.325 kms., en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, a las 9:00 Hrs.

Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009069-046-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Bianual 2011-2012, Zona 6, en 97.80 kms., en la Red Básica, km 36+000 al km 70+600, km 73+800 al km 137+000, carretera Tepic-Puerto Vallarta, tramo Tepic-Lím. Nay./Jal., y en 20.865 kms., en la Red Secundaria, km 0+000 al km 2+100, longitud 2.10 kms., Ramal a los Ayala, km 0+000 al km 1+520, longitud 1.52 kms., subramal Lo de Marcos-Las Minitas, km 2+440 al km 19+685, longitud 17.245 Kms. del Ramal a Punta de Mita, carretera Tepic-Puerto Vallarta, tramo Tepic-Lím. Nay./Jal., con una longitud de 118.665 Kms., en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de diciembre de 2010, a las 11:00 Hrs.

TEPIC, NAY., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 317846)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Héroes del 47 entre las calles Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 12-5-07-58, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-041-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento del Subtramo: km 71+800 al km 84+000, Carretera: San Pedro-Cabo San Lucas, Tramo: Todos Santos-Cabo San Lucas, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009067-042-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento del Subtramo: km 84+000 al km 98+500, Carretera: San Pedro–Cabo San Lucas, Tramo: Todos Santos–Cabo San Lucas, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011 a las 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009067-043-10

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción de puentes paralelos sobre los vados del km 72+800, 73+586, 78+400, 80+250, 81+470 así como sus accesos, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, de la carretera San Pedro–Cabo San Lucas, Tramo: San Pedro–Todos Santos, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 17:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011 a las 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009067-044-10

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción de puentes paralelos sobre los vados del km 82+700, 86+248, 87+400, 92+640, 93+425, 96+250, 98+225 así como sus accesos, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, de la carretera San Pedro – Cabo San Lucas, Tramo: San Pedro–Todos Santos, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de enero de 2011 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de enero de 2011 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011 a las 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
RUBRICA.

(R.- 317863)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MORELOS" RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca-Tepoztlán, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfonos (01777) 101-08-33 y 101-08-36, del 9 de diciembre de 2010 y hasta el sexto día previo a la presentación de apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-036-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, en 85.40 kms; 38.2 kms de red básica y 47.2 red secundaria, carretera México-Cuernavaca, tramo Tlalpan-Cuernavaca, km 18+700 al 51+200; 38.2 kms (dos cuerpos, km 19+000 al 24+700), Paso por Chimalcáyotl, 0.7 kms (km 0+000 al 0+700) y carretera Picacho-Ajusco, tramo Picacho-Valle Alegre, km 0+000 al 14+000; 19.5 kms (dos cuerpos, km 0+000 al 5+500) y Circuito Ajusco, km 14+000 al 41+000; 27.0 kms de la jurisdicción a cargo del Centro SCT Morelos, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-037-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, en 118.38 kms; 47.48 kms de red de corredor y 70.90 kms de red básica, carretera Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramo Cuautla-Lím. Mor./Pue. km 77+100 al 103+000; 47.48 kms (dos cuerpos, km 77.1 al 98.68), tramo Lím. Méx./Mor.-Cuautla, km 51+700 al 69+000; 23.8 kms (km 62+500 al 69+000, cuerpos "A" y "B") y la carretera Cuernavaca-Cuautlixco, tramo Cuernavaca-Cuautlixco, km 17+000 al 40+800 (47.1 kms, cuerpos "A" y "B", excepto del km 36+000 al 36+500), en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011, a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-038-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, en 75.58 kms; 53.64 kms de red básica y 21.94 de red secundaria, carretera México-Cuernavaca, tramo Tlalpan-Cuernavaca, km 51+200 al 71+000; 19.80 kms, Ramal a Lagunas de Zempoala, kms 0+000 al 14+500; 14.50 kms y Ramal a Coajomulco, km 0+000 al 1+800; 1.80 kms y la carretera Cuernavaca-Chilpancingo, tramo Cuernavaca-Lím. Mor./Gro., km 14+800 al 41+000; 33.84 kms (dos cuerpos, km 14+800 al 22+440) y acceso al aeropuerto, km 0+000 al 5+640; 5.64 kms de la jurisdicción a cargo del Centro SCT Morelos, en el Estado de Morelos.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-039-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, en 88.81 kms; 14.20 kms de red de corredores y 74.61 kms de red secundaria, carretera Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramo Libramiento Cuautla, km 0+000 al 7+100 (14.20 kms en dos cuerpos "A" y "B") y carretera México-Oaxtepec, tramo San Gregorio-Oaxtepec, km 14+000 al 74+000; 60.40 kms (dos cuerpos, km 73+600 al 74+000); Santa Ana Tlacotenco; 1.0 km (km 0+000 al 1+000, Ramal Juchitepec, km 0+000 al 6.51; 6.51 km, Paso por Felipe Neri, km 0+000 al 1+200; 1.20 km, Ramal Nepopualco, km 0+000 al 2+000; 2.0 kms, Ramal Tlalnepantla, km 0+000 al 2+000, 2.0 kms y Paso por Tlayacapan, km 0+000 al 1+500; 1.5 kms, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011, a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-040-10

Descripción de la licitación	Conservación rutinaria bianual 2011-2012, en 75.2 kms; 16.10 kms de red básica y 59.10 kms de red secundaria, carretera Cuernavaca-Chilpancingo, tramo Cuernavaca-Lím. Mor./Gro., km 41+000 al 57+100 (16.10 kms,) carretera Alpuyeca-Grutas, tramo Alpuyeca-Grutas, km 0+000 al 42+400 (42.400 kms) y Michapa-Puente de Ixtla, km 0+000 al 16+700; 16.70 kms de la jurisdicción a cargo del Centro SCT Morelos, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-041-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación rutinaria bianual de 124 puentes; 33 puentes ubicados en corredores 56 puentes en red básica y 35 puentes en red secundaria en varios tramos carreteros de la jurisdicción a cargo del Centro SCT Morelos, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	21 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011, a las 12:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 317849)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o. ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55) -57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional 00009001-201-10.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera federal No. 15 Estación Don-Nogales, tramo Navojoa-Ciudad Obregón, del km 161+000 al km 200+000 cuerpo izquierdo B, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/10.
Junta de aclaraciones	20/12/10, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/10; 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/11, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. CLEMENTE POON HUNG

RUBRICA.

(R.- 317869)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT VERACRUZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA 020

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Veracruz, kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 18-69-000 extensión 67479, de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009042-115-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos faltantes por ejecutar mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y estructuras en el tramo: Acceso al Puerto Coatzacoalcos, del km 0+660 al km 2+300 y el Entronque Coatzacoalcos I, ubicado en el km 0+000, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/10.
Junta de aclaraciones	10/01/11, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/01/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/01/11, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009042-116-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de construcción de 3 puentes con sus accesos, ubicados en el subtramo: km 13+126.30 al km 14+005.20, tramo: Puente Prieto-Canoas-Pánuco, de la carretera: Cd. Valles-Tampico, en el Estado de Veracruz.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/10.
Junta de aclaraciones	10/01/11, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	7/01/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/01/11, 13:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009042-117-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, tramo: Rectificación la Cruz del km 83+400 al km 84+900, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/10.
Junta de aclaraciones	11/01/11, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10/01/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/11, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009042-118-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de la carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz, tramo: Rectificación Santa Eva del km 86+500 al km 88+560, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/10.
Junta de aclaraciones	11/01/11, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10/01/11, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/01/11, 13:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009042-119-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de construcción de 3 PIPRS ubicados en el Entronque Paso del Toro, de la carretera: Paso del Toro-Boca del Río, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/10.
Junta de aclaraciones	12/01/11, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	11/01/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/01/11, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y horas señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

XALAPA, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 317865)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ESTADO DE MEXICO"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 021

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, desde el 9 de diciembre y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-080-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción de tramo mediante trabajos de recuperación de pavimento, carpeta de concreto asfáltico modificado con polímeros de 8.0 cms, de espesor compactos, señalamiento horizontal, vertical y colocación de botones reflejantes, subtramo del km 46+000 al 51+600, con meta de 5.6 km, tramo Santa Bárbara-Lím. Méx./Mor., carretera México-Cuautla, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-081-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción de tramo mediante trabajos de recuperación de pavimento, carpeta de concreto asfáltico tipo SMA de 5.0 cms. de espesor compactos, señalamiento horizontal, vertical y colocación de botones reflejantes, subtramo del km 31+000 al 35+000, con meta de 4.0 km, tramo San Bernardino-Guadalupe Victoria, Cpo. "A", carretera Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010	10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-082-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación mediante trabajos de reforzamiento de superestructura y subestructura del puente Peatonal "Conalep", km 5+500, tramo Los Reyes – Texcoco, carretera México-Zacatepec, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010	11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de enero de 2011	14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-083-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación mediante trabajos de reforzamiento de superestructura y subestructura del puente Peatonal "Gimnasio", km 7+200, tramo Los Reyes – Texcoco, carretera México-Zacatepec, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010	12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-084-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación mediante trabajos de reforzamiento de superestructura y subestructura del puente Peatonal "Tecamac II", km 38+500, tramo Ecatepec-Lím. Méx./Hgo., carretera México-Pachuca, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010	13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-085-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación mediante trabajos de reforzamiento de superestructura y subestructura del puente Vehicular "Gran Canal Der.", km 44+450, tramo San Bernardino-Guadalupe Victoria, Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010	14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de enero de 2011	14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-086-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación mediante trabajos de ampliación de calzada y reforzamiento de superestructura y subestructura del puente Vehicular "Autopista" Pirámides", km 9+000, tramo Tepexpan-Lím. Méx./Hgo., carretera México-Tulancingo, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010	15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-087-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación periódica mediante recuperación de pavimento, carpeta de concreto asfáltico de 8.0 cm. de espesor, compactos señalamiento horizontal, vertical y colocación de botones reflejantes, km 33+000 al 39+000, tramo Ecatepec-Lím. Méx./Hgo., carretera México-Pachuca, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-088-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Periódica mediante recuperación de pavimento, carpeta de concreto asfáltico de 8.0 cm. de espesor compactos, señalamiento horizontal, vertical y colocación de botones reflejantes, km 28+000 al 34+000 y km 36+000 al 38+000 cuerpo "B", tramo San Bernardino-Guadalupe Victoria, carretera Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010	10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de enero de 2011	14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-089-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Periódica mediante recuperación de pavimento, carpeta de concreto asfáltico de 6.0 cm. de espesor compactos y señalamiento horizontal, km 7+000 al 11+000, tramo Toluca Lím. Méx./Gro., carretera Toluca-Ciudad Altamirano, con una longitud de 4.0 Kms, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010	11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-090-10

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante construcción de carpeta asfáltica, km 40+000 al 63+000, tramo Toluca-Lím. Méx.-Gro., carretera Toluca-Ciudad Altamirano, con una longitud de 23.0 Kms, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010	12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-091-10

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y construcción de carpeta de concreto asfáltico de 8.0 cm., de espesor compactos, señalamiento horizontal, vertical y colocación de botones reflejantes, km 17+000 al 23+000, cuerpo "B", tramo San Bernardino-Guadalupe Victoria, carretera Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010	13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de enero de 2011	14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-092-10

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante renivelaciones y construcción de carpeta asfáltica, km 53+000 al 79+000, con una longitud de 26.0 km, tramo Tenango-Lím. Méx./Gro., carretera Toluca-Taxco, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010	14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-093-10

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción de subdrenajes en tramos aislados entre los km 28+200 al 45+200, tramo Ixtapaluca-Lím. Méx./Pue., carretera México-Puebla, con una longitud de 3.9 km, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010	15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-094-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria durante 2011 en 24.00 km de la Red Básica, tramo Cuajimalpa-La Marquesa, subtramo del km 22+000 al 34+000 y trabajos de conservación rutinaria plurianual 2011-2012 en 52.95 km de la Red Básica en corredores y 3.70 km de la Red Secundaria, carretera México-Toluca y ramales, tramo La Marquesa-Lerma, subtramos km 34+000 al 51+650, km 0+000 al 2+500 y km 0+000 al 1+200, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de enero de 2011	14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-095-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 en 62.00 km de la Red Básica en corredores, 27.30 km de la Red Básica y 8.60 km de la Red Secundaria, carretera Venta de Carpio-Tulancingo y Ramales, tramo Tepexpan-Lím. Méx./Hgo., subtramos km 6+000 al 52+600, km 0+000 al 4+000, km 0+000 al 0+700, km 0+000 al 1+100, km 0+000 al 0+400, km 0+000 al 2+400 y km 0+000 al 13+300, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010,	10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010,	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011,	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-096-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 en 63.96 km de la Red Básica, carretera Toluca-Palmillas, tramo Atlacomulco-Lím. Méx./Qro., subtramo del km 66+120 al 128+100, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010	11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-097-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 en 112.05 km de la Red Básica y 6.90 km de la Red Secundaria, carreteras México-Pachuca, Los Reyes-Zacatepec y ramales, tramos Ecatepec-Lím. Méx./Hgo., Los Reyes-Lím. Méx./Tlax. y Ramales subtramos km 23+600 al 49+300, km 0+000 al 2+600, km 0+000 al 43+150, km 0+000 al 0+380 y km 0+000 al 03+100, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010	12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de enero de 2011	14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-098-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 en 78.05 km de la Red Básica, 37.5 km de la Red Secundaria, carreteras México-Puebla, México-Cuautla y ramales, tramos Ixtapaluca-Lím. Méx./Pue., Chalco-Lím. Méx./Mor. y Ramales, subtramos km 14+500 al 45+450, km 11+400 al 51+700, km 0+000 al 4+200, km 0+000 al 5+500, km 0+000 al 28+000, km 0+000 al 4+000 y km 0+000 al 3+000, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010	13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-099-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 en 84.6 km de la Red Secundaria, carretera Toluca-Ciudad Altamirano y ramales, tramos Temascaltepec-Tejupilco, Tejupilco-Lím. Méx./Gro., y ramales, subtramos km 67+000 al 98+400, km 101+300 al 148+000, km 0+000 al -3+500, km 0+000 al 0+200, km 0+000 al 2+000 y km 0+000 al 0+800, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010	14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-100-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 en 92.30 km de la Red Secundaria, carretera Toluca-Ciudad Altamirano y Toluca-Morelia, tramos Toluca-Temascaltepec y Ramal a Valle de Bravo, subtramos km 7+000 al 67+000, km 0+000 al 32+300 y km 0+000 al 1+500, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010	15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de enero de 2011	14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-101-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 en 69.30 km de la Red Secundaria, carretera Toluca-Taxco y ramales, tramos Toluca-Lím. Méx./Gro., y paso por Villa Guerrero, subtramos km 23+000 al -44+800, km 52+800 al 98+500 y km 0+000 al 1+800, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-102-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 en 43.25 km de la Red Secundaria, carretera Naucalpan-Toluca, tramo Chamapa-Toluca, subtramo del km 8+000 al 51+250, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010	10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-103-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 en 95.9 km de la Red Secundaria de las carreteras Texcoco-Ecatepec y ramales, tramos San Bernardino-Guadalupe Victoria y Ramales subtramos km 17+000 al 46+100, km 0+000 al 2+100, km 0+000 al 0+700, km 0+000 al 0+600, km 0+000 al 0+500, km 0+000 al 0+900, km 0+000 al 2+100, km 0+000 al 0+600 y km 0+000 al 1+100 en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010	11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2011	14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-104-10

Descripción de la licitación	Trabajos de Conservación Rutinaria durante 2011 en 62.2 km de la Red Básica, carretera Toluca-Morelia, tramo Toluca-Lím. Méx./Mich., subtramos km 8+000 al 70+200, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010	12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-105-10

Descripción de la licitación	Trabajos de señalamiento horizontal en la zona "Toluca" en 52.95 km de la Red Básica en corredores, 150.16 km en Red Básica y 294.65 km en Red Secundaria de diversos tramos de la Red Federal libre de peaje, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010	13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-106-10

Descripción de la licitación	Trabajos de señalamiento horizontal en la zona "Texcoco" en 62.00 km de la Red Básica en corredores, 217.40 km en Red Básica y 148.90 km en Red Secundaria de diversos tramos de la Red Federal libre de peaje, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010	14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2011	14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-107-10

Descripción de la licitación	Trabajos de señalamiento vertical en la zona "Toluca" con 300 piezas en la Red Básica en corredores y 271 piezas en Red Básica de diversos tramos de la Red Federal libre de peaje, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010	14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-108-10

Descripción de la licitación	Trabajos de señalamiento vertical en la zona "Texcoco" con 620 piezas de la Red Básica en corredores y 993 piezas en Red Básica de diversos tramos de la Red Federal libre de peaje, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010	13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-109-10

Descripción de la licitación	Trabajos de colocación de 1,370 ml de defensa metálica de 2 crestas en la red básica y 549 ml de defensa metálica de 3 crestas en la red básica en corredores, en diversos tramos de la Red Federal libre de peaje, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de enero de 2011	14:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-110-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 de puentes, en corredores 24 puentes, red básica 38 puentes y red secundaria 34 puentes, de la "Zona Toluca", en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010	10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011	10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-111-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 de puentes, en red básica 75 puentes y red secundaria 2 puentes, de la "Zona Texcoco", en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010	11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011	12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-112-10

Descripción de la licitación	Conservación Rutinaria Plurianual 2011-2012 de puentes, en corredores 36 puentes, red básica 13 puentes y red secundaria 59 puentes, de la "Zona Transmetropolitana" en el Estado de México	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2010	12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2010	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de enero de 2011	14:00 Hrs.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 317847)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 022

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-113-10

Descripción de la licitación	Trabajos faltantes de ampliación a cuatro carriles, mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento horizontal y vertical, así como obras complementarias de la carretera: Toluca-Palmillas, tramo: Atlacomulco-Acambay, subtramo del km 68+600 al km 77+800, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	13 de enero de 2011	10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	12 de enero de 2011	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de enero de 2011	10:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.	

Licitación pública nacional número 00009065-114-10

Descripción de la licitación	Ampliación a cuatro carriles, mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, puentes peatonales, señalamiento horizontal y vertical, así como obras complementarias de la carretera: Toluca - Palmillas, subtramo del km 90+000 al km 94+000, así como la construcción de los entronques Bañe - Polotitlán y San Sebastián, ubicados en los km 114+694 y 126+990, así como los trabajos faltantes del km 109+335 al km 132+000 en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	13 de enero de 2011	12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	12 de enero de 2011	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de enero de 2011	13:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.	

Licitación pública nacional número 00009065-115-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, señalamiento horizontal y vertical del subtramo del km 40+000 al km 49+500 de la carretera México-Cuautla, tramo Amecameca-Lím. Edos. Méx./Mor. en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011	10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de enero de 2011	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de enero de 2011	10:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.	

Licitación pública nacional número 00009065-116-10

Descripción de la licitación	Construcción del paso superior vehicular, ubicado en el km 49+750, dos puentes peatonales y construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento en calles laterales de la carretera Naucalpan-Toluca, tramo: Xonacatlán-boulevard Aeropuerto, en el Estado de México	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011	12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de enero de 2011	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de enero de 2011	13:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.	

Licitación pública nacional número 00009065-117-10

Descripción de la licitación	Construcción de estructuras elevadas en la carretera: Toluca-Palmillas, tramo: Atlacomulco-Acambay, subtramo del km 68+600 al km 82+500, en el Estado de México.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010	
Junta de aclaraciones	14 de enero de 2011	13:30 Hrs.
Visita a instalaciones	12 de enero de 2011	9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de enero de 2011	10:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.	

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA
RUBRICA.

(R.- 317860)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 32

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta a tiempos recortados, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes, números: 00011001-033-10, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Arcos de Belén número 79, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06010, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00 extensión 25813, del 7 al 21 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Número de la licitación: 00011001-033-10

Descripción de la licitación	Contratación abierta plurianual de los servicios administrados de cómputo (SAC).
Volumen a adquirir	Uno.
Unidad de medida	Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. KARLA RAYGOZA RENDON
RUBRICA.

(R.- 317926)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN 00017001-022-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 022

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPN 00017001-022-10, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfonos 5346-1661 y 5346-1659, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de combustible a través de tarjeta electrónica con plataforma bancaria para el parque vehicular en uso y aprovechamiento de la Procuraduría General de la República asignado en las delegaciones estatales mediante contrato abierto".
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria de la LPN 00017001-022-10, conforme a las partidas del anexo técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010 a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010 a las 10:30 horas.

MEXICO, D.F., 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 317967)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 009

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas mixtas nacionales para la contratación de los siguientes servicios: servicio de mantenimiento a las instalaciones de oficinas centrales de la CONDUSEF y servicio de seguridad y vigilancia en oficinas centrales y delegaciones metropolitanas de la CONDUSEF, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública mixta nacional

Información relativa a la licitación número 06370001-014-10	
Descripción de la licitación	Servicio mantenimiento a las instalaciones de oficinas centrales de la CONDUSEF, para el ejercicio fiscal 2011.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a instalaciones	13/12/2010 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/12/2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010 a las 13:00 horas.

Volumen de la licitación

No. de partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	12	Meses	Servicio mantenimiento a las instalaciones de oficinas centrales de la CONDUSEF, para el ejercicio fiscal 2011.

Licitación pública mixta nacional

Información relativa a la licitación número 06370001-015-10	
Descripción de la licitación	Servicio seguridad y vigilancia en oficinas centrales y delegaciones metropolitanas de la CONDUSEF, para el ejercicio fiscal 2011.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a instalaciones	14/12/2010 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	15/12/2010 a las 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010 a las 12:00 horas.

Volumen de la licitación

No. de partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	12	Mes	Servicio seguridad y vigilancia en oficinas centrales y delegaciones metropolitanas de la CONDUSEF, para el ejercicio fiscal 2011.

- La reducción de los tiempos fue autorizada por el ingeniero Javier García Cantú, Director de Adquisiciones.
- La convocatoria de estas licitaciones, se encuentran disponibles para consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 762, quinto piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5448-7064 y 5448-7000 extensión 6073, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS
ING. RAMON HUERGO ROFFIEL
RUBRICA.

(R.- 317917)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la citada Ley, para participar en la licitación pública nacional mixta número 06812002-014-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925 y fax 17191600, extensión 1807, en días hábiles de 9:00 a 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Servicio de seguros de vida.
Volumen a contratar	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 10:00 horas En la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado en el primer párrafo.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas En la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado en el primer párrafo.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
ULISES RICARDO MARTINEZ GALINDO
RUBRICA.

(R.- 317951)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18164079-010-10
CONVOCATORIA No. 008
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes Manzana 6 Lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz Ver., código postal 91697, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número 18164079-010-10, para la adquisición de torres, fue publicada en CompraNet el día 9 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 11-enero-2011 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 18-enero-2011 a las 11:00 horas; emisión de fallo: 21-enero-2011 a las 12:00 horas; y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
ADMINISTRADOR GENERAL
C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 317832)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164086-017-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006/10**

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164086-017-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de: mantenimiento a brecha bajo líneas de transmisión de 400, 230 y 115 Kv, de la Zona de Transmisión Nayarit, fue publicada en CompraNet, el día 9 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio: 13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, tiempo del pacífico; junta de aclaraciones: 13 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas, tiempo del pacífico; acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 22 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 23 de diciembre de 2010; plazo de ejecución: 328 días naturales, fecha estimada de inicio de los trabajos 17 de enero de 2011; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública nacional número 18164086-018-10

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164086-018-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de: mantenimiento y apertura de brecha en las líneas de transmisión de 230 y 400 Kv, en el ámbito de la Zona de Transmisión Bajío, fue publicada en CompraNet, el día 9 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio: 13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas; junta de aclaraciones: 13 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas; emisión de fallo: 22 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 23 de diciembre de 2010; plazo de ejecución: 317 días naturales, fecha estimada de inicio de los trabajos 17 de enero de 2011; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública nacional número 18164086-019-10

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164086-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de: mantenimiento y limpieza de brecha forestal en líneas de transmisión de 230 y 400 Kv, en el ámbito de la Zona de Transmisión Colima, fue publicada en CompraNet, el día 9 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio: 13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas; junta de aclaraciones: 13 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas; emisión de fallo: 22 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 23 de diciembre de 2010; plazo de ejecución: 327 días naturales, fecha estimada de inicio de los trabajos 17 de enero de 2011; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública nacional número 18164086-020-10

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164086-020-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de: mantenimiento de brecha bajo líneas de transmisión de 230 y 400 Kv, en el ámbito de la Zona de Transmisión San Luis Potosí, fue publicada en CompraNet, el día 9 de diciembre de 2010, la cual se

desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio: 13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas; junta de aclaraciones: 13 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 21 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas; emisión de fallo: 22 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 23 de diciembre de 2010; plazo de ejecución: 90 días naturales, fecha estimada de inicio de los trabajos 17 de enero de 2011; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública nacional número 18164086-021-10

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164086-021-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de: mantenimiento de brecha bajo líneas de transmisión de 400 y 230 Kv, en el ámbito de la Zona de Transmisión Lázaro Cárdenas, fue publicada en CompraNet, el día 9 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio: 13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas; junta de aclaraciones: 13 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 21 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 22 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 23 de diciembre de 2010; plazo de ejecución: 150 días naturales, fecha estimada de inicio de los trabajos 17 de enero de 2011; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública nacional número 18164086-022-10

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164086-022-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de: mantenimiento de brecha en líneas de transmisión de 400, 230 y 161 Kv, en el ámbito de la Zona de Transmisión Jalisco, fue publicada en CompraNet, el día 9 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio: 13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas; junta de aclaraciones: 13 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 21 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas; emisión de fallo: 22 de diciembre de 2010 a las 16:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 23 de diciembre de 2010; plazo de ejecución: 327 días naturales, fecha estimada de inicio de los trabajos 17 de enero de 2011; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública nacional número 18164086-023-10

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164086-023-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de: mantenimiento de brecha bajo líneas de transmisión de 400, 230, 161 y 69 Kv, de la Zona de Transmisión Michoacán, fue publicada en CompraNet, el día 9 de diciembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio: 13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas; junta de aclaraciones: 13 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 21 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas; emisión de fallo: 22 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 23 de diciembre de 2010; plazo de ejecución: 242 días naturales, fecha estimada de inicio de los trabajos 17 de enero de 2011; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO
RUBRICA.

(R.- 317859)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

COORDINACION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y

TRANSFORMACION CENTRO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DEL RESUMEN A LA CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, Y PRUEBAS PREOPERATIVAS DE LA S.E. LA PAZ CEV 400 kV+300/-300 MVAR'S, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MEXICO	OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, Y PRUEBAS PREOPERATIVAS DE LA S.E. LA PAZ CEV 400 kV+300/-300 MVAR'S

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
18164094-014-10	9/12/2010

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
13/12/2010 10:00 HORAS	14/12/2010 10:00 HORAS	4/01/2011 10:00 HORAS

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL PARA LA L.T. K0-CUAUHEMOC 230 KV-1C-3.4 KM-1600 MM2-CS, LOCALIZADA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL	OBRA CIVIL PARA LA L.T. K0-CUAUHEMOC 230 KV-1C-3.4 KM-1600 MM2-CS

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
18164094-015-10	9/12/2010

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
14/12/2010 10:00 HORAS	15/12/2010 10:00 HORAS	5/01/2011 10:00 HORAS

TEXTO DE LAS CONVOCATORIAS	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://www.compranet.gob.mx

PARA DAR INICIO A LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACION 18164094-014-10, SE REUNIRAN EN LA S.E. LA PAZ, LOCALIZADA EN AVENIDA MADERO Y BUENDIA SIN NUMERO ESQUINA CON CANAL DE LA COMPAÑIA, COLONIA EJIDAL EL PINO, CODIGO POSTAL 56507, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO Y PARA LA LICITACION 18164094-015-10, SE REUNIRAN EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA VALLE DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA SAN SIMON NUMERO 234 ESQUINA INSURGENTES NORTE, COLONIA ATLAMPA, CODIGO POSTAL 06430, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 18164094-014-10 Y 18164094-015-10 SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LAS LICITACIONES 18164094-014-10 Y 18164094-015-10, SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ

RUBRICA.

(R.- 317775)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA CENTRO
**CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS (DIFERENCIADA 1) 18164091-005-10 (LPI-005/10)
AVISO DE FALLO**

La Superintendencia de Estudios Zona Centro, ubicada en avenida San Rafael 211-B, Tlalnepantla, código postal 54120, Estado de México, informa el licitante que ganador de licitación **18164091-005-10**, para la adquisición de camiones, es: la empresa SST de México, S.A. de C.V., para las partidas 1 y 2 por un importe de 893,000.00 (ochocientos noventa y tres mil 00/100 USD) más IVA, la proposición resulto ganadora en condiciones DDP en destino final. El fallo se emitió del día 12 de octubre de 2010.

ATENTAMENTE
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO
ING. LUIS ALBERTO BEDOYA PRADA
RUBRICA.

(R.- 317814)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575004-024-10**, Suministro, instalación y puesta en operación de sistemas auxiliares en sede Región Norte y Activo Integral Poza Rica y suministro, instalación y puesta en operación de plantas de emergencia en los activos integrales Poza Rica-Altamira y Burgos, fecha de fallo 3 de noviembre de 2010, Poza Rica Refrigeración, S.A., Cerro Azul y Potrero del Llano número 202, colonia Palma Sola, código postal 93320, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, monto total: \$4'590,135.66 M.N. (Partida 1); Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V., Constelaciones número 179, colonia Contry, código postal 64860, Monterrey, Nuevo León, monto total: \$5'710,211.24 M.N. (partidas 2 y 3).

Licitación **18575004-025-10**, Suministro, instalación, configuración y puesta en operación de tarjetas y equipos para la actualización de equipos de comunicaciones de las redes de datos primarios y secundarios de las gerencias y activos de la Región Norte, fecha de fallo 10 de noviembre de 2010, Electrónica y Comunicaciones, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Orben Comunicaciones, S.A. de C.V., Constelaciones número 179, colonia Contry, código postal 64860, Monterrey, Nuevo León, monto total; \$792,806.01 U.S.D.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 317952)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 025/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575004-026-10, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de aire acondicionado tipo integral, ventana y Mini-Split del Activo Integral Veracruz".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 9:30 horas, Sala No. 2.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 9:30 horas, Sala No. 2.

Ambos actos, derivados del presente resumen de convocatoria se realizarán en el horario indicado y en las salas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sitas en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 317944)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-508-10 cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de la obra	"Obras complementarias para rehabilitación de accesos y localizaciones por intervención de equipos en el Activo Integral Macuspana".
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	649 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 23 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de diciembre de 2010, 9:00 horas. Sala Comalcalco.
Entrega de documentación para precalificación	7 de enero de 2011, 9:00 horas. Sala Reforma.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59 ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la Información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual. Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 317956)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC número 18575062-516-10 cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de la obra	Elaboración de precios unitarios para presupuestos y revisión de precios unitarios y extraordinarios de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento y sus Sectores Operativos en la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	637 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 21 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2010, 9:00 horas. Sala "Comalcalco".
Entrega de documentación para precalificación	5 de enero de 2011, 9:00 horas. Sala "Reforma".

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59 ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 317949)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 04/2010

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I y cuarto transitorio fracción XIII del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número POLNO80009, de conformidad con las siguientes generalidades: (los detalles se encuentran incluidos en las bases de licitación).

Número de licitación: POLNO80009, para realizar la obra "rehabilitación general de los tanques TV-1 y TV-2 de 30,000 Bls. para Pemex Magna, con reposición de la membrana flotante interna y suministro e instalación del sello tipo zapata, incluyendo tuberías de proceso y servicios, en bajos de la Gallega de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Veracruz, adscrita a la GAR Golfo".

Evento	Fecha y hora	Lugar
Inicio del proceso	9/12/2010	Superintendencia General de Obra Pública
Visita a al sitio donde se realizará la obra	13/12/2010 8:00 horas	Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz
Junta de aclaraciones	13/12/2010 9:00 horas	Sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz, ubicada en Av. 5 de Mayo Norte s/n Esq. Yáñez, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010 9:00 horas	Sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública
Fecha probable de inicio	7/01/2011	Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz
Plazo de ejecución	180 días naturales	
Capital contable requerido	\$5'600,000.00	

Bases de licitación:

Las bases son gratuitas, se pueden obtener hasta el día hábil previo a la apertura de propuestas en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-Bases de licitación, o bien, en la Superintendencia General de Obra Pública, de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, ubicada en el módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, avenida Marigalante sin número, Fraccionamiento Américas, código postal 94298, Boca del Río, Ver., los días (hábil) de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Aspectos generales:

Visita de obra: los asistentes a la visita al sitio donde se realizará la obra deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Es optativo para los licitantes asistir a la visita de obra.

Junta de aclaraciones: los licitantes deberán presentar sus preguntas por escrito en la convocante hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública, de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, ubicada en el módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, avenida Marigalante sin número, Fraccionamiento Américas, código postal 94298, Boca del Río, Ver. Los asistentes deberán tomar en cuenta, que a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: Pemex Refinación podrá llevar a cabo una etapa de aclaraciones con los licitantes, como se indica en las bases.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieren presentado propuestas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública, de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, ubicada en el módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, avenida Marigalante sin número, Fraccionamiento Américas, código postal 94298, Boca del Río, Ver.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE OBRA PUBLICA

ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS

RUBRICA.

(R.- 317905)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Reservada Respecto de los demás tratados mixta, número CompraNet 18576178-007-10, número interno R0TI014007, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., teléfono 19442500, extensión 373-45, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. Se autorizó reducción de plazos con Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2010, suscrito por el Ing. Agustín Castillo Leiva. E.D. de la Gerencia de Recursos Materiales.

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios consistentes en: Mantenimiento rutinario y durante los eventos al Recinto Social El Ranchito de Pemex Refinación, trienio 2011-2013 bajo la modalidad de contrato abierto.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	10/diciembre/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	14 /diciembre/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/diciembre/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 317912)

PEMEX REFINACION

UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION GAR PACIFICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 007/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576035-012-10, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Finanzas y Administración GAR Pacífico, ubicada en planta baja del edificio administrativo de Pemex Refinación, sita en Prolongación avenida Américas número 1450, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 36486667 y 36782500, extensión 51275 y número de fax 36486657, los días del 2 al 16 de diciembre de 2010, en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet 18576035-012-10.

Descripción de la licitación	Papel bond.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2010.
Junta de aclaraciones	10/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2010, 9:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JAVIER ALEMAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 317720)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA MULTIPLE RGLC-SSS-016/10**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales tipo presencial, siguientes:

P0LN665059.- Adquisición de bandas de elastómero de diferentes características y dimensiones para los enfriadores de proceso (soloaires), bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

P0LN655066.- Adquisición de luminarias aditivos metálicos, reflectores y fluorescentes, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-80, 01-922-22-5-00-24, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$955.00 M.N. (incluye IVA). Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o, bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P0LN665059

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	22 de diciembre de 2010 a las 11:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas.	23 al 29 de diciembre de 2010	
Fallo	10 de enero de 2011 13:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	Del 12 al 19 de enero de 2011	

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LN655066

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010 a las 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	21 de diciembre de 2010 a las 11:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	21 al 23 de diciembre de 2010	
Fallo	3 de enero de 2011 13:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	4 al 13 de enero de 2011	

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 317908)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
No. DE CONVOCATORIA 016/2010
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Licitación P0LI696052, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., licitación P0LI696053, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., licitación P0LI696054, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., licitación P0LI696055, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax. y licitación P0LI696056, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Número de procedimiento de licitación: P0LI696052

Descripción
"Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de control distribuido marca Honeywell modelo TDC3000 y Experion PKS de las plantas Hidros II, CCR II, Isomerización, Azufre II, Alquilarción, Catalítica I, Primaria II y Alto Vacío II de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" para mantener la integridad de la primera y segunda capa de protección en las plantas de proceso."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1040 (un mil cuarenta) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20/12/2010 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	30/12/2010 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Fallo	17/01/2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	25/01/2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Número de procedimiento de licitación: P0LI696053

Descripción
"Mantenimiento a los analizadores continuos de oxígeno y CO de las diferentes áreas de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., para controlar la eficiencia térmica y la combustión en calderas y calentadores a fuego directo y así poder cumplir con la normatividad vigente de emisiones de gases a la atmósfera".

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1042 (un mil cincuenta y dos) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	21/12/2010 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	31/12/2010 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Fallo	13/01/2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	21/01/2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Número de procedimiento de licitación: POLI696054

Descripción
"Mantenimiento preventivo y correctivo a los analizadores continuos del área de fuerza y servicios principales de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", con la finalidad de disponer los análisis de las corrientes de proceso en forma ininterrumpida".

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1039 (un mil cincuenta y dos) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20/12/2010 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	30/12/2010 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Fallo	18/01/2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	26/01/2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Número de procedimiento de licitación: POLI696055

Descripción
"Armado y desarmado de andamios en las diferentes plantas de proceso, servicios principales, patios de tanques de boyal y 500 mil barries de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax., para contar con andamios confiables, seguros dentro de las instalaciones"

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1034 (un mil treinta y cuatro) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	23/12/2010 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	3/01/2010 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Fallo	20/01/2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	31/01/2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Número de procedimiento de licitación: POLI696056

Descripción
"Reparación en vivo de fugas de hidrocarburos en diferentes plantas de proceso (tecnología no destructiva) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 1033 (un mil treinta y tres) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	23/12/2010 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	3/01/2011 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Fallo	21/01/2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	1/02/2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el departamento de contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com.

El costo de las bases es de \$3,822.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas:

No. licitación POLI696052	29 de diciembre de 2010
No. licitación POLI696053	30 de diciembre de 2010
No. licitación POLI696054	29 de diciembre de 2010
No. licitación POLI696055	2 de enero de 2011
No. licitación POLI696056	2 de enero de 2011

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

E.D. DE LA GERENCIA DE REFINERÍA

ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 317788)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS, PRESENCIAL****LICITACION No. P0LI916007****CONVOCATORIA SCBS-005/2010**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 fracción I, 53 fracción II, 55, cuarto transitorio en su fracción XIII y aplicables de su Reglamento (en adelante "Reglamento"), 15 y 16 y aplicables de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos reservada respecto de los demás tratados presencial, consistente en la contratación de servicios consistentes en:

Investigación segmentada de mercados a clientes directos y consumidores finales en los canales de venta de Pemex Refinación, bajo la modalidad de contrato normal trienio 2011-2013 sin ajuste de precios (los detalles se encuentran incluidos en las bases de licitación).

Plazo de ejecución de los servicios: 89 días naturales, como lo establece las bases en el punto 1.3.

Lugar de ejecución de los servicios: de acuerdo a lo establecido en el punto 1.4 de estas bases.

Bases de licitación:

Las bases podrán consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=conten&sectionID=4&catID=22688>

Asimismo, las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la convocante avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., teléfono 19442500, extensión 373-45, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

Fecha límite para adquirir las bases: el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Costo de bases: \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

El pago deberá hacerse en el Banco BBVA Bancomer, con número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033 en cualquier caso, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Cronograma de eventos de la licitación pública:

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., los licitantes deberán presentar sus preguntas por escrito en la convocante hasta 24 horas hábiles antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones acompañándolas de la copia fotostática del comprobante de pago de las bases. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a la convocatoria.
- La entrega de la versión final de las bases de licitación que contengan las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones se dará a conocer en la última junta de aclaraciones, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 5 de enero de 2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Aspectos generales:

Reducción de plazos: de conformidad al documento de reducción de plazos de fecha 30 de noviembre de 2010, el administrador del proyecto autorizó la reducción de plazos.

Idioma: el idioma para la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América. El precio de los bienes será: "fijo y no estará sujeto a ajustes", conforme a los términos establecidos en el proyecto de contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

Pemex Refinación pagará al proveedor al terminar cada una de las fases o estudios semestrales en una sola exhibición a los 20 días del término, previa presentación de la factura, conforme a los términos establecidos en el proyecto de contrato.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 317900)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA SIMPLE RGLC-SSS-017/10

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales tipo presencial fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguientes:

P0LI662061.- Adquisición de relevadores de protección, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

P0LI656062.- Adquisición de accesorios y materiales para relevados de esfuerzo, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

P0LI661063.- Adquisición de expansores para tubos de cambiadores de calor, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

P0LI659064.- Adquisición de herramienta manual para los talleres de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

P0LI664065.- Adquisición de espárragos ASTM-A 193 grado B-16, con tuerca hexagonal ASTM-a 194 Gr 3, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

P0LI653067.- Adquisición de espárragos ASTM-A 193 grado B-7 y tornillos de acero inoxidable para los internos de las torres de proceso en la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-80, 01-922-22-5-00-24, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$530.00 M.N. (incluye IVA). Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P0LI662061

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010 a las 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	22 de diciembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	22 al 29 de diciembre de 2010	
Fallo	11 de enero de 2011 13:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	13 al 24 de enero de 2011	

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI656062

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010 a las 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	28 de diciembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	29 de diciembre/10 al 7 de enero/11	
Fallo	21 de enero de 2011 12:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	25 de enero al 2 de febrero de 2011	

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI661063

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010 a las 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	21 de diciembre de 2010 a las 12:30 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	21 al 27 de diciembre de 2010	
Fallo	10 de enero de 2011 14:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	12 al 24 de febrero de 2011	

Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI659064

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	30 de diciembre de 2010 a las 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	10 de enero de 2011 a las 9:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	11 al 19 de enero de 2011	
Fallo	31 de enero de 2011 14:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	1 al 14 de febrero de 2011	

Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI664065

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	27 de diciembre de 2010 a las 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	5 de enero de 2011 a las 9:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	6 al 11 de enero de 2011	
Fallo	24 de enero de 2011 14:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	25 de enero al 4 de febrero de 2011	

Plazo de entrega: 21 (veintiún) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI653067

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	28 de diciembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	6 de enero de 2011 a las 9:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	7 al 14 de enero de 2011	
Fallo	26 de enero de 2011 13:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	27 de enero al 9 de febrero de 2011	

Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 317903)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DE CONVOCATORIA 017/2010
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación P0LNO34057, para la contratación de obra pública en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax, y

Licitación P0LNO34058, para la contratación de obra pública en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: podrán participar mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Número de procedimiento de licitación: P0LNO34057

Descripción
Mantenimiento general de las celdas de la torre de enfriamiento EF-300 de la planta de alquilación de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., para restituir su vida útil y eficiencia, asegurando la operación continua de la planta.

Lugar de entrega de los trabajos: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes, en el horario de entrega de de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 24 (veinticuatro) días naturales.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	20.12.2010 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta, del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Junta de aclaraciones	20.12.2010 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta, del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	30.12.2010 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta, del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Fallo	18.01.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta, del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	30.01.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta, del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Número de procedimiento de licitación: P0LNO34058

Descripción
Mantenimiento general al calentador BA-301 y cambio de secciones de tubería en líneas de proceso y trabajos varios de la planta de alquilación, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., para restituir la vida útil y confiabilidad en los equipos que permitan asegurar la operación continua de la planta

Lugar de entrega de los trabajos: en refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 34 (treinta y cuatro) días naturales.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	20.12.2010 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta, del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Junta de aclaraciones	20.12.2010 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta, del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	30.12.2010 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta, del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Fallo	19.01.2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta, del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	31.01.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta, del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com.

Costo de las bases: \$2,548.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: 29 de diciembre de 2010.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

E.D. DE LA GERENCIA DE REFINERÍA

ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 317789)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 031

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número RMAD-LPN-S-084-2010, número de procedimiento de licitación POLN575018 para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas barrenadoras Tapping- machine del área de mantenimiento de plantas de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

Licitación número RMAD-LPN-S-085-2010, número de procedimiento de licitación POLN578006 para el servicio de mantenimiento a bombas hidrolavadoras de alta presión del taller de cambiadores de calor área de mantenimiento de plantas de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero Tamaulipas, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-084-2010 (POLN575018): de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPN-S-085-2010 (POLN578006): de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación número RMAD-LPN-S-084-2010, número de procedimiento de licitación POLN575018:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	14 de diciembre de 2010, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	27 de diciembre de 2010, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Licitación número RMAD-LPN-S-085-2010, número de procedimiento de licitación POLN578006:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	14 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	27 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en:

CIUDAD MADERO, TAMP., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA

ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 317914)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESENCIAL

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 032-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, año 2011-2012, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LNO13049, licitación número RMAD-LPN-OP-086-2010

Descripción de la licitación	Conservación y mantenimiento en edificios administrativos, casas habitación, oficinas, talleres y áreas de proceso mediante trabajos de plomería (sanitarios) en la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	14/12/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 11:00 horas.
Plazo de ejecución:	De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.
Capital contable requerido	\$1'600,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO13050, licitación número RMAD-LPN-OP-087-2010

Descripción de la licitación	Mantenimiento a edificios administrativos, casas habitación de la colonia El Bosque y áreas de proceso de la Refinería Francisco I. Madero, consistentes en trabajos de cancelería de aluminio, cielos falsos y cerrajería, en Cd. Madero, Tamps.
Visita a sitio de realización de los trabajos	15/12/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución:	De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.
Capital contable requerido	\$1'600,000.00.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevaran a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en:

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 317918)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085056-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono (452) 5 24 64 90 y fax (452) 5 23 43 92, los días de lunes a viernes del año en curso, de 10:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en las instalaciones del Aeropuerto de Uruapan, Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 11:00 horas.

URUAPAN, MICH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ANDRES ALBERTO MONTES ALANIS

RUBRICA.

(R.- 317741)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120012-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Irapuato número 1322, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 014626225101 al 05 y fax 01 4626225106, los días hábiles del 9 al 20 de diciembre de 2010 de 8:30 a 14:30 horas, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Planta de Pinturas y Emulsiones.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Primera junta de aclaraciones	16/12/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 11:00 horas.

IRAPUATO, GTO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE LA PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES

ING. ROBERTO L. CASTRO GENERA

RUBRICA.

(R.- 317959)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales mixtas números 09120011-009-10, 09120011-010-10, 09120011-011-10 y 09120011-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29030, teléfono 01 (961) 611 08 47, extensión 7725 y fax extensión 7705, del día 9 al 17 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza y fumigación de plazas de cobro de la Fonadin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/10, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/10, 8:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de pipas para suministro de agua a las plazas de cobro de la red Fonadin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/10, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/10, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de personal a las plazas de la red Fonadin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/10, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/10, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de atención médica pre hospitalaria y ambulancias de la red Fonadin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/10, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/10, 14:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGION

RUBRICA.

(R.- 317950)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009J0U001-N11-2010, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 3 al 10 de diciembre de 2010, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del seguro del usuario del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), Fideicomiso Autopistas y Puentes del Golfo Centro (Golfo Centro) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2010.
Junta de aclaraciones	9/12/2010, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2010, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GABRIEL D. GUZMAN MARTELL
RUBRICA.

(R.- 317941)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA V CENTRO ORIENTE PUEBLA
SUBDELEGACION TECNICA
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 005 FONADIN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120017-010-10, 09120017-011-10, 09120017-012-10, 09120017-013-10, 09120017-014-10, 09120017-015-10, 09120017-016-10, 09120017-017-10, 09120017-018-10 y 09120017-019-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905-1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-010-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista México-Puebla, tramo del km 17+000 al km 63+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	9 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-011-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista México-Puebla, tramo del km 63+000 al km 128+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2010, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	9 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-012-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Puebla-Acatzingo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	9 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-013-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Acatzingo-Cd. Mendoza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2010, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	9 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-014-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de estructuras de la autopista México-Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	8 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-015-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de estructuras de la autopista Puebla-Acatzingo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2010, 13:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	8 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-016-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de estructuras de la autopista Acatzingo-Cd. Mendoza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	8 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-017-10

Descripción de la licitación	Supervisión Técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista México-Puebla, tramo del km 17+000 al km 128+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de diciembre de 2010, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-018-10

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Puebla-Acatzingo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-019-10

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y menor de estructuras de la autopista Acatzingo-Cd. Mendoza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de diciembre de 2010, 12:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. MA. GUADALUPE SANCHEZ GANTE

RUBRICA.

(R.- 317945)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VI ZONA SURESTE

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 015/2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-009J0U004-N6-2010, LO-009J0U004-N7-2010, LO-009J0U004-N8-2010, LO-009J0U004-N9-2010 y LO-009J0U004-N10-2010 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5302 los días 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 21 de diciembre del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U004-N6-2010

Descripción de la licitación	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y mantenimiento menor en 165 estructuras de la autopista Ciudad Isla-Acayucan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U004-N7-2010

Descripción de la licitación	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y mantenimiento menor en 68 estructuras de la autopista Acayucan-Cosoleacaque.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010
Visita a instalaciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U004-N8-2010

Descripción de la licitación	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y mantenimiento menor en 69 estructuras de la autopista Agua Dulce-Cárdenas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U004-N9-2010

Descripción de la licitación	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y mantenimiento menor en 260 estructuras del Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U004-N10-2010

Descripción de la licitación	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y mantenimiento menor en 23 estructuras de la autopista Champotón-Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/12/2010, 13:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/01/2011, 13:30 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA SURESTE

ING. RAUL PAXTIAN VENTURA

RUBRICA.

(R.- 317666)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
FONADIN

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120008-032-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 923-14-00 y fax extensión 5425, los días del 9 al 17 de diciembre de 2010 del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 09120008-032-10

Descripción de la licitación	Servicio de telefonía local y larga distancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 9:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO

RUBRICA.

(R.- 317953)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09338033-035-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensiones 45215 y 45216 y fax, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y reparación de motocicletas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA

RUBRICA.

(R.- 317897)**SERVICIO POSTAL MEXICANO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09338033-036-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32-1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensiones 45215 y 45216 y fax, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 y 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de materiales y útiles de oficina a través de una página Web.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2010, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA

RUBRICA.

(R.- 317896)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

El Servicio Postal Mexicano, con domicilio en Tacuba número 1, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., Teléfono 53403300, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general los resultados de los fallos celebrados de las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados que se adjudicaron como sigue:

No. de licitación	Fecha de fallo	Partidas	Licitante ganador	Importe adjudicado (M.N. sin IVA)
09338033-17-10 Montacargas eléctricos	19- agosto-10	Unica	Mecatrónica Sofia, S.A. de C.V. RFC: MSO920805 5F5; Lago Muritz No. 1, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación. Miguel Hidalgo, D.F., Tel: 5260-0086/5260-4363	\$997,824.00
09338033-25-10 Llantas	10- septiembre-10	3, 6, 8 y 10	Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V. R.F.C. BLV8707103I7; Calzada la Viga No. 1399, Col. El retoño, Delegación, Iztapalapa, D.F., C.P. 09440, Tel. 55327172 bdellantas@prodigy.net.mx	\$1'186,984.00
		1, 7, 9 y 12	Jasman Automotriz, S.A. de C.V. R.F.C. JAU0611063P1; calle Lerdo No. 5, Col. Santa Cruz de Arriba, C.P. 56130, Delegación o Municipio Texcoco, Estado de México, Tel. (01595) 9520100, galbor@jasman.com.mx	\$329,394.17
		2, 4 y 11	Multillantas Nieto, S.A. de C.V. R.F.C. MNI921016FAA, Av. 5 de Febrero No. 230, Col. Zona Industrial, Benito Juárez, C.P. 76130, Querétaro, Querétaro, Tel: 01442 2096519, acamacho@mni.com.mx	\$275,870.72
		5	Llantas, Asesoría y Servicios, S.A. de C.V. R.F.C. LAS070305JK7; C. Durango 2-Bis, entre Colima y artículo 27, Col. Benito Juárez, Boca del Río, C.P. 94298, Veracruz, Tel. (229) 9213811, gerencia@asvell.com.mx	\$87,209.20
09338033-27-10 Relojes checadores	13- octubre-10	Unica	Guillermo de la Barrera, S.A. de C.V. RFC: GBA840214BQ4; Laurel No. 29. P.A.; Col. Santa María la Ribera, C.P. 06400, Delegación. Cuauhtémoc D.F., Tel: 55414462, guillermo@delabarrera.com	\$1'719,000.00

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA
RUBRICA.

(R.- 317895)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11065001-022-10 y 11065001-023-10 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 3642-5135 y fax 3641-7147, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 18:00 horas.

11065001-022-10

Descripción de la licitación	Seguros institucionales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 15:00 horas.

11065001-023-10

Descripción de la licitación	Seguros institucionales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 17:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

C. AIDA VIOLETA HERNANDEZ CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 317837)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 19

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación que a continuación se indica cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en www.conaliteg.gob.mx o bien en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 53 21 03 35 y fax 53 10 01 76 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, hasta el 14 de diciembre de 2010.

Licitación pública nacional mixta 11137001-023-10.

Descripción de la licitación	Servicio de transportación para la distribución nacional de libros de texto gratuitos y material didáctico bianual.
Volumen a adquirir	Mínimo 151,656 toneladas a transportar en 2011 y 2012 Máximo 207,528 toneladas a transportar en 2011 y 2012.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Martín Luis Guzmán S/N, colonia Nueva Ferrocarrilera, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO DE MEX., A 9 DICIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

MARTHA CERVANTES QUIROGA

RUBRICA.

(R.- 317927)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a nombre de la Secretaría de Educación Pública y por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11140033-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., teléfono 5480-4700, extensiones 1383 y 4726, fax 548-4700, extensión 4759, los días del 6 al 9 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas los días que se indican.

11140033-002-10

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2010.
Periodo disponible de la convocatoria	Los días del 6/12/2010 al 9/12/2010.
Junta de aclaraciones	9/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2010, 9:00 horas.
Lugar de los eventos	En el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Vito Alessio Robles No. 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. PEDRO ANDRES SANCHEZ MEJORADA CORRAL
RUBRICA.

(R.- 317813)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a nombre de la Secretaría de Educación Pública y por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 11140033-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., teléfono 5480-4700, extensiones 1383 y 4726, fax 548-4700, extensión 4759, los días del 6 al 9 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas los días que se indican.

11140033-003-10

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario, equipo informático y electrónico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2010.
Periodo disponible de la convocatoria	Los días del 6/12/2010 al 9/12/2010.
Junta de aclaraciones	9/11/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2010, 9:00 horas.
Lugar de los eventos	En el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ubicado en Vito Alessio Robles No. 380, sótano, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. PEDRO ANDRES SANCHEZ MEJORADA CORRAL
RUBRICA.

(R.- 317815)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637131-001-11, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, 2o. PISO, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 044 74 44 84 12 96 Y FAX 044 74 44 84 12 96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS (OSTEOSINTESIS).
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	13/12/2010, 13:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/12/2010, 14:00 HORAS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO MARCIANO DELGADO ALVAREZ, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL H. SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE LAS DELEGACIONES CLASIFICADAS COMO TIPO "B" EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637131-002-11, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, 2o. PISO, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 044 74 44 84 12 96 Y FAX 044 74 44 84 12 96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	13/12/2010, 16:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/12/2010, 17:00 HORAS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO MARCIANO DELGADO ALVAREZ, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL H. SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DELEGACIONES CLASIFICADAS COMO TIPO "B" EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637131-003-11, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, 2o. PISO, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 044 74 44 84 12 96 Y FAX 044 74 44 84 12 96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO DE BIENES INFORMATICOS.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	14/12/2010, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/12/2010, 9:00 HORAS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO MARCIANO DELGADO ALVAREZ, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL H. SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DELEGACIONES CLASIFICADAS COMO TIPO "B" EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637131-004-11, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, 2o. PISO, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 044 74 44 84 12 96 Y FAX 044 74 44 84 12 96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	14/12/2010, 13:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/12/2010, 13:00 HORAS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO MARCIANO DELGADO ALVAREZ, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL H. SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DELEGACIONES CLASIFICADAS COMO TIPO "B" EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ATENTAMENTE
ACAPULCO, GRO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 317898)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Delegación Estatal Chiapas, a través de la Subdelegación de Administración, convocan a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax (01-961) 6029783 y 6026336, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Licitación pública nacional 00637124-014-10

Descripción de la licitación	Servicio de recolección, transporte tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos.
Cantidad	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. RODOLFO ROBLES SOLIS
RUBRICA.

(R.- 317776)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Delegación Estatal Chiapas, a través de la Subdelegación de Administración, convocan a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax (01-961) 6029783 y 6026336 de 9:00 a 14:00 horas. En días hábiles.

Número de la licitación	00637123-003-10.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de vales de combustible para vehículos y diesel para calderas y plantas de energía e.
Cantidad	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010, 12:00 horas.

Número de la licitación	00637123-004-10.
Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado.
Cantidad	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010, 10:00 horas.

Número de la licitación	00637123-005-10.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Cantidad	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010, 14:00 horas.

Número de la licitación	00637123-006-10.
Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Cantidad	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 13:00 horas.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C. RODOLFO ROBLES SOLIS
RUBRICA.

(R.- 317777)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637133-001-11, 00637133-002-11 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Costera Miguel Alemán número 63, colonia Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01744-4841296 y fax 01744-4841296, los días del 9 al 13 de diciembre de 2010, de 9:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de vales de combustible y lubricantes para el parque vehicular.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 12:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. Marciano Delgado Alvarez, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Delegaciones clasificadas como tipo "b" el día 26 de noviembre de 2010.

ACAPULCO, GRO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 317901)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LEON
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637013-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, León, Guanajuato, código postal 37520, teléfono 01 (477) 7-11-70-83 y fax 01 (477) 7-11-73-61, los días del 9 al 16 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes perecederos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637013-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, León, Guanajuato, código postal 37520, teléfono 01 (477) 7-11-70-83 y fax 01 (477) 7-11-73-61, los días del 9 al 16 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13/12/210, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637013-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, León, Guanajuato, código postal 37520, teléfono 01 (477) 7-11-70-83 y fax 01 (477) 7-11-73-61, los días del 9 al 16 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/12/210, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637013-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, León, Guanajuato, código postal 37520, teléfono 01 (477) 7-11-70-83 y fax 01 (477) 7-11-73-61, los días del 9 al 16 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de oxígeno.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637013-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, León, Guanajuato, código postal 37520, teléfono 01 (477) 7-11-70-83 y fax 01 (477) 7-11-73-61, los días del 9 al 16 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de lavandería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637013-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, León, Guanajuato, código postal 37520, teléfono 01 (477) 7-11-70-83 y fax 01 (477) 7-11-73-61, los días del 9 al 16 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de R.P.B.I.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 18:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637013-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, León, Guanajuato, código postal 37520, teléfono 01 (477) 7-11-70-83 y fax 01 (477) 7-11-73-61, los días del 9 al 16 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de combustible para calderas (diesel).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 15:00 horas.

9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL LEON
C.P. JAIME MARTINEZ CARDENAS
 RUBRICA.

(R.- 317830)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 10**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones mixtas que a continuación se indican, cuyas convocatorias se encuentran disponibles para su consulta en CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>; igualmente en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la Vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, en horario de 9:00 a 17:00 horas, se pondrán a disposición de los licitantes, en forma gratuita, copia del texto de las convocatorias durante el periodo del 9 al 14 de diciembre de 2010, las licitaciones se realizan en tiempos recortados al amparo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00637107-011-10

Descripción de la licitación	Adquisición de víveres.
Volumen a adquirir	Dos lotes.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre del 2010 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sita en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio de los Espíritus, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, C.P. 52142.

Licitación pública nacional 00637107-012-10

Descripción de la licitación	Adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos.
Volumen a adquirir	Partida única.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre del 2010 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010 12:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sita en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio de los Espíritus, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, C.P. 52142.

Licitación pública nacional 00637107-013-10

Descripción de la licitación	Adquisición de combustibles para calderas y plantas de energía eléctrica.
Volumen a adquirir	Partida única.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010 13:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010 13:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sita en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio de los Espíritus, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, C.P. 52142.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE LUIS CASTAÑÓN ZURITA

RUBRICA.

(R.- 317928)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas internacionales que se mencionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla, teléfono 01-222-5-73-04-87 y fax 01-222-5-73-04-87, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Y serán publicadas el 9 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	Material de osteosíntesis y endoprótesis.
Volumen de licitación	00637017-012-10.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Material y accesorios y suministros médicos (marcapasos).
Volumen de licitación	00637017-013-10.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Material radiológico.
Volumen de licitación	00637017-014-10.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Materiales y útiles de oficina, material de limpieza, materiales y útiles de impresión y reproducción y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informativos.
Volumen de licitación	00637017-015-10.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de curación.
Volumen de licitación	00637017-016-10.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 14:00 horas.

ATENTAMENTE

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL PUEBLA

DR. FELIPE ALBERTO RAMIREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 317968)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

FALLO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS 00637019-024-10

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al 53 de su Reglamento, se publica el fallo de fecha 5 de octubre de 2010, de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados LPI-00637019-024-10 relativa a la adquisición de mobiliario, equipo administrativo, equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio, convocada por el Hospital Regional Mérida del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Subdirección Administrativa, con domicilio en la Calle 7 x 34 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.

Nombre	Dirección	Partidas asignadas	Importe asignado sin IVA
Exlav, S.A. de C.V.	Calle Moras No. 655, Casa G, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.	40	\$231,000.00
Dimesur, S.A. de C.V.	Calle 29 No. 290-A, Col. Miguel Alemán, C.P. 97148, Mérida, Yucatán	10, 13, 15, 19, 38, 48 y 53	\$1'769,984.00
Sistemas y Tecnología Médica, S.A. de C.V.	Calle 78 No. 439 E entre 43 y 41, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán	39	\$8,480.00
Equipándose, S.A. de C.V.	Calle 53 No. 501-B X 60 y 62, colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán	50	\$258,619.82
Veulent de México, S.A. de C.V.	Calle 10 No. 178-A, colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán	9, 11 y 43	\$63,339.60
Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.	Calle Presidentes 19, colonia Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03570, México, D.F.	29 y 49	\$53,150.00
Comercializadora El Reloj, S.A. de C.V.	Calle Conjunto Sauces No. 58, colonia Los Cedros, C.P. 52154, Metepec, México	2 y 36	\$229,828.76
Empresa Lifetec, S.A. de C.V.	Avenida Lázaro Cárdenas No. 214, 2o. piso, colonia Residencial San Agustín, Municipio San Pedro Garza García, Monterrey, Nuevo León, C.P. 66260	41	\$313,800.00
Médica Distribuciones, S.A. de C.V.	Calle Miguel Hidalgo Oriente No. 2619, Col. Aurora Jaime Torres Bodet y avenida Revolución, C.P. 00860, Culiacán, Sinaloa, México	31, 35 y 47	\$52,637.48

MERIDA, YUC., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL

LIC. JUAN ARRIAGA GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 317878)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LPI-00637019-025-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, cita en la Calle 7 x 34 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono y fax 01 (999)-925-06-46, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional 00637019-025-10

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de mobiliario; equipo administrativo; equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2010, 9:00 horas.

MERIDA, YUC., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL

LIC. JUAN ARRIAGA GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 317875)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00641190-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63 y fax 01 (442) 2 10 10 64, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional

Número de licitación	00641190-006-10.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	1 servicio-133 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 9:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.

QUERETARO, QRO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DELEGADO ESTATAL EN QUERETARO

DR. RAUL FIGUEROA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 317808)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005/10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Libramiento IPN sin número, colonia San Diego Metepec, código postal 90110, Tlaxcala, Tlax., con teléfonos (246) 46-8-03-84 y (246) 46-8-04-92, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00641316-037-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de seguridad para la Delegación Tlaxcala y Centros Vacacionales Trinidad-Malintzi.
Volumen a adquirir	48 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 11:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Libramiento IPN sin número, colonia San Diego Metepec, código postal 90110, Tlaxcala, Tlax.

Licitación con tiempos reducidos. La reducción de plazos fue autorizada por el Ing. Carlos Méndez Briseño, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 24 de noviembre de 2010.

TLAXCALA, TLAX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. CARLOS MENDEZ BRISEÑO
RUBRICA.

(R.- 317664)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN S. XXI
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL 30, 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL SOTANO CUERPO "D", DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DE C.M.N. SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSIONES 22231 Y 21925 , LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 008

No. DE LA LICITACION	00641274-015-10
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL Y GAS L.P.
VOLUMEN A ADQUIRIR	DIESEL 684,000 LTS. Y GAS 81,630 LTS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	14/12/2010, 9:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	10/12/2010, 9:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/12/2010, 9:00 HORAS.

No. DE LA LICITACION	00641274-016-10
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILIARIO, OXIGENO LIQUIDO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	OXIGENO LIQUIDO 398,496 m3 Y 800 TANQUES (DIVERSOS GASES) Y 6,400 SUMINISTROS DE OXIGENO DOMICILIARIO A PACIENTE.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	14/12/2010, 12:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	10/12/2010, 9:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/12/2010, 12:00 HORAS.

No. DE LA LICITACION	00641274-017-10
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA MUNICIPAL.
VOLUMEN A ADQUIRIR	340 SERVICIOS PARA BASURA MUNICIPAL.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	15/12/2010, 9:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	13/12/2010, 9:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/12/2010, 9:00 HORAS.

No. DE LA LICITACION	00641274-018-10.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGIA Y CONVENCIONALES
VOLUMEN A ADQUIRIR	250 TRASLADOS
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	15/12/2010, 12:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	13/12/2010, 9:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/12/2010, 12:00 HORAS.

- PARA LA VISITA A LAS INSTALACIONES EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES UBICADA EN EL SOTANO DEL CUERPO "D" DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DE C.M.N. SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AULA AZUL, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DE C.M.N. SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LA REDUCCION DE PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR DR. MOISES CUTIEL CALDERON ABBO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2010.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

DR. MOISES CUTIEL CALDERON ABBO

RUBRICA.

(R.- 317669)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN IGNACIO GARCIA TELLEZ MERIDA, YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Ignacio García Téllez, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 0199-9922-5656, extensión 61623, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00641315-024-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de oxígeno y gases medicinales, para la Unidad Médica de Alta Especialidad.
Volumen a adquirir	463,210 M3 de oxígeno medicinal, 1,540 m3 de nitrógeno y 770 kg de óxido nítrico, como máximo susceptible de ser ejercido.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional mixta 00641315-025-10.

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios médicos subrogados para la Unidad Médica de Alta Especialidad.
Volumen a adquirir	15 grupos de servicios médicos subrogados, como máximo susceptible de ser ejercido.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional mixta 00641315-026-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro y transporte de diesel gasoleo para la Delegación Estatal en Yucatán y la Unidad Médica de Alta Especialidad.
Volumen a adquirir	684,000 litros de diesel y 57 viajes como cantidades máximas susceptibles de ser ejercidas.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sito en Calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones 00641315-024-10, 00641315-025-10 y 00641315-026-10 fue autorizada por el Director Administrativo de la UMAE, mediante oficio número 331901260200/ABAST/ADQ/776/10 de fecha 29 de noviembre de 2010, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de su Reglamento.

MERIDA, YUC., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE
C.P. LUIS ALVARO SUSTERSIC SERVIN
RUBRICA.

(R.- 317667)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 09**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34 y 35, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), cuya convocatoria que contiene y serán gratuitas las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca, Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2 14 53 11 y fax (01722) 214 60 24, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	00641218-014-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades dentales.
Volumen de licitación	62 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641218-015-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a microscopios.
Volumen de licitación	89 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641218-016-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a esterilizadores fijos y portátiles.
Volumen de licitación	62 esterilizadores fijas 58 esterilizadores portátiles.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 11:00 horas.

No. de licitación	00641218-017-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a instrumental quirúrgico.
Volumen de licitación	213 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 12:00 horas.

No. de licitación	00641218-018-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a cunas radiantes e incubadoras.
Volumen de licitación	33 cunas radiantes 32 incubadoras.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 13:00 horas.

No. de licitación	00641218-019-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos "X".
Volumen de licitación	58 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 14:00 horas.

No. de licitación	00641218-020-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oftalmología.
Volumen de licitación	36 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 15:00 horas.

No. de licitación	00641218-021-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos reveladores de placas de rayos "X".
Volumen de licitación	5 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 16:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5, Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- La reducción de plazos fue autorizada por Jaime Chico Tatengo, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C. JAIME CHICO TATENGO

RUBRICA.

(R.- 317674)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, II inciso a), 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 00641265-018-10

Descripción de la licitación	Servicio integral de oxígeno y gases medicinales en unidades médicas de la Delegación.
Volumen a adquirir	687,218 m3.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 14:00 horas.

Licitación pública internacional número 00641265-019-10

Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de equipo médico e instrumental médico.
Volumen a adquirir	70,830.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 9:00 horas.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción de plazos fue autorizada por Miguel Mendoza Muñoz Director Administrativo de la UMAE Hospital de Especialidades CMNO, mediante oficio número 141901200200/02311/2010.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MIGUEL MENDOZA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 317671)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para las licitaciones 00641214-052-10, 00641214-053-10, 00641214-054-10 y 00641214-055-10, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 009-10

Número de licitación	00641214-052-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio médico psiquiátrico.
Volumen a adquirir	107 pacientes.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/12/10, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/10, 10:00 horas.

Número de licitación	00641214-053-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de oxígeno domiciliario y hospitalario.
Volumen a adquirir	6,247,686 M ³ .
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/12/10, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/10, 12:00 horas.

Número de licitación	00641214-054-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen a adquirir	627 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/12/10, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/10, 14:00 horas.

Número de licitación	00641214-055-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de R.P.B.I.
Volumen a adquirir	1,184,529 kg.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15/12/10, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/10, 10:00 horas.

Esta convocante determinó la reducción de plazos para esta licitación, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 25 de noviembre de 2010, autorizadas por el Lic. José Benjamín Vega Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Sur del D.F.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JOSE BENJAMIN VEGA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 317810)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ",

DISTRITO FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Y CUYAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SERAN GRATUITAS O BIEN SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15, SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., TELEFONO 57 54 62 58 A PARTIR DEL 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LICITACION	00641273-026-10.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.
VOLUMEN A ADQUIRIR	365 SERVICIOS DE RECOLECCION TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE DICIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE DICIEMBRE DE 2010, 10:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24 DE DICIEMBRE, 9:00 HRS.

NUMERO DE LICITACION	00641273-027-10.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO Y GASES MEDICINALES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	276,000 M3 DE OXIGENO LIQUIDO Y DIVERSOS GASES MEDICINALES.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE DICIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE DICIEMBRE DE 2010, 14:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24 DE DICIEMBRE DE 2010, 12:00 HRS.

NUMERO DE LICITACION.	00641273-028-10.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL.
VOLUMEN A ADQUIRIR	790,000 LIT. DE DIESEL.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE DICIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE DICIEMBRE, 16:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24 DE DICIEMBRE DE 2010, 14:00 HRS

- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR." VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL

DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 317673)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACION CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 41, 42 y 43 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas correspondientes al ejercicio 2011 de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	00641209-046-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación u objeto	Contratación del suministro de oxígeno medicinal domiciliario, oxígeno hospitalario y otros gases medicinales e industriales del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades
Volumen a adquirir	1,596 kg 1'472,000 m ³
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010
Junta de aclaraciones	14/12/2010 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010 10:00 horas

Número de la licitación	00641209-047-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación u objeto	Servicio de seguridad y vigilancia del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	288 elementos
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010
Junta de aclaraciones	14/12/2010 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010 12:00 horas

Número de la licitación	00641209-048-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación u objeto	Fumigación y control de fauna nociva en unidades médicas hospitalarias y administrativas del régimen ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	2'071,428 m ²
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010
Junta de aclaraciones	15/12/2010 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010 10:00 horas

Número de la licitación	00641209-049-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación u objeto	Material y reactivos de laboratorio del régimen ordinario y Programa IMSS Oportunidades.
Volumen a adquirir	492,659 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010
Junta de aclaraciones	15/12/2010 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010 12:00 horas

- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrán los ejemplares impresos a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Libramiento Sur, kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial los Mangos, código postal 30796, Tapachula, de Córdova y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días lunes a viernes de 9:00 a 16: 00 horas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones nacionales 00641209-046-10, 00641209-047-10, 00641209-048-10 y 00641209-049-10 fue autorizado por el C.P. Rogelio Cruz Victoria, Jefe de Servicios Administrativos, en términos del artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 25 de noviembre de 2010.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento sur de Tapachula, kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL IMSS EN CHIAPAS

DR. HECTOR L. MARTINEZ CASTUERA

RUBRICA.

(R.- 317701)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 10**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34 y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del artículo 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(e)s pública(s) nacional(es), cuya convocatoria que contiene y serán gratuitas las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca, Metepec sin número, colonia la Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2 14 53 11 y fax (01722) 214 60 24, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	00641218-22-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Insumos para el tratamiento de agua.
Volumen de licitación	66 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641218-023-10,
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a áreas verdes y áreas pétreas.
Volumen de licitación	Areas verdes 67,215 m ² áreas pétreas 98,605 m ²
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641218-024-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Control de fauna nociva y fumigación.
Volumen de licitación	192,440 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 11:00 horas.

No. de licitación.	00641218-025-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de patología.
Volumen de licitación	21 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 12:00 horas.

No. de licitación.	00641218-026-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de anestesia, ventiladores volumétricos y electrónica médica.
Volumen de licitación	29 equipos de anestesia. 79 equipos ventiladores volumétricos. 104 equipos de electrónica médica.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010 13:00 horas.

No. de licitación.	00641218-027-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio.
Volumen de licitación	126 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 14:00 horas.

No. de licitación.	00641218-028-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a refrigeradores y cámaras frías.
Volumen de licitación	200 refrigeradores 2 cámaras frías.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 15:00 horas.

No. de licitación.	00641218-029-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia.
Volumen de licitación	27 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de diciembre de 2010, 16:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5, vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- La reducción de plazos fue autorizada por Jaime Chico Tatengo, titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C. JAIME CHICO TATENGO

RUBRICA.

(R.- 317702)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SERAN GRATUITAS O BIEN SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO Y FAX: (01 777) 3156422 Y 3161265, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR LA LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA, COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

NUMERO DE LICITACION	00641231-026-10.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, OXIGENO Y GASES MEDICINALES EN UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION PARA EL EJERCICIO 2011.
VOLUMEN A ADQUIRIR	MINIMO (m ³) 2,347, MAXIMO 5,868.
	MINIMO (CARGA) 723, MAXIMO 1,809.
	MINIMO (Kg) 1,075, MAXIMO 2,688.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE DICIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	14/12/2010, 11:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/12/2010, 11:00 HORAS.

TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQ. AVENIDA CENTRAL NUMERO SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE DICIEMBRE 2010.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 317677)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

No. licitación	00641216-041-10.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de seguridad ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Partida 1 zona Tlalnepantla-Ecatepec: mínimo 244 y máximo de 293 elementos. Partida 2 zona Los Reyes: mínimo 171 y máximo de 234 elementos. Partida 3 sede Delegacional: mínimo 12 y máximo de 16 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre 2010.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre 2010; 8:00 horas.
Visita a instalaciones	• 17 al 23 de diciembre 2010 de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de diciembre 2010, 8:00 horas.

No. licitación	00641216-042-10.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de recolección y traslado de cadáveres ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Mínimo 100 máximo 200.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre 2010.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre 2010; 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de diciembre 2010, 11:00 horas.

No. licitación	00641216-043-10.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de embalsamamiento de cadáveres ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Mínimo 280 máximo 510.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre 2010.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre 2010; 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de diciembre 2010, 13:00 horas.

No. licitación	00641216-044-10.
Tipo	Licitación pública nacional.

Descripción de la licitación	Servicio de recolección y traslado de pacientes a través de ambulancias de urgencias y de cuidados intensivos ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Mínimo 35 máximo 70 pacientes.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre 2010.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre 2010; 15:00 horas.
Visita a instalaciones	17 al 23 de diciembre 2010 de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de diciembre 2010, 15:00 horas.

- El punto de reunión para las visitas a las instalaciones será en la etapa de la junta de aclaraciones en el domicilio de Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, y se entregará un oficio de presentación a cada uno de los licitantes participantes, a fin de que éstos realicen dichas visitas. La fecha y hora están establecidas de acuerdo a cada una de las convocatorias.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, en la sala de licitaciones de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 317678)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45, y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641228-083-10.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Material de pintura, herramienta menor, ferretería, bandas y baleros.	
Volumen a adquirir	Descripción.	Volumen
	Pintura.	2,800 litros.
	Herramienta menor.	4,200 piezas.
	Bandas y baleros.	1,750 piezas.
	Ferretería (tomillos, rondanas etc.)	5,000 cajas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 9:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010, 9:00 horas.	

Número de licitación	00641228-084-10.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Adquisición de productos químicos y material de refrigeración.	

Volumen a adquirir	Descripción.	Volumen.
	Productos químicos.	5,000 kg.
	Material de refrigeración.	2,500 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 11:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010, 11:00 horas.	

Número de licitación	00641228-085-10.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Material eléctrico, plomería y focos para equipo médico.	
Volumen a adquirir	Descripción.	Volumen.
	Material eléctrico.	10,000 piezas.
	Plomería.	5,000 piezas.
	Focos para equipo médico.	4,000 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 13:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010, 13:00 horas.	

Número de licitación	00641228-086-10.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones para equipos médicos (Electrónica, mecánica y fluidos).	
Volumen a adquirir	Descripción.	Volumen.
	Adquisición de refacciones para equipos médicos.	10,000 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 15:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2010, 15:00 horas.	

Número de licitación	00641228-087-10.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Mantenimiento a Unidad Deportiva del SNTSS preventivos y correctivos a equipos de casa de maquinas, alberca, oficinas, áreas administrativas, e instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, vapor y servicios de limpieza de baños.	
Volumen a adquirir	Descripción.	Volumen.
	Mantenimiento a Unidad Deportiva del SNTSS.	12 meses.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010, 15:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2010, 9:00 horas.	

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. VLADIMIR CHAVEZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 317692)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 respectivamente, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 014

Número de licitación	00641226-060-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de oxígeno medicinal domiciliario, oxígeno y gases medicinales en unidades médicas.
Volumen a adquirir	146,056 m ³ mínimo.
Visita a Instalaciones:	No habrá visita.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/10.
Junta de aclaraciones	17/12/10; 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/10; 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, bulevar Panorámico, código postal 42080, en Pachuca, Hgo., teléfono (01 771) 714-32-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, bulevar Panorámico, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hidalgo.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL

RUBRICA.

(R.- 317680)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, 42 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 014/10 para el ejercicio 2011

Número de licitación	00641251-067-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado de documentos.
Volumen a adquirir	3'707,920 copias.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251-068-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento de corte de pasto, ramas, escalado de árboles y barrido de áreas grises y control de fauna nociva.
Volumen a adquirir	279,323 metros cuadrados.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 13:00 horas.

Número de licitación	00641251-069-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio de reparación de instrumental quirúrgico y neumático microscopios y ventiladores volumétricos.
Volumen a adquirir	51 piezas y 138 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 16:00 horas.

Número de licitación	00641251-070-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Pruebas de laboratorio para IMSS Oportunidades.
Volumen a adquirir	20 pruebas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641251-071-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.

Descripción de la licitación	Impresos.
Volumen a adquirir	411,161 hojas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 11:00 horas.

Número de licitación	00641251-072-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de Gas L.P.
Volumen a adquirir	61,260 litros.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251-073-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio de gasolina.
Volumen a adquirir	395,048 litros.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251-074-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la plantilla vehicular propiedad del IMSS.
Volumen a adquirir	21,443 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251-075-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de diesel y servicio de flete de diesel.
Volumen a adquirir	1'075,636 litros.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 9:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Sur 16, número 278, colonia Centro, código postal 94300, en Orizaba, Veracruz.

La reducción de plazo para las licitaciones fue autorizada por Lorenza Bonilla Cervantes, encargada del Despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Veracruz Sur, con fecha 24 de noviembre de 2010.

ORIZABA, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES
 RUBRICA.

(R.- 317681)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y fracción II inciso a, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641091-068-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Placas radiográficas para mastografías.
Volumen a adquirir	764 cajas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641091-069-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Seguridad y vigilancia.
Volumen a adquirir	88 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641091-070-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Oxígeno hospitalario
Volumen a adquirir	34,689 m ³ /mes.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 13:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, teléfono 01(444) 818 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- La reducción de plazos para las licitaciones descritas en el presente resumen de convocatoria, fue autorizada por el C.P.G. Ulises Martínez Cabral, con fecha 25 de noviembre de 2010.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
 RUBRICA.

(R.- 317682)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO NUEVO LEON

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 31, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, y la reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Juan Bosco García Ponce, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento en Nuevo León, con fecha 29 de noviembre de 2010, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 017

Número de licitación	00641234-017-10.
Carácter de la licitación	Pública Internacional Bajo Tratados.
Descripción de la licitación	Grupo de suministro 31.1 (papelería), 31.2 (útiles de oficina), 32.0 (formas impresas), 37.7 (material didáctico), 12.0 (cocina y comedor), 37.0 (materiales diversos), 37.9 (consumibles de equipo médico) y 53.7 (instrumental de cirugía-bisturís, para las unidades médicas y administrativas del Estado de Nuevo León del IMSS y las unidades médicas de Alta Especialidad números 23 y 34.
Volumen a adquirir	Mínimo de piezas 78,272,184 y máximo de 138,575,934.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260, teléfono (81) 83-51-49-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260.

MONTERREY, N.L., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 317684)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, para la Delegación Norte del D.F., para cubrir necesidades de 2011, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641188-060-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de seguridad subrogada.
Volumen a Adquirir	492 elementos, para las unidades del ámbito delegacional.
Fecha de Publicación en CompraNet	9 de diciembre.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 8:00 horas.

número de licitación	00641188-061-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de Gas L.P.
Volumen a Adquirir	182,400 litros mínimo, 456,000 litros máximo, para las unidades del ámbito delegacional.
Fecha de Publicación en CompraNet	9 de diciembre.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 10:00 horas.

número de licitación	00641188-062-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de oxígeno medicinal domiciliario y oxígeno medicinal, líquidos y gases medicinales.
Volumen a Adquirir	233,004 litros mínimo, 640,404 litros máximo, para las unidades del ámbito delegacional.
Fecha de Publicación en CompraNet	9 de diciembre.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 12:00 horas.

Para las licitaciones: * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.A.E. JORGE MARIO ARREGUI URIBE
RUBRICA.

(R.- 317686)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II inciso b), 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

Resumen de convocatoria 026

Número de licitación	00641211-075-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de insumos de conservación.
Volumen a adquirir	19,140 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641211-076-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de fresas de carburo y espejos dentales.
Volumen a adquirir	27,950 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 11:00 horas.

Número de licitación	00641211-077-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de oxígeno líquido.
Volumen a adquirir	1'446,757 M3 mensual.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 14:00 horas.

- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas nacionales 00641211-075-10, internacional 00641211-076-10 y nacional 00641211-077-10 fue autorizada por el C.P. Oscar Montoya Portillo, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento el día 22 de noviembre de 2010.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en calle privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
 RUBRICA.

(R.- 317687)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 027

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30 y 31 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641235-031-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de la Zona Regional II. (Nuevo León, Zacatecas, Tamaulipas, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guanajuato).
Volumen a adquirir	2'025,405.50 kgs de R.P.B.I. a disposición para el 2011.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en la calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, Zona Centro, Monterrey, N.L., código postal 64010, teléfono (81) 83-44-81-79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La reducción de plazos por un día fue autorizada por el Ing. Jesús Angel Quintanilla Gutiérrez, Titular de los Servicios Administrativos el día 29 de noviembre de 2010.
- Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, Zona Centro, Monterrey, N.L., código postal 64010.

MONTERREY, N.L., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JESUS ANGEL QUINTANILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 317811)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 034

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641192-035-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de RPBI, Región 1 para las delegaciones: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila y UMAE: H.E. 2 Sonora y H.E. 71 Coahuila.
Volumen a adquirir	5,681 kg por día.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010, 12:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La reducción del plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, se realizan con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme Sonora.

CAJEME, SON., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 317689)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33 bis, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641228 082 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia que cubra las necesidades de las unidades médicas y no médicas en la Delegación Estatal en Jalisco y U.M.A.E especialidades C.M.N.O.
Volumen a adquirir	450 elementos Máx. y 180 elementos Mín. para delegación 40 elementos Máx. y 16 Mín. para U.M.A.E. especialidades C.M.N.O.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR COORDINACION DE ABASTOS DELEGACIONAL
ING. VLADIMIR CHAVEZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 317690)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 13, 25, 26 fracción I, 26 bis, fracción III, 27, 28, fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 45, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 064

Número de licitación	00641322-064-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio.
Descripción de la licitación	Suscripción de publicaciones periódicas en formato impreso y electrónico y libros en formato electrónico con información científica en el área de salud para 2011.
Volumen a adquirir	375 publicaciones periódicas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 10:00 horas.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte código postal 06700, México, D.F.
- Esta licitación se realiza con reducción de plazos de conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la Ley, con autorización del Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES
LIC. HUGO E. PEREZNEGRON MEZA
RUBRICA.

(R.- 317693)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PONIENTE 146 No. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, DELEG. AZCAPOTZALCO, D.F.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO

EJERCICIO 2010

No. DE LICITACION
00641216-014-10

FECHA DE EMISION DEL FALLO
3/NOV./2010

PROVEEDORES GANADORES

No. CONTRATO	LICITANTE ADJUDICADO	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL	CANTIDAD DE PARTIDAS ASIGNADAS	TOTAL MINIMO ADJUDICADO	TOTAL MAXIMO ADJUDICADO
D100161	QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	QIS-980710-3R1	CAJEME No. 23 DEPTO. 2, COL. ALVARO OBREGON, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15990, MEXICO, D.F.	9	\$1'161,843.00	\$2'904,809.00

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 317695)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PONIENTE 146 No. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, DELEG. AZCAPOTZALCO, D.F.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

ADQUISICION DE "EQUIPAMIENTO PARA DIVERSAS UNIDADES"

EJERCICIO 2010

No. DE LICITACION
00641216-012-10

FECHA DE EMISION DEL FALLO
14/OCT./2010

PROVEEDORES GANADORES

No. CONTRATO	LICITANTE ADJUDICADO	RFC	DOMICILIO FISCAL	CANTIDAD DE PARTIDAS ASIGNADAS	TOTAL ADJUDICADO
D10E048	MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	MCG- 990204-4M ²	TEHUANTEPEC No. 101 COL ROMA SUR C.P. 06760, MEXICO, D.F.	1	\$2'109,000.00
D10E049	SUMINISTROS EMPRESARIALES EXFER, S.A. DE C.V.	SEE090721 MV5	ANICETO ORTEGA No. 817, COL. DEL VALLE DELEG. BENIO JUAREZ C.P. 03100.	2	\$606,250.00
D10E047	ENLACES COMERCIALES MACOTT, S.A. DE C.V.	ECM08061 2JD2	AV. INDEPENDENCIA C.P. 3630, COL. BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.	3	\$11'578,632.00

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 317700)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PONIENTE 146 No. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, DELEG. AZCAPOTZALCO, D.F.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

ADQUISICION DE "EQUIPAMIENTO PARA CHALCO Y COACALCO
EJERCICIO 2010

No. DE LICITACION
00641216-007-10

FECHA DE EMISION DEL FALLO
30/AGO./2010

PROVEEDORES GANADORES

No. CONTRATO	LICITANTE ADJUDICADO	RFC	DOMICILIO FISCAL	CANTIDAD DE PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE ADJUDICADO
D10E011	BIOABAST S.A. DE C.V.	BIO090619UG7	CALLE 11 MZN. 24, LOTE 21, COL. JOSE LOPEZ PORTILLO, C.P. 09920	1	\$1'139,452.50
D10E012	COCOXXSE MEXICO, S.A. DE C.V.	CME090429NJ9	AVENIDA STA FE No. 495, PISO 4, COL. CRUZ MARCA, DELEG. CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F., C.P. 05349	15	\$1'762,098.46
D10E013	COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.	CRE9908301S3	CONJUNTO SAUCES No. 58, COL. CEDROS, METEPEC, EDO. DE MEXICO, C.P. 52154	1	\$95,800.00
D10E014	COMPANIA INTL. DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	IDI-980512-BVA4	CEFEO No. 25, PLANTA ALTA, COL. PRADO CHURUBUSCO, DELEG. COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04230		\$243,735.80
D10E015	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	DCO0904038E9	OAXACA 136-1, COL. HEROES DE PADIerna, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS	3	\$817,960.00
D10E016	DYNA-TOP, S.A. DE C.V.	DTO-970121-370	GUTENBERG No. 60-8, COL. ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	9	\$106,000.00

D10E017	EQUIMER, S.A. DE C.V.	EQU-980606-BF5	FUNDIDORA DE MONTERREY No. 308, COL. INDUSTRIAL, C.P. 07800, MEXICO, D.F.	8	\$140,600.00
D10E018	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	INS-950125-3H1	HAMBURGO 231-A, PISO 3, COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06600, MEXICO, D.F.	2	\$6'820,890.00
D10E019	INSTRUMENTOS BIOTECNOLOGICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	IBM-030714-P66	AVENIDA CUAUHTEMOC, No. 379, 205-B, COL. ROMA SUR, C.P. 6760, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	44	\$997,268.02
D10E020	MEDIXSA, S.A. DE C.V.	MED 990811 UU3	MONTE ARARAT No. 884, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, MEXICO, D.F.	21	\$5'653,432.97
D10E021	OSCAR ARRIAGA YAMIN Y/O COMERCIALIZADORA ARRYAM	A/YO8008115UI	IGNACIO RAYON SUR No. 601, COL. CUAUHTEMOC, TOLUCA, EDO. DE MEXICO	7	\$1'482,229.40
D10E022	POLIETILENOS DEL SUR, S.A. DE C.V.	PSU 841201673	AVENIDA CENTENARIO No. 1 L Y M, COL. CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62578	3	\$280,187.93
D10E023	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	PIE-040213-899	NAVARRA 131, COL. ALAMOS, DELEG. BENITO JUAREZ	2	\$1'212,700.00
D10E024	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SVI-060914-196	AV. DE LAS FUENTES No. EXT 41-A, No. INT. 204	26	\$425,860.00
D10E025	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	SIO1003054M6	TONALA 146, PISO 4, COL. ROMA SUR, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F.	40	\$5,112.00

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 317696)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 06325001-026-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626 0500, extensión 349 y fax 5395 3601, los días del 7 al 14 de diciembre de 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 06325001-026-10

Descripción de la licitación	Adquisición de plásticos vírgenes para tarjetas bancarias de crédito y débito.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010 15:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
CAP. 1o. LIC. EN ECONOMIA MIGUEL ANGEL DELGADO OLMOS
RUBRICA.

(R.- 317861)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 06325001-027-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626 0500, extensión 349 y fax 5395 3601, los días del 30 de noviembre al 8 de diciembre de 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número 06325001-027-10

Descripción de la licitación	Renovación de contratos de mantenimiento y soporte de la red de seguridad de la información.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
CAP. 1o. LIC. EN ECONOMIA MIGUEL ANGEL DELGADO OLMOS
RUBRICA.

(R.- 317868)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**No. 20150001-007-10, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SISTEMAS TELEFONICOS IP PARA****ALMACENES DE DICONSA, S.A. DE C.V.**

La Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general los resultados del fallo celebrado el día 13 de octubre de 2010, de la licitación pública internacional arriba señalada, que se adjudicó como sigue:

Partida	Licitante ganador	Importe adjudicado (moneda nacional)
Unica	BVC, Evolucionaria, S.A. de C.V. R.F.C. BEV051005UW7; domicilio: calle: Cerrada Mayorazgo de Solís No. 20, Col. Pueblo Xoco, C.P. 03330, Deleg. Coyoacán, México, D.F., Tel. 33-30-42-47	\$8'272,601.90

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSE ANTONIO RAZO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 317973)**DICONSA, S.A. DE C.V.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**No. 20150001-009-10, RELATIVA A LA ADQUISICION DE RESPIRADORES CARA COMPLETA PARA EL****PERSONAL DE ALMACENES DE DICONSA, S.A. DE C.V.**

La Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general los resultados del fallo celebrado el día 8 de noviembre de 2010, de la licitación pública internacional arriba señalada, que se adjudicó como sigue:

Partida	Licitante ganador	Importe adjudicado (moneda nacional)
Unica	LG Seguridad, S.A. de C.V. R.F.C. LGS850318BD5; Domicilio: Avenida Tezontle No. 860, Despacho 23, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08020, Del. Iztacalco, México, D.F., Tel. 53-85-06- 30.	\$1,238,400.00

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSE ANTONIO RAZO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 317972)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 20143003-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Aguascalientes de Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en avenida Aguascalientes Sur número setecientos dos tercer piso, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, código postal 20290, teléfono (01449) 9788232, extensiones 63464 y 63466, fax (01449) 9788231, de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. El procedimiento de licitación pública se realizará en plazo reducido con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

20143003-001-10	
Descripción de la licitación	Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio de granjas Fátima, Municipio Aguascalientes y Pabellón de Arteaga, Municipio Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a las diferentes plantas industriales de Liconsa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/diciembre/2010.
Junta de aclaraciones	15/diciembre/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	17/diciembre/2010, 11:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES
LIC. ALEJANDRO BERENGUER IBARRONDO
 RUBRICA.

(R.- 317937)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y
 REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 019

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 12277001-029-10, 12277001-030-10, 12277001-031-10, 12277001-032-10, 12277001-033-10, 12277001-034-10 y 12277001-035-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, México, teléfono 58642700, extensión 4109, los días y horarios señalados en las propias bases de la convocatoria.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Armando Preciado Rodríguez, con cargo de Director de Administración.

Descripción de la licitación No. 12277001-029-10	Adquisición de planta de emergencia, equipo auxiliar e instalación electromecánica
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 12277001-030-10	Prestación del servicio de un agente aduanal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.

Junta de aclaraciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 10:30 horas.

Descripción de la licitación No. 12277001-031-10	Adquisición y suministro de combustible diesel
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. 12277001-032-10	Adquisición de alimento perecedero para animales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 13:30 horas.

Descripción de la licitación No. 12277001-033-10	Distribución de biológicos y vacunas a nivel nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación No. 12277001-034-10	Servicio consolidado de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, confinamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y sólidos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. 12277001-035-10	Supervisión interna y externa de residuos (peligrosos y sólidos), monitoreos analíticos de emisiones contaminantes y de aguas residuales y gestión de la Licencia Ambiental Unica (local y federal)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 13:00 horas.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 317923)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que se describirán más adelante, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4960, los días del 9 al 14 de diciembre del año en curso, de 10:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones fue autorizada por el L.C. Alejandro Alatorre Hernández, con cargo de Subdirector de Adquisiciones y Servicios, el día 2 de diciembre de 2010.

Licitación pública internacional número 12100001-030-10

Descripción de la licitación	Licencias para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 13:30 horas.

Licitación pública nacional número 12100001-031-10

Descripción de la licitación	Suministro de vales para gasolina, alimentos y despensa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 12100001-032-10

Descripción de la licitación	Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 17:30 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 317939)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL 11090002-008-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11090002-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1046, 3er. piso, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5727 9883 y fax 5727 9877, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de comedor para estudiantes y personal del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	10/12/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2010, 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
L.A.E. RICARDO ROMERO MARES
RUBRICA.

(R.- 317915)

CIATEQ A.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11104002-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida del Retablo número 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-211-26-67, extensiones 2667 y 2677 y fax extensión 2604, los días del 9 al 13 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	"Estructura metálica y obra civil para la construcción del Centro de Ingeniería y Tecnología del Plástico de CIATEQ en el Municipio de Lerma, Estado de México".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/12/2010, 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. FERNANDO CUriEL NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 317935)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.****GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11163002-033-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de monederos electrónicos para bonos de despesa para 2011
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 7 DE DICIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 317919)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.****GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11163002-034-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de actualización y soporte técnico de programas de cómputo para servidores firewall y desarrollo y mantenimiento de software para administración y estadísticas de uso de los conmutadores de la corporación" sobre plataforma Web personalizada, que se encuentran en el corporativo y en las oficinas foráneas con conmutador y/o firewall disponible.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	16/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 16:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 7 DE DICIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 317911)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS No. 06600008-025-10 Y 06600008-026-10

CONVOCATORIA 019

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 06600008-025-10 y 06600008-026-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2239 y fax (01.443) 322.2241, los días hábiles de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 06600008-025-10

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Ups's del centro de cómputo principal.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2010.
Junta de aclaraciones	9/12/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 06600008-026-10

Descripción de la licitación	Servicio de infraestructura de servidores Unix con altos niveles de disponibilidad de la plataforma tecnológica de FIRA para los servicios 2011, 2012, 2013 y 2014.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 10:00 horas.

MORELIA, MICH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ROBERTO LAVALLEY VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 317816)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo Público Autónomo, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X "Compras del Sector Público", Sección B.-Procedimientos de licitación, artículo 1015, numeral 7 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y en el artículo 58, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones públicas internacionales por convocatoria que se mencionan a continuación:

*. Licitación pública internacional mixta celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público, suscritos por México en diversos Tratados de Libre Comercio número **70100020-012-10**, para la adquisición e instalación de un sistema de aire acondicionado tipo multi-split, planta generadora de energía, equipos de energía ininterrumpible y unidades de distribución de energía, da a conocer los nombres y domicilios legales de los licitantes ganadores: proyectaire, S.A. de C.V., domicilio: Washington número 1702, Poniente, colonia Centro, Monterrey, N.L., código postal 64000, partida 1, con un monto de \$751,150.00; Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V., domicilio: Mandarina número 1551, Fraccionamiento Jardines de la Cruz, Guadalajara, Jal., código postal 44950, partidas 2 y 3, con un monto de \$9'533,000.00; Proser Empresarial, S.A. de C.V., domicilio: Torres Quintero número 636, colonia Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jal. código postal 44270, partida 4, con un monto de \$952,000.00, fallo que se dio a conocer el día 7 de octubre de 2010.

*. Licitación pública internacional mixta celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público, suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **70100020-014-10**, para la adquisición de equipos de comunicaciones, da a conocer los nombres y domicilios legales de los licitantes ganadores: Netjer Networks México, S.A. de C.V., domicilio: División del Norte 1354 oficina 301, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03650, partida 1, con un monto de \$2'908,173.80; Grupo Consultor en Informática, S.A. de C.V., domicilio: playa Olas Altas número 493, colonia Militar Marte, Delegación Iztacalco, México, D.F., código postal 08830, partida 2, con un monto de \$3'257,189.00; Grupo Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., domicilio: Mártires de la Conquista número 105, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11870, partida 3, con un monto de \$2'240,297.49; Orben Comunicaciones, S.A. de C.V., domicilio: Norteamérica número 601, colonia Vista Hermosa, Monterrey, N.L., código postal 64620, partida 4, con un monto de \$1'206,902.60; Micronet de México, S.A. de C.V., domicilio: paseo Ma. Elena número 1129, colonia Ampliación Valle del Mirador, Monterrey, N.L., código postal 64750, partida 5, con un monto de \$2'942,127.13; Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., domicilio: periférico Sur número 3190, colonia Jardines del Pedregal, Delegación: Alvaro Obregón, México, D.F., código postal: 01900, partida 6, con un monto de \$991,621.34, fallo que se dio a conocer el día 1 de noviembre de 2010.

* Licitación pública internacional mixta abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público, suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **70100020-015-10**, para la adquisición de un sistema de audio y equipo multimedia, da a conocer los nombres y domicilios legales de los licitantes ganadores: Centro de Audio, Video y Comunicaciones, S.A. de C.V., domicilio: avenida Jardines de San Mateo número 103, colonia Santa Cruz Acatlán, Municipio: Naucalpan, Estado de México, código postal 53150, partida 1, con un monto de \$1'309,192.08; Cige Latinoamericana, S.A. de C.V., domicilio: ejido de Santa Isabel, Tola 34-101, colonia San Francisco Culhuacán, Delegación: Coyoacán, México, D.F., código postal 04420, partidas 2 y 4, con un monto de \$391,015.78, fallo que se dio a conocer el día 27 de octubre de 2010.

* Licitación pública internacional mixta abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada de conformidad con lo dispuesto por los títulos o capítulos de compras del sector público, suscritos por México en diversos tratados de libre comercio número **70100020-016-10**, para la adquisición de Impresoras a color de formato amplio, da a conocer los nombres y domicilios legales de los licitantes ganadores: Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., domicilio: Sierra del Laurel número 405, colonia Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Ags., código postal 20127, partida 1, con un monto de \$3'223,098.00; Nitidata León, S.A. de C.V., domicilio: Alaska número 914 planta baja, colonia Loma Bonita, León, Guanajuato, código postal 37420, partida 2, con un monto de \$111,755.00, fallo que se dio a conocer el día 28 de octubre de 2010.

ATENTAMENTE
AGUASCALIENTES, AGS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 317882)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número 04100001-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Patricio Sanz número 1609 Torre A, piso 8, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 52-00-89-09, extensiones 2819 y 2837, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Suministro de materiales de información (periódicos y revistas nacionales).
Volumen a adquirir	Ver anexo 2 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2010.
Junta de aclaraciones	9/12/2010, 10:00 horas.
Presentación de proposiciones y apertura económica	15/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 317899)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número 04100001-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Patricio Sanz número 1609 Torre A, piso 8, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 52-00-89-09, extensiones 2819 y 2837, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Servicio de mensajería y paquetería.
Volumen a adquirir	Ver anexo 2 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2010.
Junta de aclaraciones	9/12/2010, 12:00 horas.
Presentación de proposiciones y apertura económica	15/12/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 317902)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

DIRECCION LOCAL PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones mixtas públicas nacionales número 16101026-001-10, servicio de limpieza, fumigación y jardinería; 16101026-002-10, servicio de vigilancia y seguridad; cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dirección Local Puebla, Subdirección de Enlace Administrativo Circuito Juan Pablo II número 505, colonia Residencial Boulevares, código postal 72440, Puebla, Pue., teléfono (01 222) 211-83-29, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, del 6 al 17 de diciembre de 2010, según corresponda.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza, fumigación y jardinería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16/12/2010.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia y seguridad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16/12/2010.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR LOCAL PUEBLA

LIC. MANUEL BERISTAIN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 317940)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE BIENES**RESUMEN SEGUNDA CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente en forma presencial o electrónica en la licitación pública nacional mixta de bienes número 06101072-034/10, cuya convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet www.compranet.gob.mx y en la Administración de Recursos Materiales 1, sita en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Teléfono 1102-3171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Esta licitación es de carácter nacional. Con cargo a la reserva permanente de compras del sector público.

Descripción de los bienes	Adquisición y distribución de compilaciones de legislación fiscal y aduanera 2011. Segunda convocatoria.
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/10.
Junta de aclaraciones	17/12/10, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	24/12/10, 10:00 horas.
Fallo	31/12/10, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES 1

ING. SERGIO RUIZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 317921)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número DGPR-LPN-044/2010 para el equipamiento de salas de cine.

No. de licitación DGPr-LPN-044/2010					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Subasta
\$3,500.00	15 de diciembre de 2010	15 de diciembre de 2010 14:00 Hrs.	20 de diciembre de 2010 11:00 Hrs.	22 de diciembre de 2010 11:00 Hrs.	22 de diciembre de 2010 12:00 Hrs.

Lote	Descripción
I	Equipo para cabina
II	Equipo para interior de la sala
III	Equipo de sonido

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en avenida Revolución número 2040, piso 1, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 9 al 15 de diciembre de 2010, con horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para la UNAM. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en <http://dgprov.proveed.unam.mx>, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 15 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, la apertura económica, subasta y fallo el día 22 de diciembre de 2010 a las 11:00, 12:00 y 13:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago: en una sola exhibición.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 317909)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 411.00.10.087.CN.LN.621.10.0948

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la construcción de la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias, consistente en trabajos de albañilería, acabados, obras exteriores y estacionamiento, ubicada en el Campus Juriquilla, Estado de Querétaro, bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
411.00.10.087.CN. LN.621.10.0948	Construcción de la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias, consistente en trabajos de albañilería, acabados, obras exteriores y estacionamiento, ubicada en el Campus Juriquilla, Estado de Querétaro	Del 9 al 14 de diciembre de 2010, de 9:00 a 14:30 horas	20 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de ejecución	Fallo
13 de diciembre de 2010 a partir de las 13:00 Hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico	13 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas Cita en la Facultad de Ciencias, ubicada en el Campus Juriquilla, Estado de Querétaro	14 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	Del 3 de enero de 2011 al 2 de mayo de 2011	24 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas

Ubicación de la obra: Facultad de Ciencias, Campus Juriquilla, Boulevard Juriquilla número 3001, código postal 76230, Estado de Querétaro.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622-2797, 5622-2799 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 13 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, previa cita en la Facultad de Ciencias, ubicada en el Campus Juriquilla, Boulevard Juriquilla número 3001, código postal 76230, Estado de Querétaro.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.

- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración fiscal anual para pago del ISR, estados financieros dictaminados por contador público independiente del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearan para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
- Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 3 de enero de 2011 al 2 de mayo de 2011.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 317886)

MODULOS DE RIEGO 12 Y 19 DEL DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO LLAMADO A LICITACION

1. Las asociaciones civiles de usuarios de los módulos 12 y 19 Distrito de Riego 014 del Río Colorado, A.C., han recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en Adquisición de Activos Productivos, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, para la instrumentación del programa en los distritos de riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo", en la actualidad Programa de "Adquisición de Activos Productivos" en el marco de las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola vigentes.
2. Las asociaciones civiles de usuarios de los módulos 12 y 19 Distrito de Riego 014 del Río Colorado, A.C., invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación número	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-BC-014-(M12)-LP-010-10	Suministro de equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 H.P. mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 H.P. en la toma de fuerza consistente en transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro porta láser, escrepa acarreadora eyectora	23 de diciembre de 2010 12:00 horas	45 días después de la fecha de firma del contrato en los patios de las oficinas del Módulo de Riego número 12 ubicadas en avenida Calle Primera número 272, Ej. Cucapah Mestizo, Mexicali, B.C.
DP-M-BC-014-(M19)-LP-011-10	Suministro de equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 220 H.P. mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 H.P. en la toma de fuerza consistente en transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro porta láser, escrepa acarreadora eyectora	23 de diciembre de 2010 10:00 horas	45 días después de la fecha de firma del contrato en los patios de las oficinas del Módulo de Riego número 19 ubicadas en km 1.5 carretera a San Felipe, colonia Xochimilco, Mexicali, B.C.

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de:
4. Módulo de Riego número 12, calle Primera número 272, ejido Cucapah Mestizo, Mexicali, B.C., o en el número de teléfono 01 (686) 5 23 4678, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, licitación número DP-M-BC-014-(M12)-LP-010-10.
5. Módulo de Riego número 19, kilómetro 1.5 carretera a San Felipe, colonia Xochimilco, Mexicali, B.C., o en el número de teléfono 01 (686) 561 8981, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, licitación número DP-M-BC-014-(M19)-LP-011-10.

Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, y podrán obtenerse a un costo de \$1,000.00 M.N. (un mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con los compradores antes mencionados en horas y días hábiles.

6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
7. Adicionalmente a la posibilidad del envío de solicitud de aclaración a los documentos de licitación, se celebrará una junta de aclaraciones a la que libremente podrán asistir todos los licitantes que lo deseen.

Licitación número	Fecha y hora junta de aclaraciones	Lugar
DP-M-BC-014-(M12)-LP-010-10	16 de diciembre 2010, 10:00 horas	Oficinas del Distrito de Riego Río Colorado S. de R.L. de I.P. de C.V.
DP-M-BC-014-(M19)-LP-011-10	16 de diciembre 2010, 10:00 horas	Oficinas del Distrito de Riego Río Colorado S. de R.L. de I.P. de C.V.

8. Las ofertas deberán presentarse en español, y entregarse, de acuerdo al orden y hora estipulado en la tabla de descripción de las licitaciones, correspondiente a cada asociación civil, respectivamente o antes, y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
9. Las ofertas serán abiertas de acuerdo al orden estipulado en la tabla de descripción de las licitaciones, correspondiente a cada asociación civil, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas correspondientes a cada licitación.
10. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados de acuerdo lo estipulado en la tabla de descripción de las licitaciones, correspondiente a cada asociación civil, a más tardar en 45 días después de la fecha de firma del contrato, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
11. El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones técnicas correspondientes a cada tipo de maquinaria a comprar.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. Esta licitación número 003 está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
FECHA: 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
GERENTE MODULO No. 12
ING. BENITO CAMACHO LEDON
RUBRICA.

(R.- 317781)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO

En observancia al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la calle Bosque de Radiatas número 42, tercer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Delegación Cuajimalpa de Morelos, México, D.F., da a conocer los datos del acto de fallo de la licitación pública internacional número **09121001-005-10**, para la adquisición de "consumibles y accesorios de cómputo", celebrado el día 5 de agosto de 2010, de acuerdo a la siguiente información:

Las partidas números: 3, 4 y 5, se adjudican por un monto máximo de \$8,431.50 (ocho mil cuatrocientos treinta y un pesos 500/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, al licitante Grupo Empresarial Epoca, S.A. de C.V., con domicilio en Necaxa número 241, colonia Industrial, código postal 07800, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Las partidas números: 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, se declararon desiertas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JOSE OLIVER GALEANA MERCHAND
RUBRICA.

(R.- 317794)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 076**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-081-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la licenciada María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensión 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro e instalación de bomba sumergible para manejo de aguas negras de 75 HP y de 200 HP.
Volumen a adquirir	5 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	8 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	9 de diciembre de 2010, 17:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Acto de fallo	17 de diciembre de 2010, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
 RUBRICA.

(R.- 317817)**H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación. Las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Aguascalientes Sur número 2615, fraccionamiento Jardines de las Fuentes, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449)-978-92-01, 01 (449) 978-92-06, extensión 112 y fax extensión 129, los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación pública nacional número 31301002-011-10.

Para consulta e inscripción los días del 9 al 14 de diciembre de 2010.

Objeto de la licitación	Construcción de pavimento hidráulico 1a. etapa Av. Margarita Maza de Juárez, Fracc. Fundadores, Aguascalientes, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de la obra	14/12/2010, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones	21/12/2010, 8:00 a 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Capital contable requerido	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 31301002-012-10.

Para consulta e inscripción los días del 9 al 14 de diciembre de 2010.

Objeto de la licitación	Construcción de Pavimento Hidráulico Varias Calles, Comunidad José Guadalupe Posada (Calles Chepito y Grabado), Aguascalientes, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 12:30 horas.
Visita al lugar de la obra	14/12/2010, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones	21/12/2010, 8:00 a 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Capital contable requerido	\$500,000.00

Licitación pública nacional número 31301002-013-10.

Para consulta e inscripción los días del 9 al 14 de diciembre de 2010.

Objeto de la licitación	Construcción de pavimento hidráulico varias calles, comunidad José Guadalupe Posada (Calles Catrina y Calavera Maderista), Aguascalientes, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de la obra	14/12/2010, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones	21/12/2010, 8:00 a 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Capital contable requerido	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 31301002-014-10.

Para consulta e inscripción los días del 9 al 14 de diciembre de 2010.

Objeto de la licitación	Construcción de pavimento hidráulico varias calles, Comunidad El Conejal, (calles Ruiseñor, Juan Martín del Campo y Gorrión), Aguascalientes, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 13:30 horas.
Visita al lugar de la obra	14/12/2010, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones	21/12/2010, 8:00 a 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Capital contable requerido	\$500,000.00

Licitación pública nacional número 31301002-015-10.

Para consulta e inscripción los días del 9 al 14 de diciembre de 2010.

Objeto de la licitación	Construcción de pavimento hidráulico varias calles, Comunidad El Conejal, (Calle Colibrí), Aguascalientes, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de la obra	14/12/2010, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones	21/12/2010, 8:00 a 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Capital contable requerido	\$500,000.00

Licitación pública nacional número 31301002-016-10.

Para consulta e inscripción los días del 9 al 14 de diciembre de 2010.

Objeto de la licitación	Construcción de pavimento hidráulico varias calles, Comunidad El Conejal, (Calle Zenzontle), Aguascalientes, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 14:30 horas.
Visita al lugar de la obra	14/12/2010, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones	21/12/2010, 8:00 a 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	21/12/2010, 9:00 horas.
Capital contable requerido	\$500,000.00

AGUASCALIENTES, AGS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
ARQ. FRANCISCO GUEL MACIAS
 RUBRICA.

(R.- 317971)

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

COORDINACION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA GMA-024-10

A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES

El Gobierno Municipal de Aguascalientes, a través del Comité Municipal de Adquisiciones, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número GMA-024-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: www.ags.gob.mx (Servicios en línea, licitaciones y licitaciones en proceso), o bien, en la Coordinación de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio Aguascalientes, ubicada en Plaza de la Patria y calle Colón sin número, Zona Centro de la ciudad de Aguascalientes (Palacio Municipal 2o. piso), a partir del día 9 hasta el día 17 de diciembre del año 2010, en horarios de oficina de 8:00 a 15:00 horas, 01 (449) 910 10 10, extensiones 1016,4 1055 o 1143.

Número de la licitación	GMA-024-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Tipos de bienes a adquirir	Equipo táctico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el anexo V de las bases de la licitación.
Fecha de publicación en medio electrónico	9 de diciembre en la página: www.ags.gob.mx (Servicios en línea, licitaciones y licitaciones en proceso).
Junta de aclaraciones	21/Dic./10, 10:00 horas, en la sala de licitaciones y concursos, de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira) número 114, tercer piso, Zona Centro de la ciudad de Aguascalientes.
Presentación y apertura de proposiciones	27/Dic./10, 10:00 horas, en la sala de licitaciones y concursos, de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira) número 114, tercer piso, Zona Centro de la ciudad de Aguascalientes.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES, AGS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

ING. MANUEL ZUÑIGA ROBLES

RUBRICA.

(R.- 317970)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MUZQUIZ

R. AYUNTAMIENTO 2010-2013

MUZQUIZ, COAHUILA

"AVISO DE CANCELACION"

El R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coah., da a conocer al público en general que da por cancelado el proceso de licitación pública número OC/MMZ/LP001/2010 de la obra denominada "Museo Arqueológico Paleontológico", en la ciudad de Melchor Múzquiz, Municipio de Múzquiz, Coahuila. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con el número de Registro: 316573, el día 25 de noviembre de 2010, por causas de fuerza mayor.

MUZQUIZ, COAH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. CIPRIANO ANTONIO PORTALES BERMUDEZ

RUBRICA.

(R.- 317778)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA****"AVISO DE CANCELACION"**

El R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas da a conocer al público en general que da por cancelado el proceso de licitación pública número OC/SJS/LP001/2010, de la obra denominada "Teatro de la Ciudad Julio Aldama, San Juan de Sabinas Coahuila", con el número de Registro: 316704, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de noviembre de 2010, por causas de fuerza mayor.

SAN JUAN DE SABINAS, COAH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. CLODOALDO FERNANDEZ ALFONSO

RUBRICA.

(R.- 317779)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA

SECRETARIA TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 35016001-007-10 y 35016001-008-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas de la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, Subsecretaría de Obras Públicas, ubicadas en calzada Abastos y Río Yaqui sin número, colonia Abastos, código postal 27040, en Torreón, Coahuila, teléfono (871) 2040132 y fax (871) 2040132, del 9 al 24 de diciembre de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	35016001-007-10 Construcción de boulevard Río Nazas en tramo Periférico Raúl López Sánchez-Libramiento Norte Matamoros-Torreón-Gómez Palacio 1.7 km.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 9:00 horas

Descripción de la licitación	35016001-008-10 Instalación de alumbrado público en boulevard Mieleras tramo Ferropuerto-Esterito.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 13:00 horas
Visita a instalaciones	17/12/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 11:00 horas

TORREON, COAH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE DESARROLLO

REGIONAL DE LA LAGUNA

LIC. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 317803)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA

JEFATURA DE SUPERVISION DE OBRA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Juárez número 100, colonia Centro, código postal 28200, Manzanillo, Colima, teléfono: 3143310744 y fax 3143310783, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 36302002-028-10

Descripción de la licitación	06007EMF006 unidad deportiva alameda, Manzanillo, Colima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 36302002-029-10

Descripción de la licitación	06007EMF007 parque deportivo Barrio IV, Manzanillo, Colima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 13:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 36302002-030-10

Descripción de la licitación	06007EMF005 parque metropolitano, Manzanillo, Colima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 15:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 14:00 horas.

MANZANILLO, COL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ING. SALVADOR REYES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 317838)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA

JEFATURA DE SUPERVISION DE OBRA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 100, colonia Centro, código postal 28200, Manzanillo, Colima, teléfono 3143310744 y fax 3143310783, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 36302002-031-10

Descripción de la licitación	Construcción de segundo modulo de la planta de tratamiento de aguas residuales de El Colomo, Manzanillo, Colima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 16:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 36302002-032-10

Descripción de la licitación	Ampliación de la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales de Salahua, Manzanillo, Colima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 17:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 36302002-033-10

Descripción de la licitación	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de 75 lps, para la Zona Centro, Manzanillo, Colima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 18:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 19:30 horas.

MANZANILLO, COL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CP. MARCELINO GOMEZ CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 317839)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37015001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Dr. Belisario Domínguez número 2270, colonia Residencial Campestre, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 72109 y fax (01 961) 61 72125, los días 9 al 13 de diciembre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Guillermo Romo Gil, con cargo de Subsecretario de Administración y Presidente del Comité, el día 3 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	Capacitación social y productiva.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 12:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION, SECRETARIA

DE HACIENDA Y PRESIDENTE SUPLENTE

C. GUILLERMO ROMO GIL

RUBRICA.

(R.- 317829)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

DIRECCION DE COMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Javier Alfonso Garfio Pacheco, con cargo de Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas el día 3 de diciembre de 2010. De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38002002-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)432-04-18 y fax (01614)432-04-18, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre en la Localidad de Creel, Municipio de Bocoyná, Chih.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 9:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO

RUBRICA.

(R.- 317782)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38304001-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en camino a la Presa Chuvíscar número 1108, colonia Campesina Nueva, código postal 31410, Chihuahua, Chih., teléfono 01 (614) 432-05-00, los días del 9 al 21 de diciembre del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de comandancia dual en Jardines del Oriente.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 9:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CARLOS VAZQUEZ CANO

RUBRICA.

(R.- 317831)**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 38304001-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a la Presa Chuvíscar número 1108, colonia Campesina Nueva, código postal 31410, Chihuahua, Chih., Teléfono: 01 (614) 432-05-00, los días 9 al 21 de diciembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Centro Deportivo "Camino Real, Aeropuerto".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 13:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CARLOS VAZQUEZ CANO

RUBRICA.

(R.- 317836)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL

NUMERO 38011001-008-10 (SH/026/2010)

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005-10

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DEL ACERVO CULTURAL Y VALIDACION DE IMAGENES DIGITALIZADAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: 38011001-008-10 (SH/026/2010)

OBJETO DE LA LICITACION: SERVICIO DE DIGITALIZACION DEL ACERVO CULTURAL Y VALIDACION DE IMAGENES DIGITALIZADAS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE DIGITALIZACION DEL ACERVO CULTURAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO	1	SERVICIO
2	VALIDACION DE IMAGENES DIGITALIZADAS	1	SERVICIO

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE DICIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 317804)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL ABIERTA
No. 38011001-009-10 (SH/I/002/2010)
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006-10

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION III Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL ABIERTA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS VIRTUALES Y RED DE CONECTIVIDAD PARA AULAS VIRTUALES, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: 38011001-009-10 (SH/I/002/2010)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS VIRTUALES Y RED DE CONECTIVIDAD PARA AULAS VIRTUALES.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO PARA AULAS VIRTUALES CON RESPUESTA INTERACTIVA	68	LOTE
2	RED DE CONECTIVIDAD PARA 68 AULAS VIRTUALES	1	RED

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3 DE DICIEMBRE DE 2010.
VISITA A LOS LUGARES DE INSTALACION	SE REALIZARA UNA VISITA A DIFERENTES CENTROS ESCOLARES, EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, FIJANDO COMO PUNTO DE REUNION LA DIRECCION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MODERNIZACION, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE REALIZARA EN COORDINACION CON LOS C. LIC. VICENTE PEREZ RIVERA Y LIC. LUIS ALBERTO PALMA DELGADO, QUIENES PUEDEN SER CONTACTADOS PREVIAMENTE EN LOS TELEFONOS (614) 423-52-16 Y (614) 429-33-00 EXTENSION 13791. ESTA VISITA TIENE CARACTER DE OBLIGATORIA Y SE LES EXTENDERA UNA CONSTANCIA DE ESTE HECHO.
JUNTA DE ACLARACIONES	8 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 15:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE DICIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 317805)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. 38011001-011-10 (SH/011/2010)
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008-10**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2008 Y LA APLICACION DE LA METODOLOGIA 5S'S REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: 38011001-011-10 (SH/011/2010)

OBJETO DE LA LICITACION:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE CULTURA BASADA EN LA APLICACION ESTANDARIZADA DE LA METODOLOGIA DE LAS 5 S'S EN 9 OFICINAS	1	SERVICIO
2	LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2008 EN 9 OFICINAS	1	SERVICIO

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE DICIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 317806)

SUPERISSSTE
ISSSTE
GERENCIA REGIONAL NORTE
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 000639005-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 20 de Noviembre 907 Oriente, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., o, teléfono y fax 01 (618) 810-13-00, 810-12-99, extensión 4, los días del 9 al 20 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia en oficinas administrativas y unidades de venta Partida 1.- Durango Partida 2. Chihuahua Partida 3. Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	20/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Las fechas para la visita a las instalaciones de la convocante se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 GERENTE REGIONAL ZONA NORTE
LIC. DORA MA. AMAYA SALCEDO
 RUBRICA.

(R.- 317887)

SUPERISSSTE
ISSSTE
GERENCIA REGIONAL NORTE
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 000639005-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 20 de Noviembre 907 Oriente, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono y fax 01 (618) 810-13-00, 810-12-99, extensión 4, los días del 9 al 17 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en oficinas administrativas y unidades de venta Partida 1.- Durango Partida 2. Chihuahua Partida 3. Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	17/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Las fechas para la visita a las instalaciones de la convocante se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 GERENTE REGIONAL ZONA NORTE
LIC. DORA MA. AMAYA SALCEDO
 RUBRICA.

(R.- 317884)

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE REGISTROS, CONCURSOS Y CONTRATOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 40005001-008-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CODIGO POSTAL 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01 (473)-73-5-23-00, EXTENSIONES 8120 Y 8112 Y FAX 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DE 9:00 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL 3 NIVELES EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LEON CAMPUS II, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	7/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	14/12/2010, 13:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	13/12/2010, 11:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23/12/2010, 13:00 HORAS.

GUANAJUATO, GTO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA
ING. CARLOS ROMERO VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 317820)

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE REGISTROS, CONCURSOS Y CONTRATOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 40005001-009-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CODIGO POSTAL 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01 (473) -73-5-23-00 EXTENSIONES 8120 Y 8112 Y FAX 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DE 9:00 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE CENTRO ACUATICO "BICENTENARIO", PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	7/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	14/12/2010, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	13/12/2010, 10:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23/12/2010, 09:00 HORAS.

GUANAJUATO, GTO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA
ING. CARLOS ROMERO VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 317822)

**SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**
DIRECCION DE REGISTROS, CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 40005001-010-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CODIGO POSTAL 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01 (473)-73-5-23-00 EXTENSIONES 8120 Y 8112 Y FAX 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DE 9:00 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE ROQUE, EN EL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	7/12/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	14/12/2010, 15:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	13/12/2010, 11:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23/12/2010, 17:00 HORAS.

GUANAJUATO, GTO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA
ING. CARLOS ROMERO VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 317824)

**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO**
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 41007001-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande primer piso, bulevar René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 747 4719929, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, mobiliario, equipo educacional y recreativo, bienes informáticos, equipo médico y de laboratorio, medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos para el fortalecimiento del Programa Desarrollo Humano Oportunidades de la Secretaría de Salud.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 11:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 317907)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex Centro Minero, edificio II-B, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 (771) 717 80 00, Exts. 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax extensión 01 (771) 717 80 45, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Licitación número 42002001-030-10

Descripción de la licitación	Construcción de relleno sanitario regional tipo "B", para los municipios de Nopala, Chapantongo, Tepetitlán y Alfajayucan, ubicado en varias localidades y municipios del Estado de Hidalgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/diciembre/2010.
Junta de aclaraciones	15/diciembre/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de la obra	14/diciembre/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/diciembre/2010, 10:00 horas.
Obtención de bases	Del 9/diciembre/2010 al 15/diciembre/2010.

Licitación número 42002001-031-10

Descripción de la licitación	Construcción del relleno sanitario regional tipo C, Municipio de Huehuetla, Tenango de Doria y San Bartolo Tutotepec, ubicado en varias localidades y municipios del Estado de Hidalgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/diciembre/2010.
Junta de aclaraciones	15/diciembre/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de la obra	14/diciembre/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/diciembre/2010, 13:00 horas.
Obtención de bases	Del 9/diciembre/2010 al 15/diciembre/2010.

Licitación número 42002001-032-10

Descripción de la licitación	Construcción de relleno sanitario regional tipo "B", Apan-Tepeapulco-Emiliano Zapata, ubicado en Varias localidades y municipios del Estado de Hidalgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/diciembre/2010.
Junta de aclaraciones	16/diciembre/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de la obra	14/diciembre/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/diciembre/2010, 10:00 horas.
Obtención de bases	Del 9/diciembre/2010 al 16/diciembre/2010.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA

L.E. CESAR MIGUEL LOPEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 317943)

AYUNTAMIENTO DE NOPALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 30 y 32 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número MNOP-DOPM-LIC-PUB/NAL-001/2010, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: las oficinas de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Nopala de Villagrán, Hgo., teléfono 01(763)7821024, los días del 9 al 13 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza" clave 13DPR0271T.
Volumen de la obra	Edificación.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de la obra	14 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

NOPALA DE VILLAGRAN, HGO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M.C. JUAN RAUL BASURTO DORANTES

RUBRICA.

(R.- 317881)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 020

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación Avenida Alcalde número 1351, edificio "B", cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, teléfonos 01 (33) 38192321 y 38192320, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-097-10 Para consulta del 9/12/10 al 18/12/10

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa, solución vial San Ignacio-Niño Obrero, en el Municipio de Zapopan. Componente 1 (rampa Nor-Oriente).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-098-10 Para consulta del 9/12/10 al 18/12/10

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa, solución vial San Ignacio-Niño Obrero, en el Municipio de Zapopan. Componente 2 (rampa Nor-Poniente).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-099-10 Para consulta del 9/12/10 al 18/12/10

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa, solución vial San Ignacio-Niño Obrero, en el Municipio de Zapopan. Componente 3A (rampa Sur-Oriente).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-100-10 Para consulta del 9/12/10 al 18/12/10

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa, solución vial San Ignacio-Niño Obrero, en el Municipio de Zapopan. Componente 3B (rampa Sur-Poniente).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-101-10 Para consulta del 9/12/10 al 18/12/10

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa, solución vial San Ignacio-Niño Obrero, en el Municipio de Zapopan. Componente 6 (electricidad alta tensión subterránea).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 11:30 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
 RUBRICA.

(R.- 317840)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Manuel M. Garduño Lotes del 18 al 21, colonia Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722) 211-49-80 Exts. 113 y 114 y fax 01 (722) 199-15-90, los días de lunes a viernes (hábiles) del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional mixta No. 44101001-004-10 medicamentos. Presupuesto AFASPE 2009.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/diciembre/2010.
Junta de aclaraciones	16/diciembre/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/diciembre/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional mixta No. 44101001-005-10 vehículos. Presupuesto AFASPE 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/diciembre/2010.
Junta de aclaraciones	16/diciembre/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/diciembre/2010, 11:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE DICIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. FERNANDO CESAR LUNA
RUBRICA.

(R.- 317889)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 23**

De conformidad con la reglamentación de la entidad y legislación federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; se invita a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases disponibles en www.compranet.gob.mx, o <http://portal.chapingo.mx/materiales/index.php?m=bases&anio=2010>. En bases se consignan las fechas límite de registro de participación, fecha, hora de fallo y los domicilios para los eventos.

Licitación 29004001-085-10	Remodelación aula de exámenes profesionales
Junta de aclaraciones y visita sitio	13 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas

Licitación 29004001-086-10	Remodelación del edificio de Agroecología fase IV
Junta de aclaraciones y visita sitio	13 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas

Licitación 29004001-087-10	Terminación torre de aulas de la DICIFO
Junta de aclaraciones y visita sitio	14 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas

Licitación 29004001-088-10	Obra de servicios generales en edificio del CRUSE
Junta de aclaraciones y visita sitio	14 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas

Licitación 29004001-089-10	Centro de ganadería tropical del CRUSE
Junta de aclaraciones y visita sitio	14 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas

Fecha de publicación en CompraNet 7 de diciembre de 2010.

CHAPINGO, EDO. DE MEX., A 7 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.A. JOSE ALEJANDRO AREVALO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 317947)

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 007

De conformidad con de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Circuito Mitzita número 444, Fraccionamiento Manantiales, código postal 58170, Morelia, Michoacán, teléfono (443)322-06-45 y fax (443)327-79-80 los días hábiles del 9 de diciembre y hasta el 15 de diciembre con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 45304001-010-10

Descripción de la licitación	Construcción de parque lineal, en la ciudad de Morelia, Mich.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16 de diciembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 11:00 horas.

MORELIA, MICH., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

ING. LUIS MANUEL NAVARRO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 317828)

**H. AYUNTAMIENTO DE PERIBAN DEL ESTADO
DE MICHOACAN DE OCAMPO**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normas Federales aplicables, convoca a todos los interesados de nacionalidad mexicana, a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, consulta y obtención gratuita, está disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para su atención el domicilio de la convocante ubicado en calle Ocampo número 1, colonia Centro del Municipio de Peribán, Michoacán, código postal 60440, con teléfonos (01-354)551-11-50 y 551-12-50, de lunes a viernes del mes de noviembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 45333001-001-10

Descripción de la licitación	Construcción de colectores 1a. Etapa en la Cabecera Municipal, en la Localidad de Peribán, Municipio: Periban.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2010, 9:00 Hrs.
Visita al sitio de los trabajos	6 de diciembre de 2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2010, 10:00 Hrs.

PERIBAN DE RAMOS, MICH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL MORENO CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 317801)

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ACUERDO DE CANCELACION

**DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL SEGUNDO PARRAFO
DEL ART. 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE A LA LETRA DICE:**

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del título séptimo, capítulo primero de esta Ley.

Acuerdo de cancelación del procedimiento de licitación de la convocatoria número 002 correspondiente a las obras:

- Pavimentación de la avenida Villamar para acceder a la clínica del IMSS número 81, en la Zona Oriente de la ciudad de Uruapan, Mich., con número de licitación 45307001-002-10.
- Plataformas y muros de contención para la construcción de pie de casa en el Fraccionamiento El Milagro, en la Zona Poniente de Uruapan, Mich., con número de licitación 45307001-003-10.

Publicadas el día 30 de noviembre de 2010; la cancelación es motivada porque los miembros del cabildo tenían duda de la correcta aplicación del recurso a estas obras, por lo cual se determinó que las mismas se pospusieran.

ATENTAMENTE

URUAPAN, MICH., A 1 DE DICIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN

C. ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

SECRETARIO MUNICIPAL

L.A. ANTONIO BERBER MARTINEZ

RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. J.G. ALEJANDRO RANGEL PEREZ

RUBRICA.

(R.- 317785)

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACAN

DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 45364001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la calle Madero número 347, colonia Centro, código postal 61830, Ario de Rosales Michoacán, teléfono 01 (422) 521 15 39 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la licitación	Construcción de primera etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Ario de Rosales, Mich.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1 de diciembre de 2010.
Visita a instalaciones	El día 4 de diciembre de 2010, a las 9:30 horas, en las oficinas del OOAPAS ubicadas en la calle Madero No. 347, colonia Centro, C.P. 61830, Ario de Rosales, Michoacán.
Junta de aclaraciones	El día 4 de diciembre de 2010, a las 11:30 horas, en las oficinas del OOAPAS ubicadas en la calle Madero No. 347, colonia Centro, C.P. 61830, Ario de Rosales, Michoacán.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 11 de diciembre de 2010, a las 11:00 horas, en las oficinas del OOAPAS ubicadas en la calle Madero No. 347, colonia Centro C.P. 61830, Ario de Rosales, Michoacán.

ARIO DE ROSALES, MICH., A 1 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. CONSTANTINO SAUCEDO ANZU

RUBRICA.

(R.- 317487)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
COMITE DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 47061003-002-10, cuya convocatoria contiene las instrucciones de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en Avenida del Parque y la Cultura sin número, Fraccionamiento Ciudad del Valle, código postal 63157, teléfono (311) 213 01 09, en Tepic, Nayarit, hasta el día 13 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Objeto de la licitación	Fecha publicación CompraNet	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
47061003-002-10	Adquisición e instalación de equipamiento de cómputo y equipo electrónico para aulas de escuelas de educación primaria indígena en la zona serrana de Nayarit, del Programa HDT (fase piloto)	9/12/2010	No habrá visita a instalaciones	16/12/2010, 12:00 horas	21/12/2010, 10:00 horas

TEPIC, NAY., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SECRETARIO DE EDUCACION BASICA
LIC. JORGE ANIBAL MONTENEGRO IBARRA
 RUBRICA.

(R.- 317962)

UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA DE NUEVO LEON

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 48130001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. piso, colonia Industrial, código postal 64440, en Monterrey, Nuevo León, teléfono 20205469, de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de microscopios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 10:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DE LA UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA DE NUEVO LEON
ING. REY HECTOR CERECEDO GUERRERO
 RUBRICA.

(R.- 317891)

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control Físico de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Zaragoza y Ocampo sin número, Palacio Municipal de la ciudad de Monterrey, 1er. piso, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-30-61-09, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	48302003-010-10.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 2 al 9 de diciembre de 2010.
Descripción general de la obra	Construcción de Unidad Deportiva Bicentenario Diego Montemayor, colonia San Gabriel.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2010.
Visita de obra	10/12/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	10/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2010, 10:00 horas.

Licitación No.	48302003-011-10.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 2 al 9 de diciembre de 2010.
Descripción general de la obra	Construcción de Unidad Deportiva Bicentenario Sector Alianza, colonia San Bernabé.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/12/2010.
Visita de obra	10/12/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	10/12/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2010, 12:00 horas.

La convocatoria completa de la licitación, incluyendo sus anexos, se encuentra disponible para revisión y consulta en Internet.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

MONTERREY, N.L., A 2 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. ALEJANDRO MARTIN PALACIOS OCHOA
RUBRICA.

(R.- 317786)

UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA DE NUEVO LEON

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 48130001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. piso, colonia Industrial, código postal 64440, en Monterrey, Nuevo León, teléfono 20205469, de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo informático.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 12:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DE LA UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA DE NUEVO LEON

ING. REY HECTOR CERECEDO GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 317852)

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

DIRECCION DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 015**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 52122001-043-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, del 9 al 13 de diciembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública No.	52122001-043-10.
Descripción de la licitación	(1133) Construcción del edificio "E" planta baja Etapa III de la Universidad del Caribe, en la Localidad de Cancún, del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo.
Volumen a construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/diciembre/2010.
Junta de aclaraciones	13/diciembre/2010, 14:00 Hrs.
Visita a las instalaciones	13/diciembre/2010, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/diciembre/2010, 9:00 Hrs.

CD. CHETUMAL, Q. ROO, A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE PLANEACION

ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER

RUBRICA.

(R.- 317833)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51005002-018-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco I. Madero número 72, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono (442)2-27-18-00, Exts. 2302 y 2304 y fax 2-27-19-21, los días del 9 al 13 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto integral (proyecto ejecutivo y construcción) de la Unidad de Tococirugía, en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, Santiago de Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 14:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 13:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51005002-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero número 72, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono (442)2-27-18-00, Exts. 2302 y 2304 y fax 2-27-19-21, los días del 9 al 13 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Regeneración urbana cuerpo sur avenida Universidad (calle Manuel Gutiérrez Nájera al Blvd. Bernardo Quintana), Santiago de Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 15:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51005002-020-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero número 72, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono: (442)2-27-18-00, Exts. 2302 y 2304 y fax 2-27-19-21, los días del 9 al 13 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de cimentación para el paso superior vehicular I y obras complementarias, distribuidor Constituyentes de 1917, Santiago de Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 14:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 13:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. SERGIO AMIN CHUFANI ABARCA
RUBRICA.

(R.- 317883)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI

OFICIALIA MAYOR
TORRE PORTATIL DE VIGILANCIA
(PROGRAMA SUBSEMUN ECONOMIAS 2010)
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 53301001-005-10
PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los artículos 1o. fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 53301001-005-10 a fin de adquirir torre portátil de vigilancia, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Compras, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (444) 834-54-44 al 46, los días 9, 10, 13, 14 y 15 de diciembre del año en curso, en el horario de 8:00 a 15:00 horas. El Comité de Adquisiciones en sesión ordinaria número 019/10 de fecha 11 de noviembre de 2010, de conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autoriza reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones.

Descripción de la licitación	Adquisición de torre portátil de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 9:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
OFICIAL MAYOR
LIC. MARIA EUGENIA MIJARES SAENZ
RUBRICA.

(R.- 317877)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
(PRESENCIAL)
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (presencial) número 53102001-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mobiliario y equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2010, 12:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 317825)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
(PRESENCIAL)
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (presencial) número 53102001-020-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mobiliario y equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	23/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/12/2010, 14:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 317827)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono y fax: 01 444 128-4647 o 01 444 198-3300, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Luis Alfonso Nava Calvillo, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, el día 1 de diciembre de 2010.

Convocatoria pública nacional número 53007001-042-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación del Centro Recreativo Femenino.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 10:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	13 de diciembre de 2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010, 10:00 Hrs.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. LUIS ALFONSO NAVA CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 317893)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono y fax 01 444 128-4647 o 01 444 198-3300, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Luis Alfonso Nava Calvillo, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, el día 2 de diciembre de 2010.

Convocatoria pública nacional número 53007001-043-10

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo de la rehabilitación de los siete barrios tradicionales del Centro Histórico de San Luis Potosí y su integración a las rutas turísticas peatonales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010, 9:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 9:00 Hrs.

Convocatoria pública nacional número 53007001-044-10

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo del Circuito Cuna de San Luis, Agaves y Minas, Ruta Centro y Media y Ruta Aventura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010, 11:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 11:00 Hrs.

Convocatoria pública nacional número 53007001-045-10

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo del mejoramiento de la imagen urbana en los centros urbanos de Xilitla y Ahuacatlán en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010, 12:30 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 12:30 Hrs.

Convocatoria pública nacional número 53007001-046-10

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo de equipamiento e infraestructura turística en las rutas turísticas de San Luis Potosí, "Camino de Agua, Voces de la Sierra" (Naranjo), "Pueblos Artistas, Sabiduría de Curanderos" (Axtla de Terrazas), y "Presencia de Agua, Abismos Huastecos" (Aquismón), en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010, 14:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010, 14:00 Hrs.

Convocatoria pública nacional número 53007001-047-10

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo del mejoramiento de la imagen urbana en las cabeceras municipales de Cd. del Maíz, Alaquines y Tamasopo, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 9:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010, 9:00 Hrs.

Convocatoria pública nacional número 53007001-048-10

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo del mejoramiento de la imagen urbana en la Cabecera Municipal de Catorce (Conjunto Histórico, Urbano-Arquitectónico Hacienda Turística Dolores Trompeta y Explanada Ogarrio), en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 10:30 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010, 10:30 Hrs.

Convocatoria pública nacional número 53007001-049-10

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo del mejoramiento de la imagen urbana en las cabeceras municipales de Villa de Reyes, Matehuala y Venado, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 12:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010, 12:00 Hrs.

Convocatoria pública nacional número 53007001-050-10

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo del mejoramiento de la imagen urbana, equipamiento turístico, infraestructura y servicios en el Corredor de Haciendas Potosinas (Armadillo de los Infantes, Villa Hidalgo, Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez, Villa de Reyes y Villa de Zaragoza), en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2010, 13:30 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2010, 13:30 Hrs.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. LUIS ALFONSO NAVA CALVILLO
 RUBRICA.

(R.- 317894)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 55127001-025-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono/fax 217-33-12, 217 33 13 y 217 33 14, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y/o en presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación pública nacional número 55127001-025-10

Descripción de la licitación	Obra de drenaje pluvial en la localidad de San Ignacio Cohurimpo, Municipio de Navojoa en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2010.
Junta de aclaraciones	10/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2010, 9:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
COMISION ESTATAL DEL AGUA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. LIC. MANUEL GUADALUPE RUIZ CASTELO
RUBRICA.

(R.- 317800)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 026**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 55127001-026-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, Tel./fax 217-33-12, 217 33 13 y 217 33 14, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y/o en presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación pública nacional
No. 55127001-026-10

Descripción de la licitación	Perforación, aforo y análisis de calidad del agua del pozo de abastecimiento de agua potable, en la localidad de Estación Llano, Municipio de Santa Ana; perforación de pozo para agua potable y equipamiento de pozo e instalación de subestación eléctrica en la localidad de Pueblo Nuevo, Municipio de San Miguel de Horcasitas, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2010.
Junta de aclaraciones	10/12/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2010, 11:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
COMISION ESTATAL DEL AGUA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MANUEL GUADALUPE RUIZ CASTELO
RUBRICA

(R.- 317818)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 55127001-027-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, Tel./fax 217-33-12, 217 33 13 y 217 33 14, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y/o en presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación pública nacional

No. 55127001-027-10

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (ampliación) en la localidad de El Cautivo, Municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2010.
Junta de aclaraciones	10/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2010, 13:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COMISION ESTATAL DEL AGUA
LIC. MANUEL GUADALUPE RUIZ CASTELO
RUBRICA.

(R.- 317807)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 14**

- De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 55018001-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sita en boulevard Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2172988 y 2127026.

Licitación número 55018001-014-10

Descripción de la licitación	Construcción de Unidad Deportiva "Bicentenario" en la localidad de Nogales, Municipio de Nogales, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a instalaciones	13/12/2010, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 9:00 horas.

En ausencia del Secretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de junio de 2007, firma el Subsecretario de Obras Públicas.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. SERGIO FERNANDEZ OROZCO
RUBRICA.

(R.- 317793)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 15

1. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 55018001-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sita en boulevard Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2172988 y 2127026.

Licitación número 55018001-015-10

Descripción de la licitación	Construcción de Parador Turístico Mazocahui, en la localidad de Mazocahui, Municipio de Baviacora, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a instalaciones	13/12/2010, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 12:00 horas.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de junio de 2007, firma el Subsecretario de Obras Públicas.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. SERGIO FERNANDEZ OROZCO

RUBRICA.

(R.- 317798)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 16

1. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 55018001-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sita en boulevard Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2172988 y 2127026.

Licitación número 55018001-016-10

Descripción de la licitación	Pavimentación e infraestructura de agua potable y alcantarillado de calle Primero de Mayo, en Empalme, Municipio de Empalme, sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Visita a instalaciones	14/12/2010, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 9:00 horas.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de junio de 2007, firma el Subsecretario de Obras Públicas.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. SERGIO FERNANDEZ OROZCO

RUBRICA

(R.- 317799)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

GERENCIA DE COSTOS Y LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137 y fax 01(662) 2146033, 2146137, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

55101003-026-10

Descripción de la licitación	Construcción de alimentadores eléctricos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 10:00 horas.

55101003-027-10

Descripción de la licitación	Construcción de espacios educativos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 11:30 horas.

55101003-028-10

Descripción de la licitación	Construcción de espacios educativos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 13:00 horas.

55101003-029-10

Descripción de la licitación	Construcción de espacios educativos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 14:10 horas.

55101003-030-10

Descripción de la licitación	Construcción de espacios educativos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 15:20 horas.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JESUS LUIS CELAYA GORTARI

RUBRICA.

(R.- 317792)

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 009**RESUMEN DE CONVOCATORIA 55304002-009-10**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública 55304002-009-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora (calle Obregón y avenida Quiroz y Mora Esq.), teléfono 637 372 08 18, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 4 camiones recolectores de basura.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010 a las 13:00 horas.
Fecha de fallo	22/12/2010 a las 14:00 horas.
Fecha de firma del contrato	23/12/2010 a las 12:00 horas.

CABORCA, SON., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. DARIO MURILLO BOLAÑOS

RUBRICA.

(R.- 317790)**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**

CONVOCANTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 55314003-008-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la número de licitación 55314003-008-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas, sita en boulevard Benito Juárez y Fremont, Puerto Peñasco, Sonora, teléfono (638) 108 2200, extensión 122, de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Red de agua potable en ampliación colonia San Rafael, área Libramiento, en Puerto Peñasco, Sonora.
Volumen de licitación	5,172 ml de línea de tubería de pvc 12" RD-26, construcción de 13 cajas de válvulas de 2.46 x 2.16 mts.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010.

ATENTAMENTE

PUERTO PEÑASCO, SON., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. FERNANDO CURIEL NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 317791)

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**CONVOCANTE****CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 55314003-009-10**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número 55314003-009-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas, sita en boulevard Benito Juárez y Fremont, Puerto Peñasco, Sonora, teléfono (638) 108 2200, extensión 122, de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Red de agua potable en ampliación colonia San Rafael, área Universidad, en Puerto Peñasco, Sonora.
Volumen de licitación	3,110 ml de línea de tubería de pvc 12" RD-26, construcción de 12 cajas de válvulas de 2.46 x 2.16 mts.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2010.

ATENTAMENTE

PUERTO PEÑASCO, SON., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. FERNANDO CUriEL NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 317795)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56130001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, teléfono 993 3158072 y fax 993 3158072, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas. El costo de los trabajos serán cubiertos con recursos ACU-061-10 con recursos de Sernapam-Pemex, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	"Equipo de bombeo para el mejoramiento de servicios en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 10:00 horas.

CENTRO, TAB., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION ENERAL

C.P. ABENAMAR PEREZ CUPIL

RUBRICA.

(R.- 317858)

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 56004002-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gregorio Méndez sin número, esquina Venustiano Carranza sin número, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-38-30-00, extensión 4034 y fax sin número, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Bienes de tecnología de información.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2010, 10:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

L.C.P. CARLOS ALBERTO PAYRO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 317783)

INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA**FISICA EDUCATIVA**

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57108001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard. Emilio Portes número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 3162003 y fax 01 834 3162003, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de 3 aulas 3 EE U2-C aislada + 1 Mod. de servicios sanitarios 2 EE U2-C P.B. Adosados + 4 aulas 2.5 EE 717 P.B. + 1 Laboratorio de cómputo 5 EE 717 Aislado P.B. + obra exterior y Subestación; Cobat No. 20, Ej. La Unión, Matamoros, Tamps.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	15/12/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2010, 9:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**ARQ. MANUEL G. TREVIÑO CANTU**

RUBRICA.

(R.- 317821)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

DIRECCION GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y CON BASE EN LA NORMATIVIDAD DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) 2010, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS "CONSTRUCCION DE COLECTORES, LINEA A PRESION Y CARCAMO BOCA DEL RIO. SISTEMA TAMPIQUERA"; "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "LA POCHOTA"; "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS "ANTORCHISTAS" Y "SENTIMIENTOS DE LA NACION"; "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "CARDENISTAS", Y CON BASE EN LA NORMATIVIDAD DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA FONDO CONCURSABLE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS TRABAJOS DENOMINADOS "CONSTRUCCION DE CARCAMO FLORES MAGON, SISTEMA TAMPIQUERA" Y "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MATACOCUITE II", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 59115001-007 -10

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59115001-007-10	9/12/2010 AL 14/12/2010	14/12/2010 11:00 HORAS	14/12/2010 8:00 HORAS	20/12/2010 9:00 HORAS	20/12/2010 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	"CONSTRUCCION DE COLECTORES, LINEA A PRESION Y CARCAMO BOCA DEL RIO. SISTEMA TAMPIQUERA"	17/01/2011	90 DIAS CALENDARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 59115001-008 -10

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59115001-008 -10	9/12/2010 AL 14/10/2010	14/12/2010 17:00 HORAS	14/12/2010 14:00 HORAS	20/12/2010 12:00 HORAS	20/12/2010 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	"INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "LA POCHOTA"	17/01/2011	92 DIAS CALENDARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 59115001-009 -10

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59115001-009 -10	9/12/2010 AL 15/12/2010	15/12/2010 11:00 HORAS	15/12/2010 8:00 HORAS	21/12/2010 9:00 HORAS	21/12/2010 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	"INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS "ANTORCHISTAS" Y "SENTIMIENTOS DE LA NACION"	17/01/2011	92 DIAS CALENDARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 59115001-010 -10

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59115001-010 -10	9/12/2010 AL 15/12/2010	15/12/2010 17:00 HORAS	15/12/2010 14:00 HORAS	21/12/2011 12:00 HORAS	21/12/2010 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	"INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "CARDENISTAS"	17/01/2011	92 DIAS CALENDARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 59115001-011 -10

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59115001-011 -10	9/12/2010 AL 16/12/2010	16/12/2010 11:0 HORAS	16/12/2010 8:00 HORAS	22/12/2010 9:00 HORAS	22/12/2010 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	"CONSTRUCCION DE CARCAMO FLORES MAGON. SISTEMA TAMPIQUERA"	17/01/2011	90 DIAS CALENDARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 59115001-012 -10

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59115001-012 -10	9/12/2010 AL 16/12/2010	16/12/2010 17:00 HORAS	16/12/2010 14:00 HORAS	22/12/2010 12:00 HORAS	22/12/2010 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	"CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MATAOCUITE II"	17/01/2011	90 DIAS CALENDARIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DE FORMA GRATUITA PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> EN CompranET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE COLECTORES, LINEA A PRESION Y CARCAMO BOCA DEL RIO. SISTEMA TAMPIQUERA" EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 8:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "LA POCHOTA" EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 14:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS "ANTORCHISTAS" Y "SENTIMIENTOS DE LA NACION"; EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 8:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "CARDENISTAS" EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 14:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE CARCAMO FLORES MAGON. SISTEMA TAMPIQUERA" EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 8:00 HORAS Y PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MATAOCUITE II" EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 14:00 HORAS, TODAS TENIENDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN, UBICADA EN AVENIDA CRISTOBAL COLON NUMERO 425, FRACCIONAMIENTO REFORMA, CODIGO POSTAL 91919, VERACRUZ, VERACRUZ.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE COLECTORES, LINEA A PRESION Y CARCAMO BOCA DEL RIO. SISTEMA TAMPIQUERA" EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "LA POCHOTA" EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 17:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS "ANTORCHISTAS" Y "SENTIMIENTOS DE LA NACION"; EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "CARDENISTAS" EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 17:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE CARCAMO FLORES MAGON. SISTEMA TAMPIQUERA" EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11:00 HORAS Y PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MATAOCUITE II" EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 17:00 HORAS, TODAS TENIENDO COMO PUNTO DE REUNION LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN, UBICADA EN AVENIDA CRISTOBAL COLON NUMERO 425, FRACCIONAMIENTO REFORMA, CODIGO POSTAL 91919, VERACRUZ, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE COLECTORES, LINEA A PRESION Y CARCAMO BOCA DEL RIO. SISTEMA TAMPIQUERA" EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "LA POCHOTA" EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS "ANTORCHISTAS" Y "SENTIMIENTOS DE LA NACION"; EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "CARDENISTAS" EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE CARCAMO FLORES MAGON. SISTEMA TAMPIQUERA" EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS Y PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MATAOCUITE II" EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, TODAS ELLAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN, UBICADA EN AVENIDA CRISTOBAL COLON NUMERO 425, FRACCIONAMIENTO REFORMA, CODIGO POSTAL 91919, VERACRUZ, VERACRUZ.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA(S) SE EFECTUARA PARA LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCION DE COLECTORES, LINEA A PRESION Y CARCAMO BOCA DEL RIO. SISTEMA TAMPIQUERA” EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA “LA POCHOTA” EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS “ANTORCHISTAS” Y “SENTIMIENTOS DE LA NACION”; EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA “CARDENISTAS” EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, PARA LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCION DE CARCAMO FLORES MAGON. SISTEMA TAMPIQUERA” EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS Y PARA LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MATAOCUITE II” EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, TODAS ELLAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN, UBICADA EN AVENIDA CRISTOBAL COLON NUMERO 425, FRACCIONAMIENTO REFORMA, CODIGO POSTAL 91919, VERACRUZ, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LA ZONA CONURBADA VERACRUZ, BOCA DEL RIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%

PARA LAS OBRAS DENOMINADAS: “CONSTRUCCION DE COLECTORES, LINEA A PRESION Y CARCAMO BOCA DEL RIO. SISTEMA TAMPIQUERA”; “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA “LA POCHOTA”; “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS “ANTORCHISTAS” Y “SENTIMIENTOS DE LA NACION”; “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA “CARDENISTAS”, “CONSTRUCCION DE CARCAMO FLORES MAGON, SISTEMA TAMPIQUERA” Y LA “CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MATAOCUITE II” LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, EN EL CUAL SE DEBERA DEMOSTRAR FEHACIENTEMENTE TENER CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LAS DISTINTAS LICITACIONES, MOTIVOS DE ESTA CONVOCATORIA, COMPROBANDOLO MEDIANTE LA CANTIDAD DE CONTRATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS BASES, ASI COMO CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ASI TAMBIEN DEBE MANIFESTAR EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - 2) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS NO PODRAN PARTICIPAR.

- 3) DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA. ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS AUDITADOS RESPECTIVOS DE LOS AÑOS 2008 Y 2009 (MISMOS QUE DEBERAN DE INCLUIR COMO MINIMO: EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS, EL ESTADO DEL ANALISIS DE FLUJO EFECTIVO, EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS); ASI TAMBIEN EL COMPARATIVO ENTRE EL AÑO 2008 Y 2009 DE LAS RAZONES FINANCIERAS QUE ACREDITEN "LA CAPACIDAD DE FINANCIERA DE LA EMPRESA", FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CERTIFICADO Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, COPIA DE SU CERTIFICACION Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA SHCP, MISMOS QUE DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR). ASI COMO LAS DECLARACIONES PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO 2010, DEBIDAMENTE PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- 4) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y ACTA DE NACIMIENTO, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- 5) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - b. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- 6) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO (FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL) MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA FISICA O MORAL SEGUN CORRESPONDAN SE COMPROMETE A ENTREGAR (EN CASO DE RESULTAR GANADOR) EL "ACUSE DE RECEPCION" EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA; CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINION PREVISTA EN LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2010 (PUBLICADO EN EL D.O.F.), PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IVA.
- 7) PRESENTAR REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE (SEFIPLAN), INDICANDO LA ESPECIALIDAD (OPCIONAL).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LAS OBRAS DENOMINADAS "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "LA POCHOTA"; "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS "ANTORCHISTAS" Y "SENTIMIENTOS DE LA NACION"; "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "CARDENISTAS" AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO EL PRECIO MAS BAJO.
- 1) PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR EL CONVENIO PRIVADO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA OBRAS DENOMINADAS "CONSTRUCCION DE COLECTORES, LINEA A PRESION Y CARCAMO BOCA DEL RIO, SISTEMA TAMPIQUERA"; "CONSTRUCCION DE CARCAMO FLORES MAGON, SISTEMA TAMPIQUERA" Y "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MATAOCUITE II " AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA PUNTUACION MAS ALTA.

1) PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR EL CONVENIO PRIVADO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PARA LAS OBRAS DENOMINADA "CONSTRUCCION DE COLECTORES, LINEA A PRESION Y CARCAMO BOCA DEL RIO." SISTEMA TAMPIQUERA"; "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "LA POCHOTA"; "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS "ANTORCHISTAS" Y "SENTIMIENTOS DE LA NACION"; "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA "CARDENISTAS" Y LA "CONSTRUCCION DE CARCAMO FLORES MAGON" " SISTEMA TAMPIQUERA", LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE TRABAJOS TERMINADOS, MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES DE CONCEPTOS DE OBRA TERMINADA, SIENDO EL PERIODO DE PAGO A MAS TARDAR 20 DIAS NATURALES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII, 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MATAOCUITE II

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SERA BAJO LA MODALIDAD A PRECIO ALZADO, DE TRABAJOS TERMINADOS, MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES DE CONCEPTOS DE OBRA TERMINADA, SIENDO EL PERIODO DE PAGO A MAS TARDAR 20 DIAS NATURALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII, 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR YOLANDA DEL C. GUTIERREZ CARLIN, CON CARGO DE DIRECTORA GENERAL EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2010

VERACRUZ, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL
YOLANDA DEL C. GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 317848)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 59115001-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-92-17-77-88 y fax 01-22-92-17-77-00, extensión 1234, los días del 9 al 17 de diciembre del año en curso, en CompraNet o de 8:00 a 16:00 horas, en oficina.

Descripción de la licitación	"Sedimentador tubular con canales tubulares inclinados para la planta potabilizadora el Tejar".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	13/12/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2010, 13:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C. Yolanda del Carmen Gutiérrez Carlin, con cargo de Directora General, el día 6 de diciembre de 2010.

ATENTAMENTE
H. VERACRUZ, VER., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 317855)

H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMIN, YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: 60304003-005-10 cuya convocatoria número 002 contiene las bases de participación y disponibles para consultar en www.compranet.gob.mx, Calle 49 x 42 y 44, Centro, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 986 863 4728, los días del 9 al 13 de diciembre de 2010 de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional 60304003-005-10

Descripción de licitación	Parque de la aviación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	18 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 9 de diciembre de 2010.

TIZIMIN, YUC., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL TIZIMIN, YUCATAN
LIC. JOSE D. MEZO PENICHE
RUBRICA.

(R.- 317870)

H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMIN, YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: 60304003-006-10 cuya convocatoria número 003 contiene las bases de participación y disponibles para consultar en www.compranet.gob.mx, calle 49 x 42 y 44, Centro, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, código postal 97700, Tizimín, Yucatán teléfono 986 863 4728, los días del 9 al 13 de diciembre de 2010 de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional: 60304003-006-10

Descripción de licitación	Construcción de guarniciones y banquetas en las colonias Centro, 8 calles y Felipe Carrillo Puerto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	18 de diciembre de 2010, 12:00 horas.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 9 de diciembre de 2010.

TIZIMIN, YUC., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL TIZIMIN, YUCATAN
LIC. JOSE D. MEZO PENICHE
RUBRICA.

(R.- 317864)

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 61302001-010-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61302001-010-10 MGU-DOPM-REP-01-10, autorizados con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos (Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos) con fecha del 16 de noviembre de 2010 bajo oficio número AP-DSZ-152/760/PREP-10/GPE/001, mediante la convocatoria 007 que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y adquisición sin costo alguno en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en H. Colegio Militar número 96 Oriente, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01 492 92 3 54 92, 93 y 94, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Parque Deportivo Purísima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Fecha límite para adquisición de bases	12/12/2010.
Visita a instalaciones	13/12/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 10:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LIC. CARLOS CHACON QUINTANA **ING. SALVADOR GARCIA MURILLO**
RUBRICA. RUBRICA.

(R.- 317823)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

CONTROL INTERNO No. APAZU-2010-ZAC-04

DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Vialidad Arroyo de la Plata número 96, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, extensión 126 y fax 01 492 92 2 94 13, extensión 139, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Lic. Rafael Gutiérrez Martínez, con cargo de Director General, el día 3 de diciembre de 2010.

No. de licitación	61101002-028-10 (APAZU-2010-ZAC-005-LP).
Descripción de la licitación	Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad Tacoaleche en el Municipio de Guadalupe, Zac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	13/12/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	61101002-029-10 (APAZU-2010-ZAC-006-LP).
Descripción de la licitación	Construcción de Sistema de Alcantarillado en la Localidad Tacoaleche en el Municipio de Guadalupe, Zac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/12/2010.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/12/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2010, 12:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA
LIC. RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 317835)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 15 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 3 de diciembre de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

Contenido

Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

- A.** Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos nuevos para el año 2010.
- B.** Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de motocicletas nuevas para el año 2010.
- C.** Tarifas del impuesto sobre tenencia o uso de aeronaves de año modelo anterior a 2001.
- D.** Tarifa para determinar la tasa del Impuesto sobre Automóviles Nuevos para el año 2010.
- E.** Cantidades para aeronaves y helicópteros nuevos para el año 2010.
- F.** Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2010.
- G.** Código de Claves Vehiculares:
 - 1. Autorizadas.
 - 2. Canceladas

- A. Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos nuevos para el año 2010.**

TARIFA

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	526,657.78	0.00	3.0
526,657.79	1,013,523.64	15,799.73	8.7
1,013,523.65	1,362,288.13	58,157.06	13.3
1,362,288.14	1,711,052.62	104,542.74	16.8
1,711,052.63	En adelante	163,135.16	19.1

- B. Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de motocicletas nuevas para el año 2010.**

TARIFA

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	220,660.00	0.00	3.0
220,660.01	303,459.28	6,619.80	8.7
303,459.29	407,882.92	13,823.33	13.3
407,882.93	En adelante	27,711.67	16.8

C. Tarifas del impuesto sobre tenencia o uso de aeronaves de año modelo anterior a 2001.**Tarifa 2010, en pesos**

TIPO	CUOTA \$
PISTON (HELICE)	2,115.74
TURBOHELICE	11,710.12
REACCION	16,918.38
HELICOPTEROS	2,600.99

D. Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre automóviles nuevos para el año 2010.**TARIFA**

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	192,840.28	0.00	2.0
192,840.29	231,408.28	3,856.74	5.0
231,408.29	269,976.45	5,785.22	10.0
269,976.46	347,112.35	9,642.02	15.0
347,112.36	En adelante	21,212.39	17.0

Si el precio del automóvil es superior a \$532,497.60 se reducirá del monto del impuesto determinado la cantidad que resulte de aplicar el 7% sobre la diferencia entre el precio de la unidad y los \$532,497.60

E. Cantidades para aeronaves y helicópteros nuevos para el año 2010.

Aeronaves de pistón, turbohélice y helicópteros: \$9,557.39

Aeronaves de reacción: \$10,294.49

F. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2010.

Artículo 8o. fracción II primer párrafo: \$179,017.26

Artículo 8o. fracción II segundo párrafo: \$179,017.27 y hasta \$226,755.19

G. Código de claves vehiculares**1. Autorizadas**

Clave	Empresa	01 :	Chrysler de México, S.A.
	Modelo	01 :	Shadow 2 puertas
0010101	Versión	01 :	Típico automático 4 cil
0010102		02 :	Equipado automático 4 cil.
0010103		03 :	GTS Típico 5 vel. 4 cil.
0010104		04 :	GTS Equipado automático 4 cil.
0010105		05 :	Convertible Típico aut. 4 cil.
0010106		06 :	Típico aut. con a/a 4 cil.
0010107		07 :	Equipado aut. con a/a 4 cil.
0010108		08 :	Gts manual con a/a 4 cil.
0010109		09 :	Gts Típico aut. con a/a 4 cil.

0010110		10 :	Austero aut. 4 cil.
0010111		11 :	Convertible Típico aut. a/a 4 cil.
0010112		12 :	Convertible equip. aut. turbo 4 cil.
0010113		13 :	Típico aut. turbo 4 cil.
0010114		14 :	Típico aut. turbo con a/a 4 cil.
0010115		15 :	Equipado aut. turbo 4 cil.
0010116		16 :	Equipado aut. turbo con a/a 4 cil.
0010117		17 :	Típico manual 4 cil.
0010118		18 :	Típico manual 4 cil. a/a
	Modelo	02 :	Shadow 4 puertas
0010201	Versión	01 :	Típico automático 4 cil.
0010202		02 :	Equipado automático 4 cil.
0010203		03 :	Típico aut. con a/a 4 cil.
0010204		04 :	Equipado aut. con a/a 4 cil.
0010205		05 :	Austero aut. 4 cil.
0010206		06 :	Típico aut. turbo 4 cil.
0010207		07 :	Típico aut. turbo con a/a 4 cil.
0010208		08 :	Equipado aut. turbo 4 cil.
0010209		09 :	Equipado aut. turbo con a/a 4 cil.
0010210		10 :	Típico manual 4 cil.
0010211		11 :	Típico manual 4 cil. a/a
	Modelo	03 :	Spirit 4 puertas
0010301	Versión	01 :	Típico automático 4 cil.
0010302		02 :	Equipado automático 4 cil.
0010303		03 :	RT Típico automático 4 cil.
0010304		04 :	RT equipado automático 4 cil.
0010305		05 :	Típico aut. con a/a 4 cil.
0010306		06 :	Equipado aut. con a/a 4 cil.
0010307		07 :	Equipado aut. con a/a turbo 4 cil.
0010308		08 :	R/T equipado aut. turbo a/a 4 cil.
0010309		09 :	R/T 4 cil. turbo 16 válvulas equip. Man. a/a
0010310		10 :	R/T Típico aut. turbo a/a 4 cil.
0010311		11 :	Equipado aut. Paq. Patrulla 4 cil.
0010312		12 :	Equip. aut. turbo Paq. Patrulla 4 cil.
0010313		13 :	Típico aut. turbo 4 cil.
0010314		14 :	Típico aut. turbo con a/a 4 cil.
	Modelo	04 :	Phantom 2 puertas
0010401	Versión	01 :	Equipado automático turbo 4 cil.
0010402		02 :	Equipado c/tel. celular aut. 4 cil.
0010403		03 :	RT equipado turbo 16 val TM 5 vel. 4 cil.
0010404		04 :	R/T equipado aut. turbo 4 cil.

	Modelo	05 :	New Yorker 4 puertas
0010501	Versión	01 :	Equipado automático turbo 4 cil.
0010502		02 :	Equipado c/tel. Celular aut. 4 cil.
0010503		03 :	Equipado aut. 6 cil.
	Modelo	06 :	Ram Charger
0010601	Versión	01 :	AD150 Royal automático 8 cil.
0010602		02 :	AD150 Limited automático 8 cil.
0010603		03 :	AW150 Royal automático 8 cil.
0010604		04 :	AW150 Limited automático 8 cil.
0010605		05 :	AD150 Sport automático 8 cil.
0010606		06 :	AD150 8 cil.
0010607		07 :	Automático 8 cil.
0010608		08 :	Custom estándar 8 cil.
0010609		09 :	Custom automático 8 cil.
	Modelo	07 :	Grand Voyager (importado)
0010701	Versión	01 :	S.E. automático 6 cil.
0010702		02 :	L.E. automático 6 cil.
0010703		03 :	E.S. automático 6 cil.
0010704		04 :	LX automático 6 cil.
	Modelo	08 :	Imperial 4 puertas
0010801	Versión	01 :	Equipado automático 6 cil.
	Modelo	09 :	Lebaron 4 puertas
0010901	Versión	01 :	Equipado aut. turbo 4 cil.
	Modelo	10 :	Jeep
0011001	Versión	01 :	Jeep Wrangler "base" aut. 6 cil.
0011002		02 :	Jeep Wrangler "base" manual 6 cil.
0011003		03 :	Jeep Wrangler "S" manual 4 cil.
0011004		04 :	Jeep Wrangler "base" manual 4 cil.
0011005		05 :	Jeep G.Cherokee L. 4 ptas. aut. 8 cil. 4 WD
0011006		06 :	Jeep G.Cherokee L. 4 ptas. aut. 6 cil. 2 WD
0011007		07 :	Jeep Wrangler "SE" man. 6 cil.
0011008		08 :	Jeep Wrangler "SE" aut. 6 cil.
0011009		09 :	Jeep Wrangler "SE" man. 4 cil.
0011010		10 :	Jeep Cherokee 4 ptas. W.4WD aut. 6 cil.
0011011		11 :	Jeep Cherokee 4 ptas. W.2WD aut. 6 cil.
0011012		12 :	Wrangler "S" automático 4 cil.
0011013		13 :	J. G. Cherokee L.4 ptas. W.A.4WD. 8 cil. aut.
0011014		14 :	Jeep Wrangler Sahara aut. 6 cil.
0011015		15 :	J. Ch. Sport 4 ptas. Wagon 2WD A. 6 cil.
0011016		16 :	Jeep G. Ch. "SE"4 ptas. W. aut. 2WD 6 cil.
0011017		17 :	G. Gh. Laredo 4 ptas. W Blind. aut. 8 cil. 4 WD
0011018		18 :	G. Ch.Limited 4 ptas. W Blind. aut. 8 cil. 4 WD

0011019	19 :	Jeep Wrangler "SE" aut. 4 cil.
0011020	20 :	G. Ch. Orvis 4 ptas. Wagon 4WD aut. 8 cil.
0011021	21 :	Jeep Wrangler Sahara manual 6 cil.
0011022	22 :	J.G. Cherokee L. 4 ptas. Wagon 2WD aut. 6 cil.
0011023	23 :	Jeep Wrangler sport aut. 6 cil.
0011024	24 :	Jeep Cherokee Sport 4 ptas., 4 WD aut. 6 cil.
0011025	25 :	Jeep Wrangler "SE" austero, manual, 4 cil. (importado)
0011026	26 :	Jeep Wrangler 60 aniversario, manual, 6 cil.
0011027	27 :	Jeep Wrangler 60 aniversario, aut., 6 cil.
0011028	28 :	Jeep Liberty Sport 4x2, aut., 6 cil.
0011029	29 :	Jeep Liberty Sport 4x4, aut., 6 cil.
0011030	30 :	Jeep Grand Cherokee Overland, 4 ptas., 4 WD, aut., 8 cil. (importado)
0011031	31 :	Jeep Grand Cherokee Limited 4 ptas., Wagon, 2WD, aut., 8 cil. (importado)
0011032	32 :	Jeep Wrangler X manual, 6 cil. (importado)
0011033	33 :	Jeep Wrangler X aut., 6 cil. (importado)
0011034	34 :	Jeep Wrangler Rubicon manual, 6 cil. (importado)
0011035	35 :	Jeep Wrangler Rubicon aut., 6 cil. (importado)
0011036	36 :	Jeep Liberty Limited 4x2 aut., 6 cil. (importado)
0011037	37 :	Jeep Liberty Renegado 4x4 aut., 6 cil. (importado)
0011038	38 :	Jeep Grand Cherokee Special Edition, 4 ptas., Wagon, 2 WD., aut., 6 cil. (importado)
0011039	39 :	Jeep Grand Cherokee Limited Premium, 4 ptas., Wagon, 4 WD., aut., 8 cil. (importado)
0011040	40 :	Jeep Liberty Limited 4x4 aut., 6 cil.
0011041	41 :	Jeep Commander aut., 8 cil., 4x2
0011042	42 :	Jeep Commander Limited aut., 8 cil., 4x2
0011043	43 :	Jeep Commander Limited Premium aut., 8 cil., 4x2
0011044	44 :	Jeep Commander Limited Premium aut., 8 cil., 4x4
0011045	45 :	Jeep Grand Cherokee Limited Premium, Wagon 2WD, aut., 8 cil., 4 ptas.
0011046	46 :	Jeep Grand Cherokee SRT-8, Wagon 4WD, aut., 8 cil., 4 ptas.
0011047	47 :	Jeep Wrangler X 65 aniversario aut. 6 cil.
0011048	48 :	Jeep Commander 65 aniversario 4x2 aut., 8 cil.
0011049	49 :	Jeep G. Cherokee Laredo 65 aniversario 4x2 aut. 8 cil.
0011050	50 :	Jeep Liberty Sport 65 aniversario 4x2 aut., 6 cil.
0011051	51 :	Jeep Liberty Sport 65 aniversario 4x4 aut., 6 cil.
0011052	52 :	Jeep Compass Base 4x2 manual, 4 cil.
0011053	53 :	Jeep Compass Sport 4x2 aut., 4 cil.
0011054	54 :	Jeep Compass Limited 4x2 aut., 4 cil.
0011055	55 :	Jeep Compass Limited 4x4 aut., 4 cil.
0011056	56 :	Jeep Wrangler Unlimited X 4x2 manual 6 cil.

0011057		57 :	Jeep Wrangler Unlimited Sahara 4x4 aut., 6 cil.
0011058		58 :	Jeep Wrangler Unlimited X 4x2 aut., 6 cil.
0011059		59 :	Jeep Compass Limited Premium 4x2 aut., 4 cil.
0011060		60 :	Jeep Compass Limited Premium 4x4 aut., 4 cil.
0011061		61 :	Jeep Patriot Sport 4x2 manual 4 cil.
0011062		62 :	Jeep Patriot Sport 4x2 aut., 4 cil.
0011063		63 :	Jeep Patriot Limited 4x2 aut., 4 cil.
0011064		64 :	Jeep Patriot Limited 4x4 aut., 4 cil.
0011065		65 :	Jeep Patriot Base 4x2 manual 4 cil.
0011066		66 :	Jeep Patriot Base 4x2 aut., 4 cil.
0011067		67 :	Jeep Patriot Base 4x4 aut., 4 cil.
0011068		68 :	Jeep Compass Limited 4x4 manual 4 cil.
0011069		69 :	Jeep G. Cherokee Laredo Edición Especial 4x2 aut., 8 cil.
0011070		70 :	Jeep Wrangler Unlimited X 4x4 aut., 6 cil.
0011071		71 :	Jeep Wrangler Unlimited Rubicon 4x4 aut., 6 cil.
0011072		72 :	Jeep Commander Overland 4x4 aut., 8 cil.
0011073		73 :	Jeep Wrangler Islander 4x4 manual, 6 cil.
0011074		74 :	Jeep Wrangler Islander 4x4 aut., 6 cil.
0011075		75 :	Jeep Wrangler Mountain 4x4 aut., 6 cil.
	Modelo	11 :	Town & Country (importado)
0011101	Versión	01 :	FWD automático, 6 cil.
0011102		02 :	LX automático, 6 cil.
0011103		03 :	Touring automático, 6 cil.
0011104		04 :	Touring Premium automático, 6 cil.
0011105		05 :	Signature Series aut., 6 cil.
	Modelo	12 :	Concorde (importado)
0011201	Versión	01 :	Sedán 4 ptas., automático 6 cil.
0011202		02 :	LX sedán 4 ptas., automático 6 cil.
0011203		03 :	LXI sedán 4 ptas., automático, 6 cil.
	Modelo	13 :	Eagle Vision
0011301	Versión	01 :	4 Puertas automático 6 cil.
	Modelo	14 :	Dodge Viper (importado)
0011401	Versión	01 :	RT/10 Deportivo 2 ptas. manual 10 cil.
0011402		02 :	GTS Coupé 2 ptas. manual 10 cil.
0011403		03 :	SRT-10 2 ptas., manual, 10 cil.
0011404		04 :	SRT-10 coupé, 2 ptas., manual, 10 cil.
	Modelo	15 :	Lebaron 2 puertas
0011501	Versión	01 :	Convertible GTC aut. 6 cil.
	Modelo	16 :	Voyager (importado)
0011601	Versión	01 :	"SE" automático 6 cil.
0011602		02 :	Base automático 6 cil.
0011603		03 :	"LX" automático 6 cil.

	Modelo	17 :	Ram Wagon B250-127"
0011701	Versión	01 :	automático 8 cil.
	Modelo	18 :	Chrysler New Yorker Imp.4 puertas
0011801	Versión	01 :	Sedán automático 6 cil.
	Modelo	19 :	Dodge Intrepid 4 puertas
0011901	Versión	01 :	Sedán automático 6 cil.
0011902		02 :	"ES" Sedán automático 6 cil
0011903		03 :	"RT" Sedán automático 6 cil.
0011904		04 :	Patrulla Sedán automático 6 cil.
	Modelo	20 :	Neón
0012001	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. manual 4 cil.
0012002		02 :	Sedán 4 ptas.Man. c/aire 4 cil.
0012003		03 :	Sedán 4 ptas. automático 4 cil.
0012004		04 :	Sedán 4 ptas.aut.c/aire 4 cil.
0012005		05 :	Deport. Sedán 4 ptas. manual 4 cil.
0012006		06 :	Deport. Sedán 4 ptas. manual 4 cil.a/a
0012007		07 :	Deport. Sedán 4 ptas. aut.4 cil.
0012008		08 :	Deport. Sedán 4 ptas. aut. 4 cil.a/a
	Modelo	21 :	B350-127" Ram Wagon
0012101	Versión	01 :	Maxi automático 8 cil.
0012102		02 :	Maxi LE automático 8 cil.
	Modelo	22 :	Stratus 4 puertas
0012201	Versión	01 :	Típico automático 4 cil.
0012202		02 :	Típico automático 4 cil. a/a
0012203		03 :	Equipado automático 4 cil.
0012204		04 :	Equipado automático 4 cil.turbo
0012205		05 :	"RT"equipado automático 4 cil.
0012206		06 :	"RT"equipado aut. 4 cil. turbo
0012207		07 :	Típico manual 4 cil.
0012208		08 :	Típico manual 4 cil. a/a
0012209		09 :	Equipado manual 4 cil.
0012210		10 :	Equipado manual 4 cil. turbo
0012211		11 :	Chrysler Str. Sed. 4p.p.p. aut. 4 cil.
0012212		12 :	Chrysler Str. Sed. 4p.p.p.a. 4 cil. turbo
0012213		13 :	Chrysler Str. Sed. 4p.p.p. aut. 6 cil.
0012214		14 :	Manual 4 cil.
0012215		15 :	Manual 4 cil. a/a
0012216		16 :	Automático 4 cil.
0012217		17 :	Automático 4 cil. a/a
	Modelo	23 :	Cirrus 4 puertas
0012301	Versión	01 :	Equipado automático 6 cil.
0012302		02 :	Equipado aut. 4 cil. turbo

	Modelo	24 :	Neón Importado 2 puertas
0012401	Versión	01 :	Coupé manual 4 cil.
0012402		02 :	Coupé manual 4 cil. a/a
0012403		03 :	Coupé automático 4 cil.
0012404		04 :	Coupé automático 4 cil. a/a
0012405		05 :	Deport.Coupé manual 4 cil.
0012406		06 :	Deport.Coupé manual 4 cil. a/a
0012407		07 :	Deport.Coupé automático 4 cil.
0012408		08 :	Deport.Coupé aut. 4 cil. a/a
	Modelo	25 :	B1500-109" Ram Wagon
0012501	Versión	01 :	Automático 6 cil.
0012502		02 :	"SLT" aut. 8 cil.
	Modelo	26 :	B2500-127" Ram Wagon
0012601	Versión	01 :	"SLT" automático 8 cil.
0012602		02 :	Automático 8 cil.
	Modelo	27 :	Chrysler Sebring 2 puertas
0012701	Versión	01 :	Convertible aut. 4 cil.
0012702		02 :	Convertible aut. 4 cil. turbo
0012703		03 :	Convertible aut. 6 cil.
0012704		04 :	Coupé aut. 6 cil.
	Modelo	28 :	Chrysler LHS 4 puertas
0012801	Versión	01 :	Sedán aut. 6 cil.
	Modelo	29 :	Chrysler Intrepid 4 puertas
0012901	Versión	01 :	Sedán aut. 6 cil.
0012902		02 :	"ES" Sedán aut. 6 cil.
	Modelo	30 :	Chrysler Breeze 4 puertas
0013001	Versión	01 :	Sedán manual 4 cil.
0013002		02 :	Sedán aut. 4 cil.
0013003		03 :	Sedán Paq. Patrulla aut. 4 cil.
0013004		04 :	Sedán Paq. Patrulla aut. 4 cil. turbo
0013005		05 :	Sedán Paq. Patrulla aut. 6 cil.
0013006		06 :	Sedán Paq. Patrulla manual 4 cil.
	Modelo	31 :	Chrysler 2 puertas
0013101	Versión	01 :	"RT" Convertible automático 4 cil. turbo
0013102		02 :	JXI Convertible automático 6 cil.
0013103		03 :	Cirrus Convertible automático 4 cil. turbo
	Modelo	32 :	Chrysler Patrulla 4 puertas
0013201	Versión	01 :	Sedán manual 4 cil.
0013202		02 :	Sedán aut. turbo 4 cil.
	Modelo	33 :	Plymouth Prowler
0013301	Versión	01 :	Plymouth Prowler Roadster aut. 6 cil.

	Modelo	34 :	Dodge Durango
0013401	Versión	01 :	Dodge Durango 4x4 aut. 6 cil.
0013402		02 :	Dodge Durango 4x4 aut. 8 cil.
0013403		03 :	Dodge Durango 4x2 aut. 8 cil.
0013404		04 :	Dodge Durango "RT" 4x4 aut. 8 cil.
0013405		05 :	Dodge Durango Limited 4x2 aut. 8 cil.
0013406		06 :	Dodge Durango Limited 4x4 aut. 8 cil.
0013407		07 :	Dodge Durango Night Runner 4x2 aut. 8 cil.
	Modelo	35 :	Dodge Neon Sedán 4 puertas
0013501	Versión	01 :	Estándar 4 cil.
0013502		02 :	Estándar 4 cil. a/a
0013503		03 :	Automático 4 cil.
0013504		04 :	Automático 4 cil. a/a
0013505		05 :	RT estándar 4 cil. a/a
0013506		06 :	RT automático 4 cil. a/a
	Modelo	36 :	Dodge Stratus Sedán 4 puertas
0013601	Versión	01 :	Estándar 4 cil.
0013602		02 :	Estándar 4 cil. a/a
0013603		03 :	Automático 4 cil.
0013604		04 :	Automático 4 cil. a/a
0013605		05 :	Típico automático
0013606		06 :	Típico automático a/a
0013607		07 :	Equipado automático 4 cil.
0013608		08 :	Equipado automático 4 cil. turbo
0013609		09 :	RT equipado automático 4 cil. turbo
	Modelo	37 :	Chrysler 300 4 puertas (importado)
0013701	Versión	01 :	Sedán automático 6 cil.
0013702		02 :	Special Sedán, aut., 6 cil.
	Modelo	38 :	Dodge Neon 2 puertas
0013801	Versión	01 :	Estándar 4 cil.
0013802		02 :	Estándar 4 cil. a/a
0013803		03 :	Automático 4 cil.
0013804		04 :	Automático 4 cil. a/a
	Modelo	39 :	Chrysler Cirrus 2 puertas
0013901	Versión	01 :	Coupe aut. 6 cil.
	Modelo	40 :	Dodge Patrulla 4 puertas
0014001	Versión	01 :	Sedán aut. 4 cil.
0014002		02 :	Sedán aut. turbo 4 cil.
	Modelo	41 :	Dodge Neon 4 puertas (importado)
0014101	Versión	01 :	SE estándar 4 cil.
0014102		02 :	SE estándar 4 cil. a/a
0014103		03 :	LE aut. 4 cil.
0014104		04 :	LE aut. 4 cil. a/a

0014105		05 :	LX aut. 4 cil. a/a
0014106		06 :	RT manual 4 cil. a/a
0014107		07 :	SE aut., 4 cil.
0014108		08 :	SE aut., 4 cil., c/aire
0014109		09 :	SRT-4 , manual, 4 cil., turbo, c/aire
0014110		10 :	SXT, aut., 4 cil., c/aire
	Modelo	42 :	Chrysler Cirrus 4 puertas (importado)
0014201	Versión	01 :	Equipado aut. 6 cil.
0014202		02 :	Equipado aut. 4 cil., turbo
0014203		03 :	Sedán base aut., 4 cil.
0014204		04 :	Sedán Touring aut., 4 cil.
0014205		05 :	Sedán Touring aut., 6 cil.
0014206		06 :	Sedán Limited aut., 6 cil.
0014207		07 :	Sedán Limited aut., 4 cil.
	Modelo	43 :	Dodge Stratus 4 puertas (importado)
0014301	Versión	01 :	"SE" estándar c/aire 4 cil.
0014302		02 :	"LE" típico aut., c/aire 4 cil.
0014303		03 :	"LX" equipado aut., c/aire 4 cil.
0014304		04 :	"SE" aut., c/aire 4 cil.
0014305		05 :	"RT" equipado aut., c/aire 4 cil., turbo
0014306		06 :	"SXT" aut., 4 cil., c/aire
	Modelo	44 :	Chrysler PT 4 puertas
0014401	Versión	01 :	Cruiser estándar 4 cil.
0014402		02 :	Cruiser estándar c/aire 4 cil.
0014403		03 :	Cruiser aut. 4 cil.
0014404		04 :	Cruiser aut. c/aire 4 cil.
0014405		05 :	Cruiser equipado aut. c/aire, 4 cil.
0014406		06 :	Cruiser manual, turbo, c/aire, 4 cil.
0014407		07 :	Cruiser aut., turbo, c/aire, 4 cil.
0014408		08 :	Cruiser equipado, aut., turbo, c/aire, 4 cil.
0014409		09 :	Dream Cruiser equipado, aut., turbo, c/aire, 4 cil.
0014410		10 :	Cruiser equipado, manual, 4 cil., turbo diesel
0014411		11 :	Street Route 66 Cruiser equipado, aut., c/aire 4 cil.
0014412		12 :	Street Pacific Coast Highway Cruiser equipado, aut., c/aire 4 cil.
0014413		13 :	Cruiser Classic 4 cil.
	Modelo	45 :	Chrysler Cirrus 2 puertas (importado)
0014501	Versión	01 :	Convertible aut. 6 cil.
0014502		02 :	Limited Convertible aut. 6 cil.
	Modelo	46 :	Atos by Dodge (importado)
0014601	Versión	01 :	Básico, manual, 4 cil.
0014602		02 :	Básico, manual, c/aire 4 cil.
0014603		03 :	Lujo, manual, c/aire 4 cil.
0014604		04 :	Lujo, automático, c/aire 4 cil.

	Modelo	47 :	Chrysler Prowler
0014701	Versión	01 :	Chrysler Prowler aut., 6 cil.
	Modelo	48 :	Mitsubishi Eclipse 2 puertas (importado)
0014801	Versión	01 :	GT, aut., 6 cil.
0014802		02 :	GT, manual, 6 cil.
0014803		03 :	GT Convertible, manual, 6 cil.
0014804		04 :	GT Convertible, aut., 6 cil.
	Modelo	49 :	Mitsubishi Galant 4 puertas (importado)
0014901	Versión	01 :	ES, aut., 6 cil.
0014902		02 :	LS, aut., 6 cil.
0014903		03 :	"ES" Diamond, aut., 4 cil.
0014904		04 :	"LS" Diamond, aut., 6 cil.
0014905		05 :	"ES", automático, 4 cil.
0014906		06 :	"GTS", automático, 6 cil.
	Modelo	50 :	Mitsubishi Montero 4 puertas (importado)
0015001	Versión	01 :	Limited equipado, aut., 6 cil., 4WD
0015002		02 :	Sport XLS base, aut., 6 cil., 2WD
0015003		03 :	Sport XLS típico, aut., 6 cil., 2WD
0015004		04 :	Sport XLS equipado, aut., 6 cil., 2WD
0015005		05 :	Sport, aut., 6 cil., 4WD
0015006		06 :	Sport Limited, aut., 6 cil., 4WD
	Modelo	51 :	Mitsubishi Space Star 4 puertas (importado)
0015101	Versión	01 :	Family ST. Wagon, manual, 4 cil.
0015102		02 :	Family ST. Wagon, manual, 4 cil. c/aire
0015103		03 :	Comfort ST. Wagon, manual, 4 cil. Equipado
	Modelo	52 :	Dodge Srt-4 4 puertas (importado)
0015201	Versión	01 :	Srt-4, manual, 4 cil., turbo, c/aire
	Modelo	53 :	Chrysler Pacifica 4 puertas (importado)
0015301	Versión	01 :	Chrysler Pacifica aut., 6 cil., AWD
0015302		02 :	Chrysler Pacifica aut., 6 cil., FWD
0015303		03 :	Chrysler Pacifica Base, aut., 6 cil., FWD
0015304		04 :	Chrysler Pacifica Touring, aut., 6 cil., FWD
0015305		05 :	Chrysler Pacifica Touring equipada, aut., 6 cil., FWD
	Modelo	54 :	Chrysler Crossfire 2 puertas (importado)
0015401	Versión	01 :	Chrysler Crossfire manual, 6 cil.
0015402		02 :	Chrysler Crossfire aut., 6 cil.
0015403		03 :	Chrysler Crossfire Roadster convertible aut., 6 cil.
	Modelo	55 :	Mitsubishi Lancer 4 puertas (importado)
0015501	Versión	01 :	Evolution VIII manual, 4 cil., turbo
0015502		02 :	Evolution VIII manual, 4 cil., turbo c/quemacocos
0015503		03 :	"DE" manual, 4 cil.
0015504		04 :	"ES" manual, 4 cil.
0015505		05 :	"ES" automático, 4 cil.
0015506		06 :	"LS" automático, 4 cil.

0015507		07 :	Ralliart manual, 4 cil.
0015508		08 :	Evolution IX, manual, 4 cil., turbo
0015509		09 :	GTS automático 4 cil.
0015511		11 :	Evolution X GSR, manual, 4 cil., turbo
	Modelo	56 :	Mitsubishi Outlander 4 puertas (importado)
0015601	Versión	01 :	"LS" automático, 4 cil.
0015602		02 :	"XLS" automático, 4 cil.
0015603		03 :	Premium "XLS" automático, 4 cil.
0015604		04 :	Limited automático, 4 cil.
0015605		05 :	LS automático, 6 cil.
0015606		06 :	XLS automático, 6 cil.
0015607		07 :	ES automático, 4 cil.
0015608		08 :	SE Limited automático, 4 cil.
0015609		09 :	Limited automático, 6 cil.
	Modelo	57 :	Verna (importado)
0015701	Versión	01 :	GL Básico, manual, 4 cil., 3 ptas.
0015702		02 :	GL Básico, manual, 4 cil., 4 ptas.
	Modelo	58 :	Verna by Dodge 4 puertas (importado)
0015801	Versión	01 :	GL Típico, manual, 4 cil.
0015802		02 :	GL Típico, automático, 4 cil.
0015803		03 :	GV Equipado, manual, 4 cil.
0015804		04 :	GV Equipado, automático, 4 cil.
	Modelo	59 :	Chrysler PT 2 puertas
0015901	Versión	01 :	Cruiser convertible, aut., 4 cil., turbo
0015902		02 :	Cruiser Touring convertible, aut., 4 cil.
	Modelo	60 :	Chrysler 300 C 4 puertas (importado)
0016001	Versión	01 :	Sedán, aut., 8 cil.
0016002		02 :	SRT8 Sedán, aut., 8 cil.
0016003		03 :	Heritage Sedán, aut., 8 cil.
	Modelo	61 :	Mitsubishi Endeavor 4 puertas (importado)
0016101	Versión	01 :	Limited Wagon 2WD, aut., 6 cil.
0016102		02 :	XLS Wagon 2WD, aut., 6 cil.
0016103		03 :	LS Wagon 2WD. Aut., 6 cil.
	Modelo	62 :	Dodge Caliber 5 puertas (importado)
0016201	Versión	01 :	SE Hatchback, manual, 4 cil.
0016202		02 :	SE Hatchback, aut., 4 cil.
0016203		03 :	SXT Hatchback, aut., 4 cil.
0016204		04 :	RT Hatchback, aut., 4 cil.
0016205		05 :	SXT base Hatchback, manual, 4 cil.
0016206		06 :	SRT-4 Turbo Hatchback FWD, manual 4 cil.
	Modelo	63 :	Dodge Charger 4 puertas (importado)
0016301	Versión	01 :	SE Sedán, aut., 6 cil.
0016302		02 :	SXT Sedán, aut., 6 cil.

0016303		03 :	RT Sedán, aut., 8 cil.
0016304		04 :	Daytona RT Sedán, aut., 8 cil.
0016305		05 :	Patrulla Sedán, aut., 8 cil.
0016306		06 :	Patrulla Sedán, aut., 6 cil.
0016307		07 :	SRT-8 Sedán, aut., 8 cil. (con o sin paquete Super Bee)
	Modelo	64 :	Chrysler Aspen
0016401	Versión	01 :	Limited 4x2 aut., 8 cil.
0016402		02 :	Limited 4x4 aut., 8 cil.
	Modelo	65 :	Dodge Attitude 4 puertas (importado)
0016501	Versión	01 :	GL Básico, manual, 4 cil.
0016502		02 :	GL Típico, aut., 4 cil.
0016503		03 :	GLS Equipado, aut., 4 cil.
0016504		04 :	GLS Equipado, manual, 4 cil.
	Modelo	66 :	Mitsubishi Grandis 5 puertas (importado)
0016601	Versión	01 :	Mitsubishi Grandis, aut., 4 cil.
	Modelo	67 :	Dodge Attitude 3 puertas (importado)
0016701	Versión	01 :	GL Básico, manual, 4 cil.
	Modelo	68 :	Dodge Nitro (importado)
0016801	Versión	01 :	Base 4x2, manual, 6 cil.
0016802		02 :	SLT 4x2, aut., 6 cil.
0016803		03 :	Base 4x2, aut., 6 cil.
0016804		04 :	R/T 4x2, aut., 6 cil.
0016805		05 :	Limited 4x2, aut., 6 cil.
0016806		06 :	SLT Premium 4x2, aut., 6 cil.
0016807		07 :	SXT Premium 4x2, aut., 6 cil.
	Modelo	69 :	Dodge Avenger 4 puertas (importado)
0016901	Versión	01 :	SE manual, 4 cil.
0016902		02 :	SE automático, 4 cil.
0016903		03 :	SXT manual, 4 cil.
0016904		04 :	SXT automático, 4 cil.
0016905		05 :	RT automático, 6 cil.
	Modelo	70 :	Dodge Journey (nacional)
0017001	Versión	01 :	R/T, automático, 6 cil.
0017002		02 :	SE, automático, 4 cil.
0017003		03 :	SXT Base, automático, 4 cil.
0017004		04 :	SXT Premium, automático, 6 cil.
	Modelo	71 :	Dodge Challenger 2 puertas (importado)
0017101	Versión	01 :	SRT-8, Sedán, automático, 8 cil.
0017102		02 :	RT, Sedán, automático, 8 cil.
	Modelo	72 :	H100 By Dodge (importado)
0017201	Versión	01 :	Wagon manual, 4 cil., diesel
	Modelo	01 :	D150 6 Cil.
1010101	Versión	01 :	Pick-Up
1010102		02 :	Adventurer
1010103		03 :	Chasis Cabina
1010104		04 :	Chasis
1010105		05 :	Adventurer Típico

	Modelo	02 :	D250 8 Cil.
1010201	Versión	01 :	Pick-Up
1010202		02 :	Adventurer
1010203		03 :	Adventurer Club Cabina
1010204		04 :	Prospector
1010205		05 :	Pick-Up T/A
1010206		06 :	Adventurer T/A
1010207		07 :	Limited
1010208		08 :	Limited T/A
1010209		09 :	Prospector T/A
1010210		10 :	Club Cabina Adventurer T/A
1010211		11 :	Club Cabina Limited
1010212		12 :	Club Cabina Limited T/A
1010213		13 :	Chasis
1010214		14 :	Chasis Cabina
1010215		15 :	Adventurer Típico
1010216		16 :	Club Cabina Adventurer Típica
	Modelo	03 :	W250 8 Cil.
1010301	Versión	01 :	Prospector
1010302		02 :	Prospector aut.
1010303		03 :	Pick-Up
1010304		04 :	Pick-Up T/A
1010305		05 :	Chasis Cabina
	Modelo	04 :	B150-109" RAM VAN
1010401	Versión	01 :	Ram Van automático 6 cil.
	Modelo	05 :	B250-127" RAM VAN
1010501	Versión	01 :	Ram Van automático 8 cil.
	Modelo	06 :	RAM BR1500-139"
1010601	Versión	01 :	Club Cab. 4x4 aut. 8 cil.
	Modelo	07 :	RAM 1500
1010701	Versión	01 :	Pick-Up 6 cil. Low
1010702		02 :	Pick-Up 6 cil. automático Low
1010703		03 :	Pick-Up 6 cil. High
1010704		04 :	Pick-Up 6 cil. automático High
1010705		05 :	Chasis Cabina 6 cil. Low
1010706		06 :	Chasis Cabina 6 cil. High
1010707		07 :	Quad Cab aut. 8 cil.
1010708		08 :	Club Cab aut. 8 cil.
1010709		09 :	Club Cab aut. 4x4 8 cil.
1010710		10 :	Pick - Up aut. 8 cil.
	Modelo	08 :	RAM 2500
1010801	Versión	01 :	Pick-Up 8 cil. Low
1010802		02 :	Pick-Up 8 cil. automático Low
1010803		03 :	Pick-Up 8 cil. High

1010804		04 :	Pick-Up 8 cil. automática High
1010805		05 :	Chasis Cabina 8 cil. Low
1010806		06 :	Chasis Cabina 8 cil. High
1010807		07 :	Club Cabina aut. 8 cil. High
1010808		08 :	Club Cabina 8 cil. High
1010809		09 :	Pick-Up automático 10 cil. High
1010810		10 :	Club Cab. Paq. Patrulla aut. 8 cil. High
1010811		11 :	Pick-Up Paq. Patrulla aut. 8 cil. Low
1010812		12 :	Quad Cab, aut. 8 cil. High
1010813		13 :	Club Cab 6 cil. diesel
1010814		14 :	Pick - Up 6 cil. diesel
1010815		15 :	Quad Cab, 6 cil. diesel
	Modelo	09 :	RAM W2500
1010901	Versión	01 :	Pick-Up 8 cil. Low
1010902		02 :	Pick-Up 8 cil. High
1010903		03 :	Pick-Up 8 cil. automática. Low
1010904		04 :	Pick-Up 8 cil. automática High
1010905		05 :	Chasis Cabina 8 cil. Low
1010906		06 :	Chasis Cabina 8 cil. High
1010907		07 :	Chasis Cabina aut. 8 cil. Low
	Modelo	10 :	Dakota
1011001	Versión	01 :	Pick- Up 112" 4x2 manual 4 cil.
1011002		02 :	Pick- Up 112" 4x2 manual 6 cil.
1011003		03 :	SLT Quad Cab 4x2, automático 6 cil.
1011004		04 :	SLT Club Cab 4x2, manual 6 cil.
1011005		05 :	SLT Club Cab 4x2, automático 6 cil.
1011006		06 :	SLT Quad Cab Night Runner 4x2, automático 6 cil.
1011007		07 :	Quad Cab Laramie 4x4, automático 8 cil.
1011008		08 :	Quad Cab Laramie 4x2, automático 6 cil.
1011009		09 :	Quad Cab SLT 4x4, automático 8 cil.
1011010		10 :	Crew Cab SLT 4x2, automático 6 cil.
1011011		11 :	Crew Cab SLT 4x4, automático 8 cil.
1011012		12 :	Crew Cab Laramie 4x2, automático 6 cil.
1011013		13 :	Crew Cab Laramie 4x4, automático 8 cil.
1011014		14 :	SLT Crew Cab 4x4, automático 6 cil.
	Modelo	11 :	DM 150
1011101	Versión	01 :	Chasis 6 cil.
1011102		02 :	Chasis automático 6 cil.
	Modelo	12 :	DM 250
1011201	Versión	01 :	Chasis 8 cil.
1011202		02 :	Chasis automático 8 cil.
	Modelo	13 :	B1500-109" RAM VAN (importado)
1011301	Versión	01 :	Automático 6 cil.
1011302		02 :	127" Maxi automático 6 cil.
1011303		03 :	127" automático 6 cil.

	Modelo	14 :	B3500-127" RAM VAN
1011401	Versión	01 :	Maxi automático 8 cil.
1011402		02 :	Automático 8 cil.
	Modelo	15 :	B3500-127" RAM WAGON
1011501	Versión	01 :	"Base" automático 8 cil. Maxi
1011502		02 :	"SLT" automático 8 cil. Maxi
1011503		03 :	Maxi automático 8 cil.
	Modelo	16 :	BR2500-155" RAM WAGON
1011601	Versión	01 :	Club Cabina 4x2 automático 8 cil.
1011602		02 :	Club Cabina 4x4 automático 6 cil. diesel
	Modelo	17 :	BR3500-155" RAM
1011701	Versión	01 :	Club Cabina 4x2 aut. 6 cil. diesel
1011702		02 :	Club Cabina 4x4 aut. 6 cil. diesel
	Modelo	18 :	RAM 2500-127" VAN
1011801	Versión	01 :	Automático 8 cil.
1011802		02 :	Maxi automático 8 cil.
1011803		03 :	Maxi automático 6 cil.
	Modelo	19 :	Dodge Ram 1500 (importado)
1011901	Versión	01 :	Pick Up, automático, 8 cil., 4x2
1011902		02 :	Pick Up, automático, 8 cil., 4x4
1011903		03 :	Quad Cab, automático, 8 cil., 4x2
1011904		04 :	Quad Cab, automático, 8 cil., 4x4
1011905		05 :	Pick Up Base, manual, 6 cil., 4x2
1011906		06 :	Pick Up Base, aut., 6 cil., 4x2
	Modelo	20 :	Dodge Ram 2500 (importado)
1012001	Versión	01 :	Pick Up, automático, 8 cil., 4x2
1012002		02 :	Pick Up, automático, 8 cil., 4x4
1012003		03 :	Quad Cab, automático, 8 cil., 4x2
1012004		04 :	Quad Cab, automático, 8 cil., 4x4
1012005		05 :	Pick Up Base, manual, 8 cil., 4x2
1012006		06 :	Pick Up Base, automático, 8 cil., 4x2
1012007		07 :	Pick Up Base, manual, 8 cil., 4x4
1012008		08 :	Pick Up Base, automático, 8 cil., 4x4
1012009		09 :	Sport Night Runner, automático, 8 cil., 4x2
1012010		10 :	Quad Cab, automático, 6 cil., diesel, 4x4
1012011		11 :	Quad Cab Laramie, automático, 8 cil., 4x4
1012012		12 :	Quad Cab Laramie, automático, 8 cil., 4x2
1012013		13 :	Crew Cab, automático, 8 cil., 4x2
1012014		14 :	Crew Cab, automático, 8 cil., 4x4
1012015		15 :	Crew Cab Laramie, automático, 8 cil., 4x2
1012016		16 :	Crew Cab Laramie, automático, 8 cil., 4x4

	Modelo	21 :	Dodge Ram 1500 (nacional)
1012101	Versión	01 :	Quad Cab, automático, 8 cil., 4x2
1012102		02 :	Quad Cab, automático, 8 cil., 4x4
1012103		03 :	Base, manual, 6 cil., 4x2
1012104		04 :	Base, automático, 6 cil., 4x2
	Modelo	22 :	Dodge Ram 2500 (nacional)
1012201	Versión	01 :	Quad Cab, automático, 8 cil., 4x2
1012202		02 :	Quad Cab, automático, 8 cil., 4x4
1012203		03 :	Quad Cab, manual, 8 cil., 4x4
1012204		04 :	Quad Cab, automático, 6 cil., diesel, 4x2
1012205		05 :	Quad Cab, automático, 6 cil., diesel, 4x4
1012206		06 :	Mega Cab Laramie, automático, 8 cil., 4x2
1012207		07 :	Mega Cab SLT, automático, 8 cil., 4x2
1012208		08 :	Mega Cab Laramie, automático, 8 cil., 4x4
1012209		09 :	Base, manual, 8 cil., 4x2
1012210		10 :	Base, automático, 8 cil., 4x2
1012211		11 :	SLT, automático, 8 cil., 4x2, con/sin paquete Sport
1012212		12 :	Mega Cab Laramie, automático, 6 cil., diesel, 4x4
1012213		13 :	SLT, automático, 8 cil., 4x4, con/sin paquete Sport
1022214		14 :	ST, automático, 8 cil., 4x4
1022215		15 :	ST, manual, 8 cil., 4x4
1012216		16 :	SLT Crew Cab, automático, 8 cil., 4x2
1012217		17 :	SLT Crew Cab, automático, 8 cil., 4x4
1012218		18 :	SLT Crew Cab Laramie, automático, 8 cil., 4x2
1012219		19 :	SLT Crew Cab Laramie, automático, 8 cil., 4x4
1012220		20 :	SLT Crew Cab, automático, 6 cil., 4x4, diesel
	Modelo	23 :	H100 by Dodge (importado)
1012301	Versión	01 :	Chasis Cabina, manual, 4 cil.
1012302		02 :	Chasis Cabina, manual, c/aire, 4 cil.
1012303		03 :	Pick Up, manual, 4 cil.
1012304		04 :	Pick Up, manual, c/aire, 4 cil.
1012305		05 :	"R" Pick Up, manual, c/aire, 4 cil., diesel
1012306		06 :	Chasis Cabina, manual, 4 cil., diesel
1012307		07 :	Chasis Cabina, manual, c/aire, 4 cil., diesel
1012308		08 :	Pick Up, manual, 4 cil., diesel
1012309		09 :	Pick Up, manual, c/aire, 4 cil., diesel
1012310		10 :	Van, manual, 4 cil., diesel
	Modelo	24 :	Dodge Ram SRT-10 (nacional)
1012401	Versión	01 :	Pick Up manual, 10 cil.
	Modelo	25 :	Dodge Van (importada)
1012501	Versión	01 :	Dodge Van 1000 Básica
1012502		02 :	Dodge Van 1000 c/aire acondicionado

1012503		03 :	Dodge Van 1000 c/aire acondicionado y radio
1012504		04 :	Dodge Van 1000 Básica, ventanas
1012505		05 :	Dodge Van 1000 ventanas, c/aire, radio
	Modelo	26 :	Mitsubishi L200 (importado)
1012601	Versión	01 :	Pick Up Cabina Sencilla, manual, 4 cil., diesel, 4x2
1012602		02 :	Pick Up Cabina Sencilla, manual, 4 cil., diesel, 4x4
1012603		03 :	Pick Up Cabina Doble, manual, 4 cil., diesel, 4x2
1012604		04 :	Pick Up Cabina Doble, manual, 4 cil., diesel, 4x4
1012605		05 :	Pick Up Cabina Sencilla, manual, 4 cil., 4x2
1012606		06 :	Pick Up Cabina Doble, manual, 4 cil., 4x2
	Modelo	01 :	B350-127 RAM VAN
2010101	Versión	01 :	Maxi Paq. Ambulancia aut. 8 cil.
	Modelo	02 :	RAM 4000
2010201	Versión	01 :	138.7" Chasís Cabina 8 cil. Low
2010202		02 :	138.7" Estacas 8 cil. Low
2010203		03 :	138.7" Chasís Cabina 8 cil. High
2010204		04 :	138.7" Estacas 8 cil. High
2010205		05 :	154.7" Chasís Cabina 8 cil. Low
2010206		06 :	154.7" Estacas 8 cil. Low
2010207		07 :	154.7" Chasís Cabina 8 cil. High
2010208		08 :	154.7" Estacas 8 cil. High
2010209		09 :	160.5" Estacas, manual, 8 cil.
2010210		10 :	160.5" Chasis Cabina, manual, 8 cil.
2010211		11 :	160.5" Chasis Cabina, manual, 6 cil., diesel
2010212		12 :	160.5" Chasis Cabina, manual, 8 cil., 4x4
2010213		13 :	160.5" Chasis Cabina, manual, 6 cil., 4x4, diesel
2010214		14 :	Chasis Coraza, manual, 8 cil., 4x2
2010215		15 :	Chasis Coraza, manual, 6 cil., 4x2, diesel
	Modelo	04 :	D350 8 Cil.
2010401	Versión	01 :	RD 8 y 6 cil. Microbús
2010402		02 :	Adventurer
2010403		03 :	135 Chasís Cabina
2010404		04 :	135 Estacas
2010405		05 :	135 Adventurer
2010406		06 :	135 Estacas Adventurer
2010407		07 :	149" Chasís Cabina
2010408		08 :	149 Estacas
2010409		09 :	149 Adventurer
2010410		10 :	149 Estacas Adventurer
2010411		11 :	149 Chasís
2010412		12 :	Chasís T/A
2010413		13 :	Minibús
2010414		14 :	Minibús T/A
2010415		15 :	149 Ram Club Cab. diesel 6 cil.

	Modelo	05 :	D600
2010501	Versión	01 :	157 Volteo 7 M3 8 cil. gasolina
2010502		02 :	157 Cabina 8 cil. gasolina
2010503		03 :	197 Cabina 8 cil. gasolina
2010504		04 :	197 Est. 18x8x72 8 cil. gasolina
2010505		05 :	157 Cab. 6 cil. diesel 5.9 lts.
2010506		06 :	157 Cab. 6 cil. diesel 6.0 lts.
2010507		07 :	157 Vol. 7 m cub. 6 cil. d. 5.9 lts.
2010508		08 :	157 Vol. 7 m cub. 6 cil. d. 6.0 lts.
2010509		09 :	197 Cab. 6 cil. diesel 5.9 lts
2010510		10 :	197 Cab. 6 cil. diesel 6.0 lts.
2010511		11 :	197 Est. 18x8x72 6 cil. d. 5.9 lts.
2010512		12 :	197 Est. 18x8x72 6 cil. d. 6.0 lts.
2010513		13 :	221 Cab. 8 cil. gasolina
2010514		14 :	221 Cab. 6 cil. diesel 5.9 lts.
2010515		15 :	221 Cab. 6 cil. diesel 6.0 lts.
2010516		16 :	197 Control del. 8 cil. gas.
2010517		17 :	197 Control del.d. 6 cil. 5.9 lts.
2010518		18 :	197 Control del.d. 6 cil. 6.0 lts.
2010519		19 :	221 Coraza 8 cil. gasolina
2010520		20 :	221 Coraza 6 cil. diesel 5.9 lts.
2010521		21 :	221 Coraza 6 cil. diesel 6.0 lts.
2010522		22 :	221 Control del.8 cil. gasolina
2010523		23 :	221 Control del.6 cil. diesel 5.9 lts.
2010524		24 :	221 Control del. 6 cil. diesel 6.0 lts.
2010525		25 :	240 Coraza 6 cil. diesel 5.9 lts.
2010526		26 :	240 Coraza 6 cil. diesel 6.0 lts.
2010527		27 :	240 Control. del. 6 cil. diesel 5.9 lts.
2010528		28 :	240 Control. del. 6 cil. diesel 6.0 lts.
2010529		29 :	240 Cabina 8 cil. gasolina
2010530		30 :	240 Cabina 6 cil. diesel 5.9 lts.
2010531		31 :	240 Cabina 6 cil. diesel 6.0 lts.
2010532		32 :	240 Coraza 8 cil. gasolina
	Modelo	06 :	W350-149" RAM CLUB
2010601	Versión	01 :	Club Cab. diesel 6 cil.
	Modelo	10 :	RAM 3500-138.7"
2011001	Versión	01 :	Estacas 8 cil. Low
2011002		02 :	Estacas 8 cil. High
2011003		03 :	Chasis Cabina 8 cil. Low
2011004		04 :	Chasis Cabina 8 cil. High
2011005		05 :	163" Chasis Cabina 4x4 8 cil.
2011006		06 :	139" Chasis Cabina diesel 5.9 lts.
2011007		07 :	163" Chasis Cabina diesel 5.9 lts., 4x4
2011008		08 :	163" Chasis Cabina diesel 5.9 lts., 4x2

	Modelo	11 :	RAM 3500 (importado)
2011101	Versión	01 :	Quad Cab aut. diesel 5.9 lts.
2011102		02 :	Dodge Ram 3500 140.5" Chasis Cabina 8 cil., 4x4
	Modelo	12 :	DODGE RAM 7000
2011201	Versión	01 :	163" Cabina 8 cil. gasolina
2011202		02 :	163" Cabina 8 cil. gas.
2011203		03 :	163" Volteo 8 cil. gasolina
2011204		04 :	163" Volteo 8 cil. gas
2011205		05 :	163" Cabina diesel 5.9 lts.
2011206		06 :	163" Cabina diesel 6.0 lts.
2011207		07 :	163" Volteo diesel 5.9 lts.
2011208		08 :	163" Volteo diesel 6.0 lts.
2011209		09 :	203" Cabina 8 cil. gasolina
2011210		10 :	203" Cabina 8 cil. gas
2011211		11 :	203" Estacas 8 cil. gasolina
2011212		12 :	203" Estacas 8 cil. gas
2011213		13 :	203" Cabina diesel 5.9 lts.
2011214		14 :	203" Cabina diesel 6.0 lts.
2011215		15 :	203" Estacas diesel 5.9 lts.
2011216		16 :	203" Estacas diesel 6.0 lts.
2011217		17 :	227" Cabina 8 cil. gasolina
2011218		18 :	227" Cabina 8 cil. gas.
2011219		19 :	227" Cabina diesel 5.9 lts.
2011220		20 :	227" Cabina diesel 6.0 lts.
2011221		21 :	246" Cabina 8 cil. gasolina
2011222		22 :	246" Cabina 8 cil. gas
2011223		23 :	246" Cabina diesel 5.9 lts.
2011224		24 :	246" Cabina diesel 6.0 lts.
2011225		25 :	203" Control del. 8 cil. gasolina
2011226		26 :	203" Control del. 8 cil. gas
2011227		27 :	203" Control del. diesel 5.9 lts.
2011228		28 :	203" Control del. diesel 6.0 lts.
2011229		29 :	227" Control del. 8 cil. gasolina
2011230		30 :	227" Control del. 8 cil. gas
2011231		31 :	227" Control del. diesel 5.9 lts.
2011232		32 :	227" Control del. diesel 6.0 lts.
2011233		33 :	246" Control del. 8 cil. gasolina
2011234		34 :	246" Control del. 8 cil. gas
2011235		35 :	246" Control del. diesel 5.9 lts.
2011236		36 :	246" Control del. diesel 6.0 lts.
2011237		37 :	227" Coraza 8 cil. gasolina
2011238		38 :	227" Coraza 8 cil. gas
2011239		39 :	227" Coraza diesel 5.9 lts.

2011240		40 :	227" Coraza diesel 6.0 lts.
2011241		41 :	246" Coraza 8 cil. gasolina
2011242		42 :	246" Coraza 8 cil. gas
2011243		43 :	246" Coraza diesel 5.9 lts.
2011244		44 :	246" Coraza diesel 6.0 lts.
2011245		45 :	203" Control semidelantero 8 cil. gasolina
2011246		46 :	203" Control semidelantero 8 cil. gas
2011247		47 :	203" Control semidelantero diesel 5.9 lts.
2011248		48 :	227" Control semidelantero 8 cil. gasolina
2011249		49 :	227" Control semidelantero 8 cil. gas
2011250		50 :	227" Control semidelantero diesel 5.9 lts.
	Modelo	13 :	DM350-149"
2011301	Versión	01 :	Chasis 8 cil.
2011302		02 :	Chasis automático 8 cil.
2011303		03 :	Minibús 8 cil.
2011304		04 :	Minibús automático 8 cil.
	Modelo	14 :	DODGE RAM 6500
2011401	Versión	01 :	163" Cabina 8 cil. gasolina
2011402		02 :	163" Volteo 7 mts. Cub. 8 cil. gasolina
2011403		03 :	163" Cabina diesel 5.9 lts.
2011404		04 :	163" Cabina diesel 6.0 lts.
2011405		05 :	163" Volteo 7 mts. C. dsel. 5.9 lts.
2011406		06 :	163" Volteo 7 mts. C. dsel. 6.0 lts.
2011407		07 :	203" Cabina 8 cil. gasolina.
2011408		08 :	203" Estacas 18x8x72" 8 cil. gasolina
2011409		09 :	203" Cabina diesel 5.9 lts.
2011410		10 :	203" Cabina diesel 6.0 lts.
2011411		11 :	203" Estacas 18x8x72" dsel. 5.9 lts.
2011412		12 :	203" Estacas 18x8x72" dsel. 6.0 lts.
2011413		13 :	227" Cabina 8 cil. gasolina.
2011414		14 :	227" Cabina diesel 5.9 lts.
2011415		15 :	227" Cabina diesel 6.0 lts.
2011416		16 :	246" Cabina 8 cil. gasolina.
2011417		17 :	246" Cabina diesel 5.9 lts.
2011418		18 :	246" Cabina diesel 6.0 lts.
2011419		19 :	203" Control del. 8 cil. gasolina
2011420		20 :	203" Control del. diesel 5.9 lts.
2011421		21 :	203" Control del. diesel 6.0 lts.
2011422		22 :	227" Control del. 8 cil. gasolina
2011423		23 :	227" Control del. diesel 5.9 lts.
2011424		24 :	227" Control del. diesel 6.0 lts.
2011425		25 :	246" Control del. 8 cil. gasolina
2011426		26 :	246" Control del. diesel 5.9 lts.

2011427		27 :	246" Control del. diesel 6.0.lts.
2011428		28 :	227" Coraza 8 cil. gasolina
2011429		29 :	227" Coraza diesel. 5.9 lts.
2011430		30 :	227" Coraza diesel. 6.0 lts.
2011431		31 :	246" Coraza 8 cil. gasolina
2011432		32 :	246" Coraza diesel. 5.9 lts.
2011433		33 :	246" Coraza diesel. 6.0 lts.
2011434		34 :	163" Cabina 8 cil. gas prop.
2011435		35 :	163" Volteo 7mts.cub.8 cil. gas p.
2011436		36 :	203" Cabina 8 cil. gas prop.
2011437		37 :	203" Estacas 18x8x72" 8 cil. gas
2011438		38 :	227" Cabina 8 cil. gas prop.
2011439		39 :	246" Cabina 8 cil. gas prop.
2011440		40 :	203" Control del. 8 cil. gas prop.
2011441		41 :	227" Control del. 8 cil. gas prop.
2011442		42 :	246" Control del. 8 cil. gas prop.
2011443		43 :	227" Coraza 8 cil. gas prop.
2011444		44 :	246" Coraza 8 cil. gas prop.
2011446		46 :	203" Control semidelantero 8 cil. gas
2011447		47 :	203" Control semidelantero diesel 5.9 lts.
2011448		48 :	227" Control semidelantero 8 cil. gasolina
2011449		49 :	227" Control semidelantero 8 cil. gas
2011450		50 :	227" Control semidelantero diesel 5.9 lts.
	Modelo	15 :	DODGE RAM 3500 (nacional)
2011501	Versión	01 :	Dodge Ram 3500 140.5" Chasis Cabina 8 cil., 4x4
	Modelo	90 :	W 150-133"
2019001	Versión	01 :	Pick-Up 8 cil.
	Modelo	91 :	S-600
2019101	Versión	01 :	Estacas
2019102		02 :	Volteo
	Modelo	01 :	New Yorker 4 puertas
3010101	Versión	01 :	Fifth Avenue Sedán 4 ptas. V6
3010102		02 :	Salón Sedán 4 ptas. V6
3010103		03 :	Sedán 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	02 :	Imperial 4 puertas
3010201	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. V6
	Modelo	03 :	LeBaron
3010301	Versión	01 :	Sedán 4 ptas 6 cil.
3010302		02 :	Premium LX Coupé 2 ptas.
3010303		03 :	Premium LX Convert. 2 ptas. 6 cil.
3010304		04 :	Highline Coupé 2 ptas. 4 cil.
3010305		05 :	Highline Convert. 2 ptas. 4 cil.

3010306		06 :	GTC Coupé 2 ptas. 4 cil. turbo
3010307		07 :	GTC Convert.2 ptas. 4 cil. turbo
3010308		08 :	Coupé 2 ptas. 4 cil.
3010309		09 :	Convertible 2 ptas. 4 cil.
3010310		10 :	LE Sedán 2 ptas. 4 cil.
3010311		11 :	Landau Sedán 4 ptas. 6 cil.
3010312		12 :	LX Coupé 2 ptas. 6 cil.
3010313		13 :	LX Convertible 2 ptas. 6 cil.
3010314		14 :	GTC Coupé 2 ptas. 6 cil.
3010315		15 :	GTC Convertible 2 ptas. 6 cil.
3010316		16 :	LE Sedán 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	04 :	Cherokee (Jeep/Eagle)
3010401	Versión	01 :	Wagon 2 ptas. 4WD 4 cil.
3010402		02 :	Wagon 4 ptas. 4WD 4 cil.
3010403		03 :	Limited Wagon 4 ptas.4WD 6 cil.
3010404		04 :	Briarwood Wagon 4 ptas.4WD 6 cil.
3010405		05 :	Sport Wagon 2 ptas. 4WD 6 cil.
3010406		06 :	Sport Wagon 4 ptas. 4WD 6 cil.
3010407		07 :	Country Wagon 2 ptas.4Wd 6 cil.
3010408		08 :	Country Wagon 4 ptas.4Wd 6 cil.
3010409		09 :	SE Wagon 2 ptas. 4WD 4 cil.
3010410		10 :	SE Wagon 4 ptas. 4WD 4 cil.
3010411		11 :	Laredo Wagon 5 ptas. 6 cil.
	Modelo	05 :	Wagoneer (Jeep Eagle)
3010501	Versión	01 :	15000 S Wagon LTD 4 ptas.6 cil.
3010502		02 :	Grand Wagoneer S Wagon 4 p. V8
	Modelo	06 :	Wrangler (Jeep/Eagle)
3010601	Versión	01 :	S Sport Utility 2 ptas. 4WD 4 cil.
3010602		02 :	Sport Utility 2 ptas. 4WD 4 cil.
3010603		03 :	Islander SPT Util 2 ptas. 4WD 4 cil.
3010604		04 :	Sahara SPT Util 2 ptas. 4WD 4 cil.
3010605		05 :	Renegade SPT Util 2 ptas. 4WD 6 cil.
3010606		06 :	SE Sport Utility 4WD 6 cil.
3010607		07 :	Sahara Sport Utility 4WD 6 cil.
3010608		08 :	Renegade Sport Utility 4WD 6 cil.
	Modelo	07 :	Voyager/Caravan (Ply)
3010701	Versión	01 :	Wagon 5 pas. 4 cil.
3010702		02 :	SE Wagon 5 pas. 4 cil.
3010703		03 :	LE Wagon 5 pas.
3010704		04 :	SE Grand Wagon 5 pas. V6
3010705		05 :	LE Grand Wagon 5 pas. 6 cil.
3010706		06 :	ES/LX Wagon 5 pas. 6 cil.

3010707		07 :	ES Wagon
3010708		08 :	Grand Wagon
3010709		09 :	ES Grand Wagon
	Modelo	08 :	Caravan (Dodge/Plym)
3010801	Versión	01 :	Cargo Van C/V 1/2 ton. 4 cil.
3010802		02 :	1/2 Ext. Cargo Van C/V 6 cil.
	Modelo	09 :	Van (Dodge/Ply)
3010901	Versión	01 :	B150 1/2 Van 6 cil.
3010902		02 :	B250 3/4 Van 6 cil.
3010903		03 :	B350 1 ton. Van 8 cil.
	Modelo	10 :	Town & Country
3011001	Versión	01 :	Vagoneta 3 ptas. 6 cil.
3011002		02 :	Wagon 2 ptas. 6 cil.
	Modelo	11 :	Laser (Plym)
3011101	Versión	01 :	Liftback Coupé 3 ptas. 4 cil.
3011102		02 :	RS Liftback Coupé 3 ptas. 4 cil.
3011103		03 :	RS Turbo Liftback Coupé 3 p. 4 cil.
3011104		04 :	Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3011105		05 :	RS Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3011106		06 :	RS AWD Hatchback 4 cil.
	Modelo	12 :	Gran Fury (Plym)
3011201	Versión	01 :	Sedán Salón 4 ptas. 8 cil.
3011202		02 :	Sedán 4 ptas. 8 cil.
	Modelo	13 :	Colt (Dodge/Plym)
3011301	Versión	01 :	Hatchback 3 ptas. 4 cil.
3011302		02 :	Hatchback GL 3 ptas. 4 cil.
3011303		03 :	Sedán 2 ptas. 4 cil.
3011304		04 :	Sedán 4 ptas. 4 cil.
3011305		05 :	GL Sedán 2 ptas. 4 cil.
3011306		06 :	GL Sedán 4 ptas. 4 cil.
3011307		07 :	Colt Vista Wagon 5 ptas. 4 cil.
3011308		08 :	Colt Vista SE WGN 5 ptas. 4 cil.
3011309		09 :	Colt Vista AWD WGN 5 ptas. 4 cil.
3011310		10 :	ES Sedán 2 ptas. 4 cil.
3011311		11 :	ES Sedán 4 ptas. 4 cil.
	Modelo	14 :	Sundance (Plym)
3011401	Versión	01 :	Hatchback 4 ptas. 4 cil.
3011402		02 :	Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3011403		03 :	Hatchback 4 ptas. 6 cil.
3011404		04 :	Hatchback 2 ptas. 6 cil.
3011405		05 :	RS Hatchback 4 ptas. 4 cil.
3011406		06 :	RS Hatchback 2 ptas. 4 cil.

3011407		07 :	America Sedán 4 ptas. 4 cil.
3011408		08 :	America Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3011409		09 :	Highline SDN 4 ptas. 4 cil.
3011410		10 :	Highline Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3011411		11 :	Duster Hatchback 2 ptas. 6 cil.
3011412		12 :	Duster Sedán 4 ptas. 6 cil.
3011413		13 :	Sedán 4 ptas. 4 cil.
	Modelo	15 :	Shadow (Dodge)
3011501	Versión	01 :	Hatchback 4 ptas. 4 cil.
3011502		02 :	Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3011503		03 :	América Hatchback 4 ptas. 4 cil.
3011504		04 :	América Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3011505		05 :	Convertible 2 ptas. 4 cil.
3011506		06 :	ES Hatchback 4 ptas. 4 cil.
3011507		07 :	ES Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3011508		08 :	ES Convertible 2 ptas. 4 cil.
3011509		09 :	Highline Convertible 2 ptas. 4 cil.
	Modelo	16 :	Daytona (Dodge)
3011601	Versión	01 :	Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3011602		02 :	Hatchback ES 2 ptas. 4 cil.
3011603		03 :	Hatchback 2 ptas. V6
3011604		04 :	Hatchback ES 2 ptas. 6 cil.
3011605		05 :	Iroc Hatchback 2 ptas. 6 cil.
3011606		06 :	Iroc R/T Hatchback 2 ptas. 4 cil.
	Modelo	17 :	Spirit (Dodge)
3011701	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. 4 cil.
3011702		02 :	LE Sedán 4 ptas. 4 cil.
3011703		03 :	ES Sedán turbo 4 ptas. 4 cil.
3011704		04 :	Sedán 4 ptas. 6 cil.
3011705		05 :	LE Sedán 4 ptas. 6 cil.
3011706		06 :	ES Sedán 4 ptas. 6 cil.
3011707		07 :	Highline Sedán 4 ptas. 4 cil.
3011708		08 :	ES Sedán 4 ptas. 4 cil.
	Modelo	18 :	Acclaim (Plym)
3011801	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. 4 cil.
3011802		02 :	LE Sedán 4 ptas. 4 cil.
3011803		03 :	Sedán 4 ptas. 6 cil.
3011804		04 :	LE Sedán 4 ptas. 6 cil.
3011805		05 :	LX Sedán 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	19 :	Mónaco (Dodge)
3011901	Versión	01 :	LE Sedán 4 ptas. 6 cil.
3011902		02 :	ES Sedán 4 ptas. 6 cil.

	Modelo	20 :	Dinasty (Dodge)
3012001	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. 4 cil.
3012002		02 :	Sedán 4 ptas. 6 cil.
3012003		03 :	LE Sedán 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	21 :	Stealth (Dodge)
3012101	Versión	01 :	L-Back 2 ptas. 6 cil.
3012102		02 :	L-Back ES 2 ptas. 6 cil.
3012103		03 :	L-Back 2 ptas. 6 cil. turbo
3012104		04 :	R/T turbo AWD 6 cil.
3012105		05 :	Coupé 2 ptas. 6 cil.
3012106		06 :	ES Coupé 2 ptas. 6 cil.
3012107		07 :	R/T Coupé 2 ptas. 6 cil.
3012108		08 :	Hatchback 2 ptas. 6 cil.
3012109		09 :	R/T Hatchback 2 ptas. 6 cil.
	Modelo	22 :	Summit (Jeep/Eagle)
3012201	Versión	01 :	Hatchback 3 ptas. 4 cil.
3012202		02 :	ES Hatchback 3 ptas. 4 cil.
3012203		03 :	Sedán 4 ptas. 4 cil.
3012204		04 :	ES Sedán 4 ptas. 4 cil.
3012205		05 :	DL Sedán 4 ptas. 4 cil.
3012206		06 :	DL Coupé 2 ptas. 4 cil.
3012207		07 :	ES Coupé 2 ptas. 4 cil.
3012208		08 :	DL Wagon 3 ptas. 4 cil.
3012209		09 :	LX Wagon 3 ptas. 4 cil.
3012210		10 :	AWD Wagon 3 ptas. 4 cil.
3012211		11 :	LX Sedán 4 ptas. 4 cil.
3012212		12 :	ES Sedán 4 ptas. 4 cil.
3012213		13 :	ESi Sedán 4 ptas. 4 cil.
3012214		14 :	ESi Coupé 4 ptas. 4 cil.
3012215		15 :	LX Wagon 4 ptas. 4 cil.
3012216		16 :	AWD Wagon 4 ptas. 4 cil.
	Modelo	23 :	Talon (Jeep/Eagle)
3012301	Versión	01 :	Coupé 2 ptas. 4 cil.
3012302		02 :	Coupé TSI turbo 2 ptas. 4 cil.
3012303		03 :	Coupé TSI turbo AWD 4 cil.
3012304		04 :	DL Coupé 2 ptas. 4 cil.
3012305		05 :	ES Coupé 2 ptas. 4 cil.
3012306		06 :	TSi Coupé 2 ptas. 4 cil.
3012307		07 :	TSi AWD Coupé 2 ptas.
3012308		08 :	DL Coupé 2 ptas. 4 cil.
3012309		09 :	AWD Coupé 2 ptas. 4 cil.

	Modelo	24 :	Premier (Jeep/Eagle)
3012401	Versión	01 :	LX Sedán 4 ptas. V6
3012402		02 :	ES Sedán 4 ptas. V6
3012403		03 :	ES LTD Sedán 4 ptas. V6
	Modelo	25 :	Concorde
3012501	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	26 :	Intrepid (Dodge)
3012601	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. 6 cil.
3012602		02 :	ES Sedán 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	27 :	Vision (Jeep/Eagle)
3012701	Versión	01 :	ESi Sports Sedán 4 ptas. 6 cil.
3012702		02 :	TSi Sports Sedán 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	28 :	Grand Cherokee (Jeep Eagle)
3012801	Versión	01 :	Wagon 4WD 4 ptas. 6 cil.
3012802		02 :	Laredo Wagon 4WD 4 ptas. 6 cil.
3012803		03 :	Limited Wagon 4WD 4 ptas. 6 cil.
3012804		04 :	SE Wagon 4WD 4 ptas. 6 cil.
3012805		05 :	SE Wagon 2WD 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	29 :	Grand Cherokee Wagoneer (J/E)
3012901	Versión	01 :	Wagon 4WD 4 ptas. 8 cil.
	Modelo	30 :	Lhs
3013001	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	31 :	Ram 2500 Pick Up (Dodge)
3013101	Versión	01 :	Ram Laramie SLT autom. 8 cil. 4x4
	Modelo	32 :	Dakota Pick Up (Dodge/Ply)
3013201	Versión	01 :	WS Caja Corta 1/2 ton. 4 cil.
3013202		02 :	WS Caja Corta 1/2 ton. 4 cil. 4x4
3013203		03 :	Caja Corta 1/2 ton. 4 cil.
3013204		04 :	Caja Corta 1/2 ton. 4 cil. 4x4
3013205		05 :	WS Caja Larga 1/2 ton. 4 cil.
3013206		06 :	WS Caja Larga 1/2 ton. 4 cil. 4x4
3013207		07 :	Caja Corta Sport 1/2 ton. 4 cil.
3013208		08 :	Caja Corta Sport 1/2 ton. 4 cil. 4x4
3013209		09 :	Doble Cabina 1/2 ton. 6 cil.
3013210		10 :	Doble Cabina 1/2 ton. 6 cil. 4x4
3013211		11 :	Sport Doble Cabina 1/2 ton. 6 cil.
3013212		12 :	Sport Doble Cabina 1/2 ton. 6 cil. 4x4
3013213		13 :	WS Caja Corta 1/2 ton. 6 cil.
3013214		14 :	WS Caja Corta 1/2 ton. 6 cil. 4x4
3013215		15 :	Caja Corta 1/2 ton. 6 cil.
3013216		16 :	Caja Corta 1/2 ton. 6 cil. 4x4
3013217		17 :	WS Caja Larga 1/2 ton. 6 cil.

3013218		18 :	WS Caja Larga 1/2 ton. 6 cil. 4x4
3013219		19 :	Caja Corta Sport 1/2 ton. 6 cil.
3013220		20 :	Caja Corta Sport 1/2 ton. 6 cil. 4x4
3013221		21 :	Doble Cabina 1/2 ton. 8 cil.
3013222		22 :	Doble Cabina 1/2 ton. 8 cil. 4x4
3013223		23 :	Sport Doble Cabina 1/2 ton. 8 cil.
3013224		24 :	Sport Doble Cab.1/2 ton. 8 cil. 4x4
3013225		25 :	WS Caja Corta 1/2 ton. 8 cil.
3013226		26 :	WS Caja Corta 1/2 ton. 8 cil. 4x4
3013227		27 :	Caja Corta 1/2 ton. 8 cil.
3013228		28 :	Caja Corta 1/2 ton. 8 cil. 4x4
3013229		29 :	WS Caja Larga 1/2 ton. 8 cil.
3013230		30 :	WS Caja Larga 1/2 ton. 8 cil. 4x4
3013231		31 :	Caja Corta Sport 1/2 ton. 8 cil.
3013232		32 :	Caja Corta Sport 1/2 ton. 8 cil. 4x4
	Modelo	33 :	Dakota Chasis Cab. (Dodge/Plym)
3013301	Versión	01 :	Chasis Cabina 6 cil.
3013302		02 :	Chasis Cabina 8 cil.
	Modelo	34 :	Full Size Pick Up (Dodge/Plym)
3013401	Versión	01 :	Ram WS 1500 Corto 6 cil.
3013402		02 :	Ram WS 1500 Largo 6 cil.
3013403		03 :	Ram 1500 Caja Corta 1/2 ton. 8 cil.
3013404		04 :	Ram 1500 Caja Corta 1/2 ton. 8 cil. 4x4
3013405		05 :	Ram 1500 Caja Larga 1/2 ton. 8 cil.
3013406		06 :	Ram 1500 Caja Larga 1/2 ton. 8 cil. 4x4
3013407		07 :	Ram 2500 Caja Larga 3/4 ton. 8 cil.
3013408		08 :	Ram 2500 Caja Larga 3/4 ton. 8 cil. 4x4
3013409		09 :	Ram 3500 Caja Larga 1 ton. 8 cil.
3013410		10 :	Ram 3500 Caja Larga 1 ton. 8 cil. 4x4
	Modelo	35 :	Chasis Cabina (Dodge/Plym)
3013501	Versión	01 :	Ram 2500 3/4 ton. 8 cil.
3013502		02 :	Ram 2500 3/4 ton. 8 cil. 4x4
3013503		03 :	Ram 3500 1 ton. 8 cil.
3013504		04 :	Ram 3500 1 ton. 8 cil. 4x4
3013505		05 :	Ram 3500 aut. 10 cil.
Clave	Empresa	02 :	Ford Motor Company, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Topaz 2 puertas
0020101	Versión	01 :	Estándar 4 velocidades
0020102		02 :	GS estándar 5 vel.
0020103		03 :	GS automático
0020104		04 :	GS estándar 5 vel./Aire Acond.
0020105		05 :	GS aut. Aire Acond.
0020106		06 :	Estándar 5 velocidades

	Modelo	02 :	Topaz 4 puertas
0020201	Versión	01 :	Estándar 4 vel.
0020202		02 :	GS estándar 5 vel.
0020203		03 :	GS automático
0020204		04 :	GS estándar 5 vel./Aire Acond.
0020205		05 :	GS aut./Aire Acond.
0020206		06 :	Estándar 5 velocidades c/radio
0020207		07 :	Equipado Transmisión automática
0020208		08 :	Estándar 5 vel./Aire Acond.
0020209		09 :	Trans. automática /Aire Acond.
0020210		10 :	Estándar 5 velocidades s/radio
0020211		11 :	Taxi 5 vel.
0020212		12 :	Flotilla 5 vel.
0020213		13 :	Taxi II 5 vel.
0020214		14 :	Modelo K 5 vel.
0020215		15 :	Aire Acond. Modelo B 5 vel.
0020216		16 :	T.A./A.A. Modelo B 5 vel.
	Modelo	03 :	Ford Ghía
0020301	Versión	01 :	Estándar/Aire Acond.
0020302		02 :	Aut./Aire Acond.
0020303		03 :	Aut./Aire Acond. c/Vest. Piel
	Modelo	04 :	Thunderbird
0020401	Versión	01 :	Equipado aut.
0020402		02 :	Equipado aut.c/Vest. de Piel
0020403		03 :	Super Coupé estándar
0020404		04 :	Super Coupé aut.
0020405		05 :	Sup. Coupé est. C/Vest. Piel
0020406		06 :	Sup. Coupé aut. C/Vest. Piel
0020407		07 :	Semiequipado aut.
0020408		08 :	Semiequip/aut/Piel
0020409		09 :	Semiequip/aut/Piel Importado
0020410		10 :	Equipado aut.Piel/CD Importado
0020411		11 :	Convertible, motor 3.9 lts., V8, T/A 5 vel., piel
	Modelo	05 :	Cougar
0020501	Versión	01 :	Equipado aut.
0020502		02 :	Equipado aut. c/Vest. de Piel
0020503		03 :	XR7 automático
0020504		04 :	Semiequipado aut.
0020505		05 :	Semiequip. aut. piel
0020506		06 :	Semiequip. aut. piel importado
0020507		07 :	Equipado. aut. piel CD importado

	Modelo	06 :	Taurus 4 puertas
0020601	Versión	01 :	Equipado aut.
0020602		02 :	Equipado aut. c/Vest. de Piel
0020603		03 :	Sable Sedán
0020604		04 :	Sable LS. Equip. Paq. VIP p.m. V6 automático
0020605		05 :	Sable LS.Equip. Paq. VIP t.m. V6 automático
0020606		06 :	Sable LS. piel motor V6 automática
0020607		07 :	Sable LS. tela motor V6 automática
0020608		08 :	Sable GS. tela motor V6 automática
	Modelo	07 :	Taurus S.W.
0020701	Versión	01 :	Equipado aut.
0020702		02 :	Equipado aut. c/Vest. de Piel
0020703		03 :	GS Guayín semiequipada, V6, motor 3.0 lts. tela, T/A
	Modelo	08 :	Explorer
0020801	Versión	01 :	Tracción Sencilla
0020802		02 :	Tracción Doble
0020803		03 :	Sport 2 ptas.
0020804		04 :	Eddie Bauer
0020805		05 :	XL 4x2 motor 4.0 lts. 5 vel., V6. T/A. tela
0020806		06 :	XLT Equipada T/A motor 8 cil.
0020807		07 :	XLT 4x2 motor 5.0 lts. V8, piel, T/A
0020808		08 :	XLT 4x2 motor 5.0 lts. V8, T/A, tela
0020809		09 :	Limited Equipada T/A motor 8 cil.
0020810		10 :	XLT 4x4 All Wheel Drive, motor 5.0 lts. V8, T/A, piel
0020811		11 :	XLT 4x4 All Wheel Drive, motor 5.0 lts. V8, T/A, tela
0020812		12 :	XLT 4x2 motor 5.0 lts. V8, asientos dep/tela, T/A c/sobremarcha, grupo de lujo (consola al piso de lujo, consola de toldo delantera, faros de niebla, grupo elec.)
0020813		13 :	XLT 4x4 All Wheel Drive motor 5.0 lts. asientos dep/tela, T/A c/sobremarcha, grupo de lujo (consola al piso de lujo, consola de toldo delantera, faros de niebla, grupo elec.)
0020814		14 :	XLT 4x2 motor 4.0 lts., V6, 5 vel., T/A con sobremarcha asientos deport./tela, grupo de lujo (consola al piso, consola de toldo delantera, faros de niebla, grupo electrónico), pintura dos tonos en el estribo.
0020815		15 :	XLT 4x4 motor 4.0 lts., V6, 5 vel., T/A con sobremarcha asientos deport./piel, grupo de lujo (consola al piso, consola de toldo delantera, faros de niebla, grupo electrónico), pintura dos tonos en el estribo.
0020816		16 :	Eddie Bauer All Wheel Drive motor 5.0 lts., V8, T/A con sobremarcha asientos deport./piel, grupo de lujo (consola al piso, consola de toldo delantera, faros de niebla, grupo electrónico), quemacocos eléctrico, computadora de viaje, pintura dos tonos en el estribo.
0020817		17 :	XLT 4x2 motor 4.0 lts., V6, 5 vel. T/A con sobremarcha, asientos deportivos en piel.

0020818		18 :	Eddie Bauer 4x4 motor 4.0 lts., V6, T/A con sobremarcha, asientos deportivos en piel.
0020819		19 :	XLS 4x2 motor 4.0 lts., V6, T/A, tela.
0020820		20 :	XLT 4x2, motor 4.6 lts., V8, T/A, 5 vel., tela
0020821		21 :	XLT 4x2, motor 4.6 lts., V8, T/A, 5 vel., piel
0020822		22 :	Eddie Bauer 4x4, motor 4.6 lts., V8, T/A 5 vel., piel
0020823		23 :	Eddie Bauer 4x2, motor 4.6 lts., V8, T/A 5 vel., piel (importado)
	Modelo	09 :	Aerostar
0020901	Versión	01 :	Equipada
0020902		02 :	Equipada "High"
0020903		03 :	Eddie Bauer Equi. c/Vest. tela
0020904		04 :	Eddie Bauer Equi. c/Vest. piel
0020905		05 :	XLT T. automática
	Modelo	10 :	Lincoln
0021001	Versión	01 :	Town Car Equipado
0021002		02 :	Town Car Equipado "High"
0021003		03 :	Town Car Cartier motor 4.6 EFI, V8, T/A, piel
0021004		04 :	Town Car Signature
0021005		05 :	Town Car Signature motor 4.6 EFI, V8, T/A, tela
0021006		06 :	Mark VIII
0021007		07 :	Mark VIII equipado T/A, V8
0021009		09 :	Town Car Signature motor 4.6 lts. EFI, V8, T/A, piel
0021010		10 :	Continental motor 4.6 lts. 32V, V8, T/A, piel
0021011		11 :	Navigator 4x4 V8, motor 5.4 lts., 4 vel., T/A con sobremarcha, piel
0021012		12 :	LS motor 3.9 lts., 32V, V8, 5 vel., T/A, piel.
0021013		13 :	Navigator 4x2 V8, motor 5.4 lts., 4 vel., T/A con sobremarcha, piel
0021014		14 :	Aviator 4x2, motor 4.6 lts., V8, T/A 5 vel., piel
0021015		15 :	Aviator AWD, motor 4.6 lts., V8, T/A 5 vel., piel
0021016		16 :	LS Convenience, motor 3.0 lts., DOHC, V6, T/A, 5 vel.
0021017		17 :	LS Plus, motor 3.0 lts., DOHC, V6, T/A, 5 vel., quemacocos
0021018		18 :	LS Sport, motor 3.9 lts., 32V, V8, T/A, 5 vel., quemacocos
0021019		19 :	LS Premium Sport, motor 3.9 lts., 32V, V8, T/A, 5 vel., quemacocos
	Modelo	11 :	Grand Marquis 4 puertas
0021101	Versión	01 :	Sin Vestidura de piel
0021102		02 :	Con Vestidura de piel
0021103		03 :	Semiequipado aut.
0021104		04 :	Semiequip/aut/piel
0021105		05 :	Típico automático
	Modelo	12 :	Mustang
0021201	Versión	01 :	GT Coupé Base motor 4.6 lts. EFI V8 T/M, tela, A/C
0021202		02 :	GT Coupé Equipado motor 4.6 lts. EFI V8 T/A, tela, A/C

0021203		03 :	GT Coupé Equipado motor 4.6 lts. EFI V8 T/A piel, con paquete VIP (desempañador ventana trasera, Compact Disk, asientos deportivos de piel)
0021204		04 :	GT Convertible motor 4.6 L EFI V8 T/A, piel
0021205		05 :	Cobra Equipado motor 4.6 L EFI V8 T/M 5 vel., CD, ventanas y seguros eléctricos, A/C
0021206		06 :	GT Coupé base motor 4.6 lts. EFI V8, T/A con sobremarcha, asientos deport./tela, A/C.
0021207		07 :	Mustang Bullitt, motor 4.6 lts., V8, T/M 5 vel., piel (importado)
0021208		08 :	SVT Cobra 4.6 lts., DOHC, V8, T/M, 6 vel. (importado)
	Modelo	13 :	Escort
0021301	Versión	01 :	Semiequipado T. manual
0021302		02 :	Semiequipado T. automática
0021303		03 :	Lujo T. automática
0021304		04 :	Guayín Equipada motor 2.0 lts. SPI Y4, T/A 4 vel. seguros y cristales eléctricos, rines de aluminio, tela, A/C
0021305		05 :	GT T. manual
0021306		06 :	Austero T. manual
0021307		07 :	Austero T. automática
0021308		08 :	Guayín Semiequipada motor 2.0 lts. SPI I4, T/A 4 vel. tela, A/C
0021309		09 :	Austero motor 2.0 lts. SPI I4, manual 5 vel. tela/vinil, 4 ptas.
0021310		10 :	LX Austero 4 ptas. T/A
0021311		11 :	Sedán Semiequipado motor 2.0 lts. SPI I4, T/M 5 vel. tela 4 ptas., A/C
0021312		12 :	Sedán Semiequipado motor 2.0 lts. SPI I4, T/A 4 vel. tela 4 ptas., A/C
0021313		13 :	Sedán Equipado motor 2.0 lts. SPI Y4 T/A 4 vel., seguros y cristales eléctricos, rines de aluminio, tela 4 ptas., A/C
0021314		14 :	Guayin Semiequipada motor 2.0 lts. SPI I4, T/M 5 vel. tela, A/C
0021315		15 :	Sedán Sport Semiequipado motor 2.0 lts. SPI I4, T/M 5 vel. tela, 4 ptas. A/C con paquete deportivo VIP (spoiler trasero, escape ovalado, banda deportiva, asientos deportivos, rines de aluminio, tacómetro)
0021316		16 :	Sedán Sport Semiequipado motor 2.0 lts. SPI I4, T/A 4 vel. tela, 4 ptas., A/C, con paquete deportivo VIP (spoiler trasero, escape ovalado, banda deportiva, asientos deportivos, rines de aluminio, tacómetro)
0021317		17 :	Sedán Sport Equipado motor 2.0 lts. SPI Y4, T/A 4 vel. seguros y cristales eléctricos, tela, 4 ptas., A/C, con paquete deportivo VIP (spoiler trasero, escape ovalado, banda deportiva, asientos deportivos, rines de aluminio, tacómetro)
0021318		18 :	Coupé Equipado 2.0 lts., 16V, manual 5 vel., tela, 2 ptas. A/C, seguros y cristales eléctricos, rines de aluminio, spoiler, escape ovalado.
0021319		19 :	Coupé Equipado 2.0 lts., 16V, aut 4 vel., tela, 2 ptas., A/C, seguros y cristales eléctricos, rines de aluminio, spoiler, escape ovalado.

0021320		20 :	Coupé Semiequipado 2.0 lts., 16V, manual 5 vel. tela, 2 ptas., A/C.
0021321		21 :	Coupé Semiequipado 2.0 lts., 16V, aut. 4 vel. tela 2 ptas. A/C.
	Modelo	14 :	Econoline
0021401	Versión	01 :	Club Wagon T. automática
	Modelo	15 :	Mystique
0021501	Versión	01 :	LS Equipado motor Duratec 2.5 lts., V6, aut., piel, A/C, rines de aluminio, con paquete VIP (antena eléctrica, sonido premium, radio electrónico AM/FM/Estéreo/CD, control de velocidad, quemacocos eléctrico)
0021502		02 :	LS Equipado motor Duratec 2.5 lts., V6, T/A, piel, A/C, rines de aluminio
0021503		03 :	LS Equipado motor Duratec 2.5 lts., V6, T/A, tela, A/C, rines de aluminio
0021504		04 :	Típico GS T. automática V6
0021505		05 :	Típico GS T. manual V6 y/o I4
0021506		06 :	Exportación
	Modelo	16 :	Club Wagon/Econoline Wagon
0021601	Versión	01 :	XLT V8, motor 5.4 lts. EFI, T/A 4 vel. electrónica, tela, a/a 12 pasajeros
0021602		02 :	XL tela, motor 5.4 lts. EFI V8, T/A 4 vel. electrónica a/a, 8 pasajeros
0021603		03 :	XL tela, motor 4.2 lts. EFI V6, T/A 4 vel. con sobremarcha, a/a, 8 pasajeros
0021604		04 :	XL, Plus V8, motor 5.4 lts. EFI, T/A 4 vel. electrónica, con sobre marcha, tela o vinilo, a/a, 12 pasajeros
0021605		05 :	XL, Plus V8, motor 5.4 lts., EFI, T/A 4 vel. electrónica, con sobre marcha, tela o vinilo, a/a, 15 pasajeros
0021606		06 :	XLT V8, motor 5.4 lts. EFI, T/A 4 vel. electrónica, tela doble tono, a/a, 7 pasajeros
0021607		07 :	XL V8, motor 7.3 lts., diesel, T/A 4 vel., con sobre marcha, tela, a/a, 15 pasajeros
0021608		08 :	XLT V10, 6.8 lts., EFI, T/A 4 vel., tela, 7 pasajeros
	Modelo	17 :	Windstar
0021701	Versión	01 :	GL Semiequipada, motor 3.8 lts., SPI, V6, T/A, tela, con paquete VIP (control de velocidad/ volante de posiciones, rines de aluminio, a/a/ calefactor auxiliar, consola de piso, cristal de privacidad)
0021702		02 :	GL Semiequipada ó LX Base, motor 3.8 lts., SPI, V6, T/A, 4 vel., con sobremarcha, tela, 3 ptas. (importado)
0021703		03 :	LX Equipado, motor 3.8 lts., SPI, V6, T/A, piel
0021704		04 :	LX Equipado, motor 3.8 lts., SPI, V6, T/A, tela
0021705		05 :	LX Plus motor 3.8 lts. SPI, V6, T/A, 4 vel., con sobremarcha, tela, 4 ptas.
0021706		06 :	SE motor 3.8 lts. SPI, V6, T/A, 4 vel., con sobremarcha, tela, 4 ptas.
0021707		07 :	SE motor 3.8 lts. SPI, V6, T/A, 4 vel., con sobremarcha, piel, 4 ptas.

0021708		08	SEL motor 3.8 lts. SPI, V6, T/A, 4 vel., con sobremarcha, piel, 4 ptas.
0021709		09 :	LX Base motor 3.8 lts. SPI, V6, T/A, 4 vel., con sobremarcha, tela, 4 ptas. (importado)
0021710		10 :	Limited, motor 3.8 lts., SPI, V6, T/A, 4 vel., con sobremarcha, piel tipo nudo, CD, sistema de entretenimiento, rines de aluminio
	Modelo	18 :	Grand Marqués importado.
0021801	Versión	01 :	LS Equipado, motor 4.6 lts. V8, T/A, piel, rines de aluminio
0021802		02 :	Equip.T.Aut.v/tela a/a 8 cil.
0021803		03 :	LS Semiequip.motor 4.6 lts.V8, T/A, tela, rines de aluminio
0021804		04 :	Semiequipado T. aut.v/piel M.V8
0021805		05 :	LS Equipado, motor 4.6 lts. V8, T/A, tela, rines de aluminio
0021806		06 :	Semiequipado T. aut. v/tela M.V8
0021807		07 :	Diamond Edition, motor 4.6 lts., V8, T/A, piel, rines de aluminio
	Modelo	19 :	Contour
0021901	Versión	01 :	GL Equipado motor, 2.5 lts., V6 T/A, tela, A/C, con paquete VIP (espejos retrovisores, seguros de puerta, cristales eléctricos, grupo de luces, rines de aluminio, radio electrónico AM/FM/Cass.)
0021902		02 :	GL Equipado motor 2.0 lts., I4 5 vel., T/M tela, A/C, con paquete VIP (espejos retrovisores, seguros de puerta, cristales eléctricos, grupo de luces, radio electrónico AM/FM/Cass.)
0021903		03 :	GL Semiequipado motor 2.5 lts., V6 T/A, tela, A/C
0021904		04 :	GL Semiequipado motor 2.0 lts., I4 5 vel., T/M, tela, A/C
0021905		05 :	GL Deportivo equipado, motor 2.5 lts., V6, T/M 5 vel., tela, A/C, con paquete VIP (espejos retrovisores, seguros de puerta, cristales eléctricos, grupo de luces, radio electrónico AM/FM/Cass., rines de aluminio)
0021906		06 :	SVT equipado motor 2.5 lts. HO V6, T/M 5 vel., piel, eléctrico, 4 ptas.
0021907		07	GL semiequipado motor 2.5 lts. V6, 5 vel., T/M, tela, A/C.
0021908		08 :	GL semiequipado motor 2.0 lts. I4, 5 vel., T/A, tela, A/C.
0021909		09 :	GL equipado motor 2.0 lts., I4, T/A, con sobremarcha, tela, A/C
	Modelo	20 :	Sable 4 puertas
0022004	Versión	04 :	LS Equip. V6, motor 3.0 lts., piel,T/A con paquete VIP (a/a electrónico/ctrol de temperatura, sist., de audio Ford Mach CD, quemacocos eléctrico)
0022005		05 :	LS Equip. V6 motor 3.0 lts., tela, T/A con paquete VIP(a/a electrónico/ctrol de temperatura, sist., de audio Ford Mach CD, quemacocos eléctrico)
0022006		06 :	LS T. aut. v/piel motor V6
0022007		07 :	LS Equip. V6, motor 3.0 lts., tela, T/A
0022008		08 :	GS Semiequipado, V6, motor 3.0 lts., tela, T/A

	Modelo	21 :	Expedition
0022101	Versión	01 :	Eddie Bauer 4x2, V8, motor 5.4 lts., 4 vel. con sobremarcha piel, CD, T/A
0022102		02 :	XLT Plus 4x2, V8, motor 5.4 lts., 4 vel. con sobremarcha, piel, CD, T/A
0022103		03 :	XLT Plus 4x2 V8, motor 4.6 lts., 4 vel. con sobremarcha, piel, CD, T/A
0022104		04 :	XLT Plus 4x2 V8, motor 5.4 lts., 4 vel. con sobremarcha, tela, T/A
0022105		05 :	XLT Plus 4x2 V8, motor 4.6 lts., 4 vel. con sobremarcha, tela, T/A
0022106		06 :	XLT 4x2 V8, motor 4.6 lts. 4 vel. con sobremarcha, tela, T/A
0022107		07 :	Eddie Bauer 4x4, V8, motor 5.4 lts., 4 vel., con sobremarcha, piel, cd, T/A
	Modelo	22 :	Jaguar (importado)
0022201	Versión	01 :	XK8 Convertible motor V8 4.0 lts., T/A 5 vel., piel, 2 ptas.
0022202		02 :	XK8 Coupé motor V8 4.0 lts., T/A 5 vel., piel 2 ptas.
0022203		03 :	XJ8 Sedán motor V8 4.0 lts., T/A 5 vel., piel 4 ptas.
0022204		04 :	Vanden Plas Sedán motor V8 4.0 lts. T/A 5 vel., piel, 4 ptas.
0022205		05 :	XJR Sedán motor V8 4.0 lts., T/A 5 vel., piel, 4 ptas.
0022206		06 :	SEY-TYPE Sedán motor V8 4.0 lts., T/A 5 vel., piel, 4 ptas.
0022207		07 :	XKR Convertible motor V8 SC 4 lts., T/A 5 vel., piel, 2 ptas.
0022208		08 :	XKR Coupé motor V8 SC 4 lts., T/A 5 vel., piel, 2 ptas.
0022209		09 :	S-TYPE Sedán motor V6 3.0 lts., T/A 5 vel., piel, 4 ptas.
0022210		10 :	X Type, motor 2.5 lts., V6, T/M, piel, 4 ptas.
0022211		11 :	X Type, motor 2.5 lts., V6, T/A, piel, 4 ptas.
0022212		12 :	X Type, motor 3.0 lts., V6, T/A, piel, 4 ptas.
0022213		13 :	S-Type, motor 3.0 lts., V6, T/A, 6 vel., 4 ptas.
0022214		14 :	S-Type, motor 4.2 lts., V8, T/A, 6 vel., 4 ptas.
0022215		15 :	S-Type R, motor 4.2 lts., V8 S/C, T/A, 6 vel., 4 ptas.
	Modelo	23 :	Fiesta (importado)
0022301	Versión	01 :	Budget T/M, motor 1.3 lts. tela, 3 ptas. 4 cil.
0022302		02 :	Budget T/M, motor 1.3 lts. tela, 5 ptas. 4 cil.
0022303		03 :	Ambiente (Family) T/M, motor 1.3 lts. tela, 3 ptas. 4 cil.
0022304		04 :	Ambiente (Family) T/M, motor 1.3 lts. tela, 5 ptas. 4 cil.
0022305		05 :	Trend (Fun) T/M, motor 1.4 lts. tela, 5 ptas. 4 cil.
0022306		06 :	Trend T/M, motor 1.4 lts. tela, 3 ptas. 4 cil.
0022307		07 :	First, T/M 5 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 ptas.
0022308		08 :	Trend, T/M 5 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 ptas.
	Modelo	24 :	Crown Victoria
0022401	Versión	01 :	Patrulla V8, motor 4.6 lts., T/A, con sobremarcha, tela/vinil
0022402		02 :	Patrulla V8, motor 4.6 lts., T/A, con sobremarcha, tela/vinil, gas natural.
	Modelo	25 :	Focus (importado)
0022501	Versión	01 :	LX Sedán motor 2.0 lts., I4, T/M 5 vel., 4 ptas.
0022502		02 :	LX Sedán motor 2.0 lts., I4, T/A con sobremarcha, 4 vel., 4 ptas.
0022503		03 :	SE Sedán motor 2.0 lts., I4, T/M 5 vel., 4 ptas.

0022504		04 :	SE Sedán motor 2.0 lts., I4, T/A con sobremarcha, 4 vel., 4 ptas.
0022505		05 :	ZTS Sedán motor 2.0 lts., I4, T/A con sobremarcha, 4 vel., 4 ptas.
0022506		06 :	SE Guayín motor 2.0 lts., I4, T/A con sobremarcha, 4 vel., 4 ptas.
0022507		07 :	ZX3 Coupé motor 2.0 lts., I4, T/M 5 vel., 3 ptas.
0022508		08 :	ZX3 Coupé motor 2.0 lts., I4, T/A 4 vel., 3 ptas.
0022509		09 :	ZTS Sedán motor 2.0 lts., I4, T/A con sobremarcha, 4 vel., piel, 4 ptas.
0022510		10 :	SVT Coupé motor 2.0 lts., I4, T/M 6 vel., piel c/tela, 3 ptas.
0022511		11 :	ZX3 Coupé Semiequipado, 2.0 lts., I4, T/M, 5 vel., 3 ptas.
0022512		12 :	ZX3 Coupé Semiequipado, 2.0 lts., I4, T/A, 4 vel., 3 ptas.
	Modelo	26 :	Volvo S40 4 puertas (importado)
0022601	Versión	01 :	Sedán, manual, 2.0T 1948 cc 4 cil., gasolina, turbo
0022602		02 :	Sedán, aut., 2.0T 1948 cc 4 cil., gasolina, turbo
0022603		03 :	Sedán, aut., T4 1855 cc 4 cil., gasolina, turbo
0022604		04 :	Sedán, manual, T4 1855 cc 4 cil., gasolina, turbo
	Modelo	27 :	Volvo V40 5 puertas (importado)
0022701	Versión	01 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), manual, 2.0T 1948 cc 4 cil. gasolina, turbo
0022702		02 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), aut., 2.0T 1948 cc 4 cil. gasolina, turbo
0022703		03 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), aut., T4 1855 cc 4 cil. gasolina, turbo
0022704		04 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), manual, T4 1855 cc 4 cil., gasolina, turbo
	Modelo	28 :	Volvo S70 4 puertas (importado)
0022801	Versión	01 :	Sedán, aut., 2.4T 2435 cc 5 cil. gasolina, turbo
0022802		02 :	Sedán, aut., T5 2319 cc 5 cil. gasolina, turbo
	Modelo	29 :	Volvo V70 5 puertas (importado)
0022901	Versión	01 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), aut., 2.4T 2435 cc 5 cil. gasolina, turbo
0022902		02 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), aut., T5 2319 cc 5 cil. gasolina, turbo
0022903		03 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), aut., XC-AWD(con tracción en las 4 ruedas), 2319 cc 5 cil. gasolina, turbo
	Modelo	30 :	Volvo C70 2 puertas (importado)
0023001	Versión	01 :	Coupé, aut., T5 2319 cc 5 cil., gasolina, turbo
0023002		02 :	Convertible, aut., T5 2319 cc 5 cil., gasolina, turbo
	Modelo	31 :	Volvo S80 4 puertas (importado)
0023101	Versión	01 :	Sedán, aut., 2.9 lts. 2922 cc 6 cil. gasolina, fuel injection
0023102		02 :	Sedán, aut., T6 2783 cc 6 cil. gasolina, turbo
	Modelo	32 :	Escape (importado)
0023201	Versión	01 :	XLT 4x2, V6, T/A, tela
0023202		02 :	XLT Plus, 4x2, V6, T/A, tela

0023203		03 :	XLT 4x2, V6, T/A, piel
0023204		04 :	XLT Plus AWD, V6, T/A, piel
0023205		05 :	XLS 4x2, V6, T/A, tela
	Modelo	33 :	Rover 5 puertas (importado)
0023301	Versión	01 :	Discovery 4.0 V8 "S" aut., piel
0023302		02 :	Discovery 4.0 V8 "S" manual, piel
0023303		03 :	Discovery 4.0 V8 "ES" aut., piel
0023304		04 :	Discovery 4.0 V8 "ES" manual, piel
0023305		05 :	Range Rover 4.0 "SE" aut., piel
0023306		06 :	Range Rover 4.0 "SE" manual, piel
0023307		07 :	Range Rover 4.6 "HSE" aut., piel
0023308		08 :	Range Rover 4.6 "HSE" manual, piel
0023309		09 :	Defender 3.9 V8i aut., piel
0023310		10 :	Defender 3.9 V8i manual, piel
0023311		11 :	Freelander 5 DR 1.8 manual, piel
0023312		12 :	Freelander 1.8 I4 manual, tela
0023313		13 :	Freelander 2.5 V6 aut., tela
0023314		14 :	Freelander 2.5 V6 aut., piel
0023315		15 :	Range Rover 4.4 V8, aut., piel
0023316		16 :	Discovery 4.6 V8, "HSE" aut., piel
	Modelo	34 :	Mondeo (importado)
0023401	Versión	01 :	Core, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/M, 5 vel., tela
0023402		02 :	Core, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/A, tela
0023403		03 :	Trend, motor 2.5 lts., 170 PS, Duratec, V6, T/M, 5 vel., tela
0023404		04 :	Ghia, motor 2.5 lts., 170 PS, Duratec, V6, T/A, tela
0023405		05 :	Ghia, motor 2.5 lts., 170 PS, Duratec, V6, T/A, piel
0023406		06 :	Trend, motor 2.5 lts., 170 PS, Duratec, V6, T/A, 5 vel., tela
	Modelo	35 :	Ikon
0023501	Versión	01 :	Austero, motor 1.6 lts., SOHC, T/M, 5 vel., tela, A/C
0023502		02 :	Semiequipado, motor 1.6 lts., SOHC, T/M, 5 vel., tela, A/C, eléctrico
	Modelo	36 :	Excursion (importado)
0023601	Versión	01 :	Limited 4x2, motor 6.8 lts., V10, T/A, piel
0023602		02 :	Limited 4x4, V10, T/A, piel
	Modelo	37 :	Volvo S60 4 puertas (importado)
0023701	Versión	01 :	Sedán, 2.4T, T/Geratrionic, 5 cil., turbo
0023702		02 :	Sedán, T5, T/Geratrionic, 5 cil., turbo
0023703		03 :	Sedán, 2.4 T, T/M, 5 cil., turbo
0023704		04 :	Sedán, T5, T/M, 5 cil., turbo
0023705		05 :	Sedán, 2.0T, T/M, 5 cil., turbo
0023706		06 :	Sedán, 2.0T, T/A, 5 cil., turbo
	Modelo	38 :	KA 2 puertas (importado)
0023801	Versión	01 :	Base, 1.6 lts., I4, T/M, 5 vel., sedán
0023802		02 :	High, 1.6 lts., I4, T/M, 5 vel., sedán

	Modelo	39 :	Marauder 4 puertas (importado)
0023901	Versión	01 :	Marauder 4.6 lts., DOHC, V8, T/A, con sobremarcha
	Modelo	01 :	F-150
1020101	Versión	01 :	XL I6, motor 4.9 lts., SEFI, T/M 4 vel., trabajo pesado, tela
1020102		02 :	Custom
1020103		03 :	XLT I6, motor 4.9 lts., SEFI, T/A 4 vel. electrónica, tela
1020104		04 :	XLT I6, motor 4.9 lts., SEFI, T/M 4 vel, tela
1020105		05 :	Cabina regular austera 4x2 tela, motor 4.2 lts. EFI V6, T/M 5 vel. con sobremarcha, distancia entre ejes 120".
1020106		06 :	XL Cabina regular 4x2 tela, motor 4.2 lts. EFI V6, T/M 5 vel. con sobremarcha, distancia entre ejes 120".
1020107		07 :	XL Cabina regular 4x2 tela, motor 4.2 lts. EFI V6, T/A 4 vel. con sobremarcha, distancia entre ejes 120".
1020108		08 :	XLT Cabina regular 4x2 tela, motor 4.2 lts. EFI V6, T/M 5 vel. con sobremarcha, distancia entre ejes 120".
1020109		09 :	XLT Cabina regular 4x2 tela, motor 4.2 lts. EFI V6, T/A 4 vel. con sobremarcha, distancia entre ejes 120".
	Modelo	02 :	F-200
1020201	Versión	01 :	Austera
1020202		02 :	Ranger
1020203		03 :	XLT/Aut. J2L y CARRY-ALL
1020204		04 :	Ranger Lobo
1020205		05 :	Explorer-Lobo
1020206		06 :	T/Aut. J2K /AC/Lobo
	Modelo	03 :	Econoline
1020301	Versión	01 :	Van I6, motor 4.2 lts., EFI, T/A 4 vel. con sobremarcha, vinil
1020302		02 :	Van motor 4.2 lts. EFI V6, T/A 4 vel. con sobremarcha, capacidad de carga 631 Kgs., vinil/tela
1020303		03 :	Van motor 4.2 lts. EFI V6, T/A 4 vel. con sobremarcha, capacidad de carga 913 Kgs., vinil/tela
1020304		04 :	Chasis V6, motor 4.2 lts. EFI, T/A 4 vel. con sobremarcha, capacidad de carga 2,363 Kgs.
1020305		05 :	Chasis V8, motor 5.4 lts. EFI, T/A 4 vel. capacidad de carga 2,630 Kgs.
	Modelo	04 :	F-250
1020401	Versión	01 :	XL V8, motor 5.0 lts., MPFI, T/M 4 vel. trabajo pesado, tela
1020402		02 :	XLT V8, motor 5.0 lts., MPFI, T/A electrónica, 4 vel., tela con paquete VIP (a/a, batería p/trabajo pesado, asientos tipo 40/20/40, seguros/ventanas eléctricos, espejos eléct.)
1020403		03 :	XLT Automática y Carry-all
1020404		04 :	Ranger Lobo
1020405		05 :	Fighter Lobo
1020406		06 :	XLT automática/Lobo
1020407		07 :	XLT V8, motor 5.0 lts., MPFI, T/A electrónica, 4 vel., tela
1020408		08 :	XLT V8, motor 5.0 lts., MPFI, T/M, 4 vel., tela con paquete VIP (a/a, batería p/trabajo pesado, asientos tipo 40/20/40, seguros/ventanas eléctricos, espejos eléctricos).

1020409	09 :	XLT/T. aut/R.Alum.
1020410	10 :	XLT/T. aut/RA/AA/Motor 351
1020411	11 :	XLT V8, motor 5.0 lts., MPFI, T/M, 4 vel., tela
1020412	12 :	XLT automática
1020413	13 :	XLT Lobo T/M
1020414	14 :	Fighter Lobo High
1020415	15 :	XLT automática Lobo High
1020416	16 :	Super Cab. Motor V8 5.0 lts.T.M.
1020417	17 :	Super Cab. Motor V8 5.0 lts.T.A.
1020418	18 :	XLT Motor V8 T. manual
1020419	19 :	XLT Motor V8 T. automática
1020420	20 :	XL Cabina regular 4x2 tela, motor 4.6 lts. EFI V8, T/M 5 vel. con sobre marcha, distancia entre ejes 120".
1020421	21 :	XL Cabina regular 4x2 tela, motor 4.6 lts. EFI V8, T/A 4 vel. con sobre marcha, distancia entre ejes 120".
1020422	22 :	XLT Cabina regular 4x2 tela, motor 4.6 lts. EFI V8, T/M 5 vel. con sobre marcha, distancia entre ejes 120".
1020423	23 :	XLT Cabina regular 4x2 tela, motor 4.6 lts. EFI V8, T/A 4 vel. con sobre marcha, distancia entre ejes 120".
1020424	24 :	XL Cabina regular 4x4 tela, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/M 5 vel., con sobre marcha
	Modelo	05 : Ranger
1020501	Versión	01 : XLT Supercabina, motor 3.0 lts., V6,. T/M 5 vel., tela
1020502		02 : XLT Pick-up motor I4 2.3 lts., T/M 5 vel., Caja Larga 114" tela
1020503		03 : XL Pick-up motor I4 2.3 ó 2.5 lts., T/M 5 vel., tela, caja larga, distancia entre ejes 114" ó 118"
1020504		04 : XL Chasis Cabina motor I4 2.3 ó 2.5 lts., T/M 5 vel., tela sin caja, distancia entre ejes 118" ó 126"
1020505		05 : XL Pick-up motor I4 2.3 ó 2.5 lts., T/M 5 vel., tela, caja corta, distancia entre ejes 108" ó 112"
1020506		06 : XLT Supercabina, motor 3.0 lts., V6, T/A, tela
1020507		07 : XLT Pick-up motor I4 2.5 lts., T/M 5 vel., tela, caja corta, distancia entre ejes 112"
1020508		08 : XLT Pick-up motor I4 2.5 lts. T/A 4 vel., tela, caja corta, distancia entre ejes 112"
1020509		09 : XLT Pick-up motor V6 3.0 lts., T/M 5 vel., tela caja corta, distancia entre ejes 112"
1020510		10 : XLT Pick-up motor V6 3.0 lts., T/A 4 vel., tela, caja corta, distancia entre ejes 112"
1020511		11 : XLT Pick-up motor V6 3.0 lts., T/M 5 vel., tela caja larga, distancia entre ejes 118"
1020512		12 : XLT Pick-up motor V6 3.0 lts. T/A 4 vel., tela caja larga, distancia entre ejes 118"
1020513		13 : XL Cabina Regular motor 3.0 lts. V6, T/M, 5 vel. con sobremarcha, tela, caja deportiva flareside.
1020514		14 : XL Supercabina motor 3.0 lts. V6, T/M, 5 vel., con sobremarcha, tela, caja deportiva flareside.

1020515		15 :	XL Supercabina motor 2.5 lts. o 2.3 lts. I4, T/M, 5 vel., con sobremarcha, tela, distancia entre ejes 126"
1020516		16 :	XL Pick-up motor 2.5 lts. o 2.3 lts. I4, T/M, 5 vel., con sobremarcha, tela, caja larga, distancia entre ejes 118"
1020517		17 :	Super Cabina Sport motor V6 3.0 lts., T/A 4 y 5 vel., tela
1020518		18 :	XL Crew Cab motor 2.3 lts., T/M, 5 vel. 4 ptas.
	Modelo	06 :	Pick - Up Lobo
1020601	Versión	01 :	XLT Supercabina V8, motor 4.6 lts., EFI, T/A, 4 vel., tela, 139" distancia entre ejes
1020602		02 :	XLT Cabina regular V8, motor 4.6 lts., EFI, T/A, 4 vel., tela, 120" distancia entre ejes
1020603		03 :	Lobo Lariat Cabina regular 4x4 (doble tracción) V8, motor 4.6 lts. EFI, T/A, 4 vel. con sobremarcha, piel, caja deportiva.
1020604		04 :	Lobo Lariat Supercabina 4x2 V8, motor 4.6 lts., T/A 4 vel. con sobremarcha, piel
1020605		05 :	Lobo Lariat Supercabina 4x4 doble tracción, V8, motor 4.6 lts., T/A 4 vel. con sobremarcha, piel
1020606		06 :	Lobo Lariat Cabina Regular 4x4, (doble tracción), V8, motor 4.6 lts. EFI, T/A, 4 vel., con sobremarcha, tela, caja deportiva flareside.
1020607		07 :	XLT Supercabina 4x2 V8, motor 5.4 lts. EFI, T/A, 4 vel., con sobremarcha, tela.
1020608		08 :	Lobo Lariat Supercabina 4x4, (doble tracción), V8, motor 5.4 lts. EFI, T/A, 4 vel., con sobremarcha, piel.
1020609		09 :	Lobo XLT Super Crew, Doble cabina 4x2, V8, motor 5.4 lts., EFI, T/A, 4 vel., tela
1020610		10 :	Lobo Lariat Super Crew, Doble cabina 4x4, V8, motor 5.4 lts., EFI, T/A, 4 vel., piel
1020611		11 :	Lobo Harley Davidson Supercabina 4x2, V8, motor 5.4 lts., EFI, T/A, 4 vel., piel, caja deportiva (flareside)
1020612		12 :	Lobo Harley Davidson SuperCrew 4x2, V8, motor 5.4 lts., EFI, T/A, 4 vel., 4 ptas., piel
1020613		13 :	Lobo King Ranch, Super Cab 4x4, V8, 5.4 lts., T/A, 4 vel.
1020614		14 :	Lobo King Ranch, Super Crew 4x4, V8, 5.4 lts., T/A, 4 vel.
	Modelo	07 :	Courier (importado)
1020701	Versión	01 :	4x2 L, motor 1.6 lts., I4, T/M 5 vel.
1020702		02 :	4x2 XL, motor 1.6 lts., I4, T/M 5 vel.
	Modelo	08 :	Lincoln (importado)
1020801	Versión	01 :	Blackwood 4x2, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., piel
	Modelo	03 :	F-350
2020301	Versión	01 :	XL V8, motor 5.0 lts., MPFI, T/M 4 vel., trabajo pesado, tela
2020302		02 :	Caseta
2020303		03 :	Caseta Ranger XLT-Estacas
2020304		04 :	Chasis
2020305		05 :	Chasis y Microbús s/Convertido
2020306		06 :	Cabina Panamericana T/M, tela, motor 5.8 lts., 137"
2020307		07 :	XLT V8, motor 5.0 lts., MPFI, T/M 4 vel., trabajo pesado tela

2020308		08 :	XLT c/motor 351
2020309		09 :	XL V8, motor 5.8 lts. MPFI, T/M 4 vel., trabajo pesado, tela
2020310		10 :	Cabina Panamericana T/M tela, motor 5.8 lts., 137", con paquete Panamericano
2020311		11 :	XL Chasis Cabina ó Super Duty, V8, motor 5.4 lts., MPFI ó EFI, T/M 4 ó 5 vel., tela (con sobre marcha)
2020312		12 :	XLT Chasis Cabina ó Super Duty, V8, motor 5.4 lts., MPFI ó EFI, T/M, 4 ó 5 vel., tela (con sobre marcha)
2020313		13 :	Cabina V8, motor 7.3 lts., 4x4 T/A, diesel, piel
2020314		14 :	XL Super Duty, V8, motor 5.4 lts., EFI, T/M, 4 ó 5 vel., con sobre marcha, tela, conversión gas LP
2020315		15 :	XLT Super Duty, V8, motor 5.4 lts., EFI, T/M, 4 vel., con sobre marcha, tela, conversión gas LP
	Modelo	04 :	P-350
2020401	Versión	01 :	Chasis
2020402		02 :	Chasis Araña, V8, motor 5.8 lts., MPFI, manual 4 vel.
2020403		03 :	Minibús
2020404		04 :	Minibús Conv/Catal.
	Modelo	05 :	F-700
2020501	Versión	01 :	-
2020502		02 :	189" gasolina 26 000 Lbs.
2020503		03 :	153" gasolina 28 000 Lbs
2020504		04 :	189" gasolina 28 000 Lbs.
2020506		06 :	189" gasolina 30 000 Lbs.
2020507		07 :	207" gasolina 30 000 Lbs.
2020508		08 :	189" LPG 26 000 Lbs.
2020509		09 :	153" LPG 28 000 Lbs.
2020510		10 :	189" LPG 28 000 Lbs.
2020511		11 :	189" LPG 30 000 Lbs.
2020512		12 :	207" LPG 30 000 Lbs.
2020513		13 :	189" gasolina 26 000 Lbs. nac.
2020514		14 :	153" gasolina 28 000 Lbs. nac.
2020515		15 :	Cabina, gasolina 189" 28 000 Lbs. T/M
2020516		16 :	Cabina, gasolina 189" 30 000 Lbs. T/M
2020517		17 :	189" LPG 26 000 Lbs. nac.
2020518		18 :	153" LPG 28 000 Lbs. nac.
2020519		19 :	Cabina, LPG, 189" 28 000 Lbs. T/M
2020520		20 :	Cabina, LPG, 189" 30 000 Lbs. T/M
2020521		21 :	189" gasolina 30 000 Lbs. T/M 6 vel.
2020522		22 :	189" LPG 30 000 Lbs. T/M 6 vel.
2020523		23 :	189" LPG 28 000 Lbs. T/M 6 vel.
2020524		24 :	Cabina, gasolina 189" 30 000 Lbs. T/A
	Modelo	06 :	M-450
2020601	Versión	01 :	Chasis 158" diesel
2020602		02 :	Chasis 178" diesel
2020603		03 :	Chasis 178" Gasolina

	Modelo	07 :	F-800
2020701	Versión	01 :	189" 175/190HP diesel 26 000 Lbs.
2020702		02 :	153" 175/190HP diese 28 000 Lbs.
2020703		03 :	189" 175/190HP diesel28 000 Lbs.
2020704		04 :	189" 175/190HP diesel 30 000 Lbs.
2020705		05 :	207" 175/190HP diesel 30 000 Lbs.
2020706		06 :	189"175/190HP diesel 26 000 Lbs.nac.
2020707		07 :	Cabina, diesel 153" 30 000 Lbs. T/M
2020708		08 :	Cabina, diesel 189" 28 000 Lbs. T/M
2020709		09 :	Cabina, diesel 189" 30 000 Lbs. T/M
2020710		10 :	207"175/190HP diesel 30 000 Lbs.nac.
	Modelo	08 :	LN 7000
2020801	Versión	01 :	234" 190HP diesel 35 000 Lbs.
	Modelo	09 :	L 8000
2020901	Versión	01 :	204" 210 HP diesel 35 000 Lbs.
2020902		02 :	234" 210 HP diesel 35 000 Lbs.
	Modelo	10 :	LNT 8000
2021001	Versión	01 :	222" 210 HP diesel 50 000 Lbs.
	Modelo	11 :	LT 8000
2021101	Versión	01 :	222" 275 H.P. diesel 64 000 Lbs.
	Modelo	13 :	B 800
2021301	Versión	01 :	237" 175 H.P. diesel 30 000 lbs.
2021302		02 :	237" 190 H.P. diesel. 30 000 lbs.
	Modelo	14 :	F-450
2021401	Versión	01 :	XLT, V8, motor 7.5 lts.L EFI 4 vel., aut., tela
2021402		02 :	XLT, V8, motor 7.5 lts. EFI, c/sobremarcha trabajo pesado, manual, tela
2021403		03 :	XL, V8, motor 7.5 lts. EFI, 4 vel., aut., tela
2021404		04 :	XL, V8, motor 7.5 lts. EFI 4 vel., c/sobremarcha trabajo pesado, manual, tela
2021405		05 :	XL Chasis Cabina ó Super Duty, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/M con sobre marcha 5 vel. tela
2021406		06 :	XL Chasis Cabina ó Super Duty, V8, motor 7.3 lts., Turbo diesel, T/M con sobre marcha, 6 vel. tela
2021407		07 :	XL Super Duty, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/M, 5 vel., con sobre marcha, tela, conversión gas LP
	Modelo	15 :	F-550
2021501	Versión	01 :	REG. CHAS. CAB. 4x2, ó XL Super Duty, motor 6.8 lts., EFI, V10, T/M 5 vel., con sobre marcha, tela
2021502		02 :	XL Super Duty, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/M 5 vel., con sobremarcha, tela, conversión gas LP
2021503		03 :	XL Super Duty, 4x4, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/M 5 vel., con sobremarcha, tela
2021504		04 :	XL Super Duty, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/A, 4 vel., tela

	Modelo	16 :	F-750
2021601	Versión	01 :	XL Super Duty 30,000 lbs., 194"
2021602		02 :	XL Super Duty 33,000 lbs., 158"
2021603		03 :	XL Super Duty 33,000 lbs., 194"
2021604		04 :	XL Super Duty 33,000 lbs., 230"
	Modelo	90 :	F-600
2029001	Versión	01 :	Camión
	Modelo	01 :	Grand Marquis (Mercury)
3020101	Versión	01 :	GS Sedán 4 ptas. 8 cil.
3020102		02 :	GS Colony Park Vagoneta 4 ptas
3020103		03 :	LS Sedán 4 ptas. 8 cil.
3020104		04 :	LS Colony Park Vag. 4 ptas. 8 cil.
	Modelo	02 :	LTD Crown Victoria
3020201	Versión	01 :	S Sedán 4 ptas. 8 cil.
3020202		02 :	Sedán 4 ptas. 8 cil.
3020203		03 :	Wagon 4 ptas. 8 cil.
3020204		04 :	LX Sedán 4 ptas. 8 cil.
3020205		05 :	LX Wagon 4 ptas. 8 cil.
3020206		06 :	Country Squire Wag. 4 ptas.
3020207		07 :	Country Squire LX Wag. 4 ptas.
3020208		08 :	Commercial Sedán 4 ptas. 8 cil
	Modelo	03 :	Bronco
3020301	Versión	01 :	Wagon 4 WD 8 cil.
3020302		02 :	Eddie Bauer Wagon 4WD 8 cil.
3020303		03 :	Silver ANNV Wag. 4WD 8 y 6 cil. 4.9
3020304		04 :	Custom Wagon 4WD 2 ptas. 8 cil
3020305		05 :	XLT Wagon 4WD 2 ptas. 8 cil.
3020306		06 :	XL Wagon 4WD 2 ptas. 8 cil.
	Modelo	04 :	Mustang
3020401	Versión	01 :	LX Sedán 2 ptas. 4 cil.
3020402		02 :	LX Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3020403		03 :	LX Convertible 2 ptas. 4 cil.
3020404		04 :	LX 5.0 L Sedán 2 ptas. 8 cil.
3020405		05 :	LX 5.0 L Hatchback 2 ptas. 8 cil.
3020406		06 :	LX 5.0 L Conv. 2 ptas. 8 cil.
3020407		07 :	GT Hatchback 2 ptas. 8 cil.
3020408		08 :	GT Convertible 2 ptas. 8 cil.
3020409		09 :	Cobra Hatchback 2 ptas. 8 cil.
3020410		10 :	Coupé 2 ptas. 6 cil.
3020411		11 :	Convertible 2 ptas. 6 cil.
3020412		12 :	GT Coupé 2 ptas. 8 cil.

	Modelo	05 :	Capri (Mercury)
3020501	Versión	01 :	Convertible 2 ptas. 4 cil.
3020502		02 :	XR 2 Conv. Turbo 2 ptas. 4 cil.
3020503		03 :	XR 2 Convertible 2 ptas. 4 cil.
	Modelo	06 :	Sable (Mercury)
3020601	Versión	01 :	GS Sedán 4 ptas. 6 cil.
3020602		02 :	GS Wagon 4 ptas. 6 cil.
3020603		03 :	LS Sedán 4 ptas. 6 cil.
3020604		04 :	LS Wagon 4 ptas. 6 cil.
3020605		05 :	LS Station Wagon 5 ptas., aut., 6 cil.
	Modelo	07 :	Taurus
3020701	Versión	01 :	L Sedán 4 ptas. 6 cil.
3020702		02 :	L Wagon 4 ptas. 6 cil.
3020703		03 :	GL Sedán 4 ptas. 6 cil.
3020704		04 :	GL Wagon 4 ptas. 6 cil.
3020705		05 :	LX Sedán 4 ptas. 6 cil.
3020706		06 :	LX Wagon 4 ptas. 6 cil.
3020707		07 :	SHO Sedán 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	08 :	Tracer (Mercury)
3020801	Versión	01 :	Notchback 4 ptas. 4 cil.
3020802		02 :	Wagon 4 ptas. 4 cil.
3020803		03 :	LTS Notchback 4 ptas. 4 cil.
3020804		04 :	Sedán 4 ptas. 4 cil.
	Modelo	09 :	Ranger
3020901	Versión	01 :	1/2 S Pick-Up 6' 4 cil.
3020902		02 :	1/2 S Pick-Up 6' 4 cil.
3020903		03 :	1/2 Sport PU 7' 4 cil.
3020904		04 :	1/2 Custom PU 6' 4 cil.
3020905		05 :	1/2 Custom PU 7' 4 cil.
3020906		06 :	1/2 Super Cab 6' 4 cil.
3020907		07 :	F-150 4WD 6 cil.
3020908		08 :	1/2 XL Pick-Up
3020909		09 :	1/2 Splash Pick-Up
3020910		10 :	1/2 XL Super Cab.
3020911		11 :	1/2 Splash Super Cab.
3020912		12 :	4x2 XL Super Cab. 6 cil. estándar
3020913		13 :	R101 4x2, XLT Trim, 6 cil. aut.
3020914		14 :	XL 4x2, cabina regular, 6 cil., aut.
3020915		15 :	4x2 Sport Trim, Super Cab, 6 cil., 2 ptas., aut.
	Modelo	10 :	Full Size Pick up
3021001	Versión	01 :	F-150 1/2 S PU 6 3/4 6 cil.
3021002		02 :	F-150 1/2 S PU 8' 6 cil.

3021003		03 :	F-150 1/2 Pick-Up 6 3/4 8 cil.
3021004		04 :	F-150 1/2 Pick-Up 8' 8 cil.
3021005		05 :	F-250 3/4 Pick-Up 8' 8 cil.
3021006		06 :	F-150 1/2 Lightning 8 cil.
3021007		07 :	F-350 1 Pick-Up DR 8' 8 cil.
	Modelo	11 :	Super Cab
3021101	Versión	01 :	F-150 1/2 S PU 6 3/4 8 cil.
3021102		02 :	F-150 1/2 S PU 6 3/4 8 cil.4x4
3021103		03 :	F-150 1/2 Pick-Up 6 3/4 8 cil.
3021104		04 :	F-150 1/2 Pick-Up 8' 8 cil.
3021105		05 :	F-250 3/4 Pick-Up 8' 8 cil.
3021106		06 :	F-350 1 Pick-Up DR 8' 8 cil.
3021107		07 :	F-150 1/2 S Pick-Up 6' 6 cil.
3021108		08 :	F-150 1/2 S Pick-Up 8' 6 cil.
3021109		09 :	F-150 Caja Larga XLT 8 cil.
3021110		10 :	F-150 Caja Corta XLT 8 cil.
3021111		11 :	F-150 Caja Corta Lariat 8 cil.
3021113		13 :	F-150 XL C/Corta Flareside 4x2, aut. 8 cil.
3021114		14 :	F-150 XLT C/Corta Lariat 4x2, 3 ptas. aut. 8 cil.
3021115		15 :	F-150 XLT C/Corta 4x4 2 ptas. 8 cil.
3021116		16 :	F-150 XLT C/Corta Flareside 4x2, 3 ptas. aut. 8 cil.
3021117		17 :	F-150 XL, Styleside, Super Cab. 4x2, estándar 6 cil.
3021118		18 :	F-152 XL, C/Larga Styleside, Super Cab. 4x2, aut., 8 cil
3021119		19 :	F-150 XLT, Styleside, Super Cab. 4x2, 8 cil.
3021120		20 :	F-152 Styleside Super Cab. 4x4 8 cil.
3021121		21 :	F-150 XLT Styleside Super Cab. 4x4 8 cil.
3021122		22 :	F-152 XLT Flareside Super Cab. 4x4 8 cil.
3021123		23 :	F-150 XLT Flareside Super Cab. 4x4 aut., 8 cil.
3021124		24 :	F-250 XLT 4x4 Super Cab., aut., 10 cil.
	Modelo	12 :	Explorer
3021201	Versión	01 :	XL Utility 2 ptas. 4WD 6 cil.
3021202		02 :	XL Utility 4 ptas. 4WD 6 cil.
3021203		03 :	Sport Utility 2 ptas.4WD 6 cil.
3021204		04 :	XLT Utility 4 ptas. 4WD 6 cil.
3021205		05 :	Eddie Bauer Util. 2 ptas. 4WD 6 cil.
3021206		06 :	Eddie Bauer Util. 4 ptas. 4WD 6 cil.
3021207		07 :	Limited Util 4 ptas. 6 cil.
3021208		08 :	XL Utility 2 ptas. 2WD 6 cil.
3021209		09 :	XL Utility 4 ptas. 2WD 6 cil.
3021210		10 :	XL Utility 2WD 4 ptas.
3021211		11 :	Eddie Bauer 2WD 2 ptas.
3021212		12 :	Eddie Bauer 2WD 4 ptas.
3021213		13 :	Limited Utility 2WD 4 ptas.

3021214		14 :	XLT 4x2, 2WD, 8 cil. 4 ptas., aut.
3021215		15 :	4x4 6 cil. 4 ptas.
3021216		16 :	Sport Trac. con caja tipo Pick Up 4x2, 4 ptas., 6 cil., trans. aut., asientos deportivos de piel eléctricos.
3021217		17 :	Sport Trac. con caja tipo Pick Up 4x4, 4 ptas., 6 cil., trans. aut., asientos deportivos de piel eléctricos.
3021218		18 :	Sport Trac. con caja tipo Pick Up 4x4, 4 ptas., 6 cil., trans. aut., asientos de tela
3021219		19 :	Sport Trac. XLT Premium, con caja tipo Pick Up 4x2, 4 ptas., 6 cil., trans. aut., asientos de tela
3021220		20 :	Sport Trac, tipo Pick Up Limited 4x4, 4 ptas., 8 cil., trans. aut.
	Modelo	13 :	Aerostar
3021301	Versión	01 :	Cargo Van 6 cil.
3021302		02 :	Extended Cargo Van 6 cil.
3021303		03 :	Window Van 6 cil.
3021304		04 :	Ext. Window Van 6 cil.
3021305		05 :	XL Wagon 5 pasajeros 6 cil.
3021306		06 :	XL Extended Wagon 5 pas. 6 cil.
3021307		07 :	XLT Wagon 5 pasajeros 6 cil.
3021308		08 :	XLT Extended Wagon 5 pas. 6 cil.
3021309		09 :	Eddie Bauer Wagon 5 pas. 6 cil.
3021310		10 :	Eddie Bauer Ext.W 5 pas. 6 cil.
3021311		11 :	XL Plus Wagon 5 pas. 6 cil.
3021312		12 :	XL Plus Ext. Wagon 5 pas. 6 cil.
	Modelo	14 :	Club Wagon
3021401	Versión	01 :	E-150 1/2 XL Wagon 5 pas. 8 cil.
3021402		02 :	E-250 3/4 XL Wagon 5 pas. 8 cil.
3021403		03 :	E-350 1 XL Super Wgn. 5 pas. 8cil.
3021404		04 :	Custom Wagon 5 pas. 8 cil.
3021405		05 :	Custom Super Wagon 5 pas. 8 cil
3021406		06 :	XLT Wagon 5 pas. 8 cil.
3021407		07 :	XLT Super Wagon 5 pas. 8 cil.
3021408		08 :	Chateau Wagon 5 pas. 8 cil.
3021409		09 :	XL Wagon
3021410		10 :	XL Super Wagon
3021411		11 :	E150 XL Wagon, 8 pasajeros 6 cil. aut.
3021412		12 :	E150 XLT Wagon 8 pasajeros 8 cil., aut.
3021413		13 :	E150 XLT Super Duty Extendida Wagon 10 cil., 15 pasajeros, 5 ptas., aut.
	Modelo	15 :	Van Econoline
3021501	Versión	01 :	E-150 1/2 Van
3021502		02 :	E-250 3/4 Van
3021503		03 :	E-350 1 Van
3021504		04 :	Super Van 8 cil.

3021505		05 :	E-350 Cutaway Van 8 cil.
3021506		06 :	E-351 Super Cargo Van 8 cil.
3021507		07 :	E-150 Cargo Van, 6 cil., aut.
3021508		08 :	E-150 Cargo Van, 6 cil., aut., ½ ton.
3021509		09 :	E-253 Super Cargo Van, ¾ ton., trans. automática, puerta lateral y trasera
3021511		11 :	E-250 Van 8 cil., automática
3021512		12 :	E-150 Van, 8 cil., aut., 3 ptas.
	Modelo	16 :	Escort
3021601	Versión	01 :	Pony Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3021602		02 :	LX Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3021603		03 :	LX Hatchback 4 ptas. 4 cil.
3021604		04 :	LX Wagon 4 ptas. 4 cil.
3021605		05 :	GT Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3021606		06 :	Hatchback 3 ptas. 4 cil.
3021607		07 :	LX Sedán 4 ptas. 4 cil.
3021608		08 :	LX Hatchback 3 ptas. 4 cil.
3021609		09 :	LX Hatchback 5 ptas. 4 cil.
3021610		10 :	GT Hatchback 3 ptas. 4 cil.
3021611		11 :	LXE Sedán 4 ptas. 4 cil.
	Modelo	17 :	Probe
3021701	Versión	01 :	GL Hatchback 2 ptas. 4 cil.
3021702		02 :	LX Hatchback 2 ptas. 6 cil.
3021703		03 :	GT Hatchback turbo 2 ptas. 4 cil.
3021704		04 :	Hatchback 3 ptas. 4 cil.
3021705		05 :	GT Hatchback 3 ptas. 6 cil.
	Modelo	18 :	Lincoln
3021801	Versión	01 :	Town Car Sedán V8 4 ptas.
3021802		02 :	Mark VII Coupé V8 2 ptas.
3021803		03 :	Continental Sedán V8 4 ptas.
3021804		04 :	Continental 4 ptas. 6 cil.
3021805		05 :	Mark VIII 2 ptas. 8 cil.
3021806		06 :	Navigator 4 ptas. 8 cil.
3021808		08 :	MKZ AWD 4x4, 6 cil., aut., 4 ptas.
	Modelo	19 :	Thunderbird
3021901	Versión	01 :	SC 2 ptas. 6 cil.
3021902		02 :	LX 2 ptas. 6 cil.
3021903		03 :	Super Coupé 6 cil.
3021904		04 :	LS 2 ptas., aut., 8 cil.
	Modelo	20 :	Villager (Mercury)
3022001	Versión	01 :	Vagoneta automática 6 cil.
3022002		02 :	GS Van 5 pasajeros.
3022003		03 :	GS Wagon 5 pasajeros
3022004		04 :	LS Wagon 5 pasajeros
3022005		05 :	Náutica Wagon 5 pasajeros

	Modelo	21 :	Aspire
3022101	Versión	01 :	Hatchback 3 ptas. 4 cil.
3022102		02 :	Hatchback 5 ptas. 4 cil.
3022103		03 :	SE Hatchback 3 ptas. 4 cil.
	Modelo	22 :	Windstar
3022201	Versión	01 :	GL Wagon aut. 3 ptas. 7 pas. 6 cil.
3022202		02 :	LX Wagon Lujo aut. 3 ptas. 7 pas. 6 cil.
	Modelo	23 :	Jaguar
3022301	Versión	01 :	XJ6 Sedán 4 ptas. aut. 6 cil.
3022302		02 :	XJ6 Vanden Plas Sed. 4 ptas. aut. 6 cil.
3022303		03 :	XJ-S Coupé automático 2 ptas. 6 cil.
3022304		04 :	XJ-S Convertible aut. 2 ptas. 6 cil.
3022305		05 :	XJ-S Coupé automático 2 ptas. V12
3022306		06 :	XJ-S Convertible aut. 2 ptas. V12
3022307		07 :	XJ12 Sedán automático 4 ptas. V12
	Modelo	24 :	Contour
3022401	Versión	01 :	GL Sedán 4 ptas. aut. 4 cil.
	Modelo	25 :	Mazda
3022501	Versión	01 :	MX-6 LS Coupé 2 ptas. 6 cil.
3022502		02 :	Millenia S Sed.4 ptas. S. equip. 6 cil.
	Modelo	26 :	F - 450
3022601	Versión	01 :	Camión 460 pc, gasolina eje 2250 Kg., Super Duty 5 vel. 8 cil.
3022602		02 :	XL Chasis Cabina 4x2, aut., 10 cil.
3022603		03 :	XLT 4x2, doble cabina, motor V8, 4 ptas., aut.
3022604		04 :	Lariat 4x4, doble cabina, motor V8, 4 ptas., aut., diesel, Super Duty
	Modelo	27 :	Crew Cab
3022701	Versión	01 :	F-350 Pick Up V8 aut. 4 ptas. 4x4 Doble Cab. Doble tanque de gas.
3022702		02 :	F-150 Pick Up 8 cil., aut., 4 ptas., 4x4 Doble Cabina
3022703		03 :	F-150 Pick Up XLT, 8 cil., aut., 4 ptas., 4x2 Doble Cabina
3022704		04 :	F-150 Pick Up 4x4 Lariat, 4 ptas., 8 cil., aut., Doble Cabina
3022705		05 :	F-350 Pick Up 4x4 8 cil., turbo diesel, aut.
3022706		06 :	F-350 4x2, 8 cil., turbo diesel, aut.
3022707		07 :	F-150 Pick Up Harley-Davidson 4x2, 4 ptas., Flareside motor V8, aut.
3022708		08 :	F-150 Pick Up 4x4, FX4, motor V8, 4 ptas., aut.
	Modelo	28 :	Pick Up F - 150
3022801	Versión	01 :	Eddie Bauer, 4x4 aut., motor V8.
3022802		02 :	Styleside cabina regular XLT C/corta 4x2 aut. 8 cil.
3022803		03 :	Flareside cabina regular XLT C/corta 4x2 aut. 8 cil.
3022804		04 :	Flareside cabina regular Lariat 4x4 8 cil.

3022805		05 :	4x2 XLT, SVT Lightning, 2 ptas., aut., 8 cil., cabina reg., asientos de piel
3022806		06 :	XL Cabina y media, caja larga, 2 ptas., 8 cil., aut.
3022807		07 :	XL 4x2, Styleside cab. regular, 8 cil., aut.
3022808		08 :	Cabina regular 4x2 Styleside, 2 ptas., 6 cil., aut.
	Modelo	29 :	Expedition
3022901	Versión	01 :	Eddie Bauer 4x4 4 ptas. 5 pas., 8 cil.
3022902		02 :	Eddie Bauer 4x2 4 ptas. 8 pas., 8 cil.
3022903		03 :	XLT 4x2 4 ptas., 8 pas., 8 cil.
3022904		04 :	XLT 4x4 4 ptas., aut., 8 cil.
3022905		05 :	Eddie Bauer 4x4 4 ptas., 8 cil., 8 pas.
	Modelo	30 :	E450
3023001	Versión	01 :	Super Duty C/cerrada 2 ptas., 16 pies, cap. 4.5 ton. aut., a/a 8 cil.
	Modelo	31 :	Aston Martin
3023101	Versión	01 :	Coupé 2 ptas. 6 cil.
	Modelo	32 :	Cougar (Mercury)
3023201	Versión	01 :	XR7, 2 ptas. T/A 8 cil.
3023202		02 :	XR7, Coupé 2 ptas., 8 cil.
3023203		03 :	Sedán deportivo 6 cil.
	Modelo	33 :	Excursion
3023301	Versión	01 :	XLT, 4x2, 4 ptas., aut., 8 cil.
3023302		02 :	XLT, 4x2, 4 ptas., aut., 10 cil.
3023303		03 :	XLT, 4x4, 4 ptas., aut., 10 cil.
3023304		04 :	Limited 4x2, 4 ptas., aut., 10 cil., tapicería de piel
3023305		05 :	Limited 4x4, 4 ptas., aut., 10 cil.
	Modelo	34 :	Mountaineer (Mercury)
3023401	Versión	01 :	4x2, 4 ptas., aut., 8 cil., tapicería de piel
	Modelo	35 :	Focus
3023501	Versión	01 :	Wagon SE, 4 ptas., aut., 4 cil.
	Modelo	36 :	Escape
3023601	Versión	01 :	XLT, 4x2, motor V6, aut., 4 ptas.
3023602		02 :	4WD, 4x2, Híbrido, 4 cil., aut., 4 ptas.
	Modelo	50 :	F - 350
3025001	Versión	01 :	Chasis Cabina, 8 cil.
3025002		02 :	Super Cab., Lariat, Super Duty, 4x4, estándar, 10 cil.
3025003		03 :	Chasis Cabina 4x2, motor V10, aut.
3025004		04 :	XL 4x2, Chasis Cabina, motor V8, aut.
3025005		05 :	Crew Cab 4x2, Lariat, Super Duty, aut., motor V-10, 4 ptas.
	Modelo	51 :	Pick - Up F - 250
3025101	Versión	01 :	Lariat 4x4, doble cabina, 4 ptas., 6.8 lts., 10 cil.
3025102		02 :	XL Cabina y media, caja larga, 2 ptas., 8 cil., aut.
3025103		03 :	XL 4x2, Styleside, 2 ptas., 8 cil., caja corta, aut.
3025104		04 :	XL 4x2, Styleside, 2 ptas., caja larga, aut.

	Modelo	52 :	F - 550
3025201	Versión	01 :	Chasis Cabina XL, 4x2, 8 cil., aut., 2 ptas., diesel
	Modelo	53 :	E - 450
3025301	Versión	01 :	Cutaway Van Shuttle, 8 cil., aut., diesel, 3 ptas.
	Modelo	54 :	Lcf Truck Low Cab 550
3025401	Versión	01 :	Chasis de 22 pies y caja cerrada, 6 cil., 2 ptas., aut., diesel.
	Modelo	55 :	Fusion
3025501	Versión	01 :	SE, 6 cil., aut., 4 ptas.
Clave	Empresa	03 :	General Motors de México, S.de R. L. de C.V.
	Modelo	01 :	Cavalier 2 puertas
0030101	Versión	01 :	Paq. "A" Austero A/Acond.
0030102		02 :	Paq. "B" aut. S/Equip. Elec.
0030103		03 :	Paq. "A" Austero
0030104		04 :	Paq. "L" aut. C/Equip. Elec.
0030105		05 :	Paq. "I" Deportivo A/Acond.
0030106		06 :	Paq. "J" Z24 Std.
0030107		07 :	Paq. "L" Dept.Tr. aut. A/Acond.
0030108		08 :	Paq. "K" Z24 autom.
0030109		09 :	Tr. aut. Austero
0030110		10 :	Paq. "E" Tr. aut. a/a Austero
0030111		11 :	Paq. "B" Tr. estándar Austero a/a
0030112		12 :	LS automático
0030113		13 :	Paq. "L" Austero
0030114		14 :	Paq. "A" Austero, estándar, s/aire, motor ecotec 2.2 lts.
0030115		15 :	Paq. "B" Básico, estándar, c/aire, motor ecotec 2.2 lts.
0030116		16 :	Paq. "E" Básico, aut., c/aire, motor ecotec 2.2 lts.
0030117		17 :	Paq. "A" Básico, aut., c/aire
0030118		18 :	Paq. "B" Básico
0030119		19 :	Paq. "M" Básico, estándar, c/aire
	Modelo	02 :	Cavalier 4 puertas
0030201	Versión	01 :	Paq. "A" Austero A/Acond.
0030202		02 :	Paq. "B" aut. S/Equip. Elec.
0030203		03 :	Paq. "A" Austero
0030204		04 :	Paq. "L" Tr. aut.A/Acond.
0030205		05 :	Tr. aut. Austero
0030206		06 :	Paq. "E" Tr. aut. a/a Austero
0030207		07 :	Paq. "B" Tr. estándar Austero a/a
0030208		08 :	LS automático
0030209		09 :	Paq. "P" Paquete Patrulla aut.
0030210		10 :	Paq. "S" estándar
0030211		11 :	Paq. "A" Z-24 aut.
0030212		12 :	Paq. "B" Z-24 estándar

0030213		13 :	Paq. "A" aut.
0030214		14 :	Paq. "B" estándar
0030215		15 :	Paq. "T" gas natural aut. (importado)
0030216		16 :	Paq. "A" Austero, estándar, s/aire, motor ecotec 2.2 lts.
0030217		17 :	Paq. "B" Básico, estándar, c/aire, motor ecotec 2.2 lts.
0030218		18 :	Paq. "E" Básico, aut., c/aire, motor ecotec 2.2 lts.
0030219		19 :	Paq. "A" Básico, aut., c/aire
0030220		20 :	Paq. "B" Básico
0030221		21 :	Paq. "M" Básico, estándar, c/aire
0030222		22 :	Paq. "P" Policía
	Modelo	03 :	Cutlass 2 puertas
0030301	Versión	01 :	Paq. "B" Tr. aut. A/Acond.
0030302		02 :	Paq. "H" Tr. aut. A/Acond. Eq.
0030303		03 :	Paq. "J" Eurosport Std.
0030304		04 :	Paq. "K" Eurosport autom.
0030305		05 :	Paq. "S" Dept. Tr. aut. A/Ac.
	Modelo	04 :	Cutlass 4 puertas
0030401	Versión	01 :	Paq. "B" Tr. aut. A/Acond.
0030402		02 :	Paq. "H" Tr. aut. A/Acond. Eq.
0030403		03 :	Paq. "J" Eurosport Std.
0030404		04 :	Paq. "K" Eurosport aut.
0030405		05 :	Paq. "S" Tr. aut. A/Acond.
0030406		06 :	Paq. "S" Paq. policía
	Modelo	05 :	Century 4 puertas
0030501	Versión	01 :	Paq. "A" Tr. aut. A/Acond.
0030502		02 :	Paq. "B" Tr. aut. A/A Ves/piel
	Modelo	06 :	Suburban
0030601	Versión	01 :	Paq. "E" A/Acond. Del/Tras.
0030602		02 :	Paq. "N" A/A Del/Tras. T/A
0030603		03 :	Paq. "M" A/A Lujo, piel T/A
0030604		04 :	Paq. "B" T/A
0030605		05 :	Paq. "M" GMT 800, aut. vest/piel (nacional)
0030606		06 :	Paq. "N" GMT 800, aut. vest/tela (nacional)
0030607		07 :	Paq. "N" aut., motor 5.3 lts., 4 ptas., vest/tela (nacional)
0030608		08 :	Paq. "M" aut., motor 5.3 lts., 4 ptas., vest/piel, quemacocos (nacional)
0030609		09 :	Paq. "D" aut., motor 5.3 lts., 4 ptas., vest/piel, DVD (nacional)
0030610		10 :	Paq. "A" Básica, aut., c/aire, tela (nacional)
0030611		11 :	Paq. "B" aut., c/aire, piel, DVD (nacional)
0030612		12 :	Paq. "C" aut., c/aire, piel, quemacocos, DVD (nacional)
0030613		13 :	Paq. "D" 4x4, aut., c/aire, piel, quemacocos, DVD (nacional)
0030614		14 :	Paq. "E" Básica, aut., c/aire, tela, Stabilitrak (nacional)

0030615	15 :	Paq. "F" aut., c/aire, piel, DVD, Stabilitrak (nacional)
0030616	16 :	Paq. "G" aut., c/aire, piel, quemacocos, DVD, Stabilitrak (nacional)
0030617	17 :	Paq. "B" 4x4, aut., motor 8.1 lts. (nacional)
0030618	18 :	Paq. "C" aut., c/aire, piel, DVD (nacional)
0030619	19 :	Paq. "A" Básica, aut., c/aire, tela, motor 5.3 lts., 320 HP (nacional)
0030620	20 :	Paq. "D" 4x4, aut., c/aire, piel, DVD (nacional)
0030621	21 :	Paq. "B" segunda fila de banca, aut., c/aire, piel, DVD (nacional)
0030622	22 :	Paq. "Z" Z71 4x4, aut., a/c dual, piel, quemacocos, DVD, Stabilitrak (nacional)
0030623	23 :	Paq. "E" 4x4, aut., a/c, AM/FM/CD/MP3, motor 5.3 lts., 8 cil., piel, quemacocos, DVD (nacional)
0030624	24 :	Paq. "F" 4x4, aut., a/c, AM/FM/CD/MP3, motor 6.0 lts., 8 cil., piel, DVD (nacional)
0030625	25 :	Paq. "G" 4x4, aut., a/c, AM/FM/CD/MP3, motor 6.0 lts., 8 cil., piel, DVD (nacional)
	Modelo 07 :	Blazer
0030701	Versión 01 :	Paq. "D" Austero
0030702	02 :	Paq. "P" A/Acond. Paq. Lujo
0030703	03 :	Paq. "N" A/Acond.T/aut. Paq.
0030704	04 :	Paq. "T" Import. T/aut. Típica
0030705	05 :	Paq. "L" Import. T/aut. Lujo
0030706	06 :	Paq. "D" Import. T/aut.
0030707	07 :	Paq. "S"Importado, T/aut., con quemacocos
	Modelo 08 :	Silhouette
0030801	Versión 01 :	Equipada
0030802	02 :	Tr. aut.A/A, Vest/Piel
	Modelo 09 :	Cadillac (importado)
0030901	Versión 01 :	Sedán Deville
0030902	02 :	Sedán Touring
0030903	03 :	Sedán Seville
0030904	04 :	Eldorado
0030905	05 :	Concours
0030906	06 :	Catera, aut.
0030907	07 :	Seville Paq. "C/D" aut. a/a
0030908	08 :	Seville Paq. "D" c/quemacocos, aut. a/a
0030909	09 :	Catera Paq. "B" c/quemacocos, aut. a/a
0030910	10 :	Seville Paq. "B" c/quemacocos, aut.
0030911	11 :	Denville Paq. "B" c/quemacocos, aut. a/a, vest/piel
0030912	12 :	Escalade AWD, Paq. "A" aut., tracción en las cuatro ruedas, motor 6.0 lts., V8, asientos piel
0030913	13 :	Escalade AWD, Paq. "B" aut., tracción en las cuatro ruedas, motor 6.0 lts., V8, asientos piel, quemacocos

0030914	14 :	CTS Paq. "M" manual, motor L6, piel
0030915	15 :	CTS Paq. "A" aut., motor L6, piel
0030916	16 :	CTS Paq. "Q/B" aut., motor L6, piel, quemacocos
0030917	17 :	CTS Sport Paq. "S/C" aut., motor L6, piel, quemacocos
0030918	18 :	Deville Basic Paq. "N" aut., cd, piel
0030919	19 :	Escalade 2WD Paq. "C" aut., doble tracción, motor 5.3 lts., V8, piel
0030920	20 :	Escalade 2WD Paq. "D" aut., doble tracción, motor 5.3 lts., V8, piel, quemacocos
0030921	21 :	Deville DHS, Paq. "H" aut., equipado/night vision
0030922	22 :	XLR Paq. "B" Coupé, aut., motor V8, sport, convertible
0030923	23 :	SRX Paq. "A" FWD, aut., motor V6, piel, quemacocos
0030924	24 :	SRX Paq. "B" AWD, aut., motor V6, piel, ultraview
0030925	25 :	SRX Paq. "C/D" AWD, aut., motor V8, piel, ultraview
0030926	26 :	Escalade Paq. "A/B" AWD, aut., motor V8, piel, quemacocos, DVD
0030927	27 :	Deville DTS, Paq. "T", aut., equipado, 8 cil., quemacocos
0030928	28 :	STS, Paq. "E", aut., lujo, 8 cil., quemacocos
0030929	29 :	STS, Paq. "B", aut., equipado, quemacocos, V6
0030930	30 :	STS, Paq. "F", aut., deportivo de lujo, quemacocos, V6
0030931	31 :	Escalade 2WD, Paq. "A", aut., equipado, DVD, V8, 375 HP
0030932	32 :	Escalade AWD, Paq. "B", aut., equipado, DVD, V8, 400 HP, quemacocos
0030933	33 :	Escalade ESV, Paq. "A/C" AWD, aut., V8, piel, quemacocos
0030934	34 :	Escalade ESV, Paq. "B" AWD, aut., equipado, DVD, V8, piel, quemacocos.
0030935	35 :	STS, Paq. "F/E" aut., radio AM/FM, 6 CD, rines de aluminio pulido 18", V8, 320 HP, piel, quemacocos
0030936	36 :	BLS, Paq. "J" aut., radio AM/FM, CD, rines de aluminio pulido 16", V4, tela
0030937	37 :	BLS, Paq. "K" aut., radio AM/FM, 6 CD, rines de aluminio pulido 17", V4, piel
0030938	38 :	CTS, Paq. "A" aut., a/a, e/e, motor 3.6 lts., 6 cil., 255 HP, piel, quemacocos
0030939	39 :	CTS, Paq. "B" aut., a/a, e/e, motor 3.6 lts., 6 cil., 300 HP, piel, quemacocos
0030940	40 :	Escalade, Paq. "C" AWD aut., equipado, V8, 403 HP, piel, quemacocos, asientos de banca
0030941	41 :	Escalade ESV, Paq. "C" AWD aut., equipado, V8, 403 HP, piel, quemacocos, asientos de banca
0030942	42 :	Escalade, Paq. "P" AWD aut., equipado, V8, 403 HP, piel, quemacocos, asientos cubo
0030943	43 :	Escalade ESV, Paq. "P" AWD aut., equipado, V8, 403 HP, piel, quemacocos, asientos cubo
0030944	44 :	CTS, Paq. "A" aut., c/aire, e/e, motor 3.0 lts., 6 cil., 260 HP, piel, quemacocos
0030945	45 :	CTS-V, Paq. "S" aut., A/C Dual, e/e, CD/MP3/USB/40GB, motor 6.2 lts., 8 cil., 556 HP, piel, quemacocos
0030946	46 :	CTS, Paq. "C" aut., c/aire, e/e, motor 3.6 lts., 6 cil., 304 HP, piel, quemacocos

	Modelo	10 :	Corvette (importado)
0031001	Versión	01 :	Coupé
0031002		02 :	Convertible
0031003		03 :	Hard Top, Paq. "M" estándar
0031004		04 :	Paq. "A" convertible, aut.
0031005		05 :	Coupé, Paq. "M" manual
	Modelo	11 :	Oldsmobile
0031101	Versión	01 :	88 Royale "LS"
	Modelo	12 :	Geo-Tracker
0031201	Versión	01 :	Transmisión automática
0031202		02 :	Transmisión estándar
0031203		03 :	Trac. Tras. 4 cil. Tr aut.
0031204		04 :	Trac Tras. 4 cil. Tr estándar
	Modelo	13 :	Pontiac
0031301	Versión	01 :	Firebird, Tr aut.A/A, Vest/Piel
0031302		02 :	Firebird, Tr Std.A/A, Vest/Piel
0031303		03 :	Bonneville, Tr aut.A/A Equipo Elect.
0031304		04 :	Transam Convertible automático
0031305		05 :	Transam Convertible estándar
0031306		06 :	Bonneville SE
0031307		07 :	Sunfire 4 ptas. manual
0031308		08 :	Sunfire 4 ptas. automático
0031309		09 :	Sunfire 2 ptas. Básico Paq. "B"
0031310		10 :	Sunfire 2 ptas. Equipado Paq. "L"
0031311		11 :	Sunfire 4 ptas. Básico Paq. "B"
0031312		12 :	Sunfire 4 ptas. Equipado Paq. "L"
0031313		13 :	Gran Prix Paq. "A"
0031314		14 :	Gran Prix Paq. "A" 2 ptas. aut.
0031315		15 :	Gran Prix Paq. "S" 4 ptas. Sup.Carg. aut.
0031316		16 :	Sunfire GT 2 ptas. estándar Paq. "J"
0031317		17 :	Sunfire GT 2 ptas. aut. Paq. "L"
0031318		18 :	Gran Prix SE Paq "A" aut.
0031319		19 :	Sunfire 2 ptas. Paq. "B" estándar
0031320		20 :	Sunfire 2 ptas. Paq. "F" estándar
0031321		21 :	Sunfire 2 ptas. Paq. "A" estándar
0031322		22 :	Sunfire 2 ptas. Paq. "M" aut.
0031323		23 :	Sunfire 2 ptas. Paq. "E" aut.
0031324		24 :	Sunfire 4 ptas. Paq. "F" estándar
0031325		25 :	Sunfire 4 ptas. Paq. "A" estándar
0031326		26 :	Sunfire 4 ptas. Paq. "B" estándar
0031327		27 :	Sunfire 4 ptas. Paq. "M" aut.
0031328		28 :	Sunfire 4 ptas. Paq. "E" aut.
0031329		29 :	Sunfire GTE, Paq. "A" aut.
0031330		30 :	Sunfire 2 ptas. Paq. "B" aut.

0031331		31 :	Grand Prix GTP Paq. "S" 4 ptas. aut. (importado)
0031332		32 :	Grand Prix GTP Paq. "Q" 4 ptas. aut. (importado)
0031333		33 :	Trans-AM Paq. "A", piel, aut., motor 5.7 (importado)
0031334		34 :	Grand Prix SE Paq. "B" 4 ptas., aut., con tela (importado)
0031335		35 :	Sunfire GT Millenium Paq. "N" 2 ptas. estándar, c/aire (nacional)
0031336		36 :	Sunfire GT Millenium Paq. "M" 2 ptas. aut., c/aire (nacional)
0031337		37 :	Sunfire 2 ptas., Básico Paq. "D" aut. (nacional)
0031338		38 :	Sunfire 2 ptas., Básico Paq. "C" estándar (nacional)
0031339		39 :	Sunfire 4 ptas., Paq. "M/B" manual, motor 2.2 ecotec (nacional)
0031340		40 :	Sunfire 4 ptas., Paq. "A/E" aut., motor 2.2 ecotec (nacional)
0031341		41 :	Sunfire 2 ptas., Paq. "C/G" manual, motor 2.2 ecotec (nacional)
0031342		42 :	Sunfire 2 ptas., Paq. "F" aut., motor 2.2 lts., 4 cil., c/aire, bolsas de aire, radio AM/FM, CD (nacional)
0031343		43 :	Sunfire 4 ptas., Paq. "B" aut., s/aire, paquete policia (nacional)
	Modelo	14 :	Buick
0031401	Versión	01 :	Regal G.S.T.A/A.V.PL.Elec.
0031402		02 :	Regal Limited Sedán
	Modelo	15 :	Chevy
0031501	Versión	01 :	"Joy", 3 ptas. Tr Std. 4 cil.
0031502		02 :	"Joy", 5 ptas. Tr Std. 4 cil.
0031503		03 :	"Swing", 3 ptas.Std.4 cil.AM/FM
0031504		04 :	"Swing", 5 ptas.Std.4 cil.AM/FM
0031505		05 :	Joy 3 ptas Tr. Std. 4 cil. a/a
0031506		06 :	Joy 5 ptas. Tr. Std. 4 cil. a/a
0031507		07 :	Swing 3 ptas.Tr. Std.4 cil. a/a
0031508		08 :	Swing 5 ptas.Tr. Std.4 cil. a/a
0031509		09 :	Paq. "E/B" Austero
0031510		10 :	Paq. "F" Joy 3 ptas. Básico Std.
0031511		11 :	Paq. "C" Joy 3 ptas. Básico c/a Std.
0031512		12 :	Paq. "A" Joy 3 ptas. Lujo Std.
0031513		13 :	Paq. "B" Joy 3 ptas. Lujo c/a estándar
0031514		14 :	Paq. "F" Swing 5 ptas. Básico estándar
0031515		15 :	Paq. "C" Swing 5 ptas. Básico c/a estándar
0031516		16 :	Paq. "A" Swing 5 ptas. Lujo estándar
0031517		17 :	Paq. "B" Swing 5 ptas. Lujo c/a estándar
0031518		18 :	Paq. "F" Monza 4 ptas. Básico
0031519		19 :	Paq. "A" Monza 4 ptas. Lujo c/a
0031520		20 :	Paq. "C" Monza 4 ptas. Básico c/a
0031521		21 :	Paq. "B" Monza 4 ptas. Lujo c/a
0031522		22 :	Paq. "T" Taxi 3 ptas.

0031523	23 :	Paq. "G" Monza 4 ptas. Básico automático
0031524	24 :	Paq. "H" Monza 4 ptas. Lujo automático
0031525	25 :	Paq. "I" Monza 4 ptas. Básico automático
0031526	26 :	Paq. "I" World cup s/aire 3 ptas. estándar
0031527	27 :	Paq. "J" World cup c/aire 3 ptas. estándar
0031528	28 :	Paq. "H" Swing 5 ptas. automático
0031529	29 :	Paq. "G" Joy 3 ptas. automático c/a
0031530	30 :	Paq. "I" Joy 3 ptas. automático s/a
0031531	31 :	Paq. "G" Swing 5 ptas. automático c/a
0031532	32 :	Paq. "I" Swing 5 ptas. automático s/a
0031533	33 :	Paq. "P" 3 ptas. paquete Telmex, estándar
0031534	34 :	Paq. "L" Joy 3 ptas. automático c/a, direc. hidr.
0031535	35 :	Paq. "K" Joy 3 ptas. estándar c/a, direc. hidr.
0031536	36 :	Paq. "L" Swing 5 ptas. automático c/a, direc. hidr.
0031537	37 :	Paq. "K" Swing 5 ptas. estándar c/a, direc. hidr.
0031538	38 :	Paq. "N" Monza 4 ptas. automático c/a, direc. hidr.
0031539	39 :	Paq. "K" Monza 4 ptas. estándar c/a, direc. hidr.
0031540	40 :	Paq. "N" Joy 3 ptas. Millenium estándar s/a (nacional)
0031541	41 :	Paq. "M" Joy 3 ptas. Millenium estándar c/a, direc. hidr. (nacional)
0031542	42 :	Paq. "J/E/B", Monza Value Leader (Low Cost), estándar (nacional)
0031543	43 :	Paq. "M" Milenio sedán 5 ptas., estándar c/a (nacional)
0031544	44 :	Paq. "E/B" Swing 5 ptas. estándar, value leader, 4 cil. (nacional)
0031545	45 :	Paq. "B" Value Leader, estándar, s/aire, motor 1.6 lts. (nacional)
0031546	46 :	Paq. "M" Value Leader, estándar, c/aire, motor 1.6 lts. (nacional)
0031547	47 :	Paq. "B" Swing Value Leader, estándar, s/aire, motor 1.6 lts. (nacional)
0031548	48 :	Paq. "M" Swing Value Leader, estándar, c/aire, motor 1.6 lts. (nacional)
0031549	49 :	Paq. "B" Monza Value Leader, estándar, s/aire, motor 1.6 lts. (nacional)
0031550	50 :	Paq. "M" Monza Value Leader, estándar, c/aire, motor 1.6 lts. (nacional)
0031551	51 :	Paq. "A" Monza Value Leader, aut., c/aire, motor 1.6 lts. (nacional)
0031552	52 :	Paq. "B" Básico, 3 ptas. (nacional)
0031553	53 :	Paq. "C" Comfort, 3 ptas. (nacional)
0031554	54 :	Paq. "M" Básico, c/aire, 3 ptas. (nacional)
0031555	55 :	Paq. "B" Básico, 5 ptas. (nacional)
0031556	56 :	Paq. "C" Comfort, 5 ptas. (nacional)
0031557	57 :	Paq. "M" Básico, c/aire, 5 ptas. (nacional)
0031558	58 :	Paq. "A" 4 ptas., aut. (nacional)

0031559	59 :	Paq. "B" Básico, 4 ptas. (nacional)
0031560	60 :	Paq. "C" Comfort, 4 ptas. (nacional)
0031561	61 :	Paq. "M" Básico, c/aire, 4 ptas. (nacional)
0031562	62 :	Paq. "D" Comfort, aut., 4 ptas. (nacional)
0031563	63 :	Paq. "D" Comfort, aut., 3 ptas. (nacional)
0031564	64 :	Paq. "D" Comfort, aut., 5 ptas. (nacional)
0031565	65 :	Paq. "W/S" Edición especial, estándar, 3 ptas. (nacional)
0031566	66 :	Paq. "E" C2, Comfort, manual, c/aire, CD/MP3, motor 1.6 lts., 100 HP, 3 ptas. (nacional)
0031567	67 :	Paq. "E" C2, Comfort, manual, c/aire, CD/MP3, motor 1.6 lts., 100 HP, 4 ptas. (nacional)
0031568	68 :	Paq. "E" C2, Comfort, manual, c/aire, CD/MP3, motor 1.6 lts., 100 HP, 5 ptas. (nacional)
0031569	69 :	Paq. "F" C2, Comfort, aut., c/aire, CD/MP3, motor 1.6 lts., 100 HP, 3 ptas. (nacional)
0031570	70 :	Paq. "F" C2, Comfort, aut., c/aire, CD/MP3, motor 1.6 lts., 100 HP, 4 ptas. (nacional)
0031571	71 :	Paq. "F" C2, Comfort, aut., c/aire, CD/MP3, motor 1.6 lts., 100 HP, 5 ptas. (nacional)
0031572	72 :	Paq. "H" C2, Básico, manual, c/aire, direc. hidr., CD/MP3, 3 ptas. (nacional)
0031573	73 :	Paq. "H" C2, Básico, manual, c/aire, direc. hidr., CD/MP3, 4 ptas. (nacional)
0031574	74 :	Paq. "H" C2, Básico, manual, c/aire, direc. hidr., CD/MP3, 5 ptas. (nacional)
0031575	75 :	Paq. "R" Cargo Básico, manual (nacional)
0031576	76 :	Paq. "G" Cargo Básico, manual, c/aire (nacional)
0031577	77 :	Paq. "J" Básico, aut., c/aire, direc. hidr., AM/FM/CD/MP3, 3 ptas. (nacional)
0031578	78 :	Paq. "J" Básico, aut., c/aire, direc. hidr., AM/FM/CD/MP3, 4 ptas. (nacional)
0031579	79 :	Paq. "J" Básico, aut., c/aire, direc. hidr., AM/FM/CD/MP3, 5 ptas. (nacional)
0031580	80 :	Paq. "Y" manual, 4 ptas.
0031581	81 :	Paq. "F" manual, cistales eléctricos, 4 ptas.
0031582	82 :	Paq. "E" manual, cistales eléctricos, c/aire, 4 ptas.
	Modelo 16 :	Silverado
0031601	Versión 01 :	Paq. "N" Lujo automática
0031602	02 :	Paq. "P" Lujo estándar
0031603	03 :	Paq. "M" Lujo aut. A/A piel
0031604	04 :	Paq. "B" Tahoe, aut.
0031605	05 :	Paq. "A" automático 4 ptas.
0031606	06 :	Paq. "B" Gran Lujo, automático 4 ptas.
0031607	07 :	Paq. "C" Yukon, automático
0031608	08 :	Paq. "A" Sonora, custom, c/aire, equip. elect., aut., 4 ptas. (importado)

0031609		09 :	Paq. "B" Sonora, lujo, c/aire, equip. elect., aut., tela, 4 ptas. (importado)
0031610		10 :	Paq. "C" Sonora, lujo, c/aire, equip. elect., aut., piel, 4 ptas. (importado)
0031611		11 :	Paq. "B" Sonora, aut., motor 5.3 lts., tela, 4 ptas. (importado)
0031612		12 :	Paq. "C" Sonora, aut., motor 5.3 lts., piel, quemacocos, 4 ptas. (importado)
0031613		13 :	Paq. "D" Sonora, aut., motor 5.3 lts., piel, DVD, 4 ptas. (importado)
	Modelo	17 :	Camaro 2 puertas
0031701	Versión	01 :	Paq. "A" Z-28 automático, tela
0031702		02 :	Paq. "M" Z-28 manual
0031703		03 :	Convertible Z-28 Aut.
0031704		04 :	Paq. "L" vest/piel.
0031705		05 :	Paq. "A" Z-28 automático, piel
0031706		06 :	Paq. "B" Z-28 estándar, piel
0031707		07 :	Paq. "C" Z-28 automático, tela
0031708		08 :	Paq. "D" Z-28 Estándar, tela
0031709		09 :	Paq. "A" aut., c/aire, MP3, motor 3.6 lts., 6 cil., equip. elect., piel, quemacocos
0031710		10 :	Paq. "B" manual, c/aire, MP3, motor 6.2 lts., 8 cil., equip. elect., piel, quemacocos
0031711		11 :	Paq. "C" aut., c/aire, MP3, motor 6.2 lts., 8 cil., equip. elect., piel, quemacocos
	Modelo	18 :	Lumina (importado)
0031801	Versión	01 :	Paq. "T" APV vest/tela
0031802		02 :	Paq. "L" Lujo
0031803		03 :	Paq. "A" Sedán 4 ptas. aut.
	Modelo	19 :	Malibu 4 puertas
0031901	Versión	01 :	LX aut. Paq. "A"
0031902		02 :	LS aut. Paq. "B"/"A" (importado)
0031903		03 :	LS aut. Paq. "C" 6 cil., piel, 4 ptas.
0031904		04 :	Paq. "F" austero, aut. 4 cil. (importado)
0031905		05 :	Paq. "G/F" austero, aut. 6 cil. (importado)
0031906		06 :	Paq. "B" LS, aut., piel, c/aire, e/e, sin quemacocos (importado)
0031907		07 :	Paq. "A" Básico, L4, aut. (importado)
0031908		08 :	Paq. "B/D" LS/LT, Equipado, V6, aut. (importado)
0031909		09 :	Paq. "C/F" LT, Lujo, V6, aut., piel (importado)
0031910		10 :	Paq. "F" aut., motor 3.5 lts., V6, SFI, encendido a control remoto, piel / quemacocos (importado)
0031911		11 :	Paq. "B" aut., motor 2.4 lts., V4, a/a, controles elect., AM/FM/CD/MP3, 6 bocinas, tela (importado)
0031912		12 :	Paq. "C" aut., motor 2.4 lts., V4, a/a, controles elect., AM/FM/Multi-CD, 8 bocinas, gamusina, quemacocos (importado)

0031913		13 :	Paq. "D" aut., motor 3.5 lts., V6, a/a, controles elect., AM/FM/CD/MP3, 6 bocinas, tela (importado)
0031914		14 :	Paq. "F" aut., motor 3.6 lts., V6, a/a, controles elect., AM/FM/Multi-CD, 8 bocinas, gamusina, quemacocos (importado)
0031915		15 :	Paq. "G" aut., motor 3.6 lts., V6, clima aut., c. elect., AM/FM/Multi-CD, 8 bocinas, piel bitono, quemacocos (importado)
	Modelo	20 :	Venture
0032001	Versión	01 :	Regular aut. Paq. "A"
0032002		02 :	Extended aut. Paq. "B"
0032003		03 :	Extended aut. Paq. "A"
0032004		04 :	Regular aut. E/E Paq. "B"
0032005		05 :	Extendida de lujo LT/piel, aut. Paq. "B" (importado)
0032006		06 :	Paq. "V" regular, aut. (importado)
0032007		07 :	Paq. "V" Value Van, aut., motor V6, tela (importado)
0032008		08 :	Paq. "C/B" LT entertainment, aut., c/aire, e/e, eq. de entretenimiento (importado)
	Modelo	21 :	Chevrolet Tracker 2 puertas.
0032101	Versión	01 :	Paq "M" 4x2 4 cil. estándar
0032102		02 :	Paq "A" 4x2 4 cil. aut.
0032103		03 :	Paq "M" 4x4 4 cil. estándar
0032104		04 :	Paq "A" 4x4 4 cil. aut.
0032105		05 :	Paq "A" 4x2 convertible, aut., motor 2.0 lts. (importado)
0032106		06 :	Paq "A" 4x4 convertible, aut., motor 2.0 lts. (importado)
0032107		07 :	Paq "L" 4x4 convertible, aut., motor 2.0 lts. Lujo (importado)
	Modelo	22 :	Chevrolet Tracker 4 puertas.
0032201	Versión	01 :	Paq "M" 4x2 4 cil. estándar
0032202		02 :	Paq "A" 4x2 4 cil. aut.
0032203		03 :	Paq "L" 4x2 4 cil. aut.
0032204		04 :	Paq "L" 4x4 4 cil. aut.
0032205		05 :	Paq "L" 4x2 Hard Top, aut., motor 2.0 lts. Lujo (importado)
0032206		06 :	Paq "L" 4x4 Hard Top, aut., motor 2.0 lts. Lujo (importado)
0032207		07 :	Paq "M" 4x4 Hard Top, estándar, motor 2.0 lts. (importado)
0032208		08 :	Paq. "S" 4x2, aut., motor 2.5 lts., V6, asientos tela (importado)
0032209		09 :	Paq. "T" 4x4, aut., motor 2.5 lts., V6, asientos tela (importado)
0032210		10 :	Paq. "A" 4x2, Hard Top, aut., motor 2.0 lts. (importado)
0032211		11 :	Paq. "B" 4x4, Hard Top, aut., motor 2.0 lts. (importado)
0032212		12 :	Paq. "C" 4x2, Hard Top, aut., motor 2.5 lts., V6 (importado)
0032213		13 :	Paq. "M/D" 4x4, Hard Top, aut., motor 2.5 lts., V6 (importado)
0032214		14 :	Paq. "B" 4x2, aut., quemacocos (importado)
0032215		15 :	Paq. "C" 4x2, aut., quemacocos, bolsas de aire (importado)

	Modelo	23 :	Opel 2 puertas
0032301	Versión	01 :	Tigra aut.
	Modelo	24 :	Chevrolet
0032401	Versión	01 :	Geo metro aut.
0032402		02 :	Paq. "M" Geo Metro 2 ptas. c/a, estándar, 4 cil. (importado)
	Modelo	25 :	Grand AM (importado)
0032501	Versión	01 :	Paq. "A/D" SE Sedán 4 ptas. aut.
0032502		02 :	Paq. "A" GT Coupé 2 ptas. aut.
0032503		03 :	Paq. "B" GT Coupé 2 ptas. aut., piel.
0032504		04 :	Paq. "A" GT Sedán 4 ptas. aut.
0032505		05 :	Paq. "B" GT Sedán 4 ptas. aut., piel.
0032506		06 :	Paq. "B/F" SE Sedán 4 ptas. aut., Básico
0032507		07 :	Paq. "B" GT 2 ptas. aut., piel, a/a, eléctrico, cd.
0032508		08 :	Paq. "B/G" GT 4 ptas. aut., piel, a/a, eléctrico, cd.
	Modelo	26 :	Chevrolet Express Van (importado)
0032601	Versión	01 :	Paq. "B" pasajeros, aut. V8
0032602		02 :	Paq. "D" 8 pasajeros, Básico, aut.
0032603		03 :	Paq. "L" 8 pasajeros, Lujo, aut.
0032604		04 :	Paq. "A" 12 pasajeros, Corta, aut.
0032605		05 :	Paq. "B" 12 pasajeros, Larga, aut.
0032606		06 :	Paq. "C" 15 pasajeros, Larga, aut.
0032607		07 :	Paq. "D" 1500, 8 pasajeros, Base, aut., 4 vel., motor vortec, V6, 4.3 lts., MFI
0032608		08 :	Paq. "L" 1500, 8 pasajeros, Lujo, aut., 4 vel., motor vortec, V8, 5.3 lts., SFI, e/e, radio cd.
0032609		09 :	Paq. "C" 3500, 15 pasajeros, aut., motor vortec, V8, 6.0 lts., SFI
0032610		10 :	Paq. "D" 8 pasajeros, aut., 4 vel., motor vortec, V8, 5.3 lts., SFI, cristales tintados
	Modelo	27 :	Chevrolet Tigra (importado)
0032701	Versión	01 :	Paq. "M" estándar, 2 ptas.
	Modelo	28 :	Chevrolet Impala 4 puertas (importado)
0032801	Versión	01 :	Paq. "A" Sedán, aut., c/a, 3.4 lts., v/tela
0032802		02 :	Paq. "B" Sedán, aut., c/a, 3.8 lts., v/tela custom
0032803		03 :	Paq. "C" Sedán, aut., c/a, 3.8 lts., v/piel
0032804		04 :	Paq. "D" LS Sedán, aut., c/a, 3.8 lts., v/tela lujo
0032805		05 :	Paq. "L" LS Sedán, aut., c/a, 3.8 lts., v/piel
0032806		06 :	Paq. "Q" LS Sedán, aut., c/a, 3.8 lts., v/piel, c/quemacocos
0032807		07 :	Paq. "P" policía, V6, aut., tela
0032808		08 :	Paq. "P" aut., tela, rines de acero, potencia 242 HP
	Modelo	29 :	Chevy Station Wagon (importado)
0032901	Versión	01 :	Paq. "E/B" Básica, estándar, 5 ptas., motor 1.6 MPFI, 4 cil.
0032902		02 :	Paq. "C" Básica, estándar, 5 ptas., motor 1.6 MPFI, 4 cil. a/a

0032903	03 :	Paq. "H" Básica, estándar, 5 ptas., motor 1.6 MPFI, 4 cil. direc. hidr.
0032904	04 :	Paq. "L/C" LS Lujo, estándar, 5 ptas., motor 1.6 MPFI, 4 cil. a/a, direc. hidr.
0032905	05 :	Paq. "M" Básica, estándar, 5 ptas., motor 1.6 MPFI, 4 cil., c/aire, rines acero
Modelo	30 :	Astra 4 puertas (importado)
0033001	Versión 01 :	Paq. "B" manual, motor X 1.8, tela, s/aire, 4 cil.
0033002	02 :	Paq. "M" manual, motor X 1.8, tela, c/aire, 4 cil.
0033003	03 :	Paq. "A" aut., motor X 1.8, tela, c/aire, 4 cil.
0033004	04 :	Paq. "C" manual, motor X 1.8, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033005	05 :	Paq. "D" aut., motor X 1.8, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033006	06 :	Paq. "B" manual, motor Z 1.8, tela, s/aire, 4 cil.
0033007	07 :	Paq. "M" manual, motor Z 1.8, tela, c/aire, 4 cil.
0033008	08 :	Paq. "Z" manual, motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033009	09 :	Paq. "Y" aut., motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033010	10 :	Paq. "C" manual, motor Z 1.8, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033011	11 :	Paq. "D" aut., motor Z 1.8, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033012	12 :	Paq. "E" Elegance, Notchback, manual, motor Z 2.2, tela/piel, c/aire, 4 cil., equip. elect., quemacocos
0033013	13 :	Paq. "F" Elegance, Notchback, aut., motor Z 2.2, tela/piel, c/aire, 4 cil., equip. elect., quemacocos
0033014	14 :	Paq. "B" manual, motor 2.0 lts., tela, s/aire, ventanas eléctricas, CD
0033015	15 :	Paq. "M" manual, motor 2.0 lts., tela, c/aire, ventanas eléctricas, CD
0033016	16 :	Paq. "A" aut., motor 2.0 lts., tela, c/aire, ventanas eléctricas, CD
0033017	17 :	Paq. "C" manual, motor 2.4 lts., tela, c/aire, e/e, CD, rines de aluminio
0033018	18 :	Paq. "D" aut., motor 2.4 lts., tela, c/aire, e/e, CD, rines de aluminio
0033019	19 :	Paq. "E" manual, motor 2.4 lts., piel, c/aire, e/e, CD, rines de aluminio, quemacocos
0033020	20 :	Paq. "F" aut., motor 2.4 lts., piel, c/aire, e/e, CD, rines de aluminio, quemacocos
0033021	21 :	Paq. "A" manual, motor 1.8 lts., 4 cil., tela, c/aire, radio AM/FM/CD, rin acero 15"
0033022	22 :	Paq. "C/B" manual, motor 1.8 lts., 4 cil., tela, c/aire, e/e, radio AM/FM/CD/MP3
0033023	23 :	Paq. "D/E" aut., motor 1.8 lts., 4 cil., tela, c/aire, e/e, radio AM/FM/CD/MP3
0033024	24 :	Paq. "F" aut., motor 1.8 lts., 4 cil., piel, c/aire, e/e, radio AM/FM/CD/MP3, rin aluminio 16", quemacocos

	Modelo	31 :	Astra 3 puertas (importado)
0033101	Versión	01 :	Paq. "C" Hatchback, manual, motor X 1.8, tela, c/aire, 4 cil.
0033102		02 :	Paq. "D" Hatchback, aut., motor X 1.8, tela, c/aire, 4 cil.
0033103		03 :	Paq. "C" Hatchback, manual, motor Z 1.8, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033104		04 :	Paq. "D" Hatchback, aut., motor Z 1.8, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033105		05 :	Paq. "Z" Hatchback, manual, motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033106		06 :	Paq. "Y" Hatchback, aut., motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033107		07 :	Paq. "G" Hatchback, manual, motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect., quemacocos
0033108		08 :	Paq. "M" Hatchback, manual, motor X 1.8, tela, c/aire, 4 cil., sin vidrios eléctricos
0033109		09 :	Paq. "A" Hatchback, aut., motor X 1.8, tela, c/aire, 4 cil., sin vidrios eléctricos
0033110		10 :	Paq. "G" manual, motor 2.4 lts., piel, c/aire, e/e, CD, rines de aluminio, quemacocos
	Modelo	32 :	Aztek 4 puertas (importado)
0033201	Versión	01 :	Paq. "B" SE motor 3.4 lts., V6, a/a, Gen III, tela, aut.
0033202		02 :	Paq. "E" GT motor 3.4 lts., V6, a/a, Gen III, tela, aut.
0033203		03 :	Paq. "Q/G" GT motor 3.4 lts., V6, a/a, Gen III, piel, aut.
0033204		04 :	Paq. "V" AWD, motor V6, piel, aut.
0033205		05 :	Paq. "D/F" GT FWA, motor V6, elect., a/a, piel, aut., c/DVD
	Modelo	33 :	Astra 5 puertas (importado)
0033301	Versión	01 :	Paq. "H" Station Wagon, aut., motor Z 2.2, tela, c/aire, 4 cil., equip. elect.
0033302		02 :	Paq. "C" Hatchback, comfort, manual, motor X 1.8, tela, c/a, 4 cil.
0033303		03 :	Paq. "D" Hatchback, comfort, aut., motor X 1.8, 4 cil., tela, c/a, con vidrios eléctricos
0033304		04 :	Paq. "W" Hatchback, aut., motor Z 1.8, 4 cil., tela, c/a, sin vidrios eléctricos
0033305		05 :	Paq. "A" Station Wagon, básica, aut., motor 1.8 lts., c/a, rines de acero
0033306		06 :	Paq. "M" base, manual, motor 1.8 lts., c/a
0033307		07 :	Paq. "E" Elegance, manual, c/aire, motor 2.2 lts., vidrios eléctricos, rines de aluminio, radio CD, quemacocos
0033308		08 :	Paq. "F" Elegance, aut., c/aire, motor 2.2 lts., vidrios eléctricos, rines de aluminio, radio CD, quemacocos
0033309		09 :	Paq. "A" Básico, aut., c/aire, motor 1.8 lts., 4 cil., vidrios manuales, rines de acero, radio con tocantinas
0033310		10 :	Paq. "M" manual, motor 2.0 lts., tela, c/aire, ventanas eléctricas, CD
0033311		11 :	Paq. "A" aut., motor 2.0 lts., tela, c/aire, ventanas eléctricas, CD
0033312		12 :	Paq. "C" manual, motor 2.4 lts., tela, c/aire, e/e, CD, rines de aluminio

0033313		13 :	Paq. "D" aut., motor 2.4 lts., tela, c/aire, e/e, CD, rines de aluminio
0033314		14 :	Paq. "E" manual, motor 2.4 lts., piel, c/aire, e/e, CD, rines de aluminio, quemacocos
0033315		15 :	Paq. "F" aut., motor 2.4 lts., piel, c/aire, e/e, CD, rines de aluminio, quemacocos
0033316		16 :	Paq. "C" Hatchback, comfort, manual, motor 1.8 lts., tela
0033317		17 :	Paq. "D" Hatchback, comfort, aut., motor 1.8 lts., tela
0033318		18 :	Paq. "F" Elegance, aut., motor 1.8 lts., piel, quemacocos
0033319		19 :	Paq. "S" Sport, manual, motor 2.0 lts., piel, quemacocos
0033320		20 :	Paq. "A/C" manual, motor 1.8 lts., equip. eléctrico, c/aire, tela
0033321		21 :	Paq. "B/D" aut., motor 1.8 lts., equip. eléctrico, c/aire, tela
0033322		22 :	Paq. "E/F" aut., motor 1.8 lts., equip. eléctrico, c/aire, piel, quemacocos
0033323		23 :	Paq. "G/S" manual, motor 2.0 lts., equip. eléctrico, a/acond., quemacocos
	Modelo	34 :	Chevy (importado)
0033401	Versión	01 :	Paq. "F" Joy 3 ptas., manual, motor 1.6 MPFI, 4 cil., tela, s/aire
0033402		02 :	Paq. "C" Joy 3 ptas., manual, motor 1.6 MPFI, 4 cil., tela, c/aire, direc. hidr.
0033403		03 :	Paq. "F" Swing 5 ptas., manual, motor 1.6 MPFI, 4 cil., tela, s/aire
0033404		04 :	Paq. "C" Swing 5 ptas., manual, motor 1.6 MPFI, 4 cil., tela, c/aire, direc. hidr.
	Modelo	35 :	Saab 2 puertas (importado)
0033501	Versión	01 :	Paq. "C" aut., motor 4 cil., E/E, c/aire, piel, convertible
	Modelo	36 :	Saab 4 puertas (importado)
0033601	Versión	01 :	Paq. "C" Sedán aut., motor 4 cil., E/E, c/aire, piel
0033602		02 :	Paq. "E" Sedán aut., motor 6 cil., E/E, c/aire, piel, quemacocos
0033603		03 :	Paq. "Q" Sedán aut., motor 4 cil., E/E, c/aire, piel, quemacocos
	Modelo	37 :	Saab 5 puertas (importado)
0033701	Versión	01 :	Paq. "M" Hatchback, manual, motor 4 cil., E/E, c/aire, piel
0033702		02 :	Paq. "A" Hatchback, aut., motor 4 cil., E/E, c/aire, piel
0033703		03 :	Paq. "Q" Hatchback, aut., motor 4 cil., E/E, c/aire, piel, quemacocos
0033704		04 :	Paq. "E" Wagon, aut., motor 4 cil., E/E, c/aire, piel
0033705		05 :	Paq. "Q" Wagon, aut., motor 6 cil., E/E, c/aire, piel, quemacocos
	Modelo	38 :	Zafira 5 puertas (importado)
0033801	Versión	01 :	Paq. "A" Monocab, aut., motor X 1.8, 4 cil., tela, c/aire
0033802		02 :	Paq. "H/D" Monocab, comfort, aut., motor Z 2.2, 4 cil., tela, c/aire
0033803		03 :	Paq. "M" Monocab, comfort, manual, motor X 1.8, 4 cil., tela, c/aire

0033804		04 :	Paq. "M" Monocab, base, manual, motor 1.8 lts., 4 cil., tela, c/aire, tocacintas/cd
0033805		05 :	Paq. "N" Monocab, base, aut., motor 2.2 lts., 4 cil., tela, c/aire, cd
0033806		06 :	Paq. "X" Monocab, comfort, aut., motor 2.2 lts., 4 cil., tela, c/aire, c/d, bolsas de aire para conductor y pasajero, ventanas delant, elect.
0033807		07 :	Paq. "Y" Monocab, aut., motor 2.2 lts., 4 cil., tela, c/aire, c/d, bolsas de aire para conductor y pasajero, ventanas elect., asientos delant. con calefacción
0033808		08 :	Paq. "D" Monocab, comfort, aut., tela, potencia 150 HP
	Modelo	39 :	Trailblazer (importado)
0033901	Versión	01 :	Paq. "A" LS 4x2, aut., motor V6, tela
0033902		02 :	Paq. "B" LT 4x2, aut., motor V6, piel
0033903		03 :	Paq. "C" LTZ 4x4, aut., motor V6, piel/quemacocos, DVD
0033904		04 :	Paq. "D" LTZ 4x4, aut., motor V6, piel, DVD
0033905		05 :	Paq. "Q" 4x2, aut., tela, quemacocos
0033906		06 :	Paq. "R" 4x2, aut., piel, quemacocos
0033907		07 :	Paq. "C" 4x4, aut., motor V8, piel, quemacocos, DVD
	Modelo	40 :	Corsa 5 puertas (importado)
0034001	Versión	01 :	Paq. "B" comfort, manual, motor 1.4 lts., 4 cil., tela, tocacintas
0034002		02 :	Paq. "M" comfort, manual, motor 1.4 lts., 4 cil., tela, c/aire, tocacintas
0034003		03 :	Paq. "C" comfort, manual, motor 1.4 lts., 4 cil., tela, c/aire, c/d, rines de aluminio
0034004		04 :	Paq. "X" elegance, manual, motor 1.4 lts., 4 cil., tela, c/aire, c/d, bolsas de aire para conductor y pasajero, ventanas delant. elect., rines de aluminio
0034005		05 :	Paq. "Y" comfort, manual, motor 1.4 lts., 4 cil., tela, bolsas de aire para conductor y pasajero, ventanas delant. elect., rines de acero
0034006		06 :	Paq. "B" básico, manual, motor 1.8 lts., vidrios manuales, rines de acero/aluminio, radio CD
0034007		07 :	Paq. "M" básico, manual, motor 1.8 lts., vidrios manuales, c/aire, rines de acero, radio CD
0034008		08 :	Paq. "C" equipado, manual, motor 1.8 lts., vidrios eléctricos, c/aire, rines de aluminio, radio CD
0034009		09 :	Paq. "E" lujo, manual, motor 1.8 lts., vidrios eléctricos, c/aire, rines de aluminio, radio CD, quemacocos
0034010		10 :	Paq. "U" manual, motor 1.8 lts., vidrios eléctricos, rines de acero, radio cd.
0034011		11 :	Paq. "W" manual, motor 1.8 lts., vidrios eléctricos, rines de acero, radio cd, c/aire
0034012		12 :	Paq. "E" manual, motor 1.8 lts., ventanas eléctricas, rines de aluminio, tela, c/aire, caja 6 CD'S
0034013		13 :	Paq. "A" manual automatizada, motor 1.8 lts., c/aire, cd, tela, rines de acero/aluminio

	Modelo	41 :	Corsa 4 puertas (importado)
0034101	Versión	01 :	Paq. "B/M" Sedán, básico, manual, motor 1.8 lts., MPFI, radio cd.
0034102		02 :	Paq. "M/C" Sedán, básico, manual, motor 1.8 lts., c/aire, radio cd.
0034103		03 :	Paq. "C" Sedán, lujo, manual, motor 1.8 lts., c/aire, e/e, rines de aluminio, radio cd.
0034104		04 :	Paq. "V" Sedán, Value Leader, manual, motor 1.8 lts., vidrios manuales, rines de acero, radio cd.
0034105		05 :	Paq. "U" Sedán, manual, motor 1.8 lts., vidrios eléctricos, rines de acero, radio cd.
0034106		06 :	Paq. "W" Sedán, manual, motor 1.8 lts., vidrios eléctricos, rines de acero, radio cd, c/aire
0034107		07 :	Paq. "E/H" Sedán, manual, motor 1.8 lts., ventanas eléctricas, rines de aluminio, tela, c/aire, caja 6 CD'S/MP3
0034108		08 :	Paq. "A/D" Sedán, manual automatizada, motor 1.8 lts., c/aire, cd, tela
0034109		09 :	Paq. "D/F" Sedán, manual automatizada, motor 1.8 lts., c/aire, ventanas eléctricas, multícd, tela
0034110		10 :	Paq. "B" Sedán, manual, motor 1.8 lts., vidrios manuales, rines de acero
	Modelo	42 :	Combo Tour (importado)
0034201	Versión	01 :	Paq. "X" manual, motor 1.6 lts., rines de acero
	Modelo	43 :	Trailblazer Ext (importado)
0034301	Versión	01 :	Paq. "B" LS 4x2, equipado, aut., elect., c/aire, motor L6
0034302		02 :	Paq. "C" LT 4x4, equipado, aut., elect., c/aire, motor L6
0034303		03 :	Paq. "D" LT 4x4, equipado, aut., elect., c/aire, motor V8
0034304		04 :	Paq. "C" LTZ, aut., elect., c/aire, motor V8, quemacocos
0034305		05 :	Paq. "D" LTZ, aut., elect., c/aire, motor V8, DVD
	Modelo	44 :	Saab 9-3 4 puertas (importado)
0034401	Versión	01 :	Paq. "M" Linear Sedán, manual, eléctrico, tela, motor 2.0 turbo
0034402		02 :	Paq. "A" Linear Sedán, aut., eléctrico, tela, motor 2.0 turbo
0034403		03 :	Paq. "B" Linear Sedán, aut., equipado, eléctrico, piel, motor 2.0 turbo
0034404		04 :	Paq. "V" Vector Sedán, aut., sport, eléctrico, piel, motor 2.0 turbo H/O
0034405		05 :	Paq. "S" Vector Sedán, manual, sport, eléctrico, piel, motor 2.0 turbo H/O
0034406		06 :	Paq. "Q" Arc Sedán, aut., equipado, eléctrico, piel, motor 2.0 turbo H/O
0034407		07 :	Paq. "S" Aero Sedán, aut., equipado, 2.8 lts., turbo, V6, AT
0034408		08 :	Paq. "A" aut., electrico, radio AM/FM, CD, rines de aluminio pulido 16", piel, motor 2.0 lts.
0034409		09 :	Paq. "B" aut., electrico, radio AM/FM, 6 CD, rines de aluminio pulido 17", piel, motor 2.0 lts.
0034410		10 :	Paq. "M" aut., electrico, radio AM/FM, 6 CD, rines de aluminio pulido 17", piel, motor 2.8 lts.

0034411		11 :	Paq. "Q" Linear Sedán, aut., equipado, eléctrico, piel, quemacocos, motor 2.0 lts.
0034412		12 :	Paq. "A" Linear, aut., eléctrico, CD, rines pulidos de 16", piel, motor 2.0 lts.
0034413		13 :	Paq. "B" Linear Lujo, aut., eléctrico, 6 CD, rines pulidos de 17", piel, motor 2.0 lts., quemacocos
0034414		14 :	Paq. "C" Linear Premium, aut., eléctrico, 6 CD, rines pulidos de 17", piel, motor 2.0 lts., quemacocos
0034415		15 :	Paq. "D" Aero Sport, aut., eléctrico, 6 CD, rines pulidos de 17", piel, quemacocos
	Modelo	45 :	Saab 9-5 4 puertas (importado)
0034501	Versión	01 :	Paq. "A" Linear Sedán, aut., eléctrico, piel, motor 2.3 EPC
0034502		02 :	Paq. "B" Linear Sedán, aut., equipado, eléctrico, piel, motor 2.3 EPC
0034503		03 :	Paq. "S" Aero Sedán, aut., sport, eléctrico, piel, motor 2.3 turbo H/O
0034504		04 :	Paq. "A" ARC Sedán, aut., equipado, eléctrico, piel, motor 2.3 OBD
	Modelo	46 :	Saab 9-3 2 puertas (importado)
0034601	Versión	01 :	Paq. "C" Convertible, aut., eléctrico, piel, motor 2.0 turbo H/O
	Modelo	47 :	Vectra 4 puertas (importado)
0034701	Versión	01 :	Paq. "A" Notchback, aut., motor 2.2 lts., SE, 16V
0034702		02 :	Paq. "D" Comfort, aut., motor 3.2 lts., V6
0034703		03 :	Paq. "F" Elegance, aut., motor 3.2 lts., V6
0034704		04 :	Paq. "G" Elegance, aut., motor 3.2 lts., c/aire, e/e, cd, rines de aluminio 17", faros de xenon, piel
0034705		05 :	Paq. "F" Elegance, aut., motor 2.8 lts., piel, reproductor MP3
0034706		06 :	Paq. "G" Elegance, aut., motor 2.8 lts., faros xenon, quemacocos
0034707		07 :	Paq. "S" Sport, aut., motor 2.8 lts., faros xenon, quemacocos
	Modelo	48 :	Meriva 5 puertas (importado)
0034801	Versión	01 :	Paq. "M/C" manual, c/aire, motor 1.8 lts., vidrios manuales, rines de acero, CD/Multi CD, bolsas de aire
0034802		02 :	Paq. "C" manual, c/aire, motor 1.8 lts., vidrios eléctricos, rines de aluminio, radio CD
0034803		03 :	Paq. "V/B" Value Leader, manual, motor 1.8 lts., vidrios, espejos y puertas manuales, rines de acero, radio cd.
0034804		04 :	Paq. "B" manual, motor 1.8 lts., vidrios manuales, espejos y puertas eléctricas, rines de acero, radio cd.
0034805		05 :	Paq. "E" manual, c/aire, motor 1.8 lts., ventanas eléctricas, multictd, bolsas de aire, tela
0034806		06 :	Paq. "N" manual automatizada, s/aire, motor 1.8 lts., cd, tela
0034807		07 :	Paq. "A/D" manual automatizada, c/aire, motor 1.8 lts., ventanas eléctricas, CD/Multi CD, bolsas de aire, tela

0034808		08 :	Paq. "D/F" manual automatizada, c/aire, motor 1.8 lts., ventanas eléctricas, multcd, bolsas de aire, tela
0034809		09 :	Paq. "U" manual, c/aire, motor 1.8 lts., ventanas eléctricas, bolsas de aire, Multi CD, tela
0034810		10 :	Paq. "W" manual automatizada, c/aire, motor 1.8 lts., ventanas eléctricas, bolsas de aire, Multi CD, tela
0034811		11 :	Paq. "M" manual, c/aire, motor 1.8 lts., CD, tela
0034812		12 :	Paq. "A" manual automatizada, c/aire, motor 1.8 lts., CD, tela
0034813		13 :	Paq. "D" manual automatizada, c/aire, motor 1.8XE-DOHC, rines de aluminio
0034814		14 :	Paq. "B" manual, s/aire, motor 1.8XE-DOHC
0034815		15 :	Paq. "M" manual, c/aire, motor 1.8XE-DOHC
0034816		16 :	Paq. "A" manual automatizada, c/aire, motor 1.8XE-DOHC
0034817		17 :	Paq. "C" manual, c/aire, motor 1.8XE-DOHC, rines de aluminio
	Modelo	49 :	Cadillac 4 puertas (nacional)
0034901	Versión	01 :	Escalade ESV, Paq. "E" aut., 4 vel., HD, motor vortec V8 6.0 lts., SFI, sistema de entretenimiento
0034902		02 :	Escalade ESV, Paq. "Q" aut., 4 vel., HD, motor vortec V8 6.0 lts., SFI, quemacocos
0034903		03 :	Escalade ESV, Paq. "A" AWD, aut., motor V8, piel, quemacocos, DVD
0034904		04 :	Escalade ESV, Paq. "P" AWD, aut., motor V8, piel, quemacocos, DVD y equipo platino
	Modelo	50 :	Pontiac Matiz (importado)
0035001	Versión	01 :	Paq. "V/A" manual, s/aire, 5 vel.
0035002		02 :	Paq. "B" manual, 5 vel.
0035003		03 :	Paq. "M/D" manual, c/aire, 5 vel., radio cassette, dirección hidráulica
0035004		04 :	Paq. "C/E" manual, c/aire, 5 vel., radio cassette, dirección hidráulica, rines de aluminio
0035005		05 :	Paq. "A" G2, manual, motor 4 cil., 1.0 lts.
0035006		06 :	Paq. "B" G2, manual, motor 4 cil., 1.0 lts., rines de acero 13", c/aire, radio CD
0035007		07 :	Paq. "E" G2 lujo, manual, motor 4 cil., 1.0 lts., rines de aluminio 13", c/aire, direcc. hidráulica, radio CD
	Modelo	51 :	Fiat Palio 4 puertas (importado)
0035101	Versión	01 :	Paq. "B" Sedán, manual, 5 vel., s/radio
0035102		02 :	Paq. "C" Sedán, manual, 5 vel., radio cd, c/aire
0035103		03 :	Paq. "D" Sedán, manual, 5 vel., radio cd, c/aire, e/e, rines de aluminio
0035104		04 :	Paq. "E" Sedán, manual, 5 vel., radio cd, c/aire, e/e, rines de aluminio, bolsas de aire
0035105		05 :	Paq. "H" Sedán básico, manual, s/aire, motor 4 cil., 1.8 lts., radio AM/FM, cd
0035106		06 :	Paq. "J" Sedán básico, manual, c/aire, motor 4 cil., 1.8 lts., radio AM/FM, cd

0035107		07 :	Paq. "K" Sedán equipado, manual, c/aire, motor 4 cil., 1.8 lts., radio AM/FM, cd, equipo eléctrico
0035108		08 :	Paq. "L" Sedán de lujo, manual, c/aire, motor 4 cil., 1.8 lts., radio AM/FM, cd, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	52 :	Fiat Palio 5 puertas (importado)
0035201	Versión	01 :	Paq. "B" manual, 5 vel., s/radio
0035202		02 :	Paq. "C" manual, 5 vel., radio cd, c/aire
0035203		03 :	Paq. "D" manual, 5 vel., radio cd, c/aire, e/e, rines de aluminio
0035204		04 :	Paq. "E" manual, 5 vel., radio cd, c/aire, e/e, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	53 :	Fiat Palio Station Wagon 5 puertas (importado)
0035301	Versión	01 :	Paq. "E" manual, 5 vel., radio cd, c/aire, e/e, rines de aluminio, bolsas de aire
0035302		02 :	Paq. "L" Adventure de lujo, manual, c/aire, motor 4 cil., 1.8 lts., radio AM/FM, cd, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	54 :	Sonora (importado)
0035401	Versión	01 :	Paq. "A" Básica, aut., c/aire, tela
0035402		02 :	Paq. "B" aut., c/aire, piel, quemacocos
0035403		03 :	Paq. "C" aut., c/aire, piel, quemacocos, DVD
0035404		04 :	Paq. "E" Básica, aut., c/aire, tela, Stabilitrak
0035405		05 :	Paq. "F" aut., c/aire, piel, DVD, Stabilitrak
0035406		06 :	Paq. "G" aut., c/aire, piel, quemacocos, DVD, Stabilitrak
0035407		07 :	Paq. "B" aut., c/aire, motor 5.3 lts., piel, AM/FM Multi-CD, DVD
	Modelo	55 :	Alfa Romeo 147 3 puertas (importado)
0035501	Versión	01 :	Paq. "M" Básico, manual, 4 cil.
0035502		02 :	Paq. "P" Básico, manual, 4 cil., piel
0035503		03 :	Paq. "B" Selespeed, 4 cil., piel
0035504		04 :	Paq. "T" Sport TI, Selespeed, 4 cil., quemacocos
	Modelo	56 :	Alfa Romeo 147 5 puertas (importado)
0035601	Versión	01 :	Paq. "C" Selespeed, 4 cil., piel
0035602		02 :	Paq. "D" Lujo, Selespeed, 4 cil., quemacocos
	Modelo	57 :	Alfa Romeo 156 4 puertas (importado)
0035701	Versión	01 :	Paq. "A" Selespeed, 4 cil., piel
0035702		02 :	Paq. "T" Sport TI, Selespeed, 4 cil., quemacocos
0035703		03 :	Paq. "S" Selespeed, R17, 4 cil., quemacocos, piel
	Modelo	58 :	Equinox (importado)
0035801	Versión	01 :	Paq. "B" aut., c/aire, tela
0035802		02 :	Paq. "C" aut., c/aire, quemacocos, piel
0035803		03 :	Paq. "A" Básico, aut., c/aire, tela
	Modelo	59 :	Hummer H2 (importado)
0035901	Versión	01 :	Paq. "C" aut., 4WD, lujo, con piel, V8, quemacocos
0035902		02 :	Paq. "S" aut., AWD, radio AM/FM, Multi-CD, con piel, motor 5.7 lts., V8
0035903		03 :	Paq. "E" aut., 6 CDs., DVD, piel, motor 6.2 lts., V8, quemacocos

	Modelo	60 :	Fiat Stilo 5 puertas (importado)
0036001	Versión	01 :	Paq. "C" Básico, manual, motor 4 cil., 1.8 lts., c/aire, radio AM/FM, CD
0036002		02 :	Paq. "D" Equipado, manual, motor 4 cil., 1.8 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, bolsas de aire, rines de aluminio
0036003		03 :	Paq. "E" Equipado, manual, motor 4 cil., 1.8 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, bolsas de aire, rines de aluminio, Sky Window
	Modelo	61 :	Pontiac Montana SV6 (importado)
0036101	Versión	01 :	Paq. "B" Corta, aut., motor 6 cil., 3.5 lts./3.9 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, bolsas de aire, rines de aluminio, DVD
0036102		02 :	Paq. "C" Larga, aut., motor 6 cil., 3.5 lts./3.9 lts., c/aire, radio AM/FM, Multi-CD, bolsas de aire, rines de aluminio
0036103		03 :	Paq. "E" Larga, aut., motor 6 cil., 3.5 lts./3.9 lts., c/aire, radio AM/FM, Multi-CD, bolsas de aire, rines de aluminio, piel, DVD
0036104		04 :	Paq. "D" Larga, aut., motor 6 cil., 3.9 lts., c/aire, radio AM/FM, Multi-CD, bolsas de aire, rines de aluminio, sin VSES
	Modelo	62 :	Pontiac G4 4 puertas (importado)
0036201	Versión	01 :	Paq. "D" Sedán, manual, motor 4 cil., 2.2 lts., c/aire, radio AM/FM, CD
0036202		02 :	Paq. "E" Sedán, aut., motor 4 cil., 2.2 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, rines de aluminio
0036203		03 :	Paq. "F" Sedán, aut., motor 4 cil., 2.2 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, rines de aluminio, piel
0036204		04 :	Paq. "G" Sedán, aut., motor 4 cil., 2.2 lts./2.4 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, rines de aluminio, piel, quemacocos
	Modelo	63 :	Pontiac G6 4 puertas (importado)
0036301	Versión	01 :	Paq. "D" Básico, aut., motor 6 cil., 3.5 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, bolsas de aire
0036302		02 :	Paq. "F" Equipado, aut., motor 6 cil., 3.5 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, bolsas de aire, rines de aluminio
0036303		03 :	Paq. "G" Deportivo, aut., motor 6 cil., 3.5 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, bolsas de aire, rines de aluminio, quemacocos, piel
0036304		04 :	Paq. "S" aut., motor 6 cil., 3.6 lts., c/aire, radio AM/FM, Multi-CD, rines de aluminio, piel, quemacocos
0036305		05 :	Paq. "Y" aut., motor 6 cil., 3.6 lts., c/aire, radio AM/FM/CD/MP3/USB, rines de aluminio, piel, quemacocos
0036306		06 :	Paq. "M" aut., motor 6 cil., 3.5 lts., c/aire, radio AM/FM/CD/MP3/USB, rines de aluminio, piel, quemacocos
	Modelo	64 :	Chevrolet Uplander (importado)
0036401	Versión	01 :	Paq. "V/D" Regular Base, aut., tela, V6
0036402		02 :	Paq. "A/E" Regular LS, aut., tela, V6
0036403		03 :	Paq. "B/F" Extendida LS, aut., tela, V6
0036404		04 :	Paq. "C/G" Extendida LT, aut., piel, c/DVD, V6
0036405		05 :	Paq. "D" Extendida, aut., c/aire, tela, V6

	Modelo	65 :	Hummer H3 (importado)
0036501	Versión	01 :	Paq. "C" Luxury, aut., 4WD, con piel, quemacocos
0036502		02 :	Paq. "B" Adventure, aut., 4WD, con piel, quemacocos
0036503		03 :	Paq. "C" Luxury, aut., 4x4, motor 3.7 lts., V5, 242 HP, con piel, quemacocos
0036504		04 :	Paq. "B" Adventure, aut., 4x4, motor 3.7 lts., V5, 242 HP, con piel, quemacocos
0036505		05 :	Paq. "D" Alpha, aut., 4x4, motor 5.3 lts., V8, 295 HP, con piel, quemacocos
	Modelo	66 :	Pontiac Torrent (importado)
0036601	Versión	01 :	Paq. "D" LS, aut., motor 6 cil., 3.4 lts., c/aire, bolsas de aire frontales, AM/FM CD, rines de aluminio de 16"
0036602		02 :	Paq. "E" LS, aut., motor 6 cil., 3.4 lts., c/aire, bolsas de aire frontales, AM/FM CD, MP3, rines de aluminio de 17", piel, quemacocos
0036603		03 :	Paq. "F" LT, aut., motor 6 cil., 3.4 lts., c/aire, bolsas de aire front/lat., AM/FM CD, MP3, rines de aluminio de 17", piel, quemacocos, AWD
0036604		04 :	Paq. "S" GXP, aut., motor 6 cil., 3.6 lts., c/aire, bolsas de aire front. y de cortina, piel, quemacocos, AWD
	Modelo	67 :	Pontiac Solstice 2 puertas (importado)
0036701	Versión	01 :	Paq. "F" convertible, manual 5 vel., motor 4 cil., 2.4 lts., c/aire, bolsas de aire, AM/FM CD, rines de aluminio
0036702		02 :	Paq. "G" convertible, manual 5 vel., motor 4 cil., 2.4 lts., c/aire, bolsas de aire, AM/FM Multi-CD, rines de aluminio, piel
0036703		03 :	Paq. "S" GXP Convertible, manual, 5 vel., motor 4 cil., 2.0 lts., c/aire, equipo elect., piel
0036704		04 :	Paq. "T" GXP Coupé, aut., 5 vel., motor 4 cil., 2.0 lts., c/aire, equipo elect., piel
	Modelo	68 :	HHR 5 puertas (nacional)
0036801	Versión	01 :	Paq. "M/C" manual, 2.4 lts., Ecotec
0036802		02 :	Paq. "D" Comfort LT, aut., 2.4 lts., Ecotec
0036803		03 :	Paq. "F" Elegance LT, aut., 2.4 lts., Ecotec, piel, quemacocos
0036804		04 :	Paq. "G" Elegance LT, aut., 2.4 lts., Ecotec, piel, quemacocos, estribos
0036805		05 :	Paq. "H" aut., eléctrico, radio AM/FM/CD, 2.4 lts., Ecotec, piel, quemacocos, spoiler
	Modelo	69 :	Pontiac G4 2 puertas (importado)
0036901	Versión	01 :	Paq. "G" Coupé, manual, motor 4 cil., 2.4 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, rines de aluminio, piel, quemacocos
0036902		02 :	Paq. "H" Coupé, aut., motor 4 cil., 2.4 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, MP3, rines de aluminio, piel, quemacocos
	Modelo	70 :	Chevrolet Optra 4 puertas (importado)
0037001	Versión	01 :	Paq. "B" manual, tela, rines de acero, potencia 127 HP
0037002		02 :	Paq. "M" manual, tela, rines de acero, c/aire, potencia 127 HP
0037003		03 :	Paq. "A" aut., tela, rines de acero, c/aire, potencia 127 HP

0037004		04 :	Paq. "F" aut., piel, rines de aluminio, c/aire, potencia 127 HP
0037005		05 :	Paq. "D" aut., tela, rines de acero, c/aire, ABS, bolsas de aire, potencia 127 HP
0037006		06 :	Paq. "C" manual, tela, rines de acero, c/aire, ABS, bolsas de aire, potencia 127 HP
	Modelo	71 :	Pontiac G3 4 puertas (importado)
0037101	Versión	01 :	Paq. "B" S Básico, manual, motor 4 cil., 1.6 lts., dir. hidráulica, radio AM/FM, CD, MP3
0037102		02 :	Paq. "D" SE, manual, c/aire, equip. eléctrico, motor 4 cil., 1.6 lts., dir. hidráulica, radio AM/FM, CD, MP3
0037103		03 :	Paq. "E" SX, aut., c/aire, equip. eléctrico, motor 4 cil., 1.6 lts., dir. hidráulica, radio AM/FM, CD, MP3, rines de aluminio de 15"
	Modelo	72 :	Chevrolet Tahoe (importado)
0037201	Versión	01 :	Paq. "C" aut., Regular Base, c/aire, V8, 5.3 lts., tela
0037202		02 :	Paq. "A" Básica, aut., c/aire, motor 5.3 lts., tela
0037203		03 :	Paq. "B" aut., c/aire, motor 5.3 lts., piel, DVD
0037204		04 :	Paq. "C" segunda fila de banca, aut., c/aire, piel, DVD
0037205		05 :	Paq. "D" aut., c/aire, piel, DVD, quemacocos
0037206		06 :	Paq. "E" 4x4 aut., a/a, motor 5.3 lts., piel, DVD, quemacocos
0037207		07 :	Paq. "G" 4x4 aut., a/a, e/e, motor 6.2 lts., piel
0037208		08 :	Paq. "H" 4x2 aut., a/a, AM/FM/CD
	Modelo	73 :	Yukon (importado)
0037301	Versión	01 :	Paq. "A" aut., motor V8 5.3 lts., rines de aluminio 17", tela
0037302		02 :	Paq. "B" aut., motor V8 5.3 lts., piel, quemacocos
0037303		03 :	Paq. "C", aut., motor V8 6.2 lts., rines de aluminio 20", piel, quemacocos, AWD
	Modelo	74 :	Acadia (importado)
0037401	Versión	01 :	Paq. "A" aut., motor 3.6 lts., tela/piel
0037402		02 :	Paq. "B" aut., motor 3.6 lts., piel, DVD, sensores de reversa
0037403		03 :	Paq. "C" aut., AWD, motor 3.6 lts., piel, DVD, sensores de reversa
0037404		04 :	Paq. "D" aut., AWD, motor 3.6 lts., piel, DVD, sensores de reversa, asiento trasero banca corrida
	Modelo	75 :	Pontiac G5 4 puertas (importado)
0037501	Versión	01 :	Paq. "D" Sedán, manual, motor 2.2 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM, CD, tela
0037502		02 :	Paq. "E" Sedán, aut., motor 2.2 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/CD/MP3, rines de aluminio, tela
0037503		03 :	Paq. "G" Sedán, aut., motor 2.4 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/Multi-CD/MP3, rines de aluminio, piel, quemacocos
0037504		04 :	Paq. "F" Sedán, aut., motor 2.2 lts., 4 cil., radio AM/FM/CD/USB, piel, quemacocos
	Modelo	76 :	Pontiac G5 2 puertas (importado)
0037601	Versión	01 :	Paq. "G" Coupé, manual, motor 2.4 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/Multi-CD/MP3, rines de aluminio, piel, quemacocos

0037602		02 :	Paq. "H" Coupé, aut., motor 2.2 lts., 4 cil., radio AM/FM/CD/USB, piel, quemacocos
0037603		03 :	Paq. "G" Coupé, manual, motor 2.2 lts., 4 cil., radio AM/FM/CD/USB, piel, quemacocos
	Modelo	77 :	Chevrolet Captiva Sport (nacional)
0037701	Versión	01 :	Paq. "J" 4x2, aut.,a/a, radio AM/FM/6 CD/MP3, motor 3.6 lts., V6, piel
0037702		02 :	Paq. "A" 4x2, aut., a/a, radio AM/FM/CD/MP3, motor 2.4 lts., L4
0037703		03 :	Paq. "C" 4x2, aut., a/a, radio AM/FM/6 CD/MP3, motor 3.6 lts., V6
0037704		04 :	Paq. "D" 4x2, aut., a/a, radio AM/FM/6 CD/MP3, motor 3.6 lts., V6, piel, quemacocos
0037705		05 :	Paq. "B" 4x2, aut., a/a, radio AM/FM/CD/MP3, motor 2.4 lts., L4, piel, quemacocos
	Modelo	78 :	Chevrolet Aveo (importado)
0037801	Versión	01 :	Paq. "E" Sedán, manual, elegance, c/aire, MP3, e/e, rines de aluminio, bolsas de aire, ABS
0037802		02 :	Paq. "F" Sedán, aut., elegance, c/aire, MP3, e/e, rines de aluminio, bolsas de aire, ABS
0037803		03 :	Paq. "M" Sedán, manual, básico, c/aire, MP3
	Modelo	79 :	Pontiac G3 5 puertas (nacional)
0037901	Versión	01 :	Paq. "B" manual, motor 1.6 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/MP3, tela
0037902		02 :	Paq. "D" manual, motor 1.6 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/Multi-CD/MP3, tela
0037903		03 :	Paq. "E" aut., motor 1.6 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/Multi-CD/MP3, tela
0037904		04 :	Paq. "G" manual, motor 1.5 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM, tela
0037905		05 :	Paq. "H" manual, motor 1.5 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/6 CD's, tela
0037906		06 :	Paq. "J" manual, motor 1.5 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/6 CD's, tela, quemacocos
0037907		07 :	Paq. "L" aut., motor 1.5 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/6 CD's, tela
	Modelo	80 :	Pontiac G3 4 puertas (nacional)
0038001	Versión	01 :	Paq. "B" manual, motor 1.6 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/CD/MP3, tela
0038002		02 :	Paq. "C" manual, motor 1.6 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/Multi-CD/MP3, tela
0038003		03 :	Paq. "F" aut., motor 1.6 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/Multi-CD/MP3, tela
0038004		04 :	Paq. "M" manual, motor 1.5 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM, tela
0038005		05 :	Paq. "N" manual, motor 1.5 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/6 CD's, tela, quemacocos
0038006		06 :	Paq. "N" aut., motor 1.5 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/6 CD's, tela, quemacocos

	Modelo	81 :	Chevrolet Aveo (nacional)
0038101	Versión	01 :	Paq. "B" Sedán, manual, Básico
0038102		02 :	Paq. "M" Sedán, manual, c/aire, MP3
0038103		03 :	Paq. "C" Sedán, aut., c/aire, MP3
0038104		04 :	Paq. "D" Sedán, aut., c/aire, ABS, MP3, bolsas de aire front.
0038105		05 :	Paq. "E" Sedán, manual, c/aire, ABS, MP3, bolsas de aire, equipo elect.
0038106		06 :	Paq. "F" Sedán, aut., c/aire, ABS, MP3, bolsas de aire, equipo elect.
0038107		07 :	Paq. "A" Sedán, manual, c/aire, ABS, AM/FM/MP3, bolsas de aire front., direc. hidr.
	Modelo	82 :	Chevrolet Epica (importado)
0038201	Versión	01 :	Paq. "B" LS aut., s/aire, motor 2.5 lts., 6 cil.
0038202		02 :	Paq. "C" LT aut., c/aire, CD/MP3, motor 2.5 lts., 6 cil.
0038203		03 :	Paq. "D" LT aut., c/aire, CD/MP3, motor 2.5 lts., 6 cil., bolsas de aire
0038204		04 :	Paq. "A" LS aut., c/aire, motor 2.5 lts., 6 cil.
	Modelo	83 :	Suburban (importada)
0038301	Versión	01 :	Paq. "G" 4x4, aut., A/C, AM/FM/CD/MP3, motor 6.0 lts., 8 cil., piel, DVD
0038302		02 :	Paq. "C" aut., c/aire, piel, DVD
0038303		03 :	Paq. "A" Básica, aut., c/aire, tela, motor 5.3 lts., 320 HP
0038304		04 :	Paq. "D" 4x4, aut., c/aire, piel, DVD
0038305		05 :	Paq. "B" Segunda Fila de Banca, aut., c/aire, piel, DVD
0038306		06 :	Paq. "H" 4x4, aut., A/C Dual, AM/FM/CD/DVD, motor 5.3 lts., quemacocos
	Modelo	84 :	Traverse (importado)
0038401	Versión	01 :	Paq "A" aut., a/c, equip. elect., radio AM/FM/CD/MP3, motor 3.6 lts., 6 cil.
0038402		02 :	Paq "B" aut., a/c, radio AM/FM/CD/MP3, motor 3.6 lts., 6 cil., DVD, piel, quemacocos
0038403		03 :	Paq "C" aut., a/c, radio AM/FM/CD/MP3/DVD, motor 3.6 lts., 6 cil.
	Modelo	85 :	Chevrolet Cruze (importado)
0038501	Versión	01 :	Paq "M" manual, c/aire
0038502		02 :	Paq "A" aut., c/aire
0038503		03 :	Paq "C" aut., c/aire, rines
0038504		04 :	Paq "F" aut., c/aire, rines, piel, quemacocos
	Modelo	86 :	Cadillac SRX (nacional)
0038601	Versión	01 :	Paq "A" 4x2 aut., c/aire, motor 3.0 lts., 6 cil., piel, quemacocos
0038602		02 :	Paq "B" 4x2 aut., e/e, c/aire, motor 3.0 lts., 6 cil., piel, quemacocos
0038603		03 :	Paq "C" AWD aut., e/e, c/aire, motor 3.0 lts., 6 cil., piel, quemacocos

	Modelo	87 :	Buick Lacrosse 4 puertas (importado)
0038701	Versión	01 :	Paq "C" aut., c/aire, motor 3.6 lts., 6 cil., piel, quemacocos, AM/FM/CD/MP3/USB
	Modelo	88 :	Buick Enclave (importado)
0038801	Versión	01 :	Paq "C" aut., c/aire, motor 3.6 lts., 6 cil., piel, quemacocos, AWD, AM/FM/CD/CD-R/MP3/USB, DVD
0038802		02 :	Paq "P" aut., c/aire elect, radio XM, DVD R1, motor 3.6 lts., 6 cil., piel, quemacocos Pan, AWD, OnStar
	Modelo	89 :	Terrain (importado)
0038901	Versión	01 :	Paq "P" aut., 6 vel., c/aire elec., motor 3.0 lts., 6 cil., radio AM/FM/CD/MP3/USB/XM, DVD, piel, quemacocos, R18, Bluetooth y Onstar
0038902		02 :	Paq "C" aut., 6 vel., c/aire elec., motor 3.0 lts., 6 cil., radio AM/FM/CD/MP3/USB, DVD, piel, quemacocos
	Modelo	90 :	Chevrolet Spark (importado)
0039001	Versión	01 :	Paq "A" manual, motor 1.2 lts., 81 HP, tela, calefacción, 5 ptas.
0039002		02 :	Paq "B" manual, motor 1.2 lts., 81 HP, tela, radio AM/FM/CD/MP3/USB, a/c, 5 ptas.
0039003		03 :	Paq "C" manual, motor 1.2 lts., 81 HP, tela, radio AM/FM/CD/MP3/USB, a/c, bolsas de aire, 5 ptas.
	Modelo	91 :	Chevrolet Matiz (importado)
0039101	Versión	01 :	Paq "A" manual, motor 4 cil. 1.0 lts.
0039102		02 :	Paq "B" manual, motor 4 cil. 1.0 lts., rines de acero 13", c/aire, Radio CD
	Modelo	92 :	Chevrolet Cobalt (importado)
0039201	Versión	01 :	Paq "B" manual, 5 vel., motor 4 cil. 2.2 lts., AM/FM/CD/MP3, aire acondicionado
	Modelo	01 :	C 15 6 y 8 Cil.
1030101	Versión	01 :	Paq. "A" Pick-up
1030102		02 :	Paq."B" Pick-up
1030103		03 :	Paq. "C" Cab. Dir. H.
1030104		04 :	Paq."D" Pick-up
1030105		05 :	Paq."L" Pick-up
	Modelo	02 :	C-20
1030201	Versión	01 :	Paq. "F" Austero Pick-Up
1030202		02 :	Paq. "K" Pick-Up.A/A 400 SS T.A.
1030203		03 :	Paq. "N" Pick-Up.A/Acon.Tr. aut.
1030204		04 :	Paq. "P" Pick-Up.A/Acon. AM/FM. C
1030205		05 :	Paq. "Q" Pick-Up.A/Acon AM/FM. Es
1030206		06 :	Paq. "G" 2.06 Pick-Up aut. A/A
1030207		07 :	Paq. "A" Cust. Chasis Cabina
1030208		08 :	Paq. "M" Pick-Up A/A T.A.S/E Elect.
1030209		09 :	Paq. "O" Pick-Up A/A T.E.S/E Elect.
1030210		10 :	Paq. "S" Pick-Up A/A T.E.S/E Elect.

1030211		11 :	Paq. "C" Pick-Up 4x4, cabina sencilla, motor V8, 5.3 lts., aut. (importado)
1030212		12 :	Paq. "D" Pick-Up 4x4, cabina extendida, motor V8, 5.3 lts., aut. (importado)
1030213		13 :	Paq. "D" Pick-Up C-20 Custom, manual, s/aire, 8 cil. (importado)
1030214		14 :	Paq. "E" Pick-Up C-20 Custom, manual, c/aire, 8 cil. (importado)
1030215		15 :	Paq. "F" Pick-Up C-20 Custom, aut., s/aire, 8 cil. (importado)
1030216		16 :	Paq. "G" Pick-Up C-20 Custom, aut., c/aire, 8 cil. (importado)
1030217		17 :	Paq. "N" Pick-Up C-20 Cheyenne Regular, aut., c/aire, 8 cil. (importado)
1030218		18 :	Paq. "N" Pick-Up C-20 Cheyenne Extendida, aut., c/aire, 8 cil. (importado)
1030219		19 :	Paq. "K" Pick-Up C-20 Cheyenne 400 SS, aut., c/aire, 8 cil. (importado)
1030220		20 :	Paq. "A" Silverado Cheyenne Crew Cab, 4x2, aut., c/aire, 8 cil. (importado)
1030221		21 :	Paq. "B" Silverado Cheyenne Crew Cab, 4x4, aut., c/aire, 8 cil. (importado)
1030222		22 :	Paq. "C" Cheyenne Crew Cab, 4x4, aut., c/aire, piel, quemacocos, 8 cil. pick up (importado)
	Modelo	03 :	C-15 (importado)
1030301	Versión	01 :	Paq. "A" Pick-Up C-15 Custom, manual, s/aire, 6 cil.
1030302		02 :	Paq. "B" Pick-Up C-15 Custom, aut., s/aire, 6 cil.
1030303		03 :	Paq. "C" Pick-Up C-15 Custom, aut., c/aire, 6 cil.
1030304		04 :	Paq. "H" Pick-Up C-15 Custom, manual, c/aire, 6 cil.
	Modelo	04 :	Chevrolet CR15703 (nacional)
1030401	Versión	01 :	Paq. "A" Pick-Up, manual, s/aire
1030402		02 :	Paq. "H" Pick-Up, manual, c/aire
1030403		03 :	Paq. "C" Pick-Up, aut., c/aire
1030404		04 :	Paq. "F" Pick-Up, manual, s/aire
	Modelo	05 :	MAXI-CAB
1030501	Versión	01 :	Paq. "D" Austero
1030502		02 :	Paq. "N" A/Acon. Paq. Dgo. AM/FM es
1030503		03 :	Paq. "P" A/Acon. Paq. Dgo. radio AM
1030504		04 :	Paq. "A" Chasis Cabina
1030505		05 :	Paq. "B" flotillero
	Modelo	06 :	S-10603 Pick Up
1030601	Versión	01 :	Paq. "B" Cabina Regular
1030602		02 :	Paq. "Z" ZR2 (Deportiva)
1030603		03 :	Paq. "A" estándar, c/aire, 4 cil.
1030604		04 :	Paq. "C" 4x4 estándar
1030605		05 :	Paq. "D" 4x4 c/aire aut.

1030606		06 :	Paq. "D" S-10, L-4, manual (importado)
1030607		07 :	Paq. "E" S-10, V-6, automática (importado)
1030608		08 :	Paq. "F" S-10, V-6, equipada, aut. (importado)
1030609		09 :	Paq. "G" S-10, V-6, equipada, aut., 4x4 (importado)
	Modelo	07 :	G-20
1030701	Versión	01 :	Paq. "A" Chevy Van
	Modelo	08 :	S-10803 Pick Up
1030801	Versión	01 :	Paq. "B" Caja Larga
1030802		02 :	Paq. "A" Caja Larga c/a, estándar, 4 cil. (importado)
	Modelo	09 :	Chevrolet Cargo Van (importado)
1030901	Versión	01 :	Paq. "A" Comercial, aut. V8.
1030902		02 :	Paq. "C" aut., motor V6
1030903		03 :	Paq. "U" motor V8, 5.7 lts., aut.
1030904		04 :	Paq. "U" para conversión, aut., 4 vel., motor vortec, V8, 5.3 lts., SFI
1030905		05 :	Paq. "C" 1500, aut., 4 vel., motor vortec, V6, 4.3 lts., MFI
1030906		06 :	Paq. "A" 3500, aut., 4 vel., motor vortec, V8, 6.0 lts., SFI
1030907		07 :	Paq. "B" 3500, aut., a/acond., 4 vel., motor vortec V8, 6.0 lts., SFI
	Modelo	10 :	Luv (importado)
1031001	Versión	01 :	Paq. "A" Básica Doble Cabina estándar
1031002		02 :	Paq. "B" Lujo Doble Cabina estándar
1031003		03 :	Paq. "C" Chasis Cabina estándar
1031004		04 :	Paq. "C" Lujo Doble Cabina estándar, motor 2.3 lts., 99 h.p.
1031005		05 :	Paq. "B" Chasis Cabina estándar, motor 2.3 lts., 99 h.p.
1031006		06 :	Paq. "A" Doble Cabina Básica estándar, motor 2.2 lts., 115 h.p.
1031007		07 :	Paq. "B" Chasis Cabina estándar, motor 2.2 lts., 115 h.p.
1031008		08 :	Paq. "C" Doble Cabina Lujo estándar, motor 2.2 lts., 115 h.p.
1031009		09 :	Paq. "D" Cabina regular, estándar, 5 vel., motor 2.2 lts., 4 cil. en línea
1031010		10 :	Paq. "F" Pick Up "Cargo" (Flat Bed), estándar, 5 vel., motor 2.2 lts., 4 cil. en línea
1031011		11 :	Paq. "E" Pick Up "Rancho" (Estacas), estándar, 5 vel., motor 2.2 lts., 4 cil. en línea
1031012		12 :	Paq. "D" Chasis Cabina, estándar, motor diesel, 4 cil. en línea
	Modelo	11 :	Chevrolet Extended Cab
1031101	Versión	01 :	Paq. "A" automático V8, 3 ptas.
1031102		02 :	Paq. "N" Cabina Extendida Vortec 5.7 lts., aut. (nacional)
	Modelo	12 :	Chevy Pick Up - 5SC80 (importado)
1031201	Versión	01 :	Paq. "B" Básica estándar, motor 1.6 MPFI, 4 cil.
1031202		02 :	Paq. "C" LS Lujo, estándar, a/a, motor 1.6 MPFI, 4 cil.
1031203		03 :	Paq. "H" LS Lujo, estándar, a/a, motor 1.6 MPFI, 4 cil. Direc. Hidr.

	Modelo	13 :	Chevy Pick Up
1031301	Versión	01 :	Paq. "A" lujo, aut. a/a
1031302		02 :	Paq. "C" lujo, estándar, a/a
1031303		03 :	Paq. "F" austera, estándar
1031304		04 :	Paq. "G" Básica c/a, estándar
1031305		05 :	Paq. "B" austera, estándar
	Modelo	14 :	R25703
1031401	Versión	01 :	Paq. "A" Custom c/aire Vortec 5.7 lts., aut. (nacional)
1031402		02 :	Paq. "B" Custom s/aire Vortec 5.7 lts., aut. (nacional)
1031403		03 :	Paq. "F" Custom s/aire Vortec 5.7 lts., estándar (nacional)
1031404		04 :	Paq. "G" Custom c/aire Vortec 5.7 lts., estándar (nacional)
1031405		05 :	Paq. "N" Cheyenne c/aire Vortec 5.7 lts., aut. (nacional)
1031406		06 :	Paq. "P" Cheyenne c/aire Vortec 5.7 lts., estándar (nacional)
1031407		07 :	Paq. "K" Sport c/aire Vortec 5.7 lts., aut. (nacional)
1031408		08 :	Paq. "Q" Sport c/aire Vortec 5.7 lts., estándar (nacional)
	Modelo	15 :	R15703
1031501	Versión	01 :	Paq. "B" Pick Up motor 6 cil. Vortec 4.3 lts., estándar (nacional)
1031502		02 :	Paq. "C" Pick Up 6 cil., aut., c/radio AM/FM, s/aire (nacional)
1031503		03 :	Paq. "D" Pick Up 6 cil., aut., c/radio AM/FM, c/aire (nacional)
	Modelo	16 :	Chevrolet Avalanche (importado)
1031601	Versión	01 :	Paq. "A" 4x2, aut., motor 5.3 lts., V8, asientos tela
1031602		02 :	Paq. "B" 4x4, aut., motor 5.3 lts., V8, asientos piel
1031603		03 :	Paq. "C" 4x4, Uncladded, aut., motor 5.3 lts., V8, asientos piel
	Modelo	17 :	Combo (importado)
1031701	Versión	01 :	Paq. "Y" manual, motor 1.6 lts., rines de acero
	Modelo	18 :	Cadillac Nacional
1031801	Versión	01 :	Escalade EXT, Paq. "E" aut., tracción permanente en las 4 ruedas, motor 6.0 lts., V8, piel
1031802		02 :	Escalade EXT, Paq. "Q" aut., tracción permanente en las 4 ruedas, motor 6.0 lts., V8, piel, quemacocos
1031803		03 :	Escalade EXT, Paq. "A" AWD, aut., motor V8, piel, quemacocos, DVD
1031804		04 :	Escalade EXT, Paq. "A" AWD, aut., motor 6.2 lts., V8, piel, quemacocos, DVD, 403 HP
	Modelo	19 :	Chevrolet Tornado (importado)
1031901	Versión	01 :	Paq. "B" Pick Up Base, manual, motor 1.8 MPFI, 4 cil.
1031902		02 :	Paq. "M" Pick Up manual, motor 1.8 MPFI, 4 cil., c/aire, dirección hidráulica.
1031903		03 :	Paq. "C" Pick Up manual, motor 1.8 MPFI, 4 cil. Sport
1031904		04 :	Paq. "F" Pick Up manual, motor 1.8 MPFI, 4 cil., s/aire, bolsas de aire, tela
1031905		05 :	Paq. "D" Pick Up edición especial, manual, motor 1.8 MPFI, con accesorios

	Modelo	20 :	Chevrolet Colorado (importado)
1032001	Versión	01 :	Paq. "A" Doble Cabina Base, manual, motor 2.8 en línea
1032002		02 :	Paq. "B" Doble Cabina 4x4, aut., motor 3.5 en línea
1032003		03 :	Paq. "C" Doble Cabina 4x2, aut., motor 3.5 en línea
1032004		04 :	Paq. "D/B" Doble Cabina 4x4, aut., motor 3.5 en línea, suspensión Z71
1032005		05 :	Paq. "A" Doble Cabina 4x2, aut., AM/FM/CD/MP3, motor 2.9, 4 cil.
1032006		06 :	Paq. "B" Doble Cabina 4x4, aut., AM/FM/CD/MP3, motor 3.7, 5 cil.
1032007		07 :	Paq. "C" Doble Cabina 4x2, aut., AM/FM/CD/MP3, motor 3.7, 5 cil.
1032008		08 :	Paq. "D" Cabina Regular 4x2, manual, AM/FM, motor 2.9, 4 cil.
	Modelo	21 :	Hummer Adventure (importado)
1032101	Versión	01 :	Paq. "B" aut., 4WD, lujo, con piel, V8, quemacocos
	Modelo	22 :	Chevrolet Silverado (nacional)
1032201	Versión	01 :	Paq. "D" 2500 Custom, Pick Up, manual, s/aire, s/radio, 8 cil., motor 4.8 lts., vortec
1032202		02 :	Paq. "E" 2500 Custom, Pick Up, manual, c/aire, radio, 8 cil., motor 4.8 lts., vortec
1032203		03 :	Paq. "G" 2500 Custom, Pick Up, aut., c/aire, radio, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032204		04 :	Paq. "F/D/A" 1500 Cabina Regular, Pick Up, manual, básico, s/aire, 6 cil., motor 4.3 lts., vortec
1032205		05 :	Paq. "H/E/B" 1500 Cabina Regular, Pick Up, manual, a/a, 6 cil., motor 4.3 lts., vortec
1032206		06 :	Paq. "G/F/C" 1500 Cabina Regular, Pick Up, aut., a/a, radio AM/FM, 6 cil., motor 4.3 lts., vortec
1032207		07 :	Paq. "W/G" 1500 Cabina Regular, Pick Up, aut., equipada, a/a, radio AM/FM, 6 cil., motor 4.3 lts., vortec
1032208		08 :	Paq. "J" 2500 LS, Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., a/a, radio AM/FM, 8 cil., motor 4.8 lts., vortec
1032209		09 :	Paq. "K/T" 2500 LS, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., a/a, radio AM/FM, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032210		10 :	Paq. "E" 2500 Crew Cab, Pick Up, aut., c/aire, radio, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032211		11 :	Paq. "F" 2500 Crew Cab, Pick Up, aut., c/aire, radio, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
	Modelo	23 :	Chevrolet Cheyenne (nacional)
1032301	Versión	01 :	Paq. "N" Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., c/aire, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032302		02 :	Paq. "C" Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., c/aire, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032303		03 :	Paq. "A" LT, Crew Cab 4x2, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032304		04 :	Paq. "B" LT, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec

1032305		05 :	Paq. "C" LTZ, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM/CD/MP3, piel, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032306		06 :	Paq. "L/V/N" LT, Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., a/acond., AM/FM/CD/MP3, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032307		07 :	Paq. "M/X/P" LT, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., a/acond., AM/FM/CD/MP3, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
	Modelo	24 :	Chevrolet Avalanche (nacional)
1032401	Versión	01 :	Paq. "A" 4x2, aut., c/aire, 8 cil., motor 5.3 lts., 310 HP,asientos tela
1032402		02 :	Paq. "B" 4x4, aut., c/aire, 8 cil., motor 5.3 lts., 310 HP,asientos piel, quemacocos
1032403		03 :	Paq. "C" 4x4 Z71, aut., c/aire, 8 cil., motor 5.3 lts., 310 HP, asientos piel, quemacocos
	Modelo	25 :	Hummer H2 (importado)
1032501	Versión	01 :	Paq. "S" aut., AWD, radio AM/FM, Multi-CD, con piel, motor 5.7 lts., V8
1032501		02 :	Paq. "E" aut., 6 CDs., DVD, piel, motor 6.2 lts., V8 quemacocos
	Modelo	26 :	Canyon (importado)
1032601	Versión	01 :	Paq. "A" 4x2, aut., motor 3.7 lts., tela
1032602		02 :	Paq. "B" 4x4, aut., motor 3.7 lts., piel, quemacocos
1032603		03 :	Paq. "C" 4x4, aut., motor 3.7 lts., piel
	Modelo	27 :	Chevrolet Silverado (importado)
1032701	Versión	01 :	Paq. "A" LS, Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM, 8 cil., motor 4.8 lts., vortec
1032702		02 :	Paq. "B" LS, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032703		03 :	Paq. "A/E" LS, Cabina Extendida 4x2, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032704		04 :	Paq. "S" 1500, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., elect., 8 cil., motor 5.3 lts., vortec, caja larga
1032705		05 :	Paq. "R" 1500, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., c/aire, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec, caja larga
	Modelo	28 :	Chevrolet Cheyenne (importado)
1032801	Versión	01 :	Paq. "D" LT, Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032802		02 :	Paq. "E" LT, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032803		03 :	Paq. "B/F" LT, Cabina Extendida 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032804		04 :	Paq. "W/A" LT, Crew Cab 4x2, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032805		05 :	Paq. "X/B" LT, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032806		06 :	Paq. "Y/C" LTZ, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, piel, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
	Modelo	29 :	Sierra (importado)
1032901	Versión	01 :	Paq. "A" Crew Cab 4x2, aut., motor 5.3 lts., piel, quemacocos

1032902		02 :	Paq. "B" Crew Cab 4x4, aut., motor 5.3 lts., piel, quemacocos
1032903		03 :	Paq. "C" Crew Cab DENALI AWD, aut., motor 6.2 lts., DVD, piel, quemacocos
1032904		04 :	Paq. "B" Cab Regular, aut., 6 vel., motor 5.3 lts., tela, A/C
	Modelo	30 :	Sierra (nacional)
1033001	Versión	01 :	Paq. "D" Crew Cab 4x2, aut., motor 5.3 lts., piel, quemacocos
1033002		02 :	Paq. "B" Crew Cab 4x4, aut., motor 5.3 lts., piel, quemacocos
1033003		03 :	Paq. "C" Crew Cab, AWD, aut., motor 6.2 lts., DVD, piel, quemacocos
	Modelo	31 :	Hummer H3T (importado)
1033101	Versión	01 :	Paq. "B" Adventure, aut., 4x4, motor 3.7 lts., 5 cil., 242 HP, piel, quemacocos
1033102		02 :	Paq. "D" Alpha, aut., 4x4, motor 5.3 lts., V8, 300 HP, piel, quemacocos
	Modelo	32 :	Chevy Cargo (nacional)
1033201	Versión	01 :	Paq. "R" Básico, manual
1033202		02 :	Paq. "G" Básico, manual, c/aire
	Modelo	01 :	Camión Isuzu (importado)
2030101	Versión	01 :	Paq. "A" NPR-EFI gas, aut., 10,500 lbs., motor 8 cil., 250 HP
2030102		02 :	Paq. "B" NQR diesel, estándar, 13,100 lbs., motor 4 cil., 175 HP
	Modelo	02 :	Chevrolet Express Cutaway (importado)
2030201	Versión	01 :	Paq. "A" Chasis Cabina, aut., 4 vel., 9,600 lbs., GVW, motor vortec 4800, V8, gasolina
2030202		02 :	Paq. "B" Chasis Cabina, aut., 4 vel., 12,000 lbs., GVW, motor vortec 6000, V8, gasolina
2030203		03 :	Paq. "B" Chasis Cabina, aut., 6 vel., motor vortec 6.0, V8, gasolina, 6,441 Kg. PBV
2030204		04 :	Paq. "C" Chasis Cabina, aut., 6 vel., motor vortec 6.0, V8, gasolina, 5,579 Kg. PBV
2030205		05 :	Paq. "A" Chasis Cabina, aut., 6 vel., motor vortec 4.8, V8, gasolina, 4,491 Kg. PBV
	Modelo	03 :	C-35
2030301	Versión	01 :	Paq. "E" 8 cil. 350 D/H
2030302		02 :	Paq. "F" 6 cil. 292 D/H Radio
2030303		03 :	Paq. "G" 8 cil. 350 D/H Radio
2030304		04 :	Paq. "J" 8 cil. 350
2030305		05 :	Paq. "H" 350 Estacas 8 cil.
2030306		06 :	Paq. "A" Chasis Cabina
	Modelo	04 :	PANEL 30
2030401	Versión	01 :	Paq. A rodada sencilla
2030402		02 :	Paq. B 8 cil.350 Dir. H. Conv.
2030403		03 :	Paq. D 8 cil.350 D.H. Conv.Cat.

2030404		04 :	Minibús
2030405		05 :	Paq. "C" corta, estándar Dir. H. 8 cil.
2030406		06 :	Paq. "D" P-30 corta, estándar 6 cil.
2030407		07 :	Paq. "E" P-30 largo normal estándar
2030408		08 :	Paq. "F" P-30 largo reforzada estándar
2030409		09 :	Paq. "G" largo reforzada automático
2030410		10 :	Paq. "H" largo normal automático.
2030411		11 :	Paq. "A" P-30 Chasis control delantero, aut. (importado)
2030412		12 :	Paq. "A" P30542 V6, aut., rodada sencilla (importado)
2030413		13 :	Paq. "B" P30842 V6, aut., rodada sencilla (importado)
2030414		14 :	Paq. "C" P31042 V8, manual, doble rodada (importado)
	Modelo	05 :	Kodiak
2030501	Versión	01 :	Paq. "D" 20,850 Lbs., 174" aut.
2030502		02 :	Paq. "A" 19,500 Lbs. De PBV, 152" aut. 5 vel., motor diesel, 8 cil., 6.6 lts., 4x4
	Modelo	06 :	Chasis Cabina
2030601	Versión	01 :	Paq. "A" diesel aut.
	Modelo	07 :	R36003
2030701	Versión	01 :	Paq. "E" GMT 800, 8 cil., estándar, s/radio, s/aire (nacional)
2030702		02 :	Paq. "G" GMT 800, 8 cil., estándar, c/radio, s/aire (nacional)
	Modelo	08 :	Chevrolet C36 2 ptas
2030801	Versión	01 :	Paq. "F" aut., 4 vel., HD, motor vortec V8, 6.0 lts., SFI (nacional)
	Modelo	09 :	P31842 (importado)
2030901	Versión	01 :	Paq. "D" V8, 178" WB, manual, 5 vel.
	Modelo	10 :	Chevrolet Silverado (nacional)
2031001	Versión	01 :	Paq. "A/B" 3500, Chasis Cabina 4x2, manual, 5 vel., motor vortec V8, 6.0 lts., SFI
2031002		02 :	Paq. "C" 3500, Chasis Cabina 4x2, c/aire, manual, 5 vel., motor vortec V8, 6.0 lts., SFI
	Modelo	90 :	C-60/65
2039001	Versión	01 :	Camión
	Modelo	91 :	Camión Kodiak
2039101	Versión	01 :	Paq. "A" 28 000 Lbs. gasolina
2039102		02 :	Paq. "B" 33 000 Lbs. diesel
2039103		03 :	Paq. "C" 30 000 Lbs. diesel
2039104		04 :	Paq. "D" 28 000 Lbs. gasolina aut.
2039105		05 :	Paq. "E" 24 260 Lbs. 175"
2039106		06 :	Paq. "F" 20 850 Lbs. 174"
2039107		07 :	Paq. "D" 23 900 Lbs. 175" gasolina, aut.
2039108		08 :	Paq. "E" 23 900 Lbs. 175" gasolina, est.
2039109		09 :	Paq. "F" 23 900 Lbs. 175" diesel, est.
2039110		10 :	Paq. "G" 28 900 Lbs. conversión a gas, est.
2039111		11 :	Paq. "K" 211" diesel estándar

2039112		12 :	Paq. "H" Chasis 211" diesel, estándar 6 cil.
2039113		13 :	Paq. "I" Chasis 241" diesel, estándar 6 cil.
2039114		14 :	Paq. "J" Chasis Coraza diesel, estándar 6 cil.
2039115		15 :	Paq. "L" Mediano 33 000 Lbs.175" diesel, est.
2039116		16 :	Paq. "M" 33 000 Lbs. 211" gasolina, est. (nacional)
2039117		17 :	Paq. "S" 28 000 Lbs. 211" G.V.W. gasolina, est., 6 vel. (nacional)
2039118		18 :	Paq. "R" 36 000 Lbs. 241" diesel, 10 vel., estándar (nacional)
2039119		19 :	Paq. "L" 33 000 Lbs. 211" diesel, estándar con llanta radial (nacional)
2039120		20 :	Paq. "J" diesel, estándar 6 cil. (nacional)
	Modelo	01 :	Regal (Buick)
3030101	Versión	01 :	Custom Sedán 4 ptas.
3030102		02 :	Custom Coupé 2 ptas.
3030103		03 :	Limited Sedán 4 ptas.
3030104		04 :	Limited Sedán 2 ptas.
3030105		05 :	Gran Sport-V6 Sedán 4 ptas.
3030106		06 :	Gran Sport-V6 Coupé 2 ptas.
	Modelo	02 :	Cavalier
3030201	Versión	01 :	VL-L4 Sedán 4 ptas.
3030202		02 :	VL-L4 Coupé 2 ptas.
3030203		03 :	VL-L4 Station Wagon 4 ptas.
3030204		04 :	RS-L4 Sedán 4 ptas.
3030205		05 :	RS-L4 Coupé 2 ptas.
3030206		06 :	Convertible 2 ptas.
3030207		07 :	Station Wagon 4 ptas.
3030208		08 :	Z24-V6 Coupé 2 ptas.
3030209		09 :	Convertible 2 ptas.
3030210		10 :	VL SDN 4 ptas 4 cil.
3030211		11 :	VL Coupé 2 ptas. 4 cil.
3030212		12 :	VL Wagon 4 ptas. 4 cil.
3030213		13 :	RS Sedán 4 ptas. 4 cil.
3030214		14 :	RS Coupé 2 ptas. 4 cil.
3030215		15 :	RS Wagon 4 ptas. 4 cil.
3030216		16 :	RS Convertible 2 ptas. 4 cil.
3030217		17 :	Z24 Coupé 2 ptas. 6 cil.
3030218		18 :	Z24 Convertible 2 ptas 6 cil.
	Modelo	03 :	Corsica
3030301	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. LT. L-4 cil.
3030302		02 :	Sedán 4 ptas. LT. V-6 cil.
	Modelo	04 :	Caprice
3030401	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. V8
3030402		02 :	Station Wagon 4 ptas. 3S.

3030403		03 :	Classic Sedán 4 ptas. V8
3030404		04 :	LS Sedán 4 ptas. 8 cil.
3030405		05 :	Wagon 4 ptas. 8 cil.
	Modelo	05 :	Eighty Eight (Olds)
3030501	Versión	01 :	Royale Sedán 4 ptas. V6
3030502		02 :	Royale Sedán 4 ptas. LS-V
	Modelo	06 :	Ninety-Eight (Olds)
3030601	Versión	01 :	Regency Sedán 4 ptas. V6
3030602		02 :	Regency Elite Sedán 4 ptas. V6
3030603		03 :	Touring Sedán 4 ptas. V6
3030604		04 :	Toronado Coupé 2 ptas. V6
3030605		05 :	Toronado Coup.2 ptas.Trofeo V6
	Modelo	07 :	Calais (Olds)
3030701	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. 4 cil.
3030702		02 :	Coupé 2 ptas. 4 cil.
3030703		03 :	S Sedán 4 ptas. 4 cil.
3030704		04 :	S Coupé 2 ptas. 4 cil.
3030705		05 :	SL Sedán Quad. 4 4 ptas. 4 cil.
3030706		06 :	SL Coupé Quad. 4 2 ptas. 4 cil.
3030707		07 :	Internacional Sedán 4 ptas.
3030708		08 :	Internacional Coupé 2 ptas.
	Modelo	08 :	Silhouette (Oldsmobile)
3030801	Versión	01 :	Wagon 5 pasajeros
	Modelo	09 :	Cadillac
3030901	Versión	01 :	El Dorado Coupé 2 ptas. V8
3030902		02 :	El Dorado Biarritz Coupé 2 ptas. V8
3030903		03 :	El Dorado Touring Coupé 2 ptas. V8
3030904		04 :	Seville Sedán 4 ptas. V8
3030905		05 :	Touring Sedán 4 ptas.
3030906		06 :	Deville Sedán 4 ptas. V8
3030907		07 :	Coupé 2 ptas.
3030908		08 :	Touring Sedán 4 ptas.
3030909		09 :	Fleetwood Sedán 4 ptas. V8
3030910		10 :	Fleetwood Coupé 2 ptas. V8
3030911		11 :	Fleetsw.Sixty Spe.Sed 4 ptas.V8
3030912		12 :	Brougham Sedán 4 ptas. V8
3030913		13 :	Allante Convertible 2 ptas. V8
3030914		14 :	Allante Convert. H.T.2 ptas. V8
3030915		15 :	El Dorado Sport Coupé 2 ptas.8 cil.
3030916		16 :	Seville STS Touring Sed. 4 ptas. 8 cil.
3030917		17 :	De Ville Concours Sedán 4 ptas. 8 cil.

	Modelo	10 :	Corvette (Chev.)
3031001	Versión	01 :	Hatchback Coupé Std. 6 vel. 2 ptas. V8
3031002		02 :	Convertible Std. 6 vel. 2 ptas. V8
3031003		03 :	ZRI Hatchback Coupé estd. 6 vel.2 ptas.
3031004		04 :	Coupé 2 ptas. 8 cil.
3031005		05 :	Convertible 2 ptas. 8 cil.
3031006		06 :	ZR1 Coupé 2 ptas. 8 cil.
	Modelo	11 :	Blazer
3031101	Versión	01 :	S10 Blazer/S15 J.2WD.S.U. 2 ptas. V6
3031102		02 :	S10 Blazer/S15 J.2WD.S.U. 4 ptas. V6
3031103		03 :	Blazer Jimmy 4WD Wagon V8
3031104		04 :	Yukon Wagon 4WD 8 cil.
3031105		05 :	510 4WD Sport Utility 2 ptas. 6 cil.
3031106		06 :	510 4WD Sport Utility 4 ptas. 6cil.
	Modelo	12 :	Park Ave (Buick)
3031201	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. V6
3031202		02 :	Ultra Sedán 4 ptas. V6
	Modelo	13 :	Camaro
3031301	Versión	01 :	Coupé RS 2 ptas. V6
3031302		02 :	Convertible RS 2 ptas. V6
3031303		03 :	Coupé RS 2 ptas. V8
3031304		04 :	Convertible RS 2 ptas. V8
3031305		05 :	Coupé 2 ptas. 6 cil.
3031306		06 :	Z28 Coupé 2 ptas. 8 cil.
3031307		07 :	Convertible 2 ptas.
3031308		08 :	Z28 Convertible 2 ptas.
	Modelo	14 :	Beretta (Chev)
3031401	Versión	01 :	Coupé 2 ptas. 4 cil.
3031402		02 :	GTZ Coupé Quad. 4 Std 2 ptas. 4cil.
3031403		03 :	GT Coupé 2 ptas. V6
3031404		04 :	GT Coupé 2 ptas. 4 cil.
3031405		05 :	Z26 Coupé 2 ptas.
	Modelo	15 :	Cutlass (Oldsmobile)
3031501	Versión	01 :	Supreme Sedán 4 ptas. V6
3031502		02 :	Supreme Coupé 2 ptas. V6
3031503		03 :	Supreme Conv. Coupé 2 ptas. V6
3031504		04 :	Supreme Sedán 2 ptas. V6
3031505		05 :	Supreme Coupé 4 ptas. V6
3031506		06 :	Supreme Inter. Sedán 4 ptas.V6
3031507		07 :	Supreme Inter. Coupé 2 ptas.V6
3031508		08 :	Ciera S Sedán 4 ptas. 6 cil.
3031509		09 :	Ciera SL Sedán 4 ptas. 6 cil.
3031510		10 :	Cruiser S.Wagon 4 ptas. 6 cil.
3031511		11 :	Cruiser SL S. Wagon 4 ptas.6 cil.

	Modelo	16 :	Custom Cruiser (Oldsm)
3031601	Versión	01 :	Wagon 4 ptas. V8
	Modelo	17 :	Lumina (Chev.)
3031701	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. V6
3031702		02 :	Coupé 2 ptas. V6
3031703		03 :	Euro Sedán 4 ptas.
3031704		04 :	Euro Coupé 2 ptas.
3031705		05 :	Z34 Coupé 2 ptas.
	Modelo	18 :	Lesabre (Buick)
3031801	Versión	01 :	Coupé 2 ptas. V6
3031802		02 :	Custom Sedán 4 ptas. V6
3031803		03 :	Limited Sedán 4 ptas. V6
3031804		04 :	Limited Coupé 2 ptas. V6
3031805		05 :	90 TH. ANNV. SDN 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	19 :	Geo
3031901	Versión	01 :	Metro XFI Hatchb.Coupé 2 ptas. 3 cil.
3031902		02 :	Metro Hatchback Coupé 2 ptas. 3 cil.
3031903		03 :	Metro Hatchback Sedán 4 ptas. 3 cil.
3031904		04 :	Metro LSI Hatchb.Coupé 2 ptas. 3 cil.
3031905		05 :	Metro LSI Hatchb.Sedán 4 ptas. 3 cil.
3031906		06 :	Metro LSI Convertible 2 ptas. 3 cil.
3031907		07 :	Storm 4 cil.
3031908		08 :	2+2 Coupé 3 ptas.
3031909		09 :	Hatchback Coupé 2 ptas.
3031910		10 :	GSI 2+2 Coupé 3 ptas.
3031911		11 :	Prizm Notchback Sedán 4 ptas. 4 cil.
3031912		12 :	Prizm Hatchback Sedán 5 ptas. 4 cil.
3031913		13 :	GSI Notchback Sedán 4 ptas.
3031914		14 :	GSI Hatchback Sedán 5 ptas.
3031915		15 :	Storm 2+2 Coupé 2 ptas. 4 cil.
3031916		16 :	Storm GSI 2+2 Coupé 2 ptas. 4 cil.
3031917		17 :	Prizm Sedán 4 ptas. 4 cil.
3031918		18 :	Prizm LSI Sedán 4 ptas. 4 cil.
3031919		19 :	Metro Hatchback 5 ptas. 3 cil.
3031920		20 :	Metro Hatch Back 3 ptas. 3 cil.
3031921		21 :	Metro XFI Hatch B.3 ptas.3 cil.
	Modelo	20 :	Skylark (Buick)
3032001	Versión	01 :	Sedán 4 ptas. 4 cil.
3032002		02 :	Coupé 2 ptas. 4 cil.
3032003		03 :	Custom Sedán 4 ptas. 4 cil.
3032004		04 :	Custom Coupé 2 ptas. 4 cil.
3032005		05 :	Luxury Sedán 4 ptas. 4 cil.

3032006		06 :	Grand Sport Coupé 2 ptas.6 cil.
3032007		07 :	Limited Sedán 4 ptas. 4 cil.
3032008		08 :	Limited Coupé 2 ptas. 4 cil.
3032009		09 :	Grand Sport SDN 4 ptas. 6 cil.
3032010		10 :	Grand Sport Coupé 2 ptas.6 cil.
	Modelo	21 :	Century (Buick)
3032101	Versión	01 :	Special Sedán 4 ptas. V6
3032102		02 :	Custom Sedán 4 ptas. V6
3032103		03 :	Custom Coupé 2 ptas. V6
3032104		04 :	Custom Wagon 4 ptas. V6
3032105		05 :	Limited Sedán 4 ptas. V6
3032106		06 :	Limited Wagon 4 ptas. V6
3032107		07 :	Special Wagon 4 ptas. 6 cil.
3032108		08 :	Limited Wagon 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	22 :	Roadmaster (Buick)
3032201	Versión	01 :	Estate Wagon 4 ptas. V8
3032202		02 :	Sedán 4 ptas. 8 cil.
3032203		03 :	Limited SDN 4 ptas. 8 cil.
	Modelo	23 :	Riviera (Buick)
3032301	Versión	01 :	Coupé 2 ptas. V6
	Modelo	24 :	Reatta (Buick)
3032401	Versión	01 :	Coupé 2 ptas. V6
3032402		02 :	Convertible 2 ptas. V6
	Modelo	25 :	Van (Chev.)
3032501	Versión	01 :	G10 Van 1/2 ton. Chevy Van V8
3032502		02 :	G10 Van 1/2 ton. Sport Van V8
3032503		03 :	G20 Van 3/4 ton. Chevy Van V8
3032504		04 :	G20 Van 3/4 ton. Sport Van V8
3032505		05 :	Cargo Van APV Van V6
3032506		06 :	G30 Van 1 Sport Van V8
3032507		07 :	Express/Savana Cargo Van G3500, V8, aut., con a/a
	Modelo	26 :	Lumina Van APV (Chev)
3032601	Versión	01 :	Wagon 5 pasajeros V6
3032602		02 :	CL Wagon 5 pasajeros
3032603		03 :	LS Wagon 5 pasajeros 6 cil.
3032604		04 :	Cargo Van
	Modelo	27 :	Astro Van (Chev.)
3032701	Versión	01 :	Cargo Van 1/2 ton. V6
3032702		02 :	Ext Cargo Van
3032703		03 :	Van CS
3032704		04 :	Van CL
3032705		05 :	Van LT

3032706		06 :	Ext Van CS
3032707		07 :	Ext Van CL
3032708		08 :	Ext Van LT
	Modelo	28 :	Sport Side (Chev.)
3032801	Versión	01 :	Pick-Up 1/2 ton. V8
3032802		02 :	Fleet Extended Cab.
3032803		03 :	Pick Up 4x4 8 cil. aut.
3032804		04 :	Pick Up Silverado Extended 4x2, Doble Cabina 8 cil. aut. 6 pas.
	Modelo	29 :	Lemans (Pontiac)
3032901	Versión	01 :	VL AeroCoupé 2 ptas. 4 cil.
3032902		02 :	LE Sedán 4 ptas. 4 cil.
3032903		03 :	LE AeroCoupé 2 ptas. 4 cil.
3032904		04 :	AeroCoupé 3 ptas. 4 cil.
3032905		05 :	AeroCoupé SE 3 ptas.
3032906		06 :	Sedán SE 4 ptas.
3032907		07 :	AeroCoupé SE 2 ptas. 4 cil.
3032908		08 :	Sedán SE 4 ptas. 4 cil.
	Modelo	30 :	Sunbird (Pontiac)
3033001	Versión	01 :	Coupé GT 2 ptas. V6
3033002		02 :	Sedán LE 4 ptas. 4 cil.
3033003		03 :	Coupé LE 2 ptas. 4 cil.
3033004		04 :	Sedán SE 4 ptas. 4 cil.
3033005		05 :	Coupé SE 2 ptas. 4 cil.
3033006		06 :	Convertible SE 2 ptas. 4 cil.
3033007		07 :	Convertible LE 4 cil.
3033008		08 :	Coupé SE 2 ptas. 6 cil.
	Modelo	31 :	Grand AM (Pontiac)
3033101	Versión	01 :	Sedán SE Std. 4 ptas. 4 cil.
3033102		02 :	Coupé SE Std. 2 ptas. 4 cil.
3033103		03 :	Sedán GT 4 ptas. 4 cil.
3033104		04 :	Coupé GT 2 ptas. 4 cil.
3033105		05 :	Sedán LE 4 ptas. 6 cil.
3033106		06 :	Wagon LE 4 ptas. 6 cil.
3033107		07 :	Sedán SE 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	32 :	6000 (Pontiac)
3033201	Versión	01 :	Sedán LE 4 ptas. 6 cil.
3033202		02 :	Wagon LE 4 ptas. 6 cil.
3033203		03 :	Sedán SE 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	33 :	Firebird (Pontiac)
3033301	Versión	01 :	Hatchback Coupé 2 ptas. 6 cil.
3033302		02 :	Convertible 2 ptas. 6 cil.
3033303		03 :	Hatchback Coupé 2 ptas. 8 cil.

3033304		04 :	Trans AM Hatchback Coupé 2 ptas. 8 cil.
3033305		05 :	Trans AM Convertible 2 ptas. 8 cil.
3033306		06 :	Hatchback Coupé GTA 2 ptas.8 cil.
3033307		07 :	Formula Hatchback 2 ptas.8 cil.
3033308		08 :	Trans AM GT Hatchback 2 ptas. 8 cil.
3033309		09 :	Hatch Roof (capacete desmontable con seguro), 2 ptas., 6 cil., trans. automática
	Modelo	34 :	Bonneville (Pontiac)
3033401	Versión	01 :	Sedán LE 4 ptas. 6 cil.
3033402		02 :	Sedán SE 4 ptas. 6 cil.
3033403		03 :	Sedán SSE 4 ptas. 6 cil.
3033404		04 :	Sedán SSEI 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	35 :	Grand Prix (Pontiac)
3033501	Versión	01 :	Sedán LE 4 ptas. 6 cil.
3033502		02 :	Sedán SE 4 ptas. 6 cil.
3033503		03 :	Coupé SE 2 ptas. 6 cil.
3033504		04 :	Coupé GT 2 ptas. 6 cil.
3033505		05 :	Sedán STE 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	36 :	Trans Sport (Pontiac Van)
3033601	Versión	01 :	Wagon 5 pasajeros V6
3033602		02 :	Wagon SE 5 pasajeros V6
	Modelo	37 :	Jimmy (GMC) (Pontiac Van)
3033701	Versión	01 :	Tailgate 1/2 ton. 2 ptas.6 cil.
3033702		02 :	Tailgate 1/2 ton. 4 ptas.6 cil.
3033703		03 :	Tailgate 4WD 2 ptas.
3033704		04 :	Tailgate 4WD 4 ptas.
3033705		05 :	Typhoon Sport Utility 4WD 6 cil.
3033706		06 :	Sport Utility 2WD 2 ptas. V6
3033707		07 :	Sport Utility 2WD 4 ptas. V6
3033708		08 :	Sport Utility 4WD 2 ptas. V6
3033709		09 :	Sport Utility 4WD 4 ptas. V6
3033710		10 :	Yukon Wagon 4WD 2 ptas. V8
	Modelo	38 :	Safari (GMC)
3033801	Versión	01 :	Cargo Van 1/2 ton. 6 cil.
3033802		02 :	Extended Cargo Van 1/2 ton.6 cil.
3033803		03 :	Van SLX 1/2 ton. 6 cil.
3033804		04 :	Extended Van SLX 1/2 ton. 6 cil.
	Modelo	39 :	Van (GMC)
3033901	Versión	01 :	Van 1/2 ton. V6, V8
3033902		02 :	Van 3/4 ton. V6, V8
3033903		03 :	Van 1 ton. V6, V8
	Modelo	40 :	Achieva (Olds.)
3034001	Versión	01 :	Sedán S 4 ptas. 4 cil.
3034002		02 :	Coupé S 2 ptas. 4 cil.

3034003		03 :	Sedán SL 4 ptas. 4 cil.
3034004		04 :	Coupé SL 2 ptas. 4 cil.
3034005		05 :	Coupé SC 2 ptas. 4 cil.
	Modelo	41 :	Bravada AWD (Olds)
3034101	Versión	01 :	Sport Utility 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	42 :	Suburban
3034201	Versión	01 :	Wagon 8 cil.
3034202		02 :	Wagon 4WD 8 cil.
	Modelo	43 :	S-10 Sonoma Pick Up
3034301	Versión	01 :	Caja Corta 1/2 ton. V4 y V6
3034302		02 :	LS Caja Corta 1/2 ton. V4 y V6
3034303		03 :	Caja Larga 1/2 ton. V4 y V6
3034304		04 :	LS Caja Larga 1/2 ton. V4 y V6
3034305		05 :	LS Doble Cabina 1/2 ton. V4 y V6
	Modelo	44 :	Full Size Pick Up
3034401	Versión	01 :	C1500 1/2 ton. Caja Cor. Esp. V6
3034402		02 :	C1500 1/2 ton. Caja Lar. Esp. V6
3034403		03 :	C1500 1/2 ton. Caj. C. Esp. V6 4x4
3034404		04 :	C1500 1/2 ton. Caj. L. Esp. V6 4x4
3034405		05 :	C1500 1/2 ton. Caja Corta V8
3034406		06 :	C1500 1/2 ton. Caja Larga V8
3034407		07 :	C2500 3/4 ton. Caja Larga V8
3034408		08 :	C3500 1 ton. Caja Larga V8
3034409		09 :	C1500 1/2 ton. Caja Cor. V8 4x4
3034410		10 :	C1500 1/2 ton. Caja Lar. V8 4x4
3034411		11 :	C2500 3/4 ton. Caja Lar. V8 4x4
3034412		12 :	C3500 1 ton. Caja Larga V8 4x4
	Modelo	45 :	Pick Up Doble Cabina
3034501	Versión	01 :	C1500 1/2 ton. Caja Cor. V6 y V8
3034502		02 :	C1500 1/2 ton. Caja Lar. V6 y V8
3034503		03 :	C2500 3/4 ton. Caja Lar. V6 y V8
3034504		04 :	C3500 1 ton. Caja Larga V6 y V8
3034505		05 :	C1500 1/2 ton. C. Cor. V6 y V8 4x4
3034506		06 :	C1500 1/2 ton. C. Lar. V6 y V8 4x4
3034507		07 :	C2500 3/4 ton. C. Lar. V6 y V8 4x4
3034508		08 :	C3500 1 ton. Caja Lar. V6yV8 4x4
	Modelo	46 :	Pick Up Crew Cab
3034601	Versión	01 :	C3500 1 ton. Caja Larga V8
3034602		02 :	C3500 1 ton. Caja Larga V8 4x4
	Modelo	47 :	Monte Carlo
3034701	Versión	01 :	Coupé automático 2 ptas. 6 cil.

	Modelo	48 :	Hi-Cube/Magnavan
3034801	Versión	01 :	Van 10" 8 cil.
3034802		02 :	Van 12" 8 cil.
3034803		03 :	Van 14" 8 cil.
	Modelo	49 :	Camión Chasis Cabina
3034901	Versión	01 :	C3500 3/4 ton. 8 cil.
3034902		02 :	C3500 3/4 ton. 8 cil. 4x4
3034903		03 :	C3500 1 ton. 8 cil.
3034904		04 :	C3500 1 ton. 8 cil. 4x4
3034905		05 :	C3500 Crew 1 ton. 8 cil.
3034906		06 :	C3500 Crew 1 ton. 8 cil. 4x4
3034907		07 :	C3500 Caja C. 8 cil. cap. 6 800 Kg.
3034908		08 :	C3500 Caja C. 8 cil. cap. 6 800 Kg. 4x4
3034909		09 :	C3500 Redilas 8 cil.
3034910		10 :	C3500 Redilas 8 cil. 4x4
	Modelo	50 :	Tahoe/Yukon
3035001	Versión	01 :	Wagon 4x2 aut. 2 ptas. 8 cil.
3035002		02 :	Wagon 4x2 aut. 4 ptas. 8 cil.
3035003		03 :	Wagon 4x4 aut. 2 ptas. 8 cil.
3035004		04 :	Wagon 4x4 aut. 4 ptas. 8 cil.
3035005		05 :	Wagon 4x2 aut. T. dsel. 2 ptas. 8 cil.
3035006		06 :	Wagon 4x2 aut. T. dsel. 4 ptas. 8 cil.
3035007		07 :	Wagon 4x4 aut. T. dsel. 2 ptas. 8 cil.
3035008		08 :	Wagon 4x4 aut. T. dsel. 4 ptas. 8 cil.
	Modelo	51 :	Aurora (Oldsmobile)
3035101	Versión	01 :	Sedán aut. a/a 4 ptas. 8 cil.
	Modelo	52 :	Chevy Express Van
3035201	Versión	01 :	Savana Wagon 8 pas., aut., doble a/c, 8 cil.
	Modelo	53 :	Silverado
3035301	Versión	01 :	Pick Up Flettside 4x4 aut. V8, Cab. Regular, Caja corta
3035302		02 :	Pick Up 4x4 aut., Doble cabina, Caja corta, 8 cil.
Clave	Empresa	04 :	Nissan Mexicana, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Sedán 2 puertas
0040101	Versión	01 :	T/M Austero
0040102		02 :	T/M Típico
0040103		03 :	T/A Típico
0040104		04 :	Deportivo Super Lujo
0040105		05 :	Austero Plus T/M
0040106		06 :	Típico Plus T/M
0040107		07 :	Típico con a/a
0040108		08 :	Deportivo T/M con CD.
0040109		09 :	Prototipo T/M
0040110		10 :	Prototipo T/A

	Modelo	02 :	Tsuru Sedán 4 puertas
0040201	Versión	01 :	T/M Austero
0040202		02 :	T/M Típico
0040203		03 :	T/M Lujo
0040204		04 :	T/A Típico
0040205		05 :	T/A Lujo
0040206		06 :	T/M Super Lujo
0040207		07 :	T/A Super Lujo
0040208		08 :	T/M Austero C/Cat
0040209		09 :	Austero Plus T/M
0040210		10 :	Típico Plus T/M
0040211		11 :	T/M Super Lujo Plus
0040212		12 :	T/A Típico Plus
0040213		13 :	T/A Super Lujo Plus
0040214		14 :	Típico T/M con a/a
0040215		15 :	Super Lujo T/M con CD.
0040216		16 :	Típico T/A con a/a
0040217		17 :	Super Lujo T/A con CD.
0040218		18 :	T/M Austero GSI
0040219		19 :	GSI Plus Austero T/M
0040220		20 :	GSII Austero T/M
0040221		21 :	GSII Plus Austero T/M
0040222		22 :	GSII Austero T/M con a/a
0040223		23 :	Prototipo T/M
0040224		24 :	Prototipo T/A
0040225		25 :	GSII Austero T/A
0040226		26 :	GSII Austero T/A con a/a
0040227		27 :	GS II Plus Típico T/M
0040228		28 :	GS II Plus Típico T/A
0040229		29 :	GSI austero T/M, 5 vel.
0040230		30 :	GSII T/M, alarma, espejos ext. color carrocería, radio cd 2 bocinas
0040231		31 :	GSII T/M, a/a, alarma, espejos ext. color carrocería, radio cd 2 bocinas
0040232		32 :	GSII T/A, alarma, espejos ext. color carrocería, radio cd 2 bocinas
0040233		33 :	GSII T/A, a/a, alarma, espejos ext. color carrocería, radio cd 2 bocinas
0040234		34 :	GSI Austero, T/A
0040235		35 :	GSI T/M, 5 vel., Special Edition
0040236		36 :	GSI T/A Eqp.
0040237		37 :	GSI T/M Eqp.
0040238		38 :	GSI T/M Special Edition
0040239		39 :	GSI T/M Ed. Millón y Medio

	Modelo	03 :	Tsuru Vagoneta
0040301	Versión	01 :	T/M Típica
0040302		02 :	T/A Típica
0040303		03 :	T/A Lujo
0040304		04 :	T/M Lujo
0040305		05 :	T/M Super Lujo
0040306		06 :	T/A Super Lujo
0040307		07 :	T/M Austera
0040308		08 :	Prototipo T/M
0040309		09 :	Prototipo T/A
0040310		10 :	Típico T/Ma/a
0040311		11 :	TípicoT/A a/a
	Modelo	04 :	Hikari Coupé
0040401	Versión	01 :	T/M Lujo
0040402		02 :	T/M Turbo
0040403		03 :	T/A Lujo
	Modelo	05 :	Ichí Van
0040501	Versión	01 :	Típico T/M 2.4
0040502		02 :	Lujo T/M 2.4
0040503		03 :	Gran Lujo T/A 2.4
0040504		04 :	Gran Lujo T/M 2.4
0040505		05 :	Lujo 1990
	Modelo	06 :	300 ZX
0040601	Versión	01 :	Automático
0040602		02 :	Estándar (T/M)
0040603		03 :	Convertible T/A
0040604		04 :	Convertible T/M
0040605		05 :	2 plazas T/M
0040606		06 :	2 plazas T ROOF T/M
0040607		07 :	2 plazas T ROOF T/A
0040608		08 :	2 + 2 T/M
0040609		09 :	2 + 2 T/A
0040610		10 :	Turbo T/M
0040611		11 :	Turbo T/A
0040612		12 :	Twin Turbo T/A
0040613		13 :	Twin Turbo T/M
	Modelo	07 :	Máxima
0040701	Versión	01 :	Automático
0040702		02 :	T/A sin opcionales
0040703		03 :	T/A con SUN ROOF
0040704		04 :	T/A con A.B.S.
0040705		05 :	T/A Paq. Frío y A.B.S.

0040706		06 :	GXE T/A Paq. comodidad y Seg.
0040707		07 :	GLE-1 T/A SUNROOF y A.B.S.
0040708		08 :	GXE T/A, A/A, Paq. Comodidad y seguridad
0040709		09 :	GLE2 T/A, A/A, Paq. piel
0040710		10 :	GLE1 T/A, A/A, Paq. piel SUNROOF y A.B.S.
0040711		11 :	GLE T/A, A/A, piel, SUNROOF, A.B.S. y bolsas de aire laterales
0040712		12 :	SE T/A, A/A, piel, SUNROOF, A.B.S. y bolsas de aire laterales
0040713		13 :	SE T/M, A/A, piel, SUNROOF, A.B.S. y bolsas de aire laterales
0040714		14 :	GXE T/M
0040715		15 :	GXE T/A 3.5 lts.
0040716		16 :	GLE T/A 3.5 lts.
0040717		17 :	SE T/A 3.5 lts.
0040719		19 :	SE T/A 3.5 lts., con modo manual
0040720		20 :	SE Touring T/A 3.5 lts., con modo manual
0040721		21 :	SE Elite T/A 3.5 lts., con modo manual
0040722		22 :	SL Luxury, T/A, 3.5 lts., con modo manual
0040723		23 :	SL Premium, T/A, 3.5 lts., con modo manual
0040724		24 :	SL Luxury 3.5 lts., CVT con modo manual
0040725		25 :	SE Touring 3.5 lts., CVT con modo maual
0040726		26 :	Tracking CVT 3.5 lts.
0040727		27 :	Sport CVT 3.5 lts.
	Modelo	08 :	Tsuru Sentra
0040801	Versión	01 :	XE estándar
0040802		02 :	XE automática.
0040803		03 :	GXE estándar
0040804		04 :	GXE Std. + Abs.
0040805		05 :	GXE aut.
0040806		06 :	GXE aut. Abs.
	Modelo	09 :	240 SX
0040901	Versión	01 :	T/M
0040902		02 :	T/A
0040903		03 :	Coupé LE T/A, a/a, C.D., Sun Roof, Paq. piel y ABS.
0040904		04 :	Coupé SE T/A, a/a, Sun Roof y ABS.
0040905		05 :	Coupé SE T/M, a/a, Sun Roof y ABS.
	Modelo	10 :	Infiniti Q45
0041001	Versión	01 :	T/A Q45 Suspensión Activa
0041002		02 :	T/A Q45 Básico/Suspensión activa
0041003		03 :	T/A Q45 Deportivo
0041004		04 :	T/A Q45 Sist. Control Tracción
0041005		05 :	T/A Q45, V8, 4.5 lts.
0041006		06 :	T/A Q45, V8, 4.5 lts., Premium/Asientos térmicos

	Modelo	11 :	Sentra Sedán 4 puertas
0041101	Versión	01 :	T/M GST Típico
0041102		02 :	T/M GST Típico c/a.a
0041103		03 :	T/M GSX Lujo 1
0041104		04 :	T/M GSX Lujo 2
0041105		05 :	T/M GSX Lujo 3
0041106		06 :	T/M GSS Super Lujo 1
0041107		07 :	T/M GSS Super Lujo 2
0041108		08 :	T/A GST Típico
0041109		09 :	T/A GST Típico c/a.a
0041110		10 :	T/A GSX Lujo 1
0041111		11 :	T/A GSX Lujo 2
0041112		12 :	T/A GSX Lujo 3
0041113		13 :	T/A GSS Super Lujo 1
0041114		14 :	T/A GSS Super Lujo 2
0041115		15 :	T/M GSS Súper Lujo 3
0041116		16 :	T/A GSS Súper Lujo 3
0041117		17 :	Prototipo T/M
0041118		18 :	Prototipo T/A
0041119		19 :	GSX T/A
0041120		20 :	GSS T/A
0041121		21 :	GSX T/M
0041122		22 :	GSS T/M
0041123		23 :	T/M XE
0041124		24 :	T/M XE c/a.a.
0041125		25 :	T/A XE
0041126		26 :	T/A XE c/a.a.
0041127		27 :	T/M GXE L 1
0041128		28 :	T/M GXE L 2
0041129		29 :	T/A GXE L 1
0041130		30 :	T/A GXE L 2
0041131		31 :	T/M SE SL 1
0041132		32 :	T/M SE SL 2
0041133		33 :	T/A SE SL 1
0041134		34 :	T/A SE SL 2
0041135		35 :	T/A XE c/a.a. piel
0041136		36 :	SE-R T/M 6 vel.
0041137		37 :	T/A 2.5 LE
0041138		38 :	GXE Sport LI T/M
0041139		39 :	GXE Sport LI T/A
0041140		40 :	XE T/A a/a BA
0041141		41 :	GXE LI T/A BA

0041142		42 :	GXE LI Sport T/A CVC
0041143		43 :	XE SE T/M
0041144		44 :	XE SE T/M, A/A
0041145		45 :	XE SE T/A
0041146		46 :	XE SE T/A, A/A
0041147		47 :	Premium 2.0 CVT
0041148		48 :	Premium 2.0 T/M
0041149		49 :	Emotion 2.0 CVT
0041150		50 :	Emotion 2.0 T/M
0041151		51 :	Custom 2.0 CVT
0041152		52 :	Custom 2.0 T/M
0041153		53 :	SE-R SPEC V
0041154		54 :	Luxury, piel CVT
0041155		55 :	Sport Road T/M 2.0 lts.
0041156		56 :	Sport Road CVT 2.0 lts.
	Modelo	12 :	Lucino Sedán 2 puertas
0041201	Versión	01 :	T/M GSE Lujo 1
0041202		02 :	T/M GSE Lujo 2
0041203		03 :	T/M GSE Lujo 3
0041204		04 :	T/M GSR Dep. 1
0041205		05 :	T/M GSR Dep. 2
0041206		06 :	T/A GSE Lujo 1
0041207		07 :	T/A GSE Lujo 2
0041208		08 :	T/A GSE Lujo 3
0041209		09 :	T/A GSR Dep. 1
0041210		10 :	T/A GSR Dep. 2
0041211		11 :	T/M GSR Dep. 3
0041212		12 :	T/A GSR Dep. 3
0041213		13 :	Prototipo T/M
0041214		14 :	Prototipo T/A
0041215		15 :	GSE T/A
0041216		16 :	GSR T/A
0041217		17 :	GSE T/M
0041218		18 :	GSR T/M
	Modelo	13 :	Altima
0041301	Versión	01 :	GXE T/A y VOP
0041302		02 :	SE T/M y ABS
0041303		03 :	GLE T/A
0041304		04 :	GLE-E T/A y piel
0041305		05 :	GLE T/A, A/A, Sun Roof, A.B.S., Paq. piel
0041306		06 :	GLE T/A, A/A, Sun Roof, tapetes y Paq. piel
0041307		07 :	GLE T/A, A/A, CD, tapetes y Paq. piel

0041308		08 :	GLE T/A, A/A, CD, Sun Roof, tapetes y Paq. piel
0041309		09 :	GLE T/A, A/A, CD, Sun Roof, tapetes, Paq. piel y ABS.
0041310		10 :	GXE T/A, A/A, CD, tapetes y ABS.
0041311		11 :	GXE T/A, básico
0041312		12 :	S T/M, 2.5 lts.
0041313		13 :	SL T/M, 2.5 lts.
0041314		14 :	SE T/A, 3.5 lts.
0041315		15 :	SL T/A, 2.5 lts.
0041316		16 :	SE T/M, 3.5 lts.
0041317		17 :	S T/A 2.5 lts.
0041318		18 :	S Base T/A 2.5 lts.
0041319		19 :	SE Base T/A 3.5 lts.
0041320		20 :	SE T/A, 3.5 lts., con modo manual
0041321		21 :	SE-R T/M 3.5 lts.
0041322		22 :	S 2.5 lts., CVT con modo manual
0041323		23 :	SL 2.5 lts., CVT con modo manual
0041324		24 :	SL HIGH 2.5 lts., CVT con modo manual
0041325		25 :	SE 3.5 lts., CVT con modo manual
0041326		26 :	PT1 MY07 prototipo
0041327		27 :	Coupé 3.5 CVT
0041328		28 :	Coupé SR 3.5 lts., CVT
0041329		29 :	SR 3.5 lts., CVT con modo manual
	Modelo	14 :	Pathfinder
0041401	Versión	01 :	XE 4x2 T/A, A/A, Paq./Comodidad, Paq./Dep.
0041402		02 :	LE 4x2 T/A, A/A, Paq./Lujo
0041403		03 :	LE 4x4 T/A, A/A, Paq./Lujo
0041404		04 :	SE T/A, A/A
0041405		05 :	LE 4x2 T/A, A/A, Paq./Lujo, bolsas de aire laterales
0041406		06 :	LE 4x4 T/A, A/A, Paq./Lujo, bolsas de aire laterales
0041407		07 :	XE 4x2 T/A, A/A, Paq./Comodidad 3.5 lts., 24 válvulas
0041408		08 :	LE 4x2 T/A, Paq./Lujo, bolsas de aire laterales 3.5 lts., 24 válvulas
0041409		09 :	LE 4x4 T/A, Paq./Lujo, bolsas de aire laterales 3.5 lts., 24 válvulas
0041417		17 :	SE 4x2 T/A, Comfort, 4.0 lts., tela
0041418		18 :	SE 4x2 T/A, Premium, 4.0 lts., tela
0041419		19 :	LE 4x4 T/A, Luxury, 4.0 lts., piel
0041420		20 :	SE 4x2 T/A, Premium 4.0 lts., piel
0041421		21 :	SE 4x2 T/A, Comfort 266 HP, tela
0041422		22 :	SE 4x2 T/A, Premium 266 HP, piel
0041423		23 :	LE 4x4 T/A, Luxury 266 HP, piel
0041424		24 :	SE 4x2 T/A, Comfort con MM
0041425		25 :	SE 4x2 T/A, Premium con MM, piel
0041426		26 :	LE 4x4 T/A, Luxury con MM

	Modelo	15 :	Minivan Quest 4 puertas
0041501	Versión	01 :	XE T/A, A/A, Paq./Comodidad y electrico
0041502		02 :	GXE T/A, A/A, A.B.S., Paq. piel y lujo
0041503		03 :	XE T/A, A/A trasero, Paq./Comodidad y eléctrico
	Modelo	16 :	Infiniti 30 Sedán 4 puertas
0041601	Versión	01 :	T/A, A/A, CD, Sun Roof, tapetes, Paq. piel y ABS
	Modelo	17 :	Minivan Quest 5 puertas
0041701	Versión	01 :	GLE
0041702		02 :	GXE
0041705		05 :	Grado S, T/A
0041706		06 :	Grado SL T/A
0041707		07 :	Grado SE T/A / con DVD
0041708		08 :	Grado SL T/A, tela, 5 vel.
0041709		09 :	Grado SL T/A, piel, 5 vel.
0041710		10 :	Grado SE T/A, doble pantalla DVD, 5 vel.
0041711		11 :	Grado SL Base T/A, 5 vel.
0041712		12 :	Grado SL Special Edition T/A, 5 vel.
0041713		13 :	3.5 T/A
0041714		14 :	3.5 S T/A
0041715		15 :	3.5 SL T/A
0041716		16 :	3.5 SE T/A
	Modelo	18 :	Urvan Pasajeros 4 puertas
0041801	Versión	01 :	Prototipo T/M
0041802		02 :	DX Corta T/M
0041803		03 :	GL Corta T/M
0041804		04 :	DX Larga T/M
0041805		05 :	GL Larga T/M
0041806		06 :	DX Larga T/M, A/A
0041807		07 :	DX Corta T/M 12 pasajeros
0041808		08 :	GL Corta T/M 12 pasajeros
0041809		09 :	DX Larga T/M 15 pasajeros
0041810		10 :	DX Larga T/M 15 pasajeros A/A trasero
0041811		11 :	GL Larga T/M 15 pasajeros
0041812		12 :	DX Larga T/M 9 pasajeros
0041813		13 :	DX Larga T/M 9 pasajeros A/A trasero
0041814		14 :	GX Larga T/M 9 pasajeros
0041815		15 :	GX Larga T/M 9 pasajeros A/A
0041816		16 :	GX Larga T/M 15 pasajeros
0041817		17 :	GX Larga T/M 15 pasajeros A/A
0041818		18 :	Larga T/M 15 pasajeros A/A diesel
0041819		19 :	Larga T/M 12 pasajeros A/A

	Modelo	19 :	Clio
0041901	Versión	01 :	Clio CL2
0041902		02 :	Clio CLT
0041903		03 :	Clio 1.6 B-65
0041904		04 :	Clio RNA 1.4 lts.
	Modelo	20 :	Espace
0042001	Versión	01 :	Espace SPB
	Modelo	21 :	Kangoo
0042101	Versión	01 :	Kangoo
	Modelo	22 :	Megane
0042201	Versión	01 :	Megane Classic MGL
0042202		02 :	Megane Classic MGL RXE 2.0 lts.
	Modelo	23 :	XTerra
0042301	Versión	01 :	XE 4x2, T/M, 2.4 lts., tela
0042302		02 :	XE 4x2, T/A, 3.3 lts., tela
0042303		03 :	SE 4x2, T/A, 3.3 lts., tela
0042304		04 :	SE 4x2, T/A, 3.3 lts., piel
0042305		05 :	SE 4x4, T/A, 3.3 lts., piel
0042306		06 :	SE 4x4, T/M, 3.3 lts., piel
0042307		07 :	SE 4x2, T/M, 3.3 lts., piel
0042308		08 :	XE 4x2, T/M, 3.3 lts., tela
0042309		09 :	XE 4x2, T/A, 3.3 lts., 180 HP, tela
0042310		10 :	SE 4x2, T/A, 3.3 lts., 180 HP, tela
0042311		11 :	SE 4x2, T/A, 3.3 lts., 180 HP, piel
0042312		12 :	SE 4x4, T/A, 3.3 lts., 180 HP, piel
0042314		14 :	S 4x2, T/A
0042315		15 :	SE 4x4, T/A
0042316		16 :	Off Road 4x4, T/A
0042317		17 :	S 4x2, T/A, 261 HP
0042318		18 :	SE 4x4, T/A, 261 HP
	Modelo	24 :	Megane Scenic
0042401	Versión	01 :	Megane Scenic MGJ RXT 2.0 lts.
0042402		02 :	Megane Scenic MGJ RXT 20 A
0042403		03 :	Megane Scenic MGJ RXT 20
	Modelo	25 :	Almera 5 puertas
0042501	Versión	01 :	T/M Comfort, 1.8 lts., 5 vel.
0042502		02 :	T/A Comfort, 1.8 lts., 4 vel.
0042503		03 :	T/M Convenient
0042504		04 :	T/M Sport
	Modelo	26 :	Almera 3 puertas
0042601	Versión	01 :	T/M Sport, 1.8 lts., 5 vel.
0042602		02 :	T/M Convenient

	Modelo	27 :	X-Trail 5 puertas
0042701	Versión	01 :	LE 4x2, T/A, 2.5 lts., tela
0042702		02 :	SLX 4x2, T/A, 2.5 lts., tela
0042703		03 :	SLX 4x2, T/A, 2.5 lts., piel
0042705		05 :	GX 4 WD T/A, 2.5 lts., piel
0042707		07 :	4WD T/A 2.5 lts., piel
0042708		08 :	SLX 4x2, T/A, 2.5 lts., tela, Special Edition
0042709		09 :	SLX 4x2, T/A, 2.5 lts., piel, Special Edition
0042710		10 :	LE CVT 2.5 lts.
0042711		11 :	SLX CVT 2.5 lts., tela
0042712		12 :	SLX CVT 2.5 lts., piel
0042713		13 :	4WD CVT 2.5 lts.
	Modelo	28 :	Infiniti I35 Sedán 4 puertas
0042801	Versión	01 :	Luxury T/A, 3.5 lts.
	Modelo	29 :	L65 Sedán 4 puertas
0042901	Versión	01 :	Prototipo T/M
0042902		02 :	Prototipo T/A
	Modelo	30 :	Platina Sedán 4 puertas
0043001	Versión	01 :	Grado Q T/M 1.6 lts., 5 vel., 4 cil.
0043002		02 :	Grado K T/M D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil.
0043003		03 :	Grado K Plus T/M D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil.
0043004		04 :	Grado A T/M D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil.
0043005		05 :	Grado Q T/M a/a, D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil.
0043006		06 :	Grado K T/M a/a, D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil.
0043007		07 :	Grado K Plus T/M a/a, D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil.
0043008		08 :	Grado A T/M a/a, D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil.
0043009		09 :	Grado K T/A D.H., 1.6 lts., 4 cil.
0043010		10 :	Grado K T/A a/a, D.H., 1.6 lts., 4 cil.
0043011		11 :	Grado K Plus T/A D.H., 1.6 lts., 4 cil.
0043012		12 :	Grado K Plus T/A a/a, D.H., 1.6 lts., 4 cil.
0043013		13 :	Grado A T/A D.H., 1.6 lts., 4 cil.
0043014		14 :	Grado A T/A a/a, D.H., 1.6 lts., 4 cil.
0043015		15 :	Grado Q T/M 1.6 lts., 5 vel., 4 cil., espejo retrovisor derecho
0043016		16 :	Grado Q T/M a/a, D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil., espejo retrovisor derecho
0043017		17 :	Grado K T/M D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil., alarma, seguros eléctricos con liberador de cajuela
0043018		18 :	Grado K T/M a/a, D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil., alarma, seguros eléctricos con liberador de cajuela
0043019		19 :	Grado K T/A D.H., 1.6 lts., 4 cil., alarma, seguros eléctricos con liberador de cajuela
0043020		20 :	Grado K T/A a/a, D.H., 1.6 lts., 4 cil., alarma, seguros eléctricos con liberador de cajuela

0043021	21 :	Grado K Plus T/M D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil., alarma, seguros eléct., c/ liberador de cajuela, espejos eléct. color carrocería
0043022	22 :	Grado K Plus T/M a/a, D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil., alarma, seguros eléct. c/ liberador de cajuela, espejos eléct. color carrocería
0043023	23 :	Grado K Plus T/A D.H., 1.6 lts., 4 cil., alarma, seguros eléct. c/ liberador de cajuela, espejos eléct. color carrocería
0043024	24 :	Grado K Plus T/A a/a, D.H., 1.6 lts., 4 cil., alarma, seguros eléct. c/ liberador de cajuela, espejos eléct. color carrocería
0043025	25 :	Grado Q T/M D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil., EQP. DHC
0043026	26 :	Grado Q T/M a/a, D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil., EQP. C
0043027	27 :	Grado K Plus T/M a/a, D.H., 1.6 lts., 5 vel., 4 cil., EQP. RIM
0043028	28 :	Grado K Plus T/A a/a, D.H., 1.6 lts., EQP. RIM
0043029	29 :	Q T/M
0043030	30 :	Q T/M, a/a
0043031	31 :	K T/M
0043032	32 :	K T/M, a/a
0043033	33 :	K + T/M, a/a
0043034	34 :	A T/M
0043035	35 :	K T/A
0043036	36 :	K T/A, a/a
0043037	37 :	K + T/A, a/a
0043038	38 :	A T/A, a/a
0043039	39 :	A T/M, a/a
0043040	40 :	Custom T/M
0043041	41 :	Custom T/M AA
0043042	42 :	Emotion T/M AA
0043043	43 :	Emotion T/A AA
0043044	44 :	Emotion T/A
0043045	45 :	Premium T/M AA
0043046	46 :	Premium T/A AA
0043047	47 :	Premium A T/M AA
0043048	48 :	Premium A T/A AA
0043049	49 :	Emotion T/M
	Modelo	31 : 350Z 2 puertas
0043101	Versión	01 : Touring T/M 6 vel.
0043102		02 : Touring T/A 5 vel.
0043103		03 : Touring T/M 306 HP
0043104		04 : Touring T/A 306 HP
	Modelo	33 : Murano 5 puertas
0043301	Versión	01 : SL T/A 3.5 2WD
0043302		02 : SE T/A 3.5 AWD
0043303		03 : GXE T/A 3.5
0043304		04 : SE 2 T/A 3.5 AWD
0043305		05 : S T/A 3.5 2WD

0043306		06 :	S 2WD CVT
0043307		07 :	SL 2WD CVT
0043308		08 :	LE AWD CVT
	Modelo	35 :	Pathfinder armada
0043501	Versión	01 :	SE 4x2 T/A, tela
0043502		02 :	SE 4x2 T/A tela, paq. de arrastre
0043503		03 :	SE 4x2 T/A piel, quemacocos
0043504		04 :	SE 4x2 T/A piel, Paq. de arrastre
0043505		05 :	SE 4x4 T/A piel, quemacocos
0043506		06 :	SE 4x4 T/A piel, paq. de arrastre
0043507		07 :	SE 4x4 T/A piel, quemacocos, paq. de arrastre
	Modelo	36 :	Micra 5 puertas
0043601	Versión	01 :	Comfort T/M, a/a, 1.4 lts.
0043602		02 :	Comfort T/M, 1.4 lts.
0043603		03 :	Comfort T/M, a/a, 1.4 lts., Eqp.
	Modelo	37 :	Armada
0043701	Versión	01 :	SE 4x2 T/A, 5.6 lts., tela
0043702		02 :	SE 4x2 T/A, 5.6 lts., piel, quemacocos
0043703		03 :	SE 4x4 T/A, 5.6 lts., piel, quemacocos
0043704		04 :	SE 4x4 T/A, 5.6 lts., piel, quemacocos, con paquete de arrastre
0043705		05 :	SE 4x2 T/A, tela
0043706		06 :	SE 4x2 T/A, piel, quemacocos
0043707		07 :	SE 4x4 T/A, piel, quemacocos
	Modelo	38 :	Tiida HB 5 puertas
0043801	Versión	01 :	Emotion T/M 1.8 lts.
0043802		02 :	Emotion T/A 1.8 lts.
0043803		03 :	Premium T/M 1.8 lts.
0043804		04 :	Premium T/A 1.8 lts.
0043805		05 :	Sport T/M 1.8 lts.
	Modelo	39 :	Tiida Sedán 4 puertas
0043901	Versión	01 :	Custom T/M 1.8 lts.
0043902		02 :	Custom T/A 1.8 lts.
0043903		03 :	Emotion T/M 1.8 lts.
0043904		04 :	Emotion T/A 1.8 lts.
0043905		05 :	Premium T/M 1.8 lts.
0043906		06 :	Premium T/A 1.8 lts.
0043907		07 :	Custom T/M AC 1.8 lts.
0043908		08 :	Custom T/A AC 1.8 lts.
0043909		09 :	Emotion Sport T/M 1.8 lts.
0043910		10 :	Emotion Sport T/A 1.8 lts.
0043911		11 :	Comfort T/M 1.8 lts.
0043912		12 :	Comfort T/M A/C 1.8 lts.

	Modelo	40 :	Aprio Sedán 4 puertas
0044001	Versión	01 :	Base T/M
0044002		02 :	Base T/A
0044003		03 :	Base T/M A/A
0044004		04 :	Base T/A A/A
0044005		05 :	Custom T/M
0044006		06 :	Custom T/M A/A
0044007		07 :	Custom T/A A/A
0044008		08 :	Emotion T/M A/A
0044009		09 :	Emotion T/A A/A
0044010		10 :	Premium T/M A/A
0044011		11 :	Premium T/A A/A
0044012		12 :	Austero T/M
0044013		13 :	Austero T/M, A/C
0044014		14 :	Convenience T/M
0044015		15 :	Convenience T/M A/C
0044016		16 :	Entry T/M 1.8 lts.
	Modelo	41 :	Versa Hatch Back 5 puertas
0044101	Versión	01 :	Emotion T/A 1.8 lts.
0044102		02 :	Emotion T/M 1.8 lts.
0044103		03 :	Premium T/A 1.8 lts.
0044104		04 :	Premium CVT 1.8 lts.
	Modelo	42 :	P32K
0044201	Versión	01 :	P K tela
0044202		02 :	P K piel
0044203		03 :	P K AWD
	Modelo	43 :	Rogue
0044301	Versión	01 :	SL 2WD tela CVT 2.5 lts.
0044302		02 :	SL 2WD piel CVT 2.5 lts.
0044303		03 :	SL AWD CVT 2.5 lts.
0044304		04 :	S 2WD tela CVT 2.5 lts.
	Modelo	44 :	370 Z
0044401	Versión	01 :	Touring T/M
0044402		02 :	Touring T/A
	Modelo	45 :	Infiniti M45
0044501	Versión	01 :	AWD Premium PKG
	Modelo	01 :	Chasis Cabina
1040101	Versión	01 :	Corto
	Modelo	02 :	Pick-Up
1040201	Versión	01 :	Corto Típico J 18
1040202		02 :	Largo Típico J 18
1040203		03 :	Corto Lujo 2.4

1040204		04 :	Largo Lujo 2.4
1040205		05 :	Largo Lujo T/A 2.4
1040206		06 :	Corto Típico 2.4 T/M
1040207		07 :	Largo Típico 2.4 T/M
1040208		08 :	Largo Típico 2.4 T/A
1040209		09 :	Prototipo T/M
1040210		10 :	Prototipo T/A
1040211		11 :	Largo Típico T/M 2.4 lts. Dir. H.
1040214		14 :	Largo Típico T/M 2.4 lts. KA24DE
1040215		15 :	Largo Típico T/M 2.4 lts. D/H., KA24DE
	Modelo	03 :	Estacas
1040301	Versión	01 :	Corto
1040302		02 :	Largo
1040303		03 :	T/M 2.4
1040304		04 :	T/M 2.4 lts. Dir. H.
1040305		05 :	Largo T/M 2.4 lts., KA24DE
1040306		06 :	Largo T/M 2.4 lts., D/H., KA24DE
	Modelo	04 :	Chasis
1040401	Versión	01 :	Largo J 18
1040402		02 :	Corto J 18
1040403		03 :	Largo T/M 2.4
1040404		04 :	Corto T/M 2.4
1040405		05 :	Largo T/M 2.4 lts. Dir. H.
1040406		06 :	Largo T/M 2.4 lts., KA24DE
1040407		07 :	Largo T/M 2.4 lts., D/H., KA24DE
	Modelo	05 :	Doble Cabina
1040501	Versión	01 :	Típico J 18
1040502		02 :	Lujo T/A 2.4
1040503		03 :	Típico T/M 2.4
1040504		04 :	T/M Lujo 2.4
1040505		05 :	T/A Típico 2.4
1040506		06 :	T/A Lujo 2.4
1040507		07 :	T/M Típico 2.4 L Plus
1040508		08 :	T/M Típico 2.4 Dir. H.
1040509		09 :	T/A Típico 2.4 Dir. H.
1040510		10 :	T/M Típico 2.4 lts., KA24DE
1040511		11 :	T/M Típico 2.4 lts., D/H., KA24DE
1040512		12 :	T/M Lujo 2.4 lts., D/H., KA24DE
	Modelo	06 :	CW Ichi Van
1040601	Versión	01 :	Panel J-18
1040602		02 :	Panel Tip. Largo T/M
1040603		03 :	Panel Lujo Largo T/M
1040604		04 :	Panel Super Lujo Largo T/M
1040605		05 :	Panel Super Lujo Largo T/A

	Modelo	07 :	Chasis King Cab
1040701	Versión	01 :	Super Lujo T/M
1040702		02 :	Super Lujo T/A
1040703		03 :	Típica T/M
1040704		04 :	Típica T/A
	Modelo	08 :	Urvan Panel 5 puertas
1040801	Versión	01 :	DX Corta T/M
1040802		02 :	DX Larga T/M
1040803		03 :	DX Larga toldo alto, T/M
1040804		04 :	DX estándar T/M
1040805		05 :	DV Corta T/M
1040806		06 :	DV Larga T/M
1040807		07 :	DV Larga Toldo Alto T/M
1040808		08 :	T/M, diesel
1040809		09 :	Toldo alto T/M, diesel
1040810		10 :	Larga T/M A/A, diesel
1040811		11 :	Larga Toldo alto T/M A/A, diesel
	Modelo	09 :	Frontier
1040901	Versión	01 :	King Cab SE 4x2 T/A
1040902		02 :	King Cab SE 4x4 T/A
1040903		03 :	Crew Cab SE 4x2 T/A
1040904		04 :	Crew Cab SE 4x4 T/A
1040905		05 :	King Cab XE 4x2 T/M L4
1040906		06 :	King Cab XE 4x2 T/A L4
1040907		07 :	Crew Cab SE 4x2 T/A, 180 HP, 3.3 lts.
1040908		08 :	Crew Cab SE 4x4 T/A, 180 HP, 3.3 lts.
1040909		09 :	Crew Cab XE 4x2 T/A , 180 HP, 3.3 lts.
1040910		10 :	Crew Cab XE 4x4 T/A , 180 HP, 3.3 lts.
1040912		12 :	Chasis Cabina 4x2 T/M, diesel
1040913		13 :	Crew Cab XE 4x2 a/a, T/M, 132 HP, 2.4 lts., 5 vel.
1040914		14 :	Crew Cab SE 4x2 T/M, 132 HP, 2.4 lts., 5 vel.
1040915		15 :	Crew Cab XE 4x2 T/M, 132 HP, 2.4 lts., 5 vel.
1040916		16 :	Crew Cab XE 4x2 a/a T/M, 143 HP, 2.4 lts., 5 vel.
1040917		17 :	Crew Cab SE 4x2 a/a T/M, 143 HP, 2.4 lts., 5 vel.
1040918		18 :	Pick Up 4x2 T/M, diesel
1040919		19 :	SE V6
1040920		20 :	Chasis Cabina 4x2 T/M, d/h, diessel
1040921		21 :	Chasis Cabina 4x2 T/M, a/a, diesel
1040922		22 :	Pick Up 4x2 T/M, d/h, diesel
1040923		23 :	Pick Up 4x2 T/M, a/a, diesel
1040924		24 :	Cab. Sen. 4x2, T/M, 2.5 lts., diesel
1040925		25 :	Dob. Cab. 4x2, T/M, 2.5 lts., diesel

1040926		26 :	Dob. Cab. 4x4, T/M, 2.5 lts., diesel
1040927		27 :	Cab. Sen. 4x2, T/M, 2.4 lts., gasolina
1040928		28 :	Dob. Cab. 4x2, T/M, 2.4 lts., gasolina
1040929		29 :	SE V6 4x4
	Modelo	11 :	Urvan Panel 4 puertas
1041101	Versión	01 :	DX Larga, Toldo Alto, T/M
1041102		02 :	DV Larga ventana Toldo Alto, T/M
1041103		03 :	Vidrio Toldo alto, T/M, diesel
	Modelo	12 :	Titan
1041201	Versión	01 :	King Cab XE, 4x2, T/A, 305 HP, 5.6 lts.
1041202		02 :	King Cab SE, 4x2, T/A, 305 HP, 5.6 lts.
1041203		03 :	Crew Cab SE, 4x2, T/A, 305 HP, 5.6 lts.
1041204		04 :	Crew Cab SE, 4x4, T/A, 305 HP, 5.6 lts.
1041205		05 :	Crew Cab LE, 4x4, T/A, 305 HP, 5.6 lts.
1041206		06 :	King Cab XE Base 4x2, T/A, 305 HP, 5.6 lts.
1041207		07 :	Crew Cab SE, 4x4, T/A, 305 HP, 5.6 lts. sin bendliner
1041208		08 :	Crew Cab XE 4x2, tela, T/A
1041209		09 :	Crew Cab SE 4x2, tela, T/A, quemacocos
1041210		10 :	Crew Cab LE 4x4, piel, T/A, quemacocos
1041211		11 :	Crew Cab SE 4x2, tela, T/A
	Modelo	13 :	TL0
1041301	Versión	01 :	Prototipo 1
1041302		02 :	Prototipo 2
	Modelo	14 :	Cabstar
1041401	Versión	01 :	SWB T/M 3.5 ton.
1041402		02 :	MWB T/M 3.5 ton.
1041403		03 :	SWB T/M 4.5 ton.
1041404		04 :	MWB T/M 3.5 ton.
1041405		05 :	SWB Heavy DutyT/M 3.8 ton.
1041406		06 :	MWB Heavy DutyT/M 3.8 ton.
1041407		07 :	3.8 HD estándar
1041408		08 :	3.8 HD estándar, audio, A/C
1041409		09 :	3.8 HD estándar, air bag
1041410		10 :	3.8 HD estándar speed limiter
1041411		11 :	3.8 HD estándar LX
1041412		12 :	3.8 HD extendido
1041413		13 :	3.8 HD extendido, audio, A/C
1041414		14 :	3.8 HD extendido, air bag
1041415		15 :	3.8 HD extendido speed limiter
1041416		16 :	3.8 HD extendido LX
1041417		17 :	HD estándar T/M
1041418		18 :	HD estándar T/M, A/C
1041419		19 :	HD extendido T/M
1041420		20 :	HD extendido T/M, A/C

	Modelo	15 :	NP300
1041501	Versión	01 :	Chasis Cab. T/M
1041502		02 :	Chasis Cab. T/M DH
1041503		03 :	Chasis Cab. T/M, diesel
1041504		04 :	Chasis Cab. T/M, diesel, AC
1041505		05 :	Chasis Cab. T/M, diesel, 4WD
1041506		06 :	Chasis Cab. T/M, diesel, 4WD, AC
1041507		07 :	Estacas T/M DH
1041508		08 :	Pick Up T/M DH
1041509		09 :	Pick Up T/M, diesel
1041510		10 :	Pick Up T/M, diesel, AC
1041511		11 :	Pick Up T/M, diesel, 4WD
1041512		12 :	Pick Up T/M, diesel, 4WD, AC
1041513		13 :	Doble Cabina, Típica, T/M
1041514		14 :	Doble Cabina, Típica, T/M, AC
1041515		15 :	Doble Cabina, Típica, T/M, AC, Audio
1041516		16 :	Doble Cab. Limited Edition T/M
1041517		17 :	Doble Cabina, Lujo, T/M
1041518		18 :	Doble Cabina, T/M, diesel, 4WD
	Modelo	16 :	NV200 5 puertas
1041601	Versión	01 :	Panel T/M (Prototipo)
	Modelo	01 :	Stanza
3040101	Versión	01 :	Sedán XE 4 ptas.
3040102		02 :	Sedán GXE 4 ptas.
3040103		03 :	Altima Sedán 4 ptas.
	Modelo	02 :	240 SX
3040201	Versión	01 :	Coupé 2 ptas.
3040202		02 :	Fastback 2 ptas.
3040203		03 :	Coupé SE 2 ptas.
3040204		04 :	Fastback SE 2 ptas.
3040205		05 :	Fastback LE 2 ptas.
3040206		06 :	Convertible 2 ptas.
3040207		07 :	Convertible SE 2 ptas. 4 cil.
	Modelo	03 :	Infiniti
3040301	Versión	01 :	Sedán 4 ptas.
3040302		02 :	Coupé 2 ptas.
3040303		03 :	Sedán Q45
3040304		04 :	Sedán G20 4 ptas. 4 cil.
3040305		05 :	Sedán J30 4 ptas. 6 cil.
3040306		06 :	I-30, 6 cil., 4 ptas. aut.
3040307		07 :	QX4, 4x4, aut., 6 cil.
3040308		08 :	Sedán I30T, 4 ptas., 6 cil., alerón trasero, tracción delantera, CD player en cajuela, tapicería de piel

3040309		09 :	Sedán G2OT, 4 ptas., 4 cil., aut., Sun Roof, alerón trasero, tapicería de piel
3040310		10 :	Sedán Q45T, 4 ptas., 8 cil., aut., alerón trasero, CD player en cajuela, tapicería de piel.
3040311		11 :	QX4, 4x2, 4 ptas., aut., 6 cil.
3040312		12 :	Sedán G35, 4 ptas., 6 cil., aut., Sunroof, tapicería de piel.
3040313		13 :	FX35, 4 ptas., 6 cil., aut., Sunroof, tapicería de piel
3040314		14 :	M45, 4 ptas., 8 cil., aut., Sunroof, tapicería de piel
3040315		15 :	QX56, 4 ptas., motor V8, aut., tapicería de piel
3040316		16 :	QX56 4x2, 4 ptas., motor V8, aut., tapicería de piel
	Modelo	04 :	Pathfinder
3040401	Versión	01 :	Utility XE 2WD 4 ptas.
3040402		02 :	Utility XE 4 ptas.
3040403		03 :	Utility SE 4 ptas.
3040404		04 :	Sport Util.XE 4WD 4 ptas.6 cil.
3040405		05 :	Sport Util.SE 4WD 4 ptas.6 cil.
3040406		06 :	Sport Util.LE 4WD 4 ptas.6 cil.
3040407		07 :	LE 4x2 armada, aut., 8 cil., tapicería de piel
3040408		08 :	SE 4x2, aut., 4 ptas., 6 cil.
3040409		09 :	SE 4x2 armada, aut., 8 cil., tapicería de piel sunroof, 4 ptas.
3040410		10 :	S 4x2, aut., 4 ptas., 6 cil.
	Modelo	05 :	Sentra
3040501	Versión	01 :	Sedán 2 ptas.
3040502		02 :	Sedán 4 ptas.
3040503		03 :	Sedán XE 2 ptas.
3040504		04 :	Sedán XE 4 ptas.
3040505		05 :	Sedán SE 2 ptas.
3040506		06 :	Sedán SE-R 2 ptas.
3040507		07 :	Sedán GXE 4 ptas.
3040508		08 :	Sedán E 2 ptas. 4 cil.
3040509		09 :	Sedán E 4 ptas. 4 cil.
3040510		10 :	SL 2.0, 4 cil., aut., 4 ptas.
	Modelo	06 :	300 ZX
3040601	Versión	01 :	Hatchback Coupé 2 ptas.
3040602		02 :	2+2 Hatchback Coupé 2 ptas.
3040603		03 :	Turbo Hatchback Coupé 2 ptas.
3040604		04 :	Coupé 2 ptas. 6 cil.
3040605		05 :	2+2 Coupé 2 ptas. 6 cil.
3040606		06 :	Convertible 2 ptas. 6 cil.
	Modelo	07 :	Maxima
3040701	Versión	01 :	Sedán GXE 4 ptas.
3040702		02 :	Sedán SE 4 ptas.

3040703		03 :	GLE Sedán, trans. aut., Sunroof, tapicería de piel, 4 ptas., 6 cil.
3040704		04 :	SL Sedán, aut., Sunroof, tapicería de piel, 4 ptas., 6 cil.
	Modelo	08 :	Pick Up
3040801	Versión	01 :	King Cab.
3040802		02 :	Pick-Up 4 cil.
3040803		03 :	Pick-Up 6 cil.
3040804		04 :	King Cab. SE 6 cil.
3040805		05 :	Pick-Up XE 6' 4 cil.
3040806		06 :	Pick-Up King Cab. XE 4 cil.
3040807		07 :	Pick-Up 7' 6 cil.
3040808		08 :	Frontier SE, King Cab., tracción sencilla, aut., 2 ptas., 6 cil.
3040809		09 :	Frontier SE, Doble Cab., tracción sencilla, aut., 4 ptas., 6 cil.
3040810		10 :	Frontier SE, 4x4, Crew Cab, 4 ptas., 6 cil., aut.
	Modelo	09 :	Quest
3040901	Versión	01 :	Mini Van XE
3040902		02 :	Cargo Van 5 pas. 6 cil.
3040903		03 :	Wagon XE 5 pas. 6 cil.
3040904		04 :	Wagon GXE 5 pas. 6 cil.
3040905		05 :	SL Mini Van 6 cil., aut., tapicería de piel
3040906		06 :	SE Mini Van 6 cil., aut., tapicería de piel, sunroof
	Modelo	10 :	Altima
3041001	Versión	01 :	Sedán XE 4 ptas. 4 cil.
3041002		02 :	Sedán GXE 4 ptas. 4 cil.
3041003		03 :	Sedán SE 4 ptas. 4 cil.
3041004		04 :	Sedán GLE 4 ptas. 4 cil.
3041005		05 :	SE, 4 ptas., 6 cil., aut.
3041006		06 :	SL, 4 ptas., 4 cil., aut.
3041007		07 :	S, 4 ptas., 4 cil., aut.
	Modelo	11 :	NX
3041101	Versión	01 :	Coupé 1600 2 ptas. 4 cil.
3041102		02 :	Coupé 2000 2 ptas. 4 cil.
	Modelo	12 :	Xterra
3041201	Versión	01 :	XE, 4x4, estándar, 6 cil.
3041202		02 :	XE, 4x4, aut., 6 cil.
3041203		03 :	SE, 4x2, aut., 6 cil.
3041204		04 :	XE, 4x2, aut., 5 ptas., 6 cil.
3041205		05 :	SE, 4x4, aut., 4 ptas., 6 cil.
3041206		06 :	SE, 4x4, estándar 4 ptas., 6 cil.

	Modelo	13 :	350 Z
3041301	Versión	01 :	350 Z 2 ptas., manual, 6 cil.
	Modelo	14 :	Murano
3041401	Versión	01 :	SL, 4 ptas., 6 cil., aut., Sunroof, tapicería de piel
	Modelo	15 :	Frontier
3041503	Versión	03 :	LE, 4x4 Crew Cab 6 cil., aut., 4 ptas.
3041504		04 :	Nismo 4x4, Crew Cab 6 cil., aut., 4 ptas., Sunroof
3041505		05 :	Nismo 4x2, Crew Cab 6 cil., aut., 4 ptas.
	Modelo	16 :	Titan
3041601	Versión	01 :	Crew Cab LE 4x2, 8 cil., aut., Sunroof, tapicería de piel
3041602		02 :	King Cab LE 4x2, 8 cil., aut.
	Modelo	17 :	Armada
3041701	Versión	01 :	SE 4x2, aut., 5 ptas.
Clave	Empresa	05 :	Volkswagen de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Sedán
0050101	Versión	01 :	Sedán
0050102		02 :	Sedán City
	Modelo	02 :	Golf 2 puertas
0050201	Versión	01 :	Básico 70 c.p.
0050202		02 :	GL 90 c.p. std.
0050203		03 :	GTI 100 c.p. std. a/a
0050204		04 :	Básico 90 c.p. 5 vel.
0050205		05 :	Básico 90 c.p. aut.
0050206		06 :	GL Diesel 5 vel.
0050207		07 :	GL 100 c.p. 5 vel.
0050208		08 :	GL 100 c.p. aut.
0050209		09 :	GL 70 c.p. 4 vel.
0050210		10 :	GL 90 c.p. aut.
0050211		11 :	GTI 16 V. 138 c.p. 5 vel.
0050212		12 :	GTI 100 c.p. 5 vel.
0050213		13 :	GTI 100 c.p. aut.
0050214		14 :	CL 75 c.p. 5 vel. estandar
0050215		15 :	CL 90 c.p. 5 vel. estandar
0050216		16 :	GL 75 c.p. 5 vel. standard
0050217		17 :	GL 115 c.p. 4 vel. automático.
0050218		18 :	GL 115 c.p. 5 vel. estándar
0050219		19 :	GTI 8V 115 c.p. 4 vel. aut.
0050220		20 :	GTI 8V 115 c.p. 4 vel. estándar
0050221		21 :	CL 90 c.p. 4 vel. aut.
0050222		22 :	GT 90 c.p. 5 vel. estándar
0050223		23 :	GTI VR6 estándar
0050224		24 :	GT 115 c.p. estándar

0050225	25 :	GT 115 c.p. automático
0050226	26 :	GLS 115 c.p. automático
0050227	27 :	GLS 115 c.p. estándar
0050228	28 :	Sport 90 c.p. estándar
0050230	30 :	Convertible Básico estándar
0050231	31 :	Convertible Básico automático
0050232	32 :	Convertible Equipado estándar
0050233	33 :	Convertible Equipado automático
0050234	34 :	Generación 4 GLS 2.0 lts., 115 c.p. 5 vel. estándar
0050235	35 :	Convertible automático 2.0 lts., 115 c.p. confort
0050236	36 :	Convertible estándar 2.0 lts., 115 c.p. confort
0050237	37 :	Convertible automático 2.0 lts., 115 c.p. de Lujo
0050238	38 :	Convertible estándar 2.0 lts., 115 c.p. de Lujo
0050239	39 :	GTI estándar 2.0 lts., 115 c.p.
0050240	40 :	Generación 4, versión 4, motion motor 2.8 lts., 204 c.p. 6 vel. (V6 motion)
0050241	41 :	Generación 4 motor turbo 1.8 lts., 150 c.p. 5 vel., estándar
0050242	42 :	GTI Turbo Generación 4, motor 1.8 lts., 180 CV (DIN) 177 HP (SAE) 5 vel., estándar
0050243	43 :	R32 motor 3.2 lts., 240 HP, 6 vel., estándar
0050244	44 :	R32 motor 3.2 lts., VR6 4 motion, 250 CV (DIN) 247 HP (SAE) 6 vel., automática
	Modelo	03 : Golf 4 puertas
0050301	Versión	01 : Básico 70 c.p.
0050302		02 : Básico 90 c.p. std. a/a
0050303		03 : Básico 90 c.p. aut.
0050304		04 : GL 70 c.p. std.
0050305		05 : GL 90 c.p. std.
0050306		06 : GL 90 c.p. std. a/a
0050307		07 : Basico 90 c.p. 5 vel.
0050308		08 : GL Diesel 5 vel.
0050309		09 : GL 100 c.p. 5 vel.
0050310		10 : GL 100 c.p. aut.
0050311		11 : GL 90 c.p. aut.
0050312		12 : CL 75 c.p. 5 vel. estándar
0050313		13 : CL 90 c.p. 5 vel. estándar
0050314		14 : GL 75 c.p. 5 vel. estándar
0050315		15 : GL 115 c.p. 4 vel. automático
0050316		16 : GL 115 c.p. 5 vel. estándar
0050317		17 : CL 90 c.p. automático
0050318		18 : GLS 115 c.p. automático
0050319		19 : GLS 115 c.p. estándar
0050320		20 : Manhattan 90 c.p. estándar

0050321		21 :	Manhattan 90 c.p. automático
0050322		22 :	GLS 90 c.p. diesel automático
0050323		23 :	City 90 c.p. estándar
0050324		24 :	Atlanta 90 c.p. estándar
0050325		25 :	Generación 4 GLS 2.0 lts., 115 c.p. 4 vel. aut.
0050326		26 :	Estándar 2.0 lts., 115 c.p.
0050327		27 :	Automático 2.0 lts., 115 c.p.
	Modelo	04 :	Jetta 2 puertas
0050401	Versión	01 :	Básico 90 c.p. std.
0050402		02 :	Básico 70 c.p. 4 vel.
0050403		03 :	Básico 90 c.p. 5 vel. A.A.
0050404		04 :	Básico 90 c.p. 5 vel. radio
0050405		05 :	Básico 90 c.p. aut.
0050406		06 :	Disponible
0050407		07 :	Disponible
0050408		08 :	Disponible
0050409		09 :	GL 100 c.p. 5 vel.
	Modelo	05 :	Jetta 4 puertas
0050501	Versión	01 :	Básico 90 c.p. std.
0050502		02 :	Básico 90 c.p. std. radio
0050503		03 :	Básico 90 c.p. std. aa.
0050504		04 :	Básico 90 c.p. aut.
0050505		05 :	GL 90 c.p. std.
0050506		06 :	GL 90 c.p. std. aa.
0050507		07 :	GL 90 c.p. aut.
0050508		08 :	GL 90 c.p. aut. aa
0050509		09 :	Carat 90 c.p. aut. aa.
0050510		10 :	GLI 100 c.p. std.aa.
0050511		11 :	GLI 100 c.p. aut. aa.
0050512		12 :	Básico 70 c.p. 4 vel.
0050513		13 :	GL 100 c.p. 5 vel.
0050514		14 :	GL 100 c.p. aut.
0050515		15 :	Carat 100 c.p. 5 vel.
0050516		16 :	Carat 100 c.p. aut.
0050517		17 :	GLI 100 c.p. 5 vel.
0050518		18 :	GLI 100 c.p. aut.
0050519		19 :	Carat 90 c.p. aut.
0050520		20 :	GL2 90 c.p. 5 vel.
0050521		21 :	GL2 automático
0050522		22 :	GLS 115 c.p. 5 vel.
0050523		23 :	GLS 115 c.p. automático
0050524		24 :	Carat 115 c.p. 5 vel.

0050525	25 :	Carat 115 c.p. aut.
0050526	26 :	GLX VR6 175 c.p. 5 vel.
0050527	27 :	GLX y GLS VR6 175 c.p. aut.
0050528	28 :	GLS 115 c.p. 5 vel. diesel
0050529	29 :	GLS 5 vel. diesel
0050530	30 :	CL 90 c.p. 5 vel. estándar
0050531	31 :	CL 90 c.p. automático
0050532	32 :	GLS 90 c.p. diesel aut.
0050533	33 :	Disponible
0050534	34 :	GLX 115 c.p. estándar
0050535	35 :	GLX 115 c.p. aut.
0050536	36 :	GL 115 c.p. estándar
0050537	37 :	GL 115 c.p. aut.
0050538	38 :	GLS turbo, motor turbo 1.8 lts., 150/180 HP, estándar, 5 vel.
0050539	39 :	GLS turbo, motor turbo 1.8 lts., 150 HP, aut., 4 vel.
0050540	40 :	GLS turbo, motor 1.8 lts., 177 c.p. 5 vel., aut., tiptronic
0050541	41 :	Highline motor 2.8 lts., VR6 204 CV (DIN) 201 HP (SAE) aut., 5 vel., tiptronic
0050542	42 :	Highline motor 2.8 lts., VR6 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) estándar, 6 vel.
0050543	43 :	GL, motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) estándar, 5 vel.
0050544	44 :	GL, motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) aut., tiptronic, 5 vel.
0050545	45 :	GLI, motor turbo 1.8 lts., 180 CV (DIN) 177 HP (SAE) estándar, 6 vel.
0050546	46 :	GLI, motor turbo 1.8 lts., 180 CV (DIN) 177 HP (SAE) aut., 5 vel.
0050547	47 :	GLS motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) aut., tiptronic, 5 vel.
0050548	48 :	V6 4 Motion, motor 2.8 lts., 204 CV (DIN) 201 HP (SAE) estándar, 6 vel.
0050549	49 :	Europa y/o GL, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) estándar, 5 vel.
0050550	50 :	Europa y/o GL, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) aut. tiptronic, 6 vel.
0050551	51 :	Trendline y/o Sport, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) estándar, 5 vel.
0050552	52 :	Trendline y/o Sport, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) aut. tiptronic, 6 vel.
0050553	53 :	City y/o Entry, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) estándar, 5 vel.
0050554	54 :	Taxi, motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) estándar, 5 vel. (diesel)
0050555	55 :	GLI, motor 1.8 lts. turbo, 180 CV (DIN) 177 HP (SAE) estándar, 5 vel.
0050556	56 :	GLI, motor 1.8 lts. turbo, 180 CV (DIN) 177 HP (SAE) aut. tiptronic, 6 vel.
0050557	57 :	GLS, motor 1.8 lts. turbo, 180 CV (DIN) 177 HP (SAE) aut. tiptronic, 6 vel.

	Modelo	06 :	Combi
0050601	Versión	01 :	Caravelle
0050602		02 :	Combi
0050603		03 :	Caravelle GL T4 aut.
0050604		04 :	Combi T4 estándar
0050605		05 :	Motor de Inyección 1.8 lts., 86 c.p.estándar, 4 vel., 3 ptas.
	Modelo	07 :	Passat 4 puertas
0050701	Versión	01 :	Limousine GL
0050702		02 :	Limousine GLA
0050703		03 :	Variant GLA
0050704		04 :	Sedán VR6 estándar
0050705		05 :	Sedán motor V6 2.8 lts., 190 c.p. 5 vel., aut.,
0050706		06 :	Vagoneta VR6 aut.
0050707		07 :	Vagoneta VR6 estándar
0050708		08 :	Passat V6 4Motion motor 2.8 lts., 190 c.p. 5 vel., aut.
0050709		09 :	Passat turbo motor 1.8 lts., 168 c.p. 5 vel., aut.
0050710		10 :	Passat versión W8, 4 motion, motor 4.0 lts., 274 CV (DIN) 270 HP (SAE) 5 vel., aut., tiptronic
0050711		11 :	Passat versión W8 4 motion, motor 4.0 lts., 274 CV (DIN) 270 HP (SAE) 6 vel., estándar
0050712		12 :	Passat motor 1.8 lts., 170 HP (DIN) 5 vel., aut.
0050713		13 :	Passat V6 motor 2.8 lts., 193 HP (DIN) 5 vel., aut.
0050714		14 :	Passat V6 4 Motion, motor 2.8 lts., 193 HP (DIN) 5 vel., aut.
0050715		15 :	Passat turbo, motor 2.0 lts., 199/200 CV (DIN) 198 HP (SAE) 6 vel., aut., tiptronic
0050716		16 :	Passat de Lujo, motor V6, 3.6 lts., 280 CV (DIN) 276 HP (SAE) 6 vel., aut., tiptronic
0050717		17 :	Passat V6 4 Motion, motor V6 3.6 lts., 280 CV (DIN) 276 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0050718		18 :	Passat CC turbo, motor 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic y/o DSG
0050719		19 :	Passat CC V6, motor V6 3.6 lts., 280 CV (DIN) 276 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0050720		20 :	Passat CC V6 4 Motion, motor V6 3.6 lts., 280 CV (DIN) 276 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0050721		21 :	Passat turbo, motor 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., DSG
	Modelo	08 :	Audi
0050801	Versión	01 :	Audi 100 cs automático
0050802		02 :	Audi 100 cs quattro
0050803		03 :	Audi S4
0050804		04 :	Audi V8
0050805		05 :	A4 estándar 193 c.p.
0050806		06 :	A4 automático 193 c.p.
0050807		07 :	A4 quattro automático 193 c.p.

0050808	08 :	A8 Tiptronic 300 c.p.
0050809	09 :	A4 Tiptronic 193 c.p.
0050810	10 :	A4 quattro Tiptronic 193 c.p.
0050811	11 :	A6 Tiptronic 193 c.p.
0050812	12 :	A6 quattro Tiptronic 193 c.p.
0050813	13 :	A4 Turbo Tiptronic 147 c.p.
0050814	14 :	A4 Turbo estándar 147 c.p.
0050815	15 :	A3 Turbo estándar 147 c.p.
0050816	16 :	A3 Turbo automático 147 c.p.
0050817	17 :	Audi A3 Attraction 1.8 lts., estándar, 125 c.p.
0050818	18 :	Audi A3 Attraction 1.8 lts., aut., 125 c.p.
0050819	19 :	Audi A3 Attraction 1.8 lts., estándar, 150 c.p.
0050820	20 :	Audi A3 Attraction 1.8 lts., aut., 150 c.p.
0050821	21 :	Audi A3 Ambition 1.8 lts., estándar, 180 c.p.
0050822	22 :	Audi A4 Quattro 2.8 lts., estándar, 193 c.p.
0050823	23 :	Audi S4 Quattro 2.7 lts., estándar, 265 c.p.
0050824	24 :	Audi A8 Tiptronic Quattro 4.2 lts., estándar, 310 c.p.
0050825	25 :	Audi TT Coupé Front 1.8 lts., estándar, 180 c.p.
0050826	26 :	A8 260 c.p. Front Tiptronic
0050827	27 :	S3 1.8 lts., turbo 206 HP Quattro estándar, 6 vel., 2 ptas.
0050828	28 :	TT coupé 1.8 lts., turbo 221 Quattro estándar, 6 vel., 2 ptas.
0050829	29 :	TT roadster 1.8 lts., turbo 221 Quattro estándar, 6 vel., 2 ptas.
0050830	30 :	Audi A4 Tiptronic 2.4 lts., 165 HP, estándar, 5 vel., 4 ptas.
0050831	31 :	Audi A3 TDI 1.9 lts., 110 HP, diesel, 5 vel., 2 ptas.
0050832	32 :	Audi A6 4.2 lts., 295 HP, Tiptronic Quattro, aut., 4 ptas., 8 cil.
0050833	33 :	Audi A6 4.2 lts., 335 HP, Tiptronic Quattro, aut., 4 ptas., 8 cil.
0050834	34 :	Audi S8 4.2 lts., 335 HP, Tiptronic Quattro, aut., 4 ptas., 8 cil.
0050835	35 :	Audi A6 Allroad 2.7 lts., 247 HP, Tiptronic Quattro, aut., 4 ptas., 6 cil.
0050836	36 :	A4 turbo, estándar, 1.8 lts., 4 cil., 170 HP, Front, 4 ptas.
0050837	37 :	A4 turbo, CVT aut., 1.8 lts., 4 cil., 170 HP, Front, 4 ptas.
0050838	38 :	A4 turbo, Tiptronic aut., 1.8 lts., 4 cil., 170 HP, Quattro, 4 ptas.
0050839	39 :	A4 CVT aut., 3.0 lts., 6 cil., 220 HP, Front, 4 ptas.
0050840	40 :	A4 Tiptronic aut., 3.0 lts., 6 cil., 220 HP, Quattro, 4 ptas.
0050841	41 :	A6 Front CVT aut., 3.0 lts., 6 cil., 220 HP, Front, 4 ptas.
0050842	42 :	A6 Tiptronic aut., 3.0 lts., 6 cil., 220 HP, Quattro, 4 ptas.
0050843	43 :	A6 Biturbo aut., 2.7 lts., 6 cil., 250 HP, Quattro, 4 ptas.
0050844	44 :	Audi A3 1.8 lts., turbo, 4 cil., 180 HP, aut., Tiptronic Front
0050845	45 :	Audi A8 4.2 lts., 8 cil., 334 HP, aut., Tiptronic Quattro

0050846	46 :	Audi S4 motor 4.2 lts., 344 HP, 8 cil., aut., Tiptronic, Tracción Quattro
0050847	47 :	Audi S4 motor 4.2 lts., 344 HP, 8 cil., manual, Tracción Quattro
0050848	48 :	Audi A4 motor 1.8 lts., 190 HP, 4 cil., multitronic, Tracción Front
0050849	49 :	Audi RS6 motor 4.2 lts., biturbo, 450 HP, 8 cil., aut., Tiptronic, Tracción Quattro
0050850	50 :	Audi A4 motor 3.0 lts., 220 HP, 6 cil., Multitronic, Tracción Front
0050851	51 :	Audi A4 motor 3.0 lts., 220 HP, 6 cil., aut., Tiptronic, Tracción Quattro
0050852	52 :	Audi S6 4.2 lts., 8 cil., 340 HP, aut., Tiptronic, Tracción Quattro
0050853	53 :	Audi A6 motor 3.0 lts., 220 HP, 6 cil., aut. Multitronic, Tracción Front
0050854	54 :	Audi A6 motor 3.0 lts., 220 HP, 6 cil., aut. Tiptronic, Tracción Quattro
0050855	55 :	Audi A6 motor 4.2 lts., 334 HP, 8 cil., aut. Tiptronic, Tracción Quattro
0050856	56 :	Audi A3 Sportback motor 4 cil., 2.0 lts., 150 HP, manual, Tracción Front, 4 ptas.
0050857	57 :	Audi A3 Sportback motor 4 cil., 2.0 lts., 150 HP, Tiptronic, Tracción Front, 4 ptas.
0050858	58 :	Audi A3 Sportback motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, manual, Tracción Quattro, 4 ptas.
0050859	59 :	Audi A3 Sportback motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, aut. DSG, Tracción Quattro, 4 ptas.
0050860	60 :	Audi A8L motor 8 cil., 4.2 lts., 335 HP, aut., Tracción Quattro, 4 ptas.
0050861	61 :	Audi RS6 Avant motor 8 cil., 4.2 lts., Biturbo, 450 HP, aut., Tracción Quattro, 4 ptas.
0050862	62 :	Audi A4 motor 4 cil., 1.8 lts., Turbo, 170 HP, Multitronic, Tracción Front, 4 ptas.
0050863	63 :	Audi A4 motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, 200 HP, Multitronic, Tracción Front, 4 ptas.
0050864	64 :	Audi A4 motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, 200 HP, Tiptronic Tracción Quattro, 4 ptas.
0050865	65 :	Audi A4 motor 6 cil., 3.2 lts., 255 HP, Multitronic, Tracción Front, 4 ptas.
0050866	66 :	Audi A4 motor 6 cil., 3.2 lts., 255 HP, Tiptronic, Tracción Quattro, 4 ptas.
0050867	67 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, 200 HP, DSG, Tracción Front.
0050868	68 :	Audi A6 motor 6 cil., 3.2 lts., 255 HP, Multitronic, Tracción Front, 4 ptas.
0050869	69 :	Audi A6 motor 6 cil., 3.2 lts., 255 HP, Tiptronic, Tracción Quattro, 4 ptas.
0050870	70 :	Audi A4 motor 4 cil., 2.0 lts., turbo, FSI 220 HP, manual, Tracción Quattro

0050871	71 :	Audi A8 motor 12 cil., 6.0 lts., 450 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050872	72 :	Audi A8 LWB, motor 12 cil., 6.0 lts., 450 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050873	73 :	Audi ATT Coupé, motor 4 cil., 1.8 lts., Turbo, 163 HP, manual, Tracción Front
0050874	74 :	Audi ATT Coupé, motor 4 cil., 1.8 lts., Turbo, 190 HP, manual, Tracción Front
0050875	75 :	Audi A6 Security, motor 8 cil., 4.2 lts., 335 HP, tiptronic, Tracción Quattro
0050876	76 :	Audi A3, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, 200 HP, manual, Tracción Front
0050877	77 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, 200 HP, manual, Tracción Front
0050878	78 :	Audi RS4, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 420 HP, manual, Tracción Quattro
0050879	79 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 2.0 lts., TDI, 140 HP, trans. DSG, Tracción Front (diesel)
0050880	80 :	Audi Q7, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050881	81 :	Audi A6, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050882	82 :	Audi A6 Blindado, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050883	83 :	Audi A8, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050884	84 :	Audi A8 LWB, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050885	85 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, FSI, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0050886	86 :	Audi A3 Sportback, motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0050887	87 :	Audi S6, motor 10 cil., 5.2 lts., FSI, 435 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050888	88 :	Audi S8, motor 10 cil., 5.2 lts., FSI, 450 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050889	89 :	Audi Q7, motor 6 cil., 3.6 lts., FSI, 280 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050890	90 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 1.8 lts., Turbo, 160 HP, manual, Tracción Front
0050891	91 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 1.8 lts., Turbo, 160 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0050892	92 :	Audi A6, motor 6 cil., 2.8 lts., 210 HP, Trans. Multitronic, Tracción Front
0050893	93 :	Audi Q7, motor 6/8cil., 3.0/4.2 lts., TDI, 233/326 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro (diesel)
0050894	94 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 1.4 lts., FSI, Turbo, 125 HP, manual, Tracción Front
0050895	95 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 1.4 lts., FSI, Turbo, 125 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front

0050896		96 :	Audi A4, motor 3.2 lts., 6 cil., FSI, 265 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro
0050897		97 :	Audi A4, motor 4 cil., 1.8 lts., Turbo FSI, 160 HP, manual, Tracción Front
0050898		98 :	Audi A4, motor 4 cil., 1.8 lts., Turbo FSI, 160 HP, Multitronic, Tracción Front
0050899		99 :	Audi A4, motor 6 cil., 3.2 lts., FSI, 265 HP, Multitronic, Tracción Front
	Modelo	09 :	Derby 4 puertas
0050901	Versión	01 :	Derby estándar
0050902		02 :	Derby Atlanta estándar
0050903		03 :	Derby aut.
0050904		04 :	Derby motor de inyección 2.0 lts., 115 c.p. 5 vel. estándar
0050905		05 :	Derby motor de inyección 2.0 lts., 115 c.p. 4 vel. aut.
0050906		06 :	Derby motor 1.8 lts., 98 CV (DIN) 96 HP (SAE) 5 vel., estándar
0050907		07 :	Derby MI, motor 1.8 lts., 98 CV (DIN) 96 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	10 :	Cabrio
0051001	Versión	01 :	115 c.p. estándar
0051002		02 :	115 c.p. automático
0051003		03 :	Básico estándar
0051004		04 :	Básico aut.
	Modelo	11 :	Pointer 2 puertas
0051101	Versión	01 :	Pointer estándar
0051102		02 :	GTI motor 2.0 lts., 122 c.p. estándar 5 vel.
0051103		03 :	City, motor 1.8 lts., 91 CV (DIN), 90 HP (SAE), estándar, 5 vel.
0051104		04 :	Pointer motor 1.0 lts., 65 CV (DIN), 64 HP
	Modelo	12 :	Pointer 4 puertas
0051201	Versión	01 :	Pointer estándar
0051202		02 :	City, motor 1.8 lts., 91 CV (DIN), 90 HP (SAE), estándar, 5 vel.
0051203		03 :	City Plus, motor 1.8 lts., 100 CV (DIN), 98 HP (SAE), estándar, 5 vel.
	Modelo	13 :	Audi 2 puertas
0051301	Versión	01 :	Cabriolet aut.
0051302		02 :	Audi TT Roadster 1.8 lts., 180 HP, Quattro, estándar, 5 vel., convertible
0051303		03 :	Audi S3 motor 1.8T 225 HP, tracción Quattro, estándar, 6 vel.
0051304		04 :	Audi A3 1.8 lts., turbo, 4 cil., 180 HP, aut., Tiptronic Front
0051305		05 :	Audi A4 Cabrio 1.8 lts., turbo, 4 cil., 170 HP, aut., Multitronic Front
0051306		06 :	Audi A4 Cabrio 3.0 lts., 6 cil., 220 HP, aut., Multitronic
0051307		07 :	Audi A4 Cabrio motor 3.0 lts., 6 cil., 220 HP, Multitronic, Tracción Front

0051308	08 :	Audi TT Coupé motor 1.8 lts., turbo, 180 HP, aut., Tracción delantera
0051309	09 :	Audi A3, motor 2.0 lts., 4 cil., 150 HP, manual, Tracción Front
0051310	10 :	Audi A3, motor 2.0 lts., 4 cil., 150 HP, aut., tracción front
0051311	11 :	Audi A3, motor 3.2 lts., 6 cil., 250 HP, manual, tracción Quattro
0051312	12 :	Audi A3, motor 3.2 lts., 6 cil., 250 HP, aut., DSG, tracción Quattro
0051313	13 :	Audi TT Coupé, motor 1.8 lts., 4 cil., 150 HP, manual, tracción front
0051314	14 :	Audi TT Coupé, motor 3.2 lts., 6 cil., 250 HP, aut., DSG, tracción Quattro
0051315	15 :	Audi TT Roadster, motor 3.2 lts., 6 cil., 250 HP, aut., DSG, tracción Quattro
0051316	16 :	Audi A3 motor 2.0 lts., 4 cil., Turbo, 200 HP, DSG, Tracción Front
0051317	17 :	Audi A4 Cabrio, motor 2.0 lts., 4 cil., Turbo FSI, 200 HP, Multitronic, Tracción Front
0051318	18 :	Audi A4 Cabrio, motor 4.2 lts., 8 cil., 344 HP, Tiptronic Tracción Quattro
0051319	19 :	Audi A3, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, FSI, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0051320	20 :	Audi A3, motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0051321	21 :	Audi TT Coupé, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP, manual, Tracción Front
0051322	22 :	Audi TT Coupé, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0051323	23 :	Audi A3, motor 4 cil., 1.8 lts., Turbo, 160 HP, manual, Tracción Front
0051324	24 :	Audi A3, motor 4 cil., 1.8 lts., Turbo, 160 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0051325	25 :	Audi TT Coupé, motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, manual, Tracción Quattro
0051326	26 :	Audi TT Coupé, motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0051327	27 :	Audi S3, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, 255 HP, manual, Tracción Quattro
0051328	28 :	Audi TT Roadster, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, 200 HP, manual, Tracción Front
0051329	29 :	Audi TT Roadster, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0051330	30 :	Audi TT Roadster, motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, manual, Tracción Quattro
0051331	31 :	Audi TT Roadster, motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0051332	32 :	Audi R8, motor 8 cil., 4.2 lts., 420 HP, manual, Tracción Quattro
0051333	33 :	Audi R8, motor 8 cil., 4.2 lts., 420 HP, Trans. R Tronic, Tracción Quattro

0051334	34 :	Audi S5, motor 8 cil., 4.2 lts., 354 HP, manual, Tracción Quattro
0051335	35 :	Audi A3, motor 4 cil., 1.4 lts., FSI, Turbo, 125 HP, manual, Tracción Front
0051336	36 :	Audi A3, motor 4 cil., 1.4 lts., FSI, Turbo, 125 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0051337	37 :	Audi A5, motor 6 cil., 3.2 lts., FSI, 265 HP, Trans. Multitronic, Tracción Front
0051338	38 :	A5, motor 6 cil., 3.2 lts., FSI, 265 HP, manual, Tracción Quattro
0051339	39 :	Audi A5, motor 6 cil., 3.2 lts., FSI, 265 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro
0051340	40 :	Audi S5, motor 6 cil., 4.2 lts., FSI, 364 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro
0051341	41 :	Audi A3 Cabrio, motor 4 cil., 1.8 lts., Turbo FSI, 160 HP, Trans. S Tronic, Tracción delantera
0051342	42 :	Audi A3 Cabrio, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción delantera
0051343	43 :	Audi TTS Coupé, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 272 HP, Trans. S Tronic, Tracción quattro
0051344	44 :	Audi TTS Roadster, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 272 HP, Trans. S Tronic, Tracción quattro
0051345	45 :	Audi A3, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción quattro
0051346	46 :	Audi S3, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 255 HP, Trans. S Tronic, Tracción quattro
0051347	47 :	Audi R8, motor 10 cil., 5.2 lts., FSI, 525 HP, manual, Tracción Quattro
0051348	48 :	Audi R8, motor 10 cil., 5.2 lts., FSI, 525 HP, Trans. R Tronic, Tracción Quattro
0051349	49 :	Audi A5 Cabrio y/o Coupé, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 211 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0051350	50 :	Audi TT RS Coupé, motor 5 cil., 2.5 lts., FSI, 340 HP, manual, Tracción Quattro
0051351	51 :	Audi TT RS Roadster, motor 5 cil., 2.5 lts., FSI, 340 HP, manual, Tracción Quattro
0051352	52 :	Audi R8 Spyder, motor 10 cil., 5.2 lts., FSI, 525 HP, Trans. R Tronic, Tracción Quattro
0051353	53 :	Audi RS 5, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 450 HP, Trans. Tiptronic Tracción Quattro
0051354	54 :	Audi TT Coupé, motor 1.8 lts., Turbo FSI, 160 HP, manual, Tracción Front
0051355	55 :	Audi TT Coupé, motor 2.0 lts., Turbo FSI, 211 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0051356	56 :	Audi TT Roadster, motor 2.0 lts., Turbo FSI, 211 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0051357	57 :	Audi A3, motor 1.4 lts., Turbo FSI, 125 HP, Trans. S Tronic , Tracción Front
	Modelo	14 : Audi 5 puertas
0051401	Versión	01 : A4 Avant Tiptronic 193 c.p.
0051402		02 : A6 Avant Tiptronic 193 c.p.

0051403		03 :	Audi Avant Tiptronic Front 1.8 lts., estándar
0051404		04 :	Audi A6 Biturbo Tiptronic Quattro 2.7 lts., estándar
0051405		05 :	Audi RS4, 2.7 lts., biturbo, 380 HP, 6 cil., tracción Quattro, estándar, 6 vel., Avant
0051406		06 :	A4 turbo Avant Tiptronic, aut., 1.8 lts., 4 cil., 170 HP, Quattro
0051407		07 :	A4 Avant Tiptronic, aut., 3.0 lts., 6 cil., 220 HP, Quattro
	Modelo	15 :	Multivan
0051501	Versión	01 :	Multivan T4 automática
	Modelo	16 :	Beetle 2 puertas
0051601	Versión	01 :	Estándar 115 c.p.
0051602		02 :	Automático 115 c.p.
0051603		03 :	GLS Turbo 1.8 lts., 150 c.p. 5 vel., estándar
0051604		04 :	GLS Turbo 1.8 lts., 150 c.p. 4 vel., aut.
0051605		05 :	GLX Turbo 1.8 lts., 150 c.p. 5 vel., estándar
0051606		06 :	GLX Turbo 1.8 lts., 150 c.p. 4 vel., aut.
0051607		07 :	Motor 1.9 lts., estándar turbo diesel
0051608		08 :	Motor 2.0 lts., aut. 115 c.p.
0051609		09 :	Motor Turbo 1.8 lts., 147 c.p.
0051610		10 :	Sport motor turbo 1.8 lts., 147 c. p. 5 vel., estándar
0051611		11 :	GLX Sport motor turbo 1.8 lts., 147 c.p. aut., 4 vel.
0051612		12 :	RSI motor VR6 3.2 lts., 24 valvulas 221 HP, 5 vel., estándar
0051613		13 :	Turbo S motor turbo 1.8 lts., 177 HP, 6 vel., estándar
0051614		14 :	Motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel.
0051615		15 :	GLS motor TDI, 1.9 lts., 90 CV 5 vel., estándar
0051616		16 :	GL motor TDI, 1.9 lts., 90 CV 5 vel., estándar
0051617		17 :	GL motor TDI, 1.9 lts., 90 CV 4 vel., aut.
0051618		18 :	GLS motor TDI, 1.9 lts., 90 CV 4 vel., aut.
0051619		19 :	Highline motor 1.4 lts., 75 CV (DIN) 73 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051620		20 :	Highline motor 1.6 lts., 102 CV (DIN) 100 HP (SAE) 4 vel., aut.
0051621		21 :	Highline motor 1.6 lts., 102 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051622		22 :	Highline motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 110 HP (SAE) 4 vel., aut.
0051623		23 :	Highline motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 110 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051624		24 :	Highline motor turbo 1.8 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 4 vel., aut.
0051625		25 :	Highline motor turbo 1.8 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051626		26 :	Highline motor 2.3 lts., 170 CV (DIN) 167 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051627		27 :	Highline motor TDI 1.9 lts., 90 CV (DIN) 88 HP (SAE) 4 vel., aut.

0051628	28 :	Highline motor TDI PD 1.9 lts., 87 CV (DIN) 85 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051629	29 :	Cabrio motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 110 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051630	30 :	Cabrio motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 110 HP (SAE) 6 vel., aut., tiptronic
0051631	31 :	GL, motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 6 vel., aut., tiptronic
0051632	32 :	GL, motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051633	33 :	GLS, motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 6 vel., aut., tiptronic
0051634	34 :	GLS, motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051635	35 :	Cabrio, motor turbo 1.8 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051636	36 :	Cabrio, motor turbo 1.8 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0051637	37 :	Cabrio TDI motor 1.9 lts., 74 KW, 100 HP, aut.
0051638	38 :	Cabrio TDI motor 1.9 lts., 74 KW, 100 HP, estándar
0051639	39 :	Higline cabrio motor 2.0 lts., 85 KW, 110 HP, 5 vel., estándar
0051640	40 :	Higline motor 2.0 lts., 85 KW, 110 HP, aut.
0051641	41 :	Higline motor 2.0 lts., 85 KW, 110 HP, 5 vel., estándar
0051642	42 :	Higline Cabrio motor 2.0 lts., 85 KW, 110 HP, estándar
0051643	43 :	Higline motor turbo 1.8 lts., 110 KW, 147 HP, 5 vel., estándar
0051644	44 :	Cabrio motor 1.4 lts., TDI, 74 CV (DIN) 73 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051645	45 :	Cabrio motor 1.6 lts., TDI, 102 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051646	46 :	Motor 1.9 lts., 74 KW, PD, estándar
0051647	47 :	Motor 1.9 lts., 74 KW, PD, automático
0051648	48 :	Cabrio motor 1.9 lts., 74 KW, PD, estándar
0051649	49 :	Cabrio motor 1.9 lts., 74 KW, PD, automático
0051650	50 :	GL motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 110 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0051651	51 :	GLS motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 110 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0051652	52 :	GLS motor turbo 1.8 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0051653	53 :	GLX Sport motor turbo 1.8 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0051654	54 :	Cabrio GL motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 110 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051655	55 :	Motor 2.5 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051656	56 :	Motor 2.5 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic

0051657		57 :	Cabrio GLS motor 2.5 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051658		58 :	Cabrio GLS motor 2.5 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0051659		59 :	GLS motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) 5 vel., estándar
0051660		60 :	GLS motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0051661		61 :	Motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0051662		62 :	Motor Turbo 1.8 lts., 150 CV (DIN) 148 HP (SAE) 6 vel., aut.
	Modelo	17 :	Pointer Station Wagon
0051701	Versión	01 :	Estándar
	Modelo	18 :	Transporter
0051801	Versión	01 :	Chasis Largo 85 Kw, 2.5 lts., estándar 5 vel.
0051802		02 :	Chasis Corto 85 Kw, 2.5 lts., estándar 5 vel.
	Modelo	19 :	Eurovan 3 puertas
0051901	Versión	01 :	Motor 2.8 lts., 138 c.p. aut. 4 vel.
0051902		02 :	Motor 2.8 lts., 201 HP, VR6 24 válvulas, aut., 4 vel.
0051903		03 :	Motor 2.5 lts., 115 c.p. 5 vel., estándar
0051904		04 :	Motor 2.8 lts., VR6, 140 CV, 138 HP, estándar, 5 vel.
0051905		05 :	Motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., estándar (diesel)
0051906		06 :	De Lujo, motor TDI 2.5 lts., 174 CV (DIN) 171 HP (SAE) 6 vel., aut. (diesel)
0051907		07 :	Caravelle 4 Motion, motor TDI 2.5 lts., 174 CV (DIN) 172 HP (SAE) 6 vel., estándar (diesel)
0051908		08 :	Multivan, motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., estándar (diesel)
0051909		09 :	Multivan, motor TDI 2.5 lts., 174 CV (DIN) 172 HP (SAE) 6 vel., aut. (diesel)
	Modelo	20 :	Seat 4 puertas
0052001	Versión	01 :	Seat León Sport 1.8 lts., 180 HP, 6 vel., manual
0052002		02 :	Seat Toledo Signu 1.8 lts., 125 HP, 5 vel., manual
0052003		03 :	Seat Cordoba Stella y/o Reference 1.6 lts., 100 HP, 5 vel., manual
0052004		04 :	Seat León Sport 1.8 lts., 125 HP, 5 vel., manual
0052005		05 :	Seat León Sport 1.8 lts., 125 HP, 4 vel., aut.
0052006		06 :	Seat Toledo Signo 1.8 lts., 125 HP, 5 vel., manual
0052007		07 :	Seat Toledo Signo 1.8 lts., 125 HP, 4 vel., aut.
0052008		08 :	Seat Ibiza Stella y/o Ibiza Reference 1.6 lts., 100 HP, 5 vel., manual
0052009		09 :	Seat Toledo Sport 1.8 lts., turbo, 180 HP, 6 vel., manual
0052010		10 :	Seat Alhambra Sport 1.8 T 150 HP, 6 vel., manual
0052011		11 :	Seat León Stella 1.8 lts., 125 HP, 5 vel., manual
0052012		12 :	Seat León Cupra -R- 1.8 lts., turbo, 210 HP, 6 vel., manual

0052013	13 :	Seat Toledo Stella 1.8 lts., 125 HP, 5 vel., manual
0052014	14 :	Seat Ibiza Stella 2.0 lts., 115 HP, 5 vel., manual
0052015	15 :	SeaT Ibiza Signo 2.0 lts., 115 HP, 5 vel., manual
0052016	16 :	Seat Cordoba Stella 1.6 lts., 100 HP, 4 vel., aut.
0052017	17 :	Seat Cordoba Stella y/o Reference, 2.0 lts., 115 HP, 5 vel., manual
0052018	18 :	Seat Cordoba Signo 2.0 lts., 115 HP, 5 vel., manual
0052019	19 :	Seat Cordoba Sport 2.0 lts., 115 HP, 5 vel., manual
0052020	20 :	Ibiza Stella motor 1.6 lts., 100 HP, 5 vel., manual
0052021	21 :	Cordoba Stella motor 1.6 lts., 100 HP, 5 vel., manual
0052022	22 :	Leon Cupra - R - motor 1.8 lts., turbo, 225 HP, 6 vel., manual
0052023	23 :	Altea motor 2.0 lts., FSI 150 CP, manual, 6 vel.
0052024	24 :	Altea motor 2.0 lts., FSI 150 CP, automática tiptronic, 6 vel.
0052025	25 :	Toledo Reference, motor 2.0 lts., FSI 150 c.p., manual 6 vel.
0052026	26 :	Toledo Reference, motor 2.0 lts., FSI 150 c.p., aut. tiptronic, 6 vel.
0052027	27 :	Toledo Stylance, motor 2.0 lts., FSI 150 c.p., manual 6 vel.
0052028	28 :	Toledo Stylance, motor 2.0 lts., FSI 150 c.p., aut. tiptronic, 6 vel.
0052029	29 :	Ibiza Sport, motor 2.0 lts., 115 HP, manual, 5 vel.
0052030	30 :	Altea Reference, motor 2.0 lts., 150 HP, manual, 6 vel.
0052031	31 :	Altea Reference, motor 2.0 lts., 150 HP, automática tiptronic
0052032	32 :	Leon Reference, motor 2.0 lts., 150 HP, manual, 6 vel.
0052033	33 :	Leon Reference, motor 2.0 lts., 150 HP, aut. tiptronic, 6 vel.
0052034	34 :	Leon Stylance, motor 2.0 lts., 150 HP, manual, 6 vel.
0052035	35 :	Leon Stylance y/o Style, motor 2.0 lts., 150 HP, aut. tiptronic, 6 vel.
0052036	36 :	Leon Stylance turbo, motor 2.0 lts., 185 HP, manual, 6 vel.
0052037	37 :	Leon Stylance, motor 1.8 lts., 125 HP, manual, 5 vel.
0052038	38 :	Leon Stylance, motor 1.8 lts., 125 HP, aut., 4 vel.
0052039	39 :	Leon Sport Up turbo, motor 2.0 lts., 185 HP, manual, 6 vel.
0052040	40 :	Leon FR, motor 2.0 lts., TFSI, 200 HP, manual, 6 vel.
0052041	41 :	Leon FR, motor 2.0 lts., TFSI, 200 HP, automática DSG, 6 vel.
0052042	42 :	Leon Cupra, motor 2.0 lts., TFSI, 240 HP, manual, 6 vel.
0052043	43 :	Altea FR, motor 2.0 lts., TFSI, 200 HP, manual, 6 vel.
0052044	44 :	Altea FR, motor 2.0 lts., TFSI, 200 HP, automática DSG, 6 vel.
0052045	45 :	Toledo Stylance, motor 2.0 lts., TFSI, 200 HP, manual, 6 vel.
0052046	46 :	Altea XL, motor 2.0 FSI, 150 HP, automática, 6 vel.
0052047	47 :	Ibiza Reference, motor 1.6 lts., 105 HP, automática, 6 vel.
0052048	48 :	Cordoba Reference, motor 1.6 lts., 105 HP, automática, 6 vel.

0052049		49 :	Leon Reference, motor 1.4 lts., 125 HP, manual, 6 vel.
0052050		50 :	Leon Stylance y/o Style, motor 1.8 lts., 160 HP, manual, 6 vel.
0052051		51 :	Altea Freetrack, motor 2.0 lts., TSI, 200 HP, aut. DSG, 6 vel.
0052052		52 :	Ibiza Sport, motor 1.6 lts., 105 HP, aut., 6 vel.
0052053		53 :	Cordoba Stylance y/o Style, motor 1.6 lts., 105 HP, aut., 6 vel.
0052054		54 :	Ibiza Stylance y/o Style, motor 2.0 lts., 115 HP, manual, 5 vel.
0052055		55 :	Ibiza Stylance y/o Style, motor 1.6 lts., 105 HP, aut. DSG, 7 vel.
0052056		56 :	Ibiza Reference, motor 2.0 lts., 115 HP, manual, 5 vel.
0052057		57 :	Leon Style, motor 1.8 lts., TSI, 160 HP, manual, 6 vel.
0052058		58 :	Leon Style, motor 1.8 lts., TSI, 160 HP, DSG, 7 vel.
0052059		59 :	Leon FR, motor 2.0 lts., TSI, 211 HP, manual, 6 vel.
0052060		60 :	Leon FR, motor 2.0 lts., TSI, 211 HP, DSG, 6 vel.
0052061		61 :	Leon Cupra, motor 2.0 lts., TSI, 240 HP, manual, 6 vel.
0052062		62 :	Altea XL Style, motor 1.8 lts., TSI, 160 HP, DSG, 7 vel.
0052063		63 :	Cordoba Reference, motor 2.0 lts., 115 HP, manual, 5 vel.
0052064		64 :	Altea Reference, motor 1.4 lts., TSI, 125 HP, manual, 6 vel.
0052065		65 :	Altea Freetrack, motor 2.0 lts., TSI, 211 HP, DSG manual, 6 vel.
0052066		66 :	Ibiza Reference, motor 1.6 lts., 105 HP, aut. DSG, 7 vel.
0052067		67 :	Leon Cupra R, motor 2.0 lts., TSI, 265 HP, manual, 6 vel.
0052068		68 :	Ibiza FR, motor 1.4 lts., biturbo, 150 HP, aut., 7 vel.
0052069		69 :	Exeo, motor 2.0 lts., TSI, 200 HP, aut. Multitronic
0052070		70 :	Leon Style, motor 1.4 lts., TSI, 125 HP, manual, 6 vel.
	Modelo	21 :	Seat 2 puertas
0052101	Versión	01 :	Seat Ibiza Stella y/o Ibiza Reference 1.6 lts., 100 HP, 5 vel., manual
0052102		02 :	Seat Ibiza Stella 2.0 lts., 115 HP, 5 vel., manual
0052103		03 :	Seat Ibiza Signo 2.0 lts., 115 HP, 5 vel., manual
0052104		04 :	Seat Ibiza Sport 2.0 lts., 115 HP, 5 vel., manual
0052105		05 :	Ibiza Stella motor 1.6 lts., 100 HP, 5 vel., manual
0052106		06 :	Ibiza FR motor 1.8 lts., turbo 150 HP, 5 vel., manual
0052107		07 :	Ibiza Cupra 1.8 lts., turbo, 180 c.p., 5 vel., manual
0052108		08 :	Ibiza Sport motor 1.6 lts., 105 HP, 6 vel., aut.
0052109		09 :	Ibiza FR motor 1.4 lts., biturbo 150 HP, 7 vel., aut.
	Modelo	22 :	Porsche 2 puertas
0052201	Versión	01 :	Boxster 5 vel., manual 2.7 lts., 220 HP.
0052202		02 :	Boxster Tiptronic S 5 vel., 2.7 lts., 220 HP.
0052203		03 :	Boxster S manual 6 vel., 3.2 lts., 252 HP.
0052204		04 :	Boxster S Tiptronic S 5 vel., 3.2 lts., 252 HP.
0052205		05 :	Carrera 2 Coupé manual 6 vel., 3.4 lts., 300 HP.

0052206	06 :	Carrera 2 Coupé Tiptronic S 5 vel., 3.4 lts., 300 HP.
0052207	07 :	Carrera 4 Coupé 6 vel., manual 3.4 lts., 300 HP.
0052208	08 :	Carrera 4 Coupé Tiptronic S 5 vel., 3.4 lts., 300 HP.
0052209	09 :	911 GT3 manual 6 vel., 3.6 lts., 360 HP.
0052210	10 :	911 Turbo manual 6 vel., 3.6 lts., 420 HP.
0052211	11 :	911 Turbo Tiptronic S 5 vel., 3.6 lts., 420 HP.
0052212	12 :	911 Carrera 2 Cabrio manual 6 vel., 3.4 lts., 300 HP.
0052213	13 :	911 Carrera 2 Cabrio Tiptronic S 5 vel., 3.4 lts., 300 HP.
0052214	14 :	911 Carrera 4 Cabrio manual 6 vel., 3.4 lts., 300 HP.
0052215	15 :	911 Carrera 4 Cabrio Tiptronic S 5 vel., 3.4 lts., 300 HP.
0052216	16 :	911 GT2 manual 6 vel., motor 3.6 lts., 462 HP.
0052217	17 :	911 Carrera 2 Coupé manual 6 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052218	18 :	911 Carrera 2 Coupé Tiptronic S 5 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052219	19 :	911 Carrera 2 Cabrio manual 6 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052220	20 :	911 Carrera 2 Cabrio Tiptronic S 5 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052221	21 :	911 Carrera 4 Coupé manual 6 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052222	22 :	911 Carrera 4 Coupé Tiptronic S 5 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052223	23 :	911 Carrera 4 Cabrio manual 6 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052224	24 :	911 Carrera 4 Cabrio Tiptronic S 5 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052225	25 :	911 Carrera Targa manual 6 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052226	26 :	911 Carrera Targa Tiptronic S 5 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052227	27 :	911 Carrera 4S manual 6 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052228	28 :	911 Carrera 4S Tiptronic S 5 vel., 3.6 lts., 320 HP.
0052229	29 :	911 Carrera 4S Cabriolet manual, motor 6 cil., 3.6 lts., 320 HP.
0052230	30 :	911 Carrera 4S Cabriolet Tiptronic, motor 6 cil., 3.6 lts., 320 HP.
0052231	31 :	911 Carrera turbo Cabriolet manual, motor 6 cil., 3.6 lts., 420 HP.
0052232	32 :	911 Carrera turbo Cabriolet Tiptronic, motor 6 cil., 3.6 lts., 420 HP.
0052233	33 :	911 Carrera 2, motor 6 cil., 3.6 lts., manual, 345 HP, tracción trasera
0052234	34 :	Boxster S 50 aniversario, motor 3.2 lts., 6 cil., 266 HP, 5 y 6 vel., manual tiptronic, tracción trasera
0052235	35 :	911 GT3 RS, motor 3.6 lts., 6 cil., 381 HP, 6 vel., manual, tracción trasera
0052236	36 :	Carrera GT, motor 5.7 lts., 10 cil., 612 HP, 6 vel., manual, tracción trasera
0052237	37 :	911 Carrera 2 Coupé, motor 3.6 lts., 325 HP, estándar
0052238	38 :	911 Carrera 2 Coupé, motor 3.6 lts., 325 HP, tiptronic
0052239	39 :	911 Carrera 2S Coupé, motor 3.8 lts., 355 HP, estándar
0052240	40 :	911 Carrera 2S Coupé, motor 3.8 lts., 355 HP, tiptronic
0052241	41 :	911 Turbo S Coupé, motor 3.6 lts., 450 HP, estándar
0052242	42 :	911 Turbo S Coupé, motor 3.6 lts., 450 HP, tiptronic

0052243	43 :	911 Turbo S Cabrio, motor 3.6 lts., 450 HP, estándar
0052244	44 :	911 Turbo S Cabrio, motor 3.6 lts., 450 HP, tiptronic
0052245	45 :	Boxster motor 2.7 lts., 6 cil., 240 HP, tracción trasera, manual
0052246	46 :	Boxster motor 2.7 lts., 6 cil., 240 HP, tracción trasera, tiptronic S
0052247	47 :	Boxster S motor 3.2 lts., 6 cil., 280 HP, tracción trasera, manual
0052248	48 :	Boxster S motor 3.2 lts., 6 cil., 280 HP, tracción trasera, tiptronic S
0052249	49 :	911 Carrera 2 Cabrio, motor 3.6 lts., 6 cil., 325 HP, tracción trasera, manual
0052250	50 :	911 Carrera 2 Cabrio, motor 3.6 lts., 6 cil., 325 HP, tracción trasera, tiptronic S
0052251	51 :	911 Carrera 2S Cabrio, motor 3.8 lts., 6 cil., 355 HP, tracción trasera, manual
0052252	52 :	911 Carrera 2S Cabrio, motor 3.8 lts., 6 cil., 355 HP, tracción trasera, tiptronic S
0052253	53 :	911 Carrera 4 Coupé motor 3.6 lts., 325 HP, estándar
0052254	54 :	911 Carrera 4 Coupé motor 3.6 lts., 325 HP, tiptronic
0052255	55 :	911 Carrera 4S Coupé motor 3.8 lts., 355 HP, estándar
0052256	56 :	911 Carrera 4S Coupé motor 3.8 lts., 355 HP, tiptronic
0052257	57 :	911 Carrera 4 Cabrio motor 3.6 lts., 325 HP, estándar
0052258	58 :	911 Carrera 4 Cabrio motor 3.6 lts., 325 HP, tiptronic
0052259	59 :	911 Carrera 4S Cabrio motor 3.8 lts., 355 HP, estándar
0052260	60 :	911 Carrera 4S Cabrio motor 3.8 lts., 355 HP, tiptronic
0052261	61 :	Cayman S Coupé, motor 3.4 lts., 6 cil., 295 HP, tracción trasera, manual
0052262	62 :	Cayman S Coupé, motor 3.4 lts., 6 cil., 295 HP, tracción trasera, Tiptronic S
0052263	63 :	911 Turbo, 3.6 lts., 6 cil., 480 HP, Tracción en las 4 ruedas, manual/Tiptronic S
0052264	64 :	Cayman motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, manual
0052265	65 :	Cayman motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, Tiptronic S
0052266	66 :	Boxster motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, manual
0052267	67 :	Boxster motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, Tiptronic S
0052268	68 :	Boxster S motor 3.4 lts., 6 cil., 295 HP, tracción trasera, manual
0052269	69 :	Boxster S motor 3.4 lts., 6 cil., 295 HP, tracción trasera, Tiptronic S
0052270	70 :	911 GT 3 motor 3.6 lts., 6 cil., 415 HP, tracción trasera, manual
0052271	71 :	Targa 4, 3.6 lts., 6 cil., 325 HP, tracción 4 ruedas, manual
0052272	72 :	Targa 4, 3.6 lts., 6 cil., 325 HP, tracción 4 ruedas, Tiptronic
0052273	73 :	Targa 4S, 3.8 lts., 6 cil., 355 HP, tracción 4 ruedas, manual
0052274	74 :	Targa 4S, 3.8 lts., 6 cil., 355 HP, tracción 4 ruedas, Tiptronic

0052275	75 :	911 GT3 RS, 3.6 lts., 6 cil., 415 HP, tracción trasera, manual
0052276	76 :	911 Turbo Cabriolet, 3.6 lts., 6 cil., 480 HP, tracción cuatro ruedas, manual
0052277	77 :	911 Turbo Cabriolet, 3.6 lts., 6 cil., 480 HP, tracción cuatro ruedas, Tiptronic
0052278	78 :	911 GT2, 3.6 lts., 6 cil., 530 HP, tracción trasera, manual
0052279	79 :	Cayman S Porsche Design Edition 1, 3.4 lts., 6 cil., 295 HP, tracción trasera, manual
0052280	80 :	Cayman S Porsche Design Edition 1, 3.4 lts., 6 cil., 295 HP, tracción trasera, Tiptronic
0052281	81 :	Boxster S RS 60 Spyder, 3.4 lts., 6 cil., 303 HP, tracción trasera, manual
0052282	82 :	Boxster S RS 60 Spider, 3.4 lts., 6 cil., 303 HP, tracción trasera, Tiptronic
0052283	83 :	911 Carrera, 3.6 lts., 6 cil., 345 HP, tracción trasera, manual
0052284	84 :	911 Carrera, 3.6 lts., 6 cil., 345 HP, tracción trasera, aut. PDK
0052285	85 :	911 Carrera Cabrio, 3.6 lts., 6 cil., 345 HP, tracción trasera, manual
0052286	86 :	911 Carrera Cabrio, 3.6 lts., 6 cil., 345 HP, tracción trasera, aut. PDK
0052287	87 :	911 Carrera S, 3.8 lts., 6 cil., 385 HP, tracción trasera, manual
0052288	88 :	911 Carrera S, 3.8 lts., 6 cil., 385 HP, tracción trasera, aut. PDK
0052289	89 :	911 Carrera S Cabrio, 3.8 lts., 6 cil., 385 HP, tracción trasera, manual
0052290	90 :	911 Carrera S Cabrio, 3.8 lts., 6 cil., 385 HP, tracción trasera, aut. PDK
0052291	91 :	911 Carrera 4, 3.6 lts., 6 cil., 345 HP, tracción cuatro ruedas, manual
0052292	92 :	911 Carrera 4, 3.6 lts., 6 cil., 345 HP, tracción cuatro ruedas, aut. PDK
0052293	93 :	911 Carrera 4 Cabrio, 3.6 lts., 6 cil., 345 HP, tracción cuatro ruedas, manual
0052294	94 :	911 Carrera 4 Cabrio, 3.6 lts., 6 cil., 345 HP, tracción cuatro ruedas, aut. PDK
0052295	95 :	911 Carrera 4S, 3.8 lts., 6 cil., 385 HP, tracción cuatro ruedas, manual
0052296	96 :	911 Carrera 4S, 3.8 lts., 6 cil., 385 HP, tracción cuatro ruedas, aut. PDK
0052297	97 :	911 Carrera 4S Cabrio, 3.8 lts., 6 cil., 385 HP, tracción cuatro ruedas, manual
0052298	98 :	911 Carrera 4S Cabrio, 3.8 lts., 6 cil., 385 HP, tracción cuatro ruedas, aut. PDK
0052299	99 :	Boxster S Porsche Design Edition 2, 3.4 lts., 6 cil., 303 HP, tracción trasera, manual y/o Tiptronic
	Modelo	23 : Jetta Variant 5 puertas
0052301	Versión	01 : GL motor 2.0 lts., 115 c. p. 4 vel., aut.
0052302		02 : GLS motor 2.0 lts., 115 c. p. 4 vel., aut.

	Modelo	24 :	Seat 5 puertas
0052401	Versión	01 :	Alhambra Stella 1.8 lts., turbo, 150 HP, 5 vel., aut.
0052402		02 :	Alhambra Sport 2.8 lts., V6, 204 HP, 5 vel., aut.
	Modelo	25 :	Minivan
0052501	Versión	01 :	Sharan motor turbo 1.8 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) aut., 5 vel.
	Modelo	26 :	Polo 4 puertas
0052601	Versión	01 :	Polo, motor 1.6 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., estándar
0052602		02 :	Polo, motor 2.0 lts., 116 HP 5 vel., estándar
0052603		03 :	Polo, motor 1.6 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., estándar
0052604		04 :	Polo Comfortline, motor 1.6 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., estándar
0052605		05 :	Polo, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 110 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	27 :	Polo 5 puertas
0052701	Versión	01 :	Polo, motor 1.6 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	28 :	Skoda 4 puertas
0052801	Versión	01 :	Fabia Sedán, motor 2.0 lts., 114 HP, 5 vel., estándar
	Modelo	29 :	Porsche 5 puertas
0052901	Versión	01 :	Cayenne turbo, 4.5 lts., 450 HP, tiptronic, S 6 vel., aut.
0052902		02 :	Cayenne S, 4.5 lts., 450 HP, tiptronic, S 6 vel., aut.
0052903		03 :	Cayenne, motor 3.2 lts., 250 HP, 6 cil., tiptronic, tracción trasera
0052904		04 :	Cayenne turbo S, 4.51 lts., 521 HP, 8 cil., tracción en las 4 ruedas, tiptronic S
0052905		05 :	Cayenne V6, 3.6 lts., 6 cil., 290 HP, tracción cuatro ruedas, tiptronic
0052906		06 :	Cayenne S, 4.8 lts., 8 cil., 385 HP, tracción cuatro ruedas, tiptronic
0052907		07 :	Cayenne turbo, 4.8 lts., 8 cil., 500 HP, tracción cuatro ruedas, tiptronic
0052908		08 :	Cayenne GTS, 4.8 lts., 8 cil., 405 HP, tracción cuatro ruedas, tiptronic
0052909		09 :	Cayenne Turbo S, 4.8 lts., 8 cil., 550 HP, tracción cuatro ruedas, tiptronic
0052910		10 :	Cayenne S Transsyberia S, 4.8 lts., 8 cil., 405 HP, tracción cuatro ruedas, tiptronic
0052911		11 :	Cayenne GTS Design Edition 3, 4.8 lts., 8 cil., 405 HP, tracción cuatro ruedas, tiptronic
0052912		12 :	Cayenne, motor 3.6 lts., 6 cil., 300 HP, tracción integral, tiptronic
0052913		13 :	Cayenne S, motor 4.8 lts., 8 cil., 400 HP, tracción integral, tiptronic
0052914		14 :	Cayenne S Híbrido, motor 3.0 lts., 6 cil., 333 HP, tracción integral, tiptronic
0052915		15 :	Cayenne Turbo, motor 4.8 lts., 8 cil., 500 HP, tracción integral, tiptronic
0052916		16 :	Cayenne, motor 3.0 lts., 6 cil., 240 HP, tracción integral, tiptronic, diesel

(Continúa en la Quinta Sección)

QUINTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Cuarta Sección)

	Modelo	30 :	Touareg 4 puertas
0053001	Versión	01 :	Touareg, motor V6 3.2 lts., 220 CV (DIN) 217 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0053002		02 :	Touareg, motor V8 4.2 lts., 310 CV (DIN) 306 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0053003		03 :	Touareg, motor TDI Bi turbo V10 5.0 lts., 435 CV (DIN) 429 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0053004		04 :	Touareg V6 motor 3.2 lts., 237 HP (SAE) 241 PS (DIN) 6 vel., aut. tiptronic
0053005		05 :	Touareg V10 TDI diesel, motor 5.0 lts., 310 HP (SAE) 313 PS (DIN) 6 vel., aut. Tiptronic
0053006		06 :	Motor V6 3.6 lts., FSI 280 CV (DIN) 276 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053007		07 :	Motor V8 4.2 lts., FSI 350 CV (DIN) 345 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053008		08 :	R50 4 Motion, motor V10 TDI 5.0 lts., 350 CV (DIN) 346 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic, diesel
0053009		09 :	Touareg motor V6 TDI 3.0 lts., 240 CV (DIN) 236 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic, diesel
	Modelo	31 :	Lupo 2 puertas
0053101	Versión	01 :	Lupo, motor 1.6 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	32 :	Lupo 4 puertas
0053201	Versión	01 :	Lupo, motor 1.6 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	33 :	Eurovan Transporter (Combi)
0053301	Versión	01 :	Motor 2.5 lts., TDI 102 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	34 :	Van Pasajeros 2 puertas
0053401	Versión	01 :	Motor 1.8 lts., 90 CV (DIN) 88 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	35 :	Bora 4 puertas
0053501	Versión	01 :	Style motor 2.5 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 5 vel., estándar
0053502		02 :	Style motor 2.5 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0053503		03 :	Motor 2.5 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 5 vel., estándar
0053504		04 :	Motor 2.5 lts., 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053505		05 :	Motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., estándar
0053506		06 :	Motor TDI 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053507		07 :	Motor turbo 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., estándar

0053508	08 :	Motor turbo 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053509	09 :	GLI motor turbo 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., estándar
0053510	10 :	GLI motor turbo 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel. DSG
0053511	11 :	Motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic (diesel)
0053512	12 :	Motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., estándar (diesel)
0053513	13 :	Motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., estándar (diesel)
0053514	14 :	Motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 6 vel., DSG (diesel)
0053515	15 :	Motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 5 vel., estándar
0053516	16 :	Motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0053517	17 :	Sport motor B-Turbo 1.4 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) Trans. DSG 6 vel.
0053518	18 :	Motor 2.0 lts. FSI, 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 6 vel., estándar
0053519	19 :	Motor 2.0 lts. FSI, 150 CV (DIN) 147 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053520	20 :	Style motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053521	21 :	Style motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 5 vel., estándar
0053522	22 :	Sport motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053523	23 :	Motor TDI 2.0 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., estándar (diesel)
0053524	24 :	Protect motor turbo 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic y/o DSG
0053525	25 :	Motor 1.4 lts. TSI, 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053526	26 :	Motor 1.6 lts., 102 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., estándar
0053527	27 :	Motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) Trans. 6 aut. Tiptronic (diesel)
0053528	28 :	Motor 1.6 lts., 102 CV (DIN) 100 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053529	29 :	Trendline motor 1.6 lts., 102 CV (DIN) 100 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053530	30 :	Sport y/o Style motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0053531	31 :	Bora Style motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 5 vel., manual
0053532	32 :	Bora Style y/o Sport motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., Tiptronic
0053533	33 :	Bora Sport motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., Tiptronic

0053534		34 :	Bora TDI motor 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., manual (diesel)
0053535		35 :	Bora TDI motor 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 6 vel., DSG (diesel)
0053536		36 :	Bora GLI motor 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., manual
0053537		37 :	Bora GLI motor 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., DSG
0053538		38 :	Bora Protect motor 2.0 lts., Turbo, 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., DSG
0053539		39 :	Bora motor Turbo TSI 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., manual
0053540		40 :	Bora TDI motor 1.6 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., manual (diesel)
	Modelo	36 :	Pointer 3 puertas
0053601	Versión	01 :	Pointer motor 1.8 lts., 99 CV (DIN) 98 HP (SAE) 5 vel., estándar
0053602		02 :	Pointer Trendline motor 1.8 lts., 99 CV (DIN) 98 HP (SAE) 5 vel., estándar
0053603		03 :	Pointer GT, motor 1.8 lts., 99 CV (DIN) 98 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	37 :	Pointer 5 puertas
0053701	Versión	01 :	Pointer motor 1.8 lts., 99 CV (DIN) 98 HP (SAE) 5 vel., estándar
0053702		02 :	Pointer Trendline motor 1.8 lts., 99 CV (DIN) 98 HP (SAE) 5 vel., estándar
0053703		03 :	Pointer GT, motor 1.8 lts., 99 CV (DIN) 98 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	38 :	Bentley 2 puertas
0053801	Versión	01 :	Continental GT, motor 12 cil., 6 lts., 560 HP, tiptronic, tracción cuatro ruedas
0053802		02 :	Continental GT Convertible, motor 12 cil., 6 lts., 560 HP, tiptronic (6), tracción cuatro ruedas
0053803		03 :	Azure convertible, motor 6 cil., 6.75 lts., 450 HP, tiptronic (6), tracción cuatro ruedas
0053804		04 :	Continental GT Speed, motor 12 cil., 6 lts., 610 HP, tiptronic (6), tracción cuatro ruedas
0053805		05 :	Continental Flying Spur Speed, motor 12 cil., 6 lts., 610 HP, tiptronic (6), tracción cuatro ruedas
0053806		06 :	Continental Supersports, motor 12 cil., 6 lts., 630 HP, tiptronic (6), tracción cuatro ruedas
	Modelo	39 :	Bentley 4 puertas
0053901	Versión	01 :	Continental Flying, motor 12 cil., 6 lts., 560 HP, tiptronic, tracción cuatro ruedas
0053902		02 :	Arnage R, motor 8 cil., 6.8 lts., 405 HP, tiptronic, tracción cuatro ruedas
0053903		03 :	Arnage R 450, motor 8 cil., 6.8 lts., 450 HP, tiptronic, tracción cuatro ruedas
0053904		04 :	Arnage T, motor 8 cil., 6.8 lts., 456 HP, tiptronic, tracción cuatro ruedas
0053905		05 :	Arnage RL, motor 8 cil., 6.8 lts., 405 HP, tiptronic, tracción cuatro ruedas

	Modelo	40 :	Crossfox 4 puertas
0054001	Versión	01 :	Crossfox, motor 1.6 lts., 100 HP, 5 vel., manual
	Modelo	41 :	Crossfox 5 puertas
0054101	Versión	01 :	Crossfox, motor 1.6 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., manual
	Modelo	42 :	Sportvan 5 puertas
0054201	Versión	01 :	Sportvan, motor 1.6 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., manual
	Modelo	43 :	Golf 3 puertas
0054301	Versión	01 :	GTI, motor 2.0 lts., Turbo, 200 CV (DIN) 197 HP (SAE)} 6 vel., manual
0054302		02 :	GTI, motor 2.0 lts., Turbo, 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., aut. DSG
0054303		03 :	GTI Pirelli, motor 2.0 lts., Turbo, 230 CV (DIN) 227 HP (SAE) 6 vel., DSG
0054304		04 :	GTI, motor 2.0 lts., Turbo FSI, 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., manual
0054305		05 :	GTI, motor 2.0 lts., Turbo FSI, 210 CV (DIN) 208 HP (SAE) 6 vel., manual
0054306		06 :	GTI, motor 2.0 lts., Turbo FSI, 210 CV (DIN) 208 HP (SAE) 6 vel., DSG
	Modelo	44 :	Bora 5 puertas
0054401	Versión	01 :	Bora Crossover, motor TSI bi-turbo 1.4 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., estándar
0054402		02 :	Bora Crossover, motor TFSI 1.4 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., estándar
0054403		03 :	Bora Crossover, motor 1.6 lts., 102 CV (DIN) 100 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0054404		04 :	Bora Crossover, motor 1.6 lts., 102 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., estándar
0054405		05 :	Variant y/o Sportwagen, motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., estándar
0054406		06 :	Variant, motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 6 vel., DSG
0054407		07 :	Bora Crossover, motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 167 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0054408		08 :	Bora Crossover, motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 167 HP (SAE) 5 vel., estándar
0054409		09 :	Bora Variant Confortline, motor 1.6 lts., 103 CV (DIN) 101 HP (SAE) 5 vel., manual
0054410		10 :	Bora Variant Sportline, motor 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., manual (diesel)
0054411		11 :	Bora Variant, motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., estándar (diesel)
0054412		12 :	Variant, motor 1.4 lts., 80 CV (DIN) 79 HP (SAE) 5 vel., estándar
0054413		13 :	Variant, motor 1.4 lts., bi turbo TSI, 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., tiptronic

0054414		14 :	Sportwagen, motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0054415		15 :	Sportwagen S, motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0054416		16 :	Sportwagen S, motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 5 vel., Estándar
0054417		17 :	Sportwagen, motor turbo 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., estándar
0054418		18 :	Sportwagen, motor turbo 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0054419		19 :	Sportwagen, motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., estándar y/o DSG (diesel)
0054420		20 :	Sportwagen, motor 1.6 lts., 102 CV (DIN) 100 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0054421		21 :	Sportwagen, motor TSI 1.4 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 5 vel., estándar
0054422		22 :	Sportwagen, motor TSI 1.4 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., DSG
0054423		23 :	Sportwagen, motor TSI 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0054424		24 :	Sportwagen, motor 1.4 lts., 80 CV (DIN) 79 HP (SAE) 5 vel., estándar
0054425		25 :	Sportwagen, motor TDI 1.6 lts., 104 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., estándar (diesel)
	Modelo	45 :	Tiguan 4 puertas
0054501	Versión	01 :	Motor 2.0 lts., turbo FSI, 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., aut.
0054502		02 :	4 Motion motor 2.0 lts., turbo FSI, 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0054503		03 :	Motor 2.0 lts., turbo FSI, 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., estándar
	Modelo	46 :	Porsche Targa 2 puertas
0054601	Versión	01 :	911 Targa 4, 3.6 lts., 6 cil., 345 HP, tracción cuatro ruedas, manual
0054602		02 :	911 Targa 4, 3.6 lts., 6 cil., 345 HP, tracción cuatro ruedas, aut. PDK
0054603		03 :	911 Targa 4S, 3.8 lts., 6 cil., 385 HP, tracción cuatro ruedas, manual
0054604		04 :	911 Targa 4S, 3.8 lts., 6 cil., 385 HP, tracción cuatro ruedas, aut. PDK
0054605		05 :	Porsche 911 GT3, motor 3.8 lts., 6 cil., 435 HP, tracción trasera, manual
	Modelo	47 :	Crafter
0054701	Versión	01 :	Crafter pasajeros, motor 2.5 lts., 163 HP, manual, 6 vel., diesel
	Modelo	48 :	Routan 4 puertas
0054801	Versión	01 :	Prestige, motor V6 3.8 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0054802		02 :	Exclusive, motor V6 3.8 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic

	Modelo	49 :	Audi 4 puertas
0054901	Versión	01 :	Audi A4, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 180 HP, Trans. Multitronic, Tracción Front
0054902		02 :	Audi A4, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 211 HP, Trans. Multitronic, Tracción Front
0054903		03 :	Audi A4, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 211 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0054904		04 :	Audi S4, motor 6 cil., 3.0 lts., Turbo FSI, 333 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0054905		05 :	Audi Q7, motor 6 cil., 3.0 lts., TDI, 240 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro (diesel)
0054906		06 :	Audi A6, motor 6 cil., 2.8 lts., FSI, 220 HP, Trans. Multitronic, Tracción Front
0054907		07 :	Audi A6, motor 6 cil., 3.0 lts., Turbo FSI, 290 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Front
0054908		08 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0054909		09 :	Audi Q5, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 211 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0054910		10 :	Audi Q5, motor 6 cil., 3.2 lts., FSI, 270 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0054911		11 :	Audi Q5, motor 6 cil., 3.0 lts., TDI, 240 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0054912		12 :	Audi RS6 Sedán, motor 10 cil., 5.0 lts., Turbo FSI, 580 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro
0054913		13 :	Audi RS6 Avant, motor 10 cil., 5.0 lts., Turbo FSI, 580 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro
0054914		14 :	Audi Q7, motor 8 cil., 4.2 lts., TDI, 340 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro
0054915		15 :	Audi S4, motor 6 cil., 3.0 lts., Turbo FSI, 333 HP, manual
0054916		16 :	Audi A5 Sportback, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 211 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0054917		17 :	Audi A5 Sportback, motor 6 cil., 3.2 lts., FSI, 265 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0054918		18 :	Audi A8, motor 8 cil., 4.2 lts., Turbo FSI, 372 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro
0054919		19 :	Audi A8 LWB, motor 8 cil., 4.2 lts., Turbo FSI, 372 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro
0054920		20 :	Audi A5 Sportback, 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 180 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0054921		21 :	Audi A3, motor 1.4 lts., Turbo FSI, 125 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0054922		22 :	Audi Q7, motor 3.0 lts., Turbo FSI, 333 HP, Trans. Tiptronic, Tracción Quattro
	Modelo	50 :	Routan 5 puertas
0055001	Versión	01 :	Prestige, motor V6 3.8 lts., 203 CV (DIN) 200 HP (SAE) 6 vel., aut. con modo manual
0055002		02 :	Exclusive, motor V6 3.8 lts., 203 CV (DIN) 200 HP (SAE) 6 vel., aut. con modo manual

	Modelo	51 :	Porsche Cayman
0055101	Versión	01 :	Cayman S Sport 3.4 lts., 6 cil., 303 HP, tracción trasera, manual y/o Tiptronic
0055102		02 :	Cayman 2.9 lts., 6 cil., 265 HP, tracción trasera manual
0055103		03 :	Cayman 2.9 lts., 6 cil., 265 HP, tracción trasera PDK
0055104		04 :	Cayman S 3.4 lts., 6 cil., 320 HP, tracción trasera manual
0055105		05 :	Cayman S 3.4 lts., 6 cil., 320 HP, tracción trasera PDK
	Modelo	52 :	Nuevo Gol 4 puertas
0055201	Versión	01 :	Nuevo Gol Sedán, motor 1.6 lts., 101 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., estándar
0055202		02 :	Nuevo Gol Sedán Sport, motor 1.6 lts., 101 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	53 :	Nuevo Gol 5 puertas
0055301	Versión	01 :	Nuevo Gol, motor 1.6 lts., 101 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., estándar
0055302		02 :	Nuevo Gol GT, motor 1.6 lts., 101 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	54 :	VW Van Pasajeros
0055401	Versión	01 :	Van Pasajeros, motor 1.8 lts., 98 CV (DIN) 97 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	55 :	Porsche Boxster
0055501	Versión	01 :	Boxster 2.9 lts., 6 cil., 255 HP, tracción trasera manual
0055502		02 :	Boxster 2.9 lts., 6 cil., 255 HP, tracción trasera PDK
0055503		03 :	Boxster S 3.4 lts., 6 cil., 310 HP, tracción trasera manual
0055504		04 :	Boxster S 3.4 lts., 6 cil., 310 HP, tracción trasera PDKI
0055505		05 :	Boxster Spyder, motor 3.4 lts., 6 cil., 320 HP, tracción trasera manual
0055506		06 :	Boxster Spyder, motor 3.4 lts., 6 cil., 320 HP, tracción trasera PDK
	Modelo	56 :	Volkswagen Eos 2 puertas
0055601	Versión	01 :	Eos CSC, motor 2.0 lts., FSI Turbo, 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel. DSG
	Modelo	57 :	Porsche Panamera 4 puertas
0055701	Versión	01 :	Panamera S, 4.8 lts., 8 cil., 400 HP, tracción trasera manual
0055702		02 :	Panamera S, 4.8 lts., 8 cil., 400 HP, tracción trasera PDK
0055703		03 :	Panamera 4S, 4.8 lts., 8 cil., 400 HP, tracción cuatro ruedas PDK
0055704		04 :	Panamera Turbo, 4.8 lts., 8 cil., 500 HP, tracción cuatro ruedas
0055705		05 :	Panamera, 3.6 lts., 6 cil., 300 HP, tracción trasera PDK
0055706		06 :	Panamera 4, 3.6 lts., 6 cil., 300 HP, tracción integral PDK
	Modelo	58 :	Golf Sportwagen 5 puertas
0055801	Versión	01 :	Golf Sportwagen, motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic
0055802		02 :	Golf Sportwagen, motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., estándar

0055803		03 :	Golf Sportwagen, motor TSI 1.4 lts., 160 CV (DIN) 158 HP (SAE) 7 vel., DSG
0055804		04 :	Golf Sportwagen, motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., DSG
0055805		05 :	Golf Sportwagen, motor TDI 1.2 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 6 vel., estándar
0055806		06 :	Golf Sportwagen, motor TSI 1.4 lts., 160 CV (DIN) 158 HP (SAE) 6 vel., estándar
0055807		07 :	Golf Sportwagen, motor TSI 1.4 lts., 122 CV (DIN) 121 HP (SAE) 7 vel., DSG
	Modelo	59 :	Porsche 911 2 puertas
0055901	Versión	01 :	911 Turbo Coupé, motor 3.8 lts., 6 cil., 500 HP, tracción cuatro ruedas, manual
0055902		02 :	911 Turbo Coupé, motor 3.8 lts., 6 cil., 500 HP, tracción cuatro ruedas, PDK
0055903		03 :	911 Turbo Cabriolet, motor 3.8 lts., 6 cil., 500 HP, tracción cuatro ruedas, manual
0055904		04 :	911 Turbo Cabriolet, motor 3.8 lts., 6 cil., 500 HP, tracción cuatro ruedas, PDK
0055905		05 :	Carrera Sport Classic, motor 3.8 lts., 6 cil., 408 HP, tracción trasera manual
0055906		06 :	GT3 RS, motor 3.8 lts., 6 cil., 450 HP, tracción trasera manual
0055907		07 :	911 Turbo S, motor 3.8 lts., 6 cil., 530 HP, tracción integral PDK
0055908		08 :	911 Turbo S Cabriolet, motor 3.8 lts., 6 cil., 530 HP, tracción integral PDK
0055909		09 :	911 GT2 RS, motor 3.6 lts., 6 cil., 620 HP, tracción trasera, manual, 6 vel.
	Modelo	60 :	T5 Multivan
0056001	Versión	01 :	Highline, motor 3.2 lts., 240 HP, 6 cil., 6 vel., aut.
	Modelo	61 :	Transporter Pasajeros
0056101	Versión	01 :	Transporter Pasajeros, motor TDI 2.0 lts., 102 HP, 5 vel., manual (diesel)
	Modelo	62 :	Scirocco 3 puertas
0056201	Versión	01 :	Scirocco, motor 2.0 lts., Turbo, FSI, 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., manual
	Modelo	63 :	Gol 4 puertas
0056301	Versión	01 :	Gol Sedán, I Motion, motor 1.6 lts., 101 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., aut. (ASG)
0056302		02 :	Gol Sedán Sport, I Motion, motor 1.6 lts., 101 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., aut. (ASG)
	Modelo	64 :	Gol 5 puertas
0056401	Versión	01 :	Gol, I Motion, motor 1.6 lts., 101 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., aut. (ASG)
0056402		02 :	Gol GT, I Motion, motor 1.6 lts., 101 CV (DIN) 100 HP (SAE) 5 vel., aut. (ASG)

	Modelo	65 :	Jetta MK VI 4 puertas
0056501	Versión	01 :	Style, motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 5 vel., manual
0056502		02 :	Style, motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0056503		03 :	Sport, motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0056504		04 :	Motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., DSG (diesel)
0056505		05 :	Motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 5 vel., manual
0056506		06 :	Motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0056507		07 :	Sport, motor 2.5 lts., 170 CV (DIN) 168 HP (SAE) 5 vel., manual
0056508		08 :	GLI, motor Turbo 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., manual
0056509		09 :	GLI, motor Turbo 2.0 lts., 200 CV (DIN) 197 HP (SAE) 6 vel., DSG
	Modelo	66 :	Jetta Clásico 4 puertas
0056601	Versión	01 :	CL, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) 5 vel., manual
0056602		02 :	GL, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) 5 vel., manual
0056603		03 :	GL, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0056604		04 :	Sport, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) 5 vel., manual
0056605		05 :	Sport, motor 2.0 lts., 115 CV (DIN) 114 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0056606		06 :	TDI, motor 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., manual (diesel)
0056607		07 :	GLI, motor 1.8 lts. Turbo, 180 CV (DIN) 177 HP (SAE) 5 vel., manual
0056608		08 :	GLI, motor 1.8 lts. Turbo 180 CV (DIN) 177 HP (SAE) 6 vel., aut. tiptronic
0056609		09 :	TDI City, motor 1.9 lts., 100 CV (DIN) 99 HP (SAE) 5 vel., manual (diesel)
	Modelo	01 :	522 Panel
1050101	Versión	01 :	s/ventanas s/pasillo
1050102		02 :	s/ventanas c/pasillo
1050103		03 :	Panel T4 estándar
1050104		04 :	Estándar Inyección 1.8 lts., 90 c.p., 3 ptas.
	Modelo	02 :	622 Panel
1050201	Versión	01 :	c/ventana s/pasillo
1050202		02 :	c/ventana c/pasillo
1050203		03 :	Panel con ventana ecológica
	Modelo	03 :	Pointer Pick Up
1050301	Versión	01 :	Estándar
1050302		02 :	Motor 1.8 lts., 99 CV (DIN) 98 HP (SAE) 5 vel., estándar
1050303		03 :	Trendline, motor 1.8 lts., 99 CV (DIN) 98 HP (SAE) 5 vel., estándar

	Modelo	04 :	Transporter Panel
1050401	Versión	01 :	Panel Van 75 Kw, 2.5 lts., estándar 5 vel. diesel
	Modelo	05 :	Eurovan Camioneta
1050501	Versión	01 :	Motor 2.5 lts., 115 c.p. 5 vel., estándar 3 ptas.
	Modelo	06 :	Eurovan Chasis
1050601	Versión	01 :	Motor 2.5 lts., 115 c.p. 5 vel., estándar 2 ptas. (tipo cabina)
1050602		02 :	Motor 2.5 lts., 115 c.p. 5 vel., estándar 3 ptas. (doble cabina)
1050603		03 :	Cabina Motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., estándar (diesel)
	Modelo	07 :	Minivan Carga 2 puertas
1050701	Versión	01 :	Van de carga motor 1.6 lts., 90 CV (DIN) 88 HP (SAE) 5 vel., estándar
1050702		02 :	Van de carga motor 1.8 lts., 90 CV (DIN) 88 HP (SAE) 5 vel., estándar
1050703		03 :	Van motor 1.8 lts., 98 CV (DIN) 96 HP (SAE) 5 vel., estándar
	Modelo	08 :	Caddy Van
1050801	Versión	01 :	Caddy Van motor 2.0 lts., 108 HP, 5 vel., estándar (gas natural)
1050802		02 :	Caddy Van motor 1.9 lts., 103 HP, 5 vel., estándar (diesel)
1050803		03 :	Caddy Maxi motor 1.9 lts., 104 HP, 5 vel., manual (diesel)
1050804		04 :	Caddy motor 1.9 lts., 104 HP, 5 vel., manual (diesel)
	Modelo	09 :	Transporter Carga
1050901	Versión	01 :	Transporter Cargo Van, motor TDI 2.0 lts., 102 HP, 5 vel., manual (diesel)
1050902		02 :	Transporter Chasis Cabina, motor TDI 2.0 lts., 102 HP, 5 vel., manual (diesel)
	Modelo	10 :	Saveiro Pick Up
1051001	Versión	01 :	Saveiro Pick Up Básico Cabina Sencilla, motor 1.6 lts., 101 HP, 5 vel., manual
1051002		02 :	Saveiro Pick Up Trendline Cabina Extendida, motor 1.6 lts., 101 HP, 5 vel., manual
	Modelo	11 :	Amarok Pick Up
1051101	Versión	01 :	Staline, Doble Cabina, motor TDI 2.0 lts., 4 cil., 163 HP, 6 vel., manual 4x2, (diesel)
1051102		02 :	Highline, Doble Cabina, motor TDI 2.0 lts., 4 cil., 163 HP, 6 vel., manual 4x2, (diesel)
1051103		03 :	Highline, Doble Cabina, motor TDI 2.0 lts., 4 cil., 163 HP, 6 vel., manual 4x4, (diesel)
	Modelo	01 :	Camión
2050101	Versión	01 :	Modelo 8.140 Turbo Charger
	Modelo	02 :	Chasis Cabina
2050201	Versión	01 :	08-150 motor 3,900 cm3 150 C.V. 8,150 Kg. PBV
2050202		02 :	15-190 motor 5,883 cm3 182 C.V. 14,500 Kg. PBV
2050203		03 :	17-250 motor 5,883 cm3 250 C.V. 16,000 Kg. PBV
2050204		04 :	23-250 motor 5,883 cm3 250 C.V. 23,000 Kg. PBV

2050205		05 :	24-250 motor 5,900 cm3 250 C.V. 24,000 Kg. PBV
2050206		06 :	09-150 motor 3,900 cm3 150 C.V. 8,800 Kg. PBV
	Modelo	03 :	Chasis Control Delantero
2050301	Versión	01 :	08-150 motor 3,900 cm3 150 C.V. 8,150 Kg. PBV
2050302		02 :	17-260 motor 8,300 cm3 260 C.V. 16,000 Kg. PBV
2050303		03 :	17-210 motor 7,095 cm3 210 C.V. 16,000 Kg. PBV
	Modelo	04 :	Eurovan Carga
2050401	Versión	01 :	Motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., estándar (diesel) 2,600 Kg. PBV
	Modelo	05 :	Tracto
2050501	Versión	01 :	T 17-250 motor 5,900 cm3 250 CV 16,800 Kg. PBV
	Modelo	06 :	Crafter
2050601	Versión	01 :	Cargo Van, motor 2.5 lts., 163 HP, manual, 6 vel. (diesel) 3,880 Kg. PBV
2050602		02 :	Cargo Van, motor 2.5 lts., 163 HP, manual, 6 vel. (diesel) 5,000 Kg. PBV
2050603		03 :	Cargo Van Caja Extendida, motor 2.5 lts., 163 HP, manual, 6 vel. (diesel) 3,880 Kg. PBV
2050604		04 :	Cargo Van Caja Extendida, motor 2.5 lts., 163 HP, manual, 6 vel. (diesel) 5,000 Kg. PBV
2050605		05 :	Chasis Cabina, motor 2.5 lts., 163 HP, manual, 6 vel. (diesel) 3,880 Kg. PBV
2050606		06 :	Chasis Cabina, motor 2.5 lts., 163 HP, manual, 6 vel. (diesel) 5,000 Kg. PBV
2050607		07 :	Cargo Van, motor 2.5 lts., 145 HP, Trans. semiautomática Shiftmatic, 6 vel. (diesel) 3,880 Kg. PBV
2050608		08 :	Cargo Van, motor 2.5 lts., 140 HP, TDI 5 cil., Shiftmatic, 6 vel. (diesel) 3,880 Kg. PBV
2050609		09 :	Cargo Van, motor 2.5 lts., 140 HP, TDI 5 cil., Shiftmatic, 6 vel. (diesel) 5,000 Kg. PBV
	Modelo	01 :	Fox
3050101	Versión	01 :	Sedán 2 ptas.
3050102		02 :	Sedán 4 ptas.
3050103		03 :	Wolfsburg Sedán 2 ptas.
3050104		04 :	Polo Sedán 2 ptas.
3050105		05 :	Wolfsburg GL Sedán 4 ptas.
	Modelo	02 :	Cabriolet
3050201	Versión	01 :	Convertible 2 ptas.
	Modelo	03 :	Golf
3050301	Versión	01 :	Hatchback GL 2 ptas.
3050302		02 :	Hatchback GL 4 ptas.
3050303		03 :	Hatchback GTI 2 ptas. 4 cil.
3050304		04 :	Hatchback GTI 16V 2 ptas. 4 cil.
	Modelo	04 :	Jetta
3050401	Versión	01 :	Sedán GL 2 ptas.
3050402		02 :	Sedán GL 4 ptas.

3050403		03 :	Sedán GL diesel 4 ptas.
3050404		04 :	Sedán Carat 4 ptas.
3050405		05 :	Sedán GLI 16V 4 ptas.
	Modelo	05 :	Passat
3050501	Versión	01 :	Sedán GL 4 ptas. 4 cil.
3050502		02 :	Wagon GL 4 ptas. 4 cil.
3050503		03 :	Sedán GLX 4 ptas. 6 cil.
3050504		04 :	Wagon GLX 4 ptas. 6 cil.
	Modelo	06 :	Corrado
3050601	Versión	01 :	Coupé 2 ptas. 4 cil.
3050602		02 :	Coupé SLC 2 ptas. 6 cil.
	Modelo	07 :	Audi
3050701	Versión	01 :	Sedán 100 CS 4 ptas. 6 cil.
3050702		02 :	Sedán 90 CS 4 ptas. 6 cil.
3050703		03 :	Sedán 90 S 4 ptas. 6 cil.
3050704		04 :	Quattro 90 CS 4 ptas. 6 cil.
3050705		05 :	Sedán 100 S 4 ptas. 6 cil.
3050706		06 :	Quattro 100 CS 4 ptas. 6 cil.
3050707		07 :	Quattro Vagoneta 100 CS
3050708		08 :	S4 4 ptas. 5 cil.
3050709		09 :	Quattro Sedán AWD 4 ptas. 8 cil.
3050710		10 :	Sedán 100 4 ptas. 6 cil.
3050711		11 :	Sedán Wagon 100 4 ptas. 6 cil.
3050712		12 :	Cabriolet 2 ptas. 6 cil.
3050713		13 :	Quattro 4 ptas. 8 cil.
	Modelo	08 :	Golf III
3050801	Versión	01 :	Hatchback GL 4 ptas.
	Modelo	09 :	Jetta III
3050901	Versión	01 :	Sedán GL 4 ptas.
	Modelo	10 :	Eurovan
3051001	Versión	01 :	CL 5 cil.
3051002		02 :	GL 5 cil.
3051003		03 :	MV 5 cil.
Clave	Empresa	06 :	Dina Camiones, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Chasis Cabina
2060101	Versión	01 :	330 S/Motor
2060102		02 :	451 S/Motor
2060103		03 :	531
2060104		04 :	541
2060105		05 :	551
2060106		06 :	631
2060107		07 :	641 (6x2)
2060108		08 :	641 (4x2)
2060109		09 :	641 (6x4)

2060110	10 :	651 62-179
2060111	11 :	651 62-162
2060114	14 :	3100
2060116	16 :	5311
2060117	17 :	450 Cabover
2060118	18 :	4900-N70
2060119	19 :	651-210
2060120	20 :	651-62-210-250
2060121	21 :	D9-160
2060122	22 :	551-17500, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
2060123	23 :	551-19500, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
2060124	24 :	D12 160000
2060125	25 :	D12 160001
2060126	26 :	551-17512, 50, 56, 57
2060127	27 :	551-17551, 52, 54
2060128	28 :	551-19050, 51, 52
2060129	29 :	D12-16003
2060130	30 :	551-17517
2060131	31 :	D9-16003
2060132	32 :	D9-160000
2060133	33 :	451-175-50
2060134	34 :	551-175-53
2060135	35 :	551-190-56
2060136	36 :	551-175-70
2060137	37 :	551-175-71
2060138	38 :	551-175-72
2060139	39 :	551-190-72
2060140	40 :	551-190-55
2060141	41 :	551-175-76
2060142	42 :	551-190-84
2060143	43 :	551-190-79
2060144	44 :	551-190-75
2060145	45 :	551-190-80
2060146	46 :	551-175-74
2060147	47 :	551-195-75
2060148	48 :	651-250-78
2060149	49 :	661-250-71
2060150	50 :	660-195-70
2060151	51 :	551-195-76
2060152	52 :	551-175-77
	Modelo	02 : Chasis Coraza
2060201	Versión	01 : 532
2060202		02 : 542
2060203		03 : 552

2060204		04 :	5322
2060205		05 :	3800
2060206		06 :	552-100
2060207		07 :	552-102
2060208		08 :	552-170
2060209		09 :	552-17001
2060210		10 :	552-17500, 50, 52, 53
2060211		11 :	552-17504
2060212		12 :	552-195
2060213		13 :	552-19500
2060214		14 :	552-19502
2060215		15 :	3800-N95
2060216		16 :	552-175
2060217		17 :	552-17502
2060218		18 :	552-17505
2060219		19 :	552-19050, 53
2060220		20 :	552-17554
2060221		21 :	552-175-71
2060222		22 :	552-190-70
2060223		23 :	552-190-71
2060224		24 :	552-175-76
	Modelo	03 :	Chasis Control Delantero
2060301	Versión	01 :	323
2060302		02 :	333
2060303		03 :	604
2060304		04 :	3130
2060305		05 :	433
2060306		06 :	555
2060307		07 :	634
2060308		08 :	455
2060309		09 :	654-21000, 01, 50, 60
2060310		10 :	553
2060311		11 :	653-21000, 50
2060312		12 :	333-004
2060313		13 :	333-120
2060314		14 :	433-110-00
2060315		15 :	433-120
2060316		16 :	433-160-00
2060317		17 :	433-110-03
2060318		18 :	455-150
2060319		19 :	455-170
2060320		20 :	455-175-00, 50
2060321		21 :	553-175
2060322		22 :	553-175-00

2060323	23 :	555-170
2060324	24 :	555-175-00, 50
2060325	25 :	555-185
2060326	26 :	555-195
2060327	27 :	555-195-00, 50
2060328	28 :	555-195-02
2060329	29 :	553-195-00, 50
2060330	30 :	654-250-00, 50
2060331	31 :	555-190-50
2060332	32 :	553-190-50
2060333	33 :	554-175-50
2060334	34 :	455-175-70
2060335	35 :	433-160-71
2060336	36 :	553-190-70
2060337	37 :	654-210-71
2060338	38 :	654-250-72
2060339	39 :	554-175-70
2060340	40 :	554-190-70
2060341	41 :	555-175-70
2060342	42 :	555-190-70
2060343	43 :	434-175-70
2060344	44 :	433-160-02
2060345	45 :	553-190-72
2060346	46 :	654-250-71
2060347	47 :	654-210-72
2060348	48 :	554-195-71
2060349	49 :	454-175-70
2060350	50 :	654-275-78
2060351	51 :	554-195-74
2060352	52 :	554-195-70
2060353	53 :	455-175-71
2060354	54 :	654-250-04
2060355	55 :	554-225-70 motor trasero
2060356	56 :	555-225-70 semicontrol delantero, motor delantero
2060357	57 :	554-225-71 motor trasero, suspensión trasera neumática
2060358	58 :	555-225-70 control delantero, motor trasero
2060359	59 :	555-225-71 semi-control delantero, motor delantero, susp. mecánica, manual, 7 vel.
2060360	60 :	554-205-70 control delantero, motor trasero, susp. mecánica, manual, 6 vel., 205 HP
2060361	61 :	555-205-70 semi-control delantero, motor delantero, susp. mecánica, manual, 5 vel., 205 HP
2060362	62 :	555-225-72 semi-control delantero, motor delantero, susp. mecánica, manual, 5 vel.

2060363	63 :	554-200-70 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. mecánica, manual, 6 vel., diesel, 200 HP
2060364	64 :	555-200-70 Chasis plataforma semi-control delantero, motor delantero, susp. mecánica, manual, 5 vel., diesel, 200 HP
2060365	65 :	555-200-72 Chasis plataforma semi-control delantero, motor delantero, susp. mecánica, manual, 5 vel., diesel, 200 HP
2060366	66 :	554-200-73 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. mecánica, manual, 7 vel., diesel, 200 HP
2060367	67 :	553-200-70 Chasis plataforma control delantero, motor delantero, susp. mecánica, manual, 5 vel., diesel, 200 HP
2060368	68 :	455-200-70 Chasis plataforma semi-control delantero, motor delantero, susp. mecánica, manual, 5 vel., diesel, 200 HP
2060369	69 :	554-260-70 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. trasera neumática, manual, 6 vel., diesel, 260 HP
2060370	70 :	554-260-71 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. trasera neumática, manual, 7 vel., diesel, 260 HP
2060371	71 :	554-260-72 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. trasera neumática, automático, diesel, 260 HP
2060372	72 :	554-200-71 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. trasera neumática, manual, 6 vel., diesel, 200 HP
2060373	73 :	554-200-72 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. trasera neumática, automático, diesel, 200 HP
	Modelo	04 : Chasis Cabina Tandem
2060401	Versión	01 : 661 G1
2060402		02 : 661 G2
2060403		03 : 661 G3
2060404		04 : 741
2060405		05 : 751
2060406		06 : 74300
2060407		07 : 74310
2060408		08 : 661-21000, 50
2060409		09 : 661-21001
2060410		10 : 661-25000, 01, 02, 50
2060411		11 : 751-270
2060412		12 : 751-27001
2060413		13 : 751-27004
2060414		14 : 751-310
2060415		15 : 751-310-02
2060416		16 : 751-310-07
2060417		17 : 7400-300
2060418		18 : 7400-310
2060419		19 : 7400-3004

2060420	20 :	7400-3009
2060421	21 :	7427-5202
2060422	22 :	7427-5203
2060423	23 :	7427-5204
2060424	24 :	7430-0300
2060425	25 :	7430-0202
2060426	26 :	7430-0204
2060427	27 :	7430-0205
2060428	28 :	7430-0206
2060429	29 :	7430-0207
2060430	30 :	7430-0303
2060431	31 :	7430-0304
2060432	32 :	7430-0305
2060433	33 :	7431-0000
2060434	34 :	7431-0005
2060435	35 :	7430-0208
2060436	36 :	661-25000
2060437	37 :	7430-0200
2060438	38 :	7425-0200
2060439	39 :	7425-0300
2060440	40 :	7431-0003
2060441	41 :	7431-0005
2060442	42 :	66121002
2060443	43 :	74330100
2060444	44 :	661-21051
2060445	45 :	7431-0060
2060446	46 :	7431-0064
2060447	47 :	7431-0065
2060448	48 :	7431-0062
2060449	49 :	74-250201
2060450	50 :	661-250-70
2060451	51 :	661-210-70
2060452	52 :	661-210-72
2060453	53 :	776-310-72
2060454	54 :	776-305-70
2060455	55 :	771-275-72
2060456	56 :	661-250-72
2060457	57 :	776-305H
2060458	58 :	776-330-70 6X4, aplicación Volteo
2060459	59 :	776-370-70 6x4, aplicación Revolvedora
	Modelo	05 : Tracto Camión
2060501	Versión	01 : 861
2060502		02 : 9400-000
2060503		03 : 9400-006

2060504	04 :	9400-001
2060505	05 :	9401-000
2060506	06 :	9400-008
2060507	07 :	9400-100
2060508	08 :	9400-304-305
2060509	09 :	9401-302
2060510	10 :	9400-320-8100
2060511	11 :	9400-410-4101-4103-4104-4105
2060512	12 :	9400-400
2060513	13 :	9400-370
2060514	14 :	94-430
2060515	15 :	94-435
2060516	16 :	9400-101
2060517	17 :	9400-102
2060518	18 :	9400-103
2060519	19 :	9400-104
2060520	20 :	9400-305
2060521	21 :	9400-4111
2060522	22 :	9400-4114
2060523	23 :	9400-4115
2060524	24 :	9400-409
2060525	25 :	9400-4091
2060526	26 :	9400-4092
2060527	27 :	9400-4003
2060528	28 :	9400-37001
2060529	29 :	9400-37002
2060530	30 :	9400-310
2060531	31 :	9400-365
2060532	32 :	9400-401
2060533	33 :	9400-411
2060534	34 :	9400-425
2060535	35 :	9400-3702
2060536	36 :	9400-3703
2060537	37 :	9400-4011
2060538	38 :	9400-4013
2060539	39 :	9400-4014
2060540	40 :	9400-4015
2060541	41 :	9400-4016
2060542	42 :	9400-4028
2060543	43 :	9400-4094
2060544	44 :	9400-4095
2060545	45 :	9400-4096
2060546	46 :	9400-4097
2060547	47 :	9432-0100

2060548	48 :	9432-0101
2060549	49 :	9437-0001
2060550	50 :	9440-0100
2060551	51 :	9441-0001
2060552	52 :	9441-0004
2060553	53 :	9441-0005
2060554	54 :	9441-0006
2060555	55 :	9441-0030
2060556	56 :	9441-0031
2060557	57 :	9443-0050
2060558	58 :	9443-0053
2060559	59 :	9443-0055
2060560	60 :	9443-0056
2060561	61 :	9443-0104
2060562	62 :	9443-0105
2060563	63 :	9443-0150
2060564	64 :	9443-0151
2060565	65 :	9443-5000
2060566	66 :	9443-5004
2060567	67 :	9443-5005
2060568	68 :	9443-5007
2060569	69 :	9443-5015
2060570	70 :	9443-5016
2060571	71 :	9443-5050
2060572	72 :	9443-5051
2060573	73 :	9443-5052
2060574	74 :	9443-5053
2060575	75 :	9443-5200, 211
2060576	76 :	9443-5204
2060577	77 :	9443-5250
2060578	78 :	8100-N
2060579	79 :	9200-N
2060580	80 :	9600-N
2060581	81 :	9137-0000, 001, 003
2060582	82 :	9137-0004
2060583	83 :	9137-0005
2060584	84 :	9437-0003, 005
2060585	85 :	9443-0100
2060586	86 :	9443-0101
2060587	87 :	9443-5001
2060588	88 :	9443-5201
2060589	89 :	74310006
2060590	90 :	9443-5061
2060591	91 :	9443-5060

2060592		92 :	9443-5063
2060593		93 :	9443-5064
2060594		94 :	9137-0065
2060595		95 :	9437-0013
2060596		96 :	9443-5212
2060597		97 :	9437-0065
2060598		98 :	9443-5065
2060599		99 :	9437-0063
	Modelo	06 :	Tracto Camión
2060601	Versión	01 :	9443-0100
2060602		02 :	9443-0101
2060603		03 :	9443-0114
2060604		04 :	9443-0116
2060605		05 :	9400-435-212
2060606		06 :	9400-435-065
2060607		07 :	9400-435-061
2060608		08 :	9714-3570
2060609		09 :	9714-3571
2060610		10 :	9714-3071
	Modelo	07 :	Chasis Cabina DCP
2060701	Versión	01 :	DCP351972 Carga Pesado
2060702		02 :	DCP311776 Carga Pesado
	Modelo	08 :	Chasis Coraza DPC
2060801	Versión	01 :	DPC311771 Pasaje Suburbano
2060802		02 :	DPC311970 Pasaje Autobús
2060803		03 :	DPC311774 Pasaje Autobús
	Modelo	09 :	Chasis Control Delantero DPX
2060901	Versión	01 :	DPX311770 Pasaje Boxer
2060902		02 :	DPX311970 Pasaje Boxer
2060903		03 :	DPX281770 Pasaje Boxer
	Modelo	10 :	Chasis Cabina Tandem DCE
2061001	Versión	01 :	DCE522570 Carga Extra Pesados
2061002		02 :	DCE522170 Carga Extra Pesados
	Modelo	11 :	Chasis Motor Delantero DPD
2061101	Versión	01 :	DPD201671 Pasaje Suburbano
2061102		02 :	DPD311970 Pasaje
	Modelo	12 :	Chasis Motor Trasero DPT
2061201	Versión	01 :	DPT352171 Pasaje Urbano
2061202		02 :	DPT352172 Pasaje Urbano
2061203		03 :	DPT351970 Pasaje Urbano
2061204		04 :	DPT311770 Pasaje Suburbano
Clave	Empresa	07 :	Renault México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Clio 5 puertas
0070101	Versión	01 :	CL2, motor 2000 cm ³ , T/M

0070102		02 :	Motor 1600 cm ³ , T/M
0070103		03 :	Motor 1600 cm ³ , T/A
0070104		04 :	Authentique 1.6 T/A
0070105		05 :	Authentique 1.6 T/M
0070106		06 :	Expression 1.6 T/A
0070107		07 :	Expression 1.6 T/M
0070108		08 :	Expression 1.4 T/A
0070109		09 :	Expression 1.4 T/M
0070110		10 :	MTV 1.6 T/A
0070111		11 :	MTV 1.6 T/M
0070112		12 :	Initiale Paris 1.6 T/A
0070113		13 :	Kit Dynamique 1.6 T/M
0070114		14 :	MP3 1.6 T/M
0070115		15 :	MP3 1.6 T/A
0070116		16 :	Campus 1.6 T/M
0070117		17 :	Clio Code 1.6 T/M
0070118		18 :	Clio Code 1.6 T/A
0070119		19 :	Energy 1.6 T/M
0070120		20 :	Ride 1.6 T/M
0070121		21 :	Beat 1.6 T/M
0070122		22 :	Extreme 1.6 T/M
0070123		23 :	Amor Amor 1.6 T/M
0070124		24 :	Clio Trends 1.6 T/M
0070125		25 :	Comfort 1.6 T/M
	Modelo	02 :	Clio 4 puertas
0070201	Versión	01 :	CLT, motor 2000 cm ³ , T/M
0070202		02 :	1.6 B-I5, motor 1600 cm ³ , T/M
0070203		03 :	RNA 1.4 lts., motor 1400 cm ³ , T/M
	Modelo	03 :	Espace 5 puertas
0070301	Versión	01 :	SPB, motor 3000 cm ³ , T/A
	Modelo	04 :	Kangoo 4 puertas
0070401	Versión	01 :	Kangoo, motor 1400 cm ³ , T/M
0070402		02 :	Kangoo Express 1.6 T/M
0070403		03 :	Authentique 1.6 T/M
0070404		04 :	Authentique 7 plazas, 1.6 T/M
	Modelo	05 :	Megane/Megane Classic 4 puertas
0070501	Versión	01 :	Clasic MGL, motor 1800 cm ³ , T/M
0070502		02 :	Authentique AU2094, motor 2000 cm ³ , T/M
0070503		03 :	Authentique AU20A94, motor 2000 cm ³ , T/A
0070504		04 :	Expression EX2094, motor 2000 cm ³ , T/M
0070505		05 :	Expression EX20A94, motor 2000 cm ³ , T/A
0070506		06 :	Fairway 2.0 T/A
0070507		07 :	Fairway 2.0 T/M
0070508		08 :	Expression 1.6 T/A

	Modelo	06 :	Megane Scenic 5 puertas
0070601	Versión	01 :	MGJ RXT 2.0 lts., motor 2000 cm ³ , T/M
0070602		02 :	MGJ RXT 20A, motor 2000 cm ³ , T/A
0070603		03 :	MGJ RXT 20, motor 2000 cm ³ , T/M
0070604		04 :	Expression RXEM2094, motor 2000 cm ³ , T/M
0070605		05 :	Expression RXEM20A94, motor 2000 cm ³ , T/A
0070606		06 :	Authentique, motor 2000 cm ³ , T/M
0070607		07 :	Authentique, motor 2000 cm ³ , T/A
	Modelo	07 :	Safrane 4 puertas
0070701	Versión	01 :	PKC3, motor V6, 2946 cm ³ , T/A
0070702		02 :	Safrane 2.3 lts., V6, T/A
	Modelo	08 :	Laguna Privilege 5 puertas
0070801	Versión	01 :	Laguna V6, motor 3000 cm ³ , T/A
0070802		02 :	Laguna Grand Tour V6, motor 3000 cm ³ , T/A
	Modelo	09 :	Clio 3 puertas
0070901	Versión	01 :	Clio Renault Sport motor 2000 cm ³
0070902		02 :	Clio Renault Sport 2.0 Blue Edition
0070903		03 :	Clio V6 3.0 T/M
0070904		04 :	Team Renault Sport 2.0
0070905		05 :	Clio Trophy Renault Sport 2.0
	Modelo	10 :	Megane II 5 puertas
0071001	Versión	01 :	Authentique 2.0 T/M
0071002		02 :	Authentique 2.0 T/A
0071003		03 :	Expression 2.0 T/M
0071004		04 :	Expression 2.0 T/A
0071005		05 :	Expression Exception 2.0 T/M
0071006		06 :	Expression Exception 2.0 T/A
0071007		07 :	GT 2.0 T/M
	Modelo	11 :	Megane II 3 puertas
0071101	Versión	01 :	Authentique 2.0 T/M
0071102		02 :	Megane II Renault Sport 2.0 Turbo T/M
0071103		03 :	Expression 2.0 T/M
0071104		04 :	GT 2.0 T/M
	Modelo	12 :	Laguna Dynamique 5 puertas
0071201	Versión	01 :	Turbo 2.0 T/M
	Modelo	13 :	Megane II 4 puertas
0071301	Versión	01 :	Authentique 2.0 T/M
0071302		02 :	Authentique 2.0 T/A
0071303		03 :	Expression 2.0 T/M
0071304		04 :	Expression 2.0 T/A
0071305		05 :	Sportway 2.0 T/M
0071306		06 :	Sportway 2.0 T/A
0071307		07 :	Extreme 2.0 T/M
0071308		08 :	Extreme 2.0 T/A

0071309		09 :	Comfort 1.6 T/M
	Modelo	14 :	Megane II 2 puertas
0071401	Versión	01 :	Coupé Cabriolet 2.0 T/A
0071402		02 :	Black Edition 2.0 T/A
0071403		03 :	Dynamique 2.0 T/M
	Modelo	15 :	Scenic II 5 puertas
0071501	Versión	01 :	Authentique 2.0 T/A
0071502		02 :	Expression 2.0 T/A
0071503		03 :	Genea 2.0 T/A
	Modelo	16 :	Laguna 5 puertas
0071601	Versión	01 :	Laguna V6, 3.0 T/A
0071602		02 :	Turbo 2.0 T/M
0071603		03 :	Turbo 2.0 T/A
	Modelo	17 :	Koleos 5 puertas
0071701	Versión	01 :	Expression 2.5 T/A CVT
0071702		02 :	Dynamique 2.5 T/A CVT
0071703		03 :	Dynamique Open Sky 2.5 T/A CVT
0071704		04 :	Dynamique 4x4 2.5 T/A CVT
	Modelo	18 :	Kangoo 5 puertas
0071801	Versión	01 :	Sportway 1.6 T/M
	Modelo	19 :	Clio III 5 puertas
0071901	Versión	01 :	Authentique 1.6 T/M
0071902		02 :	Dynamique 1.6 T/M
0071903		03 :	Open Sky 1.6 Dynamique T/M con quemacocos
	Modelo	20 :	Trafic Pasajeros 5 puertas
0072001	Versión	01 :	Pasajeros 1.9 T/M 5 vel.
0072002	Versión	02 :	Trafic Pasajeros Plus, T/M
	Modelo	21 :	Sandero 4 puertas
0072101	Versión	01 :	Authentique 1.6, 8 válvulas T/M
0072102		02 :	Authentique Pack, 1.6, 8 válvulas T/M
0072103		03 :	Expression 1.6, 16 válvulas T/M
0072104		04 :	Expression 1.6, 16 válvulas T/A
0072105		05 :	Dynamique 1.6, 16 válvulas T/M
0072106		06 :	Dynamique 1.6, 16 válvulas T/A
	Modelo	22 :	Stepway 5 puertas
0072201	Versión	01 :	Dynamique 1.6, 16 válvulas T/M
	Modelo	23 :	Scala 4 puertas
0072301	Versión	01 :	Expresion 1.6, T/M
0072302		02 :	Expresion 1.6, T/A
0072303		03 :	Dynamique 1.6, T/M
0072304		04 :	Dynamique 1.6, T/A
	Modelo	01 :	Jeep
1070101	Versión	01 :	CH-7 Lona
1070102		02 :	CJ-7 Plástico
1070103		03 :	CJ-7 Renegado y Limited

	Modelo	02 :	Pick-Up
1070201	Versión	01 :	J-10
1070202		02 :	-364
	Modelo	03 :	Kangoo 4 puertas
1070301	Versión	01 :	Express, 1.6 T/M, 5 vel., 800 Kg. de carga útil
1070302		02 :	Express Pack, 1.6 T/M, 5 vel., 800 Kg. de carga útil
1070303		03 :	Express, 1.6 lts., T/M, 5 vel., isotérmico
1070304		04 :	Express Pack, 1.6 lts., T/M, 5 vel., isotérmico
1070305		05 :	Express 1.5 T/M, diesel
1070306		06 :	Express Pack 1.5 T/M, diesel
1070307		07 :	Express AC, 1.6 T/M, 5 vel., 800 Kg. de carga útil
	Modelo	04 :	Trafic Carga 5 puertas
1070401	Versión	01 :	Carga, 1.9 T/M, 5 vel., 2,900 Kg. PBV
1070402		02 :	Carga, 1.9 T/M, 5 vel., aire acondicionado, 2,900 Kg. PBV
1070403		03 :	Carga L2H2, 1.9 T/M, 6 vel., diesel, 2,990 Kg. PBV
1070404		04 :	Carga L2H2, 1.9 T/M, 6 vel., aire acondicionado, diesel, 2,990 Kg. PBV
Clave	Empresa	08 :	Fab. Autotransportes Mex, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Chasis Cabina
2080101	Versión	01 :	F-1114/50
2080102		02 :	F-1114/
2080103		03 :	F-1114/60C
2080104		04 :	F-1317/39
2080105		05 :	F-1314/39
2080106		06 :	F-1314/52
2080107		07 :	F-1314/60
2080108		08 :	F-1317/52
2080109		09 :	F-1521/52
2080110		10 :	F-1514/60
2080111		11 :	F-1517/60
2080112		12 :	F-2121/57
2080113		13 :	S-SM-1834-152
2080114		14 :	S-SM-1954-206
2080115		15 :	S-SM-1833-236
2080116		16 :	S-SM-1834-193
2080117		17 :	S-1953-152
2080118		18 :	S-1824-206
2080119		19 :	F-1317/60C/Básica
2080120		20 :	F-1121/52B
2080121		21 :	F-1321/60B
	Modelo	02 :	Tracto Camión
2080201	Versión	01 :	SF-2574-198
2080202		02 :	SF-2575-186

	Modelo	03 :	Autobús
2080301	Versión	01 :	F-1114/52B
Clave	Empresa	09 :	Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	500
2090101	Versión	01 :	C
2090102		02 :	K
	Modelo	02 :	T
2090201	Versión	01 :	600
2090202		02 :	800
2090203		03 :	300
2090204		04 :	K 100
2090205		05 :	450B
2090206		06 :	400B
2090207		07 :	600B
2090208		08 :	800B
2090209		09 :	T 300 Tractocamión Quinta Rueda 54,432 Kg. PBV
2090210		10 :	T 270 Tractocamión Quinta Rueda 14,969 Kg. o más de PBV
2090211		11 :	T 370 Tractocamión Quinta Rueda 14,969 Kg. o más de PBV
2090212		12 :	T 370 Tractocamión Quinta Rueda 11,794 a 14,968 Kg. PBV
2090213		13 :	T 460 Tractocamión Quinta Rueda 14,969 Kg. o más de PBV
2090214		14 :	T 470 Tractocamión Quinta Rueda 14,969 Kg. o más de PBV
2090215		15 :	T 270 Híbrido Tractocamión Quinta Rueda 14,969 Kg. o más de PBV
2090216		16 :	T 370 Híbrido Tractocamión Quinta Rueda 14,969 Kg. o más de PBV
	Modelo	03 :	T 400B y T 450B
2090301	Versión	01 :	400B (6x2)
2090302		02 :	400B (6x4)
2090303		03 :	450B (4x2)
2090304		04 :	450B (6x2)
2090305		05 :	450B (6x4)
	Modelo	04 :	T 450
2090401	Versión	01 :	B (6x4) Revolvedora
2090402		02 :	B (6x4) Volteo
2090403		03 :	W (6x4)
	Modelo	05 :	T 2000
2090501	Versión	01 :	T 2000
	Modelo	06 :	T 604 y T 660
2090601	Versión	01 :	T 604
2090602		02 :	T 660 Tractocamión Quinta Rueda 54,432 Kg. PBV

	Modelo	07 :	Camión LF
2090701	Versión	01 :	55 4x2, 18,000 Kg. PBV
2090702		02 :	45 4x2, 11,000 Kg. PBV
2090703		03 :	45 (KW 45) 6,351 a 8,845 Kg. PBV
	Modelo	08 :	Camión Mediano T
2090801	Versión	01 :	T 170 8,846 a 14,968 Kg. PBV
2090802		02 :	T 270 8,846 a 14,968 Kg. PBV
2090803		03 :	T 370 8,846 a 14,968 Kg. PBV
2090804		04 :	T 170 7,258 a 8,845 Kg. PBV
2090805		05 :	T 270 Híbrido 8,846 a 14,968 Kg. PBV
2090806		06 :	T 370 Híbrido 8,846 a 14,968 Kg. PBV
	Modelo	09 :	Camión Pesado T
2090901	Versión	01 :	T 270 14,969 Kg. o más de PBV
2090902		02 :	T 370 14,969 Kg. o más de PBV
2090903		03 :	T 460 14,969 Kg. o más de PBV
2090904		04 :	T 470 14,969 Kg. o más de PBV
2090905		05 :	T 270 Híbrido 14,969 Kg. o más de PBV
2090906		06 :	T 370 Híbrido 14,969 Kg. o más de PBV
	Modelo	90 :	L
2099001	Versión	01 :	700
	Modelo	91 :	K
2099101	Versión	01 :	524-M
	Modelo	92 :	W
2099201	Versión	01 :	900
2099202		02 :	900 (2000)
	Modelo	93 :	T
2099301	Versión	01 :	450 (4x2)
2099302		02 :	450 (6x2)
2099303		03 :	K 300
2099304		04 :	K 130
Clave	Empresa	10 :	Mexicana de Autobuses, S.A. de C.V./Volvo Industrial de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Premier
2100101	Versión	01 :	Elite
2100102		02 :	2030P
2100103		03 :	2030L
2100104		04 :	2030FL
2100105		05 :	FL-1537
2100106		06 :	Strada ("X 94")
2100107		07 :	Scala
	Modelo	02 :	S-503
2100201	Versión	01 :	M
	Modelo	03 :	Urbano
2100301	Versión	01 :	MX100

2100302		02 :	Sity Bus 11 mts.
2100303		03 :	DL-12 mts.
2100304		04 :	DL-9 mts.
2100305		05 :	Articulado 18 mts.
2100307		07 :	Volvo articulado
2100309		09 :	Volvo BI-articulado
2100310		10 :	Autobús Urbano B7R
2100311		11 :	Autobús Urbano B7RLE
	Modelo	04 :	Nielson Busscar
2100401	Versión	01 :	12.20
2100402		02 :	11.40
2100403		03 :	13.70
2100404		04 :	Busscar 320-1130 panorámico
2100405		05 :	Masa – IS12 panorámico
	Modelo	05 :	Autobús carrozado
2100501	Versión	01 :	Gennesis
2100502		02 :	Spectrum
2100503		03 :	Autobús Suburbano B7R
	Modelo	06 :	Autobús carrozado “C”
2100601	Versión	01 :	C-10
2100602		02 :	C-11
2100603		03 :	Carrozado de 12 mts., motor trasero “Ursus”
2100604		04 :	11 mts., motor trasero “C-11R”
2100605		05 :	12 mts., motor trasero, carrocería Busscar “C -12R”
2100606		06 :	Urbanuss
2100607		07 :	C - 11 motor delantero Face Lift
2100608		08 :	C - 11R motor trasero Face Lift
	Modelo	07 :	Volvo 7550
2100701	Versión	01 :	4x2 de 2 ejes
2100702		02 :	6x2 de 3 ejes
	Modelo	08 :	Volvo 7350
2100801	Versión	01 :	4x2 de 2 ejes
	Modelo	09 :	Volvo 9700
2100901	Versión	01 :	4x2 de 2 ejes
2100902		02 :	6x2 de 3 ejes
2100903		03 :	9300 4x2
2100904		04 :	9700 4x2 2 ejes
2100905		05 :	9700 6x2 3 ejes
	Modelo	10 :	Volvo 8300
2101001	Versión	01 :	8300 4x2
	Modelo	11 :	Mascott
2101101	Versión	01 :	Mascott Urbano
2101102		02 :	Mascott Turismo
2101103		03 :	Mascott Chasis
2101104		04 :	Mascott Escolar

Clave	Empresa	11 :	Trailers de Monterrey, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	R-20
2110101	Versión	01 :	S Chasis Cabina
2110102		02 :	T Chasis Cabina
2110103		03 :	250 Chasis Cabina
2110104		04 :	NE64 Chasis Cabina
	Modelo	02 :	R-22
2110201	Versión	01 :	Y R-44 Quinta Rueda
2110202		02 :	Chasis Revolvedora
2110203		03 :	WEA64TES Quinta Rueda
2110204		04 :	S64T Quinta Rueda
2110205		05 :	NEG4T Quinta Rueda
2110206		06 :	NR64T Quinta Rueda
2110207		07 :	NR64T Chasis Cabina
	Modelo	03 :	Tm-4021-CD
2110301	Versión	01 :	Chasis
	Modelo	04 :	Tm-4523-FD
2110401	Versión	01 :	Omnibús Foráneo
	Modelo	05 :	Tm-4047-FD
2110501	Versión	01 :	Omnibús Foráneo
	Modelo	06 :	Tm-4720
2110601	Versión	01 :	Tm-4720-F
	Modelo	07 :	Tm-4420
2110701	Versión	01 :	Tm-4420-U
	Modelo	08 :	Tm-2-49-28-FD
2110801	Versión	01 :	Omnibus foráneo 2 ejes
	Modelo	09 :	Tm-3-57-29-FD
2110901	Versión	01 :	Omnibus foráneo 3 ejes
Clave	Empresa	12 :	Traksomex
	Modelo	01 :	MR 690 S
2120101	Versión	01 :	MR 690 S
	Modelo	90 :	R 767
2129001	Versión	01 :	ST
Clave	Empresa	13 :	Victor Patrón, S.A. de C.V
	Modelo	01 :	Vipsa
2130101	Versión	01 :	White
2130102		02 :	Chasis p/olla rev. o volt. 4964s
2130103		03 :	Chasis Tractor 5ta. rueda 4964s
Clave	Empresa	14 :	Mercedes-Benz México, S. de R. L. de C.V./ Mercedes-Benz México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	400
0140101	Versión	01 :	400E
	Modelo	02 :	500 4 puertas
0140201	Versión	01 :	500SEL

0140202		02 :	S 500 L Sedán
0140203		03 :	E 500 Sedán
0140204		04 :	S 500 blindado nivel 4 Sedán
0140205		05 :	E 500 Avantgard Sedán
0140206		06 :	E 500 blindado nivel 4 Sedán
0140207		07 :	CLK 500 Avantgard Coupé
0140208		08 :	E 500 Elegance
0140209		09 :	E 500 Elegance blindado nivel 4
0140210		10 :	S 500 Versión Corta
0140211		11 :	E500 Avatgarde blindado nivel 4
	Modelo	03 :	420 4 puertas
0140301	Versión	01 :	E420 Sedán
0140302		02 :	E420 Blindado
	Modelo	04 :	500 2 puertas
0140401	Versión	01 :	SL 500 Convertible
0140402		02 :	CLK 500 Elegance Coupé
	Modelo	05 :	600 4 puertas
0140501	Versión	01 :	S 600 L Sedán
0140502		02 :	S 600 blindado nivel 4 Sedán
0140503		03 :	S 600 blindado nivel 6/7 Sedán
	Modelo	06 :	600 2 puertas
0140601	Versión	01 :	SL 600 Convertible
0140602		02 :	S 600 Coupé
0140603		03 :	SL 600 AMG
	Modelo	07 :	280 4 puertas
0140701	Versión	01 :	C 280 Sedán
0140702		02 :	C 280 Elegance
0140703		03 :	E 280 Elegance
0140704		04 :	E 280 Sedán
0140705		05 :	E 280 Avantgarde
	Modelo	08 :	220 4 puertas
0140801	Versión	01 :	C 220 Sedán
0140802		02 :	C 220 Elegance
	Modelo	09 :	320 4 puertas
0140901	Versión	01 :	E 320 Sedán
0140902		02 :	E 320 Avantgarde
	Modelo	10 :	320 4 puertas
0141001	Versión	01 :	G 320 Sedán
	Modelo	11 :	36 4 puertas
0141101	Versión	01 :	C 36 Sedán
0141102		02 :	C 36 AMG
	Modelo	12 :	S 420 2 puertas
0141201	Versión	01 :	Coupé

	Modelo	13 :	S 420 4 puertas
0141301	Versión	01 :	L Sedán
	Modelo	14 :	S 500 2 puertas
0141401	Versión	01 :	Coupé
	Modelo	15 :	SL 320 2 puertas
0141501	Versión	01 :	Convertible
	Modelo	16 :	GE 320 2 puertas
0141601	Versión	01 :	T. Jeep
	Modelo	17 :	GE 320 4 puertas
0141701	Versión	01 :	T. Jeep
	Modelo	18 :	230 4 puertas
0141801	Versión	01 :	C 230 ML
0141802		02 :	Classic automático
0141803		03 :	Elegance
0141804		04 :	Classic estándar
	Modelo	19 :	50 4 puertas
0141901	Versión	01 :	E 50 AMG
	Modelo	20 :	SLK 230 2 puertas
0142001	Versión	01 :	Kompressor
	Modelo	21 :	420 Guayín
0142101	Versión	01 :	E 420 Guayín
	Modelo	22 :	36 Guayín
0142201	Versión	01 :	C 36 Guayín
	Modelo	23 :	CL 500 2 puertas
0142301	Versión	01 :	Coupé
	Modelo	24 :	CL 600 2 puertas
0142401	Versión	01 :	Coupé
	Modelo	25 :	SL 60 2 puertas
0142501	Versión	01 :	AMG
	Modelo	26 :	280 Guayín
0142601	Versión	01 :	C 280 Guayín
	Modelo	27 :	CLK 2 puertas
0142701	Versión	01 :	CLK
0142702		02 :	320 Cabriolet
0142703		03 :	430
0142704		04 :	430 Cabriolet Elegance
0142705		05 :	430 Avantgarde Coupé
0142706		06 :	500 Cabriolet Coupé
0142707		07 :	500 Avantgarde Coupé
0142708		08 :	CLK 350 Coupé Avantgarde
0142709		09 :	CLK 350 Convertible Avantgarde
0142710		10 :	CLK 280 Convertible Avantgarde
0142711		11 :	CLK DTM AMG
0142712		12 :	CLK63 AMG convertible

0142713		13 :	CLK DTM convertible
0142714		14 :	CLK 280 Coupé Avantgarde
0142715		15 :	CLK63 AMG Coupé
	Modelo	28 :	320 2 puertas
0142801	Versión	01 :	G 320
	Modelo	29 :	ML 320 4 puertas
0142901	Versión	01 :	ML 320
	Modelo	30 :	560 4 puertas
0143001	Versión	01 :	560 SEL (blindado)
	Modelo	31 :	C 43 4 puertas
0143101	Versión	01 :	C 43 AMG
	Modelo	32 :	E420 Elegance 4 puertas
0143201	Versión	01 :	E420 Elegance B/4 (blindado)
	Modelo	33 :	E430 Avantgarde 4 puertas
0143301	Versión	01 :	E430 Avantgarde
	Modelo	34 :	E430 Elegance 4 puertas
0143401	Versión	01 :	E430 Elegance
	Modelo	35 :	F 55 4 puertas
0143501	Versión	01 :	F 55 AMG
	Modelo	36 :	ML430 4 puertas
0143601	Versión	01 :	ML430
	Modelo	37 :	E430 Elegance B/4 puertas
0143701	Versión	01 :	E430 Elegance B/4 (blindado)
	Modelo	38 :	E430 Elegance B/6 puertas
0143801	Versión	01 :	E430 Elegance B/6 (blindado)
	Modelo	39 :	A160 4 puertas
0143901	Versión	01 :	A160
0143902		02 :	Elegance
0143903		03 :	Classic
0143904		04 :	A160L Classic
	Modelo	40 :	G500 4 puertas
0144001	Versión	01 :	G500 (blindado)
0144002		02 :	G500 Larga
	Modelo	41 :	S 430 4 puertas
0144101	Versión	01 :	S 430
	Modelo	42 :	A 4 puertas
0144201	Versión	01 :	190 Elegance Sedán
0144202		02 :	A190 Avantgarde
0144203		03 :	A190L Elegance
0144204		04 :	A190L Avantgarde
0144205		05 :	A190 Avantgard AKS, estándar, embrague automático
	Modelo	43 :	C 4 puertas
0144301	Versión	01 :	200 Kompressor Sport Sedán
0144302		02 :	240 Elegance Sedán

0144303	03 :	320 Elegance Sedán
0144304	04 :	200 Kompressor Classic estándar/aut.
0144305	05 :	200 Kompressor Avantgard aut.
0144306	06 :	200 Kompressor Elegance aut.
0144307	07 :	320 Avantgard aut.
0144308	08 :	200 Kompressor T Guayin
0144309	09 :	320 T Guayin
0144310	10 :	32 Kompressor AMG Sedán
0144311	11 :	320 Classic
0144312	12 :	C280 Elegance aut.
0144313	13 :	C280 Sport aut.
0144314	14 :	C280 Classic aut.
0144315	15 :	C280 Sport estándar
0144316	16 :	C280 Classic estándar
0144317	17 :	C350 Elegance aut.
0144318	18 :	C350 Sport aut.
0144319	19 :	C280 Elegance Sedán estándar
0144320	20 :	C63 AMG Berlina
0144321	21 :	C300 Elegance
0144322	22 :	C300 Sport
0144323	23 :	C200 Kompressor MT
0144324	24 :	C200 Kompressor AT
0144325	25 :	C300 Classic
0144326	26 :	C300 Elegance Ltd.
0144327	27 :	C200 CGI Avantgarde
0144328	28 :	C200 CGI Sport
0144329	29 :	C200 CGI automático
0144330	30 :	C200 CGI Edición Especial
0144331	31 :	C250 CGI Sport
0144332	32 :	C180 CGI
0144333	33 :	C200 CGI Exclusive
	Modelo	44 : ML 4 puertas
0144401	Versión	01 : 55 todo terreno AMG
0144402		02 : 320 todo terreno básica
0144403		03 : 500 todo terreno
0144404		04 : 350 todo terreno
0144405		05 : 350 básico todo terreno
0144406		06 : 350 Todo terreno Special Edition
0144407		07 : 500 Todo terreno Special Edition
0144408		08 : ML63 AMG todo terreno
0144409		09 : 350 Lujo
0144410		10 : 500 Lujo
0144411		11 : 350 4x2
0144412		12 : ML 350 Sport
0144413		13 : ML 350 Sport AMG

	Modelo	45 :	SLK 2 puertas
0144501	Versión	01 :	320 Kompressor Roadster
0144502		02 :	320 Roadster automático
0144503		03 :	32 Kompressor AMG Roadster
0144504		04 :	200 Kompressor Roadster automático
0144505		05 :	200 Kompressor Roadster manual
0144506		06 :	35 Roadster
0144507		07 :	55 AMG Roadster
0144508		08 :	350 automático
0144509		09 :	SLK55 AMG black series
	Modelo	46 :	E Coupé 2 puertas
0144601	Versión	01 :	E350 Coupé
0144602		02 :	E500 Coupé
	Modelo	47 :	CL 2 puertas
0144701	Versión	01 :	55 AMG coupé
0144702		02 :	200 Dynamic coupé
0144703		03 :	200 Innovation coupé
0144704		04 :	230 Kompressor Evolution Coupé
0144705		05 :	200 Kompressor Coupé
0144706		06 :	32K AMG Coupé
0144707		07 :	320 Coupé
0144708		08 :	CL65 AMG Coupé
0144709		09 :	CL63 AMG Coupé
	Modelo	48 :	G 4 puertas
0144801	Versión	01 :	320
0144802		02 :	320 B/6 (blindado)
0144803		03 :	G55 AMG 4x4
0144804		04 :	G280 CDI Station Wagon (diesel)
	Modelo	49 :	55 2 puertas
0144901	Versión	01 :	SL55 AMG Roadster
0144902		02 :	CLK 55 AMG
	Modelo	50 :	Vaneo Minivan 5 puertas
0145001	Versión	01 :	Vaneo Ambient
0145002		02 :	Vaneo Family
	Modelo	51 :	Maybach 4 puertas
0145101	Versión	01 :	Maybach 57 Sedán
0145102		02 :	Maybach 62 Sedán
0145103		03 :	Maybach 62 B/4 largo
0145104		04 :	Maybach 57 Sport
0145105		05 :	Maybach 62 blindado berlina
	Modelo	52 :	Smart
0145201	Versión	01 :	Smart Fortwo Coupé Passion
0145202		02 :	Smart Fortwo Coupé Brabus
0145203		03 :	Smart Fortwo Convertible Passion

0145204		04 :	Smart Fortwo Convertible Brabus
0145205		05 :	Smart Roadster, 3 lts.
0145206		06 :	Smart Roadster Brabus, 3 lts.
0145207		07 :	Smart Roadster-Coupé, 3 lts.
0145208		08 :	Smart Roadster-Coupé Brabus, 3 lts.
0145209		09 :	Smart Crossblade, 3 lts.
0145210		10 :	Smart Forfour Pulse automático
0145211		11 :	Smart Forfour Pulse estándar
0145212		12 :	Smart Fortwo Convertible Pulse
0145213		13 :	Smart Fortwo Coupé Pulse
0145214		14 :	Smart Fortwo Coupé 72 KW Brabus
0145215		15 :	Smart Fortwo Coupé @52 KW Micro Hybrid Drive
0145216		16 :	Smart Fortwo Convertible @52 Micro Hybrid Drive
	Modelo	53 :	SL 2 puertas
0145301	Versión	01 :	350 Convertible
0145302		02 :	65 Biturbo AMG Roadster
0145303		03 :	SL63 AMG
0145304		04 :	SL65 Roadster AMG Black Series
0145305		05 :	SL63 Roadster AMG IWC
	Modelo	54 :	G 2 puertas
0145401	Versión	01 :	G 500 Cabriolet
0145402		02 :	G280 CDI Station Wagon Abierta (diesel)
0145403		03 :	G 280 CDI 4x4
	Modelo	55 :	55 4 puertas
0145501	Versión	01 :	S 55 L AMG
0145502		02 :	C 55 AMG Sedán
	Modelo	56 :	C230K 4 puertas
0145601	Versión	01 :	Kompresor Elegance automático
0145602		02 :	Kompresor Sport automático
0145603		03 :	Kompresor Sport estándar
0145604		04 :	Kompresor Classic automático
0145605		05 :	Kompresor Classic estándar
	Modelo	57 :	CLS 4 puertas
0145701	Versión	01 :	CLS 350 Coupé
0145702		02 :	CLS 500 Coupé
0145703		03 :	CLS 55 AMG Coupé
0145704		04 :	CLS 63 AMG Coupé
	Modelo	58 :	SLR 2 puertas
0145801	Versión	01 :	SLR McLaren coupé
0145802		02 :	SLR McLaren Roadster
	Modelo	59 :	E 350 Sedán 4 puertas
0145901	Versión	01 :	E350 Elegance
0145902		02 :	E350 Sport

	Modelo	60 :	B Sedán 4 puertas
0146001	Versión	01 :	B200 Sport
0146002		02 :	B200 Turbo
0146003		03 :	B200
	Modelo	61 :	CLS 2 puertas
0146101	Versión	01 :	CLS 55 AMG coupé
	Modelo	62 :	R 4 puertas
0146201	Versión	01 :	R500L
0146202		02 :	R500L Sport
0146203		03 :	R350 L todo terreno
	Modelo	63 :	GL
0146301	Versión	01 :	GL 450 Todo terreno
	Modelo	64 :	E 63 AMG 4 puertas
0146401	Versión	01 :	E 63 AMG Sedán
	Modelo	65 :	S 65 4 puertas
0146501	Versión	01 :	S65L AMG Sedán
	Modelo	66 :	S 4 puertas
0146601	Versión	01 :	S63L AMG Berlina
	Modelo	67 :	GL 5 puertas
0146701	Versión	01 :	GL 500 Turismo de uso multiple
	Modelo	68 :	GLK 5 puertas
0146801	Versión	01 :	GLK 280 todo-terreno
0146802		02 :	GLK 280 Sport todo-terreno
0146803		03 :	GLK 350 Sport todo-terreno
0146804		04 :	GLK 280 Special
0146805		05 :	GLK 350 Special
0146806		06 :	GLK 300
0146807		07 :	GLK 300 Sport
0146808		08 :	GLK 300 con paquete cristales traseros de privacidad
0146809		09 :	GLK 300 Sport con paquete visual
0146810		10 :	GLK 350 Sport con paquete visual
0146811		11 :	GLK 300 OFF ROAD
	Modelo	69 :	E Sedán 4 puertas
0146901	Versión	01 :	E300
0146902		02 :	E300 Avantgarde
	Modelo	70 :	E 2 puertas
0147001	Versión	01 :	E350 Convertible
0147002		02 :	E500 Convertible
	Modelo	71 :	SLR 2 puertas
0147101	Versión	01 :	SRL Stirling Moss
	Modelo	72 :	SLS 2 puertas
0147201	Versión	01 :	SLS AMG

	Modelo	01 :	Chasis Cabina
2140101	Versión	01 :	L-1114/46
2140102		02 :	L-1317/52
2140103		03 :	L-1314/52
2140104		04 :	L-1314/59
2140105		05 :	L-1521/52
2140106		06 :	L-1517/59
2140107		07 :	L-2121/54
2140108		08 :	LK-1314/34
2140109		09 :	LK-1317/34
2140110		10 :	FLD-112.64-SD
2140111		11 :	L-1217/46
2140112		12 :	L-1217/52
2140113		13 :	LK-1417/34
2140114		14 :	L-1417/52
2140115		15 :	L-1417/59
2140116		16 :	L-1617/59
2140117		17 :	L-1619/52
2140118		18 :	L-1621/52
2140119		19 :	L-914/42
2140120		20 :	LK-1417/39
2140121		21 :	FLD-112.84-SD
2140122		22 :	FLC-106425
2140123		23 :	L, LNI-914
2140124		24 :	FLL-C.O.E.
2140125		25 :	LK-1419/39
2140126		26 :	L-1419/52
2140127		27 :	L-1617/52
2140128		28 :	L-1619/59
2140129		29 :	L-1621/59
2140130		30 :	FLD-120/84-SD
2140131		31 :	LK-1417/39
2140132		32 :	FL-60
2140133		33 :	FL-70
2140134		34 :	FL-80
2140135		35 :	LS-1621/39
2140136		36 :	LO-914/42
2140137		37 :	LK-1617/59
2140138		38 :	L-1217/39
2140139		39 :	L-1417/39
2140140		40 :	L-2421
2140141		41 :	LK-1619/39
2140142		42 :	L-2221/54 (6x4)
2140143		43 :	L-2221/54 (6x2)

2140144		44 :	FL-106
2140145		45 :	FL-112
2140146		46 :	FLD-112-SD
2140147		47 :	L-1418/52
2140148		48 :	L-1218/52
2140149		49 :	L-1518/52
2140150		50 :	LK-1418/39
2140151		51 :	L-1620/51
2140152		52 :	L-1214/48
2140153		53 :	L-1114/42
2140154		54 :	FL-50
2140155		55 :	FC-70 (Freightliner)
2140156		56 :	Sprinter Cabina
2140157		57 :	M2
2140158		58 :	Sprinter Cabina Doble
	Modelo	02 :	Chasis Coraza
2140201	Versión	01 :	F-1114/52B
2140202		02 :	LO-1317/60C
2140203		03 :	LO-1314/60C
2140204		04 :	O-1217/44
2140205		05 :	O-1217/52
2140206		06 :	O-1417/60
2140207		07 :	O-1621/70
2140208		08 :	O-1621/60
2140209		09 :	O-1017/50
2140210		10 :	LO-1417/59
2140211		11 :	O-1419/60
2140212		12 :	LO- 1417/70
2140213		13 :	MBCO 1417/59
2140214		14 :	MBCO 1459/59
2140215		15 :	MBCO 1017/44
2140216		16 :	MBO 1217/52
2140217		17 :	MBO 1417/60
2140218		18 :	MBO 1621/60
2140219		19 :	FS-65
2140220		20 :	01014/44
2140221		21 :	01419/60
	Modelo	03 :	Autobús
2140301	Versión	01 :	0-371-RS
2140302		02 :	0-371-RSD
2140303		03 :	O-371 R
2140304		04 :	O-371 U
2140305		05 :	OF-1318-U
2140306		06 :	O-371-UP

2140307	07 :	OH-1418/51
2140308	08 :	OF-1318/51
2140309	09 :	O-371 RSL
2140310	10 :	O 400 R
2140311	11 :	O-400 RS
2140312	12 :	O-400 RSD
2140313	13 :	O-400 RSL
2140314	14 :	OH-1625/59
2140315	15 :	OH-1630/59
2140316	16 :	OHL-1635/60
2140317	17 :	MP-180
2140318	18 :	MP-155
2140319	19 :	OMC-1728
2140320	20 :	O400-RSE
2140321	21 :	OMC 1623/51 L Torino
2140322	22 :	OMC 1623/51 AL Torino
2140323	23 :	OMC 1626/51 ALB Allegro
2140324	24 :	OMC 1626/51 L Allegro
2140325	25 :	0400 RSE MP120
2140326	26 :	0400 RSD MP120
2140327	27 :	0400 RSE Multego
2140328	28 :	0400 RSD Multego
2140329	29 :	O500 1728 Andare
2140330	30 :	OMC 1419/38 Torino
2140331	31 :	OMC 1423/43 Torino
2140332	32 :	OMC 1628/58 L Andare
2140333	33 :	OMC 1626/58 Torino
2140334	34 :	OMC 1419/43 Torino
2140335	35 :	OMC 1419/42 Torino
2140336	36 :	OMC 1419/47 Torino
2140337	37 :	OMC 1425/51 ALB Allegro
2140338	38 :	OMC 1426/51 ALB Allegro
2140339	39 :	OMC 1426/51 L Allegro
2140340	40 :	OMC 1426/21 ALB Allegro
2140341	41 :	OMC 1419/51 L Torino
2140342	42 :	MBO 1019/44 Boxer
2140343	43 :	OC500 RF1842 Multego
2140344	44 :	O500 1725/59 Torino
2140345	45 :	OMC 1423/51 L Torino
	Modelo	04 : Tracto Camión
2140401	Versión	01 : FLD-120 64 ST
2140402		02 : FLA 8664 ST
2140403		03 : FLD 112-64 ST
2140404		04 : FLB 900 C. D. E.

2140405	05 :	FLD 112 ST (2 ejes)
2140406	06 :	Disponible
2140407	07 :	FLD-112 42 ST
2140408	08 :	FLD-120 42 SDT
2140409	09 :	FLD-120 64 SDT
2140410	10 :	FL-80
2140411	11 :	FL-112
2140412	12 :	FLD-112
2140413	13 :	FLD-120
2140414	14 :	FLD-120 SD
2140415	15 :	FLB-120 SD
2140416	16 :	C-112
2140417	17 :	C-120
2140418	18 :	FL-Argosy-C.O.E.
2140419	19 :	FL-CST120
2140420	20 :	CL-120 Columbia 120
2140421	21 :	CST 112 Century Class 112 ST
2140422	22 :	M2
	Modelo	05 : Control Delantero
2140501	Versión	01 : OF-1318/51
2140502		02 : OH-1418/51
2140503		03 : OF-1621/60
2140504		04 : OH-1621/59
2140505		05 : OH -1625/59
2140506		06 : OHL- 1635/60
2140507		07 : OMB
2140508		08 : OMC
2140509		09 : OHL
2140510		10 : OMC-1421/51, L, LN, A, AL, ALN, SN, ALSN.
2140511		11 : OH-1521/51
2140512		12 : OMC-1621/60, L, ALN.
2140513		13 : OMC-1621/51, AR, SN.
2140514		14 : O-1218/52
2140515		15 : O-1418/60
2140516		16 : O-1018/44, A.
2140517		17 : MT45
2140518		18 : OMC-1418/51, FL.
2140519		19 : OMC-1423/51, L, LN, AL.
2140520		20 : OMC-1425/51, L, ALN, ALB.
2140521		21 : OMC-1628/58, L, LN.
2140522		22 : OMC-1628/60, L
2140524		24 : OMC-1426/51, 51A, 51L.
2140525		25 : MBO 1019/44
2140526		26 : MBO 1219/52

2140527		27 :	OMC-1419/51
2140528		28 :	O500 M/1718
2140529		29 :	OMC-1728
2140530		30 :	OMC-1419/38, 38A, 38L, 38AL.
2140531		31 :	OMC-1421/42, 42A, 42L, 42AL.
2140532		32 :	OMC-1419/42, 42A, 42L, 42AL.
2140533		33 :	OMC-1423/43
2140534		34 :	Sprinter C.D./Van
2140535		35 :	OMC-1419/43 L, AL
2140536		36 :	Sprinter C.D./Wagon
2140537		37 :	IBC 1842/3000
2140538		38 :	MBO 1419/52
2140539		39 :	OMC 1626/58AL
2140540		40 :	Sprinter
2140541		41 :	OMC-1623/51 L, AL
2140542		42 :	OMC-1626/51 L, AL, ALB
2140543		43 :	OMC-1626/21 ALB
2140544		44 :	OMC-1419/47 A, L, AL
2140545		45 :	CO-500 RF 1842
2140546		46 :	LO715/42
2140547		47 :	LO915/42
	Modelo	06 :	Sterling Chasis Cabina
2140601	Versión	01 :	M5500
2140602		02 :	M6500
2140603		03 :	M7500
2140604		04 :	M8500
2140605		05 :	SC7000
2140606		06 :	SC8000
2140607		07 :	L7500
2140608		08 :	LT7500
2140609		09 :	L8500
2140610		10 :	LT8500
2140611		11 :	L9500
2140612		12 :	LT9500
2140613		13 :	A9500
2140614		14 :	AT9500
2140615		15 :	M6500
2140616		16 :	M7500
2140617		17 :	M8500
	Modelo	07 :	Sterling Tracto Camión Quinta Rueda
2140701	Versión	01 :	M6500
2140702		02 :	M7500
2140703		03 :	M8500
2140704		04 :	SC7000

2140705		05 :	SC8000
2140706		06 :	L7500
2140707		07 :	LT7500
2140708		08 :	L8500
2140709		09 :	LT8500
2140710		10 :	L9500
2140711		11 :	LT9500
2140712		12 :	A9500
2140713		13 :	AT9500
2140714		14 :	ST9500
	Modelo	08 :	Unimog
2140801	Versión	01 :	U100L
2140802		02 :	U1350L
2140803		03 :	U1550L
2140804		04 :	U1650
2140805		05 :	U300
2140806		06 :	U400
2140807		07 :	U500
2140808		08 :	U3000
2140809		09 :	U4000
2140810		10 :	U5000
	Modelo	01 :	Mercedes Benz
3140101	Versión	01 :	E320W aut., 4 ptas., 6 cil.
Clave	Empresa	15 :	Trak-Diesel del Norte, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Mack Trak
2150101	Versión	01 :	Loader RW 733 c/cab.dormitorio
2150102		02 :	RW-733 sin cabina dormitorio
Clave	Empresa	16 :	Omnibus Integrales, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Halcón
2160101	Versión	01 :	-
2160102		02 :	Halcón S3
	Modelo	02 :	Jaguar
2160201	Versión	01 :	-
2160202		02 :	Jaguar S3
	Modelo	03 :	Tigre
2160301	Versión	01 :	-
	Modelo	04 :	Coyotl
2160401	Versión	01 :	-
	Modelo	05 :	Cóndor
2160501	Versión	01 :	C-100
2160502		02 :	C-400
	Modelo	06 :	Busscar
2160601	Versión	01 :	320
2160602		02 :	340

2160603		03 :	320 (12.0 m.)
2160604		04 :	340 (12.6 m.)
2160605		05 :	320 (12.3 m.)
2160606		06 :	320 (11.30 m.)
2160607		07 :	320 (12.60 m.)
2160608		08 :	340 (11.30 m.)
2160609		09 :	340 (12.30 m.)
	Modelo	07 :	Vissta
2160701	Versión	01 :	Vissta Buss
2160702		02 :	Vissta Buss LO (12.0 m.)
2160703		03 :	Vissta Buss LO (12.6 m.)
2160704		04 :	Vissta Buss HI (14.0 m.)
2160705		05 :	Vissta Buss H. (12.60 m.)
	Modelo	08 :	Urbanuss
2160801	Versión	01 :	Pluss
Clave	Empresa	17 :	Dina Autobuses, S.A. de C.V./Motor Coach Industries México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Autobús
2170101	Versión	01 :	D-Avante Plus
2170102		02 :	D-Dorado
2170103		03 :	Olímpico
2170104		04 :	Avante Comercial
2170105		05 :	Marcopolo Paradiso
2170106		06 :	Dina Paradiso
2170107		07 :	Escania Paradiso
2170108		08 :	Dina Viaggio
2170109		09 :	Dina Viaggio 850
2170110		10 :	Dina Viaggio 1000
2170111		11 :	Scania Viaggio 1000 2 ejes
2170112		12 :	Dina Citus 9500
2170113		13 :	Dina Quadro
2170115		15 :	Dina Citus 10 000
2170116		16 :	Dina Citus 11 000
2170117		17 :	Dina Citus 12 000
2170118		18 :	Dina F11
2170119		19 :	Dina F12
2170120		20 :	F-14
2170121		21 :	G-4500
Clave	Empresa	19 :	Aguila
	Modelo	01 :	Aguila
2190101	Versión	01 :	Aguila
2190102		02 :	Neoplan

Clave	Empresa	20 :	Fab. Nal. de Autobuses, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Autobús Foráneo
2200101	Versión	01 :	FNA-4524-FD
2200102		02 :	FNA-5227-FD
2200103		03 :	AM-818W
2200104		04 :	AM-928BE
2200105		05 :	AM-937
2200106		06 :	B-12 Volvo
	Modelo	02 :	Autobús Urbano
2200201	Versión	01 :	AM-937
2200202		02 :	AM-815 Combi
2200203		03 :	FNA-4021-UD
Clave	Empresa	22 :	Mercedes-Benz Omnibuses México, S.A. de C.V
	Modelo	01 :	Autobús
2220101	Versión	01 :	OF-1318/51
2220102		02 :	OH-1418/51
2220103		03 :	MB O1417
Clave	Empresa	23 :	Creaciones Automotrices Nacionales, S.A.
	Modelo	01 :	L. S. Ventury 2 puertas
0230101	Versión	01 :	2 plazas
0230102		02 :	4 plazas
	Modelo	02 :	L. S. Ventury 4 puertas
0230201	Versión	01 :	5 plazas
Clave	Empresa	24 :	Grupo Ruvesa, S. A. de C. V.
	Modelo	01 :	Autobús
2240101	Versión	01 :	15.35
2240102		02 :	15.40
2240103		03 :	20.35
2240104		04 :	20.40
Clave	Empresa	25 :	Honda de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Accord 4 puertas
0250101	Versión	01 :	EX T. aut. 4 cil.130 c.p. a/a. v/t
0250102		02 :	EX-R T.A. 4 cil.145 c.p. a/a. v/t
0250103		03 :	EX-R T.A. 4 cil.145 c.p. a/a. v/p
0250104		04 :	EX Sedán, T.A., 4 cil., 150 HP, a/a, v/t
0250105		05 :	EX-R Sedán, T.A., 4 cil., 150 HP, a/a, v/t
0250106		06 :	EX Sedán, T.A., 6 cil., 200 HP, a/a, v/t
0250107		07 :	EX-R Sedán, T.A., 6 cil., 200 HP, a/a, v/p
0250108		08 :	LX, sedán, T. Aut., 4 cil., 160 HP, a/a, v/t
0250109		09 :	EX, sedán, T. Aut., 4 cil., 160 HP, a/a, v/p
0250110		10 :	LX, sedán, T. Aut., 6 cil., 240 HP, a/a, v/t
0250111		11 :	EX, sedán, T. Aut., 6 cil., 240 HP, a/a, v/p
0250112		12 :	LX, sedán, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/t
0250113		13 :	EX, sedán, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/p

0250114		14 :	EX, sedán, T. Aut., 6 cil., 3.0 lts., 243 HP, a/a, v/p
0250115		15 :	LX, sedán, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 180 HP, a/a, v/t
0250116		16 :	EX, sedán, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 200 HP, a/a, v/p
0250117		17 :	EX, sedán, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 273 HP, a/a, v/p
0250118		18 :	LX, sedán, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 178 HP, a/a, v/t
0250119		19 :	EXL, sedán, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 191 HP, a/a, v/p
0250120		20 :	EXL V6, sedán, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 271 HP, a/a, v/p
	Modelo	02 :	Civic 2 puertas
0250201	Versión	01 :	EXR, Coupé T.M. 4 cil., 127 HP, a/a, v/t
0250202		02 :	EXR, Coupé T.A. 4 cil., 127 HP, a/a, v/t
0250203		03 :	SiR, Coupé T.M. 4 cil., 160 HP, a/a, v/t
0250204		04 :	EX, coupé, T. Man., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
0250205		05 :	EX, coupé, T. Aut., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
0250206		06 :	EX, coupé, T. Man., 4 cil., 1.8 lts., 140 HP, a/a, v/t
0250207		07 :	EX, coupé, T. Aut., 4 cil., 1.8 lts., 140 HP, a/a, v/t
0250208		08 :	SI, coupé, T. Man., 4 cil., 2.0 lts., 197 HP, a/a, v/t
	Modelo	03 :	Civic 4 puertas
0250301	Versión	01 :	EXR, sedán T.M. 4 cil.127 HP, a/a, v/t
0250302		02 :	EXR, sedán T.A. 4 cil.127 HP, a/a, v/t
0250303		03 :	LX, sedán, T. Man., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
0250304		04 :	LX, sedán, T. Aut., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
0250305		05 :	EX, sedán, T. Man., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
0250306		06 :	EX, sedán, T. Aut., 4 cil., 130 HP, a/a, v/t
0250307		07 :	Híbrido, sedán, T. Man., 4 cil., 93 H.P., a/a, v/t
0250308		08 :	Híbrido, sedán, T. Aut., 4 cil., 93 H.P., a/a, v/t
0250309		09 :	LX, sedán, T. Man., 4 cil., 1.8 lts., 140 HP, a/a, v/t
0250310		10 :	LX, sedán, T. Aut., 4 cil., 1.8 lts., 140 HP, a/a, v/t
0250311		11 :	EX, sedán, T. Man., 4 cil., 1.8 lts., 140 HP, a/a, v/t
0250312		12 :	EX, sedán, T. Aut., 4 cil., 1.8 lts., 140 HP, a/a, v/t
0250313		13 :	Híbrido, sedán, T. Aut., CVT, 1.3 lts., 4 cil., 110 H.P., a/a, v/t
0250314		14 :	SI, sedán, T. Man., 4 cil., 2.0 lts., 197 HP, a/a, v/t
0250315		15 :	EXL, sedán, T. Man., 1.8 lts., 4 cil., 140 HP, a/a, v/p
0250316		16 :	EXL, sedán, T. Aut., 1.8 lts., 4 cil., 140 HP, a/a, v/p
	Modelo	04 :	Acura 4 puertas
0250401	Versión	01 :	RL3.5, sedán T.A. 6 cil. 210 HP, a/a, v/p
0250402		02 :	RL, sedán, T. Aut., 6 cil., 300 HP, a/a, v/p
0250403		03 :	TL, sedán, T. Aut., 6 cil., 270 HP, a/a, v/p
0250404		04 :	RL, sedán, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 290 HP, a/a, v/p
0250405		05 :	TL, sedán, T. Aut., 6 cil., 3.2 lts., 258 HP, a/a, v/p
0250406		06 :	RL, sedán, T. Aut., 6 cil., 3.7 lts., 302 HP, a/a, v/p
0250407		07 :	TSX, sedán, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 205 HP, a/a, v/p
0250408		08 :	TL, sedán, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 280 HP, a/a, v/p
0250409		09 :	TL, sedán, T. Aut., 6 cil., 3.7 lts., 305 HP, a/a, v/p
0250410		10 :	TSX, sedán, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 280 HP, a/a, v/p

	Modelo	05 :	Accord 2 puertas
0250501	Versión	01 :	EX-R Coupé, T.A., 6 cil., 200 HP, a/a, v/p
0250502		02 :	EX, coupé, T. Aut., 6 cil., 240 HP, a/a, v/p
0250503		03 :	EX, coupé, T. Man., 6 cil., 240 HP, a/a, v/p
0250504		04 :	EX, coupé, T. Man., 6 cil., 3,0 lts., 244 HP, a/a, v/p
0250505		05 :	EX, coupé, T. Aut., 6 cil., 3,0 lts., 243 HP, a/a, v/p
0250506		06 :	EX, coupé, T. Aut., 6 cil., 3,5 lts., 273 HP, a/a, v/p
0250507		07 :	EX, coupé, T. Man., 6 cil., 3.5 lts., 273 HP, a/a, v/p
0250508		08 :	EXL V6, coupé, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 271 HP, a/a, v/p
	Modelo	06 :	Odissey minivan 5 puertas
0250601	Versión	01 :	T.Aut., 6 cil., 210 HP, a/a, v/t
0250602		02 :	EX, T. Aut., 6 cil., 240 HP, a/a, v/p
0250603		03 :	LX, T. Aut., 6 cil., 255 HP, a/a, v/t
0250604		04 :	EXL, T. Aut., 6 cil., 255 HP, a/a, v/p
0250605		05 :	Touring, T. Aut., 6 cil., 255 HP, a/a, v/p
0250606		06 :	LX, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 244 HP, a/a, v/t
0250607		07 :	EX, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 244 HP, a/a, v/p
0250608		08 :	Touring, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 244 HP, a/a, v/p
	Modelo	07 :	CR-V 5 puertas
0250701	Versión	01 :	T. Aut., 4 cil., 146 HP, a/a, v/t
0250702		02 :	EX, T. Aut., 4 cil., 160 HP, 4x4, a/a, v/t
0250703		03 :	LX, T. Aut., 4 cil., 160 HP, 4x4, a/a, v/t
0250704		04 :	LX, T. Aut., 4 cil., 160 HP, 2WD, v/t
0250705		05 :	EXL, T. Aut., 4 cil., 160 HP, 4x4, v/p
0250706		06 :	LX, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 156 HP, a/a, v/t
0250707		07 :	EX, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 156 HP, a/a, v/t
0250708		08 :	EXL, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 156 HP, a/a, v/p
0250709		09 :	LX, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/t
0250710		10 :	EX, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/t
0250711		11 :	EXL, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/p
0250712		12 :	LX, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 175 HP, a/a, v/t
0250713		13 :	EX, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 175 HP, a/a, v/t
0250714		14 :	EXL, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 175 HP, a/a, v/p
	Modelo	08 :	Pilot 5 puertas
0250801	Versión	01 :	T. Aut., 6 cil., 240 HP, a/a, v/p
0250802		02 :	LX, T. Aut., 6 cil., 255 HP, a/a, v/t
0250803		03 :	EXL, T. Aut., 6 cil., 255 HP, a/a, v/p
0250804		04 :	LX, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 244 HP, a/a, v/t
0250805		05 :	EX, EXL, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 244 HP, a/a, v/p
0250806		06 :	LX, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 253 HP, a/a, v/t
0250807		07 :	EXL, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 253 HP, a/a, v/p
	Modelo	09 :	Acura 5 puertas
0250901	Versión	01 :	MDX, T. Aut., 6 cil., 265 HP, a/a, v/p
0250902		02 :	MDX, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 253 HP, a/a, v/p

0250903		03 :	RDX, T. Aut., 4 cil., 2.3 lts., 240 HP, a/a, v/p
0250904		04 :	MDX, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 300 HP, a/a, v/p
0250905		05 :	MDX, T. Aut., 6 cil., 3.7 lts., 304 HP, a/a, v/p
0250906		06 :	ZDX, T. Aut., 6 cil., 3.7 lts., 304 HP, a/a, v/p
	Modelo	10 :	Fit 5 puertas
0251001	Versión	01 :	LX, T. Man., 4 cil., 110 HP, a/a, v/t
0251002		02 :	LX, T. Aut., 4 cil., 110 HP, a/a, v/t
0251003		03 :	EX, T. Man., 4 cil., 110 HP, a/a, v/t
0251004		04 :	EX, T. Aut., 4 cil., 110 HP, a/a, v/t
0251005		05 :	LX, T. Man., 4 cil., 1.5 lts., 109 HP, a/a, v/t
0251006		06 :	LX, T. Aut. CVT, 4 cil., 1.5 lts., 109 HP, a/a, v/t
0251007		07 :	EX, T. Man., 4 cil., 1.5 lts., 109 HP, a/a, v/t
0251008		08 :	EX, T. Aut. CVT, 4 cil., 1.5 lts., 109 HP, a/a, v/t
0251009		09 :	LX, T. Aut., 4 cil., 1.5 lts., 118 HP, a/a, v/t
0251010		10 :	LX, T. Man., 4 cil., 1.5 lts., 118 HP, a/a, v/t
0251011		11 :	EX, T. Aut., 4 cil., 1.5 lts., 118 HP, a/a, v/t
0251012		12 :	EX, T. Man., 4 cil., 1.5 lts., 118 HP, a/a, v/t
	Modelo	11 :	Insight 2 puertas
0251101	Versión	01 :	Hibrido, coupé, T. Man., 3 cil., 1 litro, 81 HP, a/a, v/t
0251102		02 :	Hibrido, coupé, T. Aut., CVT, 3 cil., 1 litro, 78 HP, a/a, v/t
	Modelo	12 :	Honda City 4 puertas
0251201	Versión	01 :	LX, T. Man., 4 cil., 1.5 lts., 118 HP, a/a, v/t
0251202		02 :	LX, T. Aut., 4 cil., 1.5 lts., 118 HP, a/a, v/t
0251203		03 :	EX, T. Man., 4 cil., 1.5 lts., 118 HP, a/a, v/t
0251204		04 :	EX, T. Aut., 4 cil., 1.5 lts., 118 HP, a/a, v/t
	Modelo	13 :	Accord Crosstour 5 puertas
0251301	Versión	01 :	EX, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 271 HP, a/a, v/t
0251302		02 :	EXL, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 271 HP, a/a, v/p
	Modelo	01 :	Ridgeline Pick Up
1250101	Versión	01 :	Pick Up, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 255 HP, a/a, v/p
1250102		02 :	T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 253 HP, a/a, v/p
	Modelo	01 :	Element
3250101	Versión	01 :	T. Aut., 6 cil., 4 ptas.
Clave	Empresa	26 :	BMW de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Serie 3, 4 puertas
0260101	Versión	01 :	318i automático
0260102		02 :	318ti Compact automático
0260103		03 :	320i automático
0260104		04 :	325i automático
0260105		05 :	325i Cabrio automático
0260106		06 :	328i automático
0260107		07 :	328i Cabrio automático
0260108		08 :	328iA FS automático
0260109		09 :	323iA automático

0260110	10 :	323iA Touring automático 5 ptas.
0260111	11 :	323iA FS automático.
0260112	12 :	323iA Security
0260113	13 :	328iA Security
0260114	14 :	328iA Touring (5 ptas.)
0260115	15 :	320i Limousine automático
0260116	16 :	320i Limousine manual
0260117	17 :	330i Limousine automático
0260118	18 :	330i Limousine manual
0260119	19 :	325i Limousine manual
0260120	20 :	328i Limousine manual
0260121	21 :	320i Touring manual
0260122	22 :	320i Touring automático
0260123	23 :	325 blindado manual
0260124	24 :	325 blindado automático
0260125	25 :	320i Lujo, tela, manual
0260126	26 :	320iA Lujo, tela, aut.
0260127	27 :	320i Lujo, piel, manual
0260128	28 :	320iA Lujo, piel, aut.
0260129	29 :	320i Formula 1 manual
0260130	30 :	320iA Formula 1 aut.
0260131	31 :	320i Top Line manual
0260132	32 :	320iA Top Line aut.
0260133	33 :	330i Top Line manual
0260134	34 :	330iA Top Line aut.
0260135	35 :	330i Fórmula 1 manual
0260136	36 :	330iA Fórmula 1 aut.
0260137	37 :	325iA Protection aut.
0260138	38 :	330iA Lujo, aut.
0260139	39 :	330i Lujo, manual
0260140	40 :	320iA Lujo Leatherette aut.
0260141	41 :	320iA Lujo Leatherette manual
0260142	42 :	325iA Lujo aut.
0260143	43 :	330i SMG Fórmula 1
0260144	44 :	325i Lujo manual
0260145	45 :	325i Fórmula 1 manual
0260146	46 :	325i Fórmula 1 automático
0260147	47 :	325i SMG Fórmula 1
0260148	48 :	330i manual
0260149	49 :	330iA aut.
0260150	50 :	325i Progressive/Premium/Navi/Business Selection manual
0260151	51 :	325iA Progressive/Premium/Navi/Business Selection automático
0260152	52 :	335i manual

0260153		53 :	335i automático
0260154		54 :	335i Cabrio manual
0260155		55 :	335iA Cabrio automático
0260156		56 :	325i M Sport manual
0260157		57 :	325iA M Sport automático
0260158		58 :	335i M Sport manual
0260159		59 :	335iA M Sport automático
0260160		60 :	335i Sedán manual
0260161		61 :	335iA Sedán automático
0260162		62 :	335i Sedán M Sport manual
0260163		63 :	335i Sedán M Sport automático
	Modelo	02 :	Serie 5, 4 puertas
0260201	Versión	01 :	520i automático
0260202		02 :	525i automático
0260203		03 :	525i Touring automático
0260204		04 :	528i automático
0260205		05 :	530i automático
0260206		06 :	540iL automático
0260207		07 :	540i Touring automático
0260208		08 :	540i automático
0260209		09 :	540i manual
0260210		10 :	540iA FS automático
0260211		11 :	528iA Touring automático 5 ptas.
0260212		12 :	M5
0260213		13 :	528iA FS automático
0260214		14 :	525iA Top Line aut.
0260215		15 :	525iA Fórmula 1 aut.
0260216		16 :	530iA Top Line aut.
0260217		17 :	530iA Fórmula 1 aut.
0260218		18 :	540i Lujo aut.
0260219		19 :	540iA Top Line aut.
0260220		20 :	540iA Fórmula 1 aut.
0260221		21 :	540iA Protection aut.
0260222		22 :	525iA Edition Exclusive
0260223		23 :	530iA Edition Exclusive
0260224		24 :	530 Top Line
0260225		25 :	530iA Lujo
0260226		26 :	545iA automático
0260227		27 :	545iA Top Line
0260228		28 :	545iA Lujo Active Dynamic
0260229		29 :	545iA Top Active Dynamic
0260230		30 :	530iA Top Active Dynamic automático
0260231		31 :	530id automático
0260232		32 :	525iA automático

0260233	33 :	550iA /Fórmula 1/ Top automático
0260234	34 :	550iA Active Dynamic transmisión automática
0260235	35 :	550iA Top Active Dynamic automático
0260236	36 :	550iA HUD, transmisión automática
0260237	37 :	550iA HUD Active Dynamic automático
0260238	38 :	Top 550iA transmisión automática
0260239	39 :	530iA aut./Fórmula 1 aut./Top aut.
0260240	40 :	525iA aut./Formula 1 aut./Top aut.
0260241	41 :	523iA automático
0260242	42 :	530iA Security
0260243	43 :	550iA Security
0260244	44 :	525iA Business Selection automático
0260245	45 :	530iA Business Selection automático
0260246	46 :	535iA Gran Turismo automático
0260247	47 :	550iA Gran Turismo automático
0260248	48 :	535iA Gran Turismo Top automático
0260249	49 :	528iA Lujo automático
0260250	50 :	528iA Top automático
0260251	51 :	535iA Lujo automático
0260252	52 :	535iA Top automático
0260253	53 :	550iA Lujo automático
0260254	54 :	550iA Top automático
	Modelo	03 : Serie 7, 4 puertas.
0260301	Versión	01 : 730i automático
0260302		02 : 740i automático
0260303		03 : 740iL automático
0260304		04 : 750i automático
0260305		05 : 750iL automático
0260306		06 : 750iAL Sich automático
0260307		07 : 728iA
0260308		08 : 740iLA Protection, automático
0260309		09 : 750iLA Protection, automático
0260310		10 : 740iA automático
0260311		11 : 745iA
0260312		12 : 745Li automático
0260313		13 : 760Li
0260314		14 : 745Li High Security
0260315		15 : 760Li High Security automático
0260316		16 : 750i Limousine LCI automático
0260317		17 : 750Li Limousine LCI automático
0260318		18 : 750i Limousine Sport automático
0260319		19 : 750Li Limousine Sport automático
0260320		20 : 760i Limousine LCI automático
0260321		21 : 750i Limited Edition automático

0260322		22 :	750i Sport Limited Edition automático
0260323		23 :	750Li Limited Edition automático
0260324		24 :	750Li Sport Limited Edition automático
0260325		25 :	760Li Limited Edition automático
0260326		26 :	750iA Sedán automático
0260327		27 :	750LiA Sedán automático
0260328		28 :	740iA Sedán automático
0260329		29 :	760LiA automático
	Modelo	04 :	Serie 8, 2 puertas.
0260401	Versión	01 :	840Ci automático
0260402		02 :	850Ci automático
0260403		03 :	850Csi automático
	Modelo	05 :	Serie M, 2 puertas.
0260501	Versión	01 :	M3 automático
0260502		02 :	M5 automático
0260503		03 :	M3 manual
0260504		04 :	M Roadster, manual
0260505		05 :	M5 manual
0260506		06 :	M3 cabrio manual
0260507		07 :	M3 Coupe SMG II
0260508		08 :	M3 Cabrio SMG II
0260509		09 :	M3 Cabrio Hard Top
0260510		10 :	M3 Cabrio Hard Top SMG II
0260511		11 :	M6 transmisión secuencial
0260512		12 :	M6 Cabrio
0260513		13 :	M6 Coupé manual
0260514		14 :	M3 Coupé manual
0260515		15 :	M3 Coupé, secuencial
0260516		16 :	M3 Convertible, manual
0260517		17 :	M3 Convertible, secuencial
0260518		18 :	M6 Coupé, trans. secuencial
0260519		19 :	M6 Convertible, trans. secuencial
	Modelo	06 :	Rover 5 puertas.
0260601	Versión	01 :	Discovery 3.9 V8i "S" aut.
0260602		02 :	Discovery 3.9 V8i "S" manual
0260603		03 :	Discovery 3.9 V8i "ES" aut.
0260604		04 :	Discovery 3.9 V8i "ES" manual
0260605		05 :	Range Rover 4.0 SE aut.
0260606		06 :	Range Rover 4.0 SE manual
0260607		07 :	Range Rover 4.6 HSE aut.
0260608		08 :	Range Rover 4.6 HSE manual
0260609		09 :	Defender 3.9 V8i aut.
0260610		10 :	Defender 3.9 V8i manual
0260611		11 :	Freelander 5 dr 1.8 manual

	Modelo	07 :	Serie 3, 2 puertas.
0260701	Versión	01 :	325i Cabrio automático
0260702		02 :	328i Cabrio automático
0260703		03 :	328i Coupé automático
0260704		04 :	328i Coupé manual
0260705		05 :	Z3 1.9 Roadster automático
0260706		06 :	Z3 1.9 Roadster manual
0260707		07 :	Z3 2.8 Roadster automático
0260708		08 :	Z3 2.8 Roadster manual
0260709		09 :	Z3 3.2 Roadster automático
0260710		10 :	Z3 3.2 Roadster manual
0260711		11 :	Z3 C 2.8 Coupé manual
0260712		12 :	Z3 C M Coupé manual
0260713		13 :	325i Cabrio manual
0260714		14 :	Z3 Coupé 2.8
0260715		15 :	Z3 M Coupé
0260716		16 :	323 ti Coupé
0260717		17 :	323 ti A Coupé
0260718		18 :	Z3 2.0 automático
0260719		19 :	Z3 2.0 manual
0260720		20 :	Z3 3.01 Roadster manual
0260721		21 :	Z3 3.01 Roadster automático
0260722		22 :	330 Ci Coupé manual
0260723		23 :	330 Ci Coupé automático
0260724		24 :	330 Ci Cabrio manual
0260725		25 :	330 Ci Cabrio automático
0260726		26 :	Z3 2.2i Roadster manual
0260727		27 :	Z3 2.2i Roadster automático
0260728		28 :	325 CiA Coupé/Edition automático
0260729		29 :	325 Ci Coupé manual
0260730		30 :	325 Ci Cabrio automático
0260731		31 :	325 Ci Cabrio manual
0260732		32 :	325 Ci Coupé Fórmula 1 manual
0260733		33 :	325 CiA Coupé Fórmula 1 aut.
0260734		34 :	325 Ci Cabrio Fórmula 1 manual
0260735		35 :	325 CiA Cabrio Fórmula 1 aut.
0260736		36 :	325 Ci Cabrio Hard Top manual
0260737		37 :	325 CiA Cabrio Hard Top/Edition aut.
0260738		38 :	325 Ci Cabrio Hard Top Fórmula 1 manual
0260739		39 :	325 CiA Cabrio Hard Top Fórmula 1 aut.
0260740		40 :	Z3 2.2 Hard Top manual
0260741		41 :	Z3 2.2 Hard Top aut.
0260742		42 :	Z3 3.0 Hard Top manual
0260743		43 :	Z3 3.0 Hard Top aut.

0260744	44 :	330 Ci Cabrio Hard Top manual
0260745	45 :	330 CiA Cabrio Hard Top/Edition aut.
0260746	46 :	330 CiA Coupe Fórmula 1 aut.
0260747	47 :	330 Ci Coupe Fórmula 1 manual
0260748	48 :	330 CiA Cabrio Fórmula 1 aut.
0260749	49 :	330 Ci Cabrio Fórmula 1 manual
0260750	50 :	330 CiA Cabrio Hard Top Fórmula 1 aut.
0260751	51 :	330 Ci Cabrio Hard Top Fórmula 1 manual
0260752	52 :	Z4 2.5iA automático
0260753	53 :	Z4 2.5iA manual
0260754	54 :	Z4 2.5iA Sport automático
0260755	55 :	Z4 2.5iA Sport manual
0260756	56 :	Z4 3.0iA automático
0260757	57 :	Z4 3.0i manual
0260758	58 :	325 Ci Coupé SMG Fórmula 1
0260759	59 :	325 Ci Cabrio SMG Fórmula 1
0260760	60 :	325 Ci Cabrio SMG Hard Top Fórmula 1
0260761	61 :	330 Ci Coupé SMG Fórmula 1
0260762	62 :	330 Ci Cabrio SMG Fórmula 1
0260763	63 :	330 Ci Cabrio SMG Hard Top Fórmula 1
0260764	64 :	Z4 2.5i SMG
0260765	65 :	Z4 3.0i SMG
0260766	66 :	Z4
0260767	67 :	Z4 2.5si manual
0260768	68 :	Z4 2.5si automático
0260769	69 :	Z4 3.0si manual
0260770	70 :	Z4 3.0si automático
0260771	71 :	Z4 M Roadster manual
0260772	72 :	Z4 M Coupé manual
0260773	73 :	330 CiA Coupé Edition automático
0260774	74 :	325i Coupé manua/Exclusive manual
0260775	75 :	325iA Coupé automático/Exclusive automático
0260776	76 :	335i Coupé manual/Exclusive manual
0260777	77 :	335iA Coupé automático/Exclusive automático
0260778	78 :	335i Cabrio manual
0260779	79 :	335iA Cabrio automático
0260780	80 :	325i Coupé M Sport manual
0260781	81 :	325iA Coupé M Sport automático
0260782	82 :	335i Coupé M Sport manual
0260783	83 :	335iA Coupé M Sport automático
0260784	84 :	325i Convertible M Sport manual
0260785	85 :	325iA Convertible M Sport automático
0260786	86 :	335i Convertible M Sport manual
0260787	87 :	335iA Convertible M Sport automático

0260788		88 :	325i Convertible manual
0260789		89 :	325iA Convertible automático
0260790		90 :	335i Convertible manual
0260791		91 :	335iA Convertible automático
	Modelo	08 :	Porsche Carrera, 2 ptas.
0260801	Versión	01 :	911 Carrera Coupé manual
0260802		02 :	911 Carrera Coupé automático
0260803		03 :	911 Carrera Cabrio manual
0260804		04 :	911 Carrera Cabrio automático
0260805		05 :	911 Carrera 4 Coupé manual
0260806		06 :	911 Carrera 4 Cabrio manual
0260807		07 :	911 Carrera 4S Coupé manual
0260808		08 :	911 Carrera 4 Coupé automático
	Modelo	09 :	Porsche Targa, 2 puertas
0260901	Versión	01 :	911 Targa Coupé manual
0260902		02 :	911 Targa Coupé automático
	Modelo	10 :	Porsche Turbo, 2 puertas
0261001	Versión	01 :	911 Turbo Coupé manual
	Modelo	11 :	Porsche 2 puertas
0261101	Versión	01 :	Boxster manual
0261102		02 :	Boxster automático
0261103		03 :	Boxster S
	Modelo	12 :	Ferrari 2 puertas
0261201	Versión	01 :	550 Maranello
	Modelo	13 :	Rover 2 puertas
0261301	Versión	01 :	Mini Cooper
	Modelo	14 :	Rover 4 puertas
0261401	Versión	01 :	Rover 75
	Modelo	15 :	Serie X, 5 puertas
0261501	Versión	01 :	X5
0261502		02 :	X5 4.4i aut.
0261503		03 :	X5 3.0i aut.
0261504		04 :	X5 3.0i manual
0261505		05 :	X5 3.0i Lujo manual
0261506		06 :	X5 3.0 iA Lujo aut.
0261507		07 :	X5 3.0i Top Line manual
0261508		08 :	X5 3.0iA Top Line aut.
0261509		09 :	X5 3.0i Fórmula 1 manual
0261510		10 :	X5 3.0iA Fórmula 1 aut.
0261511		11 :	X5 4.4iA Lujo aut.
0261512		12 :	X5 4.4iA Top Line/Security aut.
0261513		13 :	X5 4.4iA Fórmula 1 aut.
0261514		14 :	X3 3.0i manual/Sound Package manual
0261515		15 :	X3 3.0iA aut./Sound Package automática

0261516		16 :	X3 2.5i /Techo Panorámico/Lujo/Top manual
0261517		17 :	X3 2.5iA /Techo Panorámico/Lujo/Top automática
0261518		18 :	X5 4.8 IS automática
0261519		19 :	X3 3.0d, diesel, automática
0261520		20 :	X3 2.5i M Sport manual
0261521		21 :	X3 2.5iA M Sport automática
0261522		22 :	X3 3.0i M Sport manual
0261523		23 :	X3 3.0iA M Sport automático
0261524		24 :	X3 2.5si manual/Techo Panorámico manual/Lujo manual/ M Sport manual/Top manual
0261525		25 :	X3 2.5siA automática/Techo Panorámico automática/Lujo automática/M Sport automática/Top automática
0261526		26 :	X3 3.0si manual/M Sport manual/Sound Package manual
0261527		27 :	X3 3.0siA automática/M Sport automática/Sound Package automática
0261528		28 :	X5 3.0si manual/Premium/7 Seater/Premium 7 Seater
0261529		29 :	X5 3.0siA automática/Premium/7 Seater/Premium 7 Seater/ Exclusive 7 Seater
0261530		30 :	X5 4.8iA automática/Exclusive 7 Seater/Premium/ Premium 7 Seater
0261531		31 :	X3 3.0d M Sport diesel automática
0261532		32 :	X5 3.0d automatica/Premium 7 Seater
	Modelo	16 :	Serie Z, 2 puertas
0261601	Versión	01 :	Z8
	Modelo	17 :	Mini Cooper 2 puertas
0261701	Versión	01 :	Mini Cooper
0261702		02 :	Mini Cooper S
0261703		03 :	Mini Cooper Salt Man.
0261704		04 :	Mini Cooper Chili Man.
0261705		05 :	Mini Cooper Pepper Man.
0261706		06 :	Mini Cooper S Salt Man.
0261707		07 :	Mini Cooper S Chili Man.
0261708		08 :	Mini Cooper S Hot Chili Man.
0261709		09 :	Mini Cooper S Convertible
0261710		10 :	Mini Cooper S, T. automática
0261711		11 :	Mini Cooper S, Convertible, T. automática
0261712		12 :	Mini Cooper manual Salt/Chili/Pepper
0261713		13 :	Mini Cooper automático Salt/Chili/Pepper
0261714		14 :	Mini Cooper Convertible manual Chili/Pepper/Sidewalk
0261715		15 :	Mini Cooper Convertible automático Chili/Pepper/Sidewalk
0261716		16 :	Mini Cooper S manual Salt/Chili/Hot Chili/JCW
0261717		17 :	Mini Cooper S automático Salt/Chili/Hot Chili
0261718		18 :	Mini Cooper S Convertible manual Chili/Hot Chili/Sidewalk
0261719		19 :	Mini Cooper S Convertible automático Chili/Hot Chili/Sidewalk

0261720	20 :	Mini Cooper S JCW Convertible manual
0261721	21 :	Mini Cooper S Clubman manual
0261722	22 :	Mini Cooper S Clubman automático
0261723	23 :	Mini Cooper D manual
0261724	24 :	Mini Cooper D automático
0261725	25 :	Mini John Cooper Works manual
0261726	26 :	Mini John Cooper Works Challenge automático
0261727	27 :	Mini John Cooper Works Convertible manual
0261728	28 :	Mini Clubman John Cooper Works
0261729	29 :	Mini Cooper ONE manual
0261730	30 :	Mini Cooper ONE automático
0261731	31 :	Mini Cooper Mayfair manual
0261732	32 :	Mini Cooper Mayfair automático
0261733	33 :	Mini Cooper Camden manual
0261734	34 :	Mini Cooper Camden automático
0261735	35 :	Mini Cooper Earl Grey manual
0261736	36 :	Mini Cooper Earl Grey automático
0261737	37 :	Mini Cooper S Mayfair manual
0261738	38 :	Mini Cooper S Mayfair automático
0261739	39 :	Mini Cooper S Camden manual
0261740	40 :	Mini Cooper S Camden automático
0261741	41 :	MINI Cooper Laurel 1 manual
0261742	42 :	MINI Cooper Laurel 1 automático
0261743	43 :	MINI Cooper Laurel 2 manual
0261744	44 :	MINI Cooper Laurel 2 automático
0261745	45 :	MINI Cooper Ray manual
0261746	46 :	MINI Cooper Ray automático
0261747	47 :	MINI Cooper S Laurel 1 manual
0261748	48 :	MINI Cooper S Laurel 1 automático
0261749	49 :	MINI Cooper S Laurel 2 manual
0261750	50 :	MINI Cooper S Laurel 2 automático
0261751	51 :	MINI Cooper S Ray manual
0261752	52 :	MINI Cooper S Ray automático
0261753	53 :	MINI Cooper S John Cooper Works WorldChampionship manual
0261754	54 :	MINI Cooper S John Cooper Works Aerokit
0261755	55 :	MINI Cooper S John Cooper Works Aerokit Top
0261756	56 :	MINI John Cooper Works World Championship 50 manual
	Modelo	18 : Serie 3, 5 puertas
0261801	Versión	01 : 320i Touring, tela, manual
0261802		02 : 320iA Touring, tela, aut.
0261803		03 : 320i Touring, piel, manual
0261804		04 : 320iA Touring, piel, aut.
0261805		05 : 320i Touring Fórmula 1 manual

0261806		06 :	320iA Touring Fórmula 1 aut.
0261807		07 :	320i Touring Top Line manual
0261808		08 :	320iA Touring Top Line aut.
0261809		09 :	325i Navi manual
0261810		10 :	325iA Navi automático
0261811		11 :	325i Business Selection manual
0261812		12 :	325iA Business Selection automático
	Modelo	19 :	Serie 6, 2 puertas
0261901	Versión	01 :	645Ci manual
0261902		02 :	645Ci automático
0261903		03 :	645Ci SMG secuencial
0261904		04 :	645CiC Cabrio manual
0261905		05 :	645CiC Cabrio automático
0261906		06 :	645CiC Cabrio SMG secuencial
0261907		07 :	645Ci Coupé manual
0261908		08 :	645CiA Coupé automático
0261909		09 :	650CiA Coupé automático
0261910		10 :	650CiA Cabrio (Convertible) automático
0261911		11 :	650Ci Coupé SMG
0261912		12 :	650Ci Coupé manual
0261913		13 :	650Ci Cabrio manual
0261914		14 :	650Ci Cabrio SMG
0261915		15 :	650i Coupé manual
0261916		16 :	650iA Coupé automático
0261917		17 :	650i Cabrio manual
0261918		18 :	650iA Cabrio automático
	Modelo	20 :	Rolls Royce, 4 puertas
0262001	Versión	01 :	Rolls Royce Phantom
	Modelo	21 :	Serie 1, 5 puertas
0262101	Versión	01 :	120i /M Sport/Dynamic/Style manual
0262102		02 :	120iA /M Sport/Dynamic/Style automático
0262103		03 :	130i transmisión manual
0262104		04 :	130iA transmisión automática
0262105		05 :	130i M Sport, transmisión manual
0262106		06 :	130i M Sport, automático
0262107		07 :	118d Style automático
	Modelo	22 :	Serie M, 4 puertas
0262201	Versión	01 :	M5, transmisión secuencial
0262202		02 :	M3 Sedán, manual
0262203		03 :	M3 Sedán, secuencial
	Modelo	23 :	Serie 1, 3 puertas
0262301	Versión	01 :	120i manual/M Sport/Dynamic/Style
0262302		02 :	120i automático/M Sport/Dynamic/Style
0262303		03 :	130i manual M Sport

0262304		04 :	130iA automático M Sport
0262305		05 :	118i manual
	Modelo	24 :	Rolls Royce, 2 puertas
0262401	Versión	01 :	Rolls Royce Phantom Drophead Coupé
0262402		02 :	Rolls Royce Phantom Coupé
	Modelo	25 :	X6 4 puertas
0262501	Versión	01 :	3.0sii Exclusive automático
0262502		02 :	X6 xDrive 35iA automático
0262503		03 :	X6 XDrive 50iA automático
	Modelo	26 :	Serie 1, 2 puertas
0262601	Versión	01 :	135i Coupé, manual
0262602		02 :	135iA Coupé, automático
0262603		03 :	125i Coupé, manual
0262604		04 :	125iA Coupé, automático
	Modelo	27 :	X5 4 puertas
0262701	Versión	01 :	X5 xDrive30iA M Sport automático
0262702		02 :	X5 xDrive30iA M Sport 7 Seater automático
0262703		03 :	X5 xDrive48iA M Sport automático
0262704		04 :	X5 xDrive48iA M Sport 7 Seater automático
0262705		05 :	X5 xDrive30iA automático
0262706		06 :	X5 xDrive30iA 7 Seater automático
0262707		07 :	X5 xDrive30iA Premium automático
0262708		08 :	X5 xDrive30iA Premium 7 Seater automático
0262709		09 :	X5 xDrive48iA Premium automático
0262710		10 :	X5 xDrive48iA Premium 7 Seater automático
0262711		11 :	X5 xDrive48iA Security automático
0262712		12 :	X5 xDrive35iA Premium automático//M Sport/ 7 Seater
0262713		13 :	X5 xDrive50iA Premium automático/M Sport/ 7 Seater
0262714		14 :	X5 xDrive50iA Security automático
0262715		15 :	X5 xDrive50iA Security Plus automático
	Modelo	28 :	X3 5 puertas
0262801	Versión	01 :	X3 xDrive25i manual
0262802		02 :	X3 xDrive25iA automático
0262803		03 :	X3 xDrive25i Techo Panorámico manual
0262804		04 :	X3 xDrive25iA Techo Panorámico automático
0262805		05 :	X3 xDrive25i Lujo manual
0262806		06 :	X3 xDrive25iA Lujo automático
0262807		07 :	X3 xDrive25i M Sport manual
0262808		08 :	X3 xDrive25iA M Sport automático
0262809		09 :	X3 xDrive25i Top manual
0262810		10 :	X3 xDrive25iA Top automático
0262811		11 :	X3 xDrive30i manual
0262812		12 :	X3 xDrive30iA automático
0262813		13 :	X3 xDrive30i M Sport manual

0262814		14 :	X3 xDrive30iA M Sport automático
0262815		15 :	X3 xDrive30i Sound Package manual
0262816		16 :	X3 xDrive30iA Sound Package automático
	Modelo	29 :	Z4 2 puertas
0262901	Versión	01 :	Z4 sDrive35iA automático
0262902		02 :	Z4 sDrive35i manual
0262903		03 :	Z4 sDrive23iA automático
0262904		04 :	Z4 sDrive23i manual
	Modelo	30 :	X1, 5 puertas
0263001	Versión	01 :	X1 xDrive28iA automático/Top automático
0263002		02 :	X1 xDrive25iA automático/ Top automático
	Modelo	31 :	X5, 5 puertas
0263101	Versión	01 :	X5 M automático
0263102		02 :	X5 xDrive48iA Security Plus automático
	Modelo	32 :	X6, 5 puertas
0263201	Versión	01 :	X6 M automático
0263202		02 :	X6 Active Hybrid automático
	Modelo	33 :	MINI Cooper 5 puertas
0263301	Versión	01 :	MINI Cooper S Countryman ALL 4 manual
0263302		02 :	MINI Cooper S Countryman ALL 4 automático
0263303		03 :	MINI Cooper S Countryman manual
0263304		04 :	MINI Cooper S Countryman automático
0263305		05 :	MINI Cooper D Countryman ALL 4 manual
0263306		06 :	MINI Cooper D Countryman ALL 4 automático
0263307		07 :	MINI Cooper D Countryman manual
0263308		08 :	MINI Cooper D Countryman automático
Clave	Empresa	27 :	Chasises y Autopartes Oshmex, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	MD
2270101	Versión	01 :	19 A FD
2270102		02 :	22 B FD
	Modelo	02 :	CB
2270201	Versión	01 :	26 FD
2270202		02 :	28 FD
2270203		03 :	30 FD
2270204		04 :	36 FD
2270205		05 :	30 RD
	Modelo	03 :	UB
2270301	Versión	01 :	26 FD
2270302		02 :	28 FD
2270303		03 :	30 FD
2270304		04 :	36 FD
2270305		05 :	30 RD

Clave	Empresa	28 :	Navistar México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Pick Up
1280101	Versión	01 :	MXT – VT365 - 300 HP (4x4)
	Modelo	01 :	Chasis Cabina
2280101	Versión	01 :	4700 - 175 HP - E (4x2)
2280102		02 :	4700 - 190 HP, 195 HP - E (4x2)
2280103		03 :	4900 - 250 HP - E (6x2). (4x2)
2280104		04 :	4900 - 210 HP, 215 HP - E (6x2)
2280105		05 :	4700 - 175 HP - E 444 (V8) (4x2)
2280106		06 :	4300 - 195 HP/210 HP (4x2)
2280107		07 :	4300 - 215 HP/225 HP (4x2)
2280108		08 :	4400 - 215 HP/225 HP (6x2)
2280109		09 :	4400 - 250 HP/260 HP (6x2) y (6x4)
2280110		10 :	4200 - 175 HP/200 HP - E 444 (V8) (4x2)
2280111		11 :	CF - 500 - VT275 - 200 HP (4x2)
2280112		12 :	CF - 600 - VT275 - 200 HP (4x2)
2280113		13 :	7300 - 195 HP/210 HP/225 HP (4x2)
2280114		14 :	7300 - 215 HP/225 HP (4x4)
2280115		15 :	7400 - 260 HP (4x2)
	Modelo	02 :	Chasis Coraza
2280201	Versión	01 :	4700 - FBC - 175 HP - E (4x2)
2280202		02 :	4700 - FBC - 190 HP, 195 HP - E (4x2)
2280203		03 :	4700 - FBC - 175 HP - E 444 (V8) (4x2)
2280204		04 :	3300 - CE - 175 HP/195 HP/210 HP (4x2)
	Modelo	03 :	Chasis Control Delantero
2280301	Versión	01 :	4700 - SFC - 175 HP – E (4x2)
2280302		02 :	4700 - SFC - 190 HP, 195 HP - E (4x2)
2280303		03 :	1652 - SFC - 175 HP - E Hidraulico (4x2)
2280304		04 :	1652 - SFC - 175 HP - E Aire (4x2)
2280305		05 :	3000RE - 195 HP/210 HP - E Motor Trasero (4x2)
2280306		06 :	3000RE - 215 HP/225 HP - E Motor Trasero (4x2)
2280307		07 :	4700 - SFC - 175 HP/185 HP - E 444 (V8) (4x2)
2280308		08 :	3000RE - 260 HP - E Motor Trasero (4x2)
2280309		09 :	4700 - FE - 175 HP/195HP - E (4x2)
2280310		10 :	4700 - SFC - 180 HP/185 HP/195 HP/222 HP - E (MAXX FORCE) (4x2)
2280311		11 :	4700 - FE - 185 HP/195 HP/222 HP (MAXX FORCE)
2280312		12 :	3100 - FE - 150 HP (Maxx Force/MWM) (4x2)
2280313		13 :	3100 - SFC - 150 HP (Maxx Force/MWM) (4x2)
	Modelo	04 :	Chasis Cabina Tandem
2280401	Versión	01 :	4900 - 250 HP - E (6x4)
2280402		02 :	2654 - 300 HP - E (6x4)
2280403		03 :	4900 - 300 HP - E (6x4)
2280404		04 :	2674 - 370 HP - E (6x4)

2280405		05 :	4400 - 285 HP (6x4)
2280406		06 :	9200 - 300 HP ST Day Cab (6x4)
2280407		07 :	4400 - 300 HP/310 HP (6x4)
2280408		08 :	7400 - 300 HP/310 HP (6x4)
2280409		09 :	7600 (6x4)
2280410		10 :	5600 - ISM - 400 HP (6x4)
2280411		11 :	7400 - 250 HP (6x4)
2280412		12 :	5600 - ISX - 450 HP (6x4)
	Modelo	05 :	Tracto Camión
2280501	Versión	01 :	9200 - M11 - 400 HP/Susp. Mec.
2280502		02 :	9200 - M11 - 400 HP/Susp. Aire
2280503		03 :	9200 - DDC - 3 - 430 HP
2280504		04 :	9200 - N - 14 - 435 HP/Fuller
2280505		05 :	9200 - N - 14 - 435 HP/Spicer
2280506		06 :	8100 - M11 - 330 HP
2280507		07 :	9800 - DDC - 430 HP
2280508		08 :	9800 - N - 14 - 435 HP/Fuller
2280509		09 :	9800 - N - 14 - 435 HP/Spicer
2280510		10 :	9400 - N - 14 - 435 HP/Fuller
2280511		11 :	9400 - DDC - 3 - 430 HP
2280512		12 :	9400 - ISX - 460 HP/Fuller
2280513		13 :	9100 - ISM - 370 HP/Fuller
2280514		14 :	9100 - N14 - 435 HP/Fuller
2280515		15 :	9100 - DDC - 430 HP/Fuller
2280516		16 :	9200 - ISM - 370 HP/Fuller Day Cab
2280517		17 :	9200 - N14 - 370 - 435 HP/Fuller Day Cab
2280518		18 :	9200 - N14 - 430 HP/Fuller Day Cab
2280519		19 :	9900 - ISX - 450 HP/Fuller
2280520		20 :	9200 - ISX - 450 HP/500 HP/Fuller
2280521		21 :	9400 - ISX - 450 HP/Fuller
2280522		22 :	9200 - ISX - 450 HP/475 HP Day Cab
2280523		23 :	9200 - ISX - 435 HP/Day Cab
2280524		24 :	9200 - ISX - 435 HP/400 HP/475 HP
2280525		25 :	9400 - ISX - 435 HP/475 HP/500 HP
2280526		26 :	9400 - ISX - 450 HP Skyrise
2280527		27 :	7500 - DT530 - 350 HP/Day Cab
2280528		28 :	8600 - ISM - 370 HP
2280529		29 :	9400 - CAT - 435 HP/450 HP/475 HP/500 HP
2280530		30 :	5600 - ISX - 500 HP/550 HP
2280531		31 :	9200 - ISM - 400 HP
2280532		32 :	9200 - CAT - 380 HP/435 HP/450 HP/475 HP
2280533		33 :	7400 - DT530 - 300 HP
2280534		34 :	9900 - CAT - 435 HP/450 HP/500 HP
2280535		35 :	7600 - ISM - 335 HP

2280536		36 :	9900 - ISX - 450 HP SKY RISE
2280537		37 :	9400 - ISX - 450 HP HI RISE
2280538		38 :	PROSTAR – ISX – 450 HP SKY RISE
2280539		39 :	PROSTAR – ISX – 450 HP HI RISE
2280540		40 :	4300 - DT466 - 210 HP
2280541		41 :	4400 - DT466 - 260 HP/310 HP
2280542		42 :	4400 – DT570 - 310 HP
Clave	Empresa	32 :	Peugeot México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	306 4 puertas
0320101	Versión	01 :	SL 1360 cc 5 vel. mecánico motor 1.4 lts. 4 cil.
0320102		02 :	SR 1587 cc 5 vel. mecánico motor 1.6 lts. 4 cil.
0320103		03 :	SR 1761 cc 5 vel. mecánico motor 1.8 lts. 4 cil.
0320104		04 :	SR 1761 cc aut. motor 1.8 lts. 4 cil.
0320105		05 :	SR 1998 cc 4 vel. aut. motor 2.0 lts. 4 cil.
0320106		06 :	SR 1761 cc 5 vel. estándar, motor 1.8 lts. 4 cil. sin quemacocos
0320107		07 :	SR 1761 cc 4 vel. aut. motor 1.8 lts. 4 cil. sin quemacocos
0320108		08 :	SL 1360 cc 5 vel. estándar motor 1.4 lts. 4 cil., a/a
0320109		09 :	SR 1998 cc 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil., sin quemacocos
	Modelo	02 :	306 5 puertas
0320201	Versión	01 :	XN 1360 cc 5 vel. mecánico motor 1.4 lts. 4 cil.
0320202		02 :	XR 1587 cc 5 vel. mecánico motor 1.6 lts. 4 cil.
	Modelo	03 :	405 4 puertas
0320301	Versión	01 :	SRI, STI 1998 cc 5 vel. mecánico motor 2.0 lts. 4 cil.
0320302		02 :	SRI 1998 cc aut. motor 2.0 lts. 4 cil.
0320303		03 :	SXI 1761 cc 5 vel. mecánico motor 1.8 lts. 4 cil.
	Modelo	04 :	406 4 puertas
0320401	Versión	01 :	ST 1998 cc, 5 vel. estándar motor 2.0 lts., 4 cil.
0320402		02 :	ST 1988 cc, 4 vel. aut. motor 2.0 lts., 4 cil.
0320403		03 :	SV 2946 cc, 4 vel. aut. motor 3.0 lts., 6 cil.
0320404		04 :	ST 1998 cc, 4 vel. aut. motor 2.0 lts., 4 cil. con quemacocos
	Modelo	05 :	206 3 puertas
0320501	Versión	01 :	XR 1360 cc., 5 vel., estándar, motor 1.4 lts. 4 cil.
0320502		02 :	XS 1587 cc., 5 vel., estándar, motor 1.6 lts. 4 cil.
0320503		03 :	CC 1587 cc., 5 vel., estándar, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320504		04 :	CC CUIR , 5 vel., estándar, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320505		05 :	XT BVA, DA, EL, CD, AA, 4 vel, aut., motor 1.6 lts., 4 cil.
0320506		06 :	XR Presence, AA, 5 vel., estándar, motor 1.4 lts., 4 cil.
0320507		07 :	XR Presence, DA, EL, CD, AA, 5 vel., estándar, motor 1.4 lts., 4 cil.
0320508		08 :	XR, AA, 5 vel., estándar, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320509		09 :	XS/CUIR AA, 5 vel., estándar, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320510		10 :	CC AA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.

0320511		11 :	CC/CUIR AA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320512		12 :	XT AA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320513		13 :	S16 XS, AA, 5 vel., estándar, motor 2.0 lts., 4 cil.
0320514		14 :	X-Design, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320515		15 :	Quiksilver, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320516		16 :	X-Line, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320517		17 :	X-Box, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320518		18 :	Feline, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320519		19 :	X-Line, BVA AA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320520		20 :	CC Quiksilver, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320521		21 :	CC Quiksilver BVA, AA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320522		22 :	CC Feline, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320523		23 :	CC RC Line, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320524		24 :	CC Roland Garros, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320525		25 :	CC Roland Garros, AA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320526		26 :	Nokia Music Edition, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0320527		27 :	RC-Line, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320528		28 :	D-SIGN, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0320529		29 :	D-SIGN, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	06 :	206 5 puertas
0320601	Versión	01 :	XR 1360 cc, 5 vel. estándar motor 1.4 lts. 4 cil.
0320602		02 :	XR 1587 cc, 5 vel. estándar motor 1.6 lts. 4 cil.
0320603		03 :	XR 1360 cc, 5 vel. estándar motor 1.4 lts. 4 cil. a/a
0320604		04 :	XT 1587 cc, 4 vel. aut., motor 1.6 lts. 4 cil. 4 cil.
0320605		05 :	XR Presence, DA, EL, CD, AA, 4 vel., estándar, motor 1.4 lts., 4 cil.
0320606		06 :	XR Presence, DA, EL, CD, AA, 5 vel., estándar, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320607		07 :	XR BVA, CD, DA, AA, 4 vel., aut., motor 1.6 lts., 4 cil.
0320608		08 :	X-Design, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320609		09 :	X-Line, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320610		10 :	X-Line, AA, 4 vel., aut., motor 1.6 lts., 4 cil.
0320611		11 :	Feline BVA, AA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320612		12 :	Nokia Music Edition, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0320613		13 :	RC-Line, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320614		14 :	RC-Line BVA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320615		15 :	D-SIGN, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0320616		16 :	D-SIGN, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320617		17 :	D-SIGN BVA, 5 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	07 :	306 5 puertas Station Wagon
0320701	Versión	01 :	Break 1998 cc, 4 vel. aut. motor 2.0 lts., 4 cil.
0320702		02 :	Break 1360 cc, 5 vel. estándar motor 1.4 lts., 4 cil.

0320703		03 :	Break 1360 cc, 5 vel. estándar motor 1.4 lts., 4 cil. c/aire acondicionado
0320704		04 :	Break 1761 cc, 5 vel. estándar motor 1.8 lts., 4 cil.
	Modelo	08 :	406 2 puertas
0320801	Versión	01 :	SV Coupé 2946 cc, 4 vel. aut., motor 3.0 lts., 6 cil.
	Modelo	09 :	607 4 puertas
0320901	Versión	01 :	SV 2946 cc., 4 vel., aut., motor 3.0 lts., 6 cil.
	Modelo	10 :	307 3 puertas
0321001	Versión	01 :	XR, 5 vel., estándar, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321002		02 :	XS, 5 vel., estándar, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321003		03 :	XS BVA, 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil.
0321004		04 :	XT cuir BVA, 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil.
0321005		05 :	XR, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321006		06 :	X-Design, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321007		07 :	XSi, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321008		08 :	Quiksilver, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321009		09 :	X-Line, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	11 :	307 5 puertas
0321101	Versión	01 :	XR, 5 vel., estándar, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321102		02 :	XS, 5 vel., estándar, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321103		03 :	XS BVA, 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil.
0321104		04 :	XT, 5 vel., estándar, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321105		05 :	XT BVA, 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil.
0321106		06 :	XT CUIR, 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil.
0321107		07 :	XR, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321108		08 :	X-Design, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321109		09 :	X-Line, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321110		10 :	X-Line, AA, 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil.
0321111		11 :	XS BVA CUIR, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321112		12 :	D-Sign, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321113		13 :	D-Sign, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	12 :	307 SW 5 puertas
0321201	Versión	01 :	SW, 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil.
0321202		02 :	SW, 5 vel., estándar, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321203		03 :	SW/CUIR, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321204		04 :	X-Line, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321205		05 :	SW D-SIGN, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	13 :	307 Break 5 puertas
0321301	Versión	01 :	XR Break BVA, 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil.
0321302		02 :	XT Break BVA, 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	14 :	307 4 puertas
0321401	Versión	01 :	Sedan, 4 vel., aut., motor 2.0 lts., 4 cil.
0321402		02 :	Sedan, 5 vel., estándar, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321403		03 :	XR BVA, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.

0321404		04 :	XR, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321405		05 :	XS Pack BVA, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321406		06 :	XS Pack, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321407		07 :	XS piel BVA, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321408		08 :	X-Line, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321409		09 :	X-Line, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321410		10 :	XS-Line, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321411		11 :	XS-Line BVA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321412		12 :	Sedan X Line BVM, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321413		13 :	Sedan X Line BVA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	15 :	Partner 4 puertas
0321501	Versión	01 :	Partner VP, DA, AA, 5 vel., estándar, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	16 :	Partner 5 puertas
0321601	Versión	01 :	Partner VP, DA, AA, 5 vel., estándar, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	17 :	307 2 puertas
0321701	Versión	01 :	CC, AA, 5 vel., estándar, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321702		02 :	CC, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321703		03 :	CC/CUIR, AA, 5 vel., estándar, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321704		04 :	CC/CUIR, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321705		05 :	CC Roland Garros, AA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	18 :	206 SW 5 puertas
0321801	Versión	01 :	SW, CD, DA, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0321802		02 :	SW, AT, CD, DA, AA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0321803		03 :	SW Quiksilver, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0321804		04 :	SW Off Road, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0321805		05 :	SW Escapade, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	19 :	407 4 puertas
0321901	Versión	01 :	Confort, 4 vel., automático, motor 2.2 lts., 4 cil.
0321902		02 :	Sport, 4 vel., automático, motor 2.2 lts., 4 cil.
0321903		03 :	Sport, 6 vel., automático, motor 3.0 lts., 6 cil.
0321904		04 :	Executive, 6 vel., automático, motor 3.0 lts., 6 cil.
0321905		05 :	Sport Cuir, 6 vel., automático, motor 3.0 lts., 6 cil.
	Modelo	20 :	407 SW 5 puertas
0322001	Versión	01 :	SW, 6 vel., automático, motor 3.0 lts., 6 cil.
	Modelo	21 :	Partner M59 VP/GRAND RAID 5 puertas
0322101	Versión	01 :	Partner M59 VP/GRAND RAID, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322102		02 :	Grand Raid Totem, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322103		03 :	Grand Raid Origin, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322104		04 :	Grand Raid Origin HDI, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322105		05 :	Grand Raid Maya, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322106		06 :	Grand Raid Maya HDI, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.

0322107		07 :	Grand Raid Origin Base, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322108		08 :	Grand Raid Origin Base HDI, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322109		09 :	Grand Raid Origin Pack, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322110		10 :	Grand Raid Origin Pack HDI, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322111		11 :	Grand Raid Origin Base, 8 plazas, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322112		12 :	Grand Raid Origin Base HDI, 8 plazas, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322113		13 :	Grand Raid Origin Pack, 8 plazas, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322114		14 :	Grand Raid Origin Pack HDI, 8 plazas, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322115		15 :	Grand Raid Maya, 8 plazas, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322116		16 :	Grand Raid Maya HDI, 8 plazas, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	22 :	207 2 puertas
0322201	Versión	01 :	CC, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., turbo, 4 cil.
0322202		02 :	CC, piel, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., turbo, 4 cil.
0322203		03 :	CC BVA, piel, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	23 :	207 3 puertas
0322301	Versión	01 :	Turbo, 5 vel., manual, motor 1.6 lts. turbo, 4 cil.
0322302		02 :	Feline Turbo, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322303		03 :	207, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322304		04 :	RC Turbo, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322305		05 :	Compact Feline BVM, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322306		06 :	Compact Trendy BVM, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322307		07 :	Compact Urban BVM, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0322308		08 :	Compact, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0322309		09 :	Compact Origin, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0322310		10 :	Compact Origin BVM, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
	Modelo	24 :	207 5 puertas
0322401	Versión	01 :	207, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322402		02 :	207 piel, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322403		03 :	BVA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322404		04 :	BVA piel, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322405		05 :	Compact Trendy BVA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322406		06 :	Compact Trendy BVM, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322407		07 :	Compact Urban BVM, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0322408		08 :	Compact Turbo, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322409		09 :	Turbo, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322410		10 :	Compact, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0322411		11 :	Compact Origin, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.

0322412		12 :	Compact Moonlight BVM, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322413		13 :	Compact Moonlight BVA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	25 :	207 4 puertas
0322501	Versión	01 :	Feline BVA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322502		02 :	Trendy BVA, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322503		03 :	Trendy BVM, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322504		04 :	Urban BVM, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0322505		05 :	BVM, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
0322506		06 :	Origin BVM, 5 vel., manual, motor 1.4 lts., 4 cil.
	Modelo	26 :	308 3 puertas
0322601	Versión	01 :	RC Turbo, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322602		02 :	Sport Turbo, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322603		03 :	RC Feline, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0322604		04 :	Feline Sport, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	27 :	308 5 puertas
0322701	Versión	01 :	Turbo, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322702		02 :	Turbo BVA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	28 :	Expert Tepee HDI 5 puertas
0322801	Versión	01 :	Expert Tepee HDI, 6 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	29 :	Grand Raid Tepee 5 puertas
0322901	Versión	01 :	Grand Raid Tepee, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0322902		02 :	Grand Raid Tepee HDI, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	30 :	308 2 puertas
0323001	Versión	01 :	CC Turbo, piel, 6 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0323002		02 :	CC Turbo, piel, 4 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	31 :	Expert pasajeros 4 puertas
0323101	Versión	01 :	Expert Furgon HDI Base, 6 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0323102		02 :	Expert Furgon HDI Pack, 6 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	32 :	Manager 4 puertas
0323201	Versión	01 :	Manager Furgon 435 L3H2 HDI Base, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil.
0323202		02 :	Manager Furgon 435 L3H2 HDI Pack, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil.
0323203		03 :	Manager Acristalada 435 L4H2 HDI Base AC, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil.
	Modelo	33 :	3008 5 puertas
0323301	Versión	01 :	3008 Turbo, 150 HP, BVA6, 6 vel., automático, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	34 :	Evasión 5 puertas
0323401	Versión	01 :	Evasión, 120 HP, BVM5, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	35 :	Manager Furgón 5 puertas
0323501	Versión	01 :	Manager Furgón 435 L4H2 Base AC, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil., Turbo, diesel (hasta 15 pasajeros)

	Modelo	01 :	Partner 4 puertas
1320101	Versión	01 :	Partner VU, DA, 5 vel., estándar, motor 1.6 lts., 4 cil.
1320102		02 :	Partner Flotillas, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
1320103		03 :	Partner Flotillas, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil., diesel
1320104		04 :	Partner PLC Pack, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
1320105		05 :	Partner PLC Pack, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil., diesel
1320106		06 :	Partner PLC Pack 5 plazas, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
1320107		07 :	Partner PLC Pack 5 plazas, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil., Turbo diesel
	Modelo	02 :	Partner 5 puertas
1320201	Versión	01 :	Partner VU, DA, 5 vel., estándar, motor 1.6 lts., 4 cil.
1320202		02 :	Partner VU, DA, AA, 5 vel., estándar, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	03 :	Partner M59 VU 5 puertas
1320301	Versión	01 :	Partner M59 VU, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
1320302		02 :	Partner M59 VU, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
1320303		03 :	Partner AC, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
1320304		04 :	Partner PLC Pack HDI, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	04 :	Expert 4 puertas
1320401	Versión	01 :	Expert Furgon HDI Base, 6 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
1320402		02 :	Expert Furgon HDI Pack, 6 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	05 :	Expert Chasis Cabina 2 puertas
1320501	Versión	01 :	Expert Chasis Cabina Base, 6 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil., diesel
	Modelo	02 :	Manager HDI 4 puertas
2320201	Versión	01 :	Manager HDI, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil.
2320202		02 :	Manager Pack HDI, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil.
2320203		03 :	Manager Acristalada 435 L4H2 HDI Base AC, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil.
2320204		04 :	Manager Chasis Cab 435 L4 HDI Base, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil.
2320205		05 :	Manager Chasis Cab 435 L4 HDI Base AC, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil.
2320206		06 :	Manager Furgon 435 L3H2 Base, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil., diesel
2320207		07 :	Manager Furgon 435 L3H2 Pack, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil., diesel
	Modelo	03 :	Manager Pasaje 4 puertas
2320301	Versión	01 :	Manager Furgon 435 L3H2 HDI Base, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil. (16 pasajeros o más)
2320302		02 :	Manager Furgon 435 L3H2 HDI Pack, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil. (16 pasajeros o más)
2320303		03 :	Manager Acristalada 435 L4H2 HDI Base AC, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil. (16 pasajeros o más)

	Modelo	04 :	Manager Chasis Cabina 2 puertas
2320401	Versión	01 :	Manager Chasis Cab 435 L4 Base, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil., diesel
2320402		02 :	Manager Chasis Cab 435 L4 Base AC, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil., diesel
	Modelo	05 :	Manager 5 puertas
2320501	Versión	01 :	Manager Furgon 435 L4H2 Base AC, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil., Turbo, diesel (Carga)
2320502		02 :	Manager Furgón 435 L4H2 Base AC, 6 vel., manual, motor 3.0 lts., 4 cil., Turbo, diesel (16 pasajeros o más)
Clave	Empresa	34 :	Volvo Trucks de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Chasis Cabina
2340101	Versión	01 :	VOLVO NE64 motor Cummins M11 T/Fuller 9 vel.
2340102		02 :	VOLVO NE64 motor Cummins M11T/Fuller 9 vel. importado
2340103		03 :	VOLVO NE42 motor Cummins M11 T/Fuller 9 vel.
2340104		04 :	VOLVO NE42 motor Cummins M11 T/Fuller 9 vel. (importado)
2340105		05 :	VOLVO VHD64B (importado)
2340106		06 :	VOLVO VHD84B (importado)
2340107		07 :	VOLVO VHD108B (importado)
2340108		08 :	VOLVO VHD64F (importado)
2340109		09 :	VOLVO VHD84F (importado)
2340110		10 :	VOLVO VHD108F (importado)
2340111		11 :	VOLVO VL6 L42R (importado)
2340112		12 :	VOLVO VL6 H42R (importado)
2340113		13 :	VOLVO VL6 E42R (importado)
2340114		14 :	VOLVO VL6 E62R (importado)
2340115		15 :	VOLVO VL6 E64R (importado)
2340116		16 :	MACK MR688S (importado)
2340117		17 :	MACK MR690P (importado)
2340118		18 :	MACK MR690S (importado)
2340119		19 :	MACK MRU612 TERRAPRO (importado)
2340120		20 :	MACK MRU613 TERRAPRO (importado)
2340121		21 :	MACK GU812 GRANITE (importado)
2340122		22 :	MACK GU813 GRANITE (importado)
	Modelo	02 :	Tractocamión
2340201	Versión	01 :	VOLVO NR64T motor Cummins N14 T/Spicer 16 vel.
2340202		02 :	VOLVO NR64T motor Cummins N14 T/Fuller 18 vel.
2340203		03 :	VOLVO NR64T motor Cummins N14 T/Fuller 13 vel.
2340204		04 :	VOLVO NR64T motor Cummins M11 T/Fuller 13 vel. importado
2340205		05 :	VOLVO NR64T motor Cummins M11 T/Fuller 13 vel.
2340206		06 :	VOLVO NR42T motor Cummins N14 T/Spicer 16 vel.
2340207		07 :	VOLVO NE64T motor Cummins M11 T/Fuller 9 vel. importado

2340208		08 :	VOLVO VNL64T420 motor Cummins N14 T/Spicer 16 vel. importado
2340209		09 :	VOLVO VNL64T420 motor Cummins N14 T/Fuller 13 vel. importado
2340210		10 :	VOLVO VNL64T610 motor Cummins N14 T/Spicer 16 vel. importado
2340211		11 :	VOLVO VNL64T610 motor Cummins N14 T/Fuller 18 vel. importado
2340212		12 :	VOLVO VNL64T motor Cummins M11 T/Fuller 13 vel. importado
2340213		13 :	VOLVO VNL64T DAY CAB (importado)
2340214		14 :	VOLVO VNL64T430 (importado)
2340215		15 :	VOLVO VNL64T630 (importado)
2340216		16 :	VOLVO VNL64T670 (importado)
2340217		17 :	VOLVO VNL64T780 (importado)
2340218		18 :	VOLVO VNM64T DAY CAB (importado)
2340219		19 :	VOLVO VNM64T430 (importado)
2340220		20 :	VOLVO VL6 H42T (importado)
2340221		21 :	VOLVO VL6 E42T (importado)
2340222		22 :	VOLVO VL6 E62T (importado)
2340223		23 :	VOLVO VL6 E64T (importado)
2340224		24 :	MACK GU813 GRANITE (importado)
Clave	Empresa	35 :	Scania de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Tractocamión
2350101	Versión	01 :	T113 H 6x4 340 H.P.
2350102		02 :	T113 H 6x4 360 H.P.
2350103		03 :	T113 H 6x4 400 H.P.
2350104		04 :	T124 GA 6x4 400 H.P.
2350105		05 :	T124 LA 6X4 400
2350106		06 :	T124 LA 6X2 400
2350107		07 :	R124 LA 4x2 400
2350108		08 :	R124 GA 6x4 400 NA
2350109		09 :	R 114 LA 4x2 340
2350110		10 :	R164 GA 6x4 NA480
2350111		11 :	R124 GA 6x4 NA420
2350112		12 :	R124 LA 4x2 NA380
	Modelo	02 :	Autobús
2350201	Versión	01 :	K124 IB 4x2 400 NB
2350202		02 :	K124 IB 6x2 400 NB
2350203		03 :	K114 IB 4x2 340 NB
2350204		04 :	L94 UB 4x2 260 LB
2350205		05 :	K 114 UB 4x2 340 NB
2350206		06 :	K 94 IB 4x2 300
2350207		07 :	L94IA6X2/2NB300
2350208		08 :	K94 IB 4x2 NB310

2350209		09 :	K94 IB 4x2 NB270
2350210		10 :	K94 IA 6x2 2NB310
2350211		11 :	K124 IB 4x2 NB420
2350212		12 :	K124 IB 4x2 NB380
2350213		13 :	K124 IB4 6x2 NB420
2350214		14 :	K94 UB 4x2 LB230
2350215		15 :	K420 IB 4x2 NB
2350216		16 :	K420 IB 6x2 NB
2350217		17 :	K380 IB 4x2 NB
2350218		18 :	K340 IB 4x2 NB
2350219		19 :	K310 IB 4x2 NB
	Modelo	03 :	Camión
2350301	Versión	01 :	P94 DB 4x2 260
2350302		02 :	P94 DB 4x2 260
2350303		03 :	P 114 CB 6x4 340 NZ
2350304		04 :	P 114 CB 6x4 340 NA
2350305		05 :	P 124 CB 8x4 NZ 400
2350306		06 :	P 94 CB 6x4 NA 310
2350307		07 :	P 124 CB 8x4 NZ 420
2350308		08 :	P 94 CB 6x4 NZ 310
2350309		09 :	P 124 CB 6x4 NZ 380
Clave	Empresa	37 :	Autos Especiales de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	AEM 2 puertas
0370101	Versión	01 :	Cabriolet Sedán estándar
	Modelo	02 :	Ferrari F355 2 puertas
0370201	Versión	01 :	Berlinetta estándar
0370202		02 :	GTS estándar
0370203		03 :	Spider estándar
0370204		04 :	F1 Berlinetta (cambio de vel. en el volante)
0370205		05 :	F1 GTS (cambio de vel. en el volante)
0370206		06 :	F1 Spider (cambio de vel. en el volante)
	Modelo	03 :	Ferrari 550 2 puertas
0370301	Versión	01 :	Maranello estándar
0370302		02 :	Barchetta convertible, estándar, 6 vel.
	Modelo	04 :	Ferrari 456M 2 puertas
0370401	Versión	01 :	GT estándar
0370402		02 :	GTA automático
	Modelo	05 :	Maserati 4 puertas
0370501	Versión	01 :	Quattroporte Evoluzione 2,800 c.c., V6 estándar
0370502		02 :	Quattroporte Evoluzione 2,800 c.c., V6 automático
0370503		03 :	Quattroporte Evoluzione 3,200 c.c., V8 estándar
0370504		04 :	Quattroporte Evoluzione 3,200 c.c., V8 automático

	Modelo	06 :	Maserati 3200 2 puertas
0370601	Versión	01 :	GT estándar
0370602		02 :	GTA automático
0370603		03 :	Spyder GT manual, 8 cil.
0370604		04 :	Spyder Camblocorsa Transmisión electrohidráulica, 8 cil
	Modelo	07 :	Ferrari F 2 puertas
0370701	Versión	01 :	50 estándar
	Modelo	08 :	Ferrari 360 2 puertas
0370801	Versión	01 :	Modena estándar
0370802		02 :	F1 Modena (cambio de vel. en el volante)
0370803		03 :	Spider estándar
0370804		04 :	F1 Spider automático con cambio de velocidades al volante
0370805		05 :	Challenge Stradale Coupé, transmisión secuencial de 6 vel. al volante, 8 cil. en V
	Modelo	09 :	Daihatsu Terios 4 puertas
0370901	Versión	01 :	Estándar, 4X4, 1298 cc, 5 vel., 4 cil.
	Modelo	10 :	Beach Boy
0371001	Versión	01 :	Estándar, 1584 cc, 4 vel., 4 cil.
	Modelo	11 :	Alfa Romeo 147 3 puertas
0371101	Versión	01 :	Selespeed, 1970 cc, T. secuencial 5 vel., 4 cil.
	Modelo	12 :	Alfa Romeo 147 5 puertas
0371201	Versión	01 :	Selespeed, 1970 cc, T. secuencial 5 vel., 4 cil.
	Modelo	13 :	Alfa Romeo 156 4 puertas
0371301	Versión	01 :	Selespeed 2.0 T.S., 1970 cc, T. secuencial 5 vel., 4 cil.
0371302		02 :	Q System 2.5 V6, 2492 cc, T. aut. (Tiptronic) 4 vel., 6 cil.
	Modelo	14 :	Alfa Romeo 156 Sportwagon 5 puertas
0371401	Versión	01 :	Selespeed 2.0 T.S., 1970 cc, T. secuencial 5 vel., 4 cil.
0371402		02 :	Q System 2.5 V6, 2492 cc, T. aut. (Tiptronic) 4 vel., 6 cil.
	Modelo	15 :	Alfa Romeo 166 4 puertas
0371501	Versión	01 :	TB 2.0 V6, 1996 cc, T. manual 6 vel., 6 cil.
0371502		02 :	Sportronic 3.0 V6, 2959 cc, T. aut. (Tiptronic) 4 vel., 6 cil.
	Modelo	16 :	Toyota Camry 4 puertas
0371601	Versión	01 :	Camry LE, 16 válvulas, T. aut. 4 vel., 4 cil.
0371602		02 :	Camry XLE, 24 válvulas, T. aut. 4 vel., 6 cil.
	Modelo	17 :	Toyota Corolla 4 puertas
0371701	Versión	01 :	Corolla CE, Sedán, 1.8 lts., 16 válvulas, T. manual 5 vel., 4 cil.
0371702		02 :	Corolla LE, Sedán, 1.8 lts., 16 válvulas, T. aut. 4 vel., 4 cil.
	Modelo	18 :	Alfa Romeo 2 puertas
0371801	Versión	01 :	Spyder convertible cabrio, 6 cil., T. manual 6 vel.
0371802		02 :	GTV coupé, 6 cil., T. manual 6 vel.
0371803		03 :	GT JTS, 2.0 Selespeed, 4 cil.
0371804		04 :	Brera 946, Coupé SKY VIEW 4X4, manual, 3.2 lts., 6 cil.
0371805		05 :	Brera Spider HIGH 4X4, manual, 3.2 lts., 6 cil.

0371806		06 :	GT Selespeed, 2.0 lts., 4 cil.
0371807		07 :	GT, manual, 3.2 lts., 6 cil.
0371808		08 :	Coupé 8C Competizione, F1, 8 cil.
	Modelo	19 :	Toyota Matrix 5 puertas
0371901	Versión	01 :	XR Station Wagon, 4 cil., T. manual 5 vel.
0371902		02 :	XR Station Wagon, 4 cil., T. aut., 4 vel.
	Modelo	20 :	Toyota 4 Runner 5 puertas
0372001	Versión	01 :	Limited, SUV, 8 cil., T. aut., 4 vel.
	Modelo	21 :	Maserati 4200 2 puertas
0372101	Versión	01 :	Coupé GT, manual, 6 vel., 8 cil.
0372102		02 :	Coupé Camblocorsa, transmisión electrohidráulica,
	Modelo	22 :	Toyota Sienna 5 puertas
0372201	Versión	01 :	Sienna XLE
0372202		02 :	Sienna XLE Limited
	Modelo	23 :	Ferrari 575M 2 puertas
0372301	Versión	01 :	Maranello F1, 12 cil.
0372302		02 :	Maranello manual, 12 cil.
	Modelo	24 :	Ferrari Enzo 2 puertas
0372401	Versión	01 :	Enzo Coupé, transmisión secuencial de 6 vel. al volante, 12 cil. en V
	Modelo	25 :	Ferrari 612 2 puertas
0372501	Versión	01 :	Scaglietti Coupé, manual de 6 vel. al piso, 12 cil. en V
0372502		02 :	Scaglietti Coupé, transmisión secuencial de 6 vel. al volante, 12 cil. en V
	Modelo	26 :	Maserati Convertible 4200 2 puertas
0372601	Versión	01 :	Spyder GT, manual de 6 vel. al piso, 8 cil. en V
0372602		02 :	Spyder Cambio Corsa, transmisión secuencial de 6 vel. al volante, 8 cil. en V
	Modelo	27 :	Maserati Limousine 4 puertas
0372701	Versión	01 :	Quattroporte, transmisión secuencial de 6 vel. al volante, 8 cil. en V
	Modelo	28 :	Ferrari F430 2 puertas
0372801	Versión	01 :	F430 F1, 8 cil., 4,308 cm ³
0372802		02 :	F430 Spider F1, 8 cil., 4,308 cm ³
0372803		03 :	F430 manual, 8 cil., 4,308 cm ³
0372804		04 :	F430 Spider manual, 8 cil., 4,308 cm ³
	Modelo	29 :	Maserati 2 puertas
0372901	Versión	01 :	Gransport, 8 cil., 4,244 cm ³
0372902		02 :	Gransport Spyder, 8 cil., 4,244 cm ³
0372903		03 :	MSC Strada, 12 cil., 5,999 cm ³
0372904		04 :	Granturismo Coupé, automático, 8 cil., 4,244 cm ³
0372905		05 :	Granturismo Spyder, automático, 8 cil., 4,244 cm ³
0372906		06 :	GS Spyder, manual, 8 cil.
0372907		07 :	GS Spyder, F1, 8 cil.
0372908		08 :	GS Spyder, automático, 8 cil.

	Modelo	30 :	Lamborghini 2 puertas
0373001	Versión	01 :	Murcielago LP 640 Roadster Coupé, manual, 12 cil.
0373002		02 :	Murcielago LP 640 Coupé, manual, 12 cil.
0373003		03 :	Murcielago LP 640 Coupé, Secuencial al volante (e-gear), F1, 12 cil.
0373004		04 :	Murcielago LP 640-4 SV (Super Veloz) Coupé, Secuencial al volante (e-gear), tracción en las 4 ruedas, F1, 12 cil.
0373005		05 :	Gallardo LP 560-4 Coupé, tracción en las 4 ruedas, manual, 10 cil.
0373006		06 :	Gallardo LP 560-4 Coupé, Secuencial al volante (e-gear), tracción en las 4 ruedas, F1, 10 cil.
0373007		07 :	Gallardo LP 560-2 Valentino Balboni Coupé, Secuencial al volante (e-gear) tracción en las 2 ruedas traseras, F1, 10 cil.
0373008		08 :	Gallardo LP 560-4 Spyder, Secuencial al volante (e-gear), tracción en las 4 ruedas, F1, 10 cil.
0373009		09 :	Gallardo LP 560-4 Spyder, tracción en las 4 ruedas, manual, 10 cil.
Clave	Empresa	43 :	Mopesa Motores Power, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Chasis Econobus
2430101	Versión	01 :	1312 motor 6 cil., gas LP, 122 B.H.P.
2430102		02 :	1314 motor 6 cil., gas LP, 140 B.H.P.
2430103		03 :	1315 motor 6 cil., gas LP, 150 B.H.P.
2430104		04 :	1015 motor 6 cil., gas LP, 150 B.H.P.
	Modelo	02 :	Chasis Cabina Econotruck
2430201	Versión	01 :	1312 CC (Chasis Cabina) 6 cil., gas LP, 122 B.H.P.
2430202		02 :	1314 CC (Chasis Cabina) 6 cil., gas LP, 150 B.H.P.
2430203		03 :	1315 CC (Chasis Cabina) 6 cil., gas LP, 150 B.H.P.
2430204		04 :	1015 CC (Chasis Cabina) 6 cil., gas LP, 150 B.H.P.
	Modelo	03 :	Chasis Econobus Motor Trasero
2430301	Versión	01 :	1315 MT (motor trasero) 6 cil., gas LP, 150 B.H.P.
2430302		02 :	1015 MT (motor trasero) 6 cil., gas LP, 150 B.H.P.
Clave	Empresa	46 :	Irizar México, S.A. de C.V.
	Modelo	02 :	Autobús Century de lujo
2460207	Versión	07 :	12.85;3.50;2.55; 2 ejes, PBV 19,000 Kg.
	Modelo	03 :	Autobús Scania (nacional)
2460301	Versión	01 :	K270 4X2, E3, IC, 10.70, 19,500 Kg. PBV
2460302		02 :	K270 4X2, E4, IC, 10.70, 19,500 Kg. PBV
2460303		03 :	K270 4X2, E3, IC, 11.30, 19,500 Kg. PBV
2460304		04 :	K270 4X2, E4, IC, 11.30, 19,500 Kg. PBV
2460305		05 :	K310 4X2, E3, IC, 10.70, 19,500 Kg. PBV
2460306		06 :	K310 4X2, E4, IC, 10.70, 19,500 Kg. PBV
2460307		07 :	K310 4X2, E3, IC, 11.30, 19,500 Kg. PBV
2460308		08 :	K310 4X2, E4, IC, 11.30, 19,500 Kg. PBV
2460309		09 :	K310 4X2, E3, IC, 12.00, 19,500 Kg. PBV

2460310		10 :	K310 4X2, E4, IC, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460311		11 :	K380 4X2, E3, IC, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460312		12 :	K380 4X2, E4, IC, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460313		13 :	K380 4X2, E3, IC, 13.50, 19,500 Kg. PBV
2460314		14 :	K380 4X2, E4, IC, 13.50, 19,500 Kg. PBV
2460315		15 :	K380 4X2, E3, IC, 12.85, 19,500 Kg. PBV
2460316		16 :	K380 4X2, E4, IC, 12.85, 19,500 Kg. PBV
2460317		17 :	K380 4X2, E3, i5, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460318		18 :	K380 4X2, E4, i5, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460319		19 :	K380 4X2, E3, i5, 12.85, 19,500 Kg. PBV
2460320		20 :	K380 4X2, E4, i5, 12.85, 19,500 Kg. PBV
2460321		21 :	K420 4X2, E3, i5, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460322		22 :	K420 4X2, E4, i5, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460323		23 :	K420 4X2, E3, i5, 12.85, 19,500 Kg. PBV
2460324		24 :	K420 4X2, E4, i5, 12.85, 19,500 Kg. PBV
2460325		25 :	K380 4X2, E3, NC, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460326		26 :	K380 4X2, E4, NC, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460327		27 :	K380 4X2, E3, NC, 12.85, 19,500 Kg. PBV
2460328		28 :	K380 4X2, E4, NC, 12.85, 19,500 Kg. PBV
2460329		29 :	K420 4X2, E3, NC, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460330		30 :	K420 4X2, E4, NC, 12.00, 19,500 Kg. PBV
2460331		31 :	K420 4X2, E3, NC, 12.85, 19,500 Kg. PBV
2460332		32 :	K420 4X2, E4, NC, 12.85, 19,500 Kg. PBV
2460333		33 :	K420 4X2, E3, pb, 13.00, 19,500 Kg. PBV
2460334		34 :	K420 4X2, E4, pb, 13.00, 19,500 Kg. PBV
2460335		35 :	K420 6X2, E3, NC, 13.72, 25,000 Kg. PBV
2460336		36 :	K420 6X2, E4, NC, 13.72, 25,000 Kg. PBV
2460337		37 :	K420 6X2, E3, pb, 14.00, 25,000 Kg. PBV
2460338		38 :	K420 6X2, E4, pb, 14.00, 25,000 Kg. PBV
	Modelo	04 :	Chasis Control Trasero Scania (importado)
2460401	Versión	01 :	K270, 4x2, 19,500 Kg. PBV
2460402		02 :	K310, 4x2, 19,500 Kg. PBV
2460403		03 :	K380, 4x2, 19,500 Kg. PBV
2460404		04 :	K420, 4x2, 19,500 Kg. PBV
2460405		05 :	K420, 6x2, 25,000 Kg. PBV
Clave	Empresa	49 :	Servicio Integral Automotor, S. de R. L. de C.V./Ford Motor Company, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	KA 3 puertas (importado)
0490101	Versión	01 :	Base, 1.6 lts., I4, T/M, 5 vel., sedán, tela, 4 cil.
0490102		02 :	High, 1.6 lts., I4, T/M, 5 vel., sedán, tela, 4 cil.
0490103		03 :	Base c/Facia de color, 1.6 lts., I4, T/M, 5 vel., sedán, tela, 4 cil.
0490104		04 :	Sport, 1.6 lts., I4, T/M, 5 vel., sedán, tela, 4 cil.
0490105		05 :	SVP, 1.6 lts., I4, T/M, 5 vel., sedán, tela, 4 cil.

	Modelo	02 :	Fiesta 5 puertas (importado)
0490201	Versión	01 :	First T/M, 5 vel., motor 1.6 lts., I4 tela, 4 cil.
0490202		02 :	Trend T/M, 5 vel., motor 1.6 lts., I4 tela, 4 cil.
0490203		03 :	Trend T/A, 4 vel., motor 1.6 lts., I4 tela, 4 cil.
0490204		04 :	Trend FX, T/M, 5 vel., motor 1.6 lts., I4 tela, 4 cil.
0490205		05 :	Premium, T/M, 5 vel., motor 1.6 lts., I4 tela, 4 cil.
0490206		06 :	Premium, T/A, 4 vel., motor 1.6 lts., I4 tela, 4 cil.
0490207		07 :	First, T/A, 4 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 cil.
0490208		08 :	ST, T/M, 5 vel., motor 2.0 lts., piel, 4 cil.
	Modelo	03 :	Ikon 4 puertas (nacional)
0490301	Versión	01 :	Sedán austero, 1.6 lts., SOHC, T/M, 5 vel., tela, A/C, 4 cil.
0490302		02 :	Sedán semiequipado, 1.6 lts., SOHC, T/M, 5 vel., tela, A/C, eléctrico, 4 cil.
0490303		03 :	Sedán Paquete Taxi, 1.6 lts., SOHC, T/M, 5 vel., tela, 4 cil.
0490304		04 :	Sedán Semiequipado, 1.6 lts., SOHC, T/M, 5 vel., tela, A/C, 4 cil.
0490305		05 :	Sedán austero, 1.6 lts., SOHC, T/M, 5 vel., tela, 4 cil.
0490306		06 :	Sedán Semiequipado, 1.6 lts., SOHC, T/M, 5 vel., tela, A/C, 4 cil., bolsas de aire
	Modelo	04 :	Focus 3 puertas (nacional)
0490401	Versión	01 :	ZX3 Coupé motor 2.0 lts., I4, T/M, 5 vel., 4 cil.
0490402		02 :	ZX3 Coupé motor 2.0 lts., I4, T/A, 4 vel., 4 cil.
0490403		03 :	SVT Coupé motor 2.0 lts., I4, T/M, 6 vel., piel c/tela, 4 cil.
0490404		04 :	ZX3 Coupé semiequipado, 2.0 lts., I4, T/M, 5 vel., 4 cil.
0490405		05 :	ZX3 Coupé semiequipado, 2.0 lts., I4, T/A, 4 vel., 4 cil.
	Modelo	05 :	Focus 4 puertas (importado)
0490501	Versión	01 :	LX Sedán motor 2.0 lts., I4, T/M, 5 vel., 4 cil.
0490502		02 :	LX Sedán motor 2.0 lts., I4, T/A con sobremarcha, 4 vel., 4 cil.
0490503		03 :	SE Sedán motor 2.0 lts., I4, T/M, 5 vel., 4 cil.
0490504		04 :	SE Sedán motor 2.0 lts., I4, T/A con sobremarcha, 4 vel., 4 cil.
0490505		05 :	SE Guayín motor 2.0 lts., I4, T/A con sobremarcha, 4 vel., 4 cil.
0490506		06 :	ZTS Sedán motor 2.0 lts., I4, T/A con sobremarcha, 4 vel., piel, 4 cil.
0490507		07 :	Ambiente, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/M, 5 vel., tela
0490508		08 :	Ambiente, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/A, 4 vel., tela
0490509		09 :	Sport, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/M, 5 vel., tela
0490510		10 :	Sport, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/A, 4 vel., tela
	Modelo	06 :	Mondeo 4 puertas (importado)
0490601	Versión	01 :	Core, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/M, 5 vel., tela, 4 cil.
0490602		02 :	Core, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/A, 4 vel., tela, 4 cil.
0490603		03 :	Trend, motor 2.5 lts., 170 PS, Duratec, V6, T/M, 5 vel., tela, 6 cil.

0490604		04 :	Ghia, motor 2.5 lts., 170 PS, Duratec, V6, T/A, 4 vel., tela, 6 cil.
0490605		05 :	Ghia, motor 2.5 lts., 170 PS, Duratec, V6, T/A, 4 vel., piel, 6 cil.
0490606		06 :	Trend, motor 2.5 lts., 170 PS, Duratec, V6, T/A, 5 vel., tela, 6 cil.
0490607		07 :	ST220, motor 3.0 lts., V6, T/M, 6 vel., piel, 6 cil.
	Modelo	07 :	Mustang 2 puertas (importado)
0490701	Versión	01 :	GT Coupé Base, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/M, tela, A/C, 5 vel., 8 cil.
0490702		02 :	GT Coupé Equipado, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, piel, 8 cil.
0490703		03 :	GT Coupé Base, motor 4.6 lts., V8, T/M, 5 vel., piel, 8 cil.
0490704		04 :	GT Coupé Equipado, motor 4.6 lts., V8, T/M, 5 vel., piel, 8 cil.
0490705		05 :	GT Convertible Equipado, motor 4.6 lts., V8, T/A, piel, 8 cil.
0490706		06 :	GT Coupé V6, T/A, motor 1.6 lts., tela, 6 cil.
0490707		07 :	GT Coupé V6, T/M, motor 1.6 lts., tela, 6 cil.
0490709		09 :	Shelby GT500 Coupé, V8, motor 5.4 lts., piel, T/M, 8 cil.
0490710		10 :	Shelby GT500 Convertible, V8, motor 5.4 lts., piel, T/M, 8 cil.
0490711		11 :	Coupé V6, T/A, motor 3.7 lts., tela, 6 cil.
0490712		12 :	GT Coupé Premium, T/M, motor 5.0 lts., piel, 8 cil.,
0490713		13 :	GT Coupé Premium, T/A, motor 5.0 lts., piel, 8 cil.,
0490714		14 :	GT Premium Convertible, T/A, motor 5.0 lts., piel, 8 cil.
	Modelo	08 :	Thunderbird 2 puertas (importado)
0490801	Versión	01 :	Thunderbird convertible, motor 3.9 lts., V8, T/A, 5 vel., piel, 8 cil.
	Modelo	09 :	Sable 4 puertas (importado)
0490901	Versión	01 :	LS Equipado, V6, motor 3.0 lts., piel, T/A, con paquete Premium, 6 cil.
0490902		02 :	LS Equipado, V6, motor 3.0 lts., tela, T/A, 6 cil.
0490903		03 :	Premier FWD, V6, motor 3.5 lts., piel, T/A, 6 cil.
	Modelo	10 :	Crown Victoria 4 puertas (importado)
0491001	Versión	01 :	Patrulla V8, motor 4.6 lts., T/A, con sobremarcha, tela/vinil, 8 cil.
	Modelo	11 :	Grand Marquis 4 puertas (importado)
0491101	Versión	01 :	LS Equipado, motor 4.6 lts., V8, T/A, piel, rines de aluminio, 4 vel., 8 cil.
0491102		02 :	LS Semiequipado, motor 4.6 lts., V8, T/A, tela, rines de aluminio, 4 vel., 8 cil.
0491103		03 :	LS Equipado, motor 4.6 lts., V8, T/A, tela, rines de aluminio, 4 vel., 8 cil.
	Modelo	12 :	Lincoln 4 puertas (importado)
0491201	Versión	01 :	Town Car Cartier, motor 4.6 lts., SOHC, V8, T/A, piel, 4 vel., 8 cil.
0491202		02 :	Navigator 4x4 V8, motor 5.4 lts., 4 y 6 vel., T/A, con sobremarcha, piel, 8 cil.

0491203		03 :	Navigator 4x2 V8, motor 5.4 lts., 4 y 6 vel., T/A, con sobremarcha, piel, 8 cil.
0491204		04 :	Aviator 4x2, motor 4.6 lts., V8, T/A, 5 vel., piel, 8 cil.
0491205		05 :	Aviator AWD, motor 4.6 lts., V8, T/A, 5 vel., piel, 8 cil.
0491206		06 :	LS, motor 3.9 lts., 32V, V8, 5 vel., T/A, piel, 8 cil.
0491207		07 :	LS Convenience, motor 3.0 lts., DOHC, V6, 5 vel., T/A, 6 cil.
0491208		08 :	LS Plus, motor 3.0 lts., DOHC, V6, 5 vel., T/A, quemacocos, 6 cil.
0491209		09 :	LS Sport, motor 3.9 lts., 32V, V8, 5 vel., T/A, quemacocos, 8 cil.
0491210		10 :	LS Premium Sport, motor 3.9 lts., 32V, V8, 5 vel., T/A, quemacocos, 8 cil.
0491211		11 :	Town Car Ultimate, motor 4.6 lts., V8, T/A, piel, 4 vel., 8 cil.
0491212		12 :	Aviator 4x2 Luxury, motor 4.6 lts., V8, T/A, piel, 5 vel., 8 cil.
0491213		13 :	Navigator 4x2 Luxury, motor 5.4 lts., 4 vel., T/A con sobremarcha, piel, 8 cil.
0491214		14 :	Mariner 4x2, motor 3.0 lts., V6, T/A, piel
0491215		15 :	Mariner AWD, motor 3.0 lts., V6, T/A, piel
0491216		16 :	Town Car Signature Limited / Designer, motor 4.6 lts., V8, T/A, 4 vel., piel, 8 cil.
0491217		17 :	Town Car BPS, motor 4.6 lts., V8, T/A, 4 vel., piel
0491219		19 :	LS Luxury, motor 3.9 lts., V8, T/A, 5 vel., piel
0491220		20 :	Mark LT 4x4, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., piel
0491221		21 :	Navigator L 4x2 V8, motor 5.4 lts., 6 vel., T/A con sobremarcha, piel, 8 cil.
0491222		22 :	MKX 4x2, V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel
0491223		23 :	MKX AWD 4x4, V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel
0491224		24 :	Navigator L 4x4 V8, motor 5.4 lts., T/A, piel, 8 cil.
0491225		25 :	MKS, V6, motor 3.7 lts., 6 vel., T/A, piel, 6 cil.
0491226		26 :	MKS, V6, motor 3.5 lts. EcoBoost, T/A, piel, 6 cil.
0491227		27 :	MKX AWD, V6, motor 3.7 lts., T/A, piel, 6 cil.
	Modelo	13 :	Escape 4 puertas (importado)
0491301	Versión	01 :	XLT 4x2, V6, T/A, tela, 6 cil.
0491302		02 :	XLT 4x2, V6, T/A, piel, 6 cil.
0491303		03 :	XLS 4x2, V6, T/A, tela, 6 cil.
0491304		04 :	Limited 4x2, V6, T/A, piel, 6 cil.
0491305		05 :	XLT Sport 4x2, V6, T/A, tela, 6 cil.
0491306		06 :	XLS 4x2, I4, T/A, tela, 4 cil.
0491307		07 :	Limited 4WD, V6, T/A, piel, 6 cil.
0491308		08 :	XLS 4x2, I4, T/M, tela, 4 cil.
0491309		09 :	XLT 4x2, I4, T/A, piel, 4 cil.
	Modelo	14 :	Explorer 2 puertas (importado)
0491401	Versión	01 :	Sport 4x2, 4.0 lts., V6, 6 cil.
	Modelo	15 :	Explorer 4 puertas (importado)
0491501	Versión	01 :	XLS 4x2, motor 4.0 lts., V6, T/A, tela, 6 cil.
0491502		02 :	XLT 4x2, motor 4.6 lts., V8, T/A, 5 vel., tela, 8 cil.

0491503		03 :	Eddie Bauer 4x4, motor 4.6 lts., V8, T/A, 5 vel., piel, 8 cil.
0491504		04 :	Eddie Bauer 4x2, motor 4.6 lts., V8, T/A, 5 vel., piel, 8 cil.
0491505		05 :	Limited 4x4, motor 4.6 lts., V8, T/A, 5 y 6 vel., piel, 8 cil.
0491506		06 :	XLT 4x2, motor 4.0 lts., V6, 5 vel., tela, T/A
0491507		07 :	XLT 4x4, motor 4.6 lts., V8, 5 vel., tela, T/A
0491508		08 :	Limited 4x2, motor 4.6 lts., V8, 5 vel., piel, T/A
0491509		09 :	XLT Base 4x2, motor 4.0 lts., V6, 5 vel., tela, T/A
0491510		10 :	XLT 4x2, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., tela, T/A
0491511		11 :	XLT 4x4, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., tela, T/A
0491512		12 :	Eddie Bauer 4x2, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., piel, T/A
0491513		13 :	Limited 4x2, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., piel, T/A
0491514		14 :	Limited 4x2, motor 4.0 lts., V6, 6 vel., piel, T/A
	Modelo	16 :	Windstar 3 puertas (importado)
0491601	Versión	01 :	LX Base, motor 3.8 lts., SPI, V6, T/A, tela, 6 cil.
	Modelo	17 :	Windstar 4 puertas (importado)
0491701	Versión	01 :	LX Plus, motor 3.8 lts., SPI, V6, T/A, 4 vel., tela, 6 cil.
0491702		02 :	SE, motor 3.8 lts., SPI, V6, T/A, 4 vel., tela, 6 cil.
0491703		03 :	SEL, motor 3.8 lts., SPI, V6, T/A, 4 vel., piel, 6 cil.
0491704		04 :	Limited, motor 3.8 lts., SPI, V6, T/A, 4 vel., piel tipo nudo, CD, sistema de entretenimiento, rines de aluminio, 6 cil.
	Modelo	18 :	Expedition 4 puertas (importado)
0491801	Versión	01 :	Eddie Bauer 4x2, V8, motor 5.4 lts., 4 vel., con sobremarcha, piel, T/A, 8 cil.
0491802		02 :	XLT Plus 4x2, V8, motor 4.6 lts., 4 vel., con sobremarcha, piel, T/A, 8 cil.
0491803		03 :	XLT Plus 4x2, V8, motor 4.6 lts., 4 vel., con sobremarcha, tela, T/A, 8 cil.
0491804		04 :	Eddie Bauer 4x4, V8, motor 5.4 lts., 4 vel., con sobremarcha, piel, T/A, 8 cil.
0491805		05 :	XLT, 4x2, V8, motor 5.4 lts., 4 vel., tela, T/A
0491806		06 :	Limited, 4x4, V8, motor 5.4 lts., 4 vel., piel, T/A
0491807		07 :	King Ranch 4x2, V8, motor 5.4 lts., 4 vel., piel, T/A
0491808		08 :	Limited, 4x2, V8, motor 5.4 lts., 4 vel., piel, T/A
0491809		09 :	MAX, Eddie Bauer, 4x2, V8, motor 5.4 lts., 6 vel., con sobremarcha, piel, T/A
0491810		10 :	MAX, Limited 4x2, V8, motor 5.4 lts., 6 vel., piel, T/A
0491811		11 :	MAX, Limited 4x4, V8, motor 5.4 lts., 6 vel., piel, T/A
0491812		12 :	MAX, Limited 4x2, V8, motor 6.2 lts., piel, T/A, 8 cil.
	Modelo	19 :	Excursion 4 puertas (importado)
0491901	Versión	01 :	Eddie Buer 4x2, motor 6.8 lts., V10, T/A, piel, 10 cil.
	Modelo	20 :	Econoline Wagon 150 3 puertas (importado)
0492001	Versión	01 :	E150 Wagon, motor 5.4 lts., EFI, V8, T/A, tela, 4 vel., a/a, 8 pasajeros, 8 cil.
0492002		02 :	E150 Wagon, motor 4.2 lts., EFI, V6, T/A, tela, 4 vel., a/a, 8 pasajeros, 6 cil.
0492003		03 :	E150 Wagon, tela, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., a/a, 8 pasajeros, 8 cil.

	Modelo	21 :	Econoline Wagon 350 3 puertas (importado)
0492101	Versión	01 :	E350 Super Duty Extended, motor 5.4 lts., EFI, V8, T/A, tela o vinilo 4 vel. con sobremarcha, a/a, 15 pasajeros, 8 cil.
0492102		02 :	E350 Super Duty Extended, motor 7.3 lts., V8, diesel, T/A, tela, 4 vel. con sobremarcha, a/a, 15 pasajeros, 8 cil.
0492103		03 :	E350 Super Duty Extended, motor 6.0 lts., V8, turbo diesel, T/A, 4 vel. con sobremarcha, tela, a/a, 15 pasajeros, 8 cil.
	Modelo	22 :	Jaguar 2 puertas (importado)
0492201	Versión	01 :	XK8 Convertible, motor V8 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0492202		02 :	XK8 Coupé, motor V8 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0492203		03 :	XKR Convertible, motor V8 SC 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0492204		04 :	XKR Coupé, motor V8 SC 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
	Modelo	23 :	Jaguar 4 puertas (importado)
0492301	Versión	01 :	XJ8 Sedán, motor V8 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0492302		02 :	Vanden Plas Sedán, motor V8 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0492303		03 :	XJR Sedán, motor V8 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0492304		04 :	S-TYPE Sedán, motor V8 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0492305		05 :	S-TYPE Sedán, motor V6 3.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 6 cil.
0492306		06 :	X-TYPE Sedán, motor V6 2.5 lts., T/M, 5 vel., piel, 6 cil.
0492307		07 :	X-TYPE Sedán, motor V6 2.5 lts., T/A, 5 vel., piel, 6 cil.
0492308		08 :	X-TYPE Sedán, motor V6 3.0 lts., T/A, 5 vel., piel, 6 cil.
0492309		09 :	S-TYPE Sedán, motor V6 3.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 6 cil.
0492310		10 :	S-TYPE Sedán, motor V8 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0492311		11 :	S-TYPE R Sedán, motor V8 SC 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0492312		12 :	XF Luxury, motor V8 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0492313		13 :	XF Luxury Premium, motor V8 4.2 lts., T/A, 6 vel., GPS, piel, 8 cil.
0492314		14 :	XF Supercargado, motor V8 SC 4.2 lts., T/A, 6 vel., GPS, piel, 8 cil.
	Modelo	24 :	Land Rover 4 puertas (importado)
0492401	Versión	01 :	Freelander, 2.5 lts., V6, T/A, tela, 6 cil.
0492402		02 :	Freelander, 2.5 lts., V6, T/A, piel, 6 cil.
0492403		03 :	Range Rover, 4.4 lts., V8, T/A, piel, 8 cil.
0492404		04 :	Discovery, 4.6 lts., V8, "HSE", T/A, piel, 8 cil.
0492405		05 :	Discovery, 4.6 lts., V8, "S", T/A, 8 cil.
0492406		06 :	LR3 SE, 4.4 lts., V8, T/A, 5 asientos, piel, 8 cil.
0492407		07 :	LR3 SE, 4.4 lts., V8, T/A, 7 asientos, piel, 8 cil.
0492408		08 :	LR3 HSE, 4.4 lts., V8, T/A, 7 asientos, piel, 8 cil.
0492409		09 :	Range Rover Sport HSE, motor 4.4 lts., V8, T/A, 6 vel., piel
0492410		10 :	Range Rover Sport SC, motor 4.2 lts. SC, V8, T/A, 6 vel., piel
0492411		11 :	Range Rover HSE, motor 4.4 lts., V8, T/A, 6 vel., piel
0492412		12 :	Range Rover SC, motor 4.2 lts. SC, V8, T/A, 6 vel., piel
0492413		13 :	LR2 SE, motor 3.2 lts., i6, T/A, piel, 6 cil.
0492414		14 :	LR2 HSE, 3.2 lts., V6, T/A, 6 vel., piel, 6 cil.

	Modelo	25 :	Volvo S40 4 puertas (importado)
0492501	Versión	01 :	Sedán, manual 2.0T 1948 cc 4 cil., gasolina, turbo, piel
0492502		02 :	Sedán, aut., 2.0T 1948 cc 4 cil., gasolina, turbo, piel
0492503		03 :	Sedán, aut., T4 1948 cc 4 cil., gasolina, turbo, piel
0492504		04 :	Sedán, manual, T4 1948 cc 4 cil., gasolina, turbo, piel
0492505		05 :	Sedán Mid, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo, piel
0492506		06 :	Sedán Elegance, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo, piel
0492507		07 :	Sedán Base, T/M, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo
0492508		08 :	Sedán Sport AWD, T/M, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo, piel
0492509		09 :	Sedán Sport AWD, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo, piel
0492510		10 :	Sedán Kinetic, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel, quemacocos
0492511		11 :	Sedán Inspiration, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel, quemacocos
0492512		12 :	Sedán, manual, 2.4i, 2435 cc 5 cil., gasolina tela
0492513		13 :	Sedán Addition, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel
	Modelo	26 :	Volvo V40 4 puertas (importado)
0492601	Versión	01 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), aut., 2.0T, 4 cil., gasolina, turbo, piel
0492602		02 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), aut., T4, 4 cil., gasolina, turbo, piel
	Modelo	27 :	Volvo S60 4 puertas (importado)
0492701	Versión	01 :	Sedán, 2.4T 2435 cc, T/Geratrionic, 5 cil., turbo, piel
0492702		02 :	Sedán, T5 2319 cc, T/Geratrionic, 5 cil., turbo, piel
0492703		03 :	Sedán, 2.4T 2435 cc, T/M, 5 cil., turbo, piel
0492704		04 :	Sedán, T5 2319 cc, T/M, 5 cil., turbo, piel
0492705		05 :	Sedán, 2.0T 1984 cc, T/M, 5 cil., turbo, piel
0492706		06 :	Sedán, 2.0T 1984 cc, T/A, 5 cil., turbo, piel
0492707		07 :	Línea R, Sedán, T/M, 5 cil., turbo, piel
0492708		08 :	Línea R, Sedán, T/Geartronic, 5 cil., turbo, piel
0492709		09 :	Sedán, 2.5T 2521 cc, T/Geartronic, 5 cil., turbo, piel
0492710		10 :	AWD, Sedán, 2.5T 2521 cc, T/Geartronic, 5 cil., turbo, piel
0492711		11 :	Sedán, 2.5T Dynamic 2521 cc, T/Geartronic, 5 cil., turbo, piel
0492712		12 :	Sedán S60 Kinetic, T5, 2401 cc 5 cil., T/Geartronic, turbo, piel, quemacocos
0492713		13 :	Sedán S60 Inspiration, T5, 2401 cc 5 cil., T/Geartronic, turbo, piel, quemacocos
	Modelo	28 :	Volvo V70 4 puertas (importado)
0492801	Versión	01 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), aut., 2.4T, 5 cil., gasolina, turbo, piel

0492802		02 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), aut., T5, 5 cil., gasolina, turbo, piel
0492803		03 :	Vagoneta (tipo Station Wagon), aut., XC-AWD, 5 cil., 2521 cc, gasolina, turbo, piel
	Modelo	29 :	Volvo C70 2 puertas (importado)
0492901	Versión	01 :	Coupé, aut., T5, 2319 cc, 5 cil., gasolina, turbo, piel
0492902		02 :	Convertible, aut., T5, 2319 cc, 5 cil., gasolina, turbo, piel
0492903		03 :	Convertible, T5, T/Geartronic, 2521 cc, 5 cil., gasolina, piel
	Modelo	30 :	Volvo S80 4 puertas (importado)
0493001	Versión	01 :	Sedán, aut., 2.9 lts., 2922 cc, 6 cil., gasolina, fuel injection, piel
0493002		02 :	Sedán, T/Geartronic, T6, 2922 cc ó 2953 cc, 6 cil., gasolina, turbo, piel
0493003		03 :	Sedán, T/A, 2.5T, 5 cil., gasolina, turbo, piel
0493004		04 :	Sedán Inspiration, T/Geartronic, 4414 cc, 8 cil., gasolina, turbo, piel
0493005		05 :	Sedán, T/Geartronic, 3192 cc, 6 cil., gasolina, piel, quemacocos
	Modelo	31 :	Volvo XC90 4 puertas (importado)
0493101	Versión	01 :	XC90, T/geartronic, T6, 2922 cc. gasolina, turbo, 5 asientos, piel
0493102		02 :	XC90, T/geartronic, T6, 2922 cc. gasolina, turbo, 7 asientos, piel
0493103		03 :	XC90, T/geartronic, 2.5 FWD, gasolina, turbo, 5 asientos, piel
0493104		04 :	XC90, T/geartronic, 2.5 FWD, gasolina, turbo, 7 asientos, piel
0493105		05 :	XC90, T/geartronic, 2.5 AWD, gasolina, turbo, 7 asientos, piel
0493106		06 :	XC90 Base, T/geartronic, 2.5 AWD, gasolina, turbo, 5 asientos, piel
0493107		07 :	XC90 Base, T/geartronic, 2.5 AWD, gasolina, turbo, 7 asientos, piel
0493108		08 :	XC90 Premier, T/geartronic, T6 AWD, gasolina, turbo, 7 asientos, piel
0493109		09 :	XC90, V8 AWD, T/geartronic, gasolina, 7 asientos, piel
0493110		10 :	XC90, V8 Premier AWD, T/geartronic, gasolina, 7 asientos, piel
0493111		11 :	XC90, V8 AWD, T/geartronic, gasolina, 4414 cc 8 cil., 5 asientos, piel, quemacocos
0493112		12 :	XC90, V6 FWD, T/geartronic, gasolina, 3192 cc 6 cil., 5 asientos, piel
0493113		13 :	XC90, V6 FWD, T/geartronic, gasolina, 3192 cc 6 cil., 7 asientos, piel
0493114		14 :	XC90, V6 AWD, T/geartronic, gasolina, 3192 cc 6 cil., 7 asientos, piel
0493115		15 :	XC90 Sport, V8, AWD, T/geartronic, gasolina, 4414 cc 8 cil., 5 asientos, piel

0493116		16 :	XC90 Sport, V8, AWD, T/geartronic, gasolina, 4414 cc 8 cil., 7 asientos, piel
0493117		17 :	XC90 R-Design, V6, AWD, T/geartronic, gasolina, 3.2 cc 6 cil., 7 asientos, piel
0493118		18 :	XC90 R-Design, V8, AWD, T/geartronic, gasolina, 8 cil., 5 asientos, piel
0493119		19 :	XC90 R-Design, V8, AWD, T/geartronic, gasolina, 8 cil., 7 asientos, piel
	Modelo	32 :	Eco Sport 4 puertas (importado)
0493201	Versión	01 :	XLT 4x2, 2.0 lts., T/M, 5 vel., tela, 4 cil.
0493202		02 :	XLT "R", 4x2, 2.0 lts., T/M, 5 vel., piel, 4 cil.
0493203		03 :	XLT 4x2, 2.0 lts., T/M, 5 vel., piel, 4 cil.
0493204		04 :	XLT 4x2, motor 2.0 lts., I4, T/A, tela
0493205		05 :	XLT 4x2, motor 2.0 lts., I4, T/A, piel
0493206		06 :	SVP 4x2, motor 2.0 lts., I4, T/M, 5 vel., tela
	Modelo	33 :	Transit pasajeros o Kombi 3 puertas (importado)
0493301	Versión	01 :	Kombi, 2.3 lts., T/M, 5 vel., tela, 8 pasajeros, 4 cil.
0493302		02 :	Pasajeros o Kombi SWB, 2.2 lts., I4 diesel, T/M, 5 vel., tela, 9 pasajeros, 4 cil.
0493303		03 :	Pasajeros o Kombi MWB, 2.2 lts., I4 diesel, T/M, 5 vel., tela, 9 pasajeros, 4 cil.
	Modelo	34 :	Freestar 4 puertas (importado)
0493401	Versión	01 :	LX Base, motor 4.2 lts., SPI, T/A, tela, 6 cil.
0493402		02 :	LX Plus, motor 4.2 lts., SPI, T/A, tela, 6 cil.
0493403		03 :	SE, motor 4.2 lts., SPI, T/A, tela, 6 cil.
0493404		04 :	SEL, motor 4.2 lts., SPI, T/A, piel, 6 cil.
0493405		05 :	Limited, motor 4.2 lts., SPI, T/A, centro de entretenimiento, piel, 6 cil.
	Modelo	35 :	Five Hundred 4 puertas (importado)
0493501	Versión	01 :	SE, sedán, 3.0 lts., V6, T/A, 6 vel., tela, 6 cil.
0493502		02 :	SEL, sedán, 3.0 lts., V6, T/A, 6 vel., tela, 6 cil.
0493503		03 :	SEL, sedán, 3.0 lts., V6, T/A, 6 vel., piel, 6 cil.
0493504		04 :	Limited, 3.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 6 cil.
	Modelo	36 :	Fiesta Notch 4 puertas (importado)
0493601	Versión	01 :	First, T/M, 5 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 cil.
0493602		02 :	Trend, T/M, 5 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 cil.
0493603		03 :	Trend, T/A, 4 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 cil.
0493604		04 :	Premium, T/M, 5 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 cil.
0493605		05 :	Premium, T/A, 4 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 cil.
0493606		06 :	First, T/A, 4 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 cil.
	Modelo	37 :	Montego 4 puertas (importado)
0493701	Versión	01 :	Premier, motor 3.0 lts., Duratec T/A, 6 vel., piel, 6 cil.
	Modelo	38 :	Volvo V50 5 puertas (importado)
0493801	Versión	01 :	Sport Wagon, Elegance FWD, T/geartronic, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo, piel

0493802		02 :	Sport Wagon, AWD, T/A, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo, piel
0493803		03 :	Sport Wagon, FWD, T/geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel, quemacocos
	Modelo	39 :	Land Rover 3 puertas (importado)
0493901	Versión	01 :	Freelander SE3, 2.5 lts., V6, T/A, piel, 6 cil.
	Modelo	40 :	Mercury 4 puertas (importado)
0494001	Versión	01 :	Mountaineer Premier 4x2, 4.6 lts., V8, T/A, piel, 8 cil.
0494002		02 :	Mountaineer Premier AWD, 4.6 lts., V8, T/A, piel, 8 cil.
0494003		03 :	Montego Premier, motor 3.0 lts. Duratec, T/A, 6 vel., piel, 6 cil.
0494004		04 :	Mariner 4x2, motor 3.0 lts., V6, T/A, piel, 6 cil.
0494005		05 :	Mariner 4WD, motor 3.0 lts., V6, T/A, piel, 6 cil.
0494006		06 :	Sable Premier, 3.5 lts., V6, T/A, piel, 6 cil.
	Modelo	41 :	Fusion 4 puertas (nacional)
0494101	Versión	01 :	SE, motor 3.0 lts., V6, 6 vel., tela, T/A
0494102		02 :	SES, motor 3.0 lts., V6, 6 vel., tela, T/A
0494103		03 :	SES Plus, motor 3.0 lts., V6, 6 vel., piel, T/A
0494104		04 :	I4S, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/M
0494105		05 :	I4S, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/A
0494106		06 :	I4SE, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/M
0494107		07 :	I4SE, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/A
0494108		08 :	I4SE, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., T/A, piel, 4 cil.
0494109		09 :	I4 S, motor 2.5 lts., I4, 6 vel., T/A, tela
0494110		10 :	I4 SE, motor 2.5 lts., I4, 6 vel., T/A, tela
0494111		11 :	I4 SEL, motor 2.5 lts., I4, 6 vel., T/A, piel
0494112		12 :	Sport, motor 3.5 lts., V6, 6 vel., T/A, piel
0494113		13 :	I4 SEL Mid/Less Plus, motor 2.5 lts. I4, 6 vel., T/A, piel
0494114		14 :	I4 SE ST, motor 2.5 lts., I4, 6 vel., T/A, tela
	Modelo	42 :	Lincoln 4 puertas (nacional)
0494201	Versión	01 :	Zephyr Premium, motor 3.0 lts., V6, T/A, 6 vel., piel
0494202		02 :	MKZ, motor 3.5 lts., V6, T/A, 6 vel., piel
	Modelo	43 :	Edge 4 puertas (importado)
0494301	Versión	01 :	SEL Plus ó Limited 4x2, V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel, 6 cil.
0494302		02 :	SEL 4x2, V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel, 6 cil.
0494303		03 :	Edge Sport 4x2, V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel, 6 cil.
0494304		04 :	Edge Sport 4x2, V6, motor 3.7 lts., 6 vel., T/A, piel, 6 cil.
0494305		05 :	Edge SE 4x2, V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, tela, 6 cil.
	Modelo	44 :	GT40 2 puertas (importado)
0494401	Versión	01 :	GT40 Coupé, motor 5.4 lts., DOHC, V8, T/M, 6 vel., piel, 8 cil.
	Modelo	45 :	Focus 3 puertas (importado)
0494501	Versión	01 :	ST, motor 2.5 lts., 220 I5, T/M, 6 vel., tela, quemacocos
0494502		02 :	RS, motor 2.5 lts. I5, T/M, 6 vel., tela, quemacocos

	Modelo	46 :	Mazda3 4 puertas (importado)
0494601	Versión	01 :	Mazda3 "I" estándar 5 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494602		02 :	Mazda3 "I" automático-sport, tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494603		03 :	Mazda3 "I" Touring estándar 5 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494604		04 :	Mazda3 "I" Touring automático-sport, tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494605		05 :	Mazda3 "S" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494606		06 :	Mazda3 "S" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494607		07 :	Mazda3 "S" estándar 6 vel., tela, 2.5 lts., 4 cil.
0494608		08 :	Mazda3 "S" automático-sport, tela, 2.5 lts., 4 cil.
0494609		09 :	Mazda3 "S Grand Touring" automático-sport, piel, 2.5 lts., 4 cil.
	Modelo	47 :	Mazda3 5 puertas (importado)
0494701	Versión	01 :	Mazda3 "S" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494702		02 :	Mazda3 "S" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494703		03 :	Mazda3 "Grand Touring" estandar 6 vel., 2.3 lts., turbocargado, piel, 4 cil.
0494704		04 :	Mazda3 "S" estándar 6 vel., tela, 2.5 lts., 4 cil.
0494705		05 :	Mazda3 "S" automático-sport, tela, 2.5 lts., 4 cil.
0494706		06 :	Mazda3 "S Grand Touring" automático-sport, piel, 2.5 lts., 4 cil.
	Modelo	48 :	Mazda5 5 puertas (importado)
0494801	Versión	01 :	Mazda5 "Sport" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494802		02 :	Mazda5 "Sport" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494803		03 :	Mazda5 "Touring" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	49 :	Mazda6 4 puertas (importado)
0494901	Versión	01 :	Mazda6 "I" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494902		02 :	Mazda6 "I" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494903		03 :	Mazda6 "S" "Sport" estándar 5 vel., tela, 3.0 lts., 6 cil.
0494904		04 :	Mazda6 "S" "Grand Sport" estándar 5 vel., piel, 3.0 lts., 6 cil.
0494905		05 :	Mazda6 "S" "Sport" automático-sport, tela, 3.0 lts., 6 cil.
0494906		06 :	Mazda6 "S" "Grand Sport" automático-sport, piel, 3.0 lts., 6 cil.
	Modelo	50 :	MX-5 2 puertas (importado)
0495001	Versión	01 :	MX-5 "Sport" estándar 6 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0495002		02 :	MX-5 "Grand Touring" estándar 6 vel., piel, 2.0 lts., 4 cil., toldo rígido retráctil
0495003		03 :	MX-5 "Sport" estándar 6 vel., piel, 2.0 lts., 4 cil.
0495004		04 :	MX-5 "Grand Touring" automático 6 vel., piel, 2.0 lts., 4 cil., toldo rígido retráctil
	Modelo	51 :	CX-7 5 puertas (importado)
0495101	Versión	01 :	CX-7 "Sport" o "S Sport" automático-sport 6 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil., turbo
0495102		02 :	CX-7 "Grand Touring" o "S Grand Touring" automático-sport vel., piel, 2.3 lts., 4 cil., turbo
0495103		03 :	CX-7 "Grand Touring" o "S Grand Touring" AWD automático-sport, piel, 2.3 lts., 4 cil., turbo
0495104		04 :	CX-7 "i Sport" automático-sport 5 vel., tela, 2.5 lts., 4 cil.

	Modelo	52 :	Mercury 4 puertas (nacional)
0495201	Versión	01 :	Milan V6 Premier, motor 3.0 lts., T/A, 6 vel., piel
	Modelo	53 :	Volvo C30 2 puertas (importado)
0495301	Versión	01 :	Hatchback, T/M, 2.4i, 2435 cc, 5 cil., gasolina, tela
0495302		02 :	Hatchback, T/Geartronic, 2.4i, 2435 cc, 5 cil., gasolina, tela
0495303		03 :	Hatchback Inspiration Sport, T/Geartronic, T5, 2.5i, 2521 cc, 5 cil., gasolina, piel
0495304		04 :	Hatchback Kinetic, T/M, T5, 2521 cc, 5 cil., gasolina, piel, quemacocos
0495305		05 :	Hatchback Kinetic, T/Geartronic, T5, 2521 cc, 5 cil., gasolina, piel, quemacocos
	Modelo	54 :	CX-9 5 puertas (importado)
0495401	Versión	01 :	CX-9 "Sport" automático-sport 6 vel., tela, 3.5 lts., 6 cil.
0495402		02 :	CX-9 "Touring" automático-sport 6 vel., piel, 3.5 lts., 6 cil.
0495403		03 :	CX-9 "Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, DVD, 3.5 lts., 6 cil., AWD
0495404		04 :	CX-9 "Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, quemacocos, 3.5 lts., 6 cil., AWD
0495405		05 :	CX-9 "Sport" automático-sport 6 vel., tela, 3.7 lts., 6 cil.
0495406		06 :	CX-9 "Touring" automático-sport 6 vel., piel, 3.7 lts., 6 cil.
0495407		07 :	CX-9 "Grand Touring" AWD, automático-sport 6 vel., piel, 3.7 lts., 6 cil.
0495408		08 :	CX-9 "Grand Touring" AWD, automático-sport 6 vel., piel, 3.7 lts., 6 cil., quemacocos
	Modelo	55 :	Volvo XC70 4 puertas (importado)
0495501	Versión	01 :	Sedán XC70, T/Geartronic, 3192 cc, 6 cil., gasolina, piel, quemacocos
	Modelo	56 :	RX-8 4 puertas (importado)
0495601	Versión	01 :	RX-8 "Grand Touring" estándar 6 vel., piel, quemacocos, 1.3 lts., rotatorio
0495602		02 :	RX-8 "Grand Touring" automático 6 vel., piel, quemacocos, 1.3 lts., rotatorio
	Modelo	57 :	Taurus 4 puertas (importado)
0495701	Versión	01 :	Taurus SEL, 3.5 lts., V6, T/A, tela, 6 cil.
0495702		02 :	Taurus SEL, 3.5 lts., V6, T/A, piel, 6 cil.
0495703		03 :	Taurus Limited, 3.5 lts., V6, T/A, piel, 6 cil.
	Modelo	58 :	Fiesta 3 puertas (importado)
0495801	Versión	01 :	ST, T/M, 5 vel., motor 2.0 lts., piel, 4 cil.
	Modelo	59 :	Focus 5 puertas (importado)
0495901	Versión	01 :	Sport, motor 2.0 lts. I4, T/M, 5 vel., tela
0495902		02 :	Sport, motor 2.0 lts. I4, T/A, 4 vel., tela
	Modelo	60 :	Volvo XC60 4 puertas (importado)
0496001	Versión	01 :	XC60, T/Geartronic, 3.0 T6, AWD, gasolina, 5 asientos, piel
0496002		02 :	XC60, T/Geartronic, 3.2 AWD, gasolina, 5 asientos, piel
0496003		03 :	XC60, T/Geartronic, 3.2 FWD, gasolina, 5 asientos, piel

	Modelo	61 :	Fiesta 4 puertas (nacional)
0496101	Versión	01 :	S T/M, motor 1.6 lts., tela, 4 cil.
0496102		02 :	S T/A, motor 1.6 lts., tela, 4 cil.
0496103		03 :	SE T/M, motor 1.6 lts., tela, 4 cil.
0496104		04 :	SE T/A, motor 1.6 lts., tela, 4 cil.
	Modelo	62 :	Fiesta 5 puertas (nacional)
0496201	Versión	01 :	SES T/M, motor 1.6 lts., tela, 4 cil.
	Modelo	63 :	Fiesta Ikon 4 puertas (importado)
0496301	Versión	01 :	First T/M, motor 1.6 lts., tela, 4 cil.
	Modelo	01 :	Courier 2 puertas (importado)
1490101	Versión	01 :	4x2 L, motor 1.6 lts., I4, T/M, 5 vel., tela, 4 cil.
1490102		02 :	4x2 XL, motor 1.6 lts., I4, T/M, 5 vel., tela, 4 cil.
	Modelo	02 :	Ranger 2 puertas (importado)
1490201	Versión	01 :	Cabina Regular XL, motor 2.3 lts., I4, T/M, 5 vel., tela, sin caja, 4 cil.
1490202		02 :	Cabina Regular XL, motor 2.3 lts., I4, T/M, 5 vel., tela, caja corta, 4 cil.
1490203		03 :	Cabina Regular XL, motor 2.3 lts., I4, T/M, 5 vel., tela, caja larga, 4 cil.
1490204		04 :	Cabina Regular XL, motor 2.5 lts., diesel, T/M, 5 vel., tela, sin caja, 4 cil.
	Modelo	03 :	Ranger 4 puertas (importado)
1490301	Versión	01 :	Super Cab XL, motor 2.3 lts., I4, T/M, 5 vel., tela, 4 cil.
1490302		02 :	Crew Cab XL, motor 2.3 lts., I4, T/M, 5 vel., 4 cil.
1490303		03 :	Crew Cab XLT, motor 2.3 lts., T/M, 5 vel., 4 cil.
1490304		04 :	Crew Cab Limited, motor 2.3 lts., T/M, tela, 4 cil.
1490305		05 :	Crew Cab XL, motor 2.5 lts., diesel, T/M, 5 vel., tela, 4 cil.
1490306		06 :	Crew Cab XLT, motor 2.5 lts., diesel, T/A, 5 vel., tela, 4 cil.
	Modelo	04 :	Lincoln 4 puertas (importado)
1490401	Versión	01 :	Blackwood 4x2, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., piel, 8 cil.
1490402		02 :	Mark LT 4x4, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., piel
1490403		03 :	Mark LT 4x2, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., piel
	Modelo	05 :	Econoline Van 3 puertas (importado)
1490501	Versión	01 :	E-150 Van, motor 4.2 lts., V6, T/A, 4 vel., con sobremarcha, vinil/tela, 6 cil.
1490502		02 :	E-150 Van, motor 4.6 lts., V8, T/A, 4 vel. con sobremarcha, vinil/tela, 8 cil.
1490503		03 :	E-350 Super Duty Extended, motor 6.0 lts., V8 diesel, T/A, vinil/tela, 8 cil.
1490504		04 :	E-350 Super Duty Extended, motor 5.4 lts., V8, T/A, vinil/tela, 8 cil.
	Modelo	06 :	F-150 2 puertas (nacional)
1490601	Versión	01 :	Cabina Regular XL 4x2, tela, motor 4.2 lts., EFI, V6, T/M, 5 vel., 6 cil.
1490602		02 :	Cabina Regular XL 4x2, tela, motor 4.2 lts., EFI, V6, T/A, 4 vel., 6 cil.

1490603		03 :	Cabina Regular XLT 4x2, tela, motor 4.2 lts., EFI, V6, T/A, 4 vel., 6 cil.
1490604		04 :	Andina Cabina Regular XL, 4.2 lts., T/M, 5 vel., 6 cil.
1490605		05 :	Andina Cabina Regular XL, 4.6 lts., T/A, 4 vel., 8 cil.
1490606		06 :	Andina Cabina Regular XLT, 4.6 lts., T/A, 4 vel., 8 cil.
	Modelo	07 :	F-250 2 puertas (nacional)
1490701	Versión	01 :	Cabina Regular XL 4x2, tela, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/M, 5 vel., 8 cil.
1490702		02 :	Cabina Regular XL 4x2, tela, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., 8 cil.
1490703		03 :	Cabina Regular XLT 4x2, tela, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/M, 5 vel., 8 cil.
1490704		04 :	Cabina Regular XLT 4x2, tela, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., 8 cil.
1490705		05 :	Cabina Regular XL 4x4, tela, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/M, 5 vel., 8 cil.
1490706		06 :	Cabina Regular XLT "R" 4x2, tela, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., 8 cil.
	Modelo	08 :	Pick-Up Lobo 2 puertas (importado)
1490801	Versión	01 :	Cabina Regular Lobo XLT, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490802		02 :	Cabina Regular Lobo XLT/Sport 4x4, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., 8 cil.
1490803		03 :	Cabina Regular Lobo Sport 4x4, motor 5.4 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., 8 cil.
1490804		04 :	Cabina Regular Lobo XL 4x2, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490805		05 :	Cabina Regular Lobo XL 4x4, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490806		06 :	Cabina Regular Lobo STX 4x2, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490807		07 :	Cabina Regular Lobo XLT 4x4, tela, motor 5.4 lts., T/A, 8 cil.
	Modelo	09 :	Pick-Up Lobo 4 puertas (importado)
1490901	Versión	01 :	Super Cab Lobo XLT, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490902		02 :	Super Cab Lobo Sport 4x2, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., 8 cil.
1490903		03 :	Crew Cab Lobo XLT 4x2, motor 4.6/5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., 8 cil.
1490904		04 :	Crew Cab Lobo Lariat 4x4, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., piel, 8 cil.
1490905		05 :	Crew Cab Lobo Harley Davidson 4x2, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., piel, 8 cil.
1490906		06 :	Super Cab Lobo King Ranch 4x4, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., 8 cil.
1490907		07 :	Crew Cab Lobo King Ranch 4x4, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., 8 cil.
1490908		08 :	Super Cab Lobo Sport 4x4, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., 8 cil.

1490909		09 :	Super Cab Lobo Harley Davidson 4x2, motor 5.4 lts., V8, T/A, piel, 8 cil.
1490910		10 :	Crew Cab Lobo XLT 4x4, motor 4.6 lts., V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490911		11 :	Crew Cab Lobo Lariat 4x2, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., piel, 8 cil.
1490912		12 :	Crew Cab 4x2 Lobo XL, caja 138.5" ó 150.5", motor 4.6 lts., V8, T/A, tela, 8 cil.
1490913		13 :	Crew Cab 4x4 Lobo XL, caja 138.5" ó 150.5", motor 4.6 lts., V8, T/A, tela, 8 cil.
1490914		14 :	Crew Cab Lobo Limited 4x2, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., piel, 8 cil.
1490915		15 :	Super Cab Lobo XLT, 4x4, motor 4.6 lts., V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490916		16 :	Super Cab Lobo XLT 4x4, tela, motor 5.4 lts., T/A, 8 cil.
1490917		17 :	Crew Cab Lobo XLT 4x4, tela, motor 5.4 lts., T/A, 8 cil.
1490918		18 :	Crew Cab Lobo King Ranch 4x2, tela, motor 5.4 lts., T/A, 8 cil.
	Modelo	10 :	Transit Van 4 puertas (importado)
1491001	Versión	01 :	Van 2.3 lts., T/M, 5 vel., tela, 5 pasajeros, 4 cil.
1491002		02 :	Van SWB 2.2 lts., I4 diesel, T/M, 6 vel., tela, 4 cil.
	Modelo	11 :	F-250 Super Duty Crew Cab 4 puertas (importado)
1491101	Versión	01 :	Crew Cab XLT 4x4, motor 6.0 lts., V8, diesel, T/A, 5 vel., tela, 8 cil.
1491102		02 :	Crew Cab FX4, 4x4, motor 6.4 lts., V8, diesel, T/A, 5 vel., tela, 8 cil.
1491103		03 :	Crew Cab XLT FX4, motor 6.7 lts., V8, diesel, T/A, tela, 8 cil.
	Modelo	12 :	Explorer 4 puertas (importado)
1491201	Versión	01 :	Sport Trac XLT 4x2, motor 4.6 lts., V8, T/A, 6 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	13 :	Transit Van 3 puertas (importado)
1491301	Versión	01 :	Van SWB, 2.2 lts., I4 diesel, T/M, 5 vel., tela, 4 cil.
1491302		02 :	Van MWB, 2.2 lts., I4 diesel, T/M, 5 vel., tela, 4 cil.
	Modelo	14 :	F-150 4 puertas (importado)
1491401	Versión	01 :	Crew Cab XL 4x2, tela, motor 4.6 lts., T/A, 8 cil.
1491402		02 :	Crew Cab XL 4x4, tela, motor 4.6 lts., T/A, 8 cil.
1491403		03 :	Super Cab XL 4x2, tela, motor 4.6 lts., V8, T/A, 8 cil.
	Modelo	15 :	F-150 2 puertas (importado)
1491501	Versión	01 :	Cabina Regular XL 4x2, tela, motor 4.6 lts., T/A, 8 cil.
1491502		02 :	Cabina Regular XL 4x4, tela, motor 4.6 lts., T/A, 8 cil.
	Modelo	16 :	Transit 2 puertas (importado)
1491601	Versión	01 :	Chasis Cabina, motor 2.2 lts. I4 diesel, T/M, 6 vel., tela.
	Modelo	01 :	F-350 2 puertas (nacional)
2490101	Versión	01 :	XL, V8, motor 5.4 lts., EFI, T/M, 5 vel., tela, 8 cil.
2490102		02 :	XLT, V8, motor 5.4 lts., EFI, T/M, 5 vel., tela, 8 cil.
2490103		03 :	XL, V8, motor 5.4 lts., EFI, T/M, 5 vel., tela, gas LP, 8 cil.

	Modelo	02 :	F-450 2 puertas (nacional)
2490201	Versión	01 :	XL, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/M, 5 vel., tela, 10 cil.
2490202		02 :	XL, motor 7.3 lts., turbo diesel, T/M, 6 vel., tela
2490203		03 :	XL, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/M, 5 vel., tela, gas LP, 10 cil.
2490204		04 :	XL, motor 6.0 lts., V8, turbo diesel, T/M, 6 vel., tela, 8 cil.
2490205		05 :	XL, motor 6.4 lts., V8, diesel, T/M, 6 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	03 :	F-550 2 puertas (nacional)
2490301	Versión	01 :	XL, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/M, 5 vel., tela, 10 cil.
2490302		02 :	XL, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/M, 5 vel., tela, gas LP, 10 cil.
2490303		03 :	XL, motor 6.0 lts., V8, turbo diesel, T/M, 6 vel., tela, 8 cil.
2490305		05 :	XL, motor 6.4 lts., V8, diesel, T/M, 6 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	04 :	F-350 2 puertas (importado)
2490401	Versión	01 :	XL Plus, motor 5.4 lts., EFI, T/M ZF, tela, 8 cil.
2490402		02 :	XL, motor 5.4 lts., T/M tremec, tela, 8 cil.
2490403		03 :	XL, motor 5.4 lts., T/A, tela, 8 cil.
2490404		04 :	XL Plus, motor 5.4 lts., T/M tremec, tela, 8 cil.
2490405		05 :	XL Plus, motor 5.4 lts., T/A, tela, 8 cil.
2490406		06 :	XL, motor 6.2 lts. V8, T/M, tela, 8 cil.
2490407		07 :	XL, motor 6.2 lts. V8, T/A, tela, 8 cil.
2490408		08 :	XL Plus, motor 6.2 lts. V8, T/M, tela, 8 cil.
2490409		09 :	XL Plus, motor 6.2 lts. V8, T/A, tela, 8 cil.
	Modelo	05 :	F-450 2 puertas (importado)
2490501	Versión	01 :	XL, motor 6.8 lts., T/M ZF o Tremec, tela, 10 cil.
2490502		02 :	XL, motor 6.8 lts., T/A, tela, 10 cil.
2490503		03 :	XL, motor 6.4 lts. diesel, T/M ZF, tela, 8 cil.
2490504		04 :	XL, motor 6.4 lts. diesel, T/A, tela, 8 cil.
2490505		05 :	XL, motor 6.7 lts. diesel V8, T/A, tela, 8 cil.
	Modelo	06 :	F-550 2 puertas (importado)
2490601	Versión	01 :	XL, motor 6.8 lts., T/M ZF o Tremec, tela, 10 cil.
2490602		02 :	XL, motor 6.8 lts., T/A, tela, 10 cil.
2490603		03 :	XL, motor 6.4 lts. diesel, T/M ZF, tela, 8 cil.
2490604		04 :	XL, motor 6.4 lts. diesel, T/A, tela, 8 cil.
2490605		05 :	XL, motor 6.7 lts. diesel V8, T/A, tela, 8 cil.
Clave	Empresa	52 :	Toyota Motor Manufacturing de Baja California, S. de R. L. de C.V. /Toyota Motor Sales de México, S. de R.L. de C.V.
	Modelo	01 :	Camry 4 puertas
0520101	Versión	01 :	LE, Sedán, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC
0520102		02 :	XLE, Sedán, V6, 24 válvulas, T/A, 5 vel., int. piel, AC
0520103		03 :	XLE, Sedán, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC
0520104		04 :	LE, Sedán, L4, T/A, 5 vel., AC
0520105		05 :	XLE, Sedán, L4, T/A, 5 vel., AC
0520106		06 :	Solara Coupé, V6, 24 válvulas, T/A, 5 vel., int. piel, AC
0520107		07 :	Solara Convertible, V6, 24 válvulas, T/A, 5 vel., int. piel, AC

0520108		08 :	Nueva generación, LE, Sedán, L4, T/A, 5 vel., AC
0520109		09 :	Nueva generación, XLE, Sedán, L4, T/A, 5 vel., AC
0520110		10 :	Nueva generación, XLE, Sedán, V6, 24 válvulas, T/A, 6 vel., int. piel, AC
0520111		11 :	LE, Sedán, L4 2.5 lts., T/A, 6 vel., AC
0520112		12 :	XLE, Sedán, L4 2.5 lts., T/A, 6 vel., AC
	Modelo	02 :	Corolla 4 puertas
0520201	Versión	01 :	CE, Sedán, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., AC
0520202		02 :	LE, Sedán, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel. c/quemacocos, AC, c/rines
0520203		03 :	LE, Sedán, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., s/quemacocos, AC, c/rines
0520204		04 :	CE, Sedán, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC
0520205		05 :	LE, Sedán, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., s/quemacocos, AC, s/rines
0520206		06 :	S, Sedán, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., s/quemacocos, AC
0520207		07 :	S, Sedán, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., c/quemacocos, AC, ABS
0520208		08 :	LE Premium, Sedán, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., c/quemacocos, AC, c/rines, asientos piel
0520209		09 :	XRS MT, Sedán, L4, 2.4 lts., T/M
0520210		10 :	XRS MT, Sedán, L4, 2.4 lts., T/M, quemacocos
0520211		11 :	XRS AT, Sedán, L4, 2.4 lts., T/A
0520212		12 :	CE AT, Sedán, L4, 1.8 lts., T/A
0520213		13 :	CE MT, Sedán, L4, 1.8 lts., T/M
0520214		14 :	XLE AT, Sedán, L4, 1.8 lts., T/A
0520215		15 :	XLE, L4, 1.8 lts., T/A, quemacocos
0520216		16 :	LE. Sedán, L4 1.8 lts., T/M
0520217		17 :	LE. Sedán, L4 1.8 lts., T/A
	Modelo	03 :	Matrix 5 puertas
0520301	Versión	01 :	XR, Station Wagon, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC
0520302		02 :	XR, Station Wagon, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., AC
0520303		03 :	XRS, Station Wagon, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., deportivo, c/quemacocos, AC
0520304		04 :	MT Base, Station Wagon, 1.8 lts., T/M
0520305		05 :	XR MT, Station Wagon, 2.4 lts., T/M
0520306		06 :	XR AT, Station Wagon, 2.4 lts., T/A
	Modelo	04 :	4 Runner 5 puertas
0520401	Versión	01 :	Ltd., SUV, V8, T/A, 4 vel., 32 válvulas, int. piel, c/quemacocos, AC
0520402		02 :	3ra. fila, SUV, V8, T/A, 4 vel., 32 válvulas, int. piel, AC
0520403		03 :	SR5 3ra. fila, SUV, V8, T/A, 4 vel., 32 válvulas, AC
0520404		04 :	LTD, SUV, V8, T/A, 5 vel., 32 válvulas, int. piel, c/quemacocos, AC
0520405		05 :	3ra. fila, SUV, V8, T/A, 5 vel., 32 válvulas, int. piel, AC
0520406		06 :	SR5 3ra. fila, SUV, V8, T/A, 5 vel., 32 válvulas, AC

0520407		07 :	SR5 SUV, V6, T/A, 5 vel., 24 válvulas, AC
0520408		08 :	SR5 3ra. fila, SUV, V6, T/A, 5 vel., 24 válvulas, AC
	Modelo	05 :	Sienna 5 puertas
0520501	Versión	01 :	XLE, Mini-Van, V6, T/A, 4 vel., 24 válvulas, AC
0520502		02 :	XLE, Ltd., Mini-Van, V6, T/A, 4 vel., 24 válvulas, c/ctrl. vel. laser, int. piel, c/quemacocos, AC
0520503		03 :	LE, Mini-Van, V6, T/A, 4 vel., 24 válvulas, AC
0520504		04 :	XLE Mini-Van V6, T/A, 5 vel., 24 válvulas, AC
0520505		05 :	XLE Ltd. Mini-Van V6, T/A, 5 vel., 24 válvulas, c/ctrl. vel. laser, int. piel, c/quemacocos, AC
0520506		06 :	LE Mini-Van, V6, T/A, 5 vel., 24 válvulas, AC
0520507		07 :	XLE, Mini-Van, V6, T/A, 5 vel., 24 válvulas, AC, asientos piel, DVD
0520508		08 :	Limited, Mini-Van, V6, T/A, 5 vel., 24 válvulas, c/ctrl. vel. laser, int. piel, c/quemacocos AC, 3ra. fila eléctrica
0520509		09 :	CE, Mini-Van, V6, T/A, 5 vel., 24 válvulas, AC, vidrios traseros manuales o eléctricos
0520510		10 :	XLE piel, Mini-Van, V6, T/A, 5 vel., 24 válvulas, AC, asientos piel
0520511		11 :	CE, Mini-Van, V6, T/A, 6 vel., AC
0520512		12 :	LE, Mini-Van, V6, T/A, 6 vel., AC
0520513		13 :	XLE, Mini-Van, V6, T/A, 6 vel., AC, tela
0520514		14 :	XLE, Mini-Van, V6, T/A, 6 vel., AC, asientos piel, quemacocos
0520515		15 :	Limited, Mini-Van, V6, T/A, 6 vel., ctrl. vel., int. piel, doble quemacocos, AC, DVD
	Modelo	06 :	Land Cruiser 5 puertas
0520601	Versión	01 :	Land Cruiser, 32 válvulas, 4x4, V8, T/A, 5 vel., c/quemacocos, AC
0520602		02 :	Land Cruiser, 32 válvulas, 4x4, V8, T/A, 6 vel., c/quemacocos, AC
	Modelo	08 :	RAV 4 5 puertas
0520801	Versión	01 :	RAV 4, SUV L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC
0520802		02 :	RAV 4 L, SUV L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., int. piel, c/quemacocos, AC
0520803		03 :	Base, SUV, L4 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC
0520804		04 :	Base, SUV, L4 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC, 3ra fila de asientos
0520805		05 :	Limited, SUV, L4 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC, int. piel
0520806		06 :	Limited, SUV, L4 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC, 3ra fila de asientos
0520807		07 :	Limited, SUV, 4x4, L4 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC, int. piel
0520808		08 :	Base, SUV, 2.5 lts., L4 16 válvulas, T/A, 4 vel., int. tela
0520809		09 :	Base, SUV, 2.5 lts., L4 16 válvulas, T/A, 4 vel., 3ra fila asientos, int. tela
0520810		10 :	Sport, SUV, 2.5 lts., L4 16 válvulas, T/A, 4 vel., int. piel
0520811		11 :	Sport, SUV, 3.5 lts., V6 24 válvulas, T/A, 5 vel., int. tela

0520812		12 :	Sport, SUV, 3.5 lts., V6 24 válvulas, T/A, 5 vel., int. piel
0520813		13 :	Limited, SUV, 3.5 lts., V6 24 válvulas, 4WD, T/A, 5 vel., int. piel
	Modelo	09 :	Yaris 5 puertas
0520901	Versión	01 :	Sol, Hatchback, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., eléctrico, AC
0520902		02 :	Hatchback, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel.
0520903		03 :	Plus, Base AC Hatchback, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., eléctrico, AC
0520904		04 :	Core AT, Hatchback, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC
0520905		05 :	Premium AT, Hatchback, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., vidrios elec., AC
0520906		06 :	Core MT, Hatchback, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., AC
0520907		07 :	Premium MT, Hatchback, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., vidrios elec., AC
	Modelo	10 :	Sequoia 5 puertas
0521001	Versión	01 :	SUV, V8, 32 válvulas, T/A, 5 vel., AC
0521002		02 :	SR5, SUV, V8, T/A, 5 vel., vidrios eléctricos, A/C
0521003		03 :	SR5 Premium SUV, V8, T/A, 5 vel., vidrios eléctricos, A/C, piel
0521004		04 :	Limited, SUV, V8, T/A, 5 vel., vidrios eléctricos, A/C, DVD, quemacocos
0521005		05 :	Limited, SUV, V8 5.7 lts., T/A, 6 vel., vidrios eléctricos, A/C, DVD, quemacocos, piel
0521006		06 :	Platinum, SUV, V8 5.7 lts., T/A, 6 vel., vidrios eléctricos, A/C, DVD, quemacocos, piel
0521007		07 :	SR5, SUV, V8 4.6 lts., T/A, 6 vel., vidrios eléctricos, A/C, piel
	Modelo	11 :	Prius 5 puertas
0521101	Versión	01 :	Hatchback, L4, 16 válvulas, sistema híbrido de Toyota, transmisión variable, AC
	Modelo	12 :	MR2 2 puertas
0521201	Versión	01 :	Spyder, convertible, L4, 4 cil., 16 válvulas, T/M, 5 vel., AC
0521202		02 :	Spyder, convertible, L4, 4 cil., 16 válvulas, T/M, 6 vel., AC
	Modelo	13 :	Avensis 4 puertas
0521301	Versión	01 :	Sedán, L4, 4 cil., 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC
	Modelo	14 :	Camry Solara 2 puertas
0521401	Versión	01 :	Coupé, V6, 24 válvulas, T/A, 5 vel., int. piel, AC
0521402		02 :	Convertible, V6, 24 válvulas, T/A, 5 vel., int. piel, AC
	Modelo	15 :	Hiace pasajeros
0521501	Versión	01 :	Panel 9 pasajeros, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., AC
0521502		02 :	Panel 15 pasajeros, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., AC
0521503		03 :	Panel 13 pasajeros, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., AC
	Modelo	16 :	Yaris 3 puertas
0521601	Versión	01 :	RS, Hatchback, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., vidrios elec., AC, ABS

	Modelo	17 :	Yaris 4 puertas
0521701	Versión	01 :	Core MT, Sedán, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel.
0521702		02 :	Core MT, Sedán, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., AC
0521703		03 :	Core AT, Sedán, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., AC
0521704		04 :	Premium MT, Sedán, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., vidrios elec., AC
0521705		05 :	Premium AT, Sedán, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., vidrios elec., AC
0521706		06 :	Base MT, Sedán, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel.
	Modelo	18 :	Avanza 4 puertas
0521801	Versión	01 :	Premium MT, monovolumen, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., vidrios elec., AC
0521802		02 :	Premium AT, monovolumen, L4, 16 válvulas, T/A, 4 vel., vidrios elec., AC
	Modelo	19 :	Highlander 5 puertas
0521901	Versión	01 :	Base 4x2, SUV, V6 3.5 lts., T/A, A/C, tela, tres filas de asientos
0521902		02 :	Base Premium 4x2, SUV, V6 3.5 lts., T/A, A/C, delantero y trasero, tela, tres filas de asientos
0521903		03 :	Sport 4x2, SUV, V6 3.5 lts., T/A, A/C, delantero y trasero, tela sport, spoiler, tres filas de asientos
0521904		04 :	Sport Premium 4x2, SUV, V6 3.5 lts., T/A, A/C, delantero y trasero, piel, quemacocos, tres filas de asientos
0521905		05 :	Limited 4x4, SUV, V6 3.5 lts., T/A, A/C, delantero y trasero, piel, quemacocos, cajuela eléctrica, tres filas de asientos
	Modelo	20 :	FJ Cruiser 5 puertas
0522001	Versión	01 :	Limited 4x4, SUV, V6 4.0 lts., T/A, 5 vel., tela
0522002		02 :	Core 4x4, SUV, V6 4.0 lts., T/A, 5 vel., tela
	Modelo	21 :	Rush 5 puertas
0522101	Versión	01 :	SUV, 1.5 lts., L4, T/M, 4 cil.
0522102		02 :	SUV, 1.5 lts., L4, T/A, 4 cil.
	Modelo	01 :	Hi Lux 2 puertas
1520101	Versión	01 :	Pick Up, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel.
1520102		02 :	Pick Up, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel., AC
1520103		03 :	Pick Up, cab. sencilla, L4, 16 válvulas T/M, 5 vel.
1520104		04 :	Pick Up, cab. sencilla, L4, 16 válvulas T/M, 5 vel., AC
1520105		05 :	Pick Up, chasis cab., L4, 16 válvulas T/M, 5 vel.
1520106		06 :	Pick Up, doble cab., L4, 16 válvulas T/M, 5 vel., 4 ptas.
1520107		07 :	Pick Up, doble cab., L4, 16 válvulas T/M, 5 vel., AC, 4 ptas.
	Modelo	02 :	Hiace Carga
1520201	Versión	01 :	Panel larga, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel.
1520202		02 :	Panel super larga, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel.
1520203		03 :	Panel larga c/ventanas, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel.
1520204		04 :	Panel super larga c/ventanas, L4, 16 válvulas, T/M, 5 vel.

	Modelo	03 :	Tacoma 4 puertas
1520301	Versión	01 :	D cab. base, Pick up doble cabina, V6, 24 válvulas, T/A, 5 vel., AC
1520302		02 :	TRD sport, Pick up doble cabina, V6, 24 válvulas, T/A, 5 vel., AC, paq. Deportivo
1520303		03 :	SR5, Pick up, doble cabina, V6, 24 válvulas, T/A, 5 vel., A/C, paq. semi lujo
	Modelo	04 :	Tundra 2 puertas
1520401	Versión	01 :	Single cab., V6, 4x2 Base AT, Pick up, 24 válvulas, T/A, 5 vel., vidrios manuales, A/C
1520402		02 :	Single cab., V8, 4x2 Base AT, Pick up, 32 válvulas, T/A, 5 vel., vidrios manuales, A/C
1520403		03 :	Single cab., V8, 4x2 SR5 AT, Pick up, 32 válvulas, T/A, 5 vel., vidrios elec., A/C
1520404		04 :	Single cab., V8, 4x4 SR5 AT, Pick up, 32 válvulas, T/A, 5 vel., vidrios elec., A/C
	Modelo	05 :	Tundra 4 puertas
1520501	Versión	01 :	SR5 AT Doble Cabina, V8 32 válvulas, 4x2, T/A 5 vel., vidrios elec., A/C
1520502		02 :	SR5 AT Doble Cabina, V8 32 válvulas, 4x4, T/A 5 vel., vidrios elec., A/C
1520503		03 :	SR5 Doble Cabina, V8 5.7 lts., T/A 6 vel., vidrios elec., A/C
1520504		04 :	Limited Doble Cabina, V8 5.7 lts., 4x4, T/A 6 vel., vidrios elec., A/C, quemacocos, piel
1520505		05 :	SR5 Doble Cabina, V8 4.6 lts., T/A 6 vel., vidrios elec., A/C
	Modelo	06 :	Hi Lux 4 puertas
1520601	Versión	01 :	Pick Up, Doble cabina, L4, 16 válvulas T/M, 5 vel.
1520602		02 :	Pick Up, Doble cabina, L4, 16 válvulas T/M, 5 vel., A/C
1520603		03 :	Pick Up, Doble cabina, L4, 16 válvulas T/M, 5 vel., A/C, ventanas y seguros eléctricos
1520604		04 :	SR, Pick Up, Doble cabina, L4, 16 válvulas T/M, 5 vel., A/C
Clave	Empresa	54 :	Importadora MGR México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Rover 4 puertas
0540101	Versión	01 :	Rover 75, aut., 5 vel., asientos en piel
0540102		02 :	Rover 75, aut., 5 vel., asientos en tela
0540103		03 :	Rover 75, aut., 5 vel., asientos en piel, sensores de aparcamiento, luces de xenon
	Modelo	02 :	Rover 5 puertas
0540201	Versión	01 :	Rover 75 Tourer, aut., 5 vel., asientos en piel
	Modelo	03 :	MG 4 puertas
0540301	Versión	01 :	MG ZT, aut., 5 vel., asientos en piel/gamuza
	Modelo	04 :	MG 5 puertas
0540401	Versión	01 :	MG ZTT, aut., 5 vel., asientos en piel/gamuza
0540402		02 :	MG ZR , manual, 5 vel., asientos en tela insertos en piel
	Modelo	05 :	MG 2 puertas
0540501	Versión	01 :	MG TF, convertible, techo en lona, estándar, 5 vel., asientos en piel
0540502		02 :	MG TF, convertible, techo duro, estándar, 5 vel., asientos en piel

	Modelo	07 :	MG 3 puertas
0540701	Versión	01 :	MG ZR, manual, 5 vel., asientos en tela insertos en piel
	Modelo	08 :	Rover 45 4 puertas
0540801	Versión	01 :	R45, automático., 5 vel., asientos en piel
	Modelo	09 :	Subaru Legacy 4 puertas
0540901	Versión	01 :	Legacy 2.5i, automático, 5 vel., asientos en piel
0540902		02 :	Legacy 2.5 GT, manual, 5 vel., asientos en piel
0540903		03 :	Legacy 2.5 GT, automático, 5 vel., asientos en piel
0540904		04 :	Legacy 3.0 B Spec, automático, 5 vel., asientos en piel
0540905		05 :	Legacy 3.0 R, automático, 5 vel., asientos en piel
0540906		06 :	Legacy 2.0 R, automático, 5 vel., asientos en piel
0540907		07 :	Legacy 2.0 R, manual, 5 vel., asientos en piel
	Modelo	10 :	Subaru Outback 5 puertas
0541001	Versión	01 :	Outback 2.5 XT, automático, 5 vel., asientos en piel
0541002		02 :	Outback 2.5 XT Sedán, automático, 5 vel., asientos en piel
0541003		03 :	Outback 3.0 R, automático, 5 vel., asientos en piel
0541004		04 :	Outback 2.5i, automático, 5 vel., asientos en piel
	Modelo	11 :	Subaru B9 Tribeca
0541101	Versión	01 :	B9 Tribeca Ltd. SUV, automático, 5 vel., asientos en piel, 7 pasajeros
0541102		02 :	B9 Tribeca Ltd. SUV, automático, 5 vel., asientos en piel, 5 pasajeros
	Modelo	12 :	Subaru Impreza
0541201	Versión	01 :	Impreza 2.5i, manual, 5 vel., asientos en tela
0541202		02 :	Impreza 2.5i, automático, 5 vel., asientos en tela
0541203		03 :	Impreza WRX, manual, 5 vel., asientos en tela
0541204		04 :	Impreza WRX, automático, 5 vel., asientos en tela
0541205		05 :	Impreza 2.0 R, manual, 5 vel., asientos en tela
0541206		06 :	Impreza 2.0 R, automático, 5 vel., asientos en tela
0541207		07 :	Impreza 2.5 WRX STI, manual, 6 vel., asientos en tela
	Modelo	13 :	Subaru Forester
0541301	Versión	01 :	Forester X SUV, automático, 4 vel., asientos en tela, 5 pasajeros
0541302		02 :	Forester XS SUV, automático, 4 vel., asientos en tela, 5 pasajeros
0541303		03 :	Forester XS+L SUV, automático, 4 vel., asientos en piel, 5 pasajeros
Clave	Empresa	55 :	DaimlerChrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V. /Daimler Vehículos Comerciales México, S.de R.L. de C.V.
	Modelo	01 :	Sprinter
0550101	Versión	01 :	Wagon
0550102		02 :	Sprinter Wagon 315 de 3,665 mm de distancia entre ejes, hasta 13 pasajeros más el conductor
0550103		03 :	Sprinter Wagon 315 de 4,325 mm de distancia entre ejes, hasta 13 pasajeros más el conductor

	Modelo	02 :	Mercedes-Benz Vito Wagon
0550201	Versión	01 :	Vito 115 Wagon, 3,200 mm. distancia entre ejes
0550202		02 :	Vito 115 Wagon, 3,200 mm. distancia entre ejes, volado trasero largo
0550203		03 :	Vito 115 Wagon, 3,430 mm. distancia entre ejes
0550207		07 :	Vito 126 Wagon, 3,200 mm. distancia entre ejes
0550208		08 :	Vito 126 Wagon, 3,200 mm. distancia entre ejes, con volado trasero largo
0550209		09 :	Vito 126 Wagon, 3,430 mm. distancia entre ejes
	Modelo	03 :	Mercedes-Benz Vito Van
0550301	Versión	01 :	Vito 115 Van, 3,200 mm distancia entre ejes, volado trasero largo
0550302		02 :	Vito 115 Van, 3,430 mm distancia entre ejes
	Modelo	04 :	Mercedes-Benz Viano 5 puertas
0550401	Versión	01 :	Viano 3.5, 3,200 mm distancia entre ejes, aut., 5 vel.
0550402		02 :	Viano 3.5, 3,200 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, aut., 5 vel.
0550403		03 :	Viano 3.5, 3,430 mm distancia entre ejes, aut., 5 vel.
	Modelo	01 :	Chasis Cabina
2550110	Versión	10 :	FLD-112.64-SD Freightliner
2550121		21 :	FLD-112.84-SD Freightliner
2550122		22 :	FLC-106425 Freightliner
2550124		24 :	FLL-C.O.E. Freightliner
2550130		30 :	FLD-120/84-SD Freightliner
2550132		32 :	FL-60 Freightliner
2550133		33 :	FL-70 Freightliner
2550134		34 :	FL-80 Freightliner
2550144		44 :	FL-106 Freightliner
2550145		45 :	FL-112 Freightliner
2550146		46 :	FLD-112-SD Freightliner
2550154		54 :	FL-50 Freightliner
2550156		56 :	Sprinter Mercedes Benz
2550157		57 :	M2 Freightliner, 6 cil.
2550158		58 :	Sprinter Mercedes Benz Chasis Cabina Doble
2550159		59 :	4900SA Logging 11,639 Kg. PBV
	Modelo	02 :	Chasis Coraza Freightliner
2550219	Versión	19 :	FS65
2550220		20 :	S2 14,000 Kg. PBV
	Modelo	03 :	Autobús Mercedes Benz
2550317	Versión	17 :	MBO 1219/52 Boxer
2550318		18 :	MBO 1419/60 Boxer
2550319		19 :	OMC 1419/51 Torino
2550320		20 :	OMC 1423/51 Torino
2550321		21 :	OMC 1623/51 L Torino
2550322		22 :	OMC 1623/51 AL Torino

2550323	23 :	OMC 1626/51 ALB Allegro
2550324	24 :	OMC 1626/51 L Allegro
2550325	25 :	O400 RSE MP120
2550326	26 :	O400 RSD MP120
2550327	27 :	O400 RSE Multego
2550328	28 :	O400 RSD Multego
2550329	29 :	O500 1728 Andare
2550330	30 :	OMC 1419/38 Torino
2550331	31 :	OMC 1423/43 Torino
2550332	32 :	OMC 1628/58 L Andare
2550333	33 :	OMC 1626/58 Torino
2550334	34 :	OMC 1419/43 Torino
2550335	35 :	OMC 1419/42 Torino
2550336	36 :	OMC 1419/47 Torino
2550337	37 :	OMC 1425/51 ALB Allegro
2550338	38 :	OMC 1426/51 ALB Allegro
2550339	39 :	OMC 1426/51 L Allegro
2550341	41 :	OMC 1419/51 L Torino
2550342	42 :	MBO 1019/44 Boxer
2550343	43 :	OC500 RF 1842 Multego/MP
2550344	44 :	O500 1725/59 Torino
2550345	45 :	OMC 1423/51 AL, 51L Torino
2550346	46 :	OH2836 RF A Autobús articulado 28,000 Kg. PBV
2550347	47 :	Citaro O 530 Omnibus 3 puertas 18,000 Kg. PBV
2550348	48 :	MBO1419/65 Boxer 14,000 Kg. PBV
2550349	49 :	OMC1626/21 LB Allegro 16,000 Kg. PBV
2550350	50 :	OC500 RF 1841 IBC 1841 18,000 Kg. PBV
2550351	51 :	OC500 RF 1841 Turiclass 18,000 Kg. PBV
2550352	52 :	OC500 RF 1844 Multego 18,000 Kg. PBV
2550353	53 :	OC500 RF 2244 Multego 22,000 Kg. PBV
2550354	54 :	MBO 1419/65 L Boxer 14,000 Kg. PBV
2550355	55 :	OMC1626/21 ALB Allegro 16,000 Kg. PBV
2550356	56 :	OF 1119/41 Boxer 11,000 Kg. PBV
2550357	57 :	OF 1319/44 Boxer 13,000 Kg. PBV
2550358	58 :	OH 1519/47 Torino 15,000 Kg. PBV
2550359	59 :	OH 1519/52 Torino 15,000 Kg. PBV
2550360	60 :	OH 1523/52 Torino 15,000 Kg. PBV
2550361	61 :	OH 1623/52 L Torino 16,000 Kg. PBV
2550362	62 :	OH 1623/52 AL Torino 16,000 Kg. PBV
2550363	63 :	OH 1626/52 L Torino 16,000 Kg. PBV
2550364	64 :	OH 1626/52 AL Torino 16,000 Kg. PBV
2550365	65 :	OH 1626/30 L, LB Allegro 16,000 Kg. PBV
2550366	66 :	OH 1626/30 AL Allegro 16,000 Kg. PBV
2550367	67 :	OH 1626/30 ALB Allegro 16,000 Kg. PBV

2550368		68 :	OH 1626/30 L Aliado 16,000 Kg. PBV
2550369		69 :	O500 MA 2836 Gran Viale 28,000 Kg. PBV
2550370		70 :	OMC 1623/58 L Torino 16,000 Kg. PBV
2550371		71 :	O500 U 1826 Gran Viale LE Low Entry 18,000 Kg. PBV
2550372		72 :	MBO 1019/44 Boxer C (longitud 7.5 m.) 10,000 Kg. PBV
	Modelo	04 :	Tractocamión Freightliner
2550401	Versión	01 :	FLD-120 64 ST
2550402		02 :	FLA 8664 ST
2550403		03 :	FLD 112-64 ST
2550404		04 :	FLB 900 C.D.E.
2550405		05 :	FLD 112 ST (2 ejes)
2550407		07 :	FLD-112 42 ST
2550408		08 :	FLD-120 42 SDT
2550409		09 :	FLD-120 62 SDT
2550410		10 :	FL-80
2550411		11 :	FL-112
2550412		12 :	FLD-112
2550413		13 :	FLD-120
2550414		14 :	FLD-120 SD
2550415		15 :	FLB-120 SD
2550416		16 :	C-112
2550417		17 :	C-120
2550418		18 :	FL-Argosy-C.O.E.
2550419		19 :	FL-CST 120
2550420		20 :	CL 120
2550422		22 :	M2
2550423		23 :	FC70 Quinta Rueda
2550424		24 :	FC80 Quinta Rueda
2550425		25 :	CC132 Coronado
2550426		26 :	CL112 45,300 Kg. PBV
	Modelo	05 :	Control Delantero Mercedes Benz
2550501	Versión	01 :	MBO 1419/60
2550502		02 :	OMC 1419/47
2550503		03 :	O400 RSE, RSD
2550504		04 :	O500 1732
2550519		19 :	OMC1423/51 AL, 51L
2550521		21 :	OMC 1628/58 L
2550524		24 :	OMC 1426/51 51A, 51L, 51ALB
2550525		25 :	MBO 1019/44
2550526		26 :	MBO 1219/52
2550527		27 :	OMC 1419/51, 51L
2550528		28 :	O500 1728
2550530		30 :	OMC 1419/38
2550532		32 :	OMC 1419/42

2550533		33 :	OMC 1423/43
2550534		34 :	Sprinter Van/C-D
2550535		35 :	OMC 1419/43
2550540		40 :	Sprinter Van Carga
2550541		41 :	OMC1623/51L, 51AL
2550542		42 :	OMC1626/51L, 51AL, 51ALB
2550545		45 :	OC500 RF 1842
2550547		47 :	LO 915/42
2550548		48 :	OMC1626/58L
2550549		49 :	O500 1730
2550550		50 :	O500 1735
2550551		51 :	Sprinter Van Pasaje
2550552		52 :	OC 500 RF 2242
2550553		53 :	OMC 1623/43 AL
2550554		54 :	OMC1119/40
2550555		55 :	MBO1419/65 14,000 Kg. PBV
2550556		56 :	OC500 RF 1841 18,000 Kg. PBV
2550557		57 :	OC500 RF 1844 18,000 Kg. PBV
2550558		58 :	OC500 RF 2244 22,000 Kg. PBV
2550559		59 :	MBO 1419/65 L 14,000 Kg. PBV
2550560		60 :	OF 1119/41 11,000 Kg. PBV
2550561		61 :	OF 1319/44 13,000 Kg. PBV
2550562		62 :	OH 1519/47 15,000 Kg. PBV
2550563		63 :	OH 1519/52 15,000 Kg. PBV
2550564		64 :	OH 1523/52 15,000 Kg. PBV
2550565		65 :	OH 1623/52 L 16,000 Kg. PBV
2550566		66 :	OH 1623/52 AL 16,000 Kg. PBV
2550567		67 :	OH 1626/52 L 16,000 Kg. PBV
2550568		68 :	OH 1626/52 AL 16,000 Kg. PBV
2550569		69 :	OH 1626/30 L 16,000 Kg. PBV
	Modelo	06 :	Autobús Mercedes Benz Vicino/Senior
2550601	Versión	01 :	LO 915/42
	Modelo	07 :	Autobús Mercedes Benz Viale
2550701	Versión	01 :	O400 UPA PLE
	Modelo	08 :	Autobús Mercedes Benz Andare
2550801	Versión	01 :	O500 1732
2550802		02 :	O500 1730
2550803		03 :	O500 1735 Class
2550804		04 :	OC500RF 1842 Andare Class
	Modelo	09 :	Chasis Cabina Freightliner
2550901	Versión	01 :	FC70 Cargo
2550902		02 :	FC80 Cargo
2550903		03 :	M2 100
2550904		04 :	CL112 15,900 Kg./30,800 Kg. PBV

2550905		05 :	M2 20K, 4 cil., 9,100 Kg. PBV
2550906		06 :	Freightliner 360, 7,255 Kg. PBV
	Modelo	10 :	Autobús Mercedes Benz Torino
2551001	Versión	01 :	OMC1626/58L Torino
2551002		02 :	OMC1623/43AL Torino
2551003		03 :	OMC1119/40 Torino
2551004		04 :	OMC1626/51L Torino
	Modelo	11 :	Autobús Mercedes Benz Multego
2551101	Versión	01 :	CC 500 RF 2242
	Modelo	12 :	Setra
2551201	Versión	01 :	S417 HDH
	Modelo	13 :	Midibus
2551301	Versión	01 :	LO 915/42
	Modelo	14 :	Sprinter Mercedes Benz Wagon
2551401	Versión	01 :	Sprinter Wagon 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, hasta 15 pasajeros más el conductor, 3,880 Kg. PBV
2551402		02 :	Sprinter Wagon 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, hasta 15 pasajeros más el conductor, 3,880 Kg. PBV
	Modelo	15 :	Sprinter Mercedes Benz Cargo Van
2551501	Versión	01 :	Sprinter Cargo Van 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551502		02 :	Sprinter Cargo Van 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551503		03 :	Sprinter Cargo Van 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 4,531 Kg. PBV
2551504		04 :	Sprinter Cargo Van 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551505		05 :	Sprinter Cargo Van 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551506		06 :	Sprinter Cargo Van 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551507		07 :	Sprinter Cargo Van 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 3,880 Kg. PBV
2551508		08 :	Sprinter Cargo Van 515 de 3,665 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
2551509		09 :	Sprinter Cargo Van 515 de 4,325 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
2551510		10 :	Sprinter Cargo Van 515 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 5,000 Kg. PBV
	Modelo	16 :	Sprinter Mercedes Benz Van Pasaje
2551601	Versión	01 :	Sprinter Van Pasaje 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551602		02 :	Sprinter Van Pasaje 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551603		03 :	Sprinter Van Pasaje 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 4,531 Kg. PBV
2551604		04 :	Sprinter Van Pasaje 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV

2551605		05 :	Sprinter Van Pasaje 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551606		06 :	Sprinter Van Pasaje 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551607		07 :	Sprinter Van Pasaje 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 3,880 Kg. PBV
2551608		08 :	Sprinter Van Pasaje 515 de 3,665 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
2551609		09 :	Sprinter Van Pasaje 515 de 4,325 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
2551610		10 :	Sprinter Van Pasaje 515 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 5,000 Kg. PBV
	Modelo	17 :	Sprinter Mercedes Benz Chasis Cabina
2551701	Versión	01 :	Sprinter Chasis Cabina 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551702		02 :	Sprinter Chasis Cabina 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551703		03 :	Sprinter Chasis Cabina 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551704		04 :	Sprinter Chasis Cabina 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551705		05 :	Sprinter Chasis Doble Cabina 515 de 3,665 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
2551706		06 :	Sprinter Chasis Doble Cabina 515 de 4,325 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
2551707		07 :	Sprinter Chasis Cabina 515 de 3,665 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
2551708		08 :	Sprinter Chasis Cabina 515 de 4,325 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
	Modelo	18 :	Sprinter Mercedes Benz Chasis Control Delantero
2551801	Versión	01 :	Sprinter Chasis Control Delantero 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551802		02 :	Sprinter Chasis Control Delantero 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551803		03 :	Sprinter Chasis Control Delantero 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551804		04 :	Sprinter Chasis Control Delantero 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
	Modelo	19 :	Sterling Chasis Cabina
2551901	Versión	01 :	M5500 Acterra 8,165 Kg. PBV
2551902		02 :	M6500 Acterra 10,433 Kg. PBV
2551903		03 :	M6500 4x2 Acterra 11,794 Kg. PBV
2551904		04 :	M7500 Acterra 15,876 Kg. PBV
2551905		05 :	M8500 Acterra 24,041 Kg. PBV
2551906		06 :	M8500 6x4 Acterra 24,041 Kg. PBV
2551907		07 :	SC7000 4x2 Cargo 14,969 Kg. PBV
2551908		08 :	SC8000 4x2 Cargo 15,876 Kg. PBV
2551909		09 :	L7500 4x2 Familia L /LT15,876 Kg. PBV

2551910		10 :	LT7500 6x4 Familia L/LT 23,587 Kg. PBV
2551911		11 :	L8500 4x2 Familia L/LT 15,876 Kg. PBV
2551912		12 :	LT8500 6x4 Familia L/LT 23,587 Kg. PBV
2551913		13 :	L9500 4x2 Familia L/LT 15,876 Kg. PBV
2551914		14 :	LT9500 6x4 Familia L/LT 27,216 Kg. PBV
2551915		15 :	A9500 4x2 Familia A/AT 15,876 Kg. PBV
2551916		16 :	AT9500 6x4 Familia A/AT 23,587 Kg. PBV
2551917		17 :	Sterling 360 7,255 Kg. PBV
	Modelo	20 :	Sterling Tracto Camión Quinta Rueda
2552001	Versión	01 :	M6500 Acterra 10,433 Kg. PBV
2552002		02 :	M6500 4x2 Acterra 11,794 Kg. PBV
2552003		03 :	M7500 Acterra 15,876 Kg. PBV
2552004		04 :	M8500 Acterra 24,041 Kg. PBV
2552005		05 :	M8500 6x4 Acterra 24,041 Kg. PBV
2552006		06 :	SC7000 Cargo 14,969 Kg. PBV
2552007		07 :	SC800 4x2 Cargo 15,876 Kg. PBV
2552008		08 :	L7500 4x2 Familia L/LT 15,876 Kg. PBV
2552009		09 :	LT7500 6x4 Familia L/LT 23,587 Kg. PBV
2552010		10 :	L8500 4x2 Familia L/LT 15,876 Kg. PBV
2552011		11 :	LT8500 6x4 Familia L/LT 23,587 Kg. PBV
2552012		12 :	L9500 4x2 Familia L/LT 15,876 Kg. PBV
2552013		13 :	LT9500 6x4 Familia L/LT 26,309 Kg. PBV
2552014		14 :	A9500 4x2 Familia A/AT 15,876 Kg. PBV
2552015		15 :	AT9500 6x4 Familia A/AT 23,587 Kg. PBV
	Modelo	21 :	Mercedes-Benz Vito Cargo Van
2552101	Versión	01 :	Vito 115 Cargo Van 3,200 mm. distancia entre ejes, 2,940 Kg. PBV
2552102		02 :	Vito 115 Cargo Van 3,200 mm. distancia entre ejes, con volado trasero largo, 2,940 Kg. PBV
2552103		03 :	Vito 115 Cargo Van 3,430 mm. distancia entre ejes, 2,940 Kg. PBV
2552104		04 :	Vito 115 Cargo Van 3,200 mm. distancia entre ejes, 3,200 Kg. PBV
2552105		05 :	Vito 115 Cargo Van 3,200 mm. distancia entre ejes, con volado trasero largo, 3,200 Kg. PBV
2552106		06 :	Vito 115 Cargo Van 3,430 mm. distancia entre ejes, 3,200 Kg. PBV
	Modelo	22 :	Mercedes-Benz Viano Carga
2552201	Versión	01 :	Viano 3.5, 3,200 mm. distancia entre ejes, 2,770 Kg. PBV
2552202		02 :	Viano 3.5, 3,200 mm. distancia entre ejes, con volado trasero largo, 2,770 Kg. PBV
2552203		03 :	Viano 3.5, 3,430 mm. distancia entre ejes, 2,770 Kg. PBV
2552204		04 :	Viano 3.5, 3,200 mm. distancia entre ejes, 2,940 Kg. PBV
2552205		05 :	Viano 3.5, 3,200 mm. distancia entre ejes, con volado trasero largo, 2,940 Kg. PBV
2552206		06 :	Viano 3.5, 3,430 mm. distancia entre ejes, 2,940 Kg. PBV

	Modelo	23 :	Vanette Carga marca Freightliner
2552301	Versión	01 :	MT 45 SR Vanette, 8,845 Kg. PBV
Clave	Empresa	56 :	Deportivos Británicos de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Lotus Elise
0560101	Versión	01 :	111 motor 1.8 lts., 156 BHP, motor VVC, asientos de cubo, discos vent., susp. deportiva, techo de lona, aislante de ruido, aire acond.
0560102		02 :	111S motor 1.8 lts., 156 BHP, motor VVC, asientos de cubo en piel, discos vent., susp. deportiva, techo de lona, aislante de ruido, aire acond., vidrios eléctricos
0560103		03 :	Sport 111 motor 1.8 lts., 156 BHP, motor VVC, asientos de cubo, discos vent., susp. ultra deportiva, techo de lona, llantas deportivas, aire acond.
0560104		04 :	111R motor 1.8 lts., 190 BHP, motor VVT, asientos de cubo en piel, discos vent., susp. deportiva, techo de lona, aislante de ruido, aire acond., vidrios eléctricos
	Modelo	02 :	Lotus Exige
0560201	Versión	01 :	Motor 1.8 lts., 190 BHP, motor VVT, asientos de cubo, discos vent., susp. deportiva, toma de aire
Clave	Empresa	57 :	Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Aerio 4 puertas (importado)
0570101	Versión	01 :	Sedán Lujo, manual, 5 vel., motor 2.3 lts., 4 cil.
0570102		02 :	Sedán Lujo, GLS, aut., 4 vel., motor 2.3 lts., 4 cil.
0570103		03 :	Sedán Típico, GL, manual, 5 vel., motor 2.3 lts., 4 cil.
0570104		04 :	Sedán Típico, GL, aut., 4 vel., motor 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	02 :	Aerio 5 puertas (importado)
0570201	Versión	01 :	Lujo, GLS, manual, 5 vel., motor 2.3 lts., 4 cil.
0570202		02 :	Lujo, GLS, aut., 4 vel., motor 2.3 lts., 4 cil.
0570203		03 :	Típico, GL, manual, 5 vel., motor 2.3 lts., 4 cil.
0570204		04 :	Típico, GL, aut., 4 vel., motor 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	03 :	Swift 5 puertas (importado)
0570301	Versión	01 :	Típico, manual, 5 vel., motor 1.5 lts., 4 cil.
0570302		02 :	Lujo, manual, 5 vel., motor 1.5 lts., 4 cil.
0570303		03 :	Edición aniversario, manual, 5 vel., motor 1.5 lts., 4 cil.
	Modelo	04 :	Grand Vitara 5 puertas (importado)
0570401	Versión	01 :	Típico, GL, aut., 5 vel., motor 2.7 lts., 6 cil.
0570402		02 :	Lujo, GLS, aut., 5 vel., motor 2.7 lts., 6 cil.
0570403		03 :	Lujo, GLS 4x4, aut., doble tracción 5 vel., motor 2.7 lts., 6 cil.
0570404		04 :	Limited, aut., 5 vel., motor 2.7 lts., 6 cil.
0570405		05 :	Típico, GL, aut., 4 vel., motor 2.4 lts., 4 cil.
0570406		06 :	Lujo, GLS, aut., 4 vel., motor 2.4 lts., 4 cil.
0570407		07 :	Lujo, GLS, aut., 5 vel., motor 3.2 lts., 6 cil.
0570408		08 :	Lujo, GLS 4x4, aut., 5 vel., motor 3.2 lts., 6 cil.
0570409		09 :	Lujo, GLS 4x4, aut., 4 vel., motor 2.4 lts., 4 cil.

	Modelo	05 :	XL7 (importado)
0570501	Versión	01 :	GL aut., tracción sencilla FWD, 5 vel., motor 3.6 lts., 6 cil.
0570502		02 :	GLS Lujo aut., tracción total permanente AWD, 5 vel., motor 3.6 lts., 6 cil.
0570503		03 :	GLS Lujo aut., tracción total permanente AWD, 6 vel., motor 3.6 lts., 6 cil.
	Modelo	06 :	SX4 4 puertas (importado)
0570601	Versión	01 :	Sedán, manual, 5 vel., motor 2.0 lts., 4 cil.
0570602		02 :	Sedán, aut., 4 vel., motor 2.0 lts., 4 cil.
0570603		03 :	Sedán, manual, 6 vel., motor 2.0 lts., 4 cil.
0570604		04 :	Sedán, aut. CVT, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	07 :	SX4 5 puertas (importado)
0570701	Versión	01 :	X-OVER, manual, 5 vel., motor 2.0 lts., 4 cil.
0570702		02 :	X-OVER, aut., 4 vel., motor 2.0 lts., 4 cil.
0570703		03 :	X-OVER, manual, 6 vel., motor 2.0 lts., 4 cil.
0570704		04 :	X-OVER, aut. CVT, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	08 :	Kizashi 4 puertas (importado)
0570801	Versión	01 :	GL, Sedán, manual, motor 2.4 lts., 4 cil.
0570802		02 :	GL, Sedán, trans. automática CVT, motor 2.4 lts., 4 cil.
0570803		03 :	GLS, Sedán, trans. automática CVT, motor 2.4 lts., 4 cil.
Clave	Empresa	58 :	Freightliner Exportaciones, S. A. de C.V.
	Modelo	01 :	Sterling Chasis Cabina
2580101	Versión	01 :	M5500 4x2 Acterra 8,165 Kg. PBV
2580102		02 :	M6500 4x2 Acterra 10,433 Kg. PBV
2580103		03 :	M6500 4x2 Acterra 11,794 Kg. PBV
2580104		04 :	M7500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580105		05 :	M8500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580106		06 :	M8500 6x4 Acterra 24,041 Kg. PBV
2580107		07 :	SC7000 4x2 Cargo 14,969 Kg. PBV
2580108		08 :	SC8000 4x2 Cargo 15,876 Kg. PBV
2580109		09 :	L7500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580110		10 :	LT7500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580111		11 :	L8500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580112		12 :	LT8500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580113		13 :	L9500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580114		14 :	LT9500 6x4 Familia LT 27,216 Kg. PBV
2580115		15 :	A9500 4x2 Familia A 15,875 Kg. PBV
2580116		16 :	AT9500 6x4 Familia AT 23,587 Kg. PBV
	Modelo	02 :	Sterling Tracto Camión Quinta Rueda
2580201	Versión	01 :	M6500 4x2 Acterra 10,433 Kg. PBV
2580202		02 :	M6500 4x2 Acterra 11,794 Kg. PBV
2580203		03 :	M7500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580204		04 :	M8500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580205		05 :	M8500 6x4 Acterra 15,876 Kg. PBV

2580206		06 :	SC7000 4x2 Cargo 14,969 Kg. PBV
2580207		07 :	SC800 4x2 Cargo 15,876 Kg. PBV
2580208		08 :	L7500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580209		09 :	LT7500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580210		10 :	L8500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580211		11 :	LT8500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580212		12 :	L9500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580213		13 :	LT9500 6x4 Familia LT 26,309 Kg. PBV
2580214		14 :	A9500 4x2 Familia A 15,876 Kg. PBV
2580215		15 :	AT9500 6x4 Familia AT 23,587 Kg. PBV
Clave	Empresa	59 :	Mazda Motor de México, S. de R. L. de C.V.
	Modelo	01 :	Mazda3 4 puertas (importado)
0590101	Versión	01 :	"I" estándar 5 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0590102		02 :	"I" automático-sport, tela, 2.0 lts., 4 cil.
0590103		03 :	"I" Touring estándar 5 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0590104		04 :	"I" Touring automático-sport, tela, 2.0 lts., 4 cil.
0590105		05 :	"S" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590106		06 :	"S" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590107		07 :	"S" estándar 6 vel., tela, 2.5 lts., 4 cil.
0590108		08 :	"S" automático-sport, tela, 2.5 lts., 4 cil.
0590109		09 :	"S Grand Touring" automático-sport, piel, 2.5 lts., 4 cil.
	Modelo	02 :	Mazda3 5 puertas (importado)
0590201	Versión	01 :	"S" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590202		02 :	"S" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590203		03 :	"Grand Touring" estandar 6 vel., piel, 2.3 lts., 4 cil., turbocargado
0590204		04 :	"S" estándar 6 vel., tela, 2.5 lts., 4 cil.
0590205		05 :	"S" automático-sport, tela, 2.5 lts., 4 cil.
0590206		06 :	"S Grand Touring" automático-sport, piel, 2.5 lts., 4 cil.
	Modelo	03 :	Mazda5 5 puertas (importado)
0590301	Versión	01 :	"Sport" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590302		02 :	"Sport" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590303		03 :	"Touring" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590304		04 :	"Sport" automático-sport, 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590305		05 :	"Touring" automático-sport, 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	04 :	Mazda6 4 puertas (importado)
0590401	Versión	01 :	"I" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590402		02 :	"I" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590403		03 :	"S" "Sport" estándar 5 vel., tela, 3.0 lts., 6 cil.
0590404		04 :	"S" "Grand Sport" estándar 5 vel., piel, 3.0 lts., 6 cil.
0590405		05 :	"S" "Sport" automático-sport, tela, 3.0 lts., 6 cil.
0590406		06 :	"S" "Grand Sport" automático-sport, piel, 3.0 lts., 6 cil.
0590407		07 :	"I" "Grand Sport" estándar 5 vel., piel, 2.3 lts., 4 cil.
0590408		08 :	"I" "Grand Sport" automático-sport, piel, 2.3 lts., 4 cil.

0590409		09 :	"I" "Sport" estándar 6 vel., tela, 2.5 lts., 4 cil.
0590410		10 :	"I" "Sport" automático-sport 5 vel., tela, 2.5 lts., 4 cil.
0590411		11 :	"I" "Grand Touring" estándar 6 vel., piel, 2.5 lts., 4 cil., quemacocos
0590412		12 :	"I" "Grand Touring" automático-sport 5 vel., piel, 2.5 lts., 4 cil., quemacocos
0590413		13 :	"S" "Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 3.7 lts., 6 cil., quemacocos
	Modelo	05 :	MX-5 2 puertas (importado)
0590501	Versión	01 :	"Sport" estándar 6 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0590502		02 :	"Grand Touring" estándar 6 vel., piel, 2.0 lts., 4 cil., toldo rígido retráctil
0590503		03 :	"Sport" estándar 6 vel., piel, 2.0 lts., 4 cil.
0590504		04 :	"Grand Touring" automático 6 vel., piel, 2.0 lts., 4 cil., toldo rígido retráctil
	Modelo	06 :	CX-7 4 puertas (importado)
0590601	Versión	01 :	"Sport" o "S Sport" automático-sport 6 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil., Turbo
0590602		02 :	"Grand Touring" o "S Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 2.3 lts., 4 cil., Turbo
0590603		03 :	"Grand Touring" o "S Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 2.3 lts., 4 cil., Turbo, AWD
0590604		04 :	"i Sport" automático-sport 5 vel., tela, 2.5 lts., 4 cil.
	Modelo	07 :	CX-9 5 puertas (importado)
0590701	Versión	01 :	"Sport" automático-sport 6 vel., tela, 3.5 lts., 6 cil.
0590702		02 :	"Touring" automático-sport 6 vel., piel, 3.5 lts., 6 cil.
0590703		03 :	"Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 3.5 lts., 6 cil., AWD
0590704		04 :	"Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, quemacocos, 3.5 lts., 6 cil., AWD
0590705		05 :	"Sport" automático-sport 6 vel., tela, 3.7 lts., 6 cil.
0590706		06 :	"Touring" automático-sport 6 vel., piel, 3.7 lts., 6 cil.
0590707		07 :	"Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 3.7 lts., 6 cil., AWD
0590708		08 :	"Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, quemacocos, 3.7 lts., 6 cil., AWD
	Modelo	08 :	RX-8 4 puertas (importado)
0590801	Versión	01 :	"Grand Touring" estándar 6 vel., piel, quemacocos, 1.3 lts., rotatorio
0590802		02 :	"Grand Touring" automático 6 vel., piel, quemacocos, 1.3 lts., rotatorio
	Modelo	09 :	CX-7 5 puertas (importado)
0590901	Versión	01 :	"Sport" o "S Sport" automático-sport 6 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil., Turbo
0590902		02 :	"Grand Touring" o "S Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 2.3 lts., 4 cil., Turbo
0590903		03 :	"Grand Touring" o "S Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 2.3 lts., 4 cil., Turbo, AWD
0590904		04 :	"i Sport" automático-sport 5 vel., tela, 2.5 lts., 4 cil.

Clave	Empresa	60 :	Isuzu Motors de México, S. de R. L.
	Modelo	01 :	Chasis Cabina
2600101	Versión	01 :	ELF 400, motor diesel, 4 cil., 190 HP, manual, 6,575 Kg. PBV
2600102		02 :	ELF 450, motor diesel, 4 cil., 190 HP, manual, 7,257 Kg. PBV
2600103		03 :	ELF 300, motor diesel, 4 cil., 130 HP, manual, 5,200 Kg. PBV
2600104		04 :	ELF 500, motor diesel, 4 cil., 190 HP, manual, 7,257 Kg. PBV
2600105		05 :	ELF 600, motor diesel, 4 cil., 190 HP, manual, 8,865 Kg. PBV
2600106		06 :	ELF 200, motor diesel, 4 cil., 138 HP, manual, 4,100 Kg. PBV
	Modelo	02 :	Chasis Cabina Chevrolet
2600201	Versión	01 :	HNKR430Y463.A1, motor diesel, 4 cil., 131 HP, manual, 5,500 Kg. PBV
Clave	Empresa	61 :	SKBC, S.A. de C.V
	Modelo	01 :	Fiat Palio ELX 5 puertas
0610101	Versión	01 :	Hatchback, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio
0610102		02 :	Hatchback, equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	02 :	Fiat Palio ELX 4 puertas
0610201	Versión	01 :	Sedán, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio
0610202		02 :	Sedán, equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	03 :	Fiat Palio Adventure 5 puertas
0610301	Versión	01 :	Equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
0610302		02 :	Vagoneta SUV, 1.8 lts., paquete "ST": manual, A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico
0610303		03 :	Vagoneta SUV, 1.8 lts., paquete "STX": manual, A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, ABS, Locker
	Modelo	04 :	Fiat Palio 3 puertas
0610401	Versión	01 :	Hatchback, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio
0610402		02 :	Hatchback, equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	05 :	Fiat Stilo 3 puertas
0610501	Versión	01 :	Hatchback, manual, 2.4 lts., paquete Sumacher A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS+ESP
	Modelo	06 :	Fiat Grande Punto 5 puertas
0610601	Versión	01 :	Hatchback, manual, 1.4 lts., paquete Dynamic A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS
0610602		02 :	Hatchback, manual, 5 vel., 1.4 lts. turbo, c/aire, radio CD/MP3, rines 16", bolsas de aire, ABS (Dynamic-T)

	Modelo	07 :	Fiat Grande Punto 3 puertas
0610701	Versión	01 :	Hatchback, manual, 1.4 lts., paquete Sport A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS+ESP
0610702		02 :	Hatchback, manual, 5 vel., 1.4 lts. turbo, c/aire, radio CD/MP3, rines 17", bolsas de aire, ABS, ESP (Sport-T)
	Modelo	08 :	Fiat Panda 4 puertas
0610801	Versión	01 :	Hatchback 4x2, dualogic, 1.2 lts., paquete Dynamic (A/C, radio CD, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS)
0610802		02 :	Hatchback 4x2, manual, 1.2 lts., paquete Dynamic (A/C, radio CD, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS)
0610803		03 :	Hatchback 4x4, manual, 1.2 lts., paquete Climbing (A/C, radio CD, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS, tracción 4x4)
	Modelo	09 :	Fiat Idea Adventure 5 puertas
0610901	Versión	01 :	Monovolumen recreativo ligero, manual 5 vel., 1.8 lts., A/C, radio CD/MP3, rines de aluminio, bolsas de aire
0610902		02 :	Monovolumen recreativo ligero, manual 5 vel., 1.8 lts., A/C, radio CD/MP3, rines de aluminio, bolsas de aire, ABS, piel
0610903		03 :	Monovolumen recreativo ligero, manual 5 vel., 1.8 lts., c/aire, radio CD/MP3, rines de aluminio, bolsas de aire (Dynamic)
0610904		04 :	Monovolumen recreativo ligero, manual 5 vel., 1.8 lts., c/aire, radio CD/MP3, rines de aluminio (Active)
0610905		05 :	Monovolumen recreativo ligero, manual 5 vel., 1.8 lts., c/aire, radio CD/MP3, rines de aluminio, bolsas de aire ABS.
	Modelo	10 :	Fiat Ducato Wagon (Panorama/Combi)
0611001	Versión	01 :	Ducato Wagon, 4 cil., 2.3 c.c. manual
0611002		02 :	Ducato Wagon, 4 cil., 3.0 c.c. manual
	Modelo	11 :	Fiat Bravo 5 puertas
0611101	Versión	01 :	Hatchback, 1.4 Turbo, manual, ABS, ESP
	Modelo	12 :	Fiat 500 3 puertas
0611201	Versión	01 :	Hatchback, 1.4 lts., paquete "Classic": Dualogic, A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico
0611202		02 :	Hatchback, 1.4 lts., paquete "Sport": manual, A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, quemacocos
0611203		03 :	Hatchback, 1.4 lts., paquete "Lounge": Dualogic, A/C auto, radio CD/MP3, equipo eléctrico, techo cristal
0611204		04 :	Hatchback, 1.4 lts., paquete "Vintage": Dualogic, A/C auto, radio CD/MP3, equipo eléctrico, quemacocos
	Modelo	13 :	Fiat Albea 4 puertas
0611301	Versión	01 :	Sedán, 1.8 lts., paquete "ST": manual, A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico
0611302		02 :	Sedán, 1.8 lts., paquete "STX": manual, A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico ABS
0611303		03 :	Sedán, 1.8 lts., paquete "S": Básico, manual, A/C
	Modelo	14 :	Fiat Palio Trekking 5 puertas
0611401	Versión	01 :	Vagoneta recreativa, 1.8 lts., paquete "ST": manual, A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico

	Modelo	15 :	Fiat Ducato Van
0611501	Versión	01 :	Ducato Van pasajeros, 4 cil., 2.3 c.c. manual
0611502		02 :	Ducato Van pasajeros, 4 cil., 3.0 c.c. manual
	Modelo	01 :	Fiat Strada 2 puertas
1610101	Versión	01 :	Pick Up compacta cabina extendida, manual, 1.8 lts., con aire, radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio
1610102		02 :	Pick Up compacta cabina extendida, manual, 1.8 lts., con aire, radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
1610103		03 :	Pick Up compacta cabina extendida, 1.8 lts., paquete "STX": manual, A/C, radio CD/MP3/Bluetooth, equipo eléctrico, ABS, Locker
	Modelo	02 :	Fiat Ducato Van Carga
1610201	Versión	01 :	Ducato Van, 4 cil., 2.3 c.c. manual, 3,500 Kg. PBV
1610202		02 :	Ducato Van, 4 cil., 2.3 c.c. manual, 3,856 Kg. PBV
1610203		03 :	Ducato Van, 4 cil., 3.0 c.c. manual, 3,500 Kg. PBV
1610204		04 :	Ducato Van, 4 cil., 3.0 c.c. manual, 3,856 Kg. PBV
	Modelo	03 :	Fiat Ducato Van Pasajeros
1610304		04 :	Ducato Van pasajeros, 4 cil., 3.0 c.c. manual, 3,856 Kg. PBV
	Modelo	04 :	Fiat Ducato Chasis Cabina 2 puertas
1610401	Versión	01 :	Ducato Chasis, 4 cil., 2.3 c.c. manual, 3,500 Kg. PBV
1610402		02 :	Ducato Chasis, 4 cil., 2.3 c.c. manual, 3,856 Kg. PBV
1610403		03 :	Ducato Chasis, 4 cil., 3.0 c.c. manual, 3,500 Kg. PBV
1610404		04 :	Ducato Chasis, 4 cil., 3.0 c.c. manual, 3,856 Kg. PBV
	Modelo	05 :	Fiat Ducato Chasis Doble Cabina 4 puertas
1610501	Versión	01 :	Ducato Doble Cabina, 4 cil., 2.3 c.c. manual, 3,500 Kg. PBV
1610502		02 :	Ducato Doble Cabina, 4 cil., 2.3 c.c. manual, 3,856 Kg. PBV
1610503		03 :	Ducato Doble Cabina, 4 cil., 3.0 c.c. manual, 3,500 Kg. PBV
1610504		04 :	Ducato Doble Cabina, 4 cil., 3.0 c.c. manual, 3,856 Kg. PBV
	Modelo	06 :	Fiat Strada Trekking
1610601	Versión	01 :	Pick Up recreativa compacta, cabina corta, manual, 1.8 lts., paquete Básico, A/C
	Modelo	01 :	Fiat Ducato Wagon (Midibús)
2610101	Versión	01 :	Ducato Wagon, 4 cil., 2.3 c.c. manual, 3,500 Kg. PBV
2610102		02 :	Ducato Wagon, 4 cil., 2.3 c.c. manual, 3,856 Kg. PBV
2610103		03 :	Ducato Wagon, 4 cil., 3.0 c.c. manual, 3,500 Kg. PBV
2610104		04 :	Ducato Wagon, 4 cil., 3.0 c.c. manual, 3,856 Kg. PBV
Clave	Empresa	62 :	Giant Motors Latinoamérica, S.A. de C.V
	Modelo	01 :	Mini Van (pasajeros) (importado)
0620101	Versión	01 :	Mini Van CA6371 (6 pasajeros)
	Modelo	02 :	Mini Van GF-8 (pasajeros) (nacional)
0620201	Versión	01 :	Mini Van GF-8 (8 pasajeros)
0620202		02 :	Mini Van GF-8 (8 pasajeros) c/aire

	Modelo	03 :	Mini Van GF-8 by G M L (pasajeros) (importadol)
0620301	Versión	01 :	Mini Van GF-8 (8 pasajeros)
0620302		02 :	Mini Van GF-8 (8 pasajeros) c/aire
	Modelo	04 :	Suv Faw 5 puertas (importado)
0620401	Versión	01 :	SV5 CA6460P6E, 4 cil., manual.
	Modelo	01 :	Mini Truck (Pick Up) (nacional)
1620101	Versión	01 :	Mini Truck SCGF 1,500 Kg. PBV
1620102		02 :	Mini Truck XCGF 1,600 Kg. PBV
	Modelo	02 :	Mini Truck (Pick Up) (importado)
1620201	Versión	01 :	Mini Truck CA1010A2 1,500 Kg. PBV
1620202		02 :	Mini Truck CA1010A2 1,600 Kg. PBV
	Modelo	03 :	Mini Van (carga) (importado)
1620301	Versión	01 :	Mini Van CA6371 1,800 Kg. PBV
	Modelo	05 :	Mini Van GF-8 (carga) (nacional)
1620501	Versión	01 :	Mini Van GF-8 1,545 Kg. PBV
1620502		02 :	Mini Van GF-8 1,545 Kg. PBV c/aire
	Modelo	06 :	Mini Van GF-8 by G M L (carga) (importadol)
1620601	Versión	01 :	Mini Van GF-8 by G M L 1,545 Kg. PBV
1620602		02 :	Mini Van GF-8 by G M L 1,545 Kg. PBV c/aire
	Modelo	07 :	Mini Truck GF-900 (carga) (nacional)
1620701	Versión	01 :	Mini Truck GF-900 1,545 Kg. PBV
1620702		02 :	Mini Truck GF-900 1,545 Kg. PBV c/aire
1620703		03 :	Mini Truck GF-900 Doble Cabina, 1,545 Kg. PBV
1620704		04 :	Mini Truck GF-900 Doble Cabina, 1,545 Kg. PBV c/aire
	Modelo	08 :	Mini Truck GF-900 by G M L (carga) (importado)
1620801	Versión	01 :	Mini Truck GF-900 1,545 Kg. PBV
1620802		02 :	Mini Truck GF-900 1,545 Kg. PBV c/aire
	Modelo	01 :	Camión Rino Superdiesel Ligero (nacional)
2620101	Versión	01 :	Rino superdiesel SC2PFTDI-2 4,110 Kg. PBV
2620102		02 :	Rino superdiesel XC2PFTDI-2 4,180 Kg. PBV
2620103		03 :	Rino superdiesel SC2PFTDI-3 5,110 Kg. PBV
2620104		04 :	Rino superdiesel SC2PJD-3 3,800 Kg. PBV
2620105		05 :	Rino superdiesel XC2PJD-3 5,300 Kg. PBV
2620106		06 :	Rino superdiesel XC2PFTDI-3 5,190 Kg. PBV
2620107		07 :	Rino superdiesel SC2PFTDI-5 7,900 Kg. PBV
2620108		08 :	Rino superdiesel XC2PFTDI-5 7,900 Kg. PBV
2620109		09 :	Rino superdiesel SC2PJD-5 7,910 Kg. PBV
2620110		10 :	Rino superdiesel XC2PJD-5 7,900 Kg. PBV
	Modelo	02 :	Camión Rino Superdiesel Pesado (nacional)
2620201	Versión	01 :	Rino superdiesel XC2PFTDI-10 14,000 Kg. PBV
2620202		02 :	Rino superdiesel XC2PFTDI-15 19,000 Kg. PBV
2620203		03 :	Rino superdiesel XC2PFTDI-20 24,000 Kg. PBV
2620204		04 :	Rino superdiesel SC2PJD-10 14,100 Kg. PBV
2620205		05 :	Rino superdiesel SC2PJD-15 19,100 Kg. PBV

2620206		06 :	Rino superdiesel SC2PJD-20	24,000 Kg. PBV
2620207		07 :	Rino superdiesel XC2PJD-10	14,200 Kg. PBV
2620208		08 :	Rino superdiesel XC2PJD-15	19,250 Kg. PBV
	Modelo	03 :	Camión Superdiesel Ligero (importado)	
2620301	Versión	01 :	CA 1041K26L2-II	14,000 Kg. PBV
2620302		02 :	CA 1041K26L3-III	14,000 Kg. PBV
	Modelo	06 :	Camión Ligero GF-3600 (carga) (nacional)	
2620601	Versión	01 :	GF-3600 5,430 Kg.	PBV
2620602		02 :	GF-3600 5,430 Kg.	PBV c/aire
2620603		03 :	GF-3600 5,430 Kg.	PBV doble cabina
2620604		04 :	GF-3600 5,430 Kg.	PBV doble cabina c/aire
	Modelo	07 :	Camión Ligero GF-3600 by G M L (carga) (importado)	
2620701	Versión	01 :	GF-3600 by G M L 5,430 Kg.	PBV
2620702		02 :	GF-3600 by G M L 5,430 Kg.	PBV c/aire
2620703		03 :	GF-3600 by G M L 5,430 Kg.	PBV doble cabina
2620704		04 :	GF-3600 by G M L 5,430 Kg.	PBV doble cabina c/aire
	Modelo	08 :	Camión GF-6000 (carga) (nacional)	
2620801	Versión	01 :	GF-6000 9,020 Kg.	PBV
2620802		02 :	GF-6000 9,020 Kg.	PBV c/aire
2620803		03 :	GF-6000 9,020 Kg.	PBV doble cabina
2620804		04 :	GF-6000 9,020 Kg.	PBV doble cabina c/aire
	Modelo	09 :	Camión GF-6000 by G M L (carga) (importado)	
2620901	Versión	01 :	GF-6000 by G M L 9,020 Kg.	PBV
2620902		02 :	GF-6000 by G M L 9,020 Kg.	PBV c/aire
2620903		03 :	GF-6000 by G M L 9,020 Kg.	PBV doble cabina
2620904		04 :	GF-6000 by G M L 9,020 Kg.	PBV doble cabina c/aire
	Modelo	10 :	Chasis Control Delantero GML GF6000	
2621001	Versión	01 :	GF6000, Pasaje Urbano, manual, diesel, 4 cil.,	9,020 Kg. PBV
	Modelo	11 :	Autobús GML GF6000	
2621101	Versión	01 :	GF6000, Pasaje Urbano, manual, diesel, 4 cil.,	30 pasajeros, 9,020 Kg. PBV
2621102		02 :	GF6000, Pasaje Urbano, manual, diesel, 4 cil.,	c/aire, 30 pasajeros, 9,020 Kg. PBV
	Modelo	12 :	Camión GF-7000 (carga) (nacional)	
2621201	Versión	01 :	GF-7000 9,020 Kg.	PBV
2621202		02 :	GF-7000 9,020 Kg.	PBV c/aire
2621203		03 :	GF-7000 9,020 Kg.	PBV doble cabina
2621204		04 :	GF-7000 9,020 Kg.	PBV doble cabina c/aire
	Modelo	13 :	Camión GF-7000 by GML (carga) (importado)	
2621301	Versión	01 :	GF-7000 by GML 9,020 Kg.	PBV
2621302		02 :	GF-7000 by GML 9,020 Kg.	PBV c/aire
2621303		03 :	GF-7000 by GML 9,020 Kg.	PBV doble cabina
2621304		04 :	GF-7000 by GML 9,020 Kg.	PBV doble cabina c/aire

Clave	Empresa	63 :	Subaru de México, S.A. de C.V
	Modelo	01 :	Subaru Legacy 4 puertas
0630101	Versión	01 :	Legacy 2.5i, automático, 4 vel., asientos en tela
0630102		02 :	Legacy 2.5 GT, automático, 5 vel., asientos en piel
0630103		03 :	Legacy 3.0 B Spec, automático, 5 vel., asientos en piel
0630104		04 :	Legacy 3.0 R, automático, 5 vel., asientos en piel
0630105		05 :	Legacy 2.0 R, automático, 4 vel., asientos en piel
0630106		06 :	Legacy 2.0 R, manual, 5 vel., asientos en piel
0630107		07 :	Legacy 2.5i, automático, trans. variable continua, asientos en piel
0630108		08 :	2.5i Ltd., automático, trans. variable continua, asientos en piel
	Modelo	02 :	Subaru Outback 5 puertas
0630201	Versión	01 :	Outback 2.5 XT, automático, 5 vel., asientos en piel
0630202		02 :	Outback 3.0 R, automático, 5 vel., asientos en piel
0630203		03 :	Outback 2.5i, automático, 4 vel., asientos en piel
0630204		04 :	Outback 2.5i, automático, 4 vel., asientos en tela
0630205		05 :	Outback 2.5i, automático, trans. variable continua, asientos en piel
0630206		06 :	Outback 2.5i Ltd., automático, trans. variable continua, asientos en piel
0630207	Modelo	07 :	Outback 3.6 R, automático, 5 vel., asientos en piel
		03 :	Tribeca
0630301		01 :	B9 Tribeca/Tribeca Ltd. SUV, automático, 5 vel., asientos en piel, 7 pasajeros
0630302		02 :	B9 Tribeca/tribeca Ltd. SUV, automático, 5 vel., asientos en piel, 5 pasajeros
0630303	Modelo	03 :	Tribeca Ltd. SUV, automático, 5 vel., asientos en tela, 5 pasajeros
		04 :	Subaru Impreza 5 puertas
0630401		01 :	Impreza 2.5i-S manual 5 vel., asientos en tela
0630402		02 :	Impreza 2.5i-S automático 4 vel., asientos en tela
0630403		03 :	Impreza 2.5i-S manual 5 vel., asientos en piel
0630404		04 :	Impreza 2.5i-S automático 4 vel., asientos en piel
0630405		05 :	Impreza 2.0 R, manual 5 vel., asientos en tela
0630406		06 :	Impreza 2.0 R, automático 4 vel., asientos en tela
0630407		07 :	Impreza WRX GT, automático 4 vel., asientos en tela
0630408		08 :	Impreza WRX, manual 5 vel., asientos en tela
0630409	Modelo	09 :	Impreza WRX STI, manual 6 vel., asientos en tela
0630410		10 :	Impreza WRX SE, manual 5 vel., asientos en tela
		05 :	Subaru Impreza 4 puertas
0630501	Versión	01 :	Impreza 2.0 R, manual 5 vel., asientos en tela
0630502		02 :	Impreza 2.0 R, automático 4 vel., asientos en tela
0630503		03 :	Impreza WRX SE, manual 5 vel., asientos en tela
0630504		04 :	Impreza WRX, manual 5 vel., asientos en tela

0630505		05 :	Impreza WRX GT, automático 4 vel., asientos en tela
0630506		06 :	Impreza 2.5i-S automático 4 vel., asientos en tela
	Modelo	06 :	Subaru Forester
0630601	Versión	01 :	Forester X SUV automático, 4 vel., asientos en tela, 5 pasajeros
0630602		02 :	Forester XS SUV automático, 4 vel., asientos en tela, 5 pasajeros
0630603		03 :	Forester XS+L SUV automático, 4 vel., asientos en piel, 5 pasajeros
0630604		04 :	Forester XT SUV automático, 4 vel., asientos en piel, 5 pasajeros
Clave	Empresa	64 :	Hino Motors Sales México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Chasis Cabina Hino
2640101	Versión	01 :	Serie 300 6.5 tons. PBV (versión larga)
2640102		02 :	Serie 300 6.5 tons. PBV (versión corta)
2640103		03 :	Serie 300 7.2 tons. PBV (versión larga)
2640104		04 :	Chasis Cabina Ancha Serie 300 5.5 tons. PBV (versión larga)
2640105		05 :	Serie 300 5.5 tons. PBV (versión semi largo)
2640106		06 :	Serie 300 A/C, 5.5 tons. PBV (versión semi largo)
2640107		07 :	Serie 300 6.5 tons. PBV (versión semi largo)
2640108		08 :	Serie 300 A/C, 6.5 tons. PBV (versión semi largo)
2640109		09 :	Chasis Cabina Estrecha Serie 300 5.5 tons. PBV (versión semi largo)
2640110		10 :	Serie 300 A/C, 6.5 tons. PBV (versión larga)
2640111		11 :	Serie 300 6.5 tons. PBV (versión super larga)
2640112		12 :	Serie 300 A/C, 6.5 tons. PBV (versión super larga)
2640113		13 :	Chasis Cabina Estrecha Serie 300 A/C, 5.5 tons. PBV (versión semi largo)
2640114		14 :	Serie 300 A/C, 7.2 tons. PBV (versión larga)
2640115		15 :	Serie 300 7.2 tons. PBV (versión super larga)
2640116		16 :	Serie 300 A/C, 7.2 tons. PBV (versión super larga)
2640117		17 :	Serie 300 4.3 tons. PBV (versión semi largo)
2640118		18 :	Serie 300 A/C, 4.3 tons. PBV (versión semi largo)
2640119		19 :	Serie 300 5.5 tons. PBV (versión largo)
2640120		20 :	Serie 300 A/C, 5.5 tons. PBV (versión largo)
2640121		21 :	Chasis Cabina Ancha Serie 300 A/C, 5.5 tons. PBV (versión larga)
2640122		22 :	Chasis Cabina Estrecha Serie 300 5.5 tons. PBV (versión larga)
2640123		23 :	Chasis Cabina Estrecha Serie 300 A/C, 5.5 tons. PBV (versión larga)
2640124		24 :	Serie 300 7.2 tons. PBV (versión semi largo)
2640125		25 :	Serie 300 A/C, 7.2 tons. PBV (versión semi largo)

	Modelo	02 :	Chasis Cabina Hino Híbrido
2640201	Versión	01 :	Serie 300 6.5 tons. PBV (versión larga híbrido)
	Modelo	03 :	Chasis Cabina Hino Serie 500
2640301	Versión	01 :	500 FC6JGSA-NNW (1018G), diesel, 10,400 Kg. PBV
2640302		02 :	500 FG8JMSB-KGW (1524M), diesel, 15,100 Kg. PBV
2640303		03 :	500 GH8JMSA-QGW (1727M), diesel, 16,500 Kg. PBV
2640304		04 :	500 GH8JGSD-TGW (1727G), diesel, 16,500 Kg. PBV
Clave	Empresa	65 :	Man Truck & Bus México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Chasis Control Trasero Marca MAN (importado)
2650101	Versión	01 :	R33ZZ 460 HP, ID, E3, 4x2, 18,000 Kg. PBV
2650102		02 :	R33ZZ 430 HP, CR, E3, 4x2, 18,000 Kg. PBV
2650103		03 :	R33ZZ 460 HP, CR, E3, 4x2, 18,000 Kg. PBV
2650104		04 :	R33ZZ 360 HP, CR, E4, 4x2, 18,000 Kg. PBV
2650105		05 :	R33ZZ 440 HP, CR, E4, 4x2, 18,000 Kg. PBV
2650106		06 :	R37ZZ 460 HP, ID, E3, 6x2, 24,000 Kg. PBV
2650107		07 :	R37ZZ 460 HP, CR, E3, 6x2, 24,000 Kg. PBV
2650108		08 :	R37ZZ 480 HP, CR, E4, 6x2, 24,000 Kg. PBV
2650109		09 :	A67ZZ 280 HP, ID, E3, 4x2, 14,000 Kg. PBV
	Modelo	02 :	Autobús Integral Marca MAN (importado)
2650201	Versión	01 :	R08ZZ 6x2, 24,900 Kg. PBV
	Modelo	03 :	Tractocamión Quinta Rueda Marca MAN (importado)
2650301	Versión	01 :	H06 4x2, 18,000 Kg. PBV
2650302		02 :	H30 6x4, 26,000 Kg. PBV
2650303		03 :	HV2ZZ 6x4, 26,000 Kg. PBV
2650304		04 :	HV2ZZ 6x4, 33,000 Kg. PBV
2650305		05 :	05X 4x2, 18,000 Kg. PBV
2650306		06 :	30X 6x4, 26,000 Kg. PBV
	Modelo	04 :	Camión Chasis Cabina Marca MAN (importado)
2650401	Versión	01 :	HW3 4 Ejes, 38,000 Kg. PBV
2650402		02 :	HW3 4 Ejes, 39,000 Kg. PBV
2650403		03 :	HW3 4 Ejes, 40,000 Kg. PBV
2650404		04 :	HW3 4 Ejes, 41,000 Kg. PBV
2650405		05 :	HW3 4 Ejes, 42,000 Kg. PBV
2650406		06 :	HW3 4 Ejes, 43,000 Kg. PBV
2650407		07 :	HW3 4 Ejes, 44,000 Kg. PBV
2650408		08 :	39S 8x4, 41,000 Kg. PBV
2650409		09 :	N08 4x2, 17-19 PBV
	Modelo	05 :	Chasis Control Trasero Marca MAN (nacional)
2650501	Versión	01 :	A82 12 L, 4x2, 18,000 Kg. PBV
2650502		02 :	A82 13 L, 4x2, 18,000 Kg. PBV
2650503		03 :	A51 12 L, 4x2, 18,000 Kg. PBV
2650504		04 :	A51 13 L, 4x2, 18,000 Kg. PBV

	Modelo	06 :	Autobus Integral Marca MAN (nacional)
2650601	Versión	01 :	R07B2 18,000 Kg. PBV
2650602		02 :	R07C2 18,000 Kg. PBV
2650603		03 :	R07D2 18,000 Kg. PBV
2650604		04 :	R08C3 24,000 Kg. PBV
2650605		05 :	R08D3 24,000 Kg. PBV
	Modelo	07 :	Autobus Marca MAN (importado)
2650701	Versión	01 :	A21ZZ, 4x2, 18,000 Kg. PBV
	Modelo	08 :	Chasis Cabina Marca Volkswagen (importado)
2650801	Versión	01 :	9-150, 4x2, 8,800 Kg. PBV
Clave	Empresa	66 :	GS Distribución, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	FAW F1 5 puertas (importado)
0660101	Versión	01 :	Hatchback Básico, manual 5 vel., 1.0 lts., 3 cil.
0660102		02 :	Hatchback Lujo, manual 5 vel., 1.0 lts., 3 cil., A/C
	Modelo	02 :	FAW F1 4 puertas (importado)
0660201	Versión	01 :	Sedán Básico, manual 5 vel., 1.0 lts., 3 cil.
0660202		02 :	Sedán Lujo, manual 5 vel., 1.0 lts., 3 cil., A/C, eléctrico
	Modelo	03 :	FAW F4 4 puertas (importado)
0660301	Versión	01 :	Sedán Básico, manual 5 vel., dirección hid., 1.4 lts., 4 cil.
0660302		02 :	Sedán Lujo, manual 5 vel., dirección hid., 1.4 lts., 4 cil., A/C, eléctrico
	Modelo	04 :	FAW F5 5 puertas (importado)
0660401	Versión	01 :	Hatchback Lujo, manual 5 vel., 1.5 lts., 4 cil., A/C, eléctrico
	Modelo	05 :	FAW F5 4 puertas (importado)
0660501	Versión	01 :	Sedán Lujo, manual 5 vel., 1.5 lts., 4 cil., A/C, eléctrico
	Modelo	06 :	FAW Besturn (importado)
0660601	Versión	01 :	Comfort Sedán Lujo, aut. inteligente 5 vel., 2.0 lts., 4 cil., A/C, eléctrico
0660602		02 :	Luxury Sedán Lujo, aut. inteligente 5 vel., 2.3 lts., 4 cil., A/C, eléctrico
0660603		03 :	GPS Sedán Lujo, aut. inteligente 5 vel., 2.3 lts., 4 cil., A/C, eléctrico
	Modelo	07 :	FAW F3 SL (importado)
0660701	Versión	01 :	Comfort Sedán Lujo, 5 vel., 1.3 lts., 4 cil., A/C, eléctrico
Clave	Empresa	67 :	Jaguar Land Rover México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Jaguar 2 puertas (importado)
0670101	Versión	01 :	XKR Coupé, V8, motor Super Cargado 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670102		02 :	XKR Convertible, V8, motor Super Cargado 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670103		03 :	XKR Coupé, V8, motor Super Cargado 5.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670104		04 :	XK Coupé, V8, motor Normalmente Aspirado 5.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670105		05 :	XKR Convertible, V8, motor Super Cargado 5.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670106		06 :	XK Convertible, V8, motor Normalmente Aspirado 5.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.

	Modelo	02 :	Jaguar 4 puertas (importado)
0670201	Versión	01 :	XJ8 Sedán, V8, motor 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670202		02 :	Vanden Plas Sedán, V8, motor 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670203		03 :	XJR Sedán, V8, motor 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670204		04 :	XF Luxury Sedán, V8, motor 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670205		05 :	XF Premium Luxury Sedán, V8, motor 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670206		06 :	XF Supercargado Sedán, SC, motor 4.2 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670207		07 :	XF Premium Luxury Sedán, V8, motor 5.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
0670208		08 :	XF Supercargado Sedán, SC, motor 5.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 8 cil.
	Modelo	03 :	Land Rover 4 puertas (importado)
0670301	Versión	01 :	LR3 SE, V8, motor 4.4 lts., T/A, 7 asientos, piel, 8 cil.
0670302		02 :	LR3 HSE, V8, motor 4.4 lts., T/A, 7 asientos, piel, 8 cil.
0670303		03 :	Range Rover Sport HSE, V8, motor 4.4 lts., T/A, 6 vel., piel
0670304		04 :	Range Rover Sport SC, V8, motor 4.2 lts. SC, T/A, 6 vel., piel
0670305		05 :	Range Rover HSE, V8, motor 4.4 lts., T/A, 6 vel., piel
0670306		06 :	Range Rover SC, V8, motor 4.2 lts. SC, T/A, 6 vel., piel
0670307		07 :	LR2 SE, i6, motor 3.2 lts., T/A, piel, 6 cil.
0670308		08 :	LR2 HSE, i6, motor 3.2 lts., T/A, piel, 6 cil.
0670309		09 :	LR4 HSE, V8, motor 5.0 lts., T/A, 7 asientos, piel, 8 cil.
0670310		10 :	LR4 SE, V8, motor 5.0 lts., T/A, 7 asientos, piel, 8 cil.
0670311		11 :	Range Rover HSE, V8, motor 5.0 lts., T/A, 6 vel., piel
0670312		12 :	Range Rover SC, V8, motor 5.0 lts. SC, T/A, 6 vel., piel
0670313		13 :	Range Rover Sport HSE, V8, motor 5.0 lts., T/A, 6 vel., piel
0670314		14 :	Range Rover Sport SC, V8, motor 5.0 lts. SC, T/A, 6 vel., piel
Clave	Empresa	68 :	Daimler Tractocamiones, S. de R.L. de C.V.
	Modelo	01 :	Tractocamión marca Freightliner
2680101	Versión	01 :	Cascadia, mayor a 14,968.5 Kg. PBV
Clave	Empresa	69 :	Volvo Auto de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Volvo C30 2 puertas (importado)
0690101	Versión	01 :	Volvo C30, Hatchback, motor 2.4 lts., 5 cil., T/Geartronic, tela
0690102		02 :	Volvo C30, Hatchback, motor 2.5 lts. T5, 5 cil., T/Geartronic, piel
0690103		03 :	Volvo C30, Hatchback r-design, motor 2.5 lts. T5, 5 cil., T/M, k-tex
0690104		04 :	Volvo C30, R-Desing, motor 2.5 lts. T5, 5 cil., T/Geartronic, k-tex
0690105		05 :	Volvo C30, motor 2.5 lts. T5, 5 cil., T/M, k-tex

	Modelo	02 :	Volvo C70 2 puertas (importado)
0690201	Versión	01 :	Volvo C70, Convertible, motor 2.5 lts. T5, 5 cil., T/Geartronic, piel
	Modelo	03 :	Volvo S40 4 puertas (importado)
0690301	Versión	01 :	Volvo S40, Sedán Kinetic, motor 2.5 lts. T5, 5 cil., T/Geartronic, piel
0690302		02 :	Volvo S40, Sedán Inspiration, motor 2.5 lts. T5, 5 cil., T/Geartronic, piel
0690303		03 :	Volvo S40, Sedán, motor 2.4 lts., 5 cil., T/Geartronic, piel
0690304		04 :	Volvo S40, Sedán r-design, motor 2.5 lts. T5, 5 cil., T/Geartronic, k-tex
	Modelo	04 :	Volvo S80 4 puertas (importado)
0690401	Versión	01 :	Volvo S80, Sedán V8, motor 4.4 lts., 8 cil., T/Geartronic, piel
0690402		02 :	Volvo S80, Sedán T6, motor 3.0 lts., 6 cil., T/Geartronic, piel
	Modelo	05 :	Volvo XC60 4 puertas (importado)
0690501	Versión	01 :	Volvo XC60, T6 AWD, motor 3.0 lts., 6 cil., T/Geartronic, piel
0690502		02 :	Volvo XC60, 3.2 AWD, motor 3.2 lts., 6 cil., T/Geartronic, piel
	Modelo	06 :	Volvo XC90 4 puertas (importado)
0690601	Versión	01 :	Volvo XC90, FWD, motor 3.2 lts., 6 cil., T/Geartronic, piel, 7 asientos
0690602		02 :	Volvo XC90, AWD, motor 3.2 lts., 6 cil., T/Geartronic, piel, 7 asientos
0690603		03 :	Volvo XC90, AWD, motor 4.4 lts., 8 cil., T/Geartronic, piel, 7 asientos
0690604		04 :	Volvo XC90 R-Design, AWD, motor 4.4 lts., 8 cil., T/Geartronic, piel, 7 asientos
Clave	Empresa	70 :	Hino Motors Manufacturing México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Chasis Cabina Hino Serie 500
2700101	Versión	01 :	500 FC6JGSA-NNW (1018G) diesel, 10,400 Kg. PBV
2700102		02 :	500 FC6JJSA-NNW (1018J) diesel, 10,400 Kg. PBV
2700103		03 :	500 FG8JMSB-KGW (1524M) diesel, 15,100 Kg. PBV
2700104		04 :	500 FG8JPSB-KGW (1524P) diesel, 15,100 Kg. PBV
2700105		05 :	500 GH8JMSA-KGW (1724M) diesel, 16,500 Kg. PBV
2700106		06 :	500 GH8JPSA-KGW (1724P) diesel, 16,500 Kg. PBV
2700107		07 :	500 GH8JMSA-QGW (1727M) diesel, 16,500 Kg. PBV
2700108		08 :	500 GH8JPSA-QGW (1727P) diesel, 16,500 Kg. PBV
2700109		09 :	500 GH8JGSD-TGW (1727G) diesel, 16,500 Kg. PBV
Clave	Empresa	98 :	Empresas ensambladoras e importadoras de camiones nuevos
	Modelo	01 :	Chasis Control Delantero/Cabina Marca Kilotón
2980101	Versión	01 :	Chasis Control Delantero 15,000 Kg. PBV
2980102		02 :	Chasis Control Delantero 43,000 Kg. PBV
2980103		03 :	Chasis Control Delantero/Cabina 22,000 Kg. PBV
2980104		04 :	Chasis Control Delantero/Cabina 43,000 Kg. PBV

	Modelo	04 :	Chasis Cabina Marca Astra (importado)
2980401	Versión	01 :	HD7/c HD8 8x4 36, Heavy Duty HD7/c HD8 8x4 36, 4 ejes, 360 HP, Cursor, 48,000 Kg. PBV
2980402		02 :	HD7/c /HD8 8x4 45, Heavy Duty HD7/c /HD8 8x4 45, 4 ejes, 450 HP, Cursor, 48,000 Kg. PBV
2980403		03 :	HD7 HD8 8x4 42, Heavy Duty HD7 HD8 8x4 42, 4 ejes, 420 HP, Mecánico, 48,000 Kg. PBV
2980404		04 :	HD7 HD8 6x4 34, Heavy Duty 6x4 34, 3 ejes, 345 HP, Mecánico, 33,000 Kg. PBV
2980405		05 :	HD7/c HD8 6x4 40, Heavy Duty HD7/c HD8 6x4 40, 3 ejes, 440 HP, Cursor, 33,000 Kg. PBV
2980406		06 :	HD7/c /HD8 6x4 36, Heavy Duty HD7/c /HD8 6x4 36, 3 ejes, 360 HP, Cursor, 33,000 Kg. PBV
2980407		07 :	HD7 HD8 8x4 38, Heavy Duty HD7 8x4 38, 4 ejes, 370 HP, Mecánico, 48,000 Kg. PBV
2980408		08 :	HD8 4x4 420, Heavy Duty, 2 ejes, 420 HP, Cursor, 20,000 Kg. PBV
	Modelo	06 :	Chasis Control Trasero Marca MAN (importado)
2980601	Versión	01 :	A51 18,000 Kg. PBV 360 H.P. 4x2
2980602		02 :	A51 18,000 Kg. PBV 410 H.P. 4x2
2980603		03 :	A51 18,000 Kg. PBV 460 H.P. 4x2
2980604		04 :	A54 24,000 Kg. PBV 460 H.P. 6x2
2980605		05 :	A82 18,000 Kg. PBV 360 H.P. 4x2
2980606		06 :	A82 18,000 Kg. PBV 410 H.P. 4x2
2980607		07 :	A82 18,000 Kg. PBV 460 H.P. 4x2
2980608		08 :	R37ZZ 24,000 Kg. PBV 460 H.P. 6x2
2980609		09 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 360 H.P. 4x2
2980610		10 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 410 H.P. 4x2
2980611		11 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 460 H.P. 4x2
2980612		12 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 390 H.P. 4x2
2980613		13 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 430 H.P. 4x2
2980614		14 :	A67ZZ 14,000 Kg. PBV 280 H.P. 4x2
	Modelo	07 :	Chasis Control Delantero Tipo Quinta Rueda Atlas/3900
2980701	Versión	01 :	Chasis Control Delantero 43,000 Kg. PBV
	Modelo	09 :	Chasis Control Delantero Golden Star 4000
2980901	Versión	01 :	Chasis Control Delantero 41,000 Kg. PBV
2980902		02 :	Chasis Control Delantero y Trasero Tipo Autobús Urbano 11,700 Kg. PBV
	Modelo	10 :	Autobús Super Línea SL 20-01
2981001	Versión	01 :	Motor Detroit Diesel, 400 H.P. 45 pasajeros 18,000 Kg. PBV
	Modelo	11 :	Chasis Cabina FS Destefano
2981101	Versión	01 :	DSR 22,000 Kg. PBV
2981102		02 :	DST 45,000 Kg. PBV
2981103		03 :	DSTC 45,000 Kg. PBV
	Modelo	12 :	Chasis Coraza FS Destefano
2981201	Versión	01 :	DSAR 22,000 Kg. PBV
2981202		02 :	DSAT 32,000 Kg. PBV

	Modelo	13 :	Autobús de Pasajeros FS Destefano
2981301	Versión	01 :	DSAP 22,000 Kg. PBV
2981302		02 :	DSAP-F 24,000 Kg. PBV
	Modelo	14 :	Autobús de Pasajeros
2981401	Versión	01 :	City Liner AN116/3
2981402		02 :	City Liner AN116/2 18,000 Kg. PBV
2981403		03 :	Eurobus 18,000 Kg. PBV
2981404		04 :	Eurobus 20,000 Kg. PBV
2981405		05 :	Chasis Control Trasero 13,980 Kg. PBV
2981406		06 :	Chasis Control Delantero 11,980 Kg. PBV
	Modelo	15 :	Tractocamión Mendox JR202
2981501	Versión	01 :	DDCIV 430/500 HP 24,600 Kg. PBV
	Modelo	16 :	Autobús
2981601	Versión	01 :	City Liner AN116/3, 45 pies, 20,000 Kg. PBV
	Modelo	17 :	Tractocamión Ojeda Motors
2981701	Versión	01 :	XLT, con camarote a/c, dormitorio y litera, F6, 24,000 Kg. PBV
2981702		02 :	L, sin camarote, 22,500 Kg. PBV
2981703		03 :	F, con cabina dormitorio integrado, 23,700 Kg. PBV
	Modelo	19 :	Chasis Control Delantero Autobús
2981901	Versión	01 :	VISA-D300 17,000 Kg. PBV
	Modelo	20 :	Autobús Integral Marca MAN (importado)
2982001	Versión	01 :	R08ZZ 24,900 Kg. PBV 6x2
	Modelo	21 :	Chasis Control Trasero Marca MAN (nacional)
2982101	Versión	01 :	A82 18,000 Kg. PBV 12 L 4x2
2982102		02 :	A82 18,000 Kg. PBV 13 L 4x2
2982103		03 :	A82 24,000 Kg. PBV 12 L 6x2
2982104		04 :	A82 24,000 Kg. PBV 13 L 6x2
2982105		05 :	A51 18,000 Kg. PBV 12 L 4x2
2982106		06 :	A51 18,000 Kg. PBV 13 L 4x2
	Modelo	22 :	Tractocamión quinta rueda Astra
2982201	Versión	01 :	Heavy Duty HD7 6x4 38, 3 ejes, 380 HP, mecánico, 33,000 Kg. PBV
	Modelo	23 :	Chasis Control Delantero Marca Master Road
2982301	Versión	01 :	MRH S60 18,000 Kg. PBV
2982302		02 :	MRI - S60 Transmisión ZF semiautomática, 19,000 Kg. PBV
2982303		03 :	MRI - S60 Transmisión automática, 19,000 Kg. PBV
2982304		04 :	MRG - S50 Transmisión estándar, 16,000 Kg. PBV
2982305		05 :	MRJS60 Transmisión estándar, 19,000 Kg. PBV
2982306		06 :	MRFC30 Transmisión estándar, 16,000 Kg. PBV
2982307		07 :	MRLC23 Transmisión estándar, 15,000 Kg. PBV
2982308		08 :	MRFM30 Transmisión automática, 16,000 Kg. PBV
2982309		09 :	MRLM23 Transmisión automática, 15,000 Kg. PBV
2982310		10 :	MRHS60 Transmisión automática, 18,000 Kg. PBV

	Modelo	24 :	Feder/3500 Torton
2982401	Versión	01 :	Motor Econodiesel turbo 6 cil., 154 HP, 23,455 Kg. PBV
	Modelo	25 :	Tractocamión Feder 3700
2982501	Versión	01 :	Motor Detroit diesel ecológico serie 60 electrónico, 435 HP, 54,580 Kg. PBV
	Modelo	26 :	Chasis Control Delantero Cajoma
2982601	Versión	01 :	K420
2982602		02 :	K240
2982603		03 :	K350
	Modelo	27 :	Camión pesado
2982701	Versión	01 :	K900
	Modelo	28 :	Camión semipesado
2982801	Versión	01 :	K1600
	Modelo	29 :	Tractocamión
2982901	Versión	01 :	K2100
	Modelo	30 :	Tractocamión TS
2983001	Versión	01 :	TS-548
2983002		02 :	TS-538
2983003		03 :	TS-540
2983004		04 :	TS-520
2983005		05 :	CATS-911
	Modelo	31 :	Autobús Integral Marca MAN (nacional)
2983101	Versión	01 :	R07C2 18,000 Kg. PBV
2983102		02 :	R07D2 18,000 Kg. PBV
2983103		03 :	R08C3 24,000 Kg. PBV
2983104		04 :	R08D3 24,000 Kg. PBV
	Modelo	32 :	Tractocamión Quinta Rueda Marca MAN (importado)
2983201	Versión	01 :	H06 4x2, 18,000 Kg. PBV
2983202		02 :	H30 6x4, 26,000 Kg. PBV
	Modelo	33 :	Autobús American Coach
2983301	Versión	01 :	HL Coach, 16,783 Kg. PBV
2983302		02 :	HL II Coach, 16,783 Kg. PBV
2983303		03 :	HL III Coach, 22,226 Kg. PBV
	Modelo	34 :	Chasis Control Delantero American Coach
2983401	Versión	01 :	PAC 4x2, 16,783 Kg. PBV
2983402		02 :	PAC 6x2, 22,226 Kg. PBV
	Modelo	35 :	Camión Pesado
2983501	Versión	01 :	PS-548
2983502		02 :	PS-538
2983503		03 :	PS-540
2983504		04 :	PS-520
2983505		05 :	CAPS-900
	Modelo	36 :	Chasis Coraza Marca Kilotón
2983601	Versión	01 :	Chasis Coraza 15,000 Kg. PBV

	Modelo	37 :	Camión Comercial Shifeng / JAC
2983701	Versión	01 :	Cabina y media / sencilla , 65 HP, manual 5 vel., motor diesel, 3,300 / 5,800 Kg. PBV
2983702		02 :	Cabina y media / sencilla, 40 / 120 HP, manual 5 / 6 vel., motor diesel, 4,600 / 6, 680 Kg. PBV
	Modelo	38 :	Tractocamión Quinta Rueda
2983801	Versión	01 :	TH 3000, 24,950 Kg. PBV
	Modelo	39 :	Autobús Eagle
2983901	Versión	01 :	Autobús Eagle, a/c, 45 pies, 42 pasajeros, 27,200 Kg. PBV
2983902		02 :	Autobús Eagle, a/c, 35 pies, 38 pasajeros, 21,600 Kg. PBV
2983903		03 :	Autobús Eagle, a/c, 40 pies, 40 pasajeros, 22,000 Kg. PBV
2983904		04 :	Autobús Eagle, a/c, 40 pies, 43 pasajeros, 22,800 Kg. PBV
	Modelo	40 :	Tracto Camión
2984001	Versión	01 :	Equipado con cabina, 23,250 Kg. PBV
	Modelo	41 :	Camión Torton
2984101	Versión	01 :	Equipado con cabina, 14,400 Kg. PBV
	Modelo	42 :	Autobús
2984201	Versión	01 :	Integral, 8,250 Kg. PBV
2984202		02 :	Ligero equipado, 7,250 Kg. PBV
	Modelo	43 :	Tractocamión L Promex
2984301	Versión	01 :	LP 3000 40,000 Kg. PBV
2984302		02 :	LP 3000 28,000 Kg. PBV
	Modelo	44 :	Autobús L Promex
2984401	Versión	01 :	LP-Promex 12,000 Kg. PBV
	Modelo	45 :	Tractocamión Quinta Rueda Renova
2984501	Versión	01 :	Tractocamión 6000 21,000 Kg. PBV
	Modelo	46 :	Tractocamión Tipo Quinta Rueda Bripexa
2984601	Versión	01 :	Bripexa/3700 43,000 Kg. PBV
	Modelo	47 :	Camión Foton Forland
2984701	Versión	01 :	Foton Forland 1028 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 1,809 cm ³ , 2,790 Kg. PBV
2984702		02 :	Foton Forland 1036 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 2,156 cm ³ , 3,875 Kg. PBV
2984703		03 :	Foton Forland 1046 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 3,298 cm ³ , 4,500 Kg. PBV
2984704		04 :	Foton Forland 1043 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 3,432 cm ³ , 5,480 Kg. PBV
2984705		05 :	Foton Forland 1036 Cabina y media, motor diesel, 4 cil., 2,156 cm ³ , 3,875 Kg. PBV
2984706		06 :	Foton Forland 1046 Cabina y media, motor diesel, 4 cil., 3,298 cm ³ , 4,520 Kg. PBV
2984707		07 :	Foton Forland 1043 Cabina y media, motor diesel, 4 cil., 3,432 cm ³ , 5,500 Kg. PBV
2984708		08 :	Foton Forland 1036 Doble cabina, motor diesel, 4 cil., 2,156 cm ³ , 4,085 Kg. PBV

2984709		09 :	Foton Forland 1046 Doble cabina, motor diesel, 4 cil., 3,298 cm ³ , 4,550 Kg. PBV
2984710		10 :	Foton Forland 1043 Doble cabina, motor diesel, 4 cil., 3,432 cm ³ , 5,520 Kg. PBV
	Modelo	48 :	Camión Foton Ollin
2984801	Versión	01 :	Foton Ollín 5069 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 3,990 cm ³ , 8,820 Kg. PBV
2984802		02 :	Foton Ollín 1069 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 3,990 cm ³ , 7,825 Kg. PBV
2984803		03 :	Foton Ollín 1069 Cabina y media, motor diesel, 4 cil., 3,990 cm ³ , 7,825 Kg. PBV
2984804		04 :	Foton Ollín 1049 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 2,980 cm ³ , 5,715 Kg. PBV
2984805		05 :	Foton Ollín 1049 Cabina y media, motor diesel, 4 cil., 2,980 cm ³ , 5,715 Kg. PBV
2984806		06 :	Foton Ollín 1049 Doble cabina, motor diesel, 4 cil., 2,980 cm ³ , 5,715 Kg. PBV
2984807		07 :	Foton Ollín (OLN) 3500 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 3,760 cm ³ , 6,500 Kg. PBV
2984808		08 :	Foton Ollín (OLN) 4500 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 3,760 cm ³ , 8,200 Kg. PBV
2984809		09 :	Foton Ollín (OLN) 5500 Cabina y media, motor diesel, 4 cil., 3,760 cm ³ , 10,660 Kg. PBV
2984810		10 :	Foton Ollín (OLN) 7000 Cabina techo plano con dormitorio, motor diesel, 4 cil., 3,760 cm ³ , 12,400 Kg. PBV
2984811		11 :	Foton Ollín (OLN AUMARK) 4000 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 3,760 cm ³ , 7,298 Kg. PBV
2984812		12 :	Foton Ollín (OLN AUMARK) 5000 Cabina sencilla, motor diesel, 4 cil., 3,760 cm ³ , 8,490 Kg. PBV
2984813		13 :	Foton Ollín (OLN AUMARK) 6500 Cabina y media, motor diesel, 4 cil., 3,760 cm ³ , 10,710 Kg. PBV
	Modelo	50 :	Camión ERbus
2985001	Versión	01 :	Chasis ERbus 10,900 Kg. PBV
2985002		02 :	ERbus 400 6,350 Kg. PBV
2985003		03 :	ERbus 600 8,650 Kg. PBV
2985004		04 :	Rabon Erbus 18,450 Kg. PBV
2985005		05 :	Torton ERbus 26,500 Kg. PBV
	Modelo	51 :	Camión Ligero
2985101	Versión	01 :	Jinbei SY1021DMF3, Cabina Estándar, 80 HP, 4 cil., diesel, 4,300 Kg. PBV
2985102		02 :	Jinbei SY1043DYS4, Cabina Estándar, 96 HP, 4 cil., diesel, 5,930 Kg. PBV
2985103		03 :	Yuejin NJ1026, Cabina Estándar, 80 HP, 4 cil., diesel, 4,280 Kg. PBV
2985104		04 :	Yuejin NJ1043, Cabina Estándar, 92 HP, 4 cil., diesel, 5,000 Kg. PBV
2985105		05 :	Wuzheng FD5020D5K, Cabina Estándar, 75 HP, 4 cil., diesel, 4,300 Kg. PBV

2985106		06 :	Wuzheng WZ1041PK, Cabina Extendida, 115 HP, 4 cil., diesel, 5,930 Kg. PBV
2985107		07 :	Dongfeng EQ1020TF01, Cabina Estándar, 52 HP, 4 cil., gasolina, 1,780 Kg. PBV
2985108		08 :	Dongfeng (DFM-Spartan-I-MT) EQ1020TF01, Cabina Estándar, 4 cil., gasolina, 1,950 Kg. PBV
2985109		09 :	Dongfeng (DFM-Spartan-I-MT) EQ1021NF, Cabina Doble, 4 cil., gasolina, 1,860 Kg. PBV
2985110		10 :	Dongfeng (DFM-Spartan-I-MVC) EQ5021XXYF, Cabina Estándar, 4 cil., gasolina, 1,780 Kg. PBV
2985113		13 :	Yuejin (IVECO-Spartan-II-2200-C) NJ1026, Cabina Estándar, 4 cil., diesel, 4,420 Kg. PBV
2985114		14 :	Yuejin (IVECO-Spartan-IV-3500-C) NJ1043, Cabina Estándar, 4 cil., diesel, 5,300 Kg. PBV
2985115		15 :	Wuzheng (WAW-Spartan-II-2200-C) FD5020DK5, Cabina Estándar, 4 cil., diesel, 4,600 Kg. PBV
2985116		16 :	Wuzheng (WAW-Spartan-IV-3500-C) WZ1041PK, Cabina Extendida, 4 cil., diesel, 6,270 Kg. PBV
2985117		17 :	Yuejin (IVECO-Spartan-6500-CHCT) NJ6700, Chasis Control Trasero, 4 cil., diesel
2985118		18 :	Yuejin (IVECO-Spartan-9000-CHCT) NJ6835, Chasis Control Trasero, 4 cil., diesel
	Modelo	52 :	Tractocamión Quinta Rueda GRL
2985201	Versión	01 :	Equipado con camarote integrado, diesel, 36,500 Kg. PBV
2985202		02 :	Lujo con camarote integrado, diesel, 37,000 Kg. PBV
	Modelo	53 :	Tractocamión H1
2985301	Versión	01 :	Tractocamión con camarote 16,700 Kg. PBV
	Modelo	54 :	Chasis Cabina San Antonio
2985401	Versión	01 :	TSA01, 4x2 de 4 m. 16,000 Kg. PBV
2985402		02 :	TSA02, 4x2 de 5 m. 16,000 Kg. PBV
2985403		03 :	TSA03, 4x2 de 6 m. 16,000 Kg. PBV
2985404		04 :	TSA04, 4x2 de 7 m. 16,000 Kg. PBV
2985405		05 :	TSA05, 6x4 de 4 m. 26,000 Kg. PBV
2985406		06 :	TSA06, 6x4 de 6 m. 26,000 Kg. PBV
2985407		07 :	TSA07, 6x4 de 7 m. 26,000 Kg. PBV
2985408		08 :	TSA08, 6x4 de 9 m. 26,000 Kg. PBV
2985409		09 :	TSA09, 6x2 de 4 m. 26,000 Kg. PBV
2985410		10 :	TSA10, 6x2 de 6 m. 26,000 Kg. PBV
2985411		11 :	TSA11, 6x2 de 7 m. 26,000 Kg. PBV
2985412		12 :	TSA12, 4x2 de 3 m. 16,000 Kg. PBV
2985413		13 :	TSA13, 6x4 de 5 m. 26,000 Kg. PBV
	Modelo	55 :	Tractocamión Quinta Rueda San Antonio
2985501	Versión	01 :	TSA1 con Dormitorio 6x4, 36,000 Kg. PBV
2985502		02 :	TSA2 con Dormitorio 4x2, 36,000 Kg. PBV
2985503		03 :	TSA3 sin Dormitorio 6x4, 36,000 Kg. PBV
2985504		04 :	TSA4 sin Dormitorio 4x2, 36,000 Kg. PBV

2985505		05 :	TSA5 Chato 6x4, 36,000 Kg. PBV
2985506		06 :	TSA6 Chato 4x2, 36,000 Kg. PBV
	Modelo	56 :	Camión Comercial HAFEI
2985601	Versión	01 :	Cabina Sencilla "T" 1,540 Kg. PBV
2985602		02 :	Doble Cabina "XC" 1,680 Kg. PBV
2985603		03 :	Caja Cerrada "C" 1,680 Kg. PBV
	Modelo	57 :	Autobús IVU'S
2985701	Versión	01 :	F11 16,789 Kg. PBV
2985702		02 :	F11 Plus 16,789 Kg. PBV
2985703		03 :	F12 17,600 Kg. PBV
2985704		04 :	F14 20,861 Kg. PBV
2985705		05 :	F14 DOT 20,861 Kg. PBV
2985706		06 :	Autobús Sub-urbano 8,900 Kg. PBV
2985707		07 :	Autobús Urbano 8,400 Kg. PBV
	Modelo	58 :	Autobús J R Buses
2985801	Versión	01 :	Chasis control delantero, motor delantero 210 HP, 15,000 Kg. PBV
2985802		02 :	Chasis control trasero, motor trasero 210 HP, 15,000 Kg. PBV
2985803		03 :	Chasis control delantero, motor delantero 140 HP, 12,000 Kg. PBV
2985804		04 :	Autobús de pasajeros panorámico, motor trasero 210 HP, 37 pasajeros, 15,000 Kg. PBV
2985805		05 :	Autobús foráneo, motor trasero 450 HP, 47 pasajeros, 9 vel., 20,000 Kg. PBV
2985806		06 :	Autobús de pasajeros panorámico, motor delantero 210 HP, 37 pasajeros, 15,000 Kg. PBV
	Modelo	59 :	Chasis Cabina Mudan
2985901	Versión	01 :	MD5820, 4 cil., 3168 c.c., 5 vel., motor diesel, 4,185 Kg. PBV
	Modelo	60 :	Camión A O-Mega Truck
2986001	Versión	01 :	Tractocamión A 800 XL, 33,500 Kg. PBV
2986002		02 :	Tractocamión A 800 LT, 31,000 Kg. PBV
2986003		03 :	Tractocamión A 800 TA, 28,500 Kg. PBV
2986004		04 :	Camión Chasis Cabina CD T-3 27,250 Kg. PBV
2986005		05 :	Camión Chasis Cabina CD T-2 16,300 Kg. PBV
2986006		06 :	Minibus VL 5-6, 6,500 Kg. PBV
2986007		07 :	Urbano VL 7-8, 10,500 Kg. PBV
	Modelo	61 :	Tractocamión/Camión Marca CIA
2986101	Versión	01 :	Tractocamión TCQ, 37,000 Kg. PBV
2986102		02 :	Torton CTD, 26,500 Kg. PBV
2986103		03 :	Tandem CTS, 26,000 Kg. PBV
2986104		04 :	CP Fayad, 310 HP, 26,000 Kg. PBV
2986105		05 :	CL Fayad, 130 HP, 7,500 Kg. PBV

	Modelo	62 :	Camión Marca Vautran
2986201	Versión	01 :	Chasis control trasero Marca Vautran 4x2, 18,000 Kg. PBV
2986202		02 :	Chasis control trasero Marca Vautran 6x2, 23,000 Kg. PBV
2986203		03 :	Chasis coraza Marca Vautran 2x2, 4,000 Kg. PBV
2986204		04 :	Chasis coraza Marca Vautran 4x2, 7,000 Kg. PBV
2986205		05 :	Chasis coraza Marca Vautran 4x2, 18,000 Kg. PBV
2986206		06 :	Chasis coraza Marca Vautran 6x2, 23,000 Kg. PBV
2986207		07 :	Chasis cabina Marca Vautran 2x2, 4,000 Kg. PBV
2986208		08 :	Chasis cabina Marca Vautran 4x2, 7,000 Kg. PBV
2986209		09 :	Chasis cabina Marca Vautran 4x2, 23,000 Kg. PBV
2986210		10 :	Chasis cabina Marca Vautran 8x2, 43,000 Kg. PBV
	Modelo	63 :	Camión
2986301	Versión	01 :	Camión Ligero diesel 2000 Marca CBO Trucks, 4,110 Kg. PBV
2986302		02 :	Camión Ligero 2200 Marca CBO Trucks, 4,180 Kg. PBV
2986303		03 :	Camión Ligero gasolina 1000 Marca CBO Trucks, 1,750 Kg. PBV
2986304		04 :	Camión Ligero diesel 1500 Marca CBO Trucks, 2,750 Kg. PBV
2986305		05 :	Camión Ligero diesel 4000 Marca CBO Trucks, 6,750 Kg. PBV
2986306		06 :	Camión Ligero diesel 6000 Marca CBO Trucks, 9,400 Kg. PBV
	Modelo	64 :	Camión ligero Yuejin
2986401	Versión	01 :	Yuejin NJ1028, Cabina Estándar, 75 HP, 4 cil., diesel, 3,500 Kg. PBV
2986402		02 :	Yuejin NJ1038, Cabina Estándar, 95 HP, 4 cil., diesel, 4,090 Kg. PBV
2986403		03 :	Yuejin NJ1038S, Cabina Doble, 85 HP, 4 cil., diesel, 4,500 Kg. PBV
2986404		04 :	Yuejin NJ1062, Cabina Estándar, 111 HP, 4 cil., diesel, 5,800 Kg. PBV
2986405		05 :	Yuejin NJ1063, Cabina Estándar, 120 HP, 4 cil., diesel, 8,380 Kg. PBV
	Modelo	67 :	Tractocamión Marca Riverdiz
2986701	Versión	01 :	Tractocamión con cabina y dormitorio, austero, 460 HP, diesel, 55,000 Kg. PBV
	Modelo	68 :	Autobús Marca Serval
2986801	Versión	01 :	SV-200/D, Autobús Chato, motor delantero, 14,000 Kg. PBV
2986802		02 :	SV-200/T, Autobús Chato, motor trasero, A/C, audio y video, 14,000 Kg. PBV
2986803		03 :	SV-300/L, Autobús Chato, motor trasero, 14,000 Kg. PBV
2986804		04 :	SV-400/2, Autobús Chato, motor trasero, 16,000 Kg. PBV
2986805		05 :	SV-400/3, Autobús Chato, motor trasero, 18,000 Kg. PBV
2986806		06 :	SV-Aerocar, Autobús Chato, motor trasero, servicio interno en aeropuertos 14,000 Kg. PBV

2986807		07 :	SV-4700TC, Autobús, motor delantero, turismo, 14,000 Kg. PBV
2986808		08 :	SV-4700, Autobús, motor delantero, 14,000 Kg. PBV
2986809		09 :	CSV-200/AD, Control Delantero, motor delantero, 2 ejes, 14,000 Kg. PBV
2986810		10 :	CSV-300/AT, Control Delantero, motor trasero, 2 ejes, 14,000 Kg. PBV
2986813		13 :	CSV-400/A2, Control Delantero, motor trasero, plataforma, 2 ejes, 16,000 Kg. PBV
2986814		14 :	CSV-400/A3, Control Delantero, motor trasero, plataforma, 3 ejes, 24,000 Kg. PBV
	Modelo	69 :	Autobús Marca Kateno
2986901	Versión	01 :	Chasis Control delantero, 4, 535 Kg. PBV
2986902		02 :	Chasis Control trasero, 8, 391 Kg. PBV
	Modelo	71 :	Camión Híbrido Marca Vehizero
2987101	Versión	01 :	Chasis Cabina, motor eléctrico 26.5 HP, motor de combustión interna 1 cil., 9 HP, manual
Clave	Empresa	99 :	Vehículos importados por personas físicas con Actividad empresarial o personas morales distintas a los fabricantes y distribuidores autorizados.
	Modelo	01 :	Smart 2 puertas
4990101	Versión	01 :	Smart & Pure City Coupe, 3 cil., aut.
4990102		02 :	Smart & Pulse City Coupe, 3 cil., aut.
4990103		03 :	Smart & Passion City Coupe, 3 cil., aut.
4990104		04 :	Smart & Pure Cabrio, 3 cil., aut.
4990105		05 :	Smart & Pulse Cabrio, 3 cil., aut.
4990106		06 :	Smart & Passion Cabrio, 3 cil., aut.
	Modelo	02 :	Alfa Romeo 147 3 puertas
4990201	Versión	01 :	Alfa 147 4 cil., aut.
	Modelo	03 :	Alfa Romeo 147 5 puertas
4990301	Versión	01 :	Alfa 147 4 cil., aut.
	Modelo	04 :	Alfa Romeo 156 4 puertas
4990401	Versión	01 :	Alfa 156 Sedán 4 cil., aut.
4990402		02 :	Alfa 156 Sportwagon 4 cil., aut.
4990403		03 :	Alfa 156 Sedán, 6 cil., 2.8 lts. estándar
4990404		04 :	Alfa 156 JTS, Sedán, 4 cil., 2.0 lts., estándar
4990405		05 :	Alfa 156 GTA, Sedán, 6 cil., 3.2 lts., estándar
	Modelo	05 :	Alfa Romeo 156 2 puertas
4990501	Versión	01 :	Alfa 156 Sportwagon 4 cil., aut.
	Modelo	06 :	Alfa Romeo 166 4 puertas
4990601	Versión	01 :	Alfa 166 4 cil., aut.
4990602		02 :	Alfa 166 5 cil., aut.
	Modelo	07 :	Alfa Romeo 2 puertas
4990701	Versión	01 :	Alfa GTV 4 cil., aut.
4990702		02 :	Alfa Spider 4 cil., aut.
4990703		03 :	Alfa GTV 6 cil., estándar
4990704		04 :	Alfa Spider 6 cil., estándar

	Modelo	08 :	Piaggio Porter Minivan Cargo
4990801	Versión	01 :	Minivan Cargo 1.4 diesel, 4 cil.
4990802		02 :	Minivan Cargo 1.3 gasolina, 4 cil.
	Modelo	09 :	Piaggio Porter Minivan Pasajeros
4990901	Versión	01 :	Minivan 7 pasajeros, 1.4 diesel, 4 cil.
4990902		02 :	Minivan 7 pasajeros, 1.3 gasolina, 4 cil.
	Modelo	10 :	Piaggio Porter Camioneta Chasis Cabina
4991001	Versión	01 :	Camioneta Chasis Cabina 1.4 diesel, 4 cil.
4991002		02 :	Camioneta Chasis Cabina 1.3 gasolina, 4 cil.
	Modelo	11 :	Piaggio Porter Pick Up
4991101	Versión	01 :	Pick Up 1.4 diesel, 4 cil.
4991102		02 :	Pick Up 1.3 gasolina, 4 cil.
4991103		03 :	Pick Up Largo 1.4 diesel, 4 cil.
4991104		04 :	Pick Up Largo 1.3 gasolina, 4 cil.
4991105		05 :	Pick Up Volteo 1.4 diesel, 4 cil.
4991106		06 :	Pick Up Volteo 1.3 gasolina, 4 cil.
	Modelo	12 :	Piaggio Ligier Pasajeros
4991201	Versión	01 :	Be Up Coupé 500 cm ³ , 2 cil.
	Modelo	13 :	Fiat Barchetta 2 puertas
4991301	Versión	01 :	Barcheta aut., 4 cil.
4991302		02 :	Barcheta estándar, 4 cil.
	Modelo	14 :	Mini One 2 puertas
4991401	Versión	01 :	Mini One aut., 4 cil.
4991402		02 :	Mini One estándar, 4 cil.
	Modelo	15 :	Mini Cooper 2 puertas
4991501	Versión	01 :	Mini Cooper Sedán 1,598 c.c., estándar 4 cil.
	Modelo	16 :	Alfa Romeo 147 4 puertas
4991601	Versión	01 :	Selespeed 1,970 c.c., 4 cil., aut.
	Modelo	17 :	Rover 4 puertas
4991701	Versión	01 :	Rover 75 SC, aut., 5 vel.
	Modelo	18 :	Rover 5 puertas
4991801	Versión	01 :	Rover 75T SC, aut., 5 vel.
	Modelo	19 :	MG Serie Z 4 puertas
4991901	Versión	01 :	MG ZT SC, aut., 5 vel.
	Modelo	20 :	MG Serie Z 5 puertas
4992001	Versión	01 :	MG ZTT SC, aut., 5 vel.
	Modelo	21 :	MG Convertible
4992101	Versión	01 :	MG TF SC, estándar, 5 vel.
	Modelo	22 :	Jeep Land Rover 3 puertas
4992201	Versión	01 :	Defender 90SW estándar, 2.5 lts., 5 cil.
4992202		02 :	Defender 90, sof top, motor diesel, 5 cil., 2.5 lts.
	Modelo	23 :	Passat 4 puertas
4992301	Versión	01 :	Sedán, V-6, 4Motion, estándar, 2.8 lts., 6 cil.
4992302		02 :	Sedán, W8, estándar, 3.5 lts., 8 cil.

	Modelo	24 :	Renault CL2 31 3 puertas
4992401	Versión	01 :	Coupé V6, estándar, 3.2 lts., 6 cil.
	Modelo	25 :	Porsche Boxter 2 puertas
4992501	Versión	01 :	Coupé, estándar, 2.7 lts., 6 cil.
	Modelo	26 :	Alfa Romeo 156 5 puertas
4992601	Versión	01 :	Alfa 156 GTA, Sport Wagon, 6 cil., 3.2 lts., estándar
	Modelo	27 :	Lupo 3 puertas
4992701	Versión	01 :	GTI Sedán, estándar, 1.6 lts., 4 cil.
4992702		02 :	Sedán, estándar, 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	28 :	Street KA 2 puertas
4992801	Versión	01 :	Convertible, motor de gasolina, 4 cil., 1.6 lts., estándar
	Modelo	29 :	Citroën C3 Pluriel 1.6 2 puertas
4992901	Versión	01 :	Convertible, motor de gasolina, 1.6 lts., aut., sensodrive
	Modelo	30 :	Jeep Pick Up Land Rover 4 puertas
4993001	Versión	01 :	Defender 110, motor diesel, 5 cil., 2.5 lts., estándar 4x4
	Modelo	31 :	Ferrari 360 Modena F1 2 puertas
4993101	Versión	01 :	Coupé, motor de gasolina, 8 cil., 3.6 lts., automático secuencial F1
	Modelo	32 :	Piaggio Quargo Chasis Cabina
4993201	Versión	01 :	Chasis Cabina, 686 cm ³ , diesel, 2 cil.
	Modelo	33 :	Piaggio Quargo Pick Up
4993301	Versión	01 :	Pick Up, 686 cm ³ , diesel, 2 cil.
	Modelo	34 :	Morgan 2 puertas
4993401	Versión	01 :	Carrocería Clásica, motor gasolina, 4 cil., 1.8 lts., 115 CV
4993402		02 :	Carrocería Clásica, Roadster, motor gasolina, 6 cil., 3.0 lts., 220 CV
	Modelo	35 :	Caterham 2 puertas
4993501	Versión	01 :	Roadsport, motor gasolina, 4 cil., 1.6 lts., 115 CV
4993502		02 :	Roadsport, motor gasolina, 4 cil., 1.6 lts., 140 CV
Clave	Empresa	97 :	Vehículos importados del Mercosur por personas Físicas con actividad empresarial o personas morales distintas a los fabricantes y distribuidores autorizados.
	Modelo	01 :	Rexton 5 puertas
5970101	Versión	01 :	RX320, SUV 4x4, 6 cil., aut., piel, a/a, gasolina
2. Canceladas			
	Modelo	51 :	Camión Ligero
2985111		11 :	Dongfeng (DFM-Spartan-I-MVP) EQ6380LF, Cabina Estándar, 4 cil., gasolina, 1,555 Kg. PBV
2985112		12 :	Dongfeng (DFM-XL-Spartan-I-MVP) EQ6410LF, Cabina Estándar, 4 cil., gasolina, 1,710 Kg. PBV

Atentamente

México, D.F., a 18 de noviembre de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.